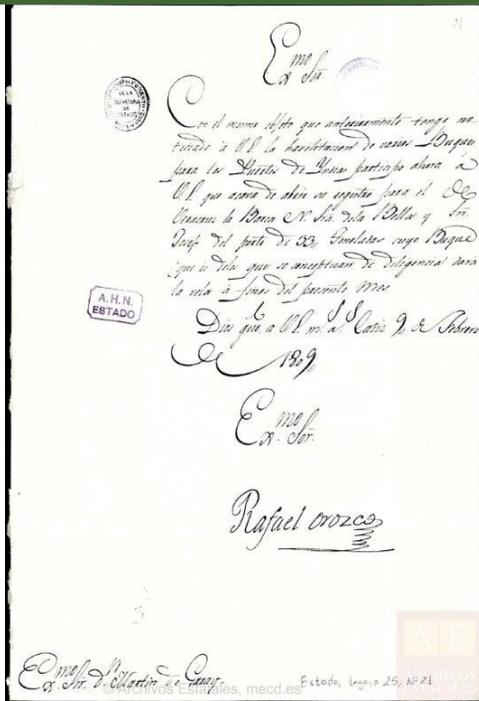




HERENCIA E INNOVACIÓN EN EL ESPAÑOL DEL SIGLO XIX

Editoras

Elena Carpi, Rosa M. García Jiménez





Herencia e Innovación en el español del siglo XIX

Editoras

Elena Carpi, Rosa M. García Jiménez

PISA
UNIVERSITY
PRESS



SAGGI E STUDI

Herencia e Innovación en el español del siglo XIX / al cuidado de Elena Carpi, Rosa María García Jiménez. - Pisa : Pisa university press, 2017. - (Saggi e studi) 460 (22.)

I. Carpi, Elena II. García Jiménez, Rosa María III. Garachana Camarero, Mar IV. Hernández, Axel V. Miguel Franco, Ruth VI. Pedote, Giuseppe Simone.VII. Puche Lorenzo, Miguel Ángel 1. Lingua spagnola

CIP a cura del Sistema bibliotecario dell'Università di Pisa



Opera sottoposta a
peer review secondo
il protocollo UPI

In copertina:

foto *Archivo Histórico Nacional Madrid - AHN 25B-2 (1805)*

© Copyright 2017 by Pisa University Press srl
Società con socio unico Università di Pisa
Capitale Sociale € 20.000,00 i.v. - Partita IVA 02047370503
Sede legale: Lungarno Pacinotti 43/44 - 56126 Pisa
Tel. + 39 050 2212056 - Fax + 39 050 2212945
press@unipi.it
www.pisauniversitypress.it

ISBN 978-88-6741-868-8

progetto grafico: Andrea Rosellini

impaginazione: Ellissi

L'Editore resta a disposizione degli aventi diritto con i quali non è stato possibile comunicare, per le eventuali omissioni o richieste di soggetti o enti che possano vantare dimostrati diritti sulle immagini riprodotte.

Le fotocopie per uso personale del lettore possono essere effettuate nei limiti del 15% di ciascun volume/fascicolo di periodico dietro pagamento alla SIAE del compenso previsto dall'art. 68, commi 4 e 5, della legge 22 aprile 1941 n. 633.

Le riproduzioni effettuate per finalità di carattere professionale, economico o commerciale o comunque per uso diverso da quello personale possono essere effettuate a seguito di specifica autorizzazione rilasciata da CLEARedi - Centro Licenze e Autorizzazione per le Riproduzioni Editoriali - Corso di Porta Romana, 108 - 20122 Milano - Tel. (+39) 02 89280804 - E-mail: info@clearedi.org - Sito web: www.clearedi.org

Índice

Introducción	
<i>Elena Carpi, Rosa María García Jiménez</i>	5
1. Actitudes ante la lengua. Herencia y evolución	
<i>Jenny Brumme</i>	13
2. El léxico de las clases bajas en <i>El Periquillo Sarmiento</i>	
<i>Ivo Buzek</i>	45
3. El siglo XIX en la periodización sintáctica de la lengua española	
<i>Concepción Company Company</i>	75
4. Recursos de cortesía estratégico-política en los discursos de nombramiento e investidura de jefes de gobierno en periodos constituyentes: 1812, 1873, 1979	
<i>Antonio Carrasco Santana</i>	103
5. La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico.	
El caso de <i>haber de/tener de + infinitivo, haber que/tener que + infinitivo</i>	
<i>Mar Garachana Camarero, Axel Hernández</i>	127
6. Consideraciones sobre un tipo de subordinación temporal en el español sefardí	
<i>Carmen Hernández</i>	147
7. Los documentos mallorquines en castellano entre los siglos XVIII y XIX: algunas observaciones sintáctica	
<i>Ruth Miguel Franco</i>	165
8. En las lindes del primer español moderno.	
Joaquín Lorenzo Villanueva y la lengua de <i>La Bruja</i> (1830) editada por Salvá: ensayo de filiación morfosintáctica a tres bandas	
<i>Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta, Araceli López Serena</i>	187

9. El léxico del turismo en español en el siglo XIX
Giuseppe Simone Pedote 231
10. Las apologías de las lengua en el siglo XIX.
Las controversias de una herencia y los retos decimonónicos
Miguel Ángel Puche Lorenzo 245
11. Verbos parasintéticos neológicos en el español del siglo XIX:
el *Diccionario Nacional* de Domínguez
Isabel Pujol Payet, Assumpció Rost Bagudanch 263
12. Contribución a la historia léxica del español de América Central:
algunos americanismos semánticos
de la primera mitad del siglo XIX
José Luis Ramírez Luengo 281
13. Verbos derivados en *-ot-ear* en el español decimonónico
Begoña Ramos Jiménez 295
14. Clarín ante la norma de corrección idiomática
Rafael Rodríguez Marín 319
15. La nomenclatura en el *Diccionario* de la Academia
1852-1869-1884-1899
Francesc Rodríguez Ortiz y Cecilio Garriga Escribano 339
16. Los nombres de mujer en el *Diccionario de ideas afines*
de Eduardo Benot (1899)
Mónica Vidal Díez 359

Introducción

Durante los días 15-16-17 de septiembre de 2016 se celebró en Pisa el congreso *El Español del Siglo XIX: herencia e innovación*, cuyo objetivo era aportar ideas para reivindicar la importancia de esta centuria en el estudio de la lengua española. La opacidad que ha caracterizado a esta época en la historia del español hasta hace poco ha empezado a ser esclarecida a partir de los primeros años del siglo XXI con la publicación del imprescindible trabajo de Zamorano Aguilar (2012), que ofrecía un marco fundamental para el desarrollo de investigaciones ulteriores, como las presentes en Ramírez Luengo (2012). El cambio en la percepción de la importancia de este siglo resulta evidente en la convocatoria del congreso de Brno titulado *Una cercana diacronía opaca* (Brno octubre 2014); recogiendo las sugerencias del temprano artículo de Melis, Flores y Bogart (2003) sobre la necesidad de un cambio de la periodización en la historia de la lengua española, el congreso se abrió con la constatación de que la periodización tradicional del español, dividido en medieval y moderno, resultaba poco eficaz para dar cuenta de la complejidad diacrónica de la lengua. Se empezó recordando la existencia de un juicio peyorativo profundamente arraigado en la comunidad científica, según el cual después de los Siglos de Oro empezó una época en que la cultura y la lengua se corrompieron: algunos de los asistentes a las jornadas de estudio motivaban de esta manera la escasez de estudios acerca del período decimonónico.

En los dos años que median entre los encuentros de Brno y de Pisa, se ha apreciado un incremento del interés por la lengua del siglo XIX, en concreto con las contribuciones recogidas en Buzek, Šinková (2015), y Melis, Flores (2015)¹.

¹ Es también muy importante recordar que una obra de referencia tan importante como la *Sintaxis Histórica de la lengua española* integra ya el siglo XIX como parcela cronológica dentro de la diacronía general.

Uno de los objetivos del congreso de Pisa era dar continuidad al diálogo entre estudiosos que acabamos de describir, en una perspectiva multidisciplinaria y bajo distintos enfoques.

Los dieciséis trabajos recopilados aquí abordan algunas cuestiones que se habían planteado dos años antes y que quedaron abiertas; en este sentido el intercambio que se produjo en Pisa supuso, en nuestra opinión, un enriquecimiento importante cuya prueba concreta es este volumen. Muchas fueron las preguntas a las que se intentó dar una respuesta: ¿el siglo XIX podía considerarse la tercera etapa evolutiva del español o se trataba de una etapa de transición de fenómenos lingüísticos iniciados en el siglo XVIII? ¿Era correcto tratar de establecer divisiones netas o era más útil considerar los siglos XVIII y XIX como un continuum durante el cual algunos fenómenos se solapaban? Y el hecho de que para algunos fenómenos lingüísticos se notara un decidido cambio, pero para otros no ¿permitía una generalización?

Este volumen presenta, en primer lugar, las tres plenarias que corrieron a cargo de Jenny Brumme, Ivo Buzek y Concepción Company.

Jenny Brumme, en su ensayo *Actitudes ante la lengua. Herencia e innovación*, un trabajo que se sitúa entre la historia de la lengua y la historiografía lingüística, aborda el estudio de las actitudes lingüísticas presentes en la sociedad decimonónica respecto a la variación y a la fragmentación de las lenguas. Su objetivo es observar si siguen siendo válidos algunos juicios de valor vigentes en siglos anteriores y, así, reconstruir la ideología de la época respecto a los dialectos y al cambio lingüístico. La estudiosa demuestra cómo en las fuentes analizadas “se fusionó el conocimiento experto de la época con los conocimientos no expertos o legos”, llegando a la conclusión de que las actitudes negativas frente al cambio y a las lenguas coetáneas no procedían de la reflexión realizada por los lingüistas.

En su ensayo *El léxico de las clases bajas en El Periquillo Sarmiento*, Ivo Buzek estudia los patrones lexicogenéticos documentados en el léxico de las clases urbanas en el México de comienzos del siglo XIX y en el argot de la delincuencia de la época. Considera Buzek que la famosa novela de José Joaquín Fernández de Lizardi es un texto que ofrece datos de gran interés para los estudios lingüísticos y que, sin embargo, ha sido muy poco explotado como fuente para la historia del léxico en América. El autor focaliza su análisis en unidades léxicas propiamente mexicanas que, aunque siguen las reglas de formación de palabras del español en general, presentan cambios semánticos y de expresividad.

El siglo XIX en la periodización sintáctica de la lengua española es el título elegido por Concepción Company para presentar importantes reflexiones sobre la periodización sintáctica. La autora, consciente de la desatención que ha sufrido

do el siglo XIX en el conjunto de los estudios diacrónicos del español, afirma que, afortunadamente, este panorama está empezando a cambiar. En su estudio ofrece una profunda reflexión teórica sobre la necesidad de distinguir entre macroperiodización y microperiodización a la hora de abordar los fenómenos de cambio sintáctico. De su análisis se desprende que el siglo XIX es “un siglo de grandes continuidades y de fuertes generalizaciones de algunas construcciones sintácticas, en la perspectiva de una macroperiodización, y que se muestra como un siglo de mayor dinamismo y tipos diversos de cambio en la perspectiva de una microperiodización”.

Los ensayos que presentamos a continuación, que han sido seleccionados mediante una revisión por pares, profundizan en aspectos específicos de gran interés para la caracterización del siglo XIX como centuria que entra con pleno derecho en la diacronía de las lenguas.

Las construcciones perifrásticas son el tema del trabajo de Mar Garachana Camarero y Axel Hernández titulado *La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico. El caso de haber de/tener de + infinitivo, haber que/tener que + infinitivo*. Las autoras, utilizando las herramientas de la lingüística de corpus y teniendo en cuenta la importancia que la proximidad comunicativa ha tenido en las elecciones de los enunciadores, observan de qué manera las cuatro perífrasis estudiadas han evolucionado diacrónicamente, alcanzando un patrón definitivo en el siglo XIX, lo que ha comportado la desaparición de alguna de ellas y la restricción en el empleo de otras.

Los temas de sintaxis aparecen abordados también en el trabajo de Ruth Miguel Franco que, en su ensayo *Los documentos mallorquines en castellano entre los siglos XVIII y XIX: algunas observaciones sintácticas*, explora los cambios producidos por el contacto entre el catalán y la variedad del castellano hablado en Mallorca. Algunos de estos fenómenos, presentes en las fuentes documentales consultadas, desaparecen casi por completo a causa de la rápida extensión del castellano y la estandarización de los documentos legales. Por su parte, Carmen Hernández González se ocupa de las estructuras introducidas por el nexos “en lo que” en su trabajo *Consideraciones sobre un tipo de subordinación temporal en el español sefardí*. Concretamente, la autora examina las construcciones que expresan simultaneidad y constata un especial polimorfismo basado en la continuación de usos de algunas estructuras propias del español medieval. Dicha característica se documenta especialmente en el siglo XIX, “en el que se recuperan usos que el español medieval abandonó o relegó a registros dialectales, en la búsqueda de soluciones propias y novedosas”.

El estudio de los rasgos morfosintácticos de una obra literaria es una gran ayuda para aportar datos sobre las diferentes normas posibles en la prosa ela-

borada del español moderno; además, ofrece herramientas que permiten esclarecer la atribución de obras literarias. En el trabajo *En las lindes del primer español moderno. Joaquín Lorenzo Villanueva y la lengua de La Bruja (1830) editada por Salvá: ensayo de filiación morfosintáctica a tres bandas*, de Álvaro Octavio de Toledo y Huerta y Araceli López Serena, los autores cotejan las preferencias morfosintácticas de cuatro obras literarias con los postulados establecidos por Salvá en su *Gramática de la lengua castellana*. El estudio presenta datos sobre la convivencia de diversas normas de prestigio en el español del primer tercio del siglo XIX y sobre “la fuerte conciencia metalingüística (manifestada por determinadas reglas firmes de escritura, que afectan también a la sintaxis) característica de los escritores cultos de este tiempo”. Dos trabajos más se ocupan de morfología, el de Pujol Payet y Rost Bagudanch y el de Ramos Jiménez. En el primero, *Verbos parasintéticos neológicos en el español del siglo XIX: el Diccionario Nacional de Domínguez*, se describen estructuras de verbos parasintéticos y formaciones neológicas fruto de la influencia francesa, productivas en el siglo XIX, que, sin embargo, prácticamente han desaparecido en la lengua de hoy. En el segundo, titulado *Verbos derivados en ot-ear en el español decimonónico*, se hace hincapié en la productividad en la formación de neologismos a partir de estos derivados morfológicos en el siglo XIX, sobre todo por influencia de la lengua francesa, rasgo que se percibe ya desde inicios del siglo XVIII. La autora basa su estudio en las fuentes lexicográficas y los corpus textuales de la RAE.

El estudio del léxico es también uno de los ejes de los trabajos de este volumen, como se puede apreciar en los cuatro siguientes. José Luis Ramírez Luengo, en *Contribución a la historia léxica del español de América Central: algunos americanismos semánticos de la primera mitad del siglo XIX*, analiza los americanismos semánticos presentes en la *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*, con el objetivo de conocer mejor el léxico del español de la América Central de las primeras décadas del siglo XIX. El autor demuestra que los cambios en las voces patrimoniales transportadas al Nuevo Mundo no constituyen “un hecho puntual y anecdótico que afecte de manera exclusiva a ciertas partes del léxico, sino más bien a una completa reorganización de este a nivel lingüístico”. Se trata de una útil aportación para el conocimiento de cómo se han ido diferenciando las variedades americanas del español. En el estudio de Rodríguez Ortiz y Garriga Escribano, *La nomenclatura en el Diccionario de la Academia: 1852 -1869 -1884 -1899*, se ofrece una visión esclarecedora del léxico de la segunda mitad del siglo XIX mediante el análisis de la modernización llevada a cabo en el repertorio académico. Como subrayan los autores, el incremento léxico que se detecta en las diferentes ediciones del *Diccionario* de la RAE refleja los “cambios en el léxico producidos por los

imparables progresos de la ciencia y de la técnica, la progresiva apertura del diccionario al léxico americano y la paulatina democratización del vocabulario”. El fenómeno turístico, lejos de ser una creación moderna, empieza a desarrollarse en el siglo XIX. Por esta razón surge la necesidad de crear palabras nuevas para denominar conceptos nuevos. En su trabajo *El léxico del turismo en español en el siglo XIX* Giuseppe Simone Pedote da cuenta del carácter neológico del discurso turístico del siglo XIX: muestra con ejemplos concretos que la terminología del turismo experimenta una significativa variación semántica, y se enriquece con términos ya existentes que pertenecen a otros ámbitos. Mónica Vidal, en su contribución *Los nombres de mujer en el Diccionario de Ideas Afines de Eduardo Benot*, constata que los elementos léxicos relacionados con la mujer presentes en el diccionario reflejan la situación de desventaja en que se encuentra la mujer española en la sociedad decimonónica, a pesar de los grandes cambios a nivel científico y económico que caracterizan el siglo.

Las ideologías de la lengua también son objeto de estudio en los trabajos de Miguel Ángel Puche Lorenzo y Rafael Rodríguez Marín. El primero, aborda en su trabajo *Las apologías de la lengua en el siglo XIX. Las controversias de una herencia y los retos decimonónicos* el tema de las opiniones sobre la lengua en la prensa del siglo XIX. En los periódicos de la época se encuentra la defensa del idioma nacional frente a la abundancia de galicismos presentes en las traducciones, sobre todo literarias. Asimismo, se pone de relieve el elogio del papel de la lengua española en la transmisión del conocimiento científico, “para poder elevar al español como herramienta de divulgación científica y desplazar en el seno de la sociedad hispanohablante a otras lenguas modernas”. El segundo, en *El crítico Clarín ante el uso de la lengua* se centra en las consideraciones del autor de *La Regenta* sobre las decisiones académicas respecto a la norma, mostrando la actitud purista que lo caracteriza. El autor subraya que la crítica de Clarín no es una aislada aportación individual, sino “se incardina en los movimientos antiacadémicos del momento”.

La importancia de los estudios de enfoque pragmático discursivo sobre la lengua del siglo XIX está bien representada en nuestro volumen por el ensayo de Antonio Carrasco Santana titulado *Recursos de cortesía estratégico-política en los discursos de nombramiento e investidura de jefes de gobierno en periodos constituyentes: 1812, 1873, 1979*, que presenta los resultados de una investigación de corte pragmático-lingüístico en la que analiza, concretamente, cómo han ido evolucionando las estrategias de cortesía en el discurso político. El autor hace hincapié en la influencia del contexto sociopolítico en la elección de las estrategias de cortesía: se nota claramente una evolución en los discursos desde los usos de cortesía mitigadora a la evitación de los actos amenazantes.

Esta es, a grandes rasgos, la temática de los trabajos que se incluyen en las siguientes páginas. Las coordinadoras del volumen desean mostrar su agradecimiento a los autores que han participado en este volumen y esperan que los lectores consideren interesante y provechosa la lectura del mismo tanto como lo ha sido para ellas.

Elena Carpi y Rosa M. García Jiménez

Referencias bibliográficas

- Buzek I., Šinková M., *Introducción*, en *Una cercana diacronía opaca. El español del siglo XIX*, I. Buzek y M. Šinková (eds.), dossier thématique de «Etudes Romanes de Brno», 2015, 36, 7-10.
- Melis Ch., Flores M., *Introducción. El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, en Ch. Melis, M. Flores (eds.), *El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 7-33.
- Melis Ch., Flores M., Bogard S., *La historia del español: propuesta de un tercer período evolutivo*, «Nueva Revista de Filología Hispánica», 2003, 51, 1, 1-56.
- Ramírez Luengo J. L. (ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, 2012.
- Zamorano Aguilar A. (coord. y ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, Múnich, Lincom Europa, 2012.

Actitudes ante la lengua. Herencia y evolución

JENNY BRUMME (UNIVERSITAT POMPEU FABRA)

Resumen

El objetivo de este artículo es estudiar las actitudes ante la lengua en la sociedad española a fines del siglo XIX. Con este motivo se han escogido algunos de los conceptos procedentes de la investigación actual en sociolingüística para aplicarlos al contexto histórico, concretamente a las intervenciones recogidas en las actas del *Congreso Literario Hispano-Americano* (1892). Se ha podido demostrar que las teorías tradicionales como, por ejemplo, la corrupción de la lengua y su desarrollo desde una perspectiva antropomórfica se combinan con las nuevas ideas como la que concibe la lengua como un organismo. Estas creencias tienen un profundo impacto en las actitudes de los congresistas ante el cultivo de la lengua, puesto que el cambio lingüístico se idea en términos negativos (decadencia). El conocimiento experto en el entonces nuevo campo de las ciencias del lenguaje conecta con el conocimiento no experto, infundiendo en los congresistas la confianza de poder frenar la corrupción y fragmentación del español en diferentes dialectos.

Abstract

The present paper aims to study the attitudes towards language in Spanish society at the end of the 19th century. Therefore, concepts stemming from current sociolinguistic research are applied to the historical context, more precisely, to the published papers of the Hispano-American Literary Conference (*Congreso Literario Hispano-Americano*, 1892). It is shown that traditional theories such as the corruption of language and its development from an anthropomorphic perspective are combined with new concepts such as the idea of language as an organism. These beliefs heavily influence the attitudes of the congress participants towards language cultivation as language change is conceived in negative terms (decadence). Expert knowledge of the new field of language science joins traditional non-expert knowledge and leads to participants' confidence in the possibility of stopping language corruption and fragmentation of Spanish into several dialects.

1. Introducción

El presente estudio retoma un tema que, a nuestro entender, forma parte de una historia de la lengua en el siglo XIX, pero que se sitúa en la encrucijada entre esta historia y la historiografía lingüística. Concretamente, se trata de las actitudes ante la lengua, y en este caso, ante la lengua española y la posibilidad de que ciertas actitudes puedan influenciar el desarrollo lingüístico y promover el cultivo de la lengua. Nos parece un aspecto importante a tener en cuenta para la época que estudiamos, si bien no constituye el único que cabe analizar. Además, la investigación de este aspecto se complica en el siglo XIX ya que este representa la época de transición hacia la constitución de la lingüística como ciencia.

Para acercarnos a las actitudes ante la lengua en dicha época nos queremos valer de las actas del Congreso Literario Hispano-Americano celebrado en 1892 en Madrid (sección 3) y las veinticinco intervenciones publicadas en la sección de Filología. Partiendo de los estudios de sociolingüística actuales y los conceptos elaborados por esta (sección 2), intentamos reconstruir algunos aspectos que están en la base del pensamiento de parte de la sociedad decimonónica sobre el cambio lingüístico y la idea de la fragmentación, que cobran vigor en el siglo XIX. Para ello, concebimos el Congreso Literario Hispano-Americano como parte de una serie de textos (sección 4). Nuestro propósito es analizar en qué medida se refleja en estas contribuciones la tradición, es decir, la continuidad de creencias y juicios de valor procedentes de siglos anteriores, y, para ello nos vamos a concentrar en la teoría de la corrupción (sección 5).

El congreso se celebró a finales del siglo XIX cuando la llamada ciencia del lenguaje o lingüística para muchos se situaba entre las ciencias naturales como ciencia autónoma, a diferencia de la filología, que se consideraba rama de la historia. La asimilación del concepto de organismo es un ejemplo de la identificación de la lingüística con las ciencias naturales. Este aspecto es de sumo interés: si la investigación histórica de las actitudes lingüísticas ya se sitúa en el lindar entre la historia de la lengua y la historiografía de la lingüística, la constitución de la nueva ciencia y su divulgación conllevan, como nos demostrarán las intervenciones en el congreso, una gran diversidad de perspectivas, tanto concordes con la investigación coetánea como procedentes de creencias transmitidas a través de los siglos.

Las actitudes que de ahí se adoptan tendrán cierta repercusión en el cultivo de la lengua (sección 6), término que hemos adoptado para caracterizar las acciones que se llevan a cabo en esta época cuando el español ya llevaba tiempo disponiendo de un estándar y cuando se trataba de encauzar los cambios

ocurridos mediante la intervención consciente¹. Puesto que este estudio ofrecerá una incisión sincrónica en la evolución o diacronía de la lengua, habrá que vincular los resultados con los de otros estudios y explorar más fuentes que permitan reconstruir las actitudes ante la lengua.

2. Sociolingüística y actitudes ante la lengua

En sociolingüística se ha desarrollado un amplio repertorio de conceptos y de métodos de investigación para estudiar las actitudes que los hablantes adoptan ante los hechos lingüísticos. Según las distintas escuelas de sociolingüística, la definición de lo que se entiende por actitud lingüística presenta alguna que otra diferencia. La siguiente definición procede del *Diccionario de sociolingüística* (2007), que se sitúa en la línea de los estudios de origen anglosajón:

actitudes lingüísticas (*linguistic attitudes*): respuesta emocional e intelectual de los miembros de la sociedad a las lenguas, dialectos, acentos, formas lingüísticas concretas y sus propios hablantes en su entorno social que constituye un aspecto importante de la compleja psicología social de las comunidades lingüísticas. Dichas actitudes oscilan desde las más favorables a las menos, y pueden manifestarse en los juicios subjetivos sobre la **corrección**, las cualidades **estéticas** de las variedades y las mismas palabras, sobre la **adecuación** de las lenguas y dialectos, y sobre las propias cualidades personales de sus hablantes² (Trudgill, Hernández Campoy 2007: 26).

Los autores apuntan expresamente que las actitudes “no tienen fundamento lingüístico alguno, sino que su origen es enteramente social” (2007: 26).

Otra definición nos ofrece el *Diccionari de sociolingüística* (=DS 2001) que recoge igualmente la investigación del ámbito francófono y otras lenguas románicas y, en particular, las aportaciones de la sociolingüística catalana. Aquí podemos leer:

actitud lingüística [...] Actitud positiva (de aceptación) o negativa (de rechazo) que se adopta ante una **variedad lingüística** o ante sus hablantes³ (DS 2001: 25; mi traducción).

¹ Nuestra definición se basa en la que ofrece el *Diccionari de sociolingüística*: “Proceso de planificación lingüística continua en cada lengua después de que la forma básica del estándar haya sido establecida” (DS 2001: 83; mi traducción). Conde Silvestre recalca, en la línea de la Escuela de Praga, la importancia de las actitudes lingüísticas (2007: 315-322).

² Las negritas son del original.

³ Las negritas son del original.

Además, se hace énfasis en tres factores que las determinan. El primero es el factor cognitivo que se refiere a la capacidad del individuo de razonar su actitud. Establece un vínculo con las creencias lingüísticas, si bien no siempre llevan a una toma de posición (DS 2001: 25-26). El segundo factor es el afectivo, que hace referencia al hecho de que se puede querer u odiar una variedad lingüística se (DS 2001: 26). Por último, se cita el factor comportamental, definido por los autores como “toda acción observable, incluyendo la comunicación verbal o la comunicación no verbal” (DS 2001: 26). Puesto que las actitudes se constituyen en la interacción de los sujetos y se expresan a través de opiniones o conductas, de este factor se pueden inferir los otros dos, es decir, el cognitivo y el afectivo, aunque el comportamiento los pueda contradecir.

En la figura 1 hemos recogido algunos de los conceptos vinculados con las actitudes lingüísticas.

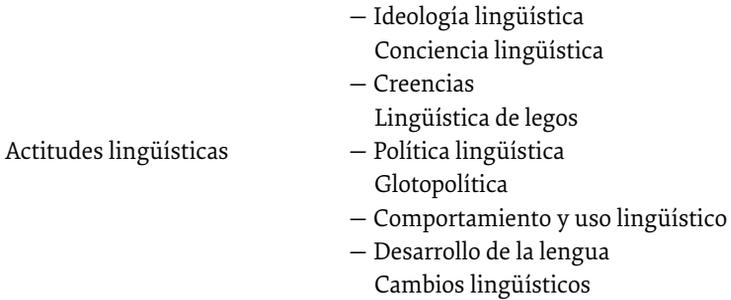


Figura 1. Conceptos relacionados con las actitudes lingüísticas.

Vemos que las actitudes lingüísticas reflejan, por un lado, cierta ideología lingüística y constituyen una manifestación de la conciencia lingüística⁴, que se define como:

Conjunto de elaboraciones mentales, expresas y documentadas o implícitas y larvadas, con los que una **comunidad lingüística** se percibe como singularizada por la lengua que utiliza y vinculada u opuesta [...] a las lenguas y comunidades del entorno. Comprende, por tanto, las formas de pensamiento, las creencias, las moti-

⁴ Si bien se podría tratar de una divergencia terminológica causada por su procedencia de una u otra escuela sociolingüística: “En sociolingüística se ha sustituido a veces el término conciencia lingüística por términos como saber lingüístico (Schlieben-Lange 1975) o ideología lingüística (Kremnitz 1993), y la sociolingüística americana utiliza a menudo el término actitud” (DS 2001: 79).

vaciones y las **actitudes** que configuran unos valores simbólicos para un determinado **grupo lingüístico**⁵ (DS 2001: 79; mi traducción).

Este lado refleja, por tanto, el aspecto ideológico en relación con las actitudes. La conciencia se puede entender como hiperónimo de las ya mencionadas actitudes y creencias, pero también de otras como: juicios de valor, prejuicios, prestigio, mitos y estereotipos lingüísticos.

Por otro lado, la conciencia y las actitudes lingüísticas están estrechamente vinculadas con las acciones conscientes sobre la lengua y el uso consciente o inconsciente que se hace de ella. Así pues, la política lingüística constituye el “[c]onjunto de medidas que los poderes públicos pueden tomar para intervenir en las comunicaciones lingüísticas de la sociedad” (DS 2001: 226). Se trata, por consiguiente, de ordenar la actividad de la sociedad, influir en las actitudes y regular el comportamiento lingüístico de los individuos (Bochmann 1993: 7-8).

También se relaciona con las actitudes lingüísticas la glotopolítica, que no es sinónimo de política lingüística sino que entiende “el lenguaje mismo, en tanto que acción política [...] como *fenómeno ideológico-discursivo*” (del Valle 2007: 14). Este término fue acuñado por Louis Guespin y Jean-Baptiste Marcellesi en 1986 por ser “necesario para englobar todos los hechos del lenguaje en los que la acción de la sociedad reviste la forma de lo político” (1986: 5; mi traducción). Los autores –como por ejemplo José del Valle y Elvira Narvaja de Arnoux– que han trabajado en glotopolítica intentan averiguar cómo se construyen en los discursos políticamente significativos representaciones del universo social que intentan imponerse desde diferentes espacios institucionales y que influyen en las ideologías lingüísticas (del Valle 2007; Narvaja de Arnoux, del Valle 2010). Naturalmente, todos estos aspectos se reflejan en el comportamiento lingüístico y, a veces, se exteriorizan mediante enunciados metalingüísticos.

3. El Congreso Literario Hispano–Americano (1892) como fuente

Para hablar de las actitudes lingüísticas y la posibilidad de reconstruirlas en el eje diacrónico, tenemos que revisar las fuentes de estudio. Es evidente que, a diferencia de la investigación sincrónica, cualquier intento de recuperar las actitudes que adopta la sociedad decimonónica se tienen que basar en fuen-

⁵ Las negritas son del original.

tes escritas. Como ejemplo quisiéramos aportar el Congreso Literario Hispano-Americano porque forma parte de una serie de textos. Entendemos por esta última, de acuerdo con Gerda Haßler:

Una serie de textos es un conjunto de textos individuales, impresos o manuscritos, que tratan del mismo tema en la misma rama epistemológica o sin metodología declarada, pero con el mismo objetivo y en condiciones comparables. A estas últimas se pueden añadir relaciones sociales inmediatas o relaciones por correspondencia entre los autores de los escritos en cuestión, exigencias académicas y normas de producción de textos (Haßler 2002: 561).

Concretamente, se trata de una serie de textos pragmática, ya que se ocupa “de un problema común, suficientemente diferenciado dentro de un campo de investigaciones más amplio” (Haßler 2002: 561). Con respecto al Congreso Literario Hispano-Americano, este problema se define como el de la unidad del castellano y presidirá todos los congresos que siguen. Desde la perspectiva opuesta a la unidad, el problema consiste en una posible fragmentación de la lengua española, es decir, la posibilidad de que esta se descomponga en dialectos y que se creen nuevas lenguas, en analogía con lo que ocurrió con el latín y las lenguas románicas.

La importancia de los testimonios que ofrece el Congreso Literario Hispano-Americano se desprende ya de su presentación en la página web del Instituto Cervantes:

El Instituto Cervantes reprodujo la edición de 1893 de sus Actas en un volumen que acompañó al del congreso sevillano; en este espacio se ofrece esa edición facsímil y se da acceso así a una espléndida serie de testimonios de primera mano de la preocupación por el español a fines del siglo XIX, una época en la que España aún era un país con colonias y, al tiempo, una nación donde se apreciaba una preocupación por el idioma común, compartida por las jóvenes naciones americanas.

Según algunos de los estudios realizados sobre este evento (Vázquez Villanueva 2008; Rizzo 2009, 2011a, 2011b, 2014), el Congreso Literario Hispano-Americano se sitúa al principio de una serie de discursos sobre la lengua y la construcción de “imaginarios identitarios en función de los intereses de los grupos que elaboran e implementan las políticas lingüísticas referidas al español” (2011a: s.p.). Así pues, Rizzo estudia el universo discursivo que se edifica a lo largo de los congresos que, retomando el de 1892, se van celebrando desde 1992 como congresos internacionales de la lengua española:

- Congreso Literario Hispano-Americano (Madrid, 1892)
- Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 1992)⁶
- Congreso Internacional de la Lengua Española (CILE, Zacatecas, 1997)
- II Congreso Internacional de la Lengua Española (Valladolid, 2001)
- III Congreso Internacional de la Lengua Española (Rosario, 2004)
- IV Congreso Internacional de la Lengua Española (Cartagena de Indias, 2007)
- V Congreso Internacional de la Lengua Española (Panamá, 2013)
- VI Congreso Internacional de la Lengua Española (Valparaíso, 2010)
- VII Congreso Internacional de la Lengua Española (Puerto Rico, 2016)

Rizzo afirma que estos congresos “son lugares privilegiados para examinar la construcción de identidades colectivas y el papel que cumple en ellas la lengua en relación con las coyunturas en las que están insertos y, en particular, con el desarrollo de políticas lingüísticas” (Rizzo 2011a: s.n.). Para visualizar el procedimiento de esta investigadora recurrimos a la figura 2.

Congreso Literario Hispano-Americano 

Figura 2. Construcción del universo discursivo

El Congreso Literario Hispano-Americano se celebró en Madrid entre el 31 de octubre y el 10 de noviembre de 1892 para conmemorar el IV Centenario del Descubrimiento de América. La organización del encuentro estuvo a cargo de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles (AEAE), institución profesional fundada en 1871, con el apoyo de Alfonso XII y la Casa Real, por un grupo de reconocidos escritores e intelectuales españoles (Rizzo 2011a: s.p.). El congreso se organizó en tres secciones, la primera de Filología, la segunda de Relaciones internacionales y la tercera de Librería.

Un aspecto muy llamativo del congreso fue la “[h]eterogeneidad en la procedencia de los congresistas” (Gutiérrez, Pascual 1992: xvi). No acudieron al evento solo escritores y periodistas, catedráticos universitarios y de institutos, sino que también concurrieron numerosos diplomáticos, ministros y diputados, así como representantes eclesiásticos y militares, con “[p]redominio de congresistas peninsulares” (Gutiérrez, Pascual 1992: xvii). En la sesión preparatoria del día 31 de Octubre de 1892, el presidente Gaspar

⁶ El Congreso de la Lengua Española se organizó con motivo de la clausura de la Exposición Universal Sevilla 1992, cierre que coincidió con las celebraciones por el V Centenario del llamado Descubrimiento de América.

Núñez de Arce (1834-1903) mencionó expresamente en su discurso a los siguientes destinatarios:

Ilustres historiadores, inspirados poetas, arqueólogos insignes, forman la cohorte que, para celebrar la más gloriosa fiesta de nuestra raza, nos han enviado nuestros hermanos de América [...] (CLHA [1893] 1992: 17).
[...] importantísima representación histórica, la Marina, el Ejército y la Iglesia que llevaron nuestro idioma y nuestra cultura á aquel vasto continente (CLHA [1893] 1992: 18).
[...] á los doctos Representantes de las Universidades del Reino, así como á los ilustres sabios é insignes literatos, consagrados á la enseñanza [...] (CLHA [1893] 1992: 19).

Por tanto, el congreso se convirtió en un evento político de primer rango pese a las ausencias de muchos de los invitados. Al final del volumen de actas se adjuntan las negativas de los representantes en su mayoría hispano-americanos que parecen confirmar cierta desconfianza ante el declarado objetivo del congreso de afianzar los vínculos entre España e Hispanoamérica. Tuvieron igualmente escasa presencia las academias hispanoamericanas⁷, en comparación con los numerosos delegados de la Real Academia Española como el propio Gaspar Núñez de Arce⁸, Antonio María Fabié (1832-1899),

⁷ Cfr. Gutiérrez y Pascual ya censuraron: “La conveniencia de la unidad lingüística se presentaba [...] desde una perspectiva cerradamente peninsular” (1992: XXI). Entre los veinticinco participantes que presentaron memorias hay solo cuatro figuras americanas: Juan Zorrilla de San Martín (1855 Montevideo-1931; “Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario del Uruguay”, CLHA [1893] 1992: 602), Fernando Cruz (“Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala en París”, CLHA [1893] 1992: 589), Francisco Gamboa (1866 Cali-1908 San Salvador; “Representante de la Academia de Ciencias y Bellas Artes de El Salvador y Director de El repertorio Salvadoreño”, CLHA [1893] 1992: 591) y Nicolás Péñson (1855 Santo Domingo-1901; escritor y periodista dominicano). Otro representante destacado fue Ricardo Palma (1833 Lima-1919), que participó como “Director de la Biblioteca Nacional del Perú, Miembro correspondiente de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia y Representante del Museo de Lima” (CLHA [1893] 1992: 597) y que repite su malestar ante la política de la Real Academia de la Lengua (CLHA [1893] 1992: 132-133) que ya destacamos en las actas de esta institución (Brumme 1997b: 92-109).

⁸ “Núñez de Arce (Excmo. Sr. D. Gaspar), Presidente de la Asociación de Escritores y Artistas, Académico de la Española, Presidente que ha sido del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, ex-Ministro, ex-Presidente del Consejo de Instrucción Pública y Senador del Reino” (CLHA [1893] 1992: 596).

Eduardo Benot (1822-1907)⁹, Francisco Commelerán (1848-1919)¹⁰, José Echeagaray (1832-1916) y Adolfo de Castro y Rossi (1823-1898)¹¹, que era miembro correspondiente.

En la convocatoria ya se aprecia cuál sería el tema principal del congreso y se explicita la preocupación por el idioma.

Su objeto exclusivo será el de sentar las bases de una gran confederación literaria, formada por todos los pueblos que aqueude y allende los mares hablan castellano, para mantener uno é incólume, como elemento de progreso y vínculo de fraternidad, su patrimonial idioma (CLHA [1893] 1992: 1). [...] estamos convencidos de que los amantes y cultivadores de la lengua castellana en ambos hemisferios acudirán á nuestro llamamiento [...] (CLHA [1893] 1992: 2).

La recurrencia del tema de la lengua y, en particular, el de la unidad de la lengua¹² se traducía igualmente en una apología de esta, tal y como se puede apreciar en los atributos otorgados:

[lengua] propia (CLHA [1893] 1992: 1), [verbo] nuestro (CLHA [1893] 1992: 2).
una lengua expresiva y majestuosa (CLHA [1893] 1992: 1).
habla común (CLHA [1893] 1992: 1) de “[d]ieciséis naciones libres y soberanas, hijas de España” (CLHA [1893] 1992: 1).
[...] ostenta la gloria indisputada de haber sido el primero de Europa que, flotando sobre las aguas de mares hasta entonces no surcados, llevó el espíritu de Dios á un mundo desconocido (CLHA [1893] 1992: 2).

⁹ En la *Lista de señores Congresistas* es presentado como “Escritor, Académico de la Española, ex-Ministro, Académico corresponsal de la de Ciencias exactas, físicas y naturales y Vocal de la Junta consultativa del Instituto Geográfico y Estadístico” (CLHA [1893] 1992: 587). Su intervención se publicó con el simple título de *Memoria* (CLHA [1893] 1992: 257-261), pero versa sobre la conservación del idioma.

¹⁰ Commelerán presentó una memoria *Sobre ‘La autoridad en el lenguaje’* (CLHA [1893] 1992: 341-349). En la *Lista de señores Congresistas* es presentado como “Escritor, Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros y Académico de la Española” (CLHA [1893] 1992: 589). Destacamos que en 1890 tomó posesión con el discurso titulado *Leyes que regulan las transformaciones que, en el estado actual de nuestra lengua, sufre en su elemento fonético la palabra latina para convertirse en castellana* (Brumme 1997b: 136-137).

¹¹ Adolfo de Castro figura con una *Memoria. Del uso de la voz que, en sus varias significaciones, como base de la conservación de nuestra lengua* (CLHA [1893] 1992: 315-332). Se encuentra su nombre en el apéndice con la aclaración: “Escritor y Académico correspondiente de la Española” (CLHA [1893] 1992: 588).

¹² Cfr. “A la unidad se dedicaron directa o indirectamente treinta y una conclusiones. A las relaciones internacionales y al libro, catorce y algunas adicionales” (Gutiérrez, Pascual 1992: xvii).

Obligación es, por tanto, [...], la de **impedir que se corrompa y degrade** ese *verbo* esplendoroso, cuya irradiación civilizadora alcanza hasta los últimos términos de la tierra [...] (CLHA [1893] 1992: 2).

Estos atributos que enaltecen el idioma se acompañan por otros recursos léxicos y argumentativos que sustentan la constante apelación a la unidad de la lengua. Según Rizzo, la metáfora que con mayor frecuencia se evoca en los congresos de la lengua para tensar la unión entre España e Hispanoamérica es la de la familia (2014: II, 218)¹³. Los lexemas se nutren de dos campos, el de la afectividad y el de las relaciones de parentesco. Sirvan de ejemplo los siguientes fragmentos del discurso de Gaspar Núñez de Arce¹⁴ que abre la sesión preparatoria del día 31 de octubre:

[...] para celebrar la más gloriosa fiesta de nuestra raza, nos han enviado nuestros **hermanos** de América, y que hoy, sentados en el hogar de la **madre patria**, comparten con nosotros, como **miembros de la misma familia**, el legítimo orgullo que despierta en todos la épica grandeza de nuestra historia (*Muy bien; muy bien.*) (CLHA [1893] 1992: 17).

[...] una gran confederación de la nobilísima **familia** española (CLHA [1893] 1992: 18). [...] creo yo con fe inquebrantable, que el día en que, [...], se entiendan en todo cuanto les sea común, los pueblos que hablan la hermosa lengua castellana en ambos hemisferios, ese día, recuperará su antiguo poder, su legítima influencia, y su puesto en la dirección de los sucesos humanos, la gran **familia** española, á que todos nosotros tenemos la honra de pertenecer (CLHA [1893] 1992: 19).

Rizzo demuestra que la idea de la filiación sitúa a España en un plano de superioridad, además de legitimar la autoridad de esta como vínculo natural y afectivo (2014: II, 218-219). En cambio, los países hispanoamericanos se designan o bien como hijos de esta madre o bien como hermanos (2014: II, 219), constituyendo este último un claro intento de establecer una relación emancipada. Según esta investigadora, el “Congreso Literario Hispanoamericano constituye una de las primeras formulaciones del proyecto del hispanismo”

¹³ Cfr. “[...] las discusiones filológicas se llevaron la parte del león, sobre todo las de filología española; continuando con la tradición decimonónica de desinterés por las cosas de América, solamente se presentó una memoria sobre las lenguas indígenas del Continente Americano” (Gutiérrez, Pascual 1992: XVII).

¹⁴ Nos referimos a su intervención en la “Sesión preparatoria del día 31 de Octubre de 1892, celebrada en el paraninfo de la Universidad, Presidencia del Excmo. Sr. D. Gaspar NÚÑEZ DE ARCE” (CLHA [1893] 1992: 17-22).

(2014: II, 222), cuyo elemento central “es la lengua y en ella se condensan el resto de los componentes: la raza, la historia” (2009: 223) y la nacionalidad.

Para elucidar este aspecto nos valemos de una cita de la *Memoria* de Francisco Casso y Fernández (c.1853-c.1926) que ilustra muy bien la ambivalencia de la relación hijos-hermanos y la ambigüedad del concepto de nacionalidad¹⁵:

Cierto es que un día, muy reciente, señores americanos de la *Colonida* [sic] española, como **hijos** que llegan á su mayor edad, os declarásteis emancipados; [...]. [...], los que vivían en el orden de autoridad y dependencia que rigen por ley de naturaleza, las relaciones **entre la madre y los hijos**, hoy nos congregamos, no cual desconocidos ó enemigos, sino como **hermanos** que consagran el culto de su inextinguible amor á esa maternidad excelsa (CLHA [1893] 1992: 296).

En las conclusiones que aporta este catedrático de Derecho se despliega el repertorio discursivo de la unidad del idioma tanto en términos de vinculación (‘la misma raza’) como en términos ponderativos (‘divino’):

- 1.^a La América española y España constituyen, en el sentido más estricto de la palabra, una sola verdadera nacionalidad.
- 2.^a Su órgano de expresión es el habla común castellana. [...]
- 6.^a Es de capital importancia, para fortalecer la solaridad [sic] de intereses y de fines de la raza hispano-americana, arraigar, excluyendo **cuantos elementos tiendan á viciarla ó corromperla**, esa comunidad divina de la lengua [...] (CLHA [1893] 1992: 296).

Además, este fragmento, al igual que la “Memoria” entera, tratan el tema de la corrupción, fijado como uno de los argumentos que se abordarían en la sección de Filología:

SECCIÓN 1.^a- FILOLOGÍA

Medios prácticos de mantener íntegra y pura el habla castellana en España y los países hispano-americanos, ajustando su enseñanza á textos donde se consignen las mismas reglas gramaticales.

- 1.º Razones de conveniencia general que aconsejan la conservación en toda su integridad del idioma castellano [...].

¹⁵ En la *Lista de señores Congresistas* es presentado como “Caso Fernández (Sr. D. Francisco de)”: “Escritor, Catedrático de Derecho mercantil y Representante de la Universidad literaria de Salamanca y Abogado” (CLHA [1893] 1992: 588). Interviene en el congreso con una *Memoria. Elementos que en España y América concurren para la conservación de la lengua castellana* (CLHA [1893] 1992: 287-297).

3.º Agentes que, menoscabando la unidad de la lengua entre los pueblos hispano-americanos, **contribuyen a la corrupción del idioma y a la formación de dialectos**.

4.º Medios de dar vigor á los elementos que favorecen la **conservación** del habla común [...] y de disminuir ó neutralizar por lo menos, el influjo de los agentes que la contrarían.

5.º [...] estimular la publicación y propagación de trabajos encaminados á **limpiar** el idioma patrio de lo galicismos, italianismos y anglicismos innecesarios [...].

8.º La sujeción á un régimen gramatical común, lejos de dificultar, como suponen algunos, el progresivo desenvolvimiento de un idioma, le facilita, ordena y encauza dentro de sus genuínas condiciones (CLHA [1893] 1992: 11-12).

4. Presencia de la teoría de la corrupción

Indicada ya como uno de los temas por tratar, la corrupción resulta una constante en todas las intervenciones, presentándose a través de dos ideas fundamentales: la de la decadencia y la de la fragmentación del español. Si bien la primera, es decir, la teoría de la corrupción, es una herencia del pensamiento lingüístico anterior, la segunda, es decir, el temor a la descomposición en dialectos, es más bien una idea que se perfila en el siglo XIX (Brumme 1997a) y emerge con toda virulencia hacia finales de aquel siglo.

En su vertiente de pensamiento heredado, la teoría de la corrupción tiene su origen en el siglo XV y el debate entre los eruditos italianos Bruni y Biondo en el año 1435. De Biondo deriva la idea de que la lengua vulgar se haya constituido con la invasión germánica y, en particular, con la influencia de los longobardos. Por la invasión bárbara al imperio romano se habría corrompido el latín y se habría formado una *loquela mixta* (un habla mixta). De ahí se conoce en la lingüística moderna con el nombre de hipótesis o teoría de la corrupción (Neis 2009: 573)¹⁶.

En el proceso de la emancipación de las lenguas europeas, la teoría de la corrupción se solía evocar en relación con la apología de un idioma. Servía sobre todo para evocar la perfección de una lengua y demostrar su superioridad en comparación con el latín u otras lenguas vulgares (Neis 2009: 572).

Elio Antonio de Nebrija (1441-1522) retoma esta teoría y la emplea para explicar la formación del castellano en la península Ibérica. Además, como es

¹⁶ En alemán, se utiliza también la denominación *Barbarethese*.

bien sabido, aplica la teoría política de la *translatio imperii*, el traspaso o el relevo de los imperios, a la *translatio linguae* (Sarmiento 1992)¹⁷:

[...] luego junta mente comenzó a desvanecer se la lengua griega t a esforçar se la latina. De la cual otro tanto podemos dezir que fue su **niñez** con el **nacimiento** t población de Roma, t comenzó a **florecer** quasi quinientos años después que fue edificada [...]. I assí creció hasta [fol. 2 r.] monarchia de Augusto César [...]. Entoces fue aquella multitud de poetas t oradores que embiaron a nuestros siglos la **copia** t deleites de la lengua latina: [...]. De allí, comenzando a **declinar** el imperio de los romanos, junta mente comenzó a **caducar** la lengua latina, [...] (Nebrija [1492] 1989: 110-112).

Hay que mencionar que la teoría de la corrupción está muy vinculada con una concepción antropomorfa de la lengua. Igual que el ser vivo –o el organismo, palabra que se usaría en el siglo XIX–, en la mente de muchos hablantes la lengua pasaría por las fases que se conocen como edades de la lengua (cfr. figura 3).

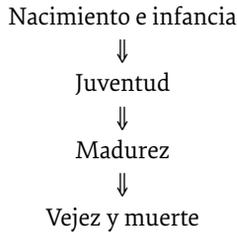


Figura 3. Edades de la lengua.

Más tarde, Bernardo de Aldrete (1565-1645) desarrolla la teoría de la corrupción y se anticipa en cierto modo a los conocimientos del siglo XIX, como ya afirmaba Werner Bahner en su estudio pionero ([1956] 1966). Sin embargo, Aldrete no solo fundamenta la idea de que la lengua latina se corrompió por la invasión germánica del imperio romano, sino que también era consciente de la evolución interna (“mudança”), es decir, el cambio que experimenta una lengua a lo largo del tiempo (Bahner [1956] 1966: 127):

Entre las cosas de consideracion, que ai en las lenguas, es mui notable la **mudança**, que reciben con el tiempo; lo qual, por lo que toca ami intento, conuiene que nolo

¹⁷ Bahner habla aquí de *Zyklusstheorie*, teoría de la traslación o evolución cíclica del idioma.

passe en silencio. Deue se pues aduertir, que la lengua vulgar naturalmẽte con el tiempo **se enuejeçe**, i **muda**, i en ciento o docientos años se trueca de manera, que muchas palabras della nose entienden, como si fueran vocablos de lengua peregrina, o estrangera (Aldrete [1606] 1993: 176).

Le siguen otros eruditos como Ignacio de Luzán (1702-1754), Antonio de Capmany (1742-1813), José Cadalso (1741-1782) o Juan Manuel Calleja († c.1851), quienes recurren a la teoría de la corrupción para criticar los cambios introducidos en los siglos posteriores a lo que consideran el apogeo o la perfección del español (Neis 2009: 569-572).

Partiendo de la afirmación de Cordula Neis de que la teoría de la corrupción ha dejado huellas en cualquier reflexión sobre las lenguas en Europa (Neis 2009: 573), hemos intentado ver si en algunas de las reflexiones publicadas en las actas del Congreso Literario Hispano-Americano se manifiesta este hecho. Por tanto, no hemos estudiado las actas para trazar la construcción de un universo discursivo hasta la actualidad como lo ha hecho Rizzo (cfr. figura 2), sino que las analizamos en su continuidad con las creencias arraigadas y transmitidas durante siglos (cfr. figura 4).

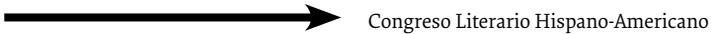


Figura 4. Creencias transmitidas.

Con esto también queremos remitir a un concepto que en la investigación moderna se conoce como *lingüística popular*, aunque nos gusta más la denominación de *lingüística de legos*¹⁸. En este sentido, nos parecen muy duras las palabras de Gutiérrez y Pascual, que hablan “[d]el escaso nivel teórico general de los planteamientos lingüísticos” del congreso y del “escaso relieve” de las discusiones sobre la unidad de la lengua (1992: xx), siempre buscando la comparación con las aportaciones de Rufino José Cuervo (1844-1911), que naturalmente poseía conocimientos lingüísticos muy sólidos.

Con la excepción de algunos expertos o profesionales de la lengua como Benot o Commelerán, la gran mayoría de los asistentes al congreso comparían tanto los tópicos transmitidos de los siglos anteriores como los decimonónicos. Pero no por eso hay que pensar que “el barniz de lingüista que se

¹⁸ Esta es la traducción exacta del alemán *Laienlinguistik*, también *lingüística de no expertos* (en inglés, *folk linguistics*) en contraposición con la *lingüística profesional* o *de expertos*. Cfr. Antos (1996) y Kailuweit, Jaekel (2006).

descubre en todos [los congresistas, JB] está tomado de cualquiera de las introducciones a la ciencia del lenguaje, y era moneda común en el siglo XIX español” (Gutiérrez, Pascual 1992: xxii).

Por ello, hemos reunido en la tabla 1 algunos de los autores citados por los congresistas. La columna de la izquierda representa las referencias a los autores de habla hispana y la derecha recoge lo que se aporta de Europa, con énfasis en los autores germanos¹⁹. Las páginas en negrita indican las que coinciden con las intervenciones presentadas en la sección de Filología.

Tradición hispánica		Tradición europea	
Aldrete (CLHA [1893] 1992: 623)	69 y 477	Adelung (CLHA [1893] 1992: 623)	204 y 334
Baralt (CLHA [1893] 1992: 623)	374, 431, 435, 453, 454 y 455	Bopp (CLHA [1893] 1992: 624)	334, 373, 374, 380, 385, 386, 387, 388, 389, 416 y 443
Bello (CLHA [1893] 1992: 624)	41, 230, 282, 286, 366, 369, 371, 374, 433, 434, 436, 437, 438, 439, 440, 449, 455, 501, 555 y 559	Darwin (CLHA [1893] 1992: 625)	246 y 373
Benot (Eduardo) (CLHA [1893] 1992: 624)	4, 9, 21, 28, 46, 47, 55, 213, 214, 257, 374, 435 y 587	Diez (CLHA [1893] 1992: 625) CLHA [1893] 1992: CLHA [1893] 1992:	373, 374, 386, 425 y 443
Capmani (CLHA [1893] 1992: 624)	68, 393, 397, 481 y 482	Grimm (CLHA [1893] 1992: 626)	334, 380, 384, 386 y 389
Cuervo (Rufino F.) (CLHA [1893] 1992: 625)	36, 286, 369, 370, 374, 433, 437, 438, 439, 445, 455 y 555	Humboldt (Guillermo de) (CLHA [1893] 1992: 627)	70, 179, 201, 294, 334, 380, 382, 406 y 413
Hervás (Lorenzo) (CLHA [1893] 1992: 627)	234, 334, 379 y 448	Haeckel (CLHA [1893] 1992: 626)	373
Mayanz (Gregorio) (CLHA [1893] 1992: 628)	69, 317, 432 y 477	Linneo (CLHA [1893] 1992: 627)	247
Menéndez Pelayo (CLHA [1893] 1992: 628)	90, 153, 189, 201, 286, 433, 555, 580 y 595	Meyer-Lübke (W.) (CLHA [1893] 1992: 628)	423 y 425

¹⁹ Nos centramos en estos autores, ya que es bien sabido que “en España las innovaciones que implicaba el comparativismo tardaron en entrar y no se documenta la recepción de las nuevas tendencias hasta la segunda mitad del siglo, varias décadas después de sus inicios en Alemania o Dinamarca y de su difusión en Francia o Gran Bretaña” (Ridruejo 2002: 655).

Monlau ²⁰ (CLHA [1893] 1992: 628)	67, 310, 335, 433, 434, 457 y 478	Muller (Max) (CLHA [1893] 1992: 628)	283, 286, 334, 343, 373, 380, 382, 386, 419 y 440
Nebrija (CLHA [1893] 1992: 628)	230, 249, 436, 438, 449 y 477	Pott (CLHA [1893] 1992: 629)	373, 374, 380, 385, 390, 419 y 443
Salvá (CLHA [1893] 1992: 630)	230, 369, 374 y 439	Schlegel (CLHA [1893] 1992: 630)	334, 380 y 416
Valera (Juan) (CLHA [1893] 1992: 631)	8, 10, 189, 286, 462 , 501, 555 y 601	Schleicher (CLHA [1893] 1992: 630)	383, 385, 386 y 418

Tabla 1. Autores citados en el “Índice de las Actas” ([1893] 1992).

Aunque se trata de una incursión no sistemática y siendo, además, el índice publicado incompleto, se aprecia claramente que en los conocimientos que comparten los congresistas y en las actitudes que adoptan confluyen tanto la tradición hispánica como las corrientes europeas de la época. En cuanto a la vertiente hispánica, los congresistas demuestran un buen conocimiento de la investigación lingüístico-filológica contemporánea, si queremos llamarla así, con referencias a Andrés Bello (1781-1865), Vicente Salvá (1786-1849), Cuervo y Marcelino Menéndez Pelayo (1856-1912).

En cuanto a la vertiente europea, las remisiones a la lingüística histórico-comparada también son constantes. Se perciben a través de citas desde los representantes de la lingüística indoeuropea hasta la romanística como Friedrich Schlegel (1772-1829), Franz Bopp, Friedrich Diez (1794-1876), August Friedrich Pott (1802-1887) y Wilhelm Meyer-Lübke (1861-1936), siendo las publicaciones de este último muy actuales en la época. Se citan a menudo las “leyes” que presiden el desarrollo de las lenguas, es decir, las leyes fonéticas, por ejemplo la Ley de Grimm (la primera mutación consonántica en las lenguas germánicas (CLHA [1893] 1992: 380, 384, 389))²¹, formulada en 1822 por Jacob Grimm (1785-1863).

²⁰ Para el papel que Pedro Felipe Monlau y Roca (1808-1871) tuvo en la introducción del positivismo, cfr. Ridruejo (2002: 656-657). Monlau rechaza la teoría de la corrupción con palabras como: “La transformación del latín no puede calificarse de corrupción sino en el sentido en que por nuestros limitados alcances llamamos trastornos de la naturaleza al cumplimiento de leyes físicas indeclinables y para nosotros desconocidas” (Monlau 1859: 22).

²¹ Estas páginas corresponden a la memoria de Antonio Guerra y Alarcón.

Por otro lado, se aprecia claramente el gran debate de la época que tiene que ver con la influencia de los naturalistas y darwinistas en la concepción del lenguaje. En 1863, August Schleicher (1821-1868) publicaba *Die Darwinsche Theorie und die Sprachwissenschaft* (La teoría de Darwin y la lingüística)²², carta que probablemente no se conoció en España más que por las traducciones al francés (1868) y al inglés ([1869] 1983). De mayor impacto todavía fueron las *Lectures on the science of language* (1861-1864), de Max Müller (o Muller y, en inglés, Mueller; 1823-1900). Por el contrario, también hay ausencias como la de la teoría del sustrato, formulada en las *Lettere glottologiche* (1881-1882), de Graziadio Isaia Ascoli (1829-1907), y sus críticas frente la excesiva inflexibilidad que sostenían los neogramáticos.

Si bien el congreso se celebra en 1892, es conveniente recordar que el fin de siglo estaría marcado por la famosa polémica entre Juan Valera (1899-1903) y Rufino José Cuervo²³. Este último ya había incluido en la tercera edición de sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* ([1867-1872] 1881) la carta en la que August Friedrich Pott opinaba que el castellano correría la suerte del latín por la acción de las leyes generales que presiden el desarrollo de las lenguas y que implicarían la fragmentación dialectal. Algunos años después del congreso, la filología hispánica ya entraría en una nueva etapa, marcada por la publicación del *Manual elemental de gramática histórica* (1904), de Ramón Menéndez Pidal (1869-1968). De esta manera, se cumpliría uno de los desideratas que marcaba el congreso: “11.º Conveniencia de una gramática histórica que dé á conocer el proceso de la lengua castellana desde sus primeras manifestaciones hasta las obras de los escritores más ilustres de nuestros días, españoles y americanos” (CLHA [1893] 1992: 12).

Este objetivo figura entre los quince temas propuestos que la junta organizadora, en la sesión de 17 de julio de 1892, fijó para la sección de Filología. Se retoma en “Las conclusiones votadas por el Congreso Literario Hispano-Americano, en su sesión de clausura” (CLHA [1893] 1992: 225-239) como décimo novena conclusión²⁴:

Será de grandísima utilidad la publicación de una gramática histórica que dé á conocer el proceso de la lengua castellana desde sus primeras manifestaciones hasta las obras de los escritores más ilustres de nuestros días, españoles y americanos.

²² Para la traducción al español cfr. Schleicher ([1863] 2014).

²³ Cfr. Brumme (1992; 1993); del Valle (2004).

²⁴ Hay que mencionar que las conclusiones se publicaron ya en 1892 en *El Centenario. Revista Ilustrada*, por José del Castillo y Soriano (1849-1928).

Esta tarea se facilitará estableciendo en la segunda enseñanza un curso de Gramática histórica elemental de la lengua castellana, ó sea Nociones de Filología castellana, y otro curso de Gramática comparada, ó sea Elementos de lingüística en la Facultad de Filosofía y Letras (CLHA [1893] 1992: 230).

Entre las memorias e intervenciones presentadas recogen este tema Antonio Guerra y Alarcón²⁵ (CLHA [1893] 1992: 375-409) y Carlos Soler y Arqués²⁶ (CLHA [1893] 1992: 415-429).

En resumen, las actas del Congreso Literario Hispano-Americano reflejan la presencia de la teoría de la corrupción en el pensamiento de la época. No obstante, estas ideas se mezclan con la concepción de la lengua como organismo, una noción que cobraba vigencia entre los eruditos del siglo XIX.

5. La teoría de la corrupción y el concepto de organismo

En su extenso estudio sobre las metáforas del organismo, Judith E. Schlangier afirma que el concepto se situaba en el centro de las teorías lingüísticas del Romanticismo (1971: 125). Es importante remarcar –para vincularlo debidamente con las actitudes ante la lengua (cfr. 3)– que la palabra formaba parte de todo un conjunto de voces con las que se describía el desarrollo de las lenguas: “C’est à ce réseau verbal diffus qu’appartiennent, dans la linguistique romantique, des termes comme famille, rameau, souche, filiation, parenté, racines. Le terme d’organisme peut, lui aussi, n’être qu’une banalité conceptuelle, qui équivaut simplement à la notion de système” (Schlangier 1971: 125-126).

Este sería el caso de Franz Bopp (1791-1867); pero los hermanos Schlegel elaboran el concepto para aplicarlo a las lenguas flexivas –consideradas en la cúspide del desarrollo, a diferencia de las aglutinantes, por ejemplo– (Schlangier 1971: 126-128).

²⁵ En el apéndice figura como “Vocal de la Junta Directiva de la Asociación de Escritores y Artistas, Escritor, Periodista y Profesor de Taquigrafía” (CLHA ([1893] 1992: 592).

²⁶ Participa con una memoria sobre *Gramática histórica* (CLHA ([1893] 1992: 415-429) y es presentado como “Escritor y Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros” (CLHA ([1893] 1992: 600). Para sus publicaciones cfr. Esparza Torres, Niederehe (2015: 384).

A partir de estas primeras aplicaciones, es posible distinguir en el siglo XIX entre dos corrientes, que se apoyan en una metáfora aparentemente idéntica, pero que no se fusionan. La primera emana de las consideraciones de Wilhelm von Humboldt (1767-1835) acerca de la lengua como organismo espiritual que surge del genio nacional y como creación íntimamente vinculada con la historia de los pueblos (Schlanger 1971: 128-129). La segunda corriente, más tardía, se constituye alrededor de la figura de August Schleicher (1821-1868). De inspiración naturalista, Schleicher sostiene la validez de dos principios postulados por Darwin para el estudio de las lenguas: la gradual ramificación de las especies y la conservación de los organismos más elevados en la lucha por la vida. Contrastando el enfoque de los dos autores, Schlanger afirma:

Pour l'un, l'histoire des langues est une histoire humaine, événementielle et non pas uniforme, puisque, comme le dit Humboldt, partout dans les langues l'action du temps se trouve associée à l'action du génie national [...]. Pour l'autre, c'est parce que la vie d'une langue est une histoire naturelle uniforme, indépendante de la volonté humaine, c'est parce que les relations interlinguistiques sont régies dans le temps et l'espace par le principe purement naturel de la lutte pour la vie, qu'elles constituent le terrain scientifique de la linguistique (Schlanger 1971: 130).

Para evitar equívocos conviene, por tanto, discernir en lo posible entre el concepto de origen romántico, de orden espiritual o intelectual, y el organismo entendido según las ideas naturalistas, de orden biológico.

Tras revisar las actas del Congreso Literario Hispano-Americano, podemos afirmar que ciertamente las dos corrientes habrían dejado su huella en el pensamiento de los congresistas. Sin embargo, tenemos la impresión de que predomina la corriente schleicheriana, ya que esta se acopla muy bien con la idea de la corrupción. Concretamente, parece que en la superficie se adopte el enfoque positivista o naturalista, pero que el concepto de fondo es la idea de la corrupción. De ahí deriva la actitud negativa ante el cambio lingüístico, pero también la esperanza de poder encauzarlo y redirigirlo. Coincidiendo con Gutiérrez y Pascual hay que reconocer: “[...] no podemos dejar de sospechar que, en ocasiones, se repetían algunas fórmulas más o menos de moda, sin aceptar todas sus consecuencias” (1992: XXII). Dicho con otras palabras, si los congresistas hubieran asimilado los conceptos y aceptado las implicaciones de estos: “de la lengua como organismo vivo tenía que derivarse, inevitablemente, el peligro de su fragmentación” (Gutiérrez, Pascual 1992: XXII).

Latín

– Imperio Romano

⇒

Lenguas vulgares

- España
- Francia
- Italia
- ...

⇒

Dialectos

- Argentina
- Colombia
- Chile
- Guatemala
- México
- ...

Figura 5. Fragmentación del imperio y de la lengua.

A continuación, quisiéramos aportar algún testimonio de la particular mescolanza de la teoría antigua y el concepto moderno. Las ideas de Schleicher y otros positivistas se introdujeron paulatinamente en España a través de autores como Pedro Felipe Monlau, Antonio de la Calle (1843-1889), Francisco de Paula Canalejas (1834-1883) y Francisco Garía Ayuso (1835-1897) (Ridruero 2002). En este sentido es de sumo interés que la *Revista Europea* publicó, por ejemplo, en 1875 un artículo, probablemente traducido del francés²⁷, firmado por Julien Girard de Rialle (1841-1904) con el título *El trasformismo en lingüística*. Este cita directamente a Schleicher²⁸ y expone su pensamiento que se refleja luego en las aportaciones de los congresistas:

²⁷ Se indica como fuente la *Revue Scientifique*.

²⁸ Se refiere al texto *La teoría de Darwin y la Lingüística. Carta abierta al Dr. Ernst Haeckel, Profesor Extraordinario de Zoología y director del Museo Zoológico en la Universidad de Jena*. La traducción al inglés reza: “Languages are organisms of nature; they have never been directed by the will of man; they rose, and developed themselves according to definite laws; they grew old, and died out. They, too, are subject to that series of phenomena which we embrace under the name of “life”. The science of language [...] is consequently a natural science; its method is generally altogether the same as that of any other natural science [...]” ([1869] 1983: 20-21).

Preguntarás cómo y por qué el lingüista Schleicher se ocupaba tanto de la teoría de Darwin y la aplicaba a la ciencia del lenguaje. Responderemos con él, que “Las lenguas son **organismos naturales**, que, independientes de la voluntad del hombre, **nacen, crecen, se desarrollan**, y después **envejecen y mueren**, según las leyes determinadas; á ellas, pues, les es propia también esta serie de fenómenos que se acostumbra á comprender bajo el nombre de *vida*. La glótica, la ciencia del lenguaje es, por tanto, una ciencia natural y un método completamente igual al de las demás ciencias naturales. Nada de esto se refiere á la filología que es una ciencia histórica” (Schleicher, *Die Darwinsche Theorie*, etc., páginas 6, 7). Schleicher gustaba mucho repetir una comparación deducida de sus estudios favoritos, ajenos á la lingüística. “El lingüista, decía, es un botánico, mientras que el filólogo es un horticultor” (CLHA [1893] 1992: 424).

Por tanto, podemos afirmar que las ideas de Schleicher, aunque fuera por vía indirecta, habían penetrado por España. Pero, tal y como ya hemos dicho, se fusionan con la idea tradicional de las edades de la lengua y, finalmente, la teoría de la corrupción.

Así pues, en las memorias dedicadas al tema 1 (cfr. 2), es decir, sobre la conservación de la lengua castellana, recoge estas ideas, por ejemplo, Antonio María Fabié²⁹ (1832-1899):

[...] en la [ciencia] del lenguaje, es en el momento actual lo más interesante conocer las lenguas mismas y sus dialectos, como entidades vivas y reales que **nacen, se desarrollan y mueren** conforme á ciertas leyes cuya determinación debe ser el objeto inmediato y directo de la filología, leyes que á su vez se derivan de otras más sencillas y primordiales (CLHA [1893] 1992: 246).

Si bien en la cita anterior no se percibe la división insoslayable entre la filología y la lingüística que sostenía Schleicher y que defendían otros congresistas, la identificación con las bases naturalistas es bien palpable, tal y como se aprecia igualmente en el siguiente fragmento:

²⁹ Las actas le presentan como “Escritor, Académico de la Lengua y de la Historia, ex-Ministro y Senador del Reino” en el índice de nombres (CLHA [1893] 1992: 590). Fabié estudió Farmacia, Ciencias Exactas y Derecho. En 1876 fue elegido miembro de la Real Academia de la Historia. En enero de 1877 recibió el nombramiento de Consejero de Estado. En las Cortes de 1879 fue elegido diputado por Sevilla y volvió a serlo también en 1881. Ocupó, al constituirse el 4 de julio de 1890 el ministerio de Cánovas del Castillo, la cartera de Ultramar, cargo que abandonó un año después. En 1891 fue nombrado senador vitalicio. En 1891 tomó posesión de la silla R de la RAE con el discurso titulado *Las obras literarias de Rodríguez Rubí*.

Pero las leyes que presiden á la formación y desarrollo del lenguaje tienen, como todas las que regulan la **vida**, una actividad continua y permanente; no se detiene su acción cuando llega á producir las lenguas más perfectas, sino que de éstas se puede decir, como Linneo dijo de los animales, que no sólo **nacen y crecen**, sino que viven y sienten, y todo lo que **vive** está sujeto á la **degeneración** y á la **muerte** (CLHA [1893] 1992: 247).

En la misma línea se pronuncia el gramático y miembro de la Real Academia de la Lengua, Eduardo Benot, que se centra más bien en la vida de las palabras, pero cuyo pensamiento refleja tanto las creencias antiguas (“en el sentido traslaticio”) como las modernas (“organismos vivientes”):

Pero todo cambia en el mundo, y de esta ley general las lenguas no se eximen. Las palabras son **organismos vivientes que nacen** con un significado material; **crecen y se agrandan** y se espiritualizan con el sentido traslaticio; tal vez resisten todo cambio cual pirámides ingentes de granito indestructible, y tal vez **mueren** (CLHA [1893] 1992: 260).

No extraña que tanto la idea de las edades de la lengua como la del organismo se manifiesten en la “Nota sobre la biología del lenguaje” (CLHA [1893] 1992: 350-358), de Matías Serrano Nieto, “escritor español y delegado de la Real Academia de Medicina” (CLHA [1893] 1992: 350)³⁰:

Es el lenguaje una función **viviente**, que tiene, como sus congéneres, su **nacimiento**, sus períodos de **incremento, progreso y perfeccionamiento**, su época de plenitud funcional, su **decadencia**, sus enfermedades y su **muerte** (CLHA [1893] 1992: 350).

El que se acerca con más detenimiento al pensamiento lingüístico de la época es Antonio Guerra y Alarcón con su memoria “Acerca de la conveniencia de una gramática histórica [...]”. A través de la similitud que Schleicher establece entre el lingüista y el botánico, por un lado, y el filólogo y el horticultor, por el otro, Guerra y Alarcón se expone sobre: “[e]l diverso modo con que, según el propio objeto de la Lingüística y de la Filología, considera cada una de ellas al

³⁰ Serrano Nieto fue médico y filósofo prolífico. Desde 1836 fue socio del Ateneo Científico y Literario y Artístico de Madrid. También colaboraba en el *Semanario de Medicina* de Madrid (1841-1842) y fue fundador de la *Gaceta Médica* (1845-1853) y de *El Siglo Médico* (1854-1936).

lenguaje” (CLHA [1893] 1992: 383). Mencionando a Schleicher en la nota a pie de página afirma que esta diferencia:

[...] ha sido felizmente expresado por un eminente glotólogo, mediante la comparación correspondiente entre la manera de estudiar las plantas el **botánico** y el **horticultor**: el primero intenta abrazar con una sola ojeada el conjunto de los **organismos** vegetales, investigar las leyes de su estructura y las de su desenvolvimiento, sin preocuparse del valor ó de la utilidad de cada uno: para el horticultor, por el contrario, es esta última consideración la exclusiva (CLHA [1893] 1992: 383).

En la segunda memoria dedicada a la necesidad de una gramática histórica, Carlos Soler y Arqués (1836-1896), por su parte, subraya que “Schleicher fue el primero que aplicó á la lingüística el principio de la gran ley evolutiva, aquel principio que obligaba á decir á los antiguos que la naturaleza no obra nunca *per saltum*” (CLHA [1893] 1992: 418). Soler y Arqués defiende la distinción entre lingüística y filología, “dos términos que han solido emplearse de una manera indistinta y hasta arbitraria”, diciendo: “la Lingüística forma una de las ciencias naturales, mientras que la Filología se reduce á una ciencia simplemente histórica” (CLHA [1893] 1992: 417).

6. Corrupción, organismo y cultivo de la lengua

Puesto que los congresistas se habían reunido para debatir e idear las medidas adecuadas para el cultivo de la lengua, es lógico que esta particular interpretación de los nuevos conceptos ante un trasfondo de creencias centenarias haya influenciado su aproximación a esta labor.

Según la escuela lingüística de Praga, se entiende por cultivo de la lengua el deseo para reforzar en el estándar aquellas cualidades que le permitan desempeñar sus funciones específicas, es decir, se trata de promover la estabilidad, la precisión y la adecuación de la lengua al fin al que se destina (Vachek 2003: 71)³¹. Todos estos aspectos están presentes en las memorias que parten

³¹ Cfr.: “Language cultivation is the eagerness to intensify in the standard language, literary as well as colloquial, those qualities which are needed by the special function of the standard literary language. The first of the qualities is stability, i.e. the standard literary language is to eliminate all unnecessary fluctuation, and its users are to develop a safe linguistic feeling also for the standard literary language, the second of the qualities is accuracy, i.e. the ability to express clearly and precisely, without

de los cambios observados en la lengua buscando ralentizarlos y encauzarlos y convertir la lengua en un instrumento adecuado a las necesidades de la época³². Si bien la actitud ante el cambio lingüístico es claramente negativa teniendo en mente los conceptos mencionados (cfr. 5), el rechazo al cambio se manifiesta sobre todo en el plano léxico. Este hecho se explica solo en parte por los temas seleccionados y no deja de sorprender que “[e]l tratamiento de la gramática [...] contrasta con la importancia concedida por el Congreso al vocabulario: casi un tercio de las resoluciones finales [...] se refiere al léxico y al diccionario” (Gutiérrez, Pascual 1992: xxiv).

Según lo que transmitía la retórica, el arcaísmo y el neologismo –como los cambios más perceptibles– figuraban entre los “vicios de elocución”, tal y como sostenía, por ejemplo, Guerra y Alarcón (CLHA [1893] 1992: 403). Por otro lado, estos cambios no afectaban lo que se consideraba la esencia o el “genio de la lengua” (Haßler 2009).

Al igual que la teoría de la corrupción, la referencia al genio de la lengua tiene raíces centenarias y proviene de los argumentos aportados en la emancipación de las lenguas vulgares ante el latín. En cierto sentido, esta creencia se reproduce ahora con argumentos que proceden de la lingüística histórico-comparada. Así pues, leemos en las *Lecciones sobre la ciencia del lenguaje* de Max Müller cuando aclara el parentesco del inglés con otras lenguas indoeuropeas:

Without the help of history, we should see that English is Teutonic, that like Dutch and Friesian it belongs to the Low-German branch; that this branch, together with the High-German, Gothic, and Scandinavian branches, constitute the Teutonic class; that this Teutonic class, together with the Celtic, Slavonic, the Hellenic, Italic, Iranian, and Indic classes constitute the great Indo-European or Aryan family of speech. In the **English dictionary** the student of the science of language can detect, by his own tests, Celtic, [o81] Norman, Greek, and Latin ingredients, but not a single drop of foreign blood has entered into the organic system of the English language. **The grammar, the blood and soul of the language**, is as pure

great strain, the most varied shades of meaning; the third, finally, is *the specificity of language*, i.e. the underlining of features characteristic of the concerned language” (Vachek 2003: 71).

³² En el congreso se suele hablar de conservación como, por ejemplo, Guerra y Alarcón: “Una vez fijado un idioma, el lenguaje debe atender a la conservación, guardando siempre profundo respeto y filial deferencia a la literatura que le ha formado. Es indudable que las lenguas viven con sus propios organismos, pero necesitan también, como la sucesión de las edades, nuevos elementos para refrescar sus fuerzas, y es como la selección misma en la naturaleza” (CLHA [1893] 1992: 403).

and unmixed in English as spoken in the British Isles, as it was when spoken on the shores of the German Ocean by the Angles, Saxons, and Juts of the continent (Müller [1862] 2010: 61-62).

Esta idea se manifiesta con toda claridad en las palabras que escribe Guerra y Alarcón tras examinar las aportaciones de la lingüística comparada:

Importa notar que, en esta comparación, no se tiene en cuenta el elemento **léxico**, y sí sólo el gramatical, bajo el principio, hoy unánimemente aceptado, de que la **gramática** es lo que las lenguas contienen de verdaderamente **propio y original**; el elemento más fundamental y también el más permanente; en una palabra, y para valerme de la frase de Max Müller, es “la sangre y el alma del lenguaje” (CLHA [1893] 1992: 386).

Pese a una actitud aparentemente imparcial ante el cambio lingüístico³³ y una objetividad positivista, al fin y al cabo se vuelven a manifestar las creencias transmitidas durante siglos. Al repasar las etapas del desarrollo de la lengua española, Guerra y Alarcón insiste en que hubo una época de perfección cuando la lengua “se revistió de esas brillantes formas que la distinguieron de las demás lenguas europeas” (CLHA [1893] 1992: 398), y prosigue: “Por un hado fatal, cuando más blasonaba de fuerte la nación española, llevaba ya en su seno el germen de su futura decadencia” (CLHA [1893] 1992: 399).

No obstante, como los cambios no afectan el genio de la lengua, Guerra y Alarcón es capaz de ver “las modificaciones llamadas arcaísmo y neologismo, nó precisamente como vicios de elocución, sino como fenómenos orgánicos de toda lengua viva” (CLHA [1893] 1992: 403). Por tanto, esta imbricación de viejos y nuevos conceptos comporta una actitud negativa ante el cambio lingüístico en general, pero también una actitud si no positiva, por lo menos flexible ante la renovación léxica.

En la misma línea que Guerra y Alarcón se sitúa Antonio María Fabié al argumentar a favor de un diccionario lo más completo posible:

Ya hemos dicho que las lenguas, además de su **gramática**, que en cierto modo es su **espíritu**, tienen su **cuero**, que es el conjunto de las **palabras** que forman principalmente sus medios de expresión; por lo tanto, es muy importante la formación del catálogo de todas ellas, hasta el punto que esto es posible (CLHA [1893] 1992: 255).

³³ Guerra y Alarcón afirma, por ejemplo: “Las lenguas se desarrollan *en ó por sí mismas*, y en relación con las demás” (CLHA [1893] 1992: 394).

Asimismo, el médico Matías Serrano Nieto enfoca el cultivo de la lengua desde la tensión “insoluble” entre la necesidad de fijación (“ley”) y de libertad, afirmando:

Las lenguas creadas por la naturaleza reciben su **cultivo** en los jardines ó invernaderos del pensamiento. Allí es donde adquieren esa riqueza de matices, esa exuberancia de formas, esa lozanía que embelesa, ese esplendor que deslumbra, en las épocas de prosperidad y de grandeza, que coinciden con el **apogeo de la vida** de los pueblos que las hablan (CLHA [1893] 1992: 351).

La lengua, como ser vivo, no se puede detener en su “progresivo desenvolvimiento” (CLHA [1893] 1992: 352), pero se puede adaptar (perfeccionar) “cuanto exijan los adelantamientos sucesivos de la civilización” (CLHA [1893] 1992: 358):

Siendo la lengua castellana un individuo de la gran familia de las lenguas, no puede menos de figurar como función de funciones subalternas de ley y de libertad. Por la ley adquiere un **cuerpo** que necesita conservar, se fija en un determinado **organismo**. Mediante la libertad se limpia y depura, se hace diáfana y esplendorosa (CLHA [1893] 1992: 353).

Por consiguiente, partiendo tanto de la teoría de la corrupción como de la idea del organismo, en las palabras de Serrano Nieto la lengua se concibe como ser vivo y se le atribuyen propiedades que en términos médicos beneficiaban su funcionamiento como la depuración de sustancias nocivas.

7. Conclusión

Resumiendo, podemos decir que la teoría de la corrupción forma el trasfondo de las intervenciones en el congreso. Naturalmente, este hecho venía predeterminado tanto por la convocatoria como por el programa de temas de la sección de Filología y se refleja igualmente en las conclusiones. La teoría de la corrupción alcanza una nueva dimensión al basarse en la idea decimonónica de la fragmentación del español.

Las intervenciones en el congreso demuestran ampliamente en qué medida se fusionó el conocimiento experto de la época con los conocimientos no expertos o legos. Así pues, el concepto del organismo se acopla con la creencia transmitida de las edades de la lengua. Según la teoría de la corrupción del

lenguaje que se percibe en las ideas de muchos no expertos, las actitudes ante el cambio lingüístico y la lengua coetánea son, en general, negativas.

Sin embargo, reina una actitud casi optimista ante la posibilidad que ven los congresistas de poder frenar o ralentizar este cambio. El cultivo de la lengua es omnipresente y lo que muchos de los congresistas reclaman es asentar las bases científicas para las actividades y los recursos llamados a acompañar este cultivo. En este sentido, Gutiérrez y Pascual subrayan la confianza que los congresistas otorgan a la norma escrita y a la labor de la escuela (1992: xxv) y otras instituciones, siendo la Real Academia de la Lengua la primera entre ellas.

Las actas del Congreso Literario Hispano-Americano se pueden examinar de muchas maneras: como documento que inicia la construcción de un universo discursivo que se va desarrollando hasta nuestros días (Rizzo 2014); como el intento de la burguesía decimonónica de manifestar sus intereses económicos y comerciales tomando como pretexto a la lengua (Vázquez Villanueva 2008); también se puede lamentar la ausencia de los estudios de filología en el siglo XIX en España y la escasa preparación de los congresistas en esta materia (Gutiérrez, Pascual 1992). Pero indudablemente es un documento espléndido para reconstruir una serie de actitudes ante la lengua, las lenguas, los dialectos y el cambio lingüístico para una época que no nos permite obtener datos mediante encuestas o entrevistas. Varios conceptos de la sociolingüística moderna pueden ayudar a arrojar luz sobre el estado de ánimo finisecular y trazar, mediante la comparación con otros documentos, las continuidades y rupturas en la conciencia lingüística de parte de la sociedad decimonónica.

Referencias bibliográficas

Aldrete B., *Del origen y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España*, Edición Lidio Nieto Jiménez, Madrid, Visor Libros [1606] 1993.

Antos G., *Laienlinguistik. Studien zur Sprach- und Kommunikationsproblemen im Alltag. Am Beispiel von Sprachratgebern und Kommunikationstrainings*, Tubinga, Max Niemeyer, 1996.

Bahner W., *La lingüística española del siglo de oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, Traducción de J. Munárriz Peralta, revisada y puesta al día por el autor, Madrid, Ciencia Nueva, 1966 [Beitrag zum Sprachbewußtsein in der spanischen Literatur des 16. und 17. Jahrhunderts, Berlin, 1956].

Bochmann K., *Theorie und Methoden der Sprachpolitik und ihrer Analyse*, en *Sprachpolitik in der Romania. Zur Geschichte sprachpolitischen Denkens und Handelns von der Französischen Revolution bis zur Gegenwart. Eine Gemeinschaftsarbeit der Leipziger Forschungsgruppe Soziolinguistik Jenny Brumme, Gerlinde Ebert, Jürgen Erfurt, Ralf Müller, Bärbel Plötner unter der Leitung von Klaus Bochmann*, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 1993, 3-61.

Brumme J., *El IV Centenario y la compensación de la pérdida de las colonias españolas: la unidad de la lengua*, «Apuntes. Revista universitaria para problemas de la historia y la cultura ibero-americana», 1992, 4 (nueva serie), Leipzig, 1-22.

Brumme J., *Die 'unidad de la lengua' als Ersatz für den Verlust der spanischen Kolonien*, en *Sprachpolitik in der Romania*, cit., 1993, 341-362.

Brumme J., *La corrupción y decadencia del español como nociones de referencia para el cultivo de la lengua en el siglo XIX*, en G. Haßler, J. Storost (eds.), *Kontinuität und Innovation. Studien zur Geschichte der romanischen Sprachforschung vom 17. und 18. Jahrhundert. Festschrift für Werner Bahner zum 70. Geburtstag*, Münster, Nodus, 1997a, 197-210.

Brumme J., *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*, Münster, Nodus, 1997b.

Castillo y Soriano J. del, *Congreso Literario Hispano-Americano*, «El Centenario. Revista Ilustrada», 1892, Madrid 1892-1893, tomo IV, 13-35, <http://hdl.handle.net/10334/2192> (consultado el 10/09/2016).

CLHA = Asociación de Escritores y Artistas Españoles, *Congreso Literario Hispanoamericano. IV Centenario del descubrimiento de América (Madrid, 1892)*, Edición facsímil, Madrid, Instituto Cervantes, Pabellón de España, Biblioteca Nacional, [1893] 1992.

Conde Silvestre J. C., *Sociolingüística histórica*, Madrid, Gredos, 2007.

Cuervo R. J., *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano. Tercera edición notablemente aumentada*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas [1867-1872] 1881.

DS = Ruiz i San Pascual F., Sanz i Ribelles R., Solé i Camardons J., *Diccionari de sociolingüística*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 2001.

Esparza Torres M. Á., Niederehe H.-J., *Bibliografía cronológica de la lingüística, la gramática y la lexicografía del español (BICRES V). Desde el año 1861 hasta el año 1899*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, 2015.

Guespin, L., Marcellesi J.-B., *Pour la glottopolitique*, «Langages», 1986, 83, 5-34.

Gutiérrez Cuadrado J., Pascual J. A., *Prólogo. A propósito de las Actas del Congreso Literario Hispano-Americano de 1892*, en Asociación de Escritores y Artistas Españoles, *Congreso Literario Hispano-Americano (Madrid, 1892)*, IV Centenario del descubrimiento de América, Edición facsímil, Madrid, Instituto de Cervantes, Pabellón de España, Biblioteca Nacional, 1992, IX-XXXI.

Haßler G., *Textos de referencia y conceptos en las teorías lingüísticas de los siglos XVII y XVIII*, en M. Á. Eparza Torres, B. Fernández Salgado, H.-J. Niederehe (eds.), *SEHL 2001 Estudios de Historiografía Lingüística*, Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), vol. II. Hamburg, Buske, 2002, 559-586.

Haßler G., *Besonderer Charakter einer Sprache*, en G. Haßler, C. Neis, *Lexikon sprachtheoretischer Grundbegriffe des 17. und 18. Jahrhunderts*, vol. 1, Berlin, New York, Walter de Gruyter, 2009, 777-790.

Kailuweit R., Jaeckel V., *Laienlinguistik und Sprachchroniken: Iberische Halbinsel und Lateinamerika / Linguistique populaire et chroniques de langage: Péninsule ibérique et Amérique Latine*, en G. Ernst, M.-D. Gleßgen, Ch. Schmitt, W. Schweickard (eds.), *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen / Histoire linguistique de la Romania. Manuel international d'histoire linguistique de la Romania*, vol. 2, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 2006, 1546-1557.

Kremnitz G., *Multilingüisme social*, Barcelona, Edicions 62, 1993.

Monlau y Roca P. F., *Del origen y la formación del romance castellano*, Discursos leídos ante la Real Academia Española el día 29 de junio de 1859, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneira, 1859.

Müller M., *Lectures on The Science of Language. Delivered At The Royal Institution of Great Britain In April, May and June, 1861*, London-New York, Charles Scribner, (i[1862] 2010. The Project Gutenberg EBook, <http://www.gutenberg.org/files/32856/32856-h/32856-h.html> (consultado el 10/09/2016).

Narvaja de Arnoux E., Valle J. del, *Las representaciones ideológicas del lenguaje. Discurso glotopolítico y panhispanismo*, «Spanish in Context», 2010, 7, 1, 1-24.

Nebrija A. de, *Gramática de la lengua castellana*, estudio y edición A. Quilis, 3.^a ed., Madrid, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, [1492] 1989.

Neis C., *Korruption*, en G. Haßler, C. Neis, *Lexikon sprachtheoretischer Grundbegriffe des 17. und 18. Jahrhunderts*, vol. 1, Berlin-New York, Walter de Gruyter, 2009, 567-582.

Ridruejo E., *Sobre la recepción en España del positivismo lingüístico*, en M. A. Esparza Torres, B. Fernández Salgado, H.-J. Niederehe, *SEHL 2001 Estudios de Historiografía Lingüística*, Actas del III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (Vigo, 7-10 de febrero de 2001), vol. II, Hamburg, Helmut Buske, 2002, 653-667.

Rizzo M. F., *La nueva orientación político-lingüística de España en la escena pública: el Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 1992)*, «*Questión. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación*», 2009 1, 22, URL: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/767><http://hdl.handle.net/10915/32312> (consultado el 10/09/2016).

Rizzo M. F., *La configuración de imaginarios identitarios colectivos: del Congreso Literario Hispanoamericano (Madrid, 1892) al Congreso de la Lengua Española (Sevilla, 1992)*, «*Tonos digital. Revista electrónica de estudios filológicos 21*», 2011a, <http://www.um.es/tonosdigital/znum21/secciones/estudios-26-rizo.html> (consultado el 10/09/2016).

Rizzo M. F., *La construcción discursiva de la unidad lingüística en el Congreso Literario Hispanoamericano (Madrid, 1892)*, «*Lexis*», 2011b, 35, 47-89, <http://www.revistas.pucp.edu.pe/index.php/lexis/article/viewFile/1261/1218> (consultado el 10/09/2016).

Rizzo M. F., *Los discursos de los Congresos Internacionales de la Lengua Española (1997-2007). Perspectiva glotopolítica*, Tesis doctoral, Tutor: E. Narvaja de Arnoux, 2 vols., Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2014.

Sarmiento R., *La teoría de la corrupción en Antonio de Nebrija*, «*Bulletin Hispanique*», 1992, 94, 2, Hommage à Nebrija, 405-409.

Schlanger J. E., *Les métamorphoses de l'organisme*, Paris, Librairie Philosophique J. Vrin, 1971.

Schleicher A., *La teoría de Darwin y la Lingüística. Carta abierta al Dr. Ernst Haeckel, Profesor Extraordinario de Zoología y director del Museo Zoológico en la Universidad de Jena*, Traducción de J. A. Ennis, «*Revista argentina de historiografía lingüística*», [1863] 2014, 6, 2, 123-134.

Schleicher A., *Darwinism Tested by the Science of Language. Translated from the German of Professor August Schleicher, with Preface and Additional Notes, by Dr. Alex. V. W. Bickers*. London: John Camden Hotten, Reprint, en K. Koerner (ed.), *Linguistics and Evolutionary Theory. Three Essays by August Schleicher, Ernst Haeckel, and Wil-*

helm Bleek, with an introduction by J. P. Maher, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, [1869] 1983, 5-69.

Schlieben-Lange B., *Iniciación a la sociolingüística*, Madrid, Gredos, 1975.

Trudgill P., Hernández Campoy J. M., *Diccionario de sociolingüística*, Madrid, Gredos 2007.

Vachek J. (in collaboration with J. Dubský), *Dictionary of the Prague School of Linguistics. Translated from the French, German and Czech original sources by Aleš Klégr, Pavlína Šaldová, Markéta Malá, Jan Čermak and Libuše Dušková*, ed. by L. Dušková, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, 2003.

Valle J. del, *Lingüística histórica e historia cultural: notas sobre la polémica entre Rufino José Cuervo y Juan Valera*, en J. del Valle, L. Gabriel-Stheeman (eds.), *La batalla del idioma: la intelectualidad hispánica ante la lengua*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt am Main, Vervuert, 2004, 93-108.

Valle J. del, *Glotopolítica, ideología y discurso: categorías para el estudio del estatus simbólico del español*, en Id. (ed.), *La lengua, ¿patria común? Ideas e ideologías del español*, Madrid, Iberoamericana; Frankfurt am Main, Vervuert, 2007, 13-29.

Vázquez Villanueva G., *La lengua española, ¿herencia cultural o proyecto político-económico? Debates en el Congreso Literario Hispanoamericano de 1892*, «Revista Signos», 2008, 41, 66, 81-106.

El léxico de las clases bajas en *El Periquillo Sarniento**

IVO BUZEK (UNIVERSIDAD MASARYK)

Resumen

El objetivo de la contribución es analizar los patrones lexicogenéticos documentados en el léxico de las clases bajas urbanas en el México de comienzos del siglo XIX y del argot de la delincuencia de la época. Los textos literarios son a veces bastante problemáticos a la hora de servir como fuentes para la historia del léxico; por tanto, otro objetivo de la contribución ha sido ensayar un método de lectura y selección de unidades léxicas adecuadas para el análisis y que sería aplicable asimismo en futuros trabajos con textos similares.

Abstract

The aim of the paper is to look for the word formation models documented in the vocabulary of the underclass in urban Mexican Spanish during the beginnings of the 19th century and in the urban criminal slang in the same era. As fiction is a rather problematic source for the history of vocabulary, another aim of the contribution is to test a method of reading and selecting of lexical units that would be adequate for future analysis of similar texts.

* Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación *Počátky argotu v Mexiku ve světle koloniálních dokumentů* (“Comienzos del argot en México a la luz de la documentación colonial”) financiado por la Universidad Masaryk (MUNI/21/BUZ/2016). Asimismo, cuenta con el apoyo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Masaryk.

1. Introducción y justificación del estudio

En la historia del español hay lagunas de varios tipos y la evolución de determinados aspectos fonéticos y fonológicos, morfosintácticos y léxico-semánticos en determinadas variedades del español sigue siendo objeto de debate (Frago 1999 y 2002). A la hora de intentar cubrir las lagunas y llenar los huecos en blanco en el mapa del conocimiento de la historia del español, el investigador puede proceder de diversas maneras: puede acudir a documentos todavía inéditos o poco estudiados¹; o puede “releer” textos –literarios o no literarios– ya conocidos y analizarlos desde ángulos poco explorados hasta hoy día (Oesterreicher *et al.* 1998; Ciapuscio *et al.* 2006; o Kabatek 2008).

Sin embargo, hay también otros textos, sobradamente conocidos o hasta “icónicos” dentro de sus áreas que, aunque están a la vista de todos, su valor para la historia de la lengua española ha sido poco explorado. Y este sería el caso de la famosa novela de José Joaquín Fernández de Lizardi *El Periquillo Sarniento* ([1830-1831] 2008)², obra considerada por la crítica literaria como el comienzo de la tradición narrativa mexicana y a la vez algo comúnmente aceptada como la primera novela hispanoamericana (Ruiz Barrionuevo 2008: 34). La novela ha sido objeto de numerosos estudios por parte de la crítica

¹ Son sobre todo las fuentes archivísticas, cada vez más y mejor disponibles gracias a la digitalización, en ocasiones transcritas y cuidadosamente editadas para no estropear su valor para estudios filológicos. Una buena selección de documentos peninsulares y ultramarinos está disponible a través del Portal de Archivos Españoles: <http://pares.mcu.es/> (consultado el 16/12/2017); gracias a los corpus de la Real Academia Española: <http://www.rae.es/recursos/banco-de-datos> (consultado el 16/12/2017); o el *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* de la Academia Mexicana de la Lengua: <http://www.cordiam.org/> (consultado el 16/12/2017). Otros corpus históricos están disponibles –total o parcialmente– a través del *Corpus Charta*: <http://www.corpuscharta.es/consultas.html> (consultado el 16/12/2017). En lo que se refiere a documentos archivísticos transcritos y publicados en formato de libro, nos limitaremos por motivos de extensión a mencionar tan solo los volúmenes de *Documentos Lingüísticos de la Nueva España* (Company [1994] 2008; y Melis, Rivero Franyutti, Arias Álvarez 2008); *El español de Filipinas. Documentos coloniales* (Franco Figueroa 2013), o la selección de documentos del *Corpus del Reino de Granada* (Calderón Campos 2015).

² Al final de su *Introducción* Ruiz Barrionuevo ofrece una relación de las ediciones de la obra (2008: 67-70). Para nuestros propósitos hemos manejado su edición crítica, puesto que está basada en la tercera edición de la novela de 1830-1831, que según la editora y otros investigadores sería la más cercana a la intención de Fernández de Lizardi (2008: 59).

literaria y de la sociología³ y es cierto que su valor para la historia del español mexicano no les ha pasado desapercibido a los estudiosos de ambas áreas de especialidad, aunque no lo han apreciado como tal. Por ejemplo, Urbina (1965: 74) hace constar que “el lenguaje del pueblo está trasladado allí con fidelidad, con verdad, pero sin arte, sin artificio alguno, sin gusto”; mientras que Azuela comenta que “en sus diálogos apuntan bien claros los gérmenes de la novela, como representación de la vida de un pueblo” (ápuđ Ruiz Barrionuevo 2008: 54). De manera similar se expresa Íñigo Madrigal cuando dice que la novela contiene “los modos de expresión cotidianos, criollos, de la sociedad que retrata” (1987: 140).

Por tanto, sorprende bastante que hasta las fechas que corren han sido pocos los lingüistas que hayan recogido el guante y que hayan enfrentado los retos que presenta la novela para la historia del español-mexicano, en este caso. El autor del primer trabajo del que tenemos constancia, López (1931), se limitó tan solo a inventariar y explicar los “Modismos y refranes” contenidos en la obra, sin más; mientras que Donnel (1950)⁴, desde una perspectiva más amplia, se dedicó en su tesis de maestría a analizar el lenguaje del autor. Apunta Davis (1956: vi) que “su comentario acerca de los rasgos de la morfología y la sintaxis característicos de Fernández de Lizardi posee mucho interés, aunque representa substancialmente un resumen de lo que han dicho Kany, Cuervo, y otros.” En cuanto a los aspectos del léxico tal como han sido enfocados por Donnel, continúa Davis exponiendo que la tesis recoge un glosario “de aproximadamente 400 mexicanismos o americanismos hallados en varias obras de “El Pensador Mexicano”, incluyendo unos 200 que figuran en *El Periquillo*, la mayoría de los cuales ya están registrados en el Diccionario de la Academia” (1956: vi).

En lo que se refiere a aspectos léxicos de la novela, estos fueron en su momento objeto de análisis de Davis en su tesis doctoral (1956) y de otros trabajos suyos basados en el mismo corpus (Davis 1950 y 1958). Davis se regía en su estudio del léxico de la novela por cuatro criterios: “se registra todo vocablo, locución o frase que (a) no trae el Diccionario de la Academia⁵; que (b) es considerado por los lexicólogos como localismo, mejicanismo, o americanismo; que (c) presenta obscuridad cualquiera en el significado; que (d) posee un interés

³ Véase la bibliografía que trae Ruiz Barrionuevo (2008: 65-81).

⁴ Citamos por Davis (1956), ya que no hemos podido consultar la fuente de primera mano: A. L. Donnel, *El lenguaje del (sic) Pensador Mexicano*, Tesis para el grado de Maestro en Artes, México, UNAM, 1950.

⁵ Davis trabajaba con la edición de 1947.

lexicográfico de una u otra índole” (1956: viii-ix). Sin quitarle los méritos, Davis se limitó en su estudio a confeccionar un compendio de unidades léxicas “raras” o “difíciles” que se encuentran en la novela, asignarles un significado o significados según las fuentes de contraste que manejaba y, en caso de no hallar la explicación de la voz o giro en ningún repertorio de consulta, ensayar una definición propia según el contexto. Los criterios (a) y (b) obedecen claramente a los principios de los estudios contrastivos, hoy puestos frecuentemente a debate. Los criterios (c) y (d) son un cajón de sastre donde cabe todo, pero es cierto que Davis hizo lo que pudo para descifrar todos los giros y vocablos oscuros que encontró en la novela y que no habían sido tratados por otros autores. En más de una ocasión reconoce abiertamente sus dudas y presenta sus definiciones mediante signos de interrogación, como en el siguiente ejemplo, que se encuentra también en nuestro corpus:

1. [Januario:] Yo los conozco y sé que juegan la apretada figura (t. II, cap. IV, p. 363). apretada figura: jugar la —, fr. verb. jueg. ¿Jugar o apostar a un naípe de figura de menor valor? (Davis 1956: 11-12).

Si dejamos de lado de momento la nota de Trejo (1961) y la tesis de López Suárez (1970), dedicada a la paremiología en la obra de “El Pensador Mexicano”⁶, el siguiente trabajo dedicado a los aspectos lingüísticos de la novela no salió hasta 2014 –o, por lo menos, no tenemos constancia de ningún otro. Se trata de un estudio de Frago dedicado a aspectos sociolingüísticos del español mexicano de la época que se dejan ver en la obra, y esta vez el investigador se ha ocupado del habla del indio bilingüe, del marginal y de la mujer. En los tres ejemplos de tipos sociales de la época Frago ha prestado atención sobre todo a aspectos fonéticos y morfosintácticos, y los interpreta como vulgarismos y meridionalismos (los fonéticos), a veces arcaizantes, y en ocasiones algo forzados para cumplir con el estereotipo del habla vulgar. Pero en lo que se refiere al léxico, Frago se ha dedicado muy poco a él y lo trata muy de pasada.

El estudio de Frago en ningún momento pretende ofrecer una visión de conjunto: son “estampas sociolingüísticas”, tal como titula el investigador su trabajo. Cuando afirma en el caso de los marginados que “aparte del tono burlesco y de la nota escatológica, y de algún vocablo propio de los de su clase, ninguna incorrección gramatical cometen en sus intervenciones” (2014: 50),

⁶ Apud Academia Mexicana (2000): H. López Suárez, *La paremiología en la obra de José Joaquín Fernández de Lizardi*, Tesis, México, UNAM, 1970. Desgraciadamente, no hemos podido consultarla.

y en el de las mujeres que “todas las ahora señaladas por sus vulgarismos lingüísticos también se manejan como hablantes correctas en estas mismas intervenciones suyas” (2014: 54), lo dice suponiendo que el modo de hablar de los personajes tan solo sirve para caracterizarlos esquemáticamente⁷. Advierte Frago (2014: 54-55) que:

Ya se ha visto, sin embargo, que la tipificación de los grupos sociales de bajo nivel que escenifican la trama de *El Periquillo Sarniento* no alcanza a todos los integrantes, ni abunda el autor en su perfil idiomático, connotado por unos pocos modismos vulgares, salvo en las que son intervenciones de criados varones y campesinos, pero semejante objetivo ni se lo plantearía, ni habría sabido cumplirlo Fernández de Lizardi, que con frecuencia únicamente se sirve de realismo en materia de lengua suficiente para aderezar de “veracidad” la historia del protagonista y al mismo tiempo plasmar en la novela su pensamiento ilustrado.

Es cierto que Fernández de Lizardi, como hombre ilustrado, estaba interesado sobre todo en los efectos didácticos y moralistas de su novela (Ruiz Barrionuevo 2008: 47) y que la expresión de sus personajes a veces pudo haber caído en una esquematización algo excesiva; sin embargo, creemos que sería erróneo subestimar su valor para el conocimiento del léxico de español mexicano popular y vulgar de la época. Al contrario, estamos convencidos de que podría ser una buena fuente de conocimiento siempre y cuando se maneje con cautela. Como veremos más tarde, en el caso de *El Periquillo Sarniento* son de mucha ayuda las explicaciones metalingüísticas de determinados términos y giros o los sinónimos e hiperónimos matizadores que a veces les acompañan, usos de cursivas y notas a pie de página por parte del escritor, notas introducidas por los editores de la cuarta edición de 1842 y las notas de Ruiz Barrionuevo para la edición moderna. En conjunto nos dan no pocas pistas sobre el valor diafásico o hasta diastrático de numerosas unidades léxicas.

En nuestro estudio pretendemos, pues, continuar en la labor que iniciaron nuestros predecesores y prestar atención a los usos del léxico tal como queda reflejado en intervenciones de hablantes procedentes de clases bajas. Es cierto que en un estudio como este no podemos analizar el léxico popular novohispano que se deja ver en la novela en toda su amplitud y diversidad. Por tanto,

⁷ Algo similar al respecto ya lo dijo Trejo en su momento: “Lizardi se preocupaba por describir la realidad misma de las cosas, razón por la cual llama a veces en su auxilio al lenguaje peculiar de los distintos niveles sociales, y a los vocablos y modismos que caracterizan las jergas de los diversos oficios y profesiones, honorables y delictivos” (1961: 174).

le tomamos la palabra a Frago cuando dice que el léxico de los marginados se limita a algún que otro vocablo propio de su clase o a unos pocos modismos vulgares. Ahora bien, ¿cómo son estos vocablos y qué nos dicen sobre la evolución del léxico de español popular y vulgar novohispano de la época?

Tradicionalmente, los estudios sobre la evolución del léxico del español mexicano (y el hispanoamericano en general) se han preocupado por la evolución externa, sobre todo por la incorporación de los indigenismos, anglicismos, galicismos, etc. Los estudios sobre la evolución interna no abundan y lo que tienen en común es que muy pocas veces los investigadores han prestado atención al lado social de la historia del vocabulario (Lope Blanch 2000; Lipski 2007; Flores Farfán 2008 y la bibliografía que allí se cita). Ha aumentado el interés por el léxico diafásica y diastráticamente marcado con la dialectología tradicional y sus esfuerzos por sacar a la luz los atlas dialectales de determinadas variantes regionales del español, sin embargo, han sido casi siempre estudios sincrónicos –la diacronía está allí sólo implícitamente presente por ser los ruralismos a veces también “arcaísmos”–. Además, los estudios de la dialectología tradicional se han centrado más bien en el habla del campo, sin prestar mucha atención al ambiente urbano. Con la sociolingüística moderna ha empezado la investigación del habla urbana en México en toda su complejidad social (Barriga Villanueva, Martín Butragueño 2010) y el léxico de clases bajas y el argot urbano en especial cuentan ya con varios estudios propios (Hernández 1991; Lara 1992). Sin embargo, son todos estudios sincrónicos, faltan trabajos que describan su evolución y el lado histórico.

Por tanto, el objetivo principal de esta intervención sería intentar reconstruir, en la medida que lo hace posible el material presente en la novela, cómo fue o cómo pudo haber sido el vocabulario diafásica y diastráticamente marcados manejado por las clases bajas urbanas en el México de últimos decenios de la época colonial tal como se deja ver en los diálogos que sus integrantes mantienen entre sí y en las explicaciones metalingüísticas que se dan sobre su manera de hablar a lo largo de la novela.

Aparte de ello, puesto que está relacionado con el léxico de las clases bajas en un sentido más amplio, procuraremos describir los rasgos presentes del argot de la delincuencia mexicana de aquel entonces. Existen varios estudios sobre la evolución del argot de la delincuencia en la historia del español peninsular⁸, pero faltan trabajos sobre el tema en México y en His-

⁸ Para la germanía áurea, véase Alonso Hernández (1979), para el siglo XIX, véase Salillas (1896); faltan estudios sobre el argot de la delincuencia en España en el siglo

panoamérica en general desde una perspectiva histórica. Con el presente estudio pretendemos pues abrir el tema con el material que manejamos ahora y seguir en futuro con otras aportaciones para poder reconstruir y ofrecer algún día al público una historia del léxico de los marginados y del argot de la delincuencia en México.

2. Aspectos teóricos y metodológicos

Ahora bien, es cierto que un estudio como el nuestro conlleva no pocos obstáculos metodológicos y es posible que en varios aspectos no estará exento de polémicas.

En primer lugar, tenemos que delimitar y definir de modo aceptable el concepto del español mexicano de la época: ¿cómo fue?; ¿podemos hablar de una “norma” del español mexicano en el sentido de estar constituido como una variedad geográfica autónoma de la lengua? De ningún modo pensamos ofrecer aquí un tratado de la dialectología histórica del español en México, pero algunas características suyas, por lo menos las que nos importan aquí, que son las del léxico y sus relaciones con otras variedades regionales del español, habrá que tomarlas en consideración (Bogard 2010; Parodi 2010).

En segundo lugar, habrá que tener en cuenta que el valor de las obras literarias en la historia del español, y notablemente del español en América, ha sido puesto en duda en más de una ocasión por los investigadores, sobre todo en aspectos que se refieren a la lengua hablada y a contextos espontáneos y menos formales (Tenorio 2010; Olea Franco 2010). Advierte Company (2012: 260-261) que es bien sabido que: “[L]os escritores americanos, al menos hasta el siglo XIX, seguían modelos literarios europeos, sobre todo españoles, por lo que sus obras difícilmente dejan aflorar la idiosincracia léxica y gramatical que debía tener ya en esa época el español hablado en América”.

Por tanto –en tercer lugar–, cabe preguntarse cómo debemos leer la novela y qué situaciones, pasajes o contextos los podemos considerar como posibles fuentes para el conocimiento del léxico diafásica y diastráticamente marcado, aquí puesto en boca de personajes de clases bajas y, por extensión,

XVIII y en la primera mitad del siglo XIX, igual que una visión de conjunto. Para más información, véase Buzek (2016).

del argot de la delincuencia y tal vez del urbano común. Se acentúa la duda si nos damos cuenta de que Frago (2014) –a pesar de reconocer que la novela trae mucha información sobre el español de México de la época– casi no le presta atención al léxico en su estudio y solo se limita a constatar muy lacónicamente que el léxico de los marginados está representado allí por un puñado de modismos que solo cumplen el papel de caracterizarlos lingüísticamente⁹.

No obstante, creemos que uno no debe darse por vencido tan fácilmente. Estamos de acuerdo con los postulados de los investigadores citados, no hay dudas de que sus observaciones sean en general acertadas, pero estamos a la vez convencidos de que, a la hora de estudiar la historia y la evolución del léxico de las clases bajas, del léxico vulgar y de los sociolectos de los marginados, nos hallamos en una especie de “estado de emergencia” en lo que atañe a sus fuentes de estudio y, por consiguiente, debemos intentar aprovechar todas las que podamos. Es cierto que sería ideal poder trabajar con documentos archivísticos (actas de juzgados, relaciones de bienes, cartas personales y otros documentos privados, etc.), pero estos son muy limitados para nuestros propósitos y muchos son todavía de difícil alcance. Por tanto, no vemos de momento otra alternativa que aventurarnos en los laberintos de *El Periquillo Sarniento* para localizar en sus páginas todos los giros, vocablos y modismos que podamos. Creemos que, si los analizamos adecuadamente y con cautela, algún valor tendrán para conocer mejor el léxico vulgar y popular mexicano utilizado (no solamente) entre las clases bajas y el argot de aquel entonces.

Volvamos ahora al primer condicionamiento, que es el nivel de evolución del español novohispano a finales del siglo XVIII y a comienzos del siglo XIX. En este punto seguimos a Company (2012) cuando dice que el siglo XVIII se puede tomar como un *parteaguas* entre el español peninsular o europeo en un sentido amplio y el novohispano:

Parteaguas –que es un mexicanismo léxico– debe ser entendido como un momento crucial que supone una escisión importante entre un período anterior y el siguiente en el acontecer de una comunidad de hablantes. En el siglo XVIII, último virreinato de la Nueva España, tomó carta de naturaleza, esto es, se volvió parte del habla coti-

⁹ A la misma conclusión llegó Trejo medio siglo antes (1961: 174): “En el *Periquillo*, el léxico jergal no pasa de ser un instrumento artístico mediante el cual el escritor retoca sus cuadros con pinceladas de color nacional”.

diana del pueblo, un buen número de formas de expresión que constituyen caracterizadores dialectales del español de México hasta hoy día¹⁰ (Company 2012: 259).

En su estudio la investigadora se ha basado en documentos novohispanos originales de aquel entonces y ha revisado determinados fenómenos de morfología, sintaxis y léxico; a nosotros, naturalmente, nos interesarán tan solo los aspectos léxicos. No obstante, los únicos casos de unidades léxicas que trata Company son los indigenismos –glosados o sin glosa– que, por supuesto, también aparecen con abundancia en el libro, pero en general no parece que formasen parte del léxico que caracterizaría las clases bajas urbanas y los marginados, ni que formasen parte sustancial del argot urbano de la época como tal.

En lo que se refiere a los siguientes dos condicionamientos, para nosotros es importante que las situaciones comunicativas y las escenas protagonizadas por personas de clases bajas y de los ámbitos marginales retraten de manera lo más fiel posible los usos del léxico vulgar, del léxico diafásicamente marcado en general y del léxico de los marginados y de las clases bajas en un sentido más amplio, puesto que los diálogos de las obras literarias de aquel entonces serían una de las pocas fuentes en las que podrían aparecer. Desgraciadamente, los diálogos no abundan en la novela. Los hay, pero son pocos. Explica Trejo que: “Lizardi evita el lenguaje directo; recurre al diálogo con moderación. Generalmente es la pulcra voz del escritor la que describe. Con frecuencia traduce lo que podría haber dejado que la voz directa de sus personajes comunicara al lector con superior viveza y verosimilitud” (1961: 174-175).

Por lo tanto, nos vemos obligados a incluir también escenas en las que el narrador explica la escena e informa al lector sobre el uso de determinadas voces habituales entre las clases bajas.

Somos conscientes de que, en muchas ocasiones, los diálogos (y las escenas) estarán llenas de estereotipos lingüísticos, pero gracias a los ellos podremos captar por lo menos algo de los usos léxicos poco prestigiosos que difícilmente podríamos encontrar en otras fuentes. Necesitamos escenarios con réplicas en las que se cumplan los principales parámetros comunicativos para reproducir la espontaneidad y la naturalidad de la interacción verbal entre los

¹⁰ Más adelante concreta su periodización matizando que fue “particularmente en su segunda mitad [...]. A partir de ese período, puede decirse, en mi opinión, que comienza a gestarse el dialecto mexicano actual, con una identidad léxica, morfosintáctica y semántico-pragmática propia” (Company 2012: 270).

interlocutores¹¹. Estamos ante un texto literario y, como dice Oesterreicher, “lo específico del texto literario consiste exactamente en la posibilidad de fingir [...] todas las formas de este continuo concepcional” (2004: 734). Nuestro punto de partida se basa en la suposición de que Fernández de Lizardi supo fingir relativamente bien y fue capaz de retratar los bajos fondos, de tal manera que le pudiera parecer verosímil a sus lectores, y que hoy día tenga valor documental e histórico para nosotros.

En nuestras pesquisas en busca de usos léxicos de parte de las clases bajas y de los marginados nos fijaremos pues, como ya hemos adelantado, sobre todo en la reproducción de lo hablado, en los diálogos entre personas de clases bajas o de personas que voluntariamente se han afiliado al ámbito marginal; serían, por ejemplo, los casos de Enero, uno de los amigos del protagonista, o el protagonista mismo cuando están inmersos en el mundo marginal (en garitos de juego, en la cárcel o en el campo entre los bandoleros), puesto que ambos por nacimiento y por educación fueron criollos de la clase media.

Otra manera de llegar a conocer el léxico privativo de las clases bajas y de los marginados sería de carácter metalingüístico, como también ya hemos apuntado. Se trata de las explicaciones de las voces en los diálogos, explicaciones que tienen forma de sinónimos que añade el narrador en descripciones de situaciones concretas, cursivas introducidas por Fernández de Lizardi para llamar la atención sobre una voz particular, notas que se deben a los editores de la cuarta edición de 1842¹² y, finalmente, las notas y explicaciones que decidió introducir la editora contemporánea de la edición con la que trabajamos. Véanse los siguientes ejemplos:

2. [...] pero al que no lo lleva [el dinero], o se le arranca, o no le dan lugar o se lo quitan y de más a más dicen que es un *crestón*, término con que algunos significan que es un tonto (t. II, cap. IV, p. 365)
3. [...] que se juntó con otros hábiles y se fue de *misión* a Tixtla, pensando hacer algo porque había fiestas [...] (t. II, cap. V, p. 378).

¹¹ Es decir, que se respete la privacidad de la comunicación, conocimiento mutuo de los interlocutores, saber compartido, participación emocional, integración del discurso en el contexto situacional y de acciones, posición local y distancia temporal de los interlocutores, cooperación, dialogicidad, espontaneidad o fijación y determinación del tema (Oesterreicher 2004: 733); véanse también al respecto los trabajos de Bustos Tovar (1995 y 1998).

¹² Para señalar sus notas, Ruiz Barrionuevo ha utilizado en su edición de la novela la fórmula “Cuarta ed. E” que hemos mantenido también nosotros.

[Los tunos llaman ir a misión, o ir de misión, a ciertas viajatas que hacen fuera de las ciudades a robar con la baraja a los infelices que se descuidan y caen en sus manos (nota de Fernández de Lizardi)]

4. O bien procura uno *dibujar* las paradas, *marcar* un naipe, *arrastrar* un muerto, o cuando no se puede nada de esto, *armarse* con una apuesta al tiempo que la paguen [...] (t. II, cap. III, p. 339).
[*Armarse con una apuesta*, “Cobrarla y porfiar que es cosa suya” (Cuarta ed. E)]
5. Advirtiéronme los compañeros que a mí me llamaban, y el *presidente*, que era un hombretón gordo con un chirrión amarado a la cintura [...] (t. II, cap. VI, p. 394).
[*Presidente*, preso de confianza en las cárceles mexicanas. (nota de Ruiz Barrionuevo)]

Hemos recogido varias decenas de voces, giros, modismos, etc., que obedecen a las características señaladas en los párrafos anteriores. Para minimizar los posibles errores de interpretación los hemos contrastado con varias obras lexicográficas para saber si se trata de mexicanismos o si pertenecen a otras variedades del español también, y, sobre todo, hemos buscado allí cualquier información adicional sobre su nivel diafásico y posiblemente también diastrático de uso.

El valor de los repertorios contrastivos de *-ismos* ha sido puesto en duda en más de una ocasión, como ya hemos referido más arriba; sin embargo, desde el punto de vista histórico, sobre todo si se trata de obras de diccionaristas que aunque no fueron coetáneos de Fernández de Lizardi, vivieron en tiempos más cercanos a él que nosotros, su percepción del valor diafásico y diastrático de las voces estudiadas nos puede aportar información valiosa. Como advierte Prieto (2014: 196), “conviene no olvidar que antes de la aparición de los corpus una de las herramientas filológicas principales con las que contaba el investigador del léxico eran los diccionarios”, aunque también es preciso tener en cuenta que los diccionarios frecuentemente se apoyaban en otros publicados anteriormente. La información que aportan los diccionarios puede ser importante para nuestros fines, pero hay que manejarla con debida cautela.

Hemos acudido a una gama de repertorios relativamente amplia. En primer lugar, hemos consultado los principales diccionarios de mexicanismos de finales del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX: el *Diccionario de mejicanismos*, de Feliz Ramos i Duarte (1895; en adelante citado como FRD); el *Vocabulario de mexicanismos*, de Joaquín García Icazbalceta (1899; JGI); y el *Diccionario de mejicanismos*, de Francisco J. Santamaría ([1959] 1983; FJS). No es necesario repetir que para nuestros propósitos nos ha servido excelentemente también la tesis de Davis (1956). Interesante es el *Índice de Mexicanismos*, de la Academia Mexicana de la Lengua (2000; IM), puesto que a base de 138 documentos atesora un índice de palabras con un ADN mexicano supuestamente

exclusivo. Para los fraseologismos nos han servido el *Refranero mexicano*, de la Academia Mexicana de la Lengua¹³, y las colecciones de Rubio (1940), Martínez Pérez (1977) y Appendini (2004).

Hemos consultado también otras obras lexicográficas: el *Diccionario de Americanismos*, de la Asociación de Academias de la Lengua Española (2010; DA), y el *Diccionario de Mexicanismos*, de la Academia Mexicana de la Lengua y dirigido por Company (2010; DM), que aunque aparentan ser sincrónicos, están en realidad basados en diccionarios anteriores y, por tanto, su alcance temporal se expande considerablemente al pasado. Lo mismo lo podemos decir sobre la actual edición del *Diccionario de la Lengua Española*, de la Real Academia Española (2014; DLE). Y en ocasiones nos hemos servido también del *Diccionario del Español de México*, dirigido por Lara (2010; DEM).

Para el sociolecto de las clases bajas y los grupos criminales desde una perspectiva histórica están disponibles tan solo los inventarios de Alonso Hernández (1977), Chamorro (2002) y Hernández Alonso, Sanz Alonso (2002); como los tres están dedicados a la germanía española áurea, nos ayudaron solo en contadas ocasiones.

En lo que se refiere a los inventarios del argot de la delincuencia en México, faltan estudios históricos y sólo contamos con obras que recogen este vocabulario desde la sincronía de su momento de publicación. Sin duda alguna son todas de mucho interés, pero las más antiguas no aparecieron hasta la primera mitad del siglo XX. Se trata de los repertorios de Amor, *Diccionario del hampa* (1947), y de Franco, *El Canerousse* (sin fechar, pero probablemente de la misma época), ambos reeditados en un mismo volumen en 2014; otros recursos útiles son el *Diccionario etimológico latinoamericano del léxico de la delincuencia*, de Trejo (1968)¹⁴, y *Así habla la delincuencia y otros más...*, de Colín Sánchez (1997).

Siguiendo todos los condicionamientos establecidos y después de contrastar el material recogido con los repertorios de consulta mencionados, en las siguientes páginas, en la parte empírica de nuestro estudio, vamos a ofrecer una aproximación al léxico diafásica y diastráticamente marcados propios del español mexicano de la época tal como lo manejan hablantes procedentes de las clases bajas y de los grupos marginales retratados en la novela de Fernández de Lizardi. Será una imagen necesariamente simplificada, esquematizada

¹³ Disponible en <http://www.academia.org.mx/index.php/obras/obras-de-consulta-en-linea/refranero-mexicano> (consultado el 16/12/2017).

¹⁴ Basado muy probablemente en su tesis de 1959 titulada *Contribución al estudio del léxico de la delincuencia* (México, UNAM) que, desafortunadamente, no hemos podido consultar.

y estereotipada, pero creemos que nos podrá dar algunas pistas sobre la evolución del léxico vulgar y argótico en el México de finales del siglo XVIII y de comienzos del siglo XIX.

3. El léxico diafásicamente marcado

En primer lugar, dirigiremos nuestra atención al léxico popular y diafásicamente marcado en un sentido amplio. Hemos recogido más de treinta unidades (31 en concreto), y aunque hemos hecho todos los esfuerzos para que la lista sea lo más completa posible, no podemos descartar que algo nos pudo haber pasado desapercibido (o puede que hayamos malinterpretado el valor histórico y contrastivo de alguna que otra unidad léxica, dejándola fuera). Prevalecen en general voces y giros de carácter patrimonial (derivados y compuestos o frutos del cambio semántico), mientras que los indigenismos no son más que una cuarta parte del total (siete voces).

A continuación, ofreceremos una selección de las expresiones que hemos recogido, junto con un breve comentario y cualquier información de interés adicional que aportan sobre ellos los repertorios de consulta a los que hemos acudido, seguida por una síntesis e interpretación parciales.

3.1 Indigenismos

La mayor parte de los indigenismos, igual que los términos patrimoniales, son sustantivos cuyo significado comprende cualidades personales con connotaciones negativas (falta de inteligencia o falta de aceptación social): *camote*, *guaje*, *guajolote* ‘tonto’; o *pilguanejo* ‘persona insignificante’, *pichicuaraca* ‘concubina’, *macuache* ‘persona bruta o fea’. La información etimológica se la debemos a los repertorios de consulta que manejamos, aunque varios de los vocablos son indigenismos obvios y notoriamente conocidos. Pero en caso de duda hemos acudido por supuesto también a otras fuentes (Hernández 2000; Montemayor 2007).

Sobre varios de ellos se apunta en los diccionarios sincrónicos que hoy son poco usados u obsoletos (*DA*: *camote*, *pilguanejo*, *macuache*). Sobre *guaje* se dice en el *DA* que es una voz propia del ámbito rural, pero en tiempos de JGI parece que fue ‘muy usada’. Según las marcas geográficas en el *DA*, la mayoría no son mexicanismos exclusivos, sino que se atestiguan también en otras zo-

nas de la América Central, mientras que otros se identifican tan solo con los países centroamericanos¹⁵.

6. [Aguilucho:] —Tanto así tienes de guaje, me dijo el Aguilucho [...] (t. V, cap. II, p. 834). [JGI: Bobo, sandio. Muy usado. | DA: Mx, Ho, Ni. Persona tonta. rur. | DM: Coloq. Referido a persona: tonta, boba. | DLE: Hond., Méx. y Nic. Bobo, tonto. | IM].
7. [Culás el Pípilo, bandolero:] —Yo soy, continuó, yo soy el tal Pípilo, aunque no muy guajolote, y me acuerdo de usted y de la noche en que lo vi con el sereno cuando pasé corriendo (t. V, cap. II, p. 836). [JGI: fig. Bobo, sandio, necio, tonto. | DA: PR. metáf. Individuo zángano, bobalicón, estúpido. pop + cult → espon ^ desp. | DM: Referido a persona: tonta. | DLE: Méx. Persona tonta. | IM].
8. [Periquillo/narrador:] —Anda noramala, indio macuache, le dije [...] (t. III, cap. IV, p. 583). [FRD: Indio bozal, sin instrucción alguna. | FJS: En general: bruto, mazorrall, tosco, feo, barabaján, dicho de persona. | DA: Mx. p.u. Referido a persona, bruta, tosca, poco refinada. (macuche). | DLE: Indio mexicano que no ha recibido instrucción alguna. | IM].

3.2 Voces de origen patrimonial

También entre las voces diafásicamente marcadas de origen patrimonial el grupo más numeroso lo forman las que aluden a cualidades y actitudes personales consideradas negativas o socialmente censuradas: *crestón* ‘tonto’, *mocho* ‘hipócrita’, *sarazoncito* ‘borracho; achispado’, *atravesado* ‘tersona terca y violenta’, *tieso* ‘tacaño’ o *lambeplatos* ‘persona aduladora’.

9. [Januario:] Esta ingeniada es la más arriesgada, porque uno puede topar con un atravesado que se la saque a palos; [...] (t. I, cap. III, pp. 339-340). [DA: Mx, Ho, Ni. Referido a persona, terca. pop + cult → espon. | DA: Co. Referido a persona, altanera, violenta, con malas intenciones. pop + cult → espon | DEM: (Popular) Que es terco, impulsivo, violento y difícil de controlar. | IM].
10. [Januario:] —Estás muy mocho, me dijo Januario, y la verdad, ésa no es virtud sino miedo. (t. II, cap. V, p. 388) [FRD: El que en la política es de ideas conservadoras, reaccionario, eleuteróforo. Nombre derivado de mochuelo. | FJS: Originariamente, en el siglo pasado,

¹⁵ Como ya hemos expuesto en otro lugar (Buzek 2014), esto se puede interpretar como una señal de que México funcionaba como un foco de irradiación de cambios en el léxico en una buena parte de la América Central, por lo menos en lo que atañe al léxico diafásicamente marcado, y sobre todo de carácter urbano.

- significaba hipócrita, solapado, falso devoto, amigo de las conveniencias. | *DLE*: Méx. santurrón (gazmoño) → Gazmoño, hipócrita que aparenta ser devoto. | *IM*]
11. [Aguilucho:] No digo que estás borracho, pero sí sarazoncito (t. II, cap. X, p. 464). [FRD: Achispado, alegre con el vino | FJS: *sarazón*: Borracho a medias, calamocano. También *sarazo*. | Davis 1956: Medio borracho, achispado | *DA*: Mx, Pe:NO, Bo. *Referido a persona*, algo borracha. pop + cult → espon. | *IM*]
 12. [payo]: Yo le dije [...] que el casamiento no se podía efeturar muy presto, porque yo estaba probe más que Amán y el señor cura era muy tieso [...] (t. II, cap. X, p. 469). [*DA*: Ni. juv. *Referido a persona*, tacaña.]
 13. [nana Clara:] —Eso no, grandísima cochina, lambeplatos, piojo resucitado, a mi sobrina no, tal; agora verás quién es cada cual (t. III, cap. I, p. 496). [FJS: fig. Pordiosero, mendicante, servil, abyecto, pobre diablo, lameplatos, muerto de hambre. | *DA*: I.1. Mx, Ho, Ni, RD, Ur. lameplatos. pop ^ desp. (lambepлатo). → Mx. Persona adulatora, servil. pop + cult → espon. | *DA*: II.1. Mx. Persona que pide limosna. | *DLE*: 1. *Hond.*, Méx. y Ur. Persona adulatora. 2. despect. Méx. Persona que pide limosna. | *IM*]

En lo que se refiere a otros ejemplos, ya no se puede decir que guarden una relación temática en común. Encontramos entre ellos sustantivos, como *calilla* ‘molestia’; verbos (*achucharrarse* ‘amilanarse’, *pararse* ‘levantarse’ o *desmechar* ‘mesar’); o interjecciones (*¡fucha!* ‘¡qué asco!’).

14. [Andrés, aprendiz:] [...] y allí pior, porque me hacen cargar al niño, lavar los pañales, ir a la pulquería, fregar toditos los trastes y aguantar cuantas calillas quieren [...]. (t. III, cap. II, p. 505) [JGI: Molestia, pejiquera. | *DA*: Ni. Molestia, pejiquera. pop + cult → espon. | *LE*: coloq. *Ec.* y *Hond.* Molestia, pejiquera. | *IM*].
15. [Aguilucho:] [...] pero por ahora no te achucharres, enderézate, levanta la cabeza, párate, vamos, sal acá fuera y serénate, que no estamos hechos de trapos. (t. II, cap. X, p. 459) [(*achucharrarse*): JGI: Arrugarse, encogerse, amilanarse | FRD: Achicharrar. | *DLE*: Méx. Arrugar, encoger, amilanar. | *IM*]. [(*pararse*): *Cuarta ed.* E: Esto es, ponte en pie, levántate. | FRD: Levantarse de la cama. | FJS: Levantarse, dejar de estar sentado o acostado poniéndose en pie. | *DA*: Mx, Gu, Ho, ES, Ni, CR, Pa, Cu, RD, PR, Co, Ve, Ec, Pe, Bo, Ch, Ar, Ur. Ponerse alguien de pie. | *IM*]
16. [Periquillo/narrador:] [...] otra, me desmecharon unas coscolinas, y por último, me aporreó un difunto en un velorio (t. V, cap. II, p. 837). [JGI: fam. Arrancar puñados de cabellos; mesar. | *DA*: Mx, Co, Ve. Tironear, enredar el cabello. | *DLE*: coloq. Méx. mesar. | *IM*].
17. [nana Felipa:] ¡Ah, fucha en la gente tan sucia y tan grosera! (t. II, cap. II., 304)].

[JGI: interj. de detestación¹⁶. | FRD: Fo, puf. | FJS: Interjección de detestación. | DA: interj. Bo; Ec:S, obsol. Expresa extrañeza o enfado. pop. | IM].

Un tema por sí solo lo serían las unidades pluriverbales que aparecen en la novela; una buena colección de ellas se publicó en López (1931), aunque no sabemos con qué criterios de selección. Se trata tanto de locuciones como de enunciados fraseológicos; por ejemplo, *de a tiro* ‘completamente, de una vez’; *no dar paso sin lanterna* ‘no hacer nada desinteresadamente’; *con algún riesgo se alquila la casa* ‘exponer la vida para ganar algún provecho’; o *pedir* <alguien> *cacao* ‘rendirse’.

18. [Andrés, aprendiz:] —¿Qué?, que se les llevó tres años de aprendiz en hacer mandados, como hora yo y en el cuarto izque quería enseñarle el maestro todo el oficio de a tiro, y mi hermano no lo podía aprender, y al maestro se lo llevaba al diablo el coraje, y le echaba cuarta al probe de mi hermano a manta de Dios, hasta que el probe se aburrió y se julló, y ésta es la hora que no hemos vuelto a saber nada de él (t. III, cap. II, pp. 506-507).
[FRD: De una vez, enteramente, de un tirón. | FJS: Completamente, de una vez. | DA: Mx. Verdaderamente. pop. | DEM: Coloq. Verdadera, total o absolutamente. | IM].
19. [Aguilucho:] [...] pues dándole una corta galita, porque no da paso sin lanterna, te los asegurará en su baúl [...] (t. II, cap. X, p. 465).
[Ed. Ruiz Barrionuevo: Ser sumamente interesado y no hacer ninguna gestión, cualquiera que sea, sin obtener retribución.]
20. [Aguilucho:] Pues eso está verde, hermano; con algún riesgo se alquila la casa (t. V, cap. III, pp. 849-850).
[López 1931: Exponer la vida para sacar algún provecho. | IM].
21. [Periquillo/narrador:] [...] pero como a las tres de la mañana me la interrumpieron los gritos desahorados que dieron todos, pidiendo unos su carabina, otros su caballo y todos cacao, como vulgarmente dicen¹⁷ (t. V, cap. II, p. 843).
[JGI: Pedir alafia, darse por vencido. | FRD: Pedir perdón, suplicar. | FJS: fr. fig. fam. Pedir alafia. Lo mismo en Colombia. | DA: Gu, Ho, ES, Ni, RD, Co; CR, obsol. Pedir *alguien* perdón, o pedir que se le conceda una gracia, especialmente si se hace suplicando. pop + cult → espon. | IM].

En varias ocasiones nos hemos encontrado con unidades fraseológicas que no hemos podido documentar en ninguna fuente de consulta y solo pode-

¹⁶ Véase la información que da JGI sobre su variante *¡fuchi!*: “¡FUCHI! Interj. de asco. ¡Puf! Mucho más usada que ¡fucha!” En general parece que hoy día *¡fuchi!* es la variante con más uso, ya que figura en otros repertorios también (*DLE*, *DM*, *DEM*); por ejemplo, en *DEM* leemos: “*Fuchi!* interj (*Coloq*) ¡Qué asco!, ¡qué repugnante!”

¹⁷ Según Davis (1956) proviene del cacareo del gallo que huye de la riña.

mos deducir el significado del contexto, como *no estar* <alguien> *hecho de trapos* ‘¿saber aguantar adversidades?’, que ya hemos visto con otro ejemplo en la cita nº 15, o *entender* <alguien> *de* [algo] *más que castrar monas* ‘¿saber hacer algo con perfección?’ Por falta de más información los incluimos aquí como frases hechas usadas en el español popular o vulgar mexicano de la época.

22. [Aguilucho:] No tengas miedo; a mí no me la dan de malas en el naípe, de eso entiendo más que castrar monas; [...] (t. II, cap. IX, p. 451).

3.3 Síntesis

Los ejemplos nos dan a entender que a pesar de que a veces las unidades léxicas en cuestión no tenían más función que aportar algo del color nacional al ambiente retratado, de las pinceladas se puede intuir que el léxico diafásicamente marcado propiamente mexicano ya estaba constituido. El habla popular urbana había asimilado cierta cantidad de indigenismos léxicos que iban más allá del léxico de la civilización (platos y bebidas, objetos de uso diario, etc.) pero la mayor parte de los mecanismos del cambio del léxico que hemos documentado obedecía a los modelos patrimoniales: derivados (*atravesado*, *burlista*, *desmechar*), parasíntesis (*achucharrarse*) o compuestos (*lambeplatos*).

De las treinta y una unidades léxicas que aquí hemos estudiado, veintinueve aparecen en diálogos y dos en pasajes en los que el narrador describe el ambiente marginal. De estas una (*crestón*) va en cursiva y el autor explica su significado a continuación (“término con que algunos significan que es un tonto”¹⁸). La cursiva y la explicación nos dicen que habrá sido una palabra poco común o muy marcada ya en los tiempos del autor, lo que nos confirma JGI cuando apunta que es: “Poco o nada usado ya”. El nivel del uso de la otra (*pedir cacao*) lo especifica Fernández de Lizardi al apuntar: “como vulgarmente dicen”, aunque según FJS es “familiar”.

Algunas voces entonces vigentes han caído en desuso, como *guaje* ‘bobo’, que según JGI fue “muy usado”, sin embargo, según el DA, hoy será un ruralismo con lo que su suerte está sellada y más tarde o temprano desaparecerá del uso, si no ha desaparecido ya. Otro ejemplo sería *pichicuaraca*, explicada por los editores de la edición de 1842 como ‘amiga con quien se vive en mancebía’. De ello pode-

¹⁸ Luego aparece una vez más en la novela, y esta vez ya sin cursiva y sin explicación: —Y como que sí, decía el coime; lo bueno es que él es medio crestón (t. III, cap. VII, p. 606).

mos deducir que incluso a mediados del XIX era una voz por lo menos rara, de allí la necesidad de explicar el significado en una nota a pie de página. Esto nos confirma el comentario de FJS: “Decíase en tiempos del Periquillo de la mujer o amiga con quien se tenía amistad ilícita.” Y al final, podemos mencionar la interjección de detestación ¡fucha!, que ya en la segunda mitad del siglo XIX se estaba retirando del uso a favor de su variante ¡fuchi! (cfr. *supra*).

La mayoría de las voces de este apartado iba en el texto de la novela sin cursiva y sin ninguna otra explicación adicional, lo que quiere decir que se trataba de términos populares y coloquiales que entonces fueron de amplio conocimiento. Con ello se confirma la tesis de Company (2012) de que en la época del *Periquillo* el español mexicano ya estaba constituido en todos sus registros y tenía una serie de rasgos distintivos –tanto patrimoniales como los que fueron frutos de contacto con la población indígena– que lo diferenciaban de las demás variedades regionales del español de la época.

4. El léxico diastráticamente marcado

En general podemos decir que la presencia de las voces patrimoniales entre el léxico de las clases bajas urbanas tal como se deja ver en la novela es casi exclusiva, por tanto la única división que podemos hacer aquí es la temática que, a grandes rasgos, está constituida por tres áreas: las voces referentes a clases sociales urbanas bajas o mal consideradas, con algunas muestras de su léxico; la delincuencia y el léxico carcelario; y los naipes y la fullería como una actividad delictiva altamente especializada.

4.1 Las clases bajas (o mal consideradas) y su léxico

El término icónico de este grupo sería *lépero* ‘persona soez’ y sus derivados *leperuno*, *leperuzca* y *leperaje*. Otros términos propios de las clases bajas serían *amanezca* ‘primeros gastos del día’ o *hacer la mañana* ‘tomar aguardiente para el desayuno’, que aunque es cierto que no habrá sido una costumbre exclusivamente mexicana de aquel entonces, parece que el giro no fue conocido fuera de las clases bajas y por ello Fernández de Lizardi lo marcó en cursiva y puso una explicación en boca de uno de los personajes, *Januario*.

23. [Periquillo/narrador:] Con tan buenas compañías y la dirección de mi sapientísimo mentor, dentro de pocos meses salí un buen bandolonista, bailador incansable, contradanzista eterno, decidor, refranero, atrevido y lépero a toda prueba (t. I, cap. X, p. 235).

- [FRD: Belitre, canalluza. El término *lépero* es epéntesis de lepra [...]. || FJS: Villano, vil, malicioso, procaz, desvergonzado, atrevido, obsceno. 2. Dicese del individuo de la plebe, y especialmente, del villano, patán, mal educado, canalla. Es término injurioso. || DA: I. 1. *Mx, Gu, ES; CR, Ve*, p.u. *Referido a persona*, soez, ordinaria, malhablada. || DA: I. 2. *Gu, Ho, ES. Referido a persona*, malvada. || DA: I. 3. *Ho, ES, Ni. Referido a persona*, que roba y es deshonesto. || DM: Referido a persona maleducada/pícaro/malhablada. || DEM: Persona grosera, insolente y mal educada. || DLE: *C. Rica, El Salv., Guat., Hond., Méx. y Nic.* Soez, ordinario, poco decente. || IM].
24. [Januario:] Yo lo primero que hago es rehundir y escoger seis u ocho realillos para la amanezca, de la primera ingeniada que tengo (t. II, cap. III, p. 352).
[JGI: fam. El amanecer. Usado por los pobres con referencia a los primeros gastos del día y suelen decir: con esto tengo para la amanezca. || IM].
25. [Januario:] Por ahora sábetete que hacer la mañana entre esta gente quiere decir desayunarse con aguardiente [...] (t. II, cap. IV, p. 355).
[FJS: (*la*) *mañana*: El trago de licor que los borrachos toman en ayunas [...]. || Davis 1956: fam. Tomar la mañana, tomar licor para el desayuno. || DA: *Ch:S.* Beber en ayunas o a horas tempranas un trago de alguna bebida alcohólica. rur; pop. || IM].

En otras ocasiones se trataba de voces propias de personas que no necesariamente procedían de las clases bajas, pero se hallaban “mal vistas” o mal consideradas por la clase media que representaba el autor y que encarnaba el tono moralista que impera en la novela. Serían, por ejemplo, los mozos bailadores –o útiles, como les llama el autor¹⁹– y sus términos como *chonguear* ‘bromear, pasarlo bien’, *chongueo* ‘broma, entretenimiento’ y *caldo* ‘manoseo furtivo’.

26. [Periquillo/narrador:] No llevan a un baile más que dos objetos: divertirse y chonguear (es su voz). Este chongueo no es más que seducciones y llanezas (t. II, cap. I, p. 299).
[(*chonguear*): JGI: Requebrar por pasatiempo, embromar, dar zumba. || FRD: Chonguear, chancear, bromear. || DA: *Pe.* Divertirse, pasarlo bien, entretenerse bromeando. pop. || DLE: vulg. *Méx.* chonguearse → coloq. Burlarse festivamente. || IM]. [(*chongueo*): JGI: Acción y efecto de chonguear. || IM]
27. [Periquillo/narrador:] Siguen brincando y saltando muy serenos, contentándose con lo que ellos llaman caldo. [...] es el manoseo que tienen con vuestras hijas y mujeres, el que facilitan bien las contradanzas y vales (t. II, cap. I, p. 299).
[Davis 1956: Manoseo furtivo y provocativo.]

¹⁹ “Ordinariamente estos mozos bailadores, o como les dicen, útiles, son unos pícaros de buen tamaño” (Fernández de Lizardi 2008: 298-299).

Los últimos dos ejemplos de esta sección son los únicos indigenismos que figuran en ella y ambos pertenecen a representantes de las clases bajas rurales. Se trata de la figura del indio bilingüe y del campesino. Su manera de hablar obedece a fuertes estereotipos y sirve para caracterizarlos como tipos sociales (Frago 2014). Ambos vienen con la cursiva del autor y uno de ellos, además, está acompañado con una explicación adicional en el texto.

28. [payo:] – *Axcán*, dijo el payo, una cosa así me llamo [...] (t. II, cap. X, p. 468).
[JGI: Ahora está bien, así es. | FJS: Ahora; está bien [...]. Usado vulgarmente. | Cabrera 1975 (ápuđ Ruiz Barrionuevo): *Axcán*, como áxcale y axca, exclamaciones nahuas vulgares. ¡Ahora! ¡Ahora sí! ¡Éso es! | DA: Mx. ¡ájale! → Mx. Expresa aprobación o sorpresa. (áxcale). | DLE: Méx. U. para expresar asentimiento o aprobación | IM].
29. [indio bilingüe:] – *Amocuale*, quistiano, amocuale. Que fue como decir en castellano: – No me cuadra tu modo, señor, no me cuadra (t. III, cap. II, p. 503).
[Molina 1977 [1571] (ápuđ Ruiz Barrionuevo): *Amocuale*, en lengua náhuatl, «no está bien», «no es bueno»]

4.2 La delincuencia y la cárcel

El léxico de la delincuencia y del ámbito carcelario está presente más bien de forma testimonial y se limita a veces tan solo a decorar el ambiente. A pesar de todo ello, encontramos algunos términos y giros de interés, como *cucharero* y *macuteno* ‘ladrón’, *presidente* ‘preso de confianza’, *meter la uña* ‘robar’, *taparse todos con una frazada* ‘encubrirse unos a otros’; *la de pita* ‘cárcel’; o *trapos pardos* ‘ropa de presidiario’. Este último es bastante interesante. Davis (1956) recoge la expresión de esta forma, pero por el contexto se podría tratar de un fraseologismo *verse en trapos pardos* ‘quedar encarcelado’.

30. [presidente:] La patente se le pide; y si no quieres pagarla, harás la limpieza, so *cucharero*. (t. II, cap. VI, p. 394)
[JGI: Ladrón ratero. Usábase mucho; hoy se oye rara vez. | FJS: Ladrón ratero. Proviene el término de la costumbre de robar los cubiertos de plata, especialmente las cucharas.]
31. [Periquillo/narrador:] Era, en fin, uno de estos *macutenos* o cortabolsas, pero delicado en su facultad (t. II, cap. IX, p. 449).
[DRAE-1884: Méj. Ladrón ratero. | DA: Mx. obsol. Ladrón.]
32. [Periquillo/narrador:] Advirtiéronme los compañeros que a mí me llamaban, y el *presidente*, que era un hombretón gordo con un chirrión amarrado en la cintura [...] (t. II, cap. VI, 394).
[Ed. Ruiz Barrionuevo: *Presidente*, preso de confianza en las cárceles mexicanas.]
33. [preso:] –No te canses, Chepe, decía otro; para eso somos todos unos, los blancos y los prietos: cada uno *mete la uña* bien cuando puede (t. II, cap. VIII, pp. 425-426).

- [FJS: echar la uña: fr. fig. fam. Robar. | DA: (*meter las uñas*): *Gu, Ho, Ni, Pa, Bo*. Robar o estafar. pop + cult → espon. | DEM: *Echar uña, hacerle a la uña, gustarle la uña (Popular)* Robar. | IM]
34. [Aguilucho:] Pero no tengas cuidado de que lo sepa, aunque vendas hasta los bancos públicamente, pues aquí todos nos tapamos con una frazada, y no te descubriéramos si al diablo nos llevara (t. II, cap. IX, p. 453).
[JGI: fig. fam. Ser lobos de una camada; encubrirse unos a otros con malos fines. | López 1931: No descubrirse, no delatarse. | Davis 1956: Encubrirse unos a otros con malas intenciones. | IM]
35. [Culás el Pípilo, bandolero:] ¿Conque en qué paró usted por fin, y cómo fue eso de que fuera a dar a la de pita por nosotros? (tV, cap. II, p. 836).
[Davis 1956: Será referencia a la cárcel. | Ed. Ruiz Barrionuevo: se refiere a la cárcel [...]. La razón puede ser que los presos tenían como cama un tejido de pita.]
36. [Periquillo/narrador:] Yo aseguro que si el payo me hubiera matado se hubiera visto en trapos pardos; [...] (t. II, cap. V, p. 372).
[Davis 1956: Ropa de presidiario.]

4.3 Los naipes: terminología y el léxico relacionado

El léxico de los naipes es la parcela mejor representada del habla de los marginados en toda la novela y comprende varias decenas de unidades léxicas (casi cuarenta en total). Para saber si formaban parte del vocabulario de los tahúres y fulleros novohispanos y se crearon en México o si ya se habían conocido antes y llegaron desde España, hemos consultado varios repertorios del léxico de la germanía y de los naipes de los Siglos de Oro (Alonso Hernández 1977; Chamorro 2002 y 2005), pero no podemos decir que todas nuestras dudas sobre el tema hayan quedado despejadas.

En lo que se refiere al léxico de los naipes como parte de las hablas marginales, observa Trejo (1961: 174) que “demuestra Lizardi con toda evidencia que conoce a fondo el caló mexicano, aunque no siempre se decida a aprovechar los recursos que tales conocimientos podían proporcionarle”. Esto se debía probablemente a su afán de claridad y de sencillez del lenguaje para no disminuir el potencial didáctico de la novela. Por los mismos motivos habrá evitado también muchas veces el estilo dialogado. En una ocasión el autor incluso se negó a explicar el significado de algunas voces del juego para no introducirles malos ejemplos a seguir a los lectores, dañando así con sus circunloquios los intereses de la historia del léxico: “Bien pudo Periquillo haber explicado aquí el mecanismo de estas fullerías; pero, sin duda, las calló con estudio deseando prevenir a los lectores incautos en los peligros del juego sin enseñarlos a moliciosos. Es bueno saber que hay drogas, pero no saber hacerlas” (Fernández de Lizardi 2008: 344).

A continuación, vamos a introducir algunos ejemplos. La mayoría de las voces del juego va en cursiva (introducida por el autor); en algunas ocasiones quedan explicadas a través de los personajes (Januario; por ejemplo, en casos de *ingeniarse* o *arrastradero*), sin embargo, en otras el significado ha tenido que ser deducido del contexto.

37. [Januario:] —A los que van a ellos, me dijo Januario, sin blanca, sino sólo a *ingeniarse*, y son personas a quienes los jugadores les tienen algún miedo, porque no tienen qué perder, y con una *ingeniada* muchas veces les hacen un agujero (t. II, cap. III, p. 338).
—*Ingeniarse*, me contestó Januario, es hacerse de dinero sin arriesgar un ochavo en el juego. (t. II, cap. III, p. 339)
38. [Januario:] —Mira, yo unas veces me quedo de postema en los bailes, y paso el resto de las noches en los canapés; otras me voy a una fonda, y allí me hago piedra, y otras, que son las más, la paso en los *arrastraderitos* (t. II, cap. III, p. 350).
[Januario:] —Los *arrastraderitos* son esos truquitos o billarcitos indecentes e inservibles que habrás visto en alguna accesoria (t. II, cap. III, p. 350).
[JGI: Juego de trucos o garito de baja estofa. Desusado ya. † Davis 1956: Garito de baja estofa. † IM]
39. [Januario:] —Mira, me respondió: [...] ya sentado uno allí está *vigiando* al montero para cogerle un *zapote* o verle una *puerta*, y entonces se da un *codazo*, que algo le toca al denunciante en estas topadas. O bien procura uno *dibujar* las paradas, *marcar* un naipe, *arrastrar* un muerto, o cuando no se puede nada de esto, *armarse* con una apuesta al tiempo que la paguen [...] (t. II, cap. III, p. 339).
[Cuarta ed. E: *Vigiando al montero*, “Españando sus manejos”]
[Cuarta ed. E: *Cogerle un zapote*, “Advertirle alguna trampa”]
[Cuarta ed. E: *Ver una puerta*: “Observar cuál es la carta primera”]
[Cuarta ed. E: *Da un codazo*, “Se avisa a los concurrentes” † JGI: Dar codazo, dar cañutazo, comunicar oportuna y reservadamente a una persona algo que le puede ser útil. Se asemeja a la frase fam. Dar de o del codo, que trae el Diccionario [DRAE]; pero ésta implica siempre una acción material y la otra no; el codazo puede darse de palabra, por escrito o por medio de tercera persona. † IM]
[Cuarta ed. E: *Dibujar las paradas*, “Dividir las apuestas de modo que no les toque por completo la rebaja de lo que el montero quita por estar la carta que gana a la puerta”.]
[Cuarta ed. E: *Arrastrar un muerto*, “Cobrar la parada o apuesta del que se descuida”. † FJS: fig. fam. Entre jugadores se dice por levantar o robarse la postura de alguno de los puntos.]
[Cuarta ed. E: *Armarse con una apuesta*, “Cobrarla y porfiar que es cosa suya” † (armarse): JGI: Armarse con alguna cosa: Retenerla injustamente, negándose a devolverla. † Davis 1956: fam. Cobrar y porfiar que algo es cosa suya; apropiarse de una cosa por fuerza o con maña. † DA: Mx, Gu, ES, Cu, Ar, Ur. Proveerse de una gran cantidad de dinero. pop + cult → espon. † DA: ~se con una cosa. loc. verb. PR. Retener algo ajeno injustificadamente, negándose a devolverlo. pop + cult →

espon. | DLE: *armarse*: 17. prnl. *Cuba y Méx.* Hacerse de dinero o de bienes inesperada o impensadamente. | IM].

Como hemos dicho más arriba y como hemos visto en los ejemplos, el léxico de los naipes es la única parcela del léxico marginal que está relativamente bien representada en la novela y que va más allá de un par de pinceladas. También en él se vuelve a comprobar que el argot de la delincuencia está formado en su mayoría con raíces patrimoniales y las diferencias en comparación con argots propios de otras variedades del español habrá que buscarlas en los medios de la neología formal y de cambios semánticos propios y habituales en la variante novohispana del español. Hay pocas excepciones de esta regla, pero las hay, como podemos ver en el caso del indigenismo *zapote* ‘trampa’ y su derivado *zapotear* ‘jugar con trampas’.

4.4 Síntesis

Como ya hemos puesto más arriba, Fernández de Lizardi utilizaba varios procedimientos para llamar la atención a voces y giros propios de las clases bajas; en otras ocasiones son muy útiles también las informaciones que aportaron los editores de la edición de 1842 y las notas de la edición moderna. Todos ellos pueden proporcionarle valiosa información al lector interesado sobre el estado de la evolución del léxico de las clases bajas y de los marginados en México en aquel entonces.

En lo que se refiere al primer grupo, a las clases bajas o mal consideradas y su léxico, varias unidades léxicas de este grupo van en cursiva y están acompañadas con una explicación –mediante una paráfrasis, un sinónimo o entre paréntesis– de parte del autor. Serían los casos de *roto*, *hacer la mañana*, *caldo*, *chongueo* o *chonguear*. De esta manera el autor retrata el ambiente, identifica las personas con sus voces “típicas” que probablemente no eran de conocimiento general y aunque el estereotipo siempre está al acecho, su valor histórico no se lo podemos negar. En otras ocasiones se trataba de voces muy usuales y conocidas en la época, por ejemplo, *lépero* y sus derivados, que desde entonces han perdido mucho de su frecuencia de uso. Curioso es el caso de *amanezca*, que va sin cursiva y sin ninguna nota que explique la voz y debía ser entonces de amplio conocimiento, ya que JGI la marca como familiar. Otro caso curioso es el de *los de la chiche pelada*, que probablemente iba decayendo del uso durante las primeras décadas del XIX y por ello los editores de 1842 se vieron obligados a explicar el modismo con detalle.

El léxico de la delincuencia y del mundo carcelario tampoco va mucho más allá de un cuadro de costumbres, pero creemos que, aunque es poco

el material que hay allí, se pueden sacar a partir de él algunos datos del interés. Algunas de las voces y giros de este apartado podían haber sido de conocimiento más generalizado, como *cucharero* ‘ladrón’, que según JGI “Usábase mucho; hoy se oye rara vez” o *picha* ‘frazada rota y sucia’ que según FJS fue propia del caló carcelario. Otros se deducen del contexto, como *taparse todos con una frazada* ‘encubrirse mutuamente’, *meter la uña* ‘robar’ o *negocio* ‘robo’. En otras ocasiones ayudan los comentarios de Ruiz Barrio-nuevo, como por ejemplo en el caso de *presidente* ‘preso de confianza en las cárceles mexicanas’; o *patente* ‘hospedaje pagado en la cárcel’, explicado por los editores de 1842.

El léxico de los naipes es el que está mejor representado. Tiene, por supuesto, también la función de retratar el ambiente, pero a partir de la muestra ya podemos notar que el argot de la delincuencia mexicana como sociolecto propio –por lo menos en esta parcela– ya estaba plenamente constituido. Fernández de Lizardi llamaba la atención del público hacia las peculiaridades de este vocabulario sobre todo mediante el uso de las cursivas. De las 39 unidades recogidas, 26 se imprimieron en cursiva. Una buena parte de los términos los explicó en el texto (*ingeniarse*, *palero*, *pichón*, etc.), pero otros los dejó sin explicar, bien porque se utilizaban en un sentido analógico en el registro coloquial más amplio y se entendían del contexto, como el caso de *cócora* (de juegos) ‘persona importuna y molesta’, o bien porque figuraban allí tan solo como ilustraciones del ambiente.

El léxico de la fullería era con toda la seguridad de poco conocimiento generalizado incluso en la época del autor y tal vez por ello los editores de 1842 decidieron añadir varias definiciones de los términos en cuestión (*dibujar las paradas*, *ver una puerta*, *vigiar*, *coger un zapote*, etc.). De las 38 voces en total, 21 están explicadas (o en el texto o en notas a pie de página).

Esta parcela del vocabulario no suele entrar ni en los diccionarios generales ni en los diferenciales, pero en ocasiones hemos encontrado en ellos información complementaria de interés, como en el caso de *arrastradero* sobre el que JGI observa que es “desusado ya”, o *cócora* y *codazo* sobre los que el mismo lexicógrafo aporta algunos matices de uso (*cócora*: “se usa más con la especial de persona que en cualquier reunión o espectáculo público molesta a la concurrencia con gritos, silbidos, siseos y otras groserías”; *codazo*: “el codazo puede darse de palabra, por escrito o por medio de tercera persona”).

Otro ejemplo interesante sería el de *espejearse* que FJS explicó prolijamente, mientras que Davis, limitado al contexto de la frase en el que aparece, improvisaba desesperadamente sin saber a qué atenerse:

FJS: Entre fulleros jugadores de naípe, esta voz se usó antiguamente en el sentido de dejarse intencionadamente ver la puerta en la baraja, haciendo en seguida el cambio rápido del naípe, para robar al punto que espía y que resulta así fallido en su intento de hacer otro tanto al montero, cargándose a la carta vista.

Davis 1956: Trampa del juego. ¿usar un espejo para ejecutarla?

Y, finalmente, nos informa FJS que la voz *flechar* que Salvá trae como mexicano él nunca la había oído, lo que no quita que no pudiera haber sido una voz de la fullería de la época que luego cayó en desuso y no llegó a los oídos de FJS.

Como hemos podido observar, con la pequeña muestra del léxico diastráticamente marcado en general y del argot de la delincuencia en particular que se deja ver en las páginas de *El Periquillo Sarniento* se confirman los postulados de Alonso Hernández (1979) sobre la estructura del argot de la delincuencia (aunque áurea, en su caso) y de Sanmartín Sáez (2006) sobre el argot moderno. El léxico de la delincuencia es muy expresivo (separar diafasia de la diastratia es a veces imposible, un aspecto implica el otro), se forma casi exclusivamente mediante los procesos de la formación de palabras autóctonos (*manotada*, *arrastradero*, *trapos pardos*, etc.) y son muy frecuentes en él las transformaciones del significado (*cuchara*, *la de pita*, o *caldo*). En comparación con la germanía del Siglo de Oro español faltan aquí casos de cultismos o seudocultismos, salvo el caso de *irse a profundis*. La presencia de préstamos, sobre todo indigenismos, es escasa, y aunque es cierto que le dan un sabor “nacional”, no podemos decir que el nahuatl haya impregnado el argot mexicano con tanta intensidad como lo haya hecho el gitano con el argot español durante la segunda mitad del siglo XIX.

5. Conclusiones

Con el presente estudio hemos procurado ayudar a llenar algunas lagunas de conocimiento que, al descubrirlas, nos han sorprendido bastante. En primer lugar, se trata de la falta de trabajos de orientación histórica sobre la evolución del argot de la delincuencia y del léxico de las clases bajas urbanas en México. Y, en segundo lugar, ha sido el escaso interés (poco justificado, según nuestra opinión) hacia los aspectos lingüísticos de la obra de José Joaquín Fernández de Lizardi en general y hacia su novela *El Periquillo Sarniento* en particular, dada la importancia que se le da en la historia de la literatura hispanoamericana y mexicana. Además, la sorpresa se acrecienta si nos damos cuenta de que las

peculiaridades lingüísticas que se encierran en sus páginas no son ningún secreto y han sido mencionadas en repetidas ocasiones por historiadores de la literatura, pero con poca o ninguna respuesta de parte de los lingüistas.

Por ello hemos decidido levantar el guante y utilizar el *Periquillo* como una fuente (aunque no poco problemática) para la historia del léxico de las clases bajas urbanas y del vocabulario de los marginados y de la delincuencia a finales de los siglos XVIII y comienzos del XIX en México, puesto que miembros de estos grupos sociales figuran frecuentemente en los escenarios de la novela, aunque luego no tengan en los diálogos tanto espacio como se merecerían.

Ahora bien, debajo del barniz de color nacional en el cuadro de costumbres de la leperuzca y la plebe urbana novohispanas durante los últimos años de la colonia hemos encontrado varios ejemplos de unidades léxicas propias de las clases bajas urbanas y del argot de la delincuencia ya propiamente mexicanos que difieren considerablemente de sus correspondientes en otras variedades del español de la época, aquí representados, por falta de otros repertorios de contraste, por la variante peninsular. Sus principales mecanismos de lexicogénesis son patrimoniales, obedecen a las reglas de la formación de palabras del español en general y abundan en él los cambios semánticos y la expresividad. La presencia de indigenismos es escasa, seguramente por falta de porosidad entre los diversos estamentos de la sociedad colonial.

Desde el punto de vista cuantitativo, los resultados no son muchos, pero cualitativamente son de mucho interés, puesto que nos dan por lo menos algunas nociones sobre el habla de los marginados de la época y de los orígenes del argot de la delincuencia en México, igual que sobre las direcciones que estos luego seguían en su posterior desarrollo y formación.

Referencias bibliográficas

- Academia Mexicana, *Índice de mexicanismos*, México, FCE, 2000.
- Alonso Hernández J. L., *Léxico del marginalismo del Siglo de Oro*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1977.
- Alonso Hernández J. L., *El lenguaje de los maleantes españoles de los siglos XVI y XVII: la germanía (Introducción al léxico del marginalismo)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1979.
- Appendini G., *Refranes y aforismos mexicanos*, México, Porrúa, 2004.
- Amor R., *Diccionario del hampa*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, [1947] 2014.
- Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de Americanismos*, Madrid, Santillana, 2010.
- Barriga Villanueva R., Martín Butragueño P. (dirs.), *Historia sociolingüística de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2010.
- Bogard S., *Del choque intercultural a la génesis del español novohispano*, en Barriga Villanueva, Martín Butragueño, 2010, 207-286.
- Boyd-Bowman P., *Léxico hispanoamericano 1493-1993*, eds. H.-N., R. Nitti, J. J. Nitti, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1982-1994 https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano/docs/introduction.html.
- Bustos Tovar J. J., *De la oralidad a la escritura*, en L. Cortés Rodríguez (ed.), *El español coloquial. Actas del I Simposio sobre análisis del discurso oral*, Almería, Universidad de Almería, 1995, 9-28.
- Bustos Tovar J. J., *Lengua viva y lenguaje teatral en el siglo XVI: de los pasos de Lope de Rueda a los entremeses de Cervantes*, en Oesterreicher, Stoll, Wesch, 1998, 421-444.
- Buzek I., *El tratamiento del léxico de origen gitano en el Diccionario de americanismos de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, «Kañina. Revista de Artes y Letras de la Universidad de Costa Rica», 2015, 37, Especial, 19-33.
- Buzek I. (coord.), *Interacciones entre el caló y el español: historia, relaciones y fuentes*, Brno, Masarykova univerzita, 2016.
- Calderón Campos M., *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*, Bern, Peter Lang, 2015.
- Chamorro M. I., *Tesoro de villanos: lengua de jacarandina: rufos, mandiles, galloferos, viltrotonas, zurrapas, carcaveras, murcios, floraineros y otras gentes de la carada*, Barcelona, Herder, 2002.
- Chamorro M. I., *Léxico del naípe del Siglo de Oro*, Gijón, Trea, 2005.

- Ciapuscio G., Jungbluth K., Kaiser D., Lopes C. (eds.), *Sincronía y diacronía en tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2006.
- Colín Sánchez G., *Así habla la delincuencia y otros más...*, 2ª ed., México, Porrúa, 1997.
- Company Company C., *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, [1994] 2008.
- Company Company C., *El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre España y México*, en Mª Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Berna, Peter Lang, 2012, 255-291.
- Company Company C. (dir.), *Diccionario de mexicanismos*, México, Academia Mexicana de la Lengua, 2010.
- Davis J. E., *Mexican Spanish and El Periquillo Sarniento*, «Arizona Quarterly», 1959, 6, 250-255.
- Davis J. E., *Estudio lexicográfico de El Periquillo Sarniento*, Tesis doctoral, Tulane University, 1956.
- Davis J. E., *Algunos problemas lexicográficos en El Periquillo Sarniento*, «Revista Iberoamericana», 1958, 23, 45, 163-171.
- Fernández de Lizardi J. J., *El Periquillo Sarniento*, ed. C. Ruiz Barrionuevo, 2ª ed., Madrid, Cátedra, [1830-1831] 2008.
- Franco Figueroa, M., *El español de Filipinas. Documentos coloniales*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2013.
- Flores Farfán J. A. (2008). *México*, en A. Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 2008, 33-56.
- Frago Gracia J. A., *Historia del español de América. Textos y contextos*, Madrid, Gredos, 1999.
- Frago Gracia J. A., *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 2002.
- Frago Gracia J. A., *Estampas sociolingüísticas del español de México en la Independencia, I: el indio bilingüe, el marginal y la mujer*, «Boletín de Filología», 2014, 49, 1, 37-57.
- Franco J. L., *El Canerousse*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, [194?] 2014.
- García Icazbalceta J., *Vocabulario de mexicanismos comprobado con ejemplos y comparado con los de otros países hispano-americanos*, México, Tip. y Lit. "La Europea", 1899.
- Hernández E., *Propuestas etimológicas para palabras de origen indoamericano (DRAE, 21.ª ed.)*, «Boletín de la Real Academia Española», 2000, 80, 361-396.
- Hernández L., *Ideología y lenguaje: el léxico de los chavos banda*, «Signos», 1991, 5, 49-60.

- Hernández Alonso C., Sanz Alonso B., *Diccionario de germanía*, Madrid, Gredos, 2002.
- Íñigo Madrigal L., José Joaquín Fernández de Lizardi, en *Historia de la literatura hispanoamericana*, Tomo 2: *Del neoclasicismo al modernismo*, Madrid, Cátedra, 1987, 135-144.
- Kabatek J. (ed.), *Sintaxis histórica del español. Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid-Frankfurt am Main, Iberoamericana-Vervuert, 2008.
- Lara L. F., *El caló revisitado*, en *Scripta Philologica in Honorem Juan M. Lope Blanch a los 40 años de docencia en la UNAM y a los 65 años de vida*, Lingüística española e iberoamericana, Tomo 2, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1992, 567-592.
- Lara L. F., *Teoría del diccionario monolingüe*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 1997.
- Lara L. F. (dir.), *Diccionario del español de México*, 2 tomos, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2010.
- Lipski J. M., *El español de América*, 5ª ed., Madrid, Cátedra, 2007.
- Lope Blanch J. M., México, en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica: el español de América*, 2ª ed., Barcelona, Ariel, 2000, 81-89.
- López y López M., *Modismos y refranes del «Periquillo Sarmiento*, «Revista de la Universidad de México», 1931, 6, 462-482.
- Martínez Pérez J., *Dichos, dicharachos y refranes mexicanos*, Colección moderna con interpretación. México, Mexicanos unidos, 1977.
- Melis Ch., Rivero Franyutti A., Arias Álvarez B., *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Montemayor C. (coord.), *Diccionario del náhuatl en el español de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Olea Franco R., *En busca de una lengua nacional (literaria)*, en Barriga Villanueva, Martín Butragueño, 2010, 795-840.
- Oesterreicher W., *Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro*, en R. Cano Aguilar (ed.) *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004, 729-770.
- Oesterreicher W., Stoll E., Wesch A. (eds.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Coloquio internacional, Friburgo en Brisgovia, 26-28 de Septiembre de 1996, Tubinga, Gunter Narr, 1998.
- Parodi C., *Tensión lingüística en la colonia: diglosia y bilingüismo*, en Barriga Villanueva, Martín Butragueño, 2010, 287-345.

- Prieto García-Seco D., *Cuatro siglos de lexicografía española. La recepción de Tirso de Molina en los diccionarios del español*, Anexo de «Revista de Lexicografía», 2014, 24, A Coruña, Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, 23ª ed., Madrid, Espasa, 2014.
- Ramos i Duarte F., *Diccionario de mejicanismos. Colección de locuciones i frases viciosas, con sus correspondientes críticas i correcciones fundadas en autoridades de la lengua; máximas, refranes, provincialismos y retoques populares de todos los Estados de la República Mejicana*, Méjico, Imprenta de Eduardo Dublan, 1895.
- Rubio D., *Refranes, proverbios, y dichos y dicharachos mexicanos*, 2ª ed., 2 tomos, México, A. P. Márquez, 1940.
- Salillas R., *El delincuente español. El lenguaje*, Madrid, Librería de Victoriano Suárez, 1896.
- Sanmartín Sáez J., *Diccionario de argot*, Madrid, Espasa, 2006.
- Santamaría F. J., *Diccionario de mejicanismos*, 4ª ed., México, Porrúa, [1959] 1983.
- Tenorio M. L., *La función de la lengua poética en el virreinato*, en Barriga Villanueva, Martín Butragueño, 2010, 347-402.
- Trejo A., *El argot como medio de expresión en la prosa mexicana*, «Anuario de Letras», 1961, 1, 173-179.
- Trejo A., *Diccionario etimológico latinoamericano del léxico de la delincuencia*, México, Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana, 1968.
- Urbina L. G., *La vida literaria en México y la literatura mexicana durante la Guerra de la Independencia*, 2ª ed., México, Porrúa, 1965.

El siglo XIX en la periodización sintáctica de la lengua española

CONCEPCIÓN COMPANY COMPANY
(UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO)

Resumen

El trabajo plantea varios hechos teóricos y metodológicos concernientes a la periodización general de una lengua, hace una clasificación de tipos de cambio sintáctico y realiza una propuesta específica para la periodización sintáctica del siglo XIX. El estudio postula que cualquier periodo de una lengua puede, y suele, tener en español un comportamiento muy distinto según sea considerado en una diacronía amplia o *macroperiodización*, o en el interior de un periodo solamente, diacronía corta o *microperiodización*. El trabajo analiza 25 cambios sintácticos en diacronía amplia y un cambio sintáctico en diacronía corta. El análisis muestra que el siglo XIX, en la perspectiva de macroperiodización, despliega más continuidades que quiebres, mientras que, bajo la perspectiva de microperiodización, el siglo XIX exhibe un activo dinamismo, particularmente en el segundo y tercer tercios.

Abstract

The paper analyzes some theoretical and methodological issues concerning language periodization; it makes a classification of types of syntactic change, and poses the status of the 19th century as regards the periodization of Spanish. The paper differentiates between periodization within long diachrony, or *macroperiodization*, and periodization within short diachrony, or *microperiodization*. The paper analyzes 25 syntactic changes in long diachrony and a syntactic change in short diachrony. The article shows that the 19th century behaves very differently in macro- than in microperiodization. In the first approach, it exhibits an essential continuity, but in the second approach, it exhibits an active dynamism, particularly in the last two thirds.

Keywords

19th century, periodization, macroperiodization, microperiodization, syntactic change, historical linguistics, historical syntax, S change, continuous change, sudden change.

1. Introducción

En los estudios de sintaxis histórica del español, así como en aquellos que se ocupan de la historia externa de nuestra lengua, el siglo XIX suele ser calificado como un periodo que constituye un páramo, un gran vacío o una etapa desatendida, o prácticamente abandonada, en el conjunto de estudios diacrónicos del español. Sin duda, frente a los siglos medievales, sobre todo a los comprendidos entre la época alfonsí y los finales del medioevo, y frente a los siglos XVI y XVII, particularmente este último, el XIX es un periodo infrarrepresentado en los estudios de gramática histórica de nuestra lengua.

Aunque todo esto es cierto, debemos poner ya, afortunadamente, algunos adjetivos o adverbios restrictivos a tales afirmaciones, porque empiezan a ser solo parcialmente ciertos el páramo, abandono o desatención lingüística de este periodo histórico. En efecto, la lengua del siglo XIX está cada vez más integrada en las diacronías generales del español, tanto en las de mayor profundidad histórica, que suelen abarcar de los siglos XII al XXI, cuanto en aquellas de menor profundidad histórica, que suelen arrancar en el siglo XVI. El panorama está cambiando de forma rápida, por tres motivos al menos. En primer lugar, por la iniciativa de organizar congresos centrados exclusivamente en la lengua del siglo XIX –como los convocados por Buzek y Šinková en Brno en 2014 o por Carpi en Pisa en 2016–; en segundo lugar, porque recientemente han aparecido varias obras colectivas dedicadas de manera exclusiva al español de este periodo (Ramírez Luengo 2012; Zamorano 2012; Melis, Flores 2015), y, por último, porque recientemente han aparecido obras gramaticales de referencia, de amplio alcance, que integran el XIX como un corte cronológico más dentro de la diacronía general de un fenómeno dado, tal es el caso de la *Sintaxis histórica de la lengua española*, en las tres partes hasta ahora publicadas (Company 2006, 2009, 2014).

Los objetivos generales de este trabajo son seis, tres generales, de naturaleza teórica, y dos específicos, concernientes al siglo XIX. Los tres primeros están concebidos como un marco general para ubicar los dos específicos, con el fin de lograr un mejor diálogo entre teoría y datos en el análisis del XIX. En cuanto a los teóricos, pretendo: a) identificar los criterios y problemas que sería necesario, o al menos deseable, atender para realizar la periodización de

una lengua; b) establecer una tipología de difusión, o propagación, del cambio sintáctico, de base empírica robusta, que sea útil para caracterizar periodos de lengua, teniendo en mente el hecho obvio de que distintos fenómenos y/o periodos pueden imponer restricciones o matizaciones a la clasificación propuesta, y c) plantear que cualquier periodo de una lengua puede, y suele, tener, en la sintaxis al menos, un comportamiento muy distinto según sea considerado en una diacronía amplia, a la que llamaré *macroperiodización*, o en el interior de un periodo solamente o diacronía corta, a la que denominaré *microperiodización*. Este comportamiento diferenciado está, muy probablemente, relacionado con el intervalo temporal, grueso o fino, con que se establece la selección de cortes cronológicos en uno y otro acercamiento metodológico y no tanto con los fenómenos sintácticos analizados *per se*.

Los objetivos específicos son: a) caracterizar el siglo XIX en una macroperiodización del español, mediante la consignación y caracterización de 25 cambios sintácticos, adscritos a zonas categoriales distintas, en diacronías de amplia profundidad histórica, que van de los siglos XIII al XXI, y en las cuales el siglo XIX está considerado como un corte cronológico específico, y b) mostrar que el siglo XIX tiene un comportamiento bastante diferenciado según se considere en una macroperiodización o en una microperiodización, ya que, bajo la primera perspectiva, despliega más continuidades que quiebres bruscos, considerando los cortes cronológicos precedentes y consecuentes y valorando la diacronía general en que se inserta este periodo, mientras que, bajo la segunda perspectiva, el siglo XIX parece desplegar un activo dinamismo, particularmente en el último tercio.

Además de la presente introducción, este trabajo está estructurado en cinco apartados. En la sección 2, realizo un breve estado de la cuestión, enfocado en dos aspectos, por un lado, los contenidos y niveles de lengua atendidos en los trabajos existentes sobre el español del siglo XIX y, por otro, el lugar que este periodo ocupa en los estudios sobre la historia de nuestra lengua. El apartado 3, bastante extenso, está dedicado a definir los conceptos de periodización y cambio sintáctico, así como a identificar los criterios y problemas que se presentan a la hora de abordar estudios sobre periodización. El apartado 4 es una propuesta de clasificación de cambios sintácticos, y en él planteo que estos, para efectos de una periodización, tienen tres tipos básicos de manifestación diacrónica. Finalmente, en el apartado 5 expongo cómo se manifiesta el siglo XIX en la macroperiodización de 25 cambios sintácticos y lo contrasto con los resultados del análisis interno, o microperiodización, de una estructura cuya primera documentación, en la lengua escrita, corresponde al siglo XIX. Cierran unas breves conclusiones en 6.

2. Los estudios sobre el siglo XIX. Breve estado de la cuestión

Una constante de los trabajos que abordan el siglo XIX es que este periodo suele ser analizado de manera sincrónica, el XIX en sí mismo, sin insertarlo, por lo regular, en cronologías amplias ni compararlo con algún otro periodo o siglo. Otra característica recurrente es que aparece abordado, las más de las veces, desde la lingüística externa y no desde el análisis de la lengua misma del XIX. Así, no pocos trabajos sobre la lengua decimonónica constituyen una historia de las ideas lingüísticas en ese siglo, una historia de las instituciones encargadas de la lengua y la educación, una historia de las políticas lingüísticas seguidas en ese periodo y su impacto en la educación y en la cultura, una reflexión sobre la elaboración de obras para estandarizar, sobre todo diccionarios, gramáticas y manuales de enseñanza para extranjeros, o bien son una historia externa de la lengua del XIX, en general, ubicada en marcos históricos y literarios. Véase a este respecto, muchos de los trabajos reunidos en Ramírez Luengo (2012), en Zamorano (2012) y en Buzek y Šinková (2015).

Se observa, asimismo, el privilegio de ciertos temas y de ciertos niveles de lengua. Los temas escogidos son, una y otra vez, el léxico especializado, la formación de palabras mediante derivación y composición, el préstamo –enfocándose más en cuáles son las lenguas fuente de préstamo y menos en los mecanismos y criterios de adaptación de esos préstamos–, la terminología científica, la estilística de determinados autores y obras, la descripción y estructura de ciertos textos, en particular, los de consulta y didácticos, tales como diccionarios y manuales pedagógicos, también la descripción de documentos de archivo, y en mucha menor medida, los trabajos abordan fenómenos gramaticales; cuando lo hacen, las formas y fórmulas de tratamiento empleadas en el XIX y los empleos de marcadores y conectores de discurso son los temas privilegiados.

Los estudios que se ocupan de la periodización señalan una y otra vez dos hechos: *a)* que el interés en las fases modernas de la lengua constituye un fenómeno bastante reciente, y *b)* que el análisis de las fases modernas del español carece de interés histórico y suele, por ello, constituir un vacío en las diacronías amplias (Brumme 1995; Company 2009; Ramírez Luengo 2012; Buzek, Šinková 2015; Melis, Flores 2015, entre otros). El cuadro 1 abajo, resultado de revisar de manera pormenorizada los índices de todas las Actas de los Congresos de la Asociación Internacional de Historia de la Lengua Española, conocidos como CIHLE, que se realizan y publican con toda regularidad cada tres años desde 1988, constatan el desinterés por los periodos modernos de la

lengua. He realizado dos conteos, uno por periodo y otro por temas. El cuadro confirma que los periodos recientes de la lengua, los siglos XVIII y XIX, son las dos etapas menos atendidas en estos congresos, pero más aún esta última, 72 trabajos, que aquella, 84; nada que ver con los 452 trabajos sobre la Edad Media o los 248 sobre un solo periodo, el Siglo de Oro. El cuadro también nos informa que el léxico es uno de los niveles de la lengua que goza de mayor privilegio entre los estudiosos, el segundo gran tema tras la morfosintaxis. Hay que señalar que un gran número de los trabajos sobre el siglo XIX, último bloque abajo, aborda asuntos de léxico: 64 trabajos de un total de 72. Se confirma, por lo tanto, que el XIX es un periodo muy poco estudiado y que el léxico es el gran tema para adentrarse en esa época. Por último, hay que mencionar que los trabajos que aparecen etiquetados como *diacronía general* pocas veces incorporan el siglo XIX como una etapa del conjunto.

Presencia del siglo XIX en las Actas de los Congresos Internacionales de Historia de la Lengua Española (CHLE): 1514 trabajos, 9 Actas

Periodo:	Diacronía general = 495
	Edad Media = 452
	Siglos de Oro = 248
	Siglo XVIII = 84
	Siglo XIX = 72
	Otros sin periodo preciso (historiografía, onomástica, contactos, etc.) = 163
Tema:	Morfosintaxis = 437
	Lexicología y Semántica = 339
	Historia Externa / Historiografía = 286
	Dialectología = 110
	Fonética, Fonología / Grafemática = 106
	Otros = 236
Siglo XIX y tema:	Lexicología = 64
	Otros = 8

Cuadro 1

Finalmente, del conjunto de trabajos examinados sobre periodización de la lengua, emerge una constante preocupación por ubicar y calificar con etiquetas temporales precisas el lugar del español del siglo XIX en la diacronía general de la lengua. Ha surgido así un número interesante de etiquetas de periodización: “español contemporáneo” (XIX-XXI), “español moderno” (XVI-

II-XIX) (Brumme 1995; Díez del Corral 2015), “primer español moderno (ca. 1675-1825)” (Octavio de Toledo 2007; 2008), “tercera etapa evolutiva del español” (Melis, Flores 2015), “español precontemporáneo” (Company, Flores 2017).

3. Periodización y cambio sintáctico. Problemas teóricos y metodológicos

Para poder enmarcar adecuadamente el siglo XIX en las diacronías sintácticas que analizaré en este trabajo, me parece necesario definir qué es un cambio sintáctico, así como definir el concepto de ‘periodización’. Será conveniente, además, presentar cómo entiendo los procesos diacrónicos en la sintaxis –planteamientos expuestos *in extenso* en Company (2016a)–, con el fin de enmarcar adecuadamente el acercamiento a los datos en los siguientes apartados.

La esencia de la lengua, cosa bien sabida, es una constante transformación imperceptible. Cualquier lengua es inherentemente dinámica y cualquier periodo de lengua, cualquiera sea su extensión temporal, también lo es. No existen, por tanto, periodos carentes de dinamicidad lingüística, no existe estabilidad. Pero también es cosa cierta, y sabida, que el cambio lingüístico es tanto preservación de la estructura como su alteración; la evolución de una lengua es la suma de continuidad + discontinuidad. La continuidad y el cambio, en interdependencia solidaria y nunca equilibrada, son consustanciales al funcionamiento de cualquier lengua. Y lo más llamativo en el devenir histórico de una lengua es su persistente continuidad; tal continuidad es, además, epistemológicamente necesaria para que exista el cambio y para poder identificarlo metodológicamente. No hay contradicción alguna entre el esencial dinamismo y la simultánea esencial continuidad de una lengua.

Un cambio sintáctico es una pequeña discontinuidad, un microquiebre documentable u observable, en las construcciones, en las combinatorias, en las distribuciones y/o en las relaciones que contraen las formas de una lengua entre sí. Todo cambio sintáctico va de la mano de algún tipo de cambio semántico. Tales pequeñas discontinuidades construyen, junto a la inherente continuidad, la evolución de cualquier lengua. Cuando se acumulan varios microquiebres se produce un reajuste o *catástrofe elemental*, para emplear el término de la *Teoría de las Catástrofes* (Thom 1983), la cual hace posible que se mantenga la adecuación comunicativa y que se re-equilibre el sistema de un periodo dado, de manera que la gramática pueda seguir operando. Por tanto, cualquier periodo contendrá continuidad + discontinuidad, pero

no todos los periodos acumularán microquebres en grado tal que los haga constituirse en etapas históricas de catástrofe elemental para una determinada zona categorial. Habrá, en suma, periodos con mayor acumulación de dinamismo que otros.

Otros hechos bien conocidos de los procesos diacrónicos son los siguientes: a) las formas lingüísticas que constituyen la fuente del cambio son preexistentes y, por ello, en el cambio sintáctico no hay creación *ex novo*, sino que este consiste, básicamente, en recrear o revolver la materia léxica y/o gramatical previas; es decir, no existe creación sintáctica absoluta. Este punto es determinante de la continuidad de la estructura. b) En el cambio sintáctico tampoco suele haber pérdida absoluta, porque en la sintaxis, a diferencia de lo que ocurre en la fonología o en la morfología, no existe el cero absoluto, sino que siempre es posible parafrasear o reconvertir sintácticamente un contenido semántico dado, lo cual permite que la comunicación entre hablante y oyente siga fluyendo y se preserve. Este aspecto debe ponerse en relación directa con la capacidad de sintaxis libre como un rasgo definitorio de los seres humanos. c) El cambio sintáctico nunca impacta a todos los miembros de una categoría en su totalidad ni al mismo tiempo, sino que afecta primero a ciertos ítems de esa categoría en ciertas distribuciones y avanza progresivamente a otros contextos distribucionales y/o a otros ítems de la categoría; esta progresión gradual es prueba de que las categorías gramaticales tienen una constitución interna no homogénea o no discreta y, además, asimétrica. d) Las formas de una lengua nunca cambian solas o de manera aislada, sino ancladas en contexto, en discurso real, en actos lingüísticos específicos, y ubicadas en construcciones y distribuciones específicas, lo cual significa que la sintagmaticidad es inherente y consustancial al cambio sintáctico. El correlato obvio de esta inherente sintagmaticidad es que las lenguas cambian porque se usan. e) La división entre sincronía y diacronía carece de entidad alguna en el funcionamiento real de una lengua, pero es una necesidad metodológica. La sincronía integra la diacronía y, a su vez, ésta siempre deja huellas o residuos en la sincronía. Se puede hacer sincronía de periodos pasados; se puede hacer diacronía de lengua actual, mediante la metodología conocida como *tiempo aparente*. f) El cambio sintáctico y su difusión no son necesariamente constantes, ni necesariamente graduales ni necesariamente asimétricos en una comunidad o en un periodo dado (Blythe, Croft 2012: 276, entre otros), sin embargo, por lo regular, el cambio sintáctico es gradual y muy lento. Gradualidad y lentitud significan que existen etapas o fases intermedias entre dos etapas o periodos dados y significan que el cambio sintáctico tiene, esencialmente, una motivación interna. Gradualidad y lentitud garantizan que la comunicación se preserve.

Pasemos al concepto de *periodización*. Dista de ser monosémico, porque no es nada claro lo que debe entenderse por *periodo*, ya que este término y concepto parecen implicar un ‘todo’ con límites de ‘inicio’ y ‘final’, totalidad y límites que son casi imposibles de establecer para la lengua, de acuerdo con los principios diacrónicos enumerados antes. Así, el *Diccionario de la lengua española* (RAE-2014: s.vv. *periodizar, periodo, ciclo*) define *periodizar* como “establecer periodos para un proceso histórico”, *periodo*, en sus acepciones 2 y 4, como, respectivamente, “espacio de tiempo que incluye toda la duración de algo” y “ciclo de tiempo”, y *ciclo*, en su acepción 2, como “serie de fases por las que pasa un fenómeno periódico”. Más allá de la circularidad de las definiciones, estas nos dan algunos elementos para establecer una definición, así sea para fines operativos. Entenderé por *periodización*, la identificación de las grandes etapas en que se puede dividir, no sin cierta arbitrariedad, la constante transformación que caracteriza la evolución de una lengua. Cada etapa, para que lo sea, debe desplegar, para un cierto conjunto de fenómenos sintácticos, comportamientos categoriales diferenciados –en distribución, en significado, en función, en selección de formas o contextos, todo junto o por separado– respecto de la etapa precedente y/o subsecuente, y la diferencia debe arrojar significatividad bajo algún tipo de modelo de medición estadística.

Otros autores han intentado igualmente definiciones operativas; por ejemplo, para Melis, Flores (2015: 9) periodo son “porciones de tiempo más o menos extensas durante las cuales, pese a los cambios que no dejan de producirse en el uso de la lengua, se mantiene un mismo conjunto básico de patrones lingüísticos o un mismo sistema estructural”, y, sin duda, habrá que entrecomillar el término *mismo*.

Los criterios para establecer periodos no es tampoco un asunto fácil, porque, como sabemos, las superposiciones de fenómenos y manifestaciones gramaticales relacionadas entre sí son grandes a la hora de enfrentarse a los datos y nunca hay fronteras claras en el continuum dinámico que es la realidad de la lengua. Cano (1982: 254) habla de “grandes procesos constitutivos” para la identificación de periodos; Melis, Flores (2015:9) operan con la idea de “conjunto básico de mismos patrones lingüísticos”; otras veces el criterio es de naturaleza externa, histórico-política-literaria, esto es, la coincidencia de hechos políticos con aparentemente nuevas manifestaciones de lengua (Eberenz 2009; Zimmerman 2011), a los que puede unirse un criterio literario, como es la creación o primera edición de obras que forman parte del canon (Eberenz 1991). Y con frecuencia se asume que en la lengua suelen alternar periodos de estabilidad y de transformación (Eberenz 1991; Sánchez Lancis 2001). Ya he comentado los problemas teóricos y metodológicos que derivan del concepto de estabilidad lingüística.

Por mi parte, considero que el mejor criterio para periodizar es de naturaleza interna, en el caso que nos ocupa, sintáctica, y por lo regular, tras el análisis y decisiones internas, el investigador encuentra importantes correlatos externos de naturaleza cultural, política, literaria diversa. A mi entender, un *periodo* es la acumulación de varios quiebres o inflexiones gramaticales, en categorías diversas, cuya comparación con las etapas precedente y siguiente arroja significatividad estadística. Esto es, en un periodo debe ser posible identificar microquiebres varios, de igual o distinta naturaleza en su motivación –analogía, reanálisis, nivelación no analógica, etc.–, en zonas categoriales distintas, en un lapso acotado, que no tiene por qué coincidir con un siglo, ya que puede ser un lapso mayor o menor. Este criterio ha sido empleado ya en el análisis de fenómenos diversos gramaticales de los siglos XVII y XVIII, con el fin de ubicar estos dos siglos en la diacronía general de la lengua española (Company 2012, 2015 y 2016b).

Soy plenamente consciente de que la definición de periodización y el criterio aquí establecido no dejan de ofrecer problemas metodológicos y teóricos, entre otros: a) ¿cuántas estructuras, microquiebres, patrones, cambios se necesitan para caracterizar un periodo?, ¿uno, dos, tres, muchos fenómenos? Un solo microquiebre no hace, a mi modo de ver, de un lapso un periodo; b) ¿la periodización es un asunto de calidad-impacto en el sistema o de cantidad de cambios acumulados? Quizá, para futuros acercamientos, sería deseable separar tipologías cuantitativas y cualitativas; c) ¿todos los tipos de cambio sintáctico tienen el mismo peso para caracterizar un periodo y establecer una periodización o se debe hacer una taxonomía jerarquizada?, por ejemplo, ¿cambios en categorías léxicas tienen el mismo peso que cambios en categorías funcionales? o ¿tienen el mismo peso cambios en la zona nuclear de la gramática que cambios en la periferia?; d) ¿es necesario tener cambios en zonas categoriales diversas de la lengua, como propongo, para plantear un periodo o basta con un patrón consistente en una sola zona categorial para establecer un periodo, como proponen Melis, Flores, Bogard (2003); e) ¿deben atenderse tanto criterios lingüísticos internos como externos para una correcta periodización? o ¿tienen mayor peso los criterios internos a la lengua o son de mayor peso los externos o depende de qué se busque o se quiera demostrar?; f) ¿cómo valorar, en cuanto al tipo, ciertos cambios?, por ejemplo, ¿las primeras documentaciones son siempre cambio brusco? pero ¿si se sostienen, serían un cambio en S?, ¿la desaparición es siempre un cambio brusco? pero ¿si se mantiene un pequeño residuo ya no lo es? (véase siguiente apartado); g) relacionado con el punto anterior, ¿cuál es el peso que debe otorgársele a la frecuencia cuando esta no arroja significatividad estadística

entre dos periodos pero es síntoma de un patrón consistente de comportamiento gramatical a lo largo de siglos?; h) ¿en qué medida el tipo textual condiciona la posibilidad de una primera documentación o condiciona el cambio en general? En mi opinión, en mucho (Company 2016c); e i) ¿cómo valorar los cambios de reciente data en una tipología de difusión del cambio si falta profundidad histórica para tener perspectiva? Por ahora, no tengo respuesta, sólo tengo las preguntas que quisiera ver contestadas en un futuro. Con todo, hacernos conscientes de los problemas que atañen a una periodización constituye ya, a mi entender, un cierto avance epistemológico.

Cuando se sopesa bibliografía concerniente a la sintaxis histórica del español con una mirada puntual sobre la periodización de la lengua –aunque los estudios no estén realizados con esa óptica–, se observa que existen algunos cambios y/o criterios privilegiados para marcar inflexiones entre etapas, y, por tanto, para caracterizar un periodo, mientras que otros cambios o procesos diacrónicos, aunque suelen ser consignados, no parecen aportar mayor luz a la periodización, y aún otros ni siquiera cuentan para efectos de una cronología de la lengua. Es posible establecer cuatro clases en cuanto a la significatividad que le otorgan los distintos autores a los cambios. Veamos ¹:

1. *Cambios privilegiados para periodizar*. Sin duda, el cambio estrella de cualquier periodización es la *primera documentación* de un fenómeno o de una forma o construcción con un nuevo valor. Le siguen, en ese orden, el *incremento frecuencial*, la *generalización* de un fenómeno o valor y la *estabilidad o estabilización*; este último, empleado por algunos autores (Eberenz 1991; Sánchez Lancis 2001), presenta, como ya he dicho, serios problemas teóricos, porque se enfrenta al incesante dinamismo de la lengua, expuesto anteriormente. El privilegio de que gozan las primeras documentaciones parece lógico: por un lado, es la aparición en la lengua escrita de una nueva rutina gramatical y, por otro, cabe suponer que, en la mayoría de las primeras documentaciones, esa rutina hace emergencia escrita tras varias generaciones de estar en uso en la lengua oral, acorde con los dos postulados bien conocidos, relacionados entre sí, de que los cambios suelen surgir primero en la oralidad y de que la lengua escrita suele ser un soporte conservador y, por tanto, retardatario de la manifestación de un cambio. En suma, si un fenómeno se manifiesta por primera vez en la

¹ He consultado para esta clasificación jerarquizada los trabajos de morfosintaxis contenidos en las Actas de los CIHLE, antes citadas, los 64 capítulos de la *Sintaxis histórica de la lengua española* (Company 2006, 2009, 2014), y todos los capítulos de las cuatro obras colectivas sobre el siglo XIX mencionadas ya en este trabajo (Ramírez Luengo 2012; Zamorano 2012; Buzek, Šínková 2015; Melis, Flores 2015).

escritura, se puede decir que ya tomó carta de naturaleza en la lengua y es parte integrante de su gramática².

2. *Criterios menos empleados para periodizar.* La *recategorización* o *reanálisis*, no obstante que es el mecanismo fundamental de los procesos de gramaticalización, no goza de un estatus particular para indicar inflexiones y periodizar, aunque se hace presente con cierta frecuencia. Otros cambios y/o criterios empleados en un segundo plano son el *decremento frecuencial* de un fenómeno, la *diversificación en otros tipos textuales*, y la *diversificación en general* de formas o construcciones para codificar una categoría o un determinado espacio semántico.

3. *Criterios casi no empleados para periodizar.* El *debilitamiento frecuencial* y/o práctica *pérdida* casi no se emplea como criterio de periodización, y mucho menos la *complejización* o *simplificación* de una estructura y menos aún se manejan cambios consistentes en la *obligatorificación*. Sobre este último término y concepto cabe hacer un comentario: a mi modo de ver, es un cambio determinante para indicar que la gramática de una zona categorial se ha modificado de manera contundente, y para mí no es equivalente a generalización, porque aquella, a diferencia de esta, no es un concepto basado en la frecuencia de uso. Desconozco, por el momento, si no se emplea porque es un término ligado a la teoría o marco de la Gramaticalización y no ha entrado en los estudios diacrónicos generales o porque se desecha como criterio de periodización. No deja de llamar la atención que el debilitamiento y/o pérdida de una construcción estén muy por detrás de la generalización y del incremento, cuando parecerían procesos diacrónicos complementarios. Una posibilidad, que habrá que constatar sobre evidencias empíricas directas, es que en la realidad de la diacronía haya menos decrementos porque la preservación de la estructura es parte fundamental del funcionamiento de la lengua.

² Es adecuado traer aquí a colación la prevención de Octavio de Toledo (2014: 916) sobre el “espejismo de la frecuencia creciente” en los procesos de gramaticalización y difusión, porque en el análisis diacrónico se suele suponer, en automático, que un cambio que “tuvo éxito en algún segmento del pasado y es de uso común en nuestros días ha debido llegar hasta nosotros según un patrón de crecimiento constante”; sin embargo, pudiera no ser el caso tal sostenimiento, y, las más de las veces, es, en opinión del autor, una simple intuición del investigador, una “ilusión óptica” (2014: 920), proyectada desde la competencia de hablante actual del lingüista, porque la construcción en cuestión no le causa extrañeza o la siente como familiar. Ciertamente, es imposible demostrar que un incremento vaya a sostenerse en etapas posteriores de la diacronía. Este problema debe ponerse en relación con los acercamientos y explicaciones causalistas o finalistas del cambio lingüístico.

4. *Criterio no empleado para periodizar.* La *retención* o *continuidad* nunca aparece como criterio, no obstante su esencialidad teórica. Sin duda, es un criterio huido y muy difícil de considerar para periodizar, porque el objetivo de una periodización es establecer etapas diferenciadas, de manera que el lingüista que hace diacronía busca, hasta ahora, quiebres y no continuidades –aunque estas constituyan el 90% o más del funcionamiento histórico de una lengua– y porque la competencia de ese lingüista no está sensibilizada para lo que es usual en su competencia. Sería muy deseable encontrar algún criterio metodológico para incorporarla.³

Como trasfondo a la clasificación y a los planteamientos aquí expuestos, y a manera de cierre de este apartado, creo que es de interés realizar una serie de preguntas metodológicas que atañen a la formación de corpus –sin el cual, cosa sabida, no existe la investigación diacrónica–, las cuales están directamente relacionadas con la periodización de una lengua. Hasta donde sé, no han sido planteadas en la bibliografía especializada. Entre otras posibles, emergen las siguientes preguntas:

a) ¿Cuántos cortes cronológicos o intervalos sistemáticos hay que establecer en el continuum diacrónico que es la realidad de la lengua para obtener generalizaciones lingüísticas fuertes?; b) ¿cambia la tipología del cambio y la periodización según el intervalo entre cortes cronológicos? Mi experiencia es que sí, y mucho; c) ¿cuánto universo de palabras por corte cronológico es idóneo para obtener generalizaciones fuertes? No tengo la respuesta para cuánto, pero sí creo que es conveniente igualar los universos de palabras en los diferentes cortes cronológicos seleccionados, como un requisito *a priori* de comparabilidad cuantitativa entre cortes y evitar falsas generalizaciones derivadas de conformaciones erróneas de corpus, desde el punto de vista cuantitativo; d) ¿por qué existe una virtual sinonimia entre siglo y periodo histórico? Es útil para establecer un corpus, pero es menos lógico que se emplee para periodizar; sin duda, está cambiando rápidamente este punto metodológico; e) ¿por qué privilegiar determinados siglos y olvidar otros?, ¿presión de la historia externa, de la disponibilidad de textos, del canon literario? Los siglos privilegiados en la diacronía sintáctica, hasta hace poco, eran el XIII y el XVII, hay siglos mucho menos estudiados, como el XIV –aunque este ha sido bien estudiado en sus obras, desde un pun-

³ Y, de nuevo, cabe hacerse otra pregunta, para la que no tengo respuesta por el momento: ¿todos los tipos de cambios y/o criterios aquí inventariados deben pesar por igual para periodizar?

to de vista estilístico-, y hay siglos casi olvidados, como el XIX o el XVIII; está cambiando este aspecto metodológico, afortunadamente; f) ¿conviene diversificar tipos textuales o conviene homogeneizar tipos textuales en la elección de un corpus diacrónico? A mi entender se debe diversificar para obtener generalizaciones para la lengua y no para textos o géneros específicos; g) ¿cómo hacer la integración de géneros textuales por corte cronológico para “garantizar” cierta continuidad textual? Es sabido que los cambios culturales y sociales, con la consecuente modificación en las demandas de los lectores, generan un elevado dinamismo que hace difícil la continuidad textual; desaparecen géneros (como los espejos de príncipes), aparecen nuevos géneros (novela, cuento, prensa), además de que los modos de escribir cambian, aunque la tradición denomine igual a un cierto género; y h) ¿se debe incorporar el español actual como parte de la diacronía? A mi modo de ver, sí, sin duda, porque el hoy es parte de la historia y la lengua vive en su variación y en su historia; no obstante, no es una práctica metodológica muy extendida, hasta la fecha.

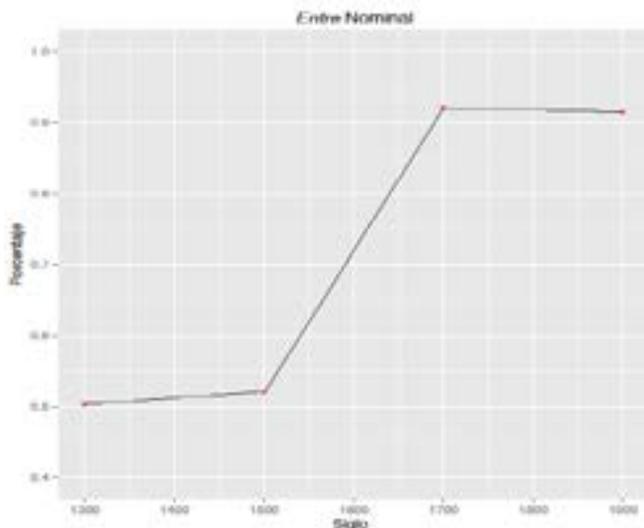
4. Tipología básica de difusión diacrónica del cambio sintáctico

Los datos diacrónicos de la obra *Sintaxis histórica de la lengua española* (Company 2006, 2009, 2014) constituyen la base empírica de este apartado y del siguiente. La mayoría de los capítulos de esa obra establece cortes cronológicos con intervalos sistemáticos de 200 años, ocasionalmente de 300 años, en diacronías amplias que van de los siglos XII al XXI, y contienen información cuantitativa abundante y diversificación de clases textuales para cada uno de los cortes cronológicos seleccionados; los análisis contienen un promedio de 2500 a 3000 ejemplos y algunos temas están basados en una evidencia de 6000 o 7000 datos. Para los fines de esta investigación sobre periodización, he seleccionado solamente aquellos capítulos que incorporan el siglo xix como un corte cronológico en la diacronía larga; he aplicado a los datos cuantitativos presentados en esos capítulos, tras las adecuaciones metodológicas necesarias, una prueba de diferencia de proporciones (www.in-silico.net/statistics/ztest/two-proportion) sobre la información cuantitativa en cuestión, en una comparación sistemática de cada dos cortes adyacentes; he medido el *estadístico z* para observar la significatividad de la comparación (*z* es significativo cuando arroja ± 1.96), y las gráficas están realizadas con lenguaje R. Por las características de la obra, los capítulos consideran como unidad del cambio la

noción de *variante*, en sus posibles manifestaciones: a) una forma o construcción innovadora compite con una forma o construcción conservadora, por ejemplo, *voy a cantar* vs. *cantaré*; b) una misma forma o construcción aparece en dos distribuciones o contextos, uno conservador, otro innovador, por ejemplo, una preposición en contextos etimológicos locativos vs. contextos no locativos; c) competencia de formas para expresar un mismo dominio semántico funcional, por ejemplo, nexos adversativas con *mas*, *pero*, *sin embargo*, *empero*, *no obstante*, etc.

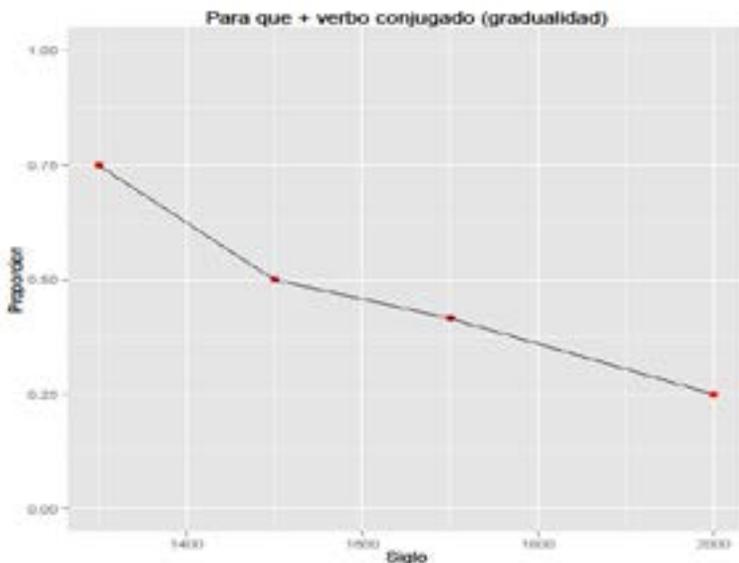
En el conjunto de los capítulos seleccionados, es posible establecer tres tipos de cambios, que he denominado *cambio en S* –siguiendo la tradición sociolingüística–, *cambio continuo* y *cambio brusco*, este último, que, por lo regular, suele mostrar un efecto general de vaivén. Para los dos últimos, propongo estas etiquetas ya que no he encontrado etiquetas posibles ni caracterización en la bibliografía.

1. *Cambio en S*. Son los cambios más comunes en la diacronía y en la sociolingüística sincrónica (Kroch 1989; Chambers 2002: 360-362; Croft 2000: 180 y ss.; Blythe, Croft 2012: 278). La gráfica 1 muestra un cambio en S: el avance de la preposición *entre* con término nominal no locativo, del tipo *entre todos la mataron* (Hernández Díaz 2014). Los cambios en S son, de hecho, los únicos considerados como válidos por las teorías de difusión del cambio; así, por ejemplo, Blythe, Croft (2012: 280) señalan que en otras manifestaciones de cambio habrá que buscar razones no internas y pensar en las peculiaridades de conformación, étnica, migratoria, etc., que una determinada comunidad de hablantes puede tener. La razón del peso de este tipo de cambio parece clara: la lingüística variacionista busca el origen, difusión y generalización de un cambio, ya que esta última es la prueba de que una forma o construcción dada se integró por completo a la gramática, porque no existe gramaticalización ni gramática sin generalización de formas. Los datos observados en muchas zonas categoriales de la obra *Sintaxis histórica de la lengua española* indican que, en efecto, así procede muchas veces el cambio sintáctico, pero que hay otros dos tipos de cambios que pueden ocurrir en los mismos periodos y bajo condiciones sociales similares a las que despliegan los cambios en S, es decir, sin anomalía aparente, como suponen Blythe, Croft (2012).



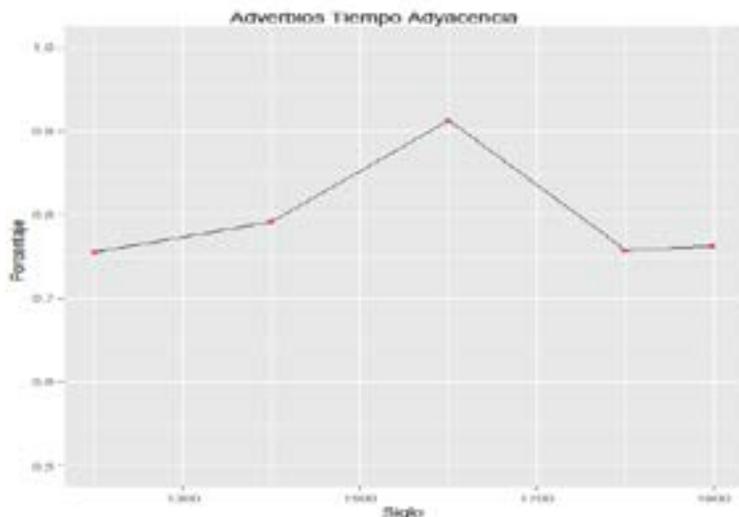
Gráfica 1. Deslocativización del término nominal de la preposición *entre*.

2. *Cambio continuo*. No hay un inicio lento, no hay un periodo más activo de aumento o disminución y no hay una etapa final de estabilización del proceso. Son muy comunes también en sintaxis y semántica diacrónica, pero han sido desatendidos (casi) totalmente por la variación sincrónica sociolingüística (Labov 2001: 24, 190; Chambers, Trudgill, Schilling-Estes 2002). Tal desatención conduce a una más de las muchas preguntas que surgen de esta investigación: ¿sincronía y diacronía comparten los mismos mecanismos de cambio? Yo esperaría que sí, porque, como ya señalé, no existe una diferencia entre sincronía y diacronía, ya que la lengua vive en su variación, pero la bibliografía teórica sugiere que debe haber algún tipo de diferencia en la difusión del cambio, según que este se analice en sincronía o en diacronía. La gráfica 2 a continuación presenta un cambio continuo: el debilitamiento de oraciones finales con *para* + verbo conjugado y consecuente reforzamiento diacrónico de *para* + infinitivo, regidas por un nominal o un constructo verbo-nominal, del tipo “hay que tener valor para echarle en cara su crimen” (Torres Cacoullós, Bauman 2014).



Gráfica 2. Debilitamiento de oraciones con nominal + *para que* + verbo conjugado

3. *Cambio brusco*. Considero cambio brusco a aquellas progresiones de cambio en que hay un periodo de concentración de microcambios, tras el cual la lengua prácticamente recupera –en términos cuantitativos, al menos– una situación similar a la del periodo precedente, de ahí el efecto gráfico o visual de vaivén o tobogán en la difusión. El siglo XVII, hasta donde me ha sido posible analizar, es el periodo que mayor número de cambios bruscos concentra en la historia sintáctica del español, tanto en el nivel de frase, como de oración y de relaciones interoracionales (Company 2015, 2016b), y varias investigaciones en proceso sobre estructura informativa y discurso, que se llevan a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de México, lo confirman una y otra vez. De hecho, el siglo XVII, según he propuesto en esos trabajos, constituye un periodo por sí mismo en la diacronía sintáctica general del español, con un número nada desdeñable de cambios bruscos sintácticos y semánticos. La gráfica 3 muestra un típico cambio brusco, consistente en la mucha mayor adyacencia de adverbios tempo-aspectuales, del tipo, *ya, todavía, aún*, en el siglo XVII (Magaña 2014); como se ve en la diacronía larga de la gráfica 3, estos adverbios, pasado el siglo XVII, se desligan de nuevo del verbo y regresan, en el siglo XIX, a una manifestación similar al corte cronológico previo, el siglo XV.



Gráfica 3. Adyacencia al verbo de los adverbios tempo-aspectuales *ya, aún, todavía*.

5. El siglo XIX en la periodización de la sintaxis histórica del español

El cuadro 2, a continuación, expone el concentrado resultante del análisis estadístico y de la aplicación de R realizados sobre los varios capítulos que incorporan el siglo XIX en la obra *Sintaxis histórica de la lengua española* y que contienen información cuantitativa en las diacronías amplias que analizan para el tema en cuestión. He incorporado también varias investigaciones doctorales en proceso con la misma metodología de esta obra, además de otros trabajos que tienen información cuantitativa para el siglo objeto de análisis. La primera columna identifica el cambio, la segunda indica el tipo de cambio, tras someter la información cuantitativa a estadístico z y aplicar lenguaje R, la tercera remite al autor y obra de donde obtuve la información requerida.

Lugar del siglo XIX en una tipología de difusión de cambios sintácticos

Cambio	Tipología en el XIX	Referencia
Temporalización total de <i>voy a cantar</i>	Continuo	Melis 2006
Incremento de OI inanimados	Continuo	Company 2006
Generalización de duplicación de OI	Continuo	Company 2006
Generaliz. despronominal. de clítico OI	S	Company 2006
Incremento de orden OI-OD bitransitivas	S	Ortiz Ciscomani 2006
Aumento de marca <i>a</i> en OD no humanos	Continuo	Flores Dávila 2013
Complejización de la FN-OD	Continuo	Puerma (en proceso)
Incremento de FN con poseedor inanimado	Continuo	Huerta 2009
Diversificación de infinitiv. nominalizados	Continuo	Torres Cacoullous 2009
Simplificación de la estructura interna FN	Continuo	Bogard 2009
Increm. de indefin. compuestos adjetivos	Continuo	Company/Pozas 2009
Incremento anteposición de adj. calificat.	Brusco	Martínez 2009
Generalización de <i>ustedes</i> en América	S	Moreno 2010/Company 2012
Incremento de pasiva perifrástica	Continuo	Ramírez (en proceso)
Disminución de pasiva refleja	Continuo	Cabañas 2015
Modalización epistémica de <i>tener</i>	Continuo	Sanz 2015
Decremento de orden vs con intransitivos	Continuo	Pasillas 2017
Diversificación de adjetivos base de <i>-mente</i>	Continuo	Company 2014
Incremento de adverbios cortos	S	Hummel 2014
Incremento de <i>entre</i> + término no locativo	S	Hernández Díaz 2014
Incremento de <i>a</i> + término abstracto	Continuo	Company/Flores 2014
Incremento de dependencia nominal con <i>de</i>	Continuo	Company/Sobrevilla 2014
Aumento de adverbios en <i>-as</i> : <i>a tontas</i>	S	Ortiz Ciscomani 2014
Incremento de relativos compuestos	S	Girón Alconchel 2009
Generalización de <i>pues</i> como causal	S	Pérez Saldanya 2014

Cuadro 2

El cuadro 2 arriba nos informa que el siglo XIX es un periodo de esenciales continuidades a lo largo de la diacronía sintáctica del español. De 25 cambios consignados, en áreas categoriales muy diversas y fenómenos sintácticos muy distintos, hay una pauta de comportamiento diacrónico común:

hay muchos cambios continuos, bastantes cambios en S, aunque menos que continuos, y solo uno es caracterizable como brusco: 16 son cambios continuos, 8 son en S y uno es brusco.

Es un siglo cuya caracterización básica es de fuertes incrementos y generalizaciones de fenómenos de la sintaxis nuclear del español, que vienen manifestándose desde siglos antes, acorde con los resultados del cuadro 1 arriba y acorde con mi lectura y valoración de los análisis contenidos en los trabajos arriba indicados. No sé, por el momento, si el siglo XIX constituye un periodo por sí mismo. Para poder responder, habrá que contestar, en futuras investigaciones, algunas de las preguntas que han guiado este trabajo. No obstante, creo que no. Me baso para ello en dos hechos: por un lado, en los resultados de esencial continuidad que arroja el cuadro 2, todos sustentados en rastreos de profundidad histórica amplia, y, por otro, en trabajos previos sobre el siglo XVIII (Company 2007 y 2012), cuya segunda mitad tiene bastantes similitudes de comportamiento sintáctico con el siglo XIX. Mi intuición, a reserva de comprobarla, es que la segunda mitad del XVIII y el primer tercio del XIX, 1750-1835, aproximadamente, constituyen una etapa de microquiebres sintácticos importantes, que posiblemente constituyan un periodo⁴. Es probable que, al considerar de manera separada variantes hispanoamericanas y españolas-castellanas, e incluso, contrastar entre sí variantes dialectales hispanoamericanas, cambie la perspectiva general diacrónica de continuidad y generalización que ofrece el siglo XIX en este trabajo.

Para finalizar este apartado, analizaré de forma muy somera el comportamiento de la secuencia preposicional *a por* con verbos de movimiento en

⁴ Las construcciones concernientes a la estructura del discurso parecen tener, en cambio, un comportamiento distinto a la de la sintaxis nuclear del cuadro 2, según reflejan varios de los trabajos leídos y un número vario de investigaciones en proceso. En el discurso, el xix se muestra como un periodo de quiebres bruscos en marcadores y operadores de discurso y en la estructura de la periferia izquierda; se constatan primeras documentaciones de adverbios de foco: *contra más... más* (Espinosa 2014), primeras documentaciones de *hasta* inclusivo como sujeto (Cano 1982), muchas primeras documentaciones de estructuras parentéticas que disminuyen a finales del siglo xix y “resurgen” a mediados del siglo XX (Córdova 2017), nuevos modos de afirmación, *en efecto*, *(sí) claro*, muchas primeras documentaciones de marcadores discursivos diversos e interjecciones impropias, un gran incremento y diversificación de locuciones tematizadoras de base verbal, *en / por lo que atañe*, *toca*, *conciérne*, etc. Este fuerte dinamismo en la estructuración del discurso debe ponerse en relación, según creo, con la aparición de nuevos géneros textuales, la novela moderna, el cuento moderno, la prensa diaria, etcétera, además de cambios políticos y culturales señalados en muchos trabajos de historia.

el español peninsular en el siglo XIX. He elegido esta construcción por dos motivos, uno, porque sus primeras documentaciones corresponden al siglo XIX, y dos, porque, como se sabe, es exclusiva de España, de modo que “no” intervendrá tanto la variación dialectal en los resultados. Tiene, además, un interés gramatical y dialectal *per se*, ya que constituye, quizá, la única isoglosa sintáctica absoluta que divide la lengua española en dos grandes bloques: español de América, con solo *por*, *voy por agua*, *paso por ti*, frente al español de España, con *a por*, *voy a por agua*, *paso a por ti*.

La finalidad ahora es mostrar que la apreciación de una etapa cronológica, para efectos de su periodización, puede variar fuertemente, según que se examine en una diacronía larga, *macroperiodización* (cuadro 2), o en una diacronía corta, *microperiodización*, y que la apreciación de un lapso pequeño, 100 años, puede asimismo variar, según qué variable independiente se analice y cómo se contraste. La variante en este caso son dos construcciones, una conservadora, verbo de movimiento + *por* + término nominal, *voy por agua*, vs. una innovadora, verbo de movimiento + *a por* + término nominal, *voy a por agua*. Los datos para esta zona del trabajo están tomados de Company y Flores (2017, en prensa a), quienes hacen una división en tres cortes cronológicos para ese siglo y fenómeno.

El cuadro 3 a continuación deja ver que la difusión del cambio a lo largo del siglo XIX se comporta como un cambio en S, aparentemente: aparecen tímidamente las primeras documentaciones en el primer tercio, cinco casos en un corpus amplísimo de literatura y prensa; se documenta la difusión del cambio en el segundo tercio puesto que se multiplican de forma exponencial las documentaciones, $5 > 39$, y continúa un incremento sostenido en el último tercio, ya que en este se duplican las apariciones de la construcción innovadora, $39 > 63$. El cuadro indica, y esto es interesante para la metodología, que no pueden ser tomados siglos completos para establecer periodizaciones, porque el periodo de aparente generalización no es el siglo XIX, sino un pequeño lapso de ese siglo.

Frecuencia de *a por* en el siglo XIX

	PREN	LIT.	TOTAL
1800-1833	1	4	5
1834-1867	32	7	39
1868-1900	54	9	63
TOTAL	87	20	107

Cuadro 3

La apreciación del tipo de cambio se modifica, sin embargo, cuando se comparan las dos construcciones que codifican la meta del movimiento, verbo + *por* + nominal vs. verbo + *a por* + nominal, como se ve en el cuadro 4 abajo. La diacronía ahora se muestra como un cambio continuo y muy lento, aunque el periodo de mayor actividad diacrónica vuelve a ser el segundo tercio, mediados del siglo XIX. Es decir, los resultados de la clasificación del cambio, en cuanto a su difusión, pueden diferir si se considera el fenómeno en sí mismo, sólo la construcción innovadora, o se considera en variación sincrónica, *por* vs. *a por*, y difieren también según las variables independientes analizadas, según los resultados que presentan Company y Flores en los dos trabajos aquí citados.

A por vs. por con verbo de movimiento en el siglo XIX

	<i>Por</i>	<i>A por</i>	TOTAL
1800-1833	23 [82%]	5 [18%]	28
1834-1867	71 [64%]	39 [36%]	110
1868-1900	77 [55%]	63 [45%]	140

Cuadro 4

En resumen, el siglo XIX en una microperiodización resulta mucho más dinámico, de tercio a tercio al menos, que en una macroperiodización. Considerado en su interior, con cortes internos, no se muestra como un siglo tan continuo como al insertarlo en diacronías de amplia profundidad histórica. En el interior del XIX, para la construcción ahora analizada, hay cambios continuos y cambios en S. Resultan difusiones distintas cuando se analiza un fenómeno sintáctico globalmente, cuando se analiza en contraste de variación sincrónica, e incluso resultan difusiones contradictorias, cuando se analizan variables independientes de un mismo fenómeno sintáctico⁵.

⁵ Otros cambios sintácticos presentan dinamismos muy activos en el siglo XIX al hacer cortes cronológicos internos similares, en tercios: se aprecia una práctica generalización de formas en *-ra* en el imperfecto de subjuntivo en el español de América en el segundo tercio; se constata una generalización del pretérito simple perfecto a expensas del pretérito compuesto en gran parte del español de América en el último tercio (Company, investigación en proceso).

6. Conclusiones

De este trabajo es posible extraer algunas conclusiones teóricas y metodológicas para la periodización de una lengua, y algunas conclusiones específicas para el siglo XIX, nuestro objeto de análisis.

En cuanto a las primeras, hemos visto la conveniencia de diferenciar entre macroperiodización y microperiodización, para alcanzar matizaciones adecuadas en la periodización sintáctica de una lengua, ya que hemos podido comprobar que hay comportamientos bastante diferenciados en la tipología de difusión del cambio sintáctico, según se consideren los fenómenos y los periodos en diacronías de amplia profundidad histórica, macroperiodización, o en corta profundidad, microperiodización. Hemos identificado tres tipos de cambios sintácticos en el conjunto de 25 construcciones sintácticas analizadas: cambio en S, cambio continuo y cambio brusco.

Hemos constatado también que existe una dificultad y complejidad multiangular para el establecimiento de criterios para una metodología útil, coherente y viable para una periodización sintáctica del español, y, a este respecto, han sido más las preguntas que las respuestas. Hemos planteado, por último, que una periodización va de la mano de la necesidad de tener criterios adecuados para establecer corpus con evidencias empíricas robustas y comparabilidad cuantitativa, con el fin de alcanzar mejores resultados y más fiables en la periodización que se haga.

En cuanto al siglo XIX, los 25 fenómenos analizados indican que es un siglo de grandes continuidades y de fuertes generalizaciones de algunas construcciones sintácticas, en la perspectiva de una macroperiodización, y que se muestra como un siglo de mayor dinamismo y tipos diversos de cambio en la perspectiva de una microperiodización. Nos hemos preguntado, finalmente, si este siglo constituye un periodo por sí mismo. La respuesta es que aún no lo sé. Diría que no, que, desde un punto de vista sintáctico, intra- e intero-racional, es más bien un periodo de continuidades de generalizaciones y de transición.

Referencias bibliográficas

- Blythe R. A., Croft W. (2012), *S-curves and the mechanism of propagation in language change*, «Language», 2012, 88, 2, 269-304.
- Bogard S., *La frase nominal con núcleo sustantivo común*, en Company Company (dir.) 2009, 57-268.
- Brumme J., *El español moderno y el siglo XIX, en especial, como objeto de estudio en la historia de la lengua (balance, lagunas y tareas)*, en *Estudios de lingüística i filologia oferts a Antoni M. Badia i Margarit*, Barcelona, Universitat de Barcelona y Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1995, 131-140.
- Buzek I., Šinková M., *Introducción*, en I. Buzek, M. Šinková (eds.), *Una cercana diacronía opaca. El español del siglo XIX*, dossier thématique de «Etudes Romanes de Brno», 2015, 36, 7-10.
- Cabañas Maya R. P., *La pasiva en español. El factor de la perfectividad en una nueva etapa de la competencia*, en Ch. Melis, M. Flores (eds.), *El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 81-118.
- Cano Aguilar R., *Sujeto con preposición en español y cuestiones conexas*, «Revista de Filología Española», 1982, 62, 3-4, 211-258.
- Chambers J. K., *Patterns of variation including change*, en Chambers, Trudgill, Shilling-Estes 2002, 349-372.
- Chambers J. K., Trudgill P., Shilling-Estes N. (eds.), *The handbook of language variation and change*, Oxford: Blackwell, 2002.
- Company Company C., *El objeto indirecto*, en Company Company (dir.) 2006, 479-572.
- Company Company C., *El siglo XVIII en los fondos documentales de México. Contribución a la dialectología histórica del español*, «Lingüística (ALFAL)», 2007, 19, 7-30.
- Company Company C., *Introducción*, en Company Company (dir.) 2009, IX-XXII.
- Company Company C., *El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre España y México*, en T. García Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Berna-Berlín-Bruselas, Peter Lang, 2012, 255-291.
- Company Company C., *Adverbios en -mente*, en Company Company (dir.) 2014, 457-611.
- Company Company C., *Continuidades y discontinuidades en la periodización sintáctica del español. La evidencia del siglo XVII*, en J. M. García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 2015, 717-734.

- Company Company C., *Gramaticalización y cambio sintáctico*, en J. Gutiérrez Rexach (ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, Abingdon, Routledge, 2016a, 515-526.
- Company Company C., *Estandarización cultural y marginalidad lingüística. El siglo XVII: una gran paradoja en la historia de la lengua española*, en L. Funes (ed.), *Hispanismos del mundo. Diálogos y debates en (y desde) el Sur*, *Actas del XVIII Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Hispanistas* (Buenos Aires, 15-20 de julio de 2013), Buenos Aires, Miño y Dávila Editores, 2016b, 131-158.
- Company Company C., *Sintaxis histórica y tradiciones discursivas. El género textual como macrolocus del cambio sintáctico*, en A. López Serena (ed.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2016c, 385-415.
- Company Company C., *Periodización sintáctica y español en América*, en proceso.
- Company Company C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 2006.
- Company Company C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 2009.
- Company Company C. (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Company Company C., Flores Dávila R., *La preposición a*, en Company Company (dir.) 2014, 1195-1340.
- Company Company C., Flores Dávila R., *Género textual, diacronía y valoración de un cambio sintáctico. A por con verbos de movimiento*, «Boletín de la Real Academia Española», 2017, 97, 325, 201-237.
- Company Company C., Flores Dávila R., *El contraste a por vs. por con verbos de movimiento. Gramática y diacronía*, «Revista de Filología Española», en prensa a.
- Company Company C., Pozas Loyo J., *Los indefinidos compuestos y los pronombres genérico-impersonales omne y uno*, en Company Company (dir.) 2009, 1073-1219.
- Company Company C., Sobrevilla Moreno Z., *Las preposiciones de, des y desde*, en Company Company (dir.) 2014, 1341-1478.
- Córdova Parra K, *'Sin duda', una historia. Análisis diacrónico del sustantivo duda*. Tesis de maestría inédita, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

- Croft W., *Explaining language change: An evolutionary approach*, Harlow: Longman, 2000.
- Díez del Corral Areta E., *El siglo XIX y su relevancia en el estudio histórico de algunos marcadores del discurso*, en I. Buzek, M. Šinková (eds.), *Una cercana diacronía opaca. El español del siglo XIX*, dossier thématique de «Etudes Romanes de Brno», 2015, 36, 7-10.
- Eberenz R., *Castellano antiguo y español moderno: Reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua*, «Revista de Filología Española», 1991, 71, 1, 79-106.
- Eberenz R., *La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes*, «Cahiers de Études Hispaniques Médiévales», 2009, 32, 181-291.
- Espinosa Elorza R. M. (2014), *Adverbios de cantidad, foco, polaridad y modalidad*, en Company Company (dir.) 2014, 939-1115.
- Flores Dávila R., *Gramaticalización de la preposición a con adyacencia de frase nominal, tesis de maestría inédita*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Girón Alconchel J. L., *Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto*, en Company Company (dir.) 2009, 1477-1592.
- Hernández Díaz A., *Las preposiciones en y entre*, en Company Company (dir.) 2014, 1629-1721.
- Huerta Flores N., *Los posesivos*, en Company Company (dir.) 2009, 609-757.
- Hummel M., *Adjetivos adverbiales*, en Company Company (dir.) 2014, 613-731.
- Kroch A., *Reflexes of grammar in patterns of language change*, «Language Variation and Change», 1989, 1, 199-244.
- Labov W., *Principles of linguistic change, 2: Social factors*, Oxford: Blackwell, 2001.
- Magaña Juárez E., *Adverbios tempoaspectuales: aún, luego, todavía y ya*, en Company Company (dir.) 2014, 411-455.
- Martínez A., *La frase adjetiva. El orden del sustantivo y el adjetivo*, en Company Company (dir.) 2009, 1223-1320.
- Melis C., *Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos*, en Company Company (dir.) 2006, 875-968.
- Melis Ch., Flores M., *Introducción. El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, en Ch. Melis, M. Flores (eds.), *El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 7-33.
- Melis Ch., Flores M. y Bogard S., *La historia del español: propuesta de un tercer período evolutivo*, «Nueva Revista de Filología Hispánica», 2003, 51, 1, 1-56.

- Moreno De Alba J. G., *Notas sobre la cronología de la eliminación de vosotros en América*, en R. Castañar, G. Lagüens (eds.), *Estudios dedicados a José Ma. Enguita Utrilla*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico-Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, 471-490.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825): las relaciones interoracionales con ínterin (que)*, en M. López Izquierdo, A. López Serena (eds.), *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2007, 421-442.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Un nuevo esquema adversativo primer español moderno (ca. 1675-1825): la historia del nexosino*, en C. Company, J. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 2008, 877-907.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas*, en A. López Serena (ed.) *Historia de la lengua e intuición*, número monográfico de «Rilce», 2014, 30,3, 916-958.
- Ortiz Ciscomani R. M., *La bitransitividad*, en Company Company (dir.) 2006, 575-668.
- Ortiz Ciscomani R. M., *Locuciones adverbiales con a y base léxica en -as*, en Company Company (dir.) 2014, 1117-1192.
- Pasillas Mendoza R., *Presencia de sujeto léxico en el español. Estructura, semántica y diacronía, tesis de maestría inédita*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- Pérez-Saldanya M., *Oraciones causales*, en Company Company (dir.) 2014, 3447-3610.
- Puerma Bonilla J., *Estructura informativa y género textual. Oraciones transitivas. Un acercamiento diacrónico*, tesis de doctorado, Granada, Universidad de Granada, en proceso.
- Ramírez Luengo J. L. (ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, 2012.
- Ramírez Quintana P., *Estructura y evolución de la pasiva perifrástica con ser en el español, tesis de doctorado*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, en proceso.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, 2014.
- Sánchez Lancis C., *Gramática histórica, historia de la lengua y periodización del español*, «Estudi General. Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona», 2001, 21, 395-412.

- Sanz Martín B. E., *Evolución de la construcción tener + participio. De la predicación secundaria a la perífrasis*, en Ch. Melis, M. Flores (eds.), *El siglo XIX. Inicio de la tercera etapa evolutiva del español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 119-172.
- Torres Cacoullós R., *Las nominalizaciones de infinitivo*, en Company Company (dir.) 2009, 1673-1738.
- Thom R., *Paraboles et catastrophes*, Paris, Flammarion, 1983.
- Torres Cacoullós R., Bauman J., *Las preposiciones por, para y para*, en Company Company (dir.) 2014, 1479-1564.
- Zamorano Aguilar A. (coord. y ed.), *Reflexión lingüística y lengua en la España del siglo XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones*, Múnich, Lincom Europa, 2012.
- Zimmerman K., *Periodización de la historia lingüística de Hispanoamérica*, ponencia leída en el XVI Congreso Internacional de la ALFAL, Universidad de Alcalá de Henares, 2011.

Recursos de cortesía estratégico-política en los discursos de nombramiento e investidura de jefes de gobierno en períodos constituyentes: 1812, 1873, 1979

ANTONIO CARRASCO SANTANA

Resumen

El discurso político cumple, esencialmente, una función persuasiva que precisa del empleo de recursos corteses que faciliten el acceso a un puesto ejecutivo de relevancia o el apoyo a su actividad en el mismo. En este sentido, resulta interesante analizar cuáles son esos recursos, con qué finalidad concreta son utilizados y cómo las preferencias lingüístico-estratégicas han ido variando desde la época de la Constitución de 1812 hasta el último cuarto del siglo XX. En concreto, el análisis de dichos recursos en una serie de discursos que van desde 1812 hasta el último cuarto del siglo XX permite ver cuál es la evolución de las técnicas de cortesía que hacen más atractivo o convincente el discurso. Para ello, se utilizará un marco teórico de análisis propio del campo de la pragmática lingüística en su vertiente social, el de la cortesía, cuyos estudios más destacados vinculan el uso de la lengua a la relación entre la intención del emisor y los efectos que se pretendan producir en el interlocutor.

Abstract

The political discourse essentially fulfills a persuasive function that often requires the use of politeness resources that attract the addressee to the approaches and postulates of the addresser, especially if they are political speeches of inauguration or investiture. In this sense it is interesting to analyze what these resources are, with what concrete purpose they are used and how the linguistic-strategic preferences have varied from the time of the Constitution of 1812 to the last quarter of the twentieth century. Specifically the analysis of these resources in six inauguration or investiture speeches, between the years 1812 and 1979, allows us to see the evolution of techniques of politeness

that make speeches more attractive or convincing. Thus, a theoretical framework of analysis of the field of linguistic pragmatics in its social aspect, that of politeness, will be used because this framework's most outstanding studies link the usage of the language to the relationship between the intention of the addresser and the effects that are intended to produce in their interlocutor.

1. Introducción

Lo que aquí nos ocupará, los discursos de nombramiento e investidura de jefes de gobierno en periodos constituyentes, es un tipo particular de discurso de carácter político, condicionado, fundamentalmente, por su función, su finalidad y su auditorio.

El hecho de que se trate de discursos en los que, con mayor o menor intensidad, se reclama o, al menos, se espera el apoyo y la confianza del auditorio no solo a las propuestas o a las ideas presentadas, sino, necesaria y primordialmente, a la persona que las defiende¹, requiere que estos se elaboren de modo que se combinen de forma adecuada recursos de persuasión y convicción en relación con el contenido, junto con estrategias de proyección de la imagen pública del orador², así como, si se estima necesario, de elogio o de protección de la de los destinatarios. En este último sentido, el conocimiento previo por parte del orador de los presupuestos ideológicos de los destinatarios y, consecuentemente, del grado de aceptación u hostilidad que estos tienen respecto de los del emisor, de su propia imagen y de su personalidad permite que el discurso se module en función de los apoyos con que se cuenta de antemano, lo que determina el estilo discursivo que se adopte³, sobre todo, por lo que a la intensidad, la vehemencia y la agresividad verbales se refiere.

¹ Es necesario poner de manifiesto que los discursos que analizaremos no pretenden que el orador se gane la confianza del auditorio para ser elegido jefe o presidente de gobierno, pues son posteriores a este hecho; se trata de que el ya presidente o jefe (necesariamente provisional) muestre sus ideas políticas, sus intenciones, su talento y su disposición y capacidad para abordar las cuestiones de que se trate, en un momento histórico especialmente señalado, el previo a la redacción de una Constitución.

² No siempre, como veremos, ensalzándola.

³ Naturalmente, no es esta la única razón que influye en la construcción del discurso. Entre otros factores, cabe destacar la habilidad del orador, sus actitudes psicológicas, etc.

Siendo, por tanto, de vital importancia la buena acogida por parte del auditorio de la figura de quien se encargará de proponer las medidas que se deben adoptar en cada caso y de ejecutar las diversas disposiciones que se decidan en el Parlamento; siendo, consecuentemente, la finalidad del discurso concitar el mayor de los apoyos en torno a quien ha sido elegido para representar la voluntad, bien del monarca (1812)⁴, bien del “pueblo”, resulta, sin duda, relevante analizar qué estrategias de acercamiento y empatía se ponen en práctica en el discurso a fin de conseguir el objetivo que se persigue con él, a saber, recibir el futuro respaldo de la Cámara.

Analizar, por tanto, las actuaciones verbales de cortesía⁵ presentes en los discursos pronunciados en diversos períodos de la historia de España (1812, 1873, 1979)⁶, con el fin de destacar cómo se han elaborado, con qué finalidad son empleadas y cómo han ido evolucionando⁷, será la tarea que realizaremos en las próximas páginas.

2. El lenguaje de la política: usos políticos del lenguaje vs el discurso político

En un sentido amplio, como ya planteó Aristóteles (2015: 11), el uso del lenguaje, en sí mismo, puede concebirse como una actividad política. Nosotros entendemos, con Coseriu (1987: 11), que “el lenguaje es para Aristóteles corolario

⁴ En este sentido, hay que hacer la salvedad de que, en el discurso del 1812, el Presidente del Consejo de Regencia es designado por el monarca, lo que hace de aquel un intermediario entre este y los miembros del Consejo; si bien, la consideración que estos tengan del Presidente designado influye en su mayor o menor proclividad hacia las propuestas del Rey.

⁵ En el sentido de cortesía que señalaremos más adelante.

⁶ Discursos elaborados y pronunciados por políticos en un entorno específicamente político para políticos.

⁷ Querriamos señalar que, si bien las actuaciones verbales, sean cuales fueren, están indisolublemente unidas al estilo discursivo de cada autor y, por tanto, son el reflejo de su personalidad y de sus preferencias discursivas, no es menos cierto que las características de los textos que vamos a revisar, tanto por su finalidad como por su función, principalmente, obligan a los oradores a adecuar su estilo personal a las tendencias históricas que, en esta materia, gozan de mayor aceptación y son más exitosas. Todos estos discursos no son, en absoluto, extemporáneos respecto del momento en que son pronunciados, con lo que se puede afirmar que señalan tendencias discursivas de carácter general, que, por lo que a las estrategias de cortesía se refiere, son las que aquí nos interesan.

y manifestación de la ‘politicidad’ (= sociabilidad) del ser humano y, por consiguiente, condición del constituirse históricamente concreto de las sociedades humanas en varios niveles”; consecuentemente, que el lenguaje es fruto y meta de la necesidad de vivir en comunidad y, por tanto, de intercambiar conocimiento y de establecer de un modo simbólico (lingüístico) la convivencia.

Si se concibe, por tanto, que en todo uso del lenguaje, en todo acto lingüístico, existe un componente esencialmente político o, si se prefiere, una raíz política, en virtud de la convivencia, habremos de convenir que, si se quiere preservar esta (lo que parece la norma en la mayor parte de las interacciones), las lenguas precisarán mecanismos que, además de hacer más fluido el intercambio de información como postuló Grice (1975), regulen los efectos de las actuaciones verbales por lo que se refiere a las relaciones humanas. Dicho de otro modo, que habrán de arbitrarse recursos lingüísticos que favorezcan las relaciones humanas o que, al menos, eviten o alieen las consecuencias que el contenido proposicional de los enunciados puede tener en las relaciones sociales, si lo que se persigue es la colaboración con el otro o los otros⁸.

Por otro lado, puede hablarse, con razón, de discursos políticos, entendiendo por estos aquellos que son realizados por los profesionales del ramo, con la función que les es propia, la persuasiva o apelativa, con objeto de convencer a los destinatarios de los mismos de la bondad de sus palabras y de los actos que de estas se deriven, para lo que, indefectiblemente, será necesario causar una serie de efectos perlocutivos por medio del texto; es decir, este habrá de “ser ‘eficaz’, debe conseguir que ‘el otro’, el oyente o destinatario, haga algo, actúe de determinado modo o adopte una determinada actitud” (Coseriu 1987: 16). Si a esto le añadimos que, en numerosas ocasiones, uno de los rasgos característicos del discurso político es la insinceridad –bien por medio de la ambigüedad y la vaguedad, cuando no de la falsedad–, provocada por el deseo del político de minimizar o evitar aquello que ponga en riesgo la eficacia del texto y, por ende, por la pretensión de que su imagen pública no se vea amenazada por la falta de éxito de su actuación verbal, se entenderá que hacer un uso de la lengua óptimamente persuasivo precisa, frecuentemente, conjugar, en la medida de lo posible, contenidos atractivos (se compadezcan o no con la verdad) para el auditorio con formas que predispongan al destinatario en favor del emisor y de sus postulados; lo que, a menudo, se logra por medio de un

⁸ Al conjunto de esos mecanismos o recursos lingüísticos, ligados, según los casos, bien a la protección o bien al realce de la personalidad y de la libertad individual, la pragmática lingüística lo denomina cortesía.

uso estratégico de la lengua basado en la evitación o la atenuación de lo que le resulta molesto a aquel o en la ponderación de su figura, o de sus actos.

En definitiva, podemos concluir que en todo uso comunicativo del lenguaje hay un componente relacional de importancia variable que hace necesario un uso estratégico, político, de los recursos lingüísticos; por tanto, una retórica del discurso, en la medida en que esta constituye una herramienta de persuasión mediante la elocuencia, en el sentido de que “utilizamos el lenguaje como animales ‘políticos’, es decir, sociales o cívicos, para realizar la interacción social, de manera que una Lingüística sólo es seria si es Sociolingüística, como dejó escrito Labov, y una Retórica, que enseña a realizar actos de habla que persuadan a los conciudadanos, no tiene sentido alguno al margen de lo ‘político’. Y es que “nos comunicamos con el prójimo para influir sobre él, para tratar de imponer nuestros puntos de vista en él o para que él se forme de nosotros una determinada opinión o para realizar en nuestros semejantes uno cualquiera de nuestros anhelos, aspiraciones y deseos ya sean egoístas o moderadamente altruistas, innobles o filantrópicos” (López Eire, de Santiago Guervós 2000: 36 y 87).

No pretendemos aquí, no obstante, defender la idea de que político es, en sentido estricto, “todo discurso dominado por la orientación a lo eficaz y la función apelativa, o sea, que se llame ‘política’ a todo tipo de táctica empleada en las relaciones humanas” (Coseriu 1987: 17-18); pero sí la de que una perspectiva pragmática de orientación fundamentalmente social (los conocidos como estudios de cortesía) resulta particularmente indicada para el análisis de aquellos comportamientos verbales que, por las necesidades propias de la persuasión, por una parte, y por su particular temática, por otra, han de tener en cuenta la notable importancia que la imagen pública tiene para la consecución de los objetivos que se persiguen en el discurso político, en general, y en el de carácter parlamentario (condicionado por varios factores, entre los que cabe destacar que todos los aspectos contextuales son compartidos entre emisor y receptores y que los contenidos vienen prefijados), en particular. En palabras de López Eire y de Santiago Guervós:

La Retórica y la Pragmática nos ofrecen una clara radiografía de la politicidad o carácter político de todos los discursos, en general, y del discurso político, en particular.

El discurso político es un acto de habla pragmático, interactivo, movido por el afán de poder, que aprovecha al máximo la fuerza del lenguaje y todas las circunstancias que se dan en el acto de habla, tanto las lingüísticas como las paralingüísticas y las extralingüísticas (López Eire, de Santiago Guervós 2000: 91).

Y es que “la fuerza del lenguaje” es la clave que permite desentrañar, precisamente, la intención con que ha sido emitido el mensaje político; y, consecuentemente, hace posible evaluar, de forma cabal, la calidad y efectividad persuasiva del discurso. Por este motivo, el estudio de los usos del lenguaje en el discurso político, particularmente desde el punto de vista de la intención comunicativa del emisor en relación con los efectos persuasivos que quiere producir en sus interlocutores, desde la perspectiva de la actitud discursiva de aquel en relación con estos, en definitiva, pone de relieve algo particularmente importante: la vinculación entre técnicas discursivas y capacidad persuasiva. En este sentido, tal y como, acertadamente, afirma Catalina Fuentes Rodríguez⁹:

Lo lingüístico es un factor importante, como lo es la ideología y el comportamiento interactivo. Ahora bien, cuando se piensa en aspectos lingüísticos, siempre se alude al dialecto, variante o modalidad de habla, pero no a estilo ni al tipo de comportamiento sociocultural en la interacción (cortés, descortés, neutro). Tampoco a las características retóricas o argumentativas de la construcción discursiva, al dominio que se tenga del lenguaje, algo fundamental en el discurso público (Fuentes Rodríguez 2016: 25).

3. La cortesía

Una vez justificada la importancia del respeto (explícito o no) a la imagen personal como recurso estratégico en todo discurso persuasivo, en la medida en que se persigue que sea eficaz para tratar de alcanzar el nivel de convicción, procede ahora exponer, siquiera a grandes rasgos, qué concepto de cortesía o, más precisamente, de recursos y estrategias de cortesía vamos a manejar aquí para ser aplicados a los textos políticos mencionados más arriba.

Dado que, por razones diversas –entre las que destaca que el presente no es un trabajo dedicado a la reflexión teórica sobre la pragmática social–, no es este el sitio más adecuado para largas disquisiciones sobre distintos mode-

⁹ El planteamiento de Fuentes Rodríguez (2016: 18 y ss.), respecto del estudio del lenguaje en el discurso político, es más amplio que el que proponemos aquí. De entre los cuatro ámbitos que esta autora propone para abordar el análisis del discurso, nosotros nos centramos, fundamentalmente, en los aspectos persuasivos del mismo; entre otras cosas, porque nosotros nos hemos ceñido a un período concreto de la historia y a un subtipo discursivo (discurso parlamentario) particular.

los de estudio de los comportamientos lingüísticos orientados a los aspectos relacionales de la comunicación, nos limitaremos a exponer los criterios que hemos utilizado para nuestro análisis discursivo.

Además de tener en cuenta los postulados de Lakoff (1972 y 1973), de Leech (1980 y 1983) y de Haverkate (1994 y 2006) –para el caso del español–, entre otros, nuestro modelo de cortesía se fundamenta en la propuesta que nace de la revisión que hicimos en su día (Carrasco Santana 1999) del modelo teórico de Brown y Levinson (1987), cuyas conclusiones pasamos a resumir:

1. La (des)cortesía es un fenómeno universal, en la medida en que responde a principios racionales de comportamiento.
2. El ser humano, en efecto, tiene una imagen pública que, acertadamente, Brown y Levinson desdoblan en dos¹⁰: la imagen positiva y la imagen negativa, que se corresponden, a grandes rasgos, con la personalidad y el territorio (Goffman 1973). Se puede observar que estas dos vertientes no tienen una línea divisoria clara y que están íntimamente ligadas, como lo demuestra el hecho de que, en numerosas ocasiones, la amenaza a una de ellas suponga, automáticamente, amenazar la otra.
3. Nos parece acertado, también, el planteamiento de Brown y Levinson de que todos los actos, en este caso verbales, pueden ser amenazantes para la imagen en determinadas circunstancias; incluso aquellos antiamenazantes (tales como la disculpa o el elogio) pueden producir efectos no deseados, dependiendo de diversos factores, entre los que se encuentran la adecuación del acto que se vaya a realizar a la situación comunicativa, la distancia social entre los interlocutores, la relación de poder de uno respecto del otro, la actitud psicológica que cada uno muestra hacia el interlocutor y, sobre todo, la interpretación que el destinatario dé al enunciado del emisor.
4. En cuanto a la división que establecen Brown y Levinson entre cortesía negativa y cortesía positiva, creemos conveniente –por los problemas derivados de los términos positivo y negativo, y por la “doble con-

¹⁰ Resulta acertado, porque este planteamiento vincula las manifestaciones lingüísticas al comportamiento social del individuo y a la psicología humana; pero, además, permite la elaboración de un sistema de análisis de los comportamientos lingüísticos con fines interaccionales. En este sentido, resultan interesantes Kerbrat-Orecchioni (1992: 168-169) y, más recientemente, Bravo (2004 y 2005), para un planteamiento válido para el análisis de cualquier discurso; y de Alcaide Lara (2014: 223-261) y Fuentes Rodríguez (2012 y 2015), especializados en el discurso político.

cepción” de la cortesía negativa que tienen estos autores– hablar de cortesía mitigadora y cortesía valorizante. La primera resulta ser una cortesía de precaución, una cortesía suavizadora y compensatoria, orientada a las imágenes positiva y negativa, que se articula en una serie de recursos lingüísticos que se pueden agrupar en dos grandes categorías: recursos sustitutivos y recursos aditivos. La cortesía valorizante, por su parte, genera actos cuya función es el reconocimiento de las imágenes positiva y negativa del otro.

5. Adoptando un punto de vista distinto, creemos conveniente hablar de cortesía interesada y cortesía desinteresada para mostrar hasta qué punto la intención del emisor determina la estrategia de cortesía que se vaya a utilizar, y en qué medida, en una concepción mitigadora de la cortesía, subyace una visión, según la cual, la función de la cortesía no es tanto lograr un equilibrio entre la agresividad humana y la necesidad de un cierto grado de armonía para vivir en sociedad, sino un medio para satisfacer los intereses propios. En este sentido, se puede decir que la cortesía, en unas sociedades más que en otras, no es solo una cuestión de normas sociales, estrategias, adecuación a la situación e interpretación, sino una cuestión de intención y percepción: la cortesía consistiría, así, en buscar el recurso más eficaz para satisfacer nuestras intenciones, haciendo que la percepción que el destinatario tiene de ellas sea tal que perjudique lo menos posible la consecución de nuestros intereses¹¹.
6. Consideramos, en consecuencia, que la cortesía es un fenómeno universal (un principio) de adecuación del estilo de nuestras aportaciones verbales al contexto, en su más amplio sentido (relación entre los interlocutores, situación comunicativa, normas culturales de conducta, potencial amenaza del acto que vaya a realizarse, etc.), cuya motivación es la de proteger la imagen pública del otro y la propia de forma equilibrada, así como la de valorar la del otro sin poner en peligro la nuestra (cortesía desinteresada), o la de proteger la del otro por encima de cualquier otra consideración (cortesía interesada) –incluyendo, si es necesario, amenazar o dañar la imagen propia–, y cuya

¹¹ Dado que los discursos que analizaremos son de carácter político, naturalmente, los recursos que se emplean a favor de la persuasión son, incluidos los de cortesía, necesariamente “interesados”, lo que determina, precisamente, las estrategias de cortesía, que, supeditadas a la consecución de los objetivos del texto y su autor, permiten desproteger, incluso dañar, la imagen propia, la del emisor.

intención es la de crear una atmósfera social armoniosa, bien como fin en sí mismo, bien como medio de conseguir y satisfacer otros intereses.

7. La noción de cortesía que manejamos, por tanto, excede del empleo de fórmulas rutinarias, convencionales y estereotipadas; incluye todas aquellas estrategias lingüísticas que sirven para reforzar la imagen del otro y no amenazar excesivamente su personalidad o su territorio. Es decir, contempla todas aquellas elaboraciones individuales que, utilizando el material lingüístico, cooperan en el logro de una relación armoniosa con los demás.
8. Podemos decir, consecuentemente, que la cortesía está presente en la práctica totalidad de los intercambios comunicativos en que haya una voluntad por parte de los interlocutores de comunicarse, es decir, de cooperar. En este sentido, puede apreciarse una relación con el Principio de Cooperación (Grice 1975), consistente en que la cortesía sería un principio incluido en el de cooperación o al contrario. Nosotros creemos, no obstante, que hay un principio superior de racionalidad conversacional que se cumple aplicando las reglas adecuadas a cada situación comunicativa en su conjunto, es decir, a los interlocutores, al tipo de acto, etc. De manera que ambas reglas dependen igualmente de este principio y se complementan cooperando para lograr el éxito comunicativo básico, es decir, conseguir poner en marcha un proceso de producción- interpretación. El tipo de interacción que supone este proceso variará, dependiendo de si es el contenido proposicional el que tiene un mayor peso en la comunicación o los factores relacionales. Por lo tanto, no hay, como tal, una contradicción entre el Principio de Cooperación y el Principio de Cortesía, sino una relación de interdependencia orientada al cumplimiento de un principio superior de racionalidad conversacional.

En consecuencia, fijaremos nuestra atención, en adelante, en aquellas actuaciones lingüísticas cuya construcción se haya visto condicionada por la toma en consideración de las imágenes implicadas en la comunicación; en particular en las estrategias de cortesía en que se plasman la protección o la ponderación de las imágenes, agrupándolas en los siguientes recursos: morfológicos, sintácticos, léxicos, indirección, figuras retóricas, actos intrínsecamente cortesés.

4. Análisis de discursos¹² de nombramiento e investidura de jefes de gobierno en períodos constituyentes: 1812, 1873, 1979

4.1 Discurso de toma de posesión, como presidente interino de la Regencia, de Joaquín Mosquera y Figueroa (liberalismo moderado), el 22 de enero de 1812

Por lo que respecta a sus características textuales generales, puede decirse que se trata de un discurso muy breve, ampuloso y retórico, que pretende conjugar con eficacia tres objetivos:

1. Mostrar agradecimiento al rey (cortesía valorizante alterocéntrica).
2. Exaltación de sí mismo y de su función representativa de los intereses coincidentes con los deseos del rey y la patria (cortesía valorizante egocéntrica-cortesía mitigadora alterocéntrica).
3. Preservación de la monarquía (cortesía mitigadora alterocéntrica).

En consonancia con estas características, cabe destacar los siguientes recursos de cortesía:

- Recursos morfológicos: abundantes perífrasis verbales, como muestra de cortesía mitigadora orientada a la imagen negativa del rey (*se ha servido elegir, se hallan persuadidos, ha de ser, ha de conservar, procurarán sostener, se ha servido establecer, se hallan reunidas*) y tratamiento en tercera persona del Consejo de Regencia que el emisor preside, con el mismo fin.
- Recursos sintácticos: diversas estructuras sintácticas (condicionales, finales, modales), que constituyen un recurso de cortesía valorizante, en unas ocasiones, y mitigadora, en otras, orientadas a la imagen positiva del rey:

Si estuviese en sus facultades, establecerán un nuevo orden de cosas, para que la Monarquía tome un nuevo aspecto, grabando en los ánimos de todos esta Consti-

¹² El contenido íntegro de los textos a que hacemos referencia puede encontrarse en http://www.congreso.es/est_sesiones/ (consultado el 20/05/2016), serie histórica del Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados.

Por otra parte, las citas de fragmentos de dichos textos se reproducen respetando la ortografía y la puntuación con que aparecen en el Diario de Sesiones, lo que justifica los errores que, en ocasiones, presenta su redacción.

tución que acaba de formar V.M., en que se hallan reunidas la sabiduría de Roma y de Grecia, y establecidas las bases verdaderas y únicas de la común felicidad (670).

- Recursos léxicos: se utiliza, con frecuencia, un léxico que resalta los aspectos emotivos para expresar las intenciones del emisor; se trata de una estrategia de cortesía mitigadora orientada a la imagen positiva del destinatario. Para ello, se alude a momentos históricos o personajes notables (*Troya, Grecia, Roma, Platón, Sócrates*), o se emplea un léxico que resalta la afectividad (*sentimientos, animan, alma, genio, confianza, felicidad*, etc.), con el fin de persuadir al monarca de que aceptar las propuestas del emisor engrandecerá su imagen positiva, su personalidad.
- Recursos retóricos: destacan las hipérboles, que impregnan gran parte del texto, con objeto de engrandecer las intenciones del orador y, consecuentemente, del monarca, quien va a liderar las medidas incluidas en la Constitución.

4.2 Discurso de toma de posesión, como Presidente del Poder Ejecutivo de la I República Española, de Estanislao Figueras y Moragas (Partido Republicano Federal), el 10 de febrero de 1873

En cuanto a las características textuales generales, cabe destacar que se trata de un discurso breve de autojustificación, en el que abunda la proyección de la imagen propia como aval de la futura acción política. Se utilizan la propia autoridad y la trayectoria política como elementos argumentales.

Por otro lado, los principales usos lingüísticos que caracterizan al discurso son:

- Léxico emotivo.
- Repeticiones léxicas y sintácticas.
- Formas de tratamiento cercanas.

Estos usos, puestos al servicio del objetivo de atraerse al auditorio, se plasman en la inclusión de los siguientes recursos de cortesía:

- Recursos morfológicos: destaca el tratamiento en segunda persona del plural para referirse al auditorio, como forma de acercamiento e igualitarismo (cortesía valorizante orientada a la imagen positiva) y, frecuentemente, de la primera del plural, referida al grupo que representa el orador.
- Estilo indirecto: el agradecimiento por el nombramiento resulta ser una estrategia de cortesía mitigadora, consistente en minusvalorar la propia imagen positiva (modestia):

No puedo pronunciar un discurso, por la fatiga física y moral que me ha agobiado en estas últimas cuarenta y ocho horas; no puedo pronunciarlo, porque tengo el ánimo embargado en vista de lo que me pasa, en vista de la inmensa pesadumbre que habéis echado sobre los hombros de todo el Ministerio, y singularmente sobre los míos. Yo sé bien que he merecido esta distinción a los Diputados de las Cortes españolas con mis compañeros todos, a la consecuencia de mi vida política en favor de la idea republicana, y sé bien que mereciendo solamente la antigüedad que llevo en este partido, es por lo que me habéis elevado a este altísimo puesto; que por altísimo que sea, todavía es para mí más inmerecido (3222).

Lo mismo sucede con el último párrafo del texto, que siendo, formalmente, la expresión de una serie de deseos del orador, mitigados por las disculpas (cortesía mitigadora orientada a la imagen negativa), constituyen una petición de adhesión a los mismos:

Yo espero, Sres. Diputados, que sereis indulgentes conmigo, que me perdonareis la incoherencia de mi discurso, si así pueden llamarse estas breves indicaciones, y que esperareis para juzgarnos a nuestros actos, los cuales serán dirigidos a asegurar la República, la libertad, el orden y la integridad de todo el territorio español (3222-3223).

- Recursos sintácticos: con el fin de sustituir la argumentación por la afectividad, se hace uso de largas subordinadas, en las que se puede ver otro tipo de recurso muy frecuente en el texto, las repeticiones (paralelismo y anáfora).

Cuando un pueblo verifica una transformación tan honda y tan admirable del principio monárquico al principio republicano, de la forma monárquica a la forma republicana, y esto se hace no solo sin efusión de sangre, sino sin el más ligero desorden, este pueblo da la prueba más evidente de que es apto para la libertad, y da la garantía más eficaz de que la forma republicana es ya la forma definitiva de España (3222).

- Recursos léxicos: también para suplir la falta de argumentación, se emplea un léxico de carácter emotivo, que, a la par que ensalza la imagen positiva del orador, constituye una estrategia de cortesía orientada a la imagen negativa del auditorio:

Por necesidades del momento hemos hecho el *sacrificio* de estas ideas, dejando a las próximas Constituyentes que desarrollen la forma definitiva de la República; y para que eso se pueda verificar de una manera estable, y para que el voto de la Nación nunca pueda ser baldío, es preciso ante todo una gran *sinceridad* y una gran *libertad* electoral; y nosotros estamos resueltos, todos mis compañeros y yo, a hacer que la más amplia *libertad* reine en las próximas elecciones (3222).

4.3 Discurso de toma de posesión, como Presidente del Poder Ejecutivo de la I República Española, de Francisco Pi y Margall (Partido Republicano Federal), el 13 de junio de 1873

Como características textuales generales, puede decirse que el texto es considerablemente más extenso que los anteriores y que el discurso estratégico-persuasivo se basa, sobre todo, en la indirección y la repetición.

Al contrario que en los anteriores, en este discurso aparecen diferentes bloques temáticos en los que la organización de contenidos es deductiva y la argumentación es, fundamentalmente, emocional o afectiva; aunque se presenta estructuralmente como si fuera de carácter lógico.

Los recursos de cortesía en que se articulan buena parte de las estrategias persuasivas son los siguientes:

- Indirección: presente en el texto a través del frecuente uso de preguntas retóricas y exclamaciones (hasta el punto de que define su estilo), permite al orador plantear los asuntos y sus soluciones de un modo menos impositivo, lo que constituye una estrategia de cortesía mitigadora, orientada, fundamentalmente, a la imagen negativa de los miembros del auditorio.

¿Es posible que pensemos en reducir las rentas, cuando ni aun con todas las existentes podemos cubrir las atenciones del Estado? ¿No comprendéis que si esto hiciéramos, la necesidad, que es casi siempre superior a las leyes, vendría pronto a restablecer las rentas en el ser y estado que antes tenían? ¿Qué sucedió con la contribucion de consumos?

¿Cómo quereis, Sres. Diputados, que haya paz en nuestras provincias de América bajo el régimen actual? ¿Ignorais acaso que los naturales de nuestras provincias americanas se educan los más, bien en las Universidades de los Estados-Unidos, bien en las de España? [...] y quereis luego que, al volver a sus hogares, vean con calma que allí domina un régimen completamente distinto? (139).

- Recursos retóricos: el paralelismo es una figura retórica frecuente en el texto; refuerza los argumentos del orador y constituye una estrategia de cortesía mitigadora orientada a la imagen negativa de los destinatarios, sobre todo cuando forma parte de las preguntas o las exclamaciones retóricas.

¡Qué de dificultades rodean al actual Gobierno! ¡Qué de dificultades rodean á estas mismas Córtes, de las cuales el Gobierno emana! (136).

[...] pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles; de que no nos dividamos, de que estemos unidos como un solo hombre, de que aceleremos la constitución de la República española (137).

- Recursos morfológicos: lo frecuente es referirse a sí mismo y al auditorio en primera persona del plural, como forma de manifestar la unión y el igualitarismo y como medio de involucrar, de “invitar” a los diputados a participar de su pensamiento (cortesía valorizante orientada a la imagen positiva), que, también, compensa (en esos casos es mitigadora), en ocasiones, lo amenazante del discurso por necesidad de persuadir:

Tenemos, Sres. Diputados, una verdadera guerra civil: la tenemos en las provincias del Norte y del Oriente, y aunque de menos importancia, en algunas provincias del centro. No se trata de una de esas insurrecciones pasajeras, por que ha pasado tantas veces la Nación española; se trata de una guerra tenaz [...]; de una guerra que asola nuestros campos, rompe nuestros puentes, interrumpe nuestras vías férreas, corta los telégrafos y nos incomunica en cierto modo con el resto de Europa (138).

4.4 Discurso de toma de posesión, como Presidente del Poder Ejecutivo de la I República Española, de Nicolás Salmerón Alonso (Partido Republicano Federal), el 19 de julio de 1873

Discurso notablemente más extenso que el anterior, posee una menor variedad temática, pues todo él gira en torno a la unidad de los republicanos y el castigo a los insurrectos para preservar la República, mencionando solo la necesidad de reformas, sin especificar de qué tipo.

Se trata, como en los anteriores, de un discurso grandilocuente y ampuloso que se construye sobre bases emocionales. Carente de razonamientos lógicos, su estructura, en la que se exponen acontecimientos, causas y consecuencias, aparenta serlo. Los recursos más frecuentemente utilizados son la indirección, por medio de preguntas retóricas, a modo de exhortación, y las repeticiones.

Buena parte del texto es cortés, en la medida en que se apela a la unidad de las diversas facciones republicanas, evitando o mitigando la crítica.

En lo tocante a recursos de cortesía, cabe destacar los siguientes:

- Actos intrínsecamente corteses: mediante el recurso de minusvalorar la propia imagen positiva se logra ensalzar la del otro, haciendo que el agradecimiento constituya un modo de cortesía valorizante orientada a la imagen positiva de los destinatarios, que predisponga a estos a favor del emisor:

No há mucho tiempo que el voto de las Córtes Constituyentes me elevó á ese sitial, y he venido despues á merecer de vosotros una confianza aun más señalada en las

críticas circunstancias por que atraviesa la Pátria, encomendándome la Presidencia del Poder ejecutivo. No puedo atribuir esta confianza á mis merecimientos; que es bien pobre mi historia, que bien pocos servicios he podido presta al país, y bien pocos también á la causa de la República; no puedo atribuirla, sino á la representación que me dan las ideas y la conducta que he seguido desde aquel sitio, que constantemente he significado desde que me agito en este mar tempestuoso de la política española, y que he expresado también desde aquellos bancos combatiendo á los Gobiernos de la Monarquía (797).

- Lo mismo sucede con los elogios, dirigidos, tanto a los republicanos “intransigentes”, como a los pocos representantes conservadores de la Cámara:

[...] tanto espero de su patriotismo (de los republicanos más izquierdistas)¹³ y de la sinceridad de sus intenciones, que creo firmemente habrán de ayudarnos para que no acabe de desmembrarse la Pátria, para que no se pierdan las instituciones liberales, para que la República, en fin, se establezca y consolide.

[...] los partidos retraídos de la política española han tenido á bien, ¡qué digo han tenido a bien! han reconocido el deber imperioso que la Pátria les imponía, de tomar parte en la elección de Presidente del Poder ejecutivo, reconociendo de esta suerte que, si algo les puede separar de los principios republicanos federales, ellos son antes que todo españoles y patriotas; y si ven que no tiene la libertad más salvación que la República, y que es necesario ayudar a la República para salvar la integridad de la Pátria, ellos están dispuestos á ofrecer el obsequio de sus sufragios, y con el obsequio de sus sufragios el concurso de sus intereses y de sus puras é íntegras voluntades (797).

- Indirección: las frecuentes preguntas retóricas a lo largo del texto constituyen un recurso de cortesía mitigadora orientada a la imagen negativa del auditorio:

Porque ¿qué más pueden pedir los hombres de la palabra, los hombres que saben discutir, los hombres que todo lo fian á la fuerza poderosa é incontrastable de la razón, que tener un palenque francamente abierto y expedito, sin que haya obstáculo ninguno que se oponga, no ya á la exposición de sus ideas, no ya al triunfo de esas mismas ideas por la fuerza de la razón, sino á su triunfo mismo en la esfera de los hechos, para venir á ejercer el imperio de esas ideas alcanzando el poder? (797). Y en cuanto á otro género de reformas, ¿no reconocemos todos los liberales, sin distinción en esto de escuelas, aun cuando el criterio con que cada cual trate de resolverlas sea el más opuesto; no reconocemos todos que hay cierto malestar, algunos vicios

¹³ El paréntesis es nuestro.

en la organización social, que es necesario apresurarse á mejorar? ¿No reconocemos que es indispensable y urgente establecer reformas sociales para que el advenimiento del cuarto estado á la vida política no traiga esas agitaciones tumultuosas de los primeros periodos de la vida social, para que venga de una manera gradual y pacífica, así á ejercer el imperio desde el poder, como a tener aquellas condiciones sociales sin las cuales no es posible que un hombre acierte á llenar los fines racionales á que por su naturaleza y por su destino providencial está llamado? (800).

- Repeticiones: son numerosas las repeticiones a lo largo del texto, fundamentalmente los paralelismos, como puede, también, observarse en los ejemplos anteriores. Esta estrategia refuerza los argumentos del orador y constituye una estrategia de cortesía mitigadora orientada a la imagen negativa de los destinatarios, sobre todo cuando forma parte de las preguntas o las exclamaciones retóricas.

4.5 Discurso de toma de posesión, como Presidente del Poder Ejecutivo de la I República Española, de Emilio Castelar y Ripoll (Partido Republicano Federal), el 8 de septiembre de 1873

Como características generales, cabe decir que se trata de un discurso aún más extenso que los anteriores, de carácter emotivo, a modo de arenga, y, nuevamente, ampuloso y grandilocuente.

Abundan en él las hipérboles, el léxico de carácter abstracto, las figuras de repetición, las interrogaciones indirectas y los argumentos de autoridad. Todo ello se orienta a la persuasión por la convicción del orador, manifestada en lo afectado y exagerado de su discurso, y por el realce de las imágenes positivas propia y la de su partido (cortesía valorizante egocéntrica), por las ideas que manifiestan, que se ve compensado (cortesía mitigadora alterocéntrica) por presentarse a los destinatarios como un medio de mejorar su propia imagen.

Temáticamente, se centra en solicitar la unidad de los políticos, en denunciar los peligros que para la democracia tiene el no respetar el imperio de la ley, en lograr que este prevalezca y en pedir el apoyo de la Cámara para realizar reformas que, entre otras, permitan introducir la pena de muerte en el ejército y acabar con la insurrección.

En cuanto a estrategias de cortesía, podemos destacar las siguientes:

- Recursos léxicos: abundan los sustantivos abstractos (algunos en un uso metafórico), que constituyen un modo de elevar el discurso y hacerlo más generalizador, y, en consecuencia, menos amenazante para las imágenes de los diputados (*aire, tempestad, felicidad, lauro, premio, responsabilidad, peligro, democracia, libertad, igualdad, fraternidad, etc.*).

- Recursos retóricos: son numerosos y orientados a realzar la profunda convicción del orador en sus ideas, que se ofrecen como alternativa mitigadora a la crítica. Destacan los siguientes:
 - Hipérbole:

Sí, Sres. Diputados, la unidad nacional, la integridad nacional; estos grandes principios que desde el siglo VII han ido buscando nuestros padres á través de tantos y tantos escollos, á través de tantos y tantos combates, y que en el día mismo en que esta gran obra de la unidad nacional se acabó porque la cruz de Granada resplandecía por la cima de la Alhambra, como queriendo Dios premiar aquel esfuerzo, se levantó en el Océano un nuevo mundo de regeneración inmensa, dilatación de nuestro espíritu y de tanta gloria (2150).

- Figuras de repetición (anáfora, paralelismo, anadiplosis):

En cuanto a mí, Sres. Diputados, lo que pienso, lo que siento, lo que deseo, lo he dicho muchas veces desde estos bancos, lo he dicho muchas veces desde la oposición, y por consiguiente, no os diré nada, absolutamente nada nuevo. Además, yo creo que la prensa, que la tribuna son la inteligencia; yo creo que el gobierno es la voluntad, y por lo tanto, yo creo que desde este sitio no se deben pronunciar discursos ni elocuentes ni retóricos; desde este sitio, el mejor discurso es el acto que demuestre la voluntad y la energía de aplicar las ideas tal como las tiene el corazón y tal como las piensa la conciencia.

Si representamos la libertad, representamos también la democracia; la democracia, que vino á la vida pública con la revolución de Setiembre, y que no pueda ya en manera alguna ser detenida ni ser falsificada (2150).

- Comparación y antítesis: junto con los recursos de repetición, estas dos figuras acentúan la vehemencia de los argumentos.

Porque, señores, así como no son principios simples los grandes elementos vitales; así como el agua se compone de gases y de gases se compone el aire; así como la mecánica celeste se compone de fuerzas contrarias, la democracia no sería también toda la vida si no tuviera dos principios contrarios; que la democracia es progreso y estabilidad; que la democracia es movimiento y freno; que la democracia es libertad y autoridad, que la democracia es el derecho, pero también el gobierno. Hé aquí cuál ha sido, señores, nuestro empeño; nuestro empeño ha sido siempre, ha sido constantemente, convertir el partido republicano en un partido de gobierno (2151).

- Indirección: es otro de los recursos de cortesía mitigadora, orientada, a veces, a la imagen positiva del auditorio, al que exoneran de la acerada crítica.

Pero, Sres. Diputados, en los momentos actuales nos amenaza una demagogia blanca, más terrible, mucho más terrible ciertamente que la demagogia roja; en los momentos actuales un partido insensato que cree posible resucitar á los muertos llena todos los ámbitos de la Península, y como si fueran nubes de langostas surgen esas turbas fanáticas del terruño donde están enterradas las raíces de la teocracia y del feudalismo (2151).

Otras veces, en cambio, a la negativa:

Pues qué, en una inundación, ¿temeríais romper la puerta que os diera salvamento, por escrupuloso respeto al hogar doméstico? Pues qué, en un incendio, ¿no agujerearíais la pared y penetraríais en la casa del vecino? Pues qué, en un naufragio, ¿no se pierden todas las leyes y solo se guarda la ley que la naturaleza ha puesto en todos los séres para su perpetuidad, la ley de la propia conservación? ¿Y tendrían el infusorio y el pólipo, que apenas pertenecen á la naturaleza orgánica, el instinto de conservación, y no tendría el instinto de conservación el partido republicano y la democracia, que son la cima del mundo moderno?

Y qué, Sres. Diputados, ¿podíais ni un momento dudar en daros á vosotros aquellos principios que son indispensables para mantener la guerra? (2152).

4.6 Discurso de investidura, como Presidente del Gobierno, de Adolfo Suárez González (Unión de Centro Democrático), el 30 de marzo de 1979

Las características textuales generales más destacables de este discurso son las siguientes:

1. Se trata del discurso más extenso de todos los analizados. De carácter expositivo-argumentativo, el texto presenta una estructura lógico-deductiva, en la que los contenidos se organizan de forma clásica: introducción, desarrollo y conclusión.
2. Tras la introducción, en la que se expone la visión que de la sociedad española tiene el orador y en la que hace una declaración de principios de defensa de la democracia y la Constitución, el autor va repasando los asuntos que considera más importantes, exponiendo sus consideraciones sobre los mismos y las medidas que pretende tomar.
3. La temática es amplia: política exterior, defensa nacional, seguridad ciudadana, derechos y justicia sociales, consolidación del estado social y democrático de derecho, desarrollo del Estado de las Autonomías.
4. Destacan el tono conciliador y la falta de agresividad del discurso, en el que se evita realizar actos directos amenazantes para las imágenes

del auditorio y se emplean recursos de mitigación varios, que trasladan el centro de atención a los asuntos tratados, apartándolo de las personas y grupos políticos.

Los recursos de cortesía más destacables son los siguientes:

- Recursos morfológicos: son abundantes las perífrasis verbales de infinitivo, que constituyen el vehículo de las propuestas del orador, que, generalmente, tienen como sujetos la primera persona del plural u otros que no aluden a los miembros de la Cámara, lo que contribuye decisivamente al tono constructivo del discurso, evitando la confrontación; en definitiva, una estrategia mitigadora, orientada a la imagen negativa de los interlocutores (*Hemos de alcanzar, vamos a esforzarnos, hay que añadir, nadie va a regalarnos el futuro, tendremos que conquistar, la creación de cientos de miles de puestos de trabajo [...] debe plantearse, esa programación [...] ha de estar inspirada, la política económica habrá de dar*).

El uso de la primera persona del singular se reserva para las reflexiones y consideraciones del orador, bien con verbos de pensamiento (*creo que, pienso que, me parece*) o con verbos volitivos, generalmente en condicional o imperfecto de subjuntivo de cortesía (*quisiera enmarcar, querría afirmar, querría referirme*); en definitiva, nuevamente, recursos de cortesía mitigadora orientadas a la imagen negativa del auditorio.

- Recursos sintácticos: es notable la evitación del uso de sujetos que aludan directamente al auditorio e incluso al propio orador, más allá de su combinación con perífrasis verbales (*Nuestro programa tiene como preocupación, se concluirá la reforma, continuará la lucha contra el fraude fiscal, se adoptarán las medidas legislativas, el sistema bancario privado funcionará, esta política se complementará*).

El abundante uso de conectores causales y consecutivos constituye un recurso de mitigación orientado a la imagen negativa, en la medida en que ofrecer explicaciones pretende paliar el coste o la amenaza que para el otro tiene la actuación verbal (*Por eso la etapa que...; nos enfrentamos con una situación nueva porque iniciamos...; no vamos a hacer, por consiguiente, una política tímida...; no haremos, en consecuencia, ni una política débil...*).

- Recursos léxicos: el léxico empleado huye de la agresividad y la confrontación; de hecho, la crítica se centra en la situación político-social que viven los españoles y, en absoluto, en las formaciones políticas; así, la necesaria cortesía para la persuasión no se centra en la mitigación en este ámbito, sino en la selección de un léxico que conjuga lo concreto

con lo abstracto, la crítica a situaciones presentes y a hechos pasados con la propuesta constructiva e incluyente, la determinación con los deseos de convivencia pacífica (*fronteras, verbalismo, frivolidad, dificultades, viejo, anacrónico, autoritarismo, dirigista o paternalismo vs democracia, libertad, convivencia, cambio social, modernidad, justicia, descentralización, responsabilidad*); en definitiva, de un léxico que supone una estrategia de cortesía valorizante consistente en “invitar” a todos a involucrarse en el cambio.

5. Conclusiones

Tras el análisis de los diferentes discursos, se puede concluir que pueden identificarse una serie de tendencias, tanto cuantitativas como cualitativas, que han marcado la evolución del uso estratégico del lenguaje, por lo que a recursos de cortesía se refiere, en una de las modalidades de discurso político más netamente persuasivas (la del discurso de toma de posesión e investidura) y ligadas a las imágenes de emisor y destinatarios; pues, como indicamos anteriormente, en esta modalidad, la protección o la ponderación de las imágenes no es solo un medio de consecución de los objetivos, sino un objetivo en sí mismo, en la medida en que se persuade con el contenido del discurso y con la propia imagen pública.

De forma resumida, las tendencias que pueden observarse son las siguientes:

1. El discurso político ha ido evolucionando hacia una mayor extensión.
2. Durante el siglo XIX, el discurso de investidura o de toma de posesión ha pasado de ser un mero formulismo representativo de la voluntad del Jefe del Estado (principios del XIX) a un discurso ampuloso, vehemente, ideologizado y escasamente propositivo, que se prolonga hasta la Guerra Civil.
3. El discurso de investidura de Adolfo Suárez muestra cómo el discurso político del último tercio del siglo XX abandona, en buena medida, el tono afectivo e ideológico en favor de la organización lógica de tono expositivo y propositivo.
4. Las estrategias de cortesía se han adaptado, en cada período, a las intenciones persuasivas predominantes y al contexto histórico:
 - a) Principios del siglo XIX:
El papel representativo que los políticos tienen de la voluntad del monarca hace que las estrategias de cortesía léxica, morfológica y

sintáctica conjuguen la mitigación (para paliar la amenaza de las propuestas) con lo valorativo (para realzar el papel principal del monarca).

b) I República:

La inestabilidad política, la vehemencia y la agresividad verbales presiden el tono del discurso durante 1873. Así, se multiplican los recursos de cortesía mitigadora, entre los que destacan la pregunta y la exclamación retóricas, las repeticiones, la hipérbole y el léxico emotivo, que consiguen que prevalezca lo emocional sobre lo racional, lo ideológico sobre lo pragmático.

c) Último cuarto del siglo XX:

La selección léxica, los recursos morfológicos y sintácticos trazan una estrategia basada en la evitación de los actos amenazantes, en la medida de lo posible, y en minimizar los amenazantes para las imágenes del otro y en mitigarlos, cuando los haya, particularmente para los que lo son para la imagen negativa de los destinatarios.

Referencias bibliográficas

- Alcaide Lara E. R., *La relación argumentación-(des)cortesía en el discurso persuasivo*, «Pragmática sociocultural/Sociocultural Pragmatics», 2014, 2, 223-261.
- Aristóteles, *La política*, traducido por P. de Azcárate (1873), Aigle, FV Éditions, [1885] 2005.
- Bravo D., *Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías de la cortesía*, en D. Bravo y A. Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel, 2004, 15-37.
- Bravo D., *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Dunken, 2005.
- Brown P., Levinson S., *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.
- Carrasco Santana A., *Revisión y evaluación del modelo de cortesía de Brown & Levinson*, «Pragmalingüística», 1999, 7, 1-44.
- Coseriu E., *Lenguaje y política*, en M. Alvar (coord.), *El lenguaje político*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert, 1987, 9-31.
- Fuentes Rodríguez C., *Imagen social y discurso público*, «La lengua. Lugar de encuentro. Actas del XVI Congreso Internacional de la ALFAL», 2012, 1057-1066.
- Fuentes Rodríguez C., *Lingüística pragmática y análisis del discurso*, Madrid, Arco/Libros, [2000] 2015.
- Fuentes Rodríguez C., *El discurso político: argumentación, imagen y poder*, en C. Fuentes Rodríguez (ed.), *Estrategias argumentativas y discurso político*, Madrid, Arco/Libros, 2016.
- Goffman E., *La mise en scène de la vie quotidienne*, vol. I: *La présentation de soi*; vol. II: *Les relations en public*, Paris, Minuit, 1973.
- Grice H. P., *Logic and Conversation*, en P. Cole, J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics*, vol. III: *Speech Acts*, New York, Academic Press, 1975, 41-58.
- Haverkate H., *La cortesía verbal: estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos, 1994.
- Haverkate H., *Aspectos pragmalingüísticos de la interrogación en español con atención especial a las secuencias de preguntas*, «Revista Iberoamericana de Lingüística», 2006. 1, 117-136.
- Kerbrat-Orecchioni C., *Les interactions verbales*, Tomo II, Paris, Armand Colin, 1992.
- Lakoff R., *Language in Context*, «Language», 1972, 48, 907-927.
- Lakoff R., *The Logic of Politeness, or Minding your P's and Q's*, «Proceedings of the Ninth Regional Meeting of The Chicago Linguistic Society», 1973, 345-356.

- Leech G. N., *Explorations in Semantics and Pragmatics*, Amsterdam, John Benjamins, 1980.
- Leech G. N., *Principles of Pragmatics*, Londres, Longman, 1983.
- López Eire A., de Santiago Guervós J., *Retórica y comunicación política*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2000.

La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico. El caso de *haber de/tener de + infinitivo*, *haber que/tener que + infinitivo**

MAR GARACHANA CAMARERO (UNIVERSITAT DE BARCELONA)
AXEL HERNÁNDEZ (UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO)

Resumen

La historia de las perífrasis verbales deónticas con *haber* y *tener* en español forma un entramado de relaciones mutuas, y con los verbos léxicos a partir de los cuales se formaron, que solo se dirimió en el siglo XIX. Estas construcciones, que tuvieron presencia en la lengua española prácticamente desde sus inicios, sufren un reajuste fundamental en el siglo XIX en términos de frecuencia y de significado, que dibuja un panorama sensiblemente diferente al de etapas anteriores.

El objetivo de este trabajo es centrarnos en la reestructuración que experimentaron estas construcciones a lo largo del *primer español moderno*. Al concluir este período, se asiste a un cierre sistémico en el terreno de las perífrasis formadas a partir de *haber* y *tener*. El siglo XIX vive la desaparición de *tener de + infinitivo* y la disminución abrupta en términos de frecuencia de *haber de + infinitivo*, acompañadas de la consolidación de *haber que + infinitivo* como perífrasis deóntica impersonal y de la de *tener que + infinitivo* como perífrasis de obligación con marca de persona, especialmente productiva en los contextos propios de la proximidad comunicativa.

* Este trabajo se enmarca en los proyectos *Diccionario histórico de las perífrasis verbales del español. Gramática, pragmática y discurso* del MINECO (FFI2013-43092-P) y *Gradia. Grup de Gramàtica i Diacronia* (2014 SGR 994) del AGAUR.

Abstract

The history of Spanish deontic verbal periphrases *haber de* + infinitive, *haber que* + infinitive, *tener de* + infinitive and *tener que* + infinitive 'to have to + infinitive, must + infinitive' is based on a network of relations among them and between the verbs *haber* and *tener* 'to have'. These verbal constructions, documented in Spanish from the 13th and 14th centuries experienced a profound change in the 19th century. This change had to do with their frequency of use and with their meaning.

The main aim of this paper is to study this change which took place in the period called *primer español moderno* 'first modern Spanish' which covers the last third of the 17th century until the first third of the 19th century. In the 19th century *tener de* + infinitive disappeared and *haber de* + infinitive suffered a dramatic decrease of use. At the same time, *haber que* + infinitive and *tener que* + infinitive were consolidated as deontic verbal periphrases; the former as an impersonal periphrasis, the latter as a periphrasis with no restrictions in its use in the different grammatical person.

1. Introducción

La historia de las perífrasis verbales deónticas con *haber* y *tener* en español, ejemplificadas en (1), forma un entramado de relaciones mutuas y con los verbos léxicos a partir de los cuales se formaron que solo se dirimió en el siglo xix. Estas construcciones, que tuvieron presencia en la lengua española prácticamente desde sus inicios, sufren un reajuste fundamental en el siglo xix en términos de frecuencia y de significado, que dibuja un panorama diferente al de etapas anteriores¹.

1. a. Maestro quiero que me digas que ha de fazer de mi el Rey philipo quando se tornare (A. Santiago Rial, *Compendio de la vida del cardenal Alberoni*, s. xviii) .
- b. bien huelgo, señora, de ser avisada, por saber de quién me tengo de guardar (Fernando de Rojas, *La Celestina*, s. xv).
- c. Era un axioma vetustense que al teatro había que ir abrigado (Leopoldo "Alas" Clarín, *La Regenta*, s. xix).

¹ El reajuste afectó no solo a las perífrasis con *haber* y *tener*, sino también a las perífrasis modales en general. Por razones de espacio, no tratamos acerca de esa cuestión en este trabajo, cfr., sin embargo, los trabajos contenidos en Garachana (2017b) para un panorama más amplio del reajuste de las perífrasis modales en el español decimonónico.

d. – Levántese vuestra merced –dijo Sancho–, y verá el buen recado que ha hecho, y lo que tenemos que pagar (Miguel de Cervantes, *El Quijote*, s. xvii).

El objetivo de este trabajo es centrarnos en la reestructuración que experimentaron estas construcciones desde el último tercio del siglo XVII hasta el primer tercio del XIX, período que se conoce como el *primer español moderno*. Al concluir esta etapa, se da la desaparición de *tener de + infinitivo* y la disminución abrupta en la frecuencia de *haber de + infinitivo*, acompañadas de la consolidación de *haber que + infinitivo* como perífrasis deóntica impersonal y de la de *tener que + infinitivo* como perífrasis de obligación con marca de persona, especialmente productiva en los contextos propios de la proximidad comunicativa². Así pues, los datos ponen de manifiesto que la historia de estas perífrasis se suma al conjunto de cambios que se producen en el español moderno y que permiten sostener que existe un último periodo constitutivo de nuestra lengua que se sitúa en el español decimonónico (Octavio de Toledo y Huerta 2016; Octavio de Toledo y Huerta, López Serena 2015: 150-151).

Los datos en que se fundamenta este trabajo han sido extraídos del corpus multimodal *Gradia*, que abarca un periodo cronológico que va del siglo XII a la lengua contemporánea y representa diversas tradiciones discursivas (para más datos, cfr. <http://gradiadiacronia.wix.com/gradia>, consultado el 07/07/2016).

El trabajo se estructura como sigue. Tras la presente introducción, dedicamos el párrafo 2 a la descripción de la evolución de las perífrasis formadas con *haber* y *tener*. En el párrafo 3, nos ocupamos de desentrañar las claves de la evolución que supuso el triunfo de *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo*. Finalmente, en el párrafo 4 exponemos las conclusiones.

2. Diacronía de las perífrasis con *haber* y *tener*

Las perífrasis *haber de + infinitivo/tener de + infinitivo* y *haber que + infinitivo/tener que + infinitivo* se suceden en el tiempo sin que siempre quepa plantear la hipótesis de una simple sustitución de unas por otras. Durante el período medieval

² El estudio del desarrollo de estas perífrasis en el siglo XIX ya ha sido abordado con anterioridad, pero, con la excepción del trabajo de López Izquierdo (2008), no se han puesto en relación las cuatro formas a la vez (Blas Arroyo 2015; Blas Arroyo, Vellón Lahoz 2015; Blas Arroyo, Porcar Miralles, Vellón Lahoz 2013; Blas Arroyo, González 2014; Blas Arroyo, Porcar Miralles 2014; Schulte, Blas Arroyo 2014).

y clásico, solo *haber de + infinitivo* tuvo un empleo destacado: *tener de + infinitivo* iba a remolque de ella, como construcción sinónima con una frecuencia de empleo mucho más reducido. A su vez, *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo* solo alcanzan frecuencias significativas a partir del siglo XIX (cfr. tablas 1 y 2 y gráfico 1).

Siglo	Total de palabras	<i>haber de + INF</i>	Frecuencia por núm. de palabras de <i>haber de + infinitivo</i>	<i>haber que + INF</i>	Frecuencia por núm. de palabras de <i>haber que + infinitivo</i>
XIII	2745347	311	113	---	---
XIV	1653131	292	177	16	1,2
XV	1466863	579	395	7	1,36
XVI	3603987	1642	456	14	2,77
XVII	2108281	2465	1169	38	16,12
XVIII	1309491	912	969	7	5,34
XIX	1916754	1472	768	109	56,86
XX-XXI	2542573	239	94	129	50,73

Tabla 1. Número de palabras, frecuencia y proporción por millón de palabras por siglo de *haber de + infinitivo* y *haber que + infinitivo*

Siglo	Total de palabras	Frecuencia de <i>tener de + infinitivo</i>	Frecuencia por núm. de palabras de <i>tener de + infinitivo</i>	Frecuencia de <i>tener que + infinitivo</i>	Frecuencia por núm. de palabras de <i>tener que + infinitivo</i>
XIII	2745347	4	1,45	-	-
XIV	1653131	9	5,44	-	-
XV	1466863	14	9,5	2	1,36
XVI	3603987	124	35,23	47	13
XVII	2108281	70	33,2	38	15,65
XVIII	1309491	9	6,1	75	54,98
XIX	1916754	10	5,2	520	271,81
XX-XXI	2542573	-	-	1757	683,55

Tabla 2. Número de palabras, frecuencia y proporción por millón de palabras por siglo de *tener de + infinitivo* y *tener que + infinitivo*

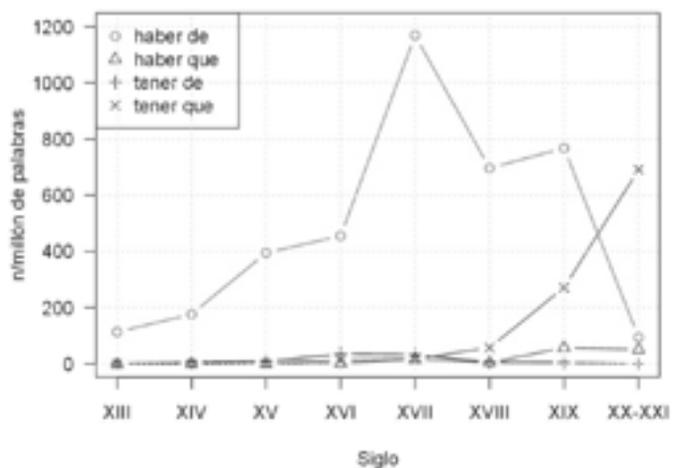


Gráfico 1. Evolución de las perífrasis con *haber* y *tener* en la historia del español³

Los datos del gráfico anterior prueban la afirmación con la que iniciábamos este trabajo acerca de los cambios sustanciales en el empleo de estas perífrasis en el primer español moderno. El siglo XVIII marca el inicio del desplome de *tener de + infinitivo*; el comienzo del retroceso de *haber de + infinitivo* y el despunte de *tener que + infinitivo*, que se hará más visible en la centuria siguiente, cuando también se observa un avance notable en el empleo de *haber que + infinitivo*.

2.1 La evolución de *haber de + infinitivo*

Haber de + infinitivo surge de estructuras posesivas latinas en las que el núcleo verbal *habeo* subcategoriza un OD y un infinitivo. Se trata de oraciones como la de (2), en las que *quid* es el OD del verbo de posesión, del que también depende el infinitivo *quaerere*:

2. si quid igitur ex Vergilio, Plauto, Ennio quaerere habes, quaeras licet (Gell. Att. 20.10.2 ápuđ Artigas y Garachana s.f.)⁴.

³ Este gráfico ha sido realizado por Malte Rosemeyer a partir de los datos obtenidos en la investigación del proyecto *Gradia*.

⁴ Si tienes algo que preguntar acerca de Virgilio, Plauto o Enio, puedes preguntarme.

Estos enunciados refieren una acción o estado que deberá suceder en un momento posterior a la enunciación, razón por la cual implican casi siempre valor futuro, pero, en ocasiones, también expresan ‘capacidad para hacerlo’ y el hecho de ‘estar obligado de algún modo a ello’. De ahí que esta perífrasis desde el período medieval oscilase entre estos sentidos y se usase para expresar necesidad deóntica (3a), obligación atenuada (3b) y posterioridad temporal vinculada al momento de la enunciación o a un momento anterior (4), teñida de matices de seguridad en el cumplimiento de la acción (Yllera 1980: 105)⁵.

3. a. De como este iuego de los escaques se ha de iogar con un dado & no con mas (Alfonso X, *Libro de ajedrez, dados y tablas*, s. XIII).

b. desto tracto lo mas breue que puedo por mora en este consiliatorio non aduzir [...] Por esto he de tractar vn poco de cada vna de las mutaçiones del ayre (Enrique de Aragón, *Visita y concejo de médicos*, s. XIV) .

4. a. por esta razon misma lo ponen los clerigos alos xpistianos sobre la cabeça primero dia de quaresma dizen acadá vno dellos enponiendola çeniza eres çeniza & çeniza has de tornar (Alfonso X, *Primera partida*, s. XIII).

b. representa el ejemplo de Cristo, el cual derramó muchos ruegos á su Padre en el sacrificio de la cena por la salud de la Iglesia, á la cual había de dejar en la tierra (Alonso de Santa Cruz, *Crónica del Emperador Carlos V*, s. XVI).

La evolución de *haber de + infinitivo* en español está marcada, además, por la diacronía semántica de *haber*, que como verbo pleno pasó de ser posesivo a ser existencial (Hernández Díaz 2003; 2006; 2007). Esto supuso la transformación sintáctica y semántica de estructuras inicialmente transitivas hacia construcciones monoargumentales intransitivas. El proceso de despersonalización que experimentó el verbo *haber* al adquirir el valor de ‘existir’, ‘suceder’, ‘ocurrir’ pudo muy bien contribuir a la marcada especialización de la perífrasis en las terceras personas, una deriva que cada vez tiende más hacia el singular (cfr. tabla 3) y que pudo tener que ver con su drástica reducción de empleo, en un momento –el siglo XIX– en que *haber que + infinitivo* se confirmaba como la perífrasis deóntica impersonal por excelencia (cfr. tabla 4). Algo similar sucederá con *tener de + infinitivo*, anclada en los empleos de

⁵ Aunque estos valores también se dan en las perífrasis con *tener*, hay que señalar que, en el caso de *tener de + infinitivo*, su empleo fue a remolque del de *haber de + infinitivo*, mientras que, en el de *tener que + infinitivo*, las proporciones de empleo son claramente diferentes: *tener que + infinitivo* siempre estuvo anclado en los usos deónticos.

La reestructuración del sistema perifrástico en el español decimonónico

primera persona del singular, y que no encontró un espacio funcional en el que perdurar (cfr. la tabla 4). En cambio, *tener que* + infinitivo admite una mayor variación relativa a las personas gramaticales con las que se emplea (cfr. tabla 5).

Siglo	1ª S	2ª S	3ª S	1ª P	2ª P	3ª P
XIII	4% (10/194)	1% (1/194)	51% (99/194)	1% (1/194)	-	43% (83/194)
XIV	13% (8/60)	2% (1/60)	55% (33/60)	-	-	30% (18/60)
XV	2% (6/251)	2% (6/251)	63% (158/251)	-	-	33% (81/251)
XVI	5% (27/552)	1% (6/552)	57% (314/552)	7% (36/552)	5% (32/552)	25% (137/552)
XVII	11% (57/508)	5% (25/508)	57% (292/508)	2% (8/508)	1% (3/508)	24% (123/508)
XVIII	6% (28/397)	5% (19/397)	57% (221/397)	4% (18/397)	1% (2/397)	27% (109/397)
XIX	14% (72/508)	5% (26/508)	57% (289/508)	9% (47/508)	1% (3/508)	14% (71/508)
XX-XXI	10% (18/200)	6% (13/200)	57% (115/200)	5% (10/200)	-	22% (44/200)

Tabla 3. Persona gramatical de las oraciones con la perífrasis *haber de* + infinitivo

Siglo	1ª S	2ª S	3ª S	1ª P	2ª P	3ª P
XIII	-	-	-	-	-	-
XIV	-	-	-	-	50% (1/2)	50% (1/2)
XV	-	-	50% (1/2)	-	-	50% (1/2)
XVI	-	-	90% (9/10)	-	-	10% (1/10)
XVII	-	-	97% (33/34)	-	-	3% (1/34)
XVIII	-	-	100% (7/7)	-	-	-
XIX	-	-	1 0 0 % (109/109)	-	-	-
XX-XXI	-	-	1 0 0 % (129/129)	-	-	-

Tabla 4. Persona gramatical de las oraciones con la perífrasis *haber que* + infinitivo

Siglo	1ª S	2ª S	2ª S (vos)	3ª S	1ª P	1ª P plural mayestático	3ª P
XIII	-	-	-	25% (1/4)	25% (1/4)	25% (1/4)	25% (1/4)
XIV	33% (3/9)	-	-	23% (2/9)	-	-	44% (4/9)
XV	65% (9/14)	-	-	14% (2/14)	7% (1/14)	-	14% (2/14)
XVI	82% (104/127)	> de 1% (1/127)	3% (3/127)	8% (10/127)	6% (8/127)	-	> de 1% (1/127)
XVII	87% (61/70)	1% (1/70)	1% (1/70)	6% (4/70)	-	-	4% (3/70)
XVIII	88% (8/9)	-	-	11% (1/9)	-	-	
XIX	90% (9/10)	-	-	-	-	-	10% (1/10)

Tabla 5. Persona gramatical de las oraciones con la perífrasis *tener de + infinitivo*

Siglo	1ª S	2ª S	3ª S	1ª P	2ª P	3ª P	2P vos	3S usted	3P ustedes	Gerundio	Infinitivo
XV	50% (2/4)	25% (1/4)	25% (1/4)	-	-	-	-	-	-	-	-
XVI	49% (23/47)	2% (1/47)	24% (11/47)	11% (5/47)	-	8% (4/47)	2% (1/47)	2% (1/47)	2% (1/47)	-	-
XVII	21% (7/33)	3% (1/33)	33% (11/33)	13% (4/33)	-	21% (7/33)	-	6% (2/33)	-	3% (1/33)	-
XVIII	21% (15/72)	5% (4/72)	35% (25/72)	4% (3/72)	3% (2/72)	32% (23/72)	-	-	-	-	-
XIX	24% (127/521)	5% (26/521)	53% (273/521)	7% (36/521)	> de 1% (2/521)	10% (52/521)	-	> de 1% (1/521)	-	-	1% (4/521)
XX-XXI	22% (384/1738)	14% (244/1738)	35% (602/1738)	13% (235/1738)	> de 1% (10/1738)	14% (238/1738)	-	> de 1% (7/1738)	> de 1% (3/1738)	-	1% (15/1738)

Tabla 6. Persona gramatical de las oraciones con la perífrasis *tener que + infinitivo*

2.2 La evolución de *tener de + infinitivo*

Tener de + infinitivo nace en el siglo XIII como una copia gramatical de *haber de + infinitivo* (Garachana Camarero 2011; 2017a). Su introducción en la lengua no responde a un proceso de gramaticalización que lleve de valores posesivos a otros auxiliares, pues su desarrollo como perífrasis se da antes de que *tener* asiente sus valores posesivos. *Tener* tuvo durante la Alta Edad Media un parco empleo como verbo posesivo; se documentó mayoritariamente con significados próximos al valor etimológico de *tenere*, ‘sostener, mantener’, y su empleo posesivo quedaba reducido a contextos de posesión prototípica: contextos en

que el poseedor era [+animado, +humano, +agentivo, +volitivo] y la entidad poseída [-animada, -humana, -agentiva, -volitiva]⁶.

Pese a ello, desde el siglo XIII *tener de + infinitivo* se recoge con valores semánticos bien diferenciados, que siguen la estela de los significados expresados por *haber de + infinitivo*⁷. Así, expresa necesidad deóntica (5), obligación atenuada (6), e incluso se documentan ejemplos de *tener de + infinitivo* con valor de posterioridad temporal (7). Más adelante, muestra sentidos pragmáticos de diverso signo; así en (8) se emplea para reforzar lo obvio de la respuesta negativa que da Sancho.

5. E porende touo por bien santa elesia demostrar en quantas maneras es la sentençia non derecha porque aquellos que la dan: o la tienen de dar se sepan guardar della y son tres (Alfonso X, *Primera Partida*, s. xiii).

6. Mas porque nos fizimos aquí remembrancia de los Longobardos. de los que dexamos a contar ca no uiuimos aun por el tiempo en que tenemos de dezir desta estoria. en que somos (Alfonso X, *Estoria de Espanna*, s. xiii).

7. El Rey de granada auia a sperar allí en aquell lugar caulleros que tenían de venir de dalla mar (Juan Fernández de Heredia, *Grant Crónica de Espanya III*, s. xiv)

8. – ¿Duermes, amigo Sancho? – ¿Qué tengo de dormir, pesia a mí – respondió Sancho, lleno de pesadumbre y de despecho–; que no parece sino que todos los diablos han andado conmigo esta noche? (Miguel de Cervantes, *El Quijote*, s. xvii).

En consecuencia, no cabe explicar la aparición de *tener de + infinitivo* como una evolución desde la posesión hasta la obligación, sino que esta se debería a la proyección al terreno gramatical de la identificación de los verbos *tener* y *haber* como verbos léxicos posesivos. Si *tener* y *haber* compartían algunos contextos de empleo como verbos plenos, el hablante bien pudo extender esta sinonimia al terreno gramatical, generándose así una perífrasis *tener de + infinitivo* sinónima de *haber de + infinitivo*, que nunca tuvo una frecuencia considerable en la lengua. En efecto, si volvemos sobre el gráfico 1 y los datos de la tabla 2, podemos comprobar que esta perífrasis solo tuvo una cierta frecuencia de empleo en los siglos XVI-XVII, momento en la diacronía del español en la que todas las perífrasis deónticas muestran una expansión en su empleo⁸. Sin embargo, *tener de + infinitivo* fue siempre una forma con un uso muy reducido y con marcadas restricciones: como se ha dicho, prác-

⁶ Para el desarrollo de *tener* como posesivo, cfr. Seifert (1930), Garachana (1994; 1997), Hernández (2006), del Barrio de la Rosa (2016).

⁷ Para una exposición detallada, cfr. Garachana (2017a).

⁸ Cfr. trabajos recogidos en Garachana Camarero (2017b).

ticamente solo se emplea en primera persona del singular del presente de indicativo. Y su semántica, siempre fue a remolque de *haber de + infinitivo*, cuyos valores reproducía fielmente.

2.3 La evolución de *haber que + infinitivo*

El origen de *haber que + infinitivo* se remonta a la estructura latino tardía *habeo quod dicere* en la que el verbo *habeo* tiene valor posesivo. De manera que *habeo quod dicere* se traduciría como ‘tengo algo que diga’, que, en español actual, equivaldría a ‘tengo algo que decir’. En latín, la construcción tiene siempre valor posesivo; los sentidos deónticos únicamente se documentan tímidamente en el romance del siglo XIV y solo se recogen con una frecuencia significativa a partir del XIX, momento de su consolidación en la lengua gracias a que encuentra un valor semántico en el cual especializarse: el de la obligación impersonal⁹.

Los valores iniciales de *haber que + infinitivo* estuvieron relacionados con la obligación en general, de modo que podía aparecer junto a sujetos animados (9), pero desde el siglo XVI se observa una especialización en valores deónticos impersonales (10), tal como se ve en la tabla 7.

9. Pero nuestro sennor Dios coraçon. & esfuerço les dio. & dixieron que los uençrien. & que non auien que temer (Anónimo, *Gran conquista de Ultramar*, s. xiii).
 10. No había que pensar que nuestro Gerundio volviese la cabeza a un lado ni a otro, como veleta de campanario (José Francisco de Isla, *Fray Gerundio de Campazas*, s. xviii).

siglo	personal	Impersonal	Ambiguo
XIV	100% (2/2)	–	–
XV	100% (2/2)	–	–
XVI	10% (1/10)	90% (9/10)	–
XVII	6% (2/34)	94% (32/34)	–
XVIII	–	100% (7/7)	–
XIX	2% (2/109)	98% (106/109)	–
XX-XXI	–	100% (129/129)	> 1% (1/109)

Tabla 7. Valores expresados por *haber que + infinitivo*

⁹ Cfr. Garachana Camarero (2016) y Hernández Díaz (2017).

Como en el caso de *haber de + infinitivo*, este cambio hacia la impersonalidad tuvo que ver muy probablemente con la especialización del verbo *haber* como existencial a partir del siglo XVI. Como hemos visto en la tabla 4, desde el siglo XVI, coincidiendo con el asentamiento de *haber* como existencial, el empleo de *haber que + infinitivo* se decanta marcadamente hacia empleos con sujetos terciopersonales, especialmente en singular¹⁰. Así pues, podemos suponer que la propia evolución de *haber* impactó en la conformación de la perífrasis verbal *haber que + infinitivo* y permitió que *tener que + infinitivo* trazase un camino hacia la expresión de la obligación en general, mientras que *haber que + infinitivo* se consolidaba en el terreno deóntico impersonal, como se señala en Yllera (1980: 109), López Izquierdo (2008), Garachana (2016) y Hernández (2017). Esta evolución, posterior a la creación de la perífrasis, prueba que por más valor no composicional que tenga la construcción, mientras el hablante sea capaz de reconocer palabras en la construcción gramatical, el léxico puede influir en la gramática.

2.4 Evolución de *tener que + infinitivo*

El origen de *tener que + infinitivo* sigue de cerca el modelo de *haber que + infinitivo*. Aunque son formalmente próximas, a diferencia de *haber que + infinitivo*, carece de un antecedente latino. Si a esto le añadimos que los valores posesivos de *tener* fuera de estas construcciones eran muy reducidos en la Alta Edad Media, puede aventurarse que, como sucedió con *tener de + infinitivo*, la perífrasis *tener que + infinitivo* se creó por analogía a partir de *haber que + infinitivo*, que funcionó como construcción de apoyo.

A diferencia del par *haber de + infinitivo-tener de + infinitivo*, la influencia de *haber que + infinitivo* parece detectarse en un momento en que la construcción aún no se había fijado como perífrasis y tenía un sentido posesivo¹¹. Sin embargo, la relación parece clara, puesto que en el siglo XIII, cuando todavía *tener* estaba fuertemente anclado en la posesión prototípica (cfr. §2.2 para el concepto de *posesión prototípica*), es posible encontrar ejemplos como los de (11), donde *tener* presenta un valor posesivo muy debilitado, pues lo que se posee no es una entidad concreta, sino una cantidad indefinida expresada por *mucho*. Este es un indicio a favor de la hipótesis de que las estructuras de (11) son el resultado de una copia gramatical de *haber*

¹⁰ En cambio, *tener que + infinitivo* muestra un empleo más variado en las diferentes personas gramaticales (cfr. *supra* tabla 6), lo que motivaría que no tendiese hacia valores impersonales.

¹¹ Para más datos, cfr. Garachana Camarero (2017a).

que + infinitivo, activada por la sinonimia de *haber* y *tener* en el terreno de la posesión y, posiblemente, por la existencia del doblete *haber de + infinitivo-tener de + infinitivo*, que habrían funcionado como construcciones soporte¹². Como se explica en Garachana (2017a), desde construcciones ambiguas como las de (11) se llega por un proceso metonímico al sentido de necesidad deóntica de (12): tener algo que agradecer está próximo del valor de obligación, ‘tener que agradecer’.

11. a. & dixo al rrey / sennor pues los dioses son plazenteros que yo oviese a ser presa mucho les tengo que gradeçer por me echar en vuestro poder que se que so des el mas noble delos rreys (Anónimo, *Sumas de la Historia Troyana*, s. xiv).
- b. E muy mucho le tengo que agradeçer pues para tal lugar me quiso echar por que vos pido merçed sennora (Anónimo, *Sumas de la Historia Troyana*, s. xiv).
12. – Levántese vuestra merced –dijo Sancho–, y verá el buen recado que ha he-cho, y lo que tenemos que pagar (Miguel de Cervantes, *El Quijote*, s. xvii).

Los primeros pasos de la construcción *tener que + infinitivo* evidencian unas bajas frecuencias de empleo (cfr. gráfico 1 y tabla 2); pero desde el siglo XVIII y muy particularmente desde el XIX, se asiste a la difusión de *tener que + infinitivo* como perífrasis (Garachana 2017a). Consolidadas *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo*, esta última se usa mayoritariamente con un sentido de obligación en general (12)¹³. Se da así una distribución complementaria entre *tener que + infinitivo*, perífrasis para la obligación en general¹⁴, y *haber que + infinitivo*, perífrasis para la obligación impersonal.

¹² Cfr. De Smet, Fischer (2017) para el concepto de *construcción soporte*, *supporting constructions* en inglés.

¹³ A partir del siglo XVI *tener que + infinitivo* se emplea con valores deónticos atenuados; con valor prospectivo, ya sea tiempo futuro o condicional; deseo, o necesidad dinámica y capacidad o posibilidad dinámica. Asimismo, desde el siglo XVI se utiliza como estrategia pragmática para expresar lo obvio de la información que se transmite. Finalmente, desde el siglo XIX, y antes en el XVIII, la construcción se documenta también con valores epistémicos. Esta diversificación semántica explica por qué *tener que + infinitivo* es de uso más frecuente que *haber que + infinitivo*. Para una explicación cuantificada de estos valores, cfr. Garachana (2017a).

¹⁴ Algo que también se observa con *deber (de) + infinitivo*.

3. Las claves de la reorganización del paradigma perifrástico en el siglo XIX

La evolución descrita en el apartado anterior pone de relieve dos movimientos contemporáneos: el decidido avance de *tener que + infinitivo* y el más tímido de *haber que + infinitivo*, acompañados del retroceso de *haber de + infinitivo* y la desaparición de *tener de + infinitivo*.

El repliegue de *haber de + infinitivo* queda estrechamente ligado a su distribución en géneros textuales específicos¹⁵, ya que, con el transcurso del tiempo, esta construcción verbal fue quedando cada vez más ligada a textos cultos, limitada a oraciones que tienen como sujeto una 3ª persona, mayoritariamente una entidad no humana y muchas veces inespecífica. Además, este empleo en tercera persona determinó su uso cada vez más frecuente con valores impersonales¹⁶ que se alejan del sentido modal deóntico¹⁷. Por otro lado, su empleo con valores de futuro fue consolidándose, de manera particular en el continente americano. Tanto es así que Bello (1847/1988: §704) llega a caracterizar estos valores como los más representativos de la perífrasis con *haber*. Frente a ella, *tener que + infinitivo* se empleaba en todas las personas gramaticales y expresaba principalmente valores deónticos¹⁸. Por lo tanto, resulta difícil plantear el retroceso de *haber de + infinitivo* como consecuencia inmediata y única de la expansión de la perífrasis con *tener*, pues solo confluían en un reducto semántico¹⁹. Como se verá, la caída de frecuencia de *haber de + infinitivo* parece que se explica por una nueva distribución de las construcciones deónticas en función de los géneros textuales, algo fácil en este caso, habida cuenta de que los significados que expresaba podían quedar recogidos por otras construcciones más modernas y claramente especializadas en un significado particular. Los valores deónticos estaban bien representados por *deber (de) + infinitivo* y por las emergentes *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo*, y los sentidos prospectivos tenían formas bien diferencia-

¹⁵ Para mayor detalle al respecto, cfr. Hernández Díaz (2017).

¹⁶ En el momento en que *haber* se convirtió en el verbo existencial por excelencia, el movimiento de *haber de + infinitivo* hacia la impersonalidad fue contundente.

¹⁷ Son muchos y muy diversos los valores que actualmente expresa *haber de + infinitivo*, además de que cambian según las distintas regiones hispanohablantes. No podemos ahondar ahora en este punto pero, sin duda, pocas veces se trata de oraciones con un sentido deóntico prototípico. Cfr. Hernández Díaz (2017).

¹⁸ Cfr. Garachana Camarero (2017a).

¹⁹ Para una opinión contraria, cfr. Blas Arroyo, Porcar Miralles, Vellón Lahoz (2013).

das semánticamente, a saber, el futuro y el condicional morfológicos y la perífrasis *ir a + infinitivo*, que también se impone en esta misma época (Melis 2006).

La desaparición de *tener de + infinitivo* ha sido atribuida a la expansión de *tener que + infinitivo*²⁰; sin embargo, puede explicarse desde su propia historia. En efecto, los usos deónticos de *tener que + infinitivo* encontraban un cierto paralelismo con los de *tener de + infinitivo*. No obstante, hay que insistir en que esta última perífrasis entró en distribución complementaria con *haber de + infinitivo*, limitando su empleo a la primera persona del singular del presente de indicativo, usos ya descritos en RAE (1888: 73). Además, *tener de + infinitivo* fue siempre a remolque de *haber de + infinitivo*: expresó su mismo abanico de significados, pero tuvo una frecuencia de empleo mucho menor. Exceptuando el período clásico donde alcanzó una frecuencia de uso de unas 35 ocurrencias por cada millón de palabras –frecuencia baja en sí misma–, nunca fue una forma gramatical productiva en los textos (cfr. tabla 2 y gráfico 1).

Así pues, dada la estrecha relación entre el par *haber de + infinitivo/tener de + infinitivo* y dado que la segunda fue siempre a remolque de la primera, creemos que fue más bien la propia decadencia de *haber de + infinitivo* al llegar a los siglos XVIII-XIX lo que contribuyó a la desaparición de *tener de + infinitivo*, pues esta última se quedó sin el asidero formal y funcional que había condicionado su propio surgimiento y su mantenimiento en la lengua.

Esto pone de relieve que el retroceso de *tener de + infinitivo* dependió más de su propio escaso rendimiento funcional y de la regresión de *haber de + infinitivo* que de la expansión de *tener que + infinitivo*. *Tener de + infinitivo* nunca fue una construcción especialmente representativa en la lengua, y sufrió un repliegue que concluirá en su desaparición a finales del siglo XIX-principios del XX. Su encuentro con *tener que + infinitivo* fue circunstancial; no podemos hablar de colisión de valores, ni de expansión de *tener que + infinitivo* a costa de *tener de + infinitivo*, pues solo en un reducido número de contextos podían coincidir ambas perífrasis²¹. Aunque, por supuesto, que *tener que + infinitivo* fuese ampliando su frecuencia de empleo no favoreció la permanencia de *tener de + infinitivo*.

Muy distinta es la suerte de *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo*, que se consolidan en el terreno de la necesidad deóntica en el siglo XIX²². La pro-

²⁰ Cfr. Blas Arroyo, González Martínez (2014).

²¹ Cfr. Garachana Camarero (2017a).

²² En el primer español moderno se observa, asimismo, el incipiente desarrollo de significados epistémicos para *tener que + infinitivo*. Con todo, estos valores no han superado el 6% de su empleo global ni siquiera en la lengua contemporánea (para más datos, cfr. Garachana Camarero 2017a).

gresiva especialización de *haber que + infinitivo* como perífrasis impersonal le aseguró su permanencia en la lengua, pues encontró un reducto en el que no entraba en competencia con ninguna de las otras perífrasis deónticas. Aunque nunca alcanza una frecuencia significativa, encontró una trinchera gramatical en la cual enraizarse.

Queda todavía por responder qué determinó que fuese el siglo XIX el momento en que se imponen las nuevas construcciones. La pregunta no es baladí, si tenemos en cuenta que *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo* ya estaban presentes en la lengua desde hacía centurias. En este punto, cabe aventurar la hipótesis de que la clave fuese un cambio en la tipología textual y en la manera de concebir el texto escrito, pues el XIX vive la emergencia de la novela realista, ávida de reflejar en los textos las costumbres cotidianas y el habla diaria, y la consolidación del género periodístico. Significativamente, son estos los géneros textuales en los que la presencia de *tener que + infinitivo* y *haber que + infinitivo* es más marcada. Además, desde el siglo XX, cuando disponemos ya de muestras de la lengua oral, la afinidad de estas construcciones por las situaciones de proximidad comunicativa resulta aún más palpable. Por tanto, lo que tal vez se produzca en el siglo XIX no sea el triunfo de *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo*, sino la constatación en el texto escrito de un proceso que debía de llevar tiempo gestándose. Esta hipótesis resulta tanto más plausible cuando analizamos los contextos de empleo de *haber de + infinitivo*, reservada para las situaciones de distancia comunicativa, con excepción de zonas dialectales como el español de Cataluña, donde sigue empleándose con frecuencia²³ gracias a la influencia del catalán²⁴.

4. Conclusiones

Luego de mostrar que las perífrasis *haber de + infinitivo*, *tener de + infinitivo*, *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo* experimentan una profunda reestructuración que concluye en el siglo XIX con el triunfo de las dos últimas

²³ Cfr. Blas Arroyo, Vellón Lahoz (2015); y Blas Arroyo, Porcar Miralles, Vellón Lahoz (2013).

²⁴ Uno de los revisores anónimos señala que la perífrasis también se da en otras variedades geográficas. Sin embargo, los corpus orales, exceptuando los recogidos en territorio catalanohablante, no acostumbran a presentar casos de *haber de + infinitivo* con sentido deóntico. Para estudios lingüísticos acerca de esta cuestión, cfr. Blas Arroyo (2008) o Sinner (2003).

(Garachana 2016; 2017; Hernández 2017), hemos intentado esclarecer por qué se precipitó el cambio en el XIX, así como qué determinó la desaparición de *tener de + infinitivo*, las restricciones de empleo de *haber de + infinitivo* y, en contrapartida, el auge de *haber que + infinitivo* y *tener que + infinitivo*.

Para explicar el desarrollo diacrónico de las cuatro formas, las hemos caracterizado en función de sus orígenes en nuestra lengua y hemos establecido que *tener que + infinitivo*, a diferencia de las otras, no tuvo un antecedente latino, sino que se creó a partir del patrón establecido por *haber que + infinitivo*, si bien sus usos y valores en la actualidad están bien definidos y son distintos, gracias a la evolución léxica que tuvo cada uno de los verbos, el primero reservado para la posesión y el segundo para la existencia. Así, mostramos que la diferencia actual entre una y otra perífrasis está en la expresión de una obligación con marca de persona, frente a la naturaleza a todas luces impersonal que *haber que + infinitivo* expresa. También hemos expuesto nuestra discrepancia con la idea de que *tener de + infinitivo* fue sustituida por *tener que + infinitivo* en alguna etapa y explicamos por qué esta idea se descarta. Al mismo tiempo, hemos planteado que, si hay un vínculo relevante para explicar la diacronía de estas perífrasis, está entre *haber de + infinitivo* y *tener de + infinitivo*, puesto que la segunda surgió como una copia léxica de la primera. Por último, hemos planteado que la disminución en el uso de *haber de + infinitivo* puede explicarse si consideramos cuestiones estilísticas, relacionadas con los géneros que surgen en el XIX y con factores extralingüísticos vinculados a la proximidad comunicativa y a la percepción o la conceptualización de las obligaciones.

Referencias bibliográficas

- Artigas E., M. Garachana, *Origin and development of Spanish verbal periphrases haber + (nexus) + infinitive*, en M. Garachana, S. Montserrat, C. Pusch (eds.), *From composite predicates to verbal periphrases in Romance languages*, Amsterdam-Philadelphia, John Benjamins, en prensa.
- Barrio de la Rosa F. del, *De haber a tener. La difusión de tener como verbo de posesión en la historia del español: contextos y focos*, en C. De Benito y Á. Octavio de Toledo y Huerta (eds.), *En torno a haber: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Frankfurt am Main, Peter Lang, 2016, 239-279.
- Bello A., *Gramática castellana destinada al uso de los americanos*, 2 vols., Madrid, Arco/Libros, 1847/1988.
- Blas Arroyo J. L., *The variable expression of future tense in Peninsular Spanish: the present (and future) of inflectional forms in the Spanish spoken in a bilingual region*, «Language Variation and Change», 2008, 20, 85-126.
- Blas Arroyo J. L., J. González Martínez, '¿Qué tengo que/de hazer?': *variación y cambio lingüístico en el seno de las perífrasis de infinitivo a partir de textos escritos de impronta oral en el español clásico*, «Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics», 7 (2), 2014, 241-274.
- Blas Arroyo J. L., *The scope of language contact as a constraint factor in language change: the periphrasis haber de + infinitive in a corpus of language immediacy in modern Spanish*, «International Journal of Bilingualism», 2015, 19 (5), 499-524.
- Blas Arroyo J. L., M. Porcar Miralles, *De la función a la forma: la influencia del contexto variable en la selección de las perífrasis modales de infinitivo en el primer español clásico*, «Anuario de Lingüística Hispánica», 2014, 30, 9-49.
- Blas Arroyo J. L., J. Vellón Lahoz, *The refuge of a dying variant within the grammar: Patterns of change and continuity in the Spanish verbal periphrasis haber de + infinitive over the past two centuries*, «Language Variation and Change», 2015, 27 (1), 89-116.
- Blas Arroyo J. L., M. Porcar Miralles, J. Vellón Lahoz, *Un hito clave en la evolución de las perífrasis modales de infinitivo: análisis sociolingüístico de la alternancia haber de / tener que + infinitivo en textos de inmediatez comunicativa del siglo XIX*, «Revista de Historia de la Lengua Española», 2013, 8, 29-62.
- De Smet H., O. Fischer, *The role of analogy in language change: supporting constructions*, en M. Hundt, S. Pfenninger, S. Mollin (eds.), *The changing English language. Psycholinguistic perspectives*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017.

- Garachana Camarero M., *El proceso de sustitución de “aver” por “tener” en el siglo XV. Ba inédita*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1994.
- Garachana Camarero M., *Acerca de los condicionamientos cognitivos y lingüísticos de la sustitución de aver por tener*, «Verba», 1997, 24, 203-235.
- Garachana Camarero M., *Perífrasis sinónimas. ¿Gramaticalizaciones idénticas? Más retos para la teoría de la gramaticalización*, en *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español: homenaje a Antonio Narbona*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2011, 779-798.
- Garachana Camarero M., *Redundancias gramaticales en la expresión de la modalidad deóntica. La perífrasis haber que + infinitivo en la historia del español*, en C. De Benito, Á. Octavio de Toledo y Huerta, *En torno a haber: construcciones, usos y variación desde el latín hasta la actualidad*, Frankfurt, Peter Lang, 2016, 327-356.
- Garachana Camarero M., *Perífrasis formadas en torno a tener en español. Ser tenido/tenido ø/a/de + infinitivo, tener a/de + infinitivo, tener que + infinitivo*, en M. Garachana (ed.), *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2017a.
- Garachana M., *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2017b.
- Hernández Díaz A., *Construcciones existenciales con el verbo haber en el español. Estructura y evolución. Tesis de maestría inédita*, México, UNAM, 2003.
- Hernández Díaz A., *Posesión y existencia. La competencia de haber y tener y haber existencial*, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, editado por C. Company Company, México, FCE-UNAM, 2006, 1055-1164.
- Hernández Díaz A., *De la posesión a la existencia en el español medieval*, «Medievalia», 2007, 39, 31-39.
- Hernández Díaz A., *Las perífrasis con el verbo haber. De los valores expresados por estas formas*, en M. Garachana (ed.), *La gramática en la diacronía. La evolución de las perífrasis verbales modales en español*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2017.
- López Izquierdo M., *Las perífrasis modales de necesidad: emergencia y renovación*, en *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 2008, 789-806.
- Martínez López P., *Gramática de la lengua castellana: obra aprobada por la Dirección Jeneral de Estudios del Reino, en 24 de enero de 1843, con su tratado completo de puntuación, prosodia, ortografía antigua y moderna, y el de la análisis gramatical y lójica*, París, Librería de Rosa, 1847.

- Martínez López P., *Gramática de la lengua castellana: obra aprobada por la Dirección jeneral de Estudios del Reino, en 24 de enero de 1843, con su tratado completo de puntuación, prosodia, ortografía antigua y moderna, y el de la análisis gramatical y lójica*, París, Librería de Rosa y Bouret, 1859.
- Melis C., *Verbos de movimiento. La formación de los futuros perifrásticos*, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, editado por C. Company Company, México, FCE-UNAM, 2006, 875-968.
- Octavio de Toledo y Huerta Á., *Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)*, en M. Riverón, D. Sáez Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, València, Tirant lo Blanch, 2016, 201-299.
- Octavio de Toledo y Huerta Á., Á. López Serena, *¿Ut grammatica poesis? Salvá y la lengua de su novela Irene y Clara*, «*Études Romanes de Brno*», 2015, 1 (36), 149-178.
- Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Viuda de Hernando y Compañía, 1888.
- Rosemeyer M., *Entrenchment and discourse traditions in Spanish auxiliary selection*, en R. Kailuweit, M. Rosemeyer (eds.), *Auxiliary Selection Revisited: Gradience and Gradualness*, Berlin-New York, Mouton de Gruyter, 2015, 301-332.
- Salvá V., *Gramática de la lengua castellana: según ahora se habla*, París, Librería de D. Vicente Salvá, 1840.
- Schulte K., J. L. Blas Arroyo, *Entrenchment and frequency effects in the diffusion and replacement of modal periphrases in Spanish: a diachronic variationist analysis*, en J. Kabatek (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlin, De Gruyter, 2014, 238-269.
- Seifert E., «*Haber*» y «*Tener*» como expresión de la posesión en español, «*Revista de Filología Española*», 1930, 17, 233-276 y 345-389.
- Sinner C., *Valores y usos de <haber (de) + infinitivo> y <tener que + infinitivo> en diferentes variedades del castellano*, en C. D. Pusch y A. Wesch (eds.), *Verbalperiphrasen in den (ibero) romanischen Sprachen*, Hamburg, Helmut Buske, 2003, 193-206.
- Yllera A., *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis verbales*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1980.

Fuentes documentales

- Alfonso X, *Estoria de Espanna*, Edición de P. Sánchez-Prieto Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2002.

- Alfonso X, *Primera Partida*, Edición de L. A. Kasten, J. J. Nitti, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1995.
- Alfonso X, *Libro de ajedrez, dados y tablas*, Edición de P. Sánchez-Prieto Borja, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2006.
- Anónimo, *Gran conquista de Ultramar*, Edición de L. Cooper, con la ayuda de F. M. Waltman, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1985.
- Anónimo, *Sumas de la Historia Troyana, 1300-1350*, Transcripción de R. G. Black, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990.
- de Cervantes M., *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*, siglo xvii, Edición de F. Rico, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.
- “Alas” Clarín L., *La Regenta*, siglo xix, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, basada en la edición de Madrid, Librería de Fernando Fé, 1900.
- Enrique de Aragón, *Visita y concejo de médicos*, Edición de E. J. Ardemagni, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1988.
- Grant *Crónica de Espanya III*. Textos medievales navarro-aragoneses. Digital Library of Old Spanish Texts. Hispanic Seminary of Medieval Studies. Disponible en <http://www.hispanicseminary.org/t&c/nar/intlang.htm> [5 de febrero de 2013].
- Rial S., *Compendio de la vida del cardenal Alberoni*. Madrid BN ms. 10681, transcriptor y codificador M. Vicente Real, Programes <https://www.ucm.es/data/cont/docs/821-2014-03-08-Compendio%20de%20la%20vida%20del%20cardenal%20Alberoni.doc> (consultado el 07/07/2016).
- Rojas F. de, *La Celestina*, Edición de D. S. Severin, Madrid, Cátedra, 1987.
- Rueda L. de, *Comedia Armelina*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, basada en la edición de València, [s.n.], 1567.
- Santa Cruz A. de, *Crónica del Emperador Carlos V*, Edición de R. Beltrán y Rózpide y A. Blázquez y Delgado Aguilera, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militar, 1932.

Consideraciones sobre un tipo de subordinación temporal en el español sefardí

CARMEN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID)

Resumen

Tanto desde el punto de vista formal como en lo que atañe a su significado, existe una enorme variedad de expresiones en la subordinación temporal en la lengua española y en la sefardí. A pesar de que el tema, en lo que al español se refiere, cuenta ya en su dimensión diacrónica con importantes estudios, apenas se ha prestado atención en el ámbito de la subordinación temporal a la estructura introducida por el nexo *en lo que*, con diferentes significados temporales, especialmente el de la *simultaneidad*.

Para la lengua judeoespañola, el tema tiene un especial interés porque no existen trabajos sobre el mismo y, por ello, este estudio tiene como objetivo trazar la historia y la evolución de la mencionada estructura, haciendo especial hincapié en las fuentes textuales del siglo XIX porque es en este momento cronológico en el que podemos documentar distintas variantes formales del tipo estructural citado, con distintos significados y diversas posibilidades combinatorias en los tiempos verbales de la oración principal y de la subordinada.

Abstract

Both from the formal point of view and from what concerns its meaning, there are an immense variety of expressions used in temporal subordination structures in Spanish and in Sephardic languages. Although important research has been done on the subject with regard to its diachronic dimension, in terms of research for Spanish, the structure introduced by the link *en lo que*, which entails different temporal meanings, particularly the meaning of *simultaneity*, barely any attention in the field of temporal subordination has taken place.

For the Judeo-Spanish language, the subject has special interest because there is no research done on this topic and, therefore, the present study aims

to trace the history and evolution of the aforementioned structure, with special emphasis on the 19th century textual sources. It is at this chronological time in which we can document different formal variants of the structural type, with peculiar meanings and diverse verbal tense possibilities of combination in main, and subordinate clauses.

1. Introducción

A la hora de estudiar la expresión del tiempo en la lengua son muchos los elementos que se han de tener en cuenta. García Fernández (1999: 3131) habla de cuatro pilares en los que se basa dicha expresión: “el tiempo gramatical, el aspecto gramatical, el aspecto léxico y los complementos y oraciones adverbiales temporales”. Coincidimos con este autor en el hecho de que el más heterogéneo es el último que hemos mencionado. Heterogeneidad que surge de la variedad formal de los elementos lingüísticos implicados y de la diferente información temporal que ellos pueden suministrar. Asimismo, en la expresión de la temporalidad referida a los complementos oracionales temporales nos encontramos con una profusa galería de nexos (conjunciones y locuciones conjuntivas) que aportan las precisiones a los diferentes tipos de relaciones que quieren indicar. Esta afirmación es válida para la lengua española y para la sefardí; en el caso de la primera contamos ya con importantes y valiosos estudios tanto en su dimensión diacrónica como en la sincrónica (Eberenz 1982 y 2014), Marcos Sánchez (1989), Méndez García de Paredes (1991 y 1995), García Fernández (1999), Herrero Ruiz de Loizaga (2005), Mora García (2016); pero para el judeoespañol la realidad es distinta porque no existen trabajos sistemáticos sobre el tema. En el marco de una investigación más amplia sobre la historia y evolución de los esquemas de subordinación temporal en el español sefardí, se inscriben estas líneas dedicadas fundamentalmente al nexo en lo que, cuya presencia en las obras del siglo XIX nos llamó la atención, y que ofrece diferentes significados temporales en la esfera de la simultaneidad.

Para el español, lengua en la que también se utiliza este nexo, es llamativa la falta de interés por él en los estudios sincrónicos y (casi) lo mismo se puede decir en lo que se refiere a su vertiente diacrónica. Esto nos ha impulsado a intentar saber algo más de su identidad, usos, variantes formales y, a partir de ahí, extender el tema hacia otras formas de similar significación para la expresión de la subordinación temporal de la *simultaneidad* en esta misma época: *en esto que, lo que, lo cual, en tanto (que), (en) cuanto, entonces que, en (la) hora que,*

en (el) tiempo que, en el momento que. El hecho de que sea en los textos del siglo XIX donde aparece mayoritariamente la estructura objeto de estas páginas, explica la presencia de las mismas en esta publicación, haciendo hincapié en la idea de que no podremos aportar conclusiones cerradas ni definitivas hasta no completar todos los elementos que constituyen esta investigación.

El corpus utilizado para llevar a cabo el trabajo está constituido por un amplio conjunto de textos de diferentes tipología y de distintos géneros de la literatura sefardí, tanto patrimonial como adoptada, que vieron la luz en el siglo XIX. A ello hay que añadir los datos que tanto el CORDE como el CORDIAM nos han aportado.

Los matices temporales son mucho más complejos y variados de los que podemos encontrar en otro tipo de subordinaciones. Consecuentemente, se nos presentará una amplia variedad formal de nexos que asuman la tarea de hacer visible este complejo entramado de significados temporales; teniendo bien presente que, en algunos casos, varios de ellos pueden servir para la misma función. Para la lengua medieval española Méndez García de Paredes (1991 y 1995) nos hace una pertinente y pormenorizada descripción de los mismos: desde los simples (*cuando* y *mientras*, que son capaces de expresar cualquier relación temporal, en ocasiones ayudados por otros elementos) a los complejos o analíticos que proceden de locuciones no gramaticalizadas en unos casos y gramaticalizadas en otros. Sin entrar en cuestiones teóricas sobre el problema de la gramaticalización, que no constituyen el objetivo de este trabajo, nos apoyamos en la clasificación de Méndez García de Paredes (1991: 70) cuando, al analizar los diferentes tipos de nexos subordinantes temporales, estudia los analíticos o compuestos como estructuras que no tienen precedente en el latín clásico, sino que se crean con posterioridad e independencia en cada lengua románica, y los divide en dos grandes grupos: locuciones gramaticalizadas “o pertenecientes a un paradigma cerrado” Méndez García de Paredes (1991: 169) –a cuyo grupo pertenecerían las estructuras formales siguientes: preposición + *que*, adverbio + *que*, preposición +adverbio + *que*, adverbio + preposición + *que*, preposición + adverbio, conjunción + *que*, adverbio + *quando*, adverbio + *como*– y locuciones no gramaticalizadas, de las que dice textualmente

Junto a estos esquemas [se refiere a los arriba nombrados] que posibilitan la formación de una serie limitada y cerrada de subordinantes, y que deja poco camino a las innovaciones, pues la frecuencia y sistematicidad de su empleo ha logrado la gramaticalización de los mismos, se pueden encontrar otras formaciones no tan fijadas, ya que constituyen un esquema abierto a la innovación léxica del momento, cubriendo así las necesidades expresivas del hablante, la cual en los otros esquemas ha quedado cerrada. Nos referimos a las locuciones conjuntivas compuestas

por un sustantivo, preferentemente de significado ‘temporal’, que puede ir precedido o no de una preposición y un determinante, pero en las que no puede faltar un elemento conector *que*: (Preposición) + (Determinante) + Sustantivo + *que*: *a la hora que, al tiempo que, cada vez que, a medida que*, etc. (1991:173).

Eberenz (1982: 297), basándose en las distintas relaciones temporales, realizó una clasificación en la que establece dos ejes en la estructura del tiempo en la conjunción temporal, uno se refiere a la *relatividad* y el segundo a la *delimitación*; en el primero se inscriben las relaciones de *anterioridad, simultaneidad* (con sus diferentes subcategorías: *sincronización, concomitancia, coincidencia, iteración simultánea y progresión simultánea*), *posterioridad*, que incluye a las subcategorías de *iteración de posterioridad y posterioridad inmediata*.

Siguiendo de cerca los trabajos ya citados de Eberenz y Méndez García de Paredes, daremos cuenta, a continuación, de los aspectos más relevantes de nuestro estudio, precisando que en lo que se refiere a clasificación de los tipos de simultaneidad (que es la relación temporal a la que nos referiremos en estas páginas) no hay coincidencia entre Eberenz y Méndez García de Paredes.

2. Locuciones gramaticalizadas

2.1 En lo que

Los estudios diacrónicos especializados en el tema relacionados con el español no mencionan este nexos o apenas le prestan atención. Lo mismo ocurre en la vertiente sincrónica. En el ámbito histórico, Eberenz (1982: 347) indica solo que se trata de una conjunción de la lengua familiar actual que significa la sincronización y la concomitancia, y recoge ejemplos exclusivamente del siglo XX. Kany (1943: 140-141) en su estudio sobre la conjunción temporal *a lo que* se refiere a esta construcción explicando que su significado es ‘al tiempo que’ y que se trata de una formación similar a *en esto que, en tanto que*, etc.; añade que su origen puede estar en una fusión entre *lo que* y *en que*, y constata su uso en la lengua hablada de América Central, México, Santo Domingo, Venezuela y, probablemente, en otras zonas.

Javier Herrero (2005: 241) opina que la aparición de este nexos se debe a la gramaticalización de las formas *cuanto que / en cuanto*, que adquieren un valor distinto al de la simultaneidad, y favorecen la aparición de un nuevo giro similar en su constitución: preposición+relativo neutro+que. Añade este autor que el matiz fuertemente coloquial y familiar de este nexos hace que tenga poca

presencia en la escritura y considera que esta construcción debe ser bastante moderna por el hecho de que Eberenz (1982) solo recoge ejemplos del siglo XX.

Al margen de estos datos, en el *CORDE*, junto con tres ejemplos correspondientes a obras del siglo XX de autores de Méjico, Venezuela y España, hemos localizado uno en la segunda parte del *Quijote*:

En lo que se detuvo don Quijote en que Sancho subiese en el alcornoque tomó el de los Espejos del campo lo que le pareció necesario (Capítulo XIV, Segunda parte, 1615).

En lo que duraban, los pasajeros nos apeábamos de los coches y nos esparcíamos por el campo, a ambos lados de la vía (El águila y la serpiente, 214).

En lo que me vio, se puso de pie (Memorias, II, 166).

En lo que su breve vida le dio tiempo, pinto mucho, con gusto y ligereza (Breve historia de la pintura española, 170).

En todos los casos el nexos está completamente gramaticalizado, al servicio de diferentes significados temporales en la esfera de la simultaneidad: 'mientras', 'cuando', 'durante el tiempo que'.

Sin embargo, en lo que a la lengua sefardí se refiere, lo interesante es que es en los textos del siglo XIX en los que hemos podido documentar su uso. Por lo tanto, se adelanta notablemente a lo que será un empleo habitual para el español. Se trata de un uso minoritario pero representativo que, de momento, no hemos localizado en épocas anteriores. Semánticamente en nuestros textos sirve básicamente para la expresión de la *simultaneidad* en diferentes categorías de la misma.

El hecho de que sea la relación de simultaneidad la que prime en las oraciones introducidas por el nexos *en lo que*, hace oportuno realizar una breve reflexión sobre la definición de *simultaneidad* para poder justificar lo que los textos analizados nos muestran. Los estudios especializados en el tema citados al comienzo de estas líneas no son unánimes en lo que al concepto de simultaneidad se refiere ni tampoco en la clasificación de su tipología. Recientemente, Javier Mora ha elaborado una nueva definición de la simultaneidad y una clasificación semántica acorde con la misma:

[...] la simultaneidad es una relación temporal mediante la cual dos o más acciones o estados -durativos o puntuales, o uno durativo y otro puntual-, son llevados a cabo o experimentados por uno o más sujetos; se desarrollan en un mismo lapso

de tiempo o comparten, al menos, un segmento de tiempo que ocupa una de las acciones; pueden suceder en un lugar compartido o en diferente ubicación; y pueden realizarse con voluntariedad, sin ella o en una de las acciones con voluntariedad y en otra sin ella (Mora 2016: 369).

Asimismo, el mencionado autor ubica la *concomitancia* en la *simultaneidad total* y distingue el concepto de ‘concomitancia’ del de ‘coincidencia’ y del de ‘sincronización’:

La coincidencia es una relación temporal mediante la cual dos o más acciones o estados durativos o puntuales distintos son llevados a cabo, sin voluntariedad en la subordinada y en la principal, o solo en una de ellas, por uno o más sujetos en un mismo lapso de tiempo en una ubicación compartida o en diferentes lugares. La sincronización es una relación temporal mediante la cual dos o más acciones o estados durativos o puntuales iguales o distintos son llevados a cabo, siempre con voluntariedad, por uno o más sujetos en el mismo instante en un lugar compartido o en distintos lugares (Mora 2016, 369-370).

Los ejemplos de nuestro corpus nos muestran lo siguiente¹:

Ma a ese hombre le combinó que *en lo que* la dita mujér estaba en otra ciudad tuvo fiesta, que desposó al hijo, y fue a quitar la miel de estos cántaros y vido que en lugar de miel había moneda (*Leyendas*, 34).

Es el šir que dijeron Ysrael *en lo que* estaban en el desierto sequiošos por agua (*Cantar*, 58).

En lo que aínda estaba en el cativerio de Mišráyim –díce el pueblo de Yisrael– que mi querido, el Dio santo, me mandó a decir [...]: Alevántate, mi compañera, y vate detrás de estos guiadores, Mošé y Aharón (*Cantar*, 90).

En este libro, en la conversación del haber con el rey Kužarí, *en lo que* el haber hace las alabaciones del pueblo de Ysrael, le roga el rey de no olvidarse el crimen que cometieron este pueblo de hacer un bečero y considerarlo por dio unos que recibieron la ley (*Cantar*, 96).

Una lechera llevó en un hotel un teniquiel de leche. *En lo que* lo empezó a vaciar, el hotelgí, viendo que todo era agua, gritó: –Lechera! ¿Qué es esto? (*Cuentos*, 39).

¹ Aunque son muchos más los ejemplos encontrados en nuestro corpus, limitamos su presencia en el trabajo por razones de espacio.

Consideraciones sobre un tipo de subordinación temporal en el español sefardi

Un señor se fue un día a haçer una vigita a la casa de su amigo. *En lo que* se estaba acercando a la casa, vido la cabeza de el amigo por la ventana, ma éste non lo atinó (*Cuentos*, 43).

Y se entró el novio a la hupá por alegrarse con su novia, y *en lo que* estaba riendo y burlando, el probe arepujó la puerta y se metió delante” (*Libro*, 217).

En lo que haçemos por mišvá preciada,
Con repošo tomemos de la mañanada (*Purim*, 390).

En lo que estáš bebiendo
sin tener dingún miedo
entre mientes yir diciendo
arur Hamán en Purim (*Purim*, 401).

Todos los ejemplos se relacionan con la expresión de la simultaneidad con referencia a la sincronización en unos casos y a la coincidencia en otros. Asimismo, es prácticamente general la colocación de la oración subordinada antes que la principal “en consonancia con un desarrollo de la información que parte del acto subordinado como información conocida o *tema* y propone el contenido de la principal como información nueva o *rema*” (Eberenz 2014: 4185). Se muestra una clara preferencia por los tiempos verbales en pasado y el modo indicativo.

2.2 En esto que

Con funciones similares aparece el nexos *en esto que*, de estructura formal equivalente e igualmente gramaticalizada, con el valor de ‘al tiempo que’, ‘cuando’, ‘mientras’:

En esto que el mancebo está mirando a que si el padre lo verná a recibir, voltó la cara el esclavo y lo vido al hijó de su señor ya murió (*Leyendas*, 39).

En esto que estaban asentados todos los amigos, se dejó de venir o de entrar aquel pobre, asegún ya fue dicho (*Libro*, 95).

En esto que se enpezó atardecer empezaron a venir caballeros y caretas con hombres y mujeres, y todos en demut o semejanza de hombres y eran todos sedim (*Libro*, 76).

Como una prueba de la gramaticalización de esta construcción, tenemos ejemplos en los que ya no aparece la preposición:

Porque *esto que* mi querido es favorable a mí, es cuando y yo so obediente a sus comandos y cuando él se pasea en la rosas, que ve nuestras mañas hermosas como las rosas (*Cantar*, 85).

2.3. Lo que

2.3.1 Generalidades

Eberenz constata su presencia en ejemplos aislados que aporta Keniston (1937: 37-207), datados a partir del siglo XVI, cuyo origen está en una construcción relativa. Kany (1943: 139-140) por su parte habla de la forma *lo que* con el significado de ‘cuando’, ‘luego que’, de marcado carácter popular en Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador y probablemente en otras zonas de América. Román en su *Diccionario de Americanismos* (1913, vol. III, 325) tacha a la construcción de un barbarismo de los más groseros que se origina por la supresión de la *a* en el nexa *a lo que* (aragonésismo atestiguado desde el siglo XVII). Lenz constata su común uso en Chile y en Argentina con el significado de ‘cuando’, ‘luego que’ y explica su origen:

como abreviación de *a lo que* > *y a lo que* > *ya lo que* > *lo que*, podría ser satisfactoria, pero hay otra explicación que no parece menos aceptable. En Nuevo Méjico, Espinosa escribe en los cuentos populares *logo que* y *loo que*, y da como desarrollo de *luego*: *luó* > *lo*, evidentemente como formas átonas, la palabra acentuada queda con la forma *lueo*. Es, pues, muy probable que también en otras partes *luego* haya dado *logo* > *lo*. Tal vez en el chileno y argentino *lo que* por ‘luego que’ o ‘cuando’, debamos ver una fusión de *luego que* con *a lo que* (Lenz 1935: 327-328).

Es decir, que la expresión *luego que* (documentada profusamente desde el siglo XIII y a lo largo de toda la historia de nuestra lengua), al pronunciarse de forma rápida en la conversación, ve reducido su primer elemento primero a *logo* y después a *loo* y *lo* respectivamente. Explicación esta que no nos parece acertada.

En los documentos del siglo XIX que hemos estudiado, hemos encontrado numerosos ejemplos de este nexa. Unos tienen un claro valor de simultaneidad expresando sincronización o coincidencia:

Y ahora hazme oír tu voz de rogativa y te sentiré, que *lo que* me es tu voz sabrosa y buško cumplir tus demandas es cuando veo tu vista hermosa (*Cantar*, 82).

Hazme ahora oír tu voz, tus rogativas y tefilot, y serás respondida y apiadada, que *lo que* es tu voz sabrosa es cuando tu vista es hermosa (*Cantar*, 84-85).

2.3.2 Con valor contrastivo

En otros casos aparece con un claro valor contrastivo, con el sentido de ‘mientras que’:

Cobdicií y preferí asentarme en su solombra con la esperanza bien segura que no tadraré a comer de su fruto, que es dulce a mi paladar, *lo que* no hay esta esperanza en los árboles de la jara, que son todos estériles (*Cantar*, 77).

Méndez García de Paredes señala para el nexo *mientras* el valor ‘contrastivo’, escaso durante la Edad Media, y explica que surge como consecuencia de la concomitancia de dos acciones que tienen que realizarse necesariamente por sujetos diferentes; de este modo “el ‘contraste’ viene marcado por la oposición significativa de los elementos léxicos utilizados (reforzado a veces por el paralelismo sintáctico de las oraciones respectivas)” (Méndez García de Paredes 1991:129).

Si la forma *mientras* es capaz de señalar valores temporales y también (acompañado de *que*) puede indicar ese valor contrastivo –adversativo para algunos estudiosos–, ¿por qué no va a ser posible lo mismo con otros nexos? *Mientras*, desde el punto de vista temporal, señala la simultaneidad total, simultaneidad parcial o concomitancia de acciones, valor terminativo. *Lo que* posee algunos de estos valores y, por lo tanto, puede tener un comportamiento similar.

La clara relación entre *lo que* y *lo cual* le permite a este último expresar también valores contrastivos. Esta locución conjuntiva, en ocasiones seguida por la conjunción *que*, tiene la facultad de referirse a lo dicho anteriormente –como heredera del relativo neutro– y, al mismo tiempo, es capaz de introducir una nueva proposición con contenidos significativos como ‘pero’, ‘en tanto que’, ‘mientras que’, ‘por el contrario’:

Estas manos empretecidas de carbón es muy fácil que se enblanquezan en lavándose mucho bien con agua y jabón; *lo cual* tu negror es de natura que no tienes nunca esperanza de ser emblanquecida (*Cantar*, 65).

2.3.3 Con contenido locativo

El contenido locativo tampoco le es ajeno a la forma *lo que*:

Tú, mi querido, el que te ama mi alma, denúnciame, dime ónde es *lo que* apacenta tus ovejas[...] y ónde es *lo que* las haces echar horas de medio-día, y yo iré ahí por toparte (*Cantar*, 66).

Apacenta tus cabritos más arriba de los pastores: ahí es *lo que* me puedes topar y ser cerca de mí (*Cantar*, 67).

En el *CORDE* encontramos un ejemplo de la forma *en lo que* con este valor locativo y no con el valor temporal con el que la hemos localizado en los textos del siglo XIX:

En lo que murieres, muriré, e ende seré enterrada (*Biblia Ladinada*, 1400).

La interferencia de los conceptos de lugar y tiempo no es una novedad². Hay una relación clara entre las expresiones espaciales y las temporales, muy especialmente en la transferencia de ambos ámbitos en el caso de las preposiciones. Que un mismo nexos pueda usarse tanto para la referencia locativa como para la temporal es un hecho que se constata en la lengua latina y en las lenguas romances. Méndez García de Paredes señala cómo, en el nivel oracional, la interferencia se produce siempre en la dirección espacio → tiempo y cree que, al margen de una herencia directa del latín:

hay que buscar su origen en una tendencia natural en todas las lenguas a confundir los conceptos de ‘espacio’ y ‘tiempo’: así, en las relaciones espaciales es frecuente utilizar adverbios de tiempo para indicar la proximidad relativa de dos objetos respecto de un punto [...]; de igual forma, se utilizan adverbios locativos para expresar la sucesión temporal (Méndez García de Paredes 1991:160).

2.4 Otras formas también gramaticalizadas al servicio de la expresión temporal de la *simultaneidad*:

2.4.1 En tanto que / En tanto

Se trata de una locución conjuntiva que responde al esquema adverbio + *que*, dedicada inicialmente a la expresión de las relaciones ‘consecutivas’, como clara herencia latina. Adquiere pronto valor temporal –como ocurre en otras lenguas romances– que se explica desde el punto de vista cuantitativo con que este nexos marca la consecuencia. Y, así, Méndez García de Paredes (1995:149) señala que: “la consecuencia de la intensidad de una acción se interpreta fácilmente como el término de la cantidad de tiempo de una acción: es decir, el fin de su duración, Así

² En el libro de Rosa M^a. Espinosa Elorza (2010) encontramos numerosas y detalladas referencias sobre las relaciones entre las expresiones espaciales y temporales en la evolución y formación de las “palabras gramaticales”.

Consideraciones sobre un tipo de subordinación temporal en el español sefardí

el significado ‘hasta tal punto’, ‘consecutivo’ se convierte en ‘hasta el momento en que’, ‘temporal’”.

En tanto que se hizo tarde arcojó unos cuantos leñicos y se los metió sobre el hombro y la capa y se metió sobre el otro hombro y los zapatos en la mano, y así empezó a caminar por el campo (Libro, 89).

En tanto que vino cerca la puerta, se le apareció el señor de Eliyahu hanabí z" l en semejanza de un guardián y le dijo... (Libro, 99).

2.4.2 En cuanto / Cuanto

Herrero Ruiz de Loizaga (2005:241) comenta el hecho de que el relativo *cuanto* hace referencia a una cantidad indefinida que puede ser también de tiempo cuando el verbo implica una medida temporal. Y es precisamente a partir de estos usos como pasara a ser un introductor de oraciones que indican una extensión en el tiempo coincidente con el tiempo de la oración principal. Este sería el motivo por el que los valores que encontramos inicialmente en este subordinante sean de *simultaneidad*:

En cuanto lo vido la parida, se alegró alegría grande y empezó a hablar con el mohel y le dijo:... (Libro, 76).

Pero tenemos ejemplos en los que el valor implica *posterioridad inmediata* y, por lo tanto, la forma *cuanto/en cuanto* está desligada de su origen como relativo cuantificador y tiene valores plenamente temporales:

Y cuanto abajaron de la garita les preguntó Abá Hilquiyá a los hajamim: “Por lo que vinieron sus mercedes aquí onde mí?” (Libro, 90).

2.4.3 Estonces que

Etonces que sintió esto, se pensó entre sí y dijo: “Parece que viene la hora de la muerte” (Libro, 77).

3. Locuciones no gramaticalizadas

En este apartado, solo queremos mencionar un conjunto de expresiones temporales (con valor de simultaneidad) que tienen como rasgo común la presencia de un núcleo nominal precedido por preposiciones y determinantes,

más un elemento *que*, el cual recoge la referencia temporal marcada por el sustantivo. Hay presencia mayoritaria del artículo, pero no es obligatoria. Surgen como consecuencia de intenciones expresivas concretas y, como es bien sabido, constituyen la única clase de locuciones abierta a las innovaciones, que permite una consciente creación estilística, lo cual probablemente impide su completa lexicalización. A propósito de este tipo de estructuras Marcos Sánchez (1989: 348) indica que “se encuentran en los textos medievales ciertas formaciones analíticas que siguen un modelo ya conocido en el bajo latín, consistente en una construcción relativa formada por un antecedente de significación temporal más un relativo (*tempore quo, die qua*). Esta creación de fórmulas temporales va en concordancia con la marcada tendencia analítica de las lenguas romances”.

3.1 En la hora que / La hora que / En hora que

En la hora que se fue el novio a su camareta onde estaba la novia, le corió detrás aquel pobre y le dijo... (Libro, 95).

En hora que te crií, no te crií sino para esta tripa (Libro, 104).

Y la hora que allega el parido su hijó para cercucirlo, llama el Şy"t a todos los mal'ajim y les díce:... (Libro, 146).

La hora que se fue el novio a su camareta, le corió detrás dito probe y le dijo:... (Libro, 153).

En la hora que se enrodía para parir se ensaña y jura de no ajuntarse más con su marido (Libro, 189).

3.2 En tiempo que / En el tiempo que

En el tiempo que sugigo el Prins Haigen el Kastilio (Kale) de Temesvar [...] entró a la Sivdad kon sus soldados (Istoria, 263).

Y debe de saber el conpadre que si su mujer está nidá no puede recibir la criatura de su mano propia, que en tiempo que está enconada no son licenciados de tomar de mano a mano (Libro, 136).

3.3 En el momento que

I en el momento ke lo vido el mansevo de los mansevos, le kaminó enfrente kon fase serya (Kartas bovas, 131).

En el momento que eskapó de eskrivir la silio, y liamó a su moso fidel (Istoria, 271).

4. A modo de conclusión

Sin haber agotado todas las variantes del amplio elenco de nexos para la expresión temporal de la simultaneidad que muestran los textos sefardíes tratados, es evidente la prolija gama de formas que registra; teniendo en cuenta, además, la preferencia de la lengua judeoespañola por las construcciones con gerundio para indicar valores temporales y, naturalmente, el uso abundantísimo de las formas *cuando* y *mientras* (con distintas variantes, *enmientre que*, *entre mientes*, *en mientes que*, por citar algunas que no son habituales en español).

Para la lengua española, como señala Eberenz (1982: 291):

[...] a partir del Renacimiento, el sistema de conjunciones temporales sufre considerables alteraciones al caer en desuso una serie de nexos corrientes hasta entonces, al tiempo que se crean expresiones nuevas que vienen a sustituir a aquellos, que acrecientan la variedad sinonímica y añaden ciertos matices semánticos. Esto hace que la prosa clásica se nos presente con una extraordinaria riqueza de conjunciones, que se transmiten en parte a los siglos XVIII y XIX.

Sin embargo, las singulares condiciones en las que se fraguó la historia lingüística del español sefardí y las especiales circunstancias en las que se fraguó la *koiné* lingüística a partir del contacto entre las diferentes variedades lingüísticas de los judíos expulsados de España, hicieron que triunfaran variantes de diferente signo como consecuencia de factores demográficos, de simplificación o de nivelación.

Polimorfismo, arcaísmo e innovación son términos que pueden caracterizar al judeoespañol. Encontramos soluciones que continúan usos del español medieval: los nexos *cuando*, *mientras*, *en tanto*, *en cuanto*; elementos en los que resulta más innovador y avanzado respecto a la lengua española: la forma *en lo que*, apenas visible en el español peninsular hasta el siglo XX y bien atestiguada en el sefardí del siglo XIX; variaciones en cuanto a algunas soluciones peninsulares: el caso de *lo que* y *lo cual* como formas de expresión adversativa; estructuras más avanzadas en su proceso de gramaticalización respecto al es-

pañol: *en esto que* > *esto que*; formas novedosas como *estonces que* con el valor de acción sincronizada; variantes formales de un mismo nexos: *en la hora que* / *en hora que* / *la hora que*. Es decir, en la expresión temporal de la subordinación, también la lengua sefardí manifiesta su propia personalidad en la continuación de usos que el español medieval abandonó o relegó a registros dialectales, en la búsqueda de soluciones propias y novedosas, y en ese especial polimorfismo que constituye una de sus señas de identidad.

Referencias bibliográficas

- Eberenz R., *Las conjunciones temporales del español*, «Boletín de la Real Academia Española» 1982, 62, 289-385.
- Eberenz R., *Oraciones temporales*, en C. Company (dir.) *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. III, México, Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, 2014, 4169-4279.
- Espinosa Elorza R.M., *Procesos de formación y cambio en las llamadas “palabras gramaticales”*, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 2010.
- García Fernández L., *Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal*, en I. Bosque, V. Demonte (eds.) *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol.I, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 3129-3208.
- Herrero Ruiz de Loizaga F. J., *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos, 2005.
- Kany, Ch. *Temporal conjunction a lo que and its congeners in American Spanish*, «Hispanic Review», 1943, 11, 131-142.
- Keniston H., *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, University of Chicago Press, 1937.
- Lenz R., *La oración y sus partes*, Madrid, Revista de Filología Hispánica, 1935.
- Marcos Sánchez M., *Oraciones temporales en el español antiguo: relaciones de simultaneidad*, en J. Borrego Nieto, J. Gómez Asencio, L. Santos Río, *Philologica II. Homenaje a D. Antonio Llorente*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1989, 341-350.
- Méndez García de Paredes E., *Relación temporal entre oraciones en castellano medieval*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991.
- Méndez García de Paredes E., *Las oraciones temporales en castellano medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1995.
- Mora García J., *Las expresiones de simultaneidad en español y en otras lenguas europeas, con especial atención a la situación en los siglos XVIII y XIX*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Valladolid, 2016.
- Román M. A., *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas*, Santiago de Chile, Imprenta San José, 1913. Corpus digitalizados

Corpus digitalizados

- CORDE: Real Academia Española, *Banco de datos (corde)* [en línea]: *Corpus Diacrónico del Español*, www.rae.es (consultado el septiembre 2016).
- CORDIAM: Academia Mexicana de la Lengua, *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*, www.cordiam.org (consultado el septiembre 2016).

Fuentes documentales

- [Cantar] *El Me'am lo'ez Cantar de los Cantares (Šir haširim)*, edición y estudio de R. Asenjo, Barcelona, Tirocinio, 2008.
- [Coplas] *Y hubo luz y no fue tan buena. Las coplas sefardíes de Purim y los tiempos modernos*, edición y estudio de E. Romero, Barcelona, Tirocinio, 2008.
- [Cuentos] *Cuentos hermosos de reír*, en B. Schmid (dir.), *Sala de pasatiempo. Textos judeoespañoles de Salónica impresos entre 1896 y 1916*, ARBA, 14, 2003.
- [Éxodo] *Relatos del pueblo ladinán (Me'am lo'ez de Éxodo)*, edición y estudio filológico de A. García Moreno, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2004.
- [Istoria] *Istoria interesante: el establecimiento de la onorada Comuna Spagnola en Viena*, en M. Studemund-Halévy, Ch. Liebl, I. Vučina (eds.), *Sefarad and der Donau. Lengua y literatura de los sefardíes en tierras de los Habsburgo*, Barcelona, Tirocinio, 2013.
- [Kartas] *Kartas bovas*, en M. Studemund-Halévy, Ch. Liebl, I. Vučina (eds.), *Sefarad and der Donau. Lengua y literatura de los sefardíes en tierras de los Habsburgo*, Barcelona, Tirocinio, 2013.
- [Josué] *El Me'am lo'ez de Josué*, edición y estudio de P. Romeu, Barcelona, Tirocinio, 2016.
- [Leyendas] *Leyendas del rey Salomón*, edición y estudio de P. Romeu, Barcelona, Tirocinio, 1999.
- [Libro] *El libro del buen retajar (Textos judeoespañoles de circuncisión)*, edición y estudio de E. Romero, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998.
- [Purim] Romero E., *Los Yantares de Purim. Coplas y poemas sefardíes de contenido folclórico: estudio y edición de textos*, Barcelona, Tirocinio, 2011.
- [Rabbi] *Der Rabbi und der Minister (dos versiones judeoespañolas de la novela alemana)*, edición y estudio filológico de A. García Moreno, Barcelona, Tirocinio, 2013.

[Repertorio] *Repertorio de noticias sobre el mundo teatral de los sefardíes orientales*, edición y estudio de E. Romero, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.

[Sipuré] *Dos colecciones de cuentos sefardíes de carácter mágico: "Sipuré noraot" y "Sipuré pelaot"*, edición y estudio de E. Romero (con la colaboración de A. García Moreno), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009.

Los documentos mallorquines en castellano entre los siglos XVIII y XIX: algunas observaciones sintácticas*

RUTH MIGUEL FRANCO (UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS)

Resumen

La segunda mitad del siglo XVIII reviste una importancia fundamental para la configuración de las variedades lingüísticas de la Península Ibérica, ya que fue en ese momento cuando se promulgaron diversos decretos que establecieron el castellano como única lengua de los documentos públicos. En Mallorca, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII encontramos una abundante documentación en castellano que muestra rasgos sintácticos en los que conviven, por una parte, fenómenos propios del español de la época con otros que se deben al contacto entre catalán y castellano.

El objetivo de este trabajo es estudiar, a partir de un corpus documental de documentos del siglo XVIII y XIX, cómo se distribuyen cronológicamente algunos fenómenos sintácticos relacionados con la negación, el sistema pronominal, las preposiciones o las perífrasis verbales.

De este modo, se explorarán los cambios que tuvieron lugar en la frontera entre esos siglos en el contexto del contacto de lenguas, con vistas a contribuir a la historia de la variedad de castellano hablada en Mallorca, así como al estudio general del español del siglo XIX.

* Este trabajo ha sido financiado por la AEI/ FEDER, UE dentro del proyecto *Estudio multidimensional y multidisciplinar de variación y cambio lingüísticos en una situación de contacto de lenguas* (FFI2014-59135-R).

Abstract

The second half of the 18th century represents a period of great importance for the shaping of the linguistic varieties of the Iberian Peninsula. In these years, the Government enacted different laws establishing Spanish as the only language for public administration. From this moment onwards, we find in Mallorca a large amount of Spanish documents that show syntactic features mixing traits that are widespread in the Spanish of the moment with some others that spring from the contact between Spanish and Catalan.

The aim of this work is to analyse a documentary corpus to check the chronological distribution of some syntactic phenomena related negation, the pronominal system, prepositions and verbal periphrases. We will explore thus the changes that occurred in the frontier between the 18th and 19th century, in order to contribute to the history of the Spanish language in Mallorca, as well as to the study of the Spanish language in this period.

KEY WORDS: Mallorca, archival documents, syntax, language contact

1. XVIII y XIX en Mallorca y los inicios de la documentación en castellano

En 1715 Felipe V promulgó el Decreto de Nueva Planta para el Reino de Mallorca, por el que se estableció que el castellano fuese la única lengua oficial en la isla. En 1768, las leyes de Carlos III vinieron a consumir la sustitución del catalán por el castellano en el ámbito público. Esto creó una situación de diglosia, ya que la mayor parte de la población era analfabeta y monolingüe en mallorquín, exceptuando las clases altas urbanas, que tenían un relativo dominio del castellano (Garau Amengual, Pierce 1990).

Así pues, en un periodo relativamente breve, los escribanos de la isla, acostumbrados a redactar la mayoría de sus documentos en catalán, tuvieron que adaptarse a la escritura en castellano. En las vistas de justicia menor en pequeños pueblos, por ejemplo, pasan de anotar simplemente en catalán las declaraciones de los testigos a tener que traducirlas al castellano, para volver a leerlas en “lengua vulgar” o “en la lengua del país”, como atestiguan numerosos documentos. Además, el castellano avanza no solo en las instituciones públicas, sino también en el ámbito privado¹. (Esta situación produce textos

¹ Para un panorama de estos cambios, cfr. Martínez i Taberner (2000).

con un gran interés para la investigación ya que, desde los primeros textos en castellano hasta hoy en día, se puede rastrear un conjunto de rasgos lingüísticos que sirve para caracterizar la variedad de castellano hablada en Mallorca.

Así pues, este trabajo tiene como objetivo aportar algunos datos que ilustren la progresión de la documentación castellana de Mallorca entre el siglo XVIII y el siglo XIX, es decir, entre los años cercanos a los comienzos de la escritura en castellano y los momentos en los que había pasado ya aproximadamente un siglo desde las leyes borbónicas. Para ello, nos centraremos en una selección de rasgos sintácticos. En primer lugar, presentaremos y describiremos el corpus. En segundo lugar, analizaremos una serie de ejemplos de sintaxis nominal, preposicional y verbal en el siglo XVIII y el siglo XIX. Seguidamente, describiremos algunos cambios que se aprecian en los documentos en el siglo XIX. Para terminar, presentaremos unas conclusiones y una tabla detallada de los documentos utilizados.

2. El corpus de análisis: Corpus Mallorca

El Corpus Mallorca² es un banco de datos informatizado que contiene documentos en castellano producidos en Mallorca, principalmente en los siglos XVIII y XIX, por emisores con diversos grados de bilingüismo. El corpus ofrece una triple presentación (paleográfica, crítica y facsímil, según los estándares de CHARTA), con muy diversas posibilidades de explotación (Enrique-Arias, Miguel Franco 2015).

El grueso de la documentación transcrita y estudiada hasta la fecha procede de las diferentes secciones del Archivo del Reino de Mallorca, sito en Palma. Con la intención de aumentar la diversidad sociolingüística y geográfica de los textos, recientemente se ha ampliado el corpus con documentación procedente de diversos archivos municipales de la isla: Alaró, Buñola, Campos, Esporlas, Inca, Manacor, Montuïri, Pollença, Santa María, sa Pobla y Selva, que cubren una gran parte del territorio mallorquín (Enrique-Arias, Miguel Franco, en prensa). Destacan también las colecciones epistolares privadas de Cecilia Zaforteza (Enrique-Arias 2014) y de Joan Cabot, en el Archivo de Campos. Por último, con menor representación, podemos mencionar el Archivo de la Inquisición de Mallorca, el Archivo Histórico Nacional y el Archivo Capítular de Toledo. En el corpus en general y para este trabajo, se han combinado

² www.corpusmallorca.es (consultado el 20/06/2017).

documentos de diferentes procedencias y tipologías, privilegiando los formatos más susceptibles de contener fragmentos cercanos al vernáculo (sobre todo actas y declaraciones, cartas privadas e informes y relaciones, según la tipología documental CHARTA).

Así pues, el corpus se encuentra, en la actualidad, en una fase de ampliación y mejora, y el equipo de investigación se está centrando principalmente en la localización y edición de un conjunto representativo de piezas. De estas, se han seleccionado una serie de documentos del siglo XVIII y siglo XIX, con un número equivalente de palabras. Los documentos utilizados, detallados en el anexo, se tratan únicamente desde el punto de vista cualitativo, a la espera de que futuros desarrollos del corpus permitan realizar otra serie de análisis de tipo cuantitativo.

3. Rasgos sintácticos de la documentación castellana de Mallorca

Antes de centrarnos en la sintaxis, es preciso señalar que los documentos son interesantes desde varios puntos de vista, ya que muestran numerosos rasgos gráfico-fonéticos, morfológicos y léxicos debidos al contacto con el catalán. En la frase siguiente se concentran varios de los fenómenos que se proponen como característicos del castellano de la isla: “Delante dos regidores li dico que si caría llugares tenientes para sacar pendras a cazo que dichos deudores no pagasen (AMMC2-1804)”³.

Destaca la grafía inversa “cazo”, *caso*, que da fe del seseo analizado en Miguel Franco y Rost Bagudanch (2014), la queada “dico” por *dijo*, analizado por Veny (2006: 33-60) y Enrique-Arias y Miguel Franco (2015: 417-418) en documentos de esta misma época y para el presente en Radatz (2008: 120-121), y las vacilaciones en el timbre vocálico, “caría” por *quería*, analizadas por Enrique-Arias y Miguel Franco (2015: 41) y Enrique-Arias (2008)⁴. *Li* es la forma catalana del pronombre complemento indirecto *le*, que se comentará más

³ Se citarán los documentos por las siglas que detallamos en la tabla final del artículo, junto a la que se incluye el año del documento. La edición se realiza según las normas del Corpus Mallorca, que suponen una adaptación de las normas CHARTA a las particularidades de los documentos mallorquines.

⁴ Estas confusiones vocálicas son frecuentes también en documentos en catalán de la misma época. Cfr. Martínez i Taberner (2000: 210).

adelante. También se observa la palatalización de la l- inicial en *llugares* y la metátesis en *pendras*⁵, también comunes, aunque menos frecuentes.

En otro orden de cosas y brevemente, podemos decir que en los documentos se aprecia una reducción del sistema deíctico de tres a dos miembros, con vacilaciones en el uso de *ese, esa* y de *ahí* (Payrató 1985: 125-126; Enrique-Arias 2010: 109-111); igualmente, se reorganiza la deixis en el par *ir/venir* cuando se toma como referencia el punto de llegada: “Yo, si puede ser, vendré esa semana” (AMMC4-1881). Podemos señalar también el uso adverbial de *pero*, normalmente al final de las oraciones o en posición postverbal: “No firmó por no saber, firmó pero su magnificencia, de que doy fe” (AMBN1-1822). Todo esto, presente ya en los primeros documentos en castellano recogidos, puede reconocerse hoy en día para caracterizar el castellano de la isla y ha sido recogido en diversos estudios.

También en los rasgos sintácticos se puede hablar de continuidad: algunas de las características identificadas en los documentos y que se deben al contacto de lenguas llegan hasta la actualidad. Sin embargo, lo interesante es que en el XIX se aprecian cambios, normalmente disminuciones de frecuencia, cuyos motivos iremos analizando.

De la gran variedad de fenómenos relacionados con la sintaxis que se pueden observar en la documentación mallorquina, hemos seleccionado solamente una pequeña muestra; se han privilegiado especialmente aquellos cuya cronología puede resultar de interés. En este inventario incluiremos tanto fenómenos de transferencia como aquellos otros comunes en el castellano de la época y presentes en documentos de diferentes zonas del español. En estos últimos, se prestará especial atención a los casos en los que el contacto con el catalán haya podido de algún modo contribuir a la aparición, distribución o variación en los fenómenos.

3.1 Sintaxis nominal

Comenzaremos analizando algunas cuestiones relacionadas con los indefinidos y sus usos en contextos negativos. A este respecto, los estudios han señalado casos de concordancia negativa inicial en textos castellanos en Mallorca (Enrique-Arias 2010: 106-107), un rasgo habitual en etapas anteriores del español y que tiene en común con el catalán. En este trabajo nos centraremos en el indefinido *algú/algún* que tiene rasgos semejantes en estas dos lenguas.

⁵ Nótese que este tipo de metátesis, frecuentes también en el castellano de otras zonas, se ha propuesto como característico del catalán de Mallorca (*prebe* por *pebre*, *pradina* por *padrina*).

Cuando aparece en entorno negativo, es posible utilizar en ambas lenguas pospuesto a un sustantivo, como término de polaridad en concordancia con una palabra negativa precedente “No ha visto cosa alguna” (Camus Bergareche 2006: 1184-1187). Sin embargo, en nuestros documentos presenta algunas particularidades, como la aparición con *ningún* como término inductor: “Le manifestó que su hijo Jaime le tenía asegurado haver disfrutado la Rosalía, pero que fuera de esto, ninguna otra conversación alguna en el particular tuvo” (ARM6-1802)⁶.

En general, el rasgo más llamativo es que, aunque teóricamente *algún* y *algú* funcionan igual, parece que en los textos castellanos *algún* se comporta como un calco de *cap* y no como su equivalente *algú*. Por ejemplo, en la formación de la negación puede colocarse en posición inicial, anterior al inductor negativo (*que cap pedra no el ferís*): “Luego, el declarante saltó de la piedra del guix (yeso) y se fue a retirar por temor que alguna piedra no lo hiriese” (ARM5-1800).

Como se ha visto en el ejemplo anterior, el contexto interrogativo, los verbos como *temer* u otros predicados intensionales, al igual que los condicionales o cualquier construcción modalizada que suspenda el valor de la afirmación, legitiman los términos negativos (Pérez Saldanya, Torrent-Lezen 2006: 178-80; Pérez Saldanya 2004: 71-72; Camus Bergareche 2011: 225-227). En este caso aparece *algún* con valor no existencial, con la particularidad de que en nuestros documentos se puede encontrar antepuesto y en plural, lo que difiere del uso moderno (Camus Bergareche 2006: 1185; Camus Bergareche, Pérez Saldanya 2011: 227):

Siempre que el referido su padre no justifique algún motivo (AMSL1-1786).

Yo protesto que si con este motivo sucedieren algunos graves daños (ARM2 -1773).

Y si tubiere algunos bienes, se lo embargaran luego (AMMC1-1795).

Si pasamos al análisis de los pronombres, hay algunos claros fenómenos de transferencia como *li* por *le* o el orden CD + CI, considerado un arcaísmo que perdura en el mallorquín (Moll 2006: 321): “Li diría todo lo cual” (AMM1-1770); “No le puedo remitir dicha orden porque solamente la me dio de palabra” (ARM4-1778).

Por otra parte, tanto el léismo como el laísmo se documentan raramente tanto en el siglo XVIII como en el siglo XIX y a día de hoy son minoritarios en

⁶ Los ejemplos proporcionados no son exhaustivos, sino que se incluyen con el objetivo de ilustrar los diferentes fenómenos comentados.

el castellano de la isla. La práctica totalidad de los casos de laísmo se concentran en tres documentos de tres manos diferentes: un proceso inquisitorial en el que, si bien los testigos eran sin duda mallorquines y seguramente también el escribano, se mezclaban personas de procedencia peninsular, las cartas de María de Palominos y Clará, corresponsal de Cecilia Zaforteza, y otro documento donde encontramos también un abundante laísmo:

[cf. Comentándole] el escrúpulo de que la hubiese tocado con su dedo los labios, no la había respondido cosa alguna [...] la persuación que la hacía [...] la envió el mismo día el dicho fray Jaime Massanet un papelito por medio de madó Clara (AHN1-1721).
me consta que el primer día ya la havlava murmurando de mí [...] otro que dice la guarda un rosario de oro (ZAI-177*).
la imbió el mismo García una gallina [...] estando en la villa la hurtaron de dicho predio una partida de algarrovas [...] la restituyó dicha Rosselló cinco o seis quintales de algarrovas [...] pidió una candela a dicho García y este la dio un bofetón (ARM4-1778).

El laísmo, con ser más abundante, tampoco se puede proponer como característico. Encontramos muy pocos casos con referente personal y solo uno de objeto:

Le decían una y otra: “Mátale a esta puta, mátale a esta puta” (ARM11-1841).
Le profirieron las deshonorosas palabras de que era una “puta lladre” [...] además le empujaban con ademan de amenaza (AMSL5-1895).
Sea mandado a Juan Muntaner Guixa deje vacía [...] la viña que tiene arrendada a esta parte por quererle el suplicante por su propio uso, y que, por el caso de pretender mijores la otra, sean por V.M. eligidos dos hombres (AMM2-1770).

Obsérvese que, en los primeros casos, se trata de declaraciones de testigos (en mallorquín coloquial se habría declarado algo así como *Mata-la, a n'aquesta puta*; nótese que las tres vocales de *mata-la* serían neutras). Además, como se puede ver en el tercer ejemplo, se aprecian rasgos de transferencia, en especial, vacilaciones en la notación de las vocales (confusión entre e/a, como *mijores*). La escasa documentación de este fenómeno y contexto donde aparece el laísmo con referente femenino nos llevan a pensar que, para su análisis, es preciso tener en cuenta que la identidad de pronunciación de *a/e* átonas podría haber provocado vacilaciones en la notación de los pronombres.

Aunque los casos no son abundantes, el laísmo masculino está presente en el corpus tanto en el siglo XVIII como en el XIX. Es más frecuente en singular que en plural (Flores 2006: 710-711) y, en general, en los contextos que se han

propuesto como más propicios para su aparición (Flores 2006: 680-702). Además, al igual que el laísmo se encuentra en las partes narrativas o formulars redactadas por los escribanos en mayor medida que en las declaraciones de testigos, lo que coincide con la consideración de rasgo formal y elegante que estos usos pronominales recibían en la época. Sin embargo, en el siglo XVIII los casos de leísmo con referente no personal son únicamente dos (y uno en ARM4, que presenta usos de los pronombres diferentes a lo que encontramos en el resto del corpus). Sin embargo, en el siglo XIX se triplican los ejemplos con animales y objetos⁷:

[...] que le dejara tiempo para poderles sacar [cfr. los papeles] (AMM2-1770).
Regaló el testigo al mismo Maymó unos calsones [...] que no quería este admitir [...] al ultimo les admitió (ARM4-1778).
El amo le dixo les havia encontrado [cfr. dos ovejas y dos corderos] (AMBN1-1822).
Recibió juramento por Dios Nuestro Señor [...] y el referido le hizo según se requiere (ARM10-1841).
Haver visto el testigo un macho propio del sugeto [...] que le tenia vecino a las tierras de esta parte (AMSL3-1878).

Así pues, en el campo de los pronombres personales hay pocos ejemplos de transferencia y se puede comprobar que en esta área geográfica en concreto no se documentan, más que anecdóticamente, el leísmo y laísmo extendidos en la misma época en diferentes zonas de la Península (Vaamonde 2015: 74-76; Sáez Rivera 2008: 1089-1091). Esto coincide con los estudios realizados en la actualidad, en zonas de Cataluña y País Valenciano, que describen el uso preferente del sistema etimológico, con apariciones ocasionales de *le* para CD tanto en singular como en plural (Blas Arroyo 1994)⁸. También es interesante comprobar que el leísmo masculino no humano va avanzando junto con la castellanización, aunque no llega a extenderse como en otras zonas. A este respecto, un análisis sistemático de los datos en los documentos debería combinarse con el estudio actual en los territorios bilingües catalanes, para determinar en qué medida el contacto contribuye a la adopción y formación de su sistema pronominal, como ya se ha hecho en otros contextos (Gómez Seibane 2010; 2012b).

⁷ Además de los casos comentados, encontramos leísmo en cartas de remitentes no mallorquines, que no tomamos en consideración en el estudio.

⁸ Gómez Seibane (2012a: 29) señala algunos casos de leísmo femenino en la actualidad, pero reconoce que no son suficientes, ni cualitativa ni cuantitativamente, como para proponerlo como característico de esta zona.

3.2 Las preposiciones

La sintaxis preposicional en los documentos mallorquines presenta un gran interés, ya que se mezclan varios tipos de fenómenos con motivaciones diferentes, que en ocasiones se solapan. En primer lugar, encontramos fenómenos debidos exclusivamente a la transferencia y que no se documentan en áreas donde no existe contacto entre el catalán y el castellano. En segundo lugar, se detectan fenómenos comunes (en diferentes medidas) a todo el dominio castellano, pero que, en esta área concreta, deben sin duda ser analizados en el contexto de construcciones paralelas o divergentes en catalán.

Un fenómeno exclusivamente de transferencia es la confusión de *en* y *con*, motivada por la homofonía en las dos preposiciones *en/amb*, que también se confunden frecuentemente en catalán (Moll 2006: 305). En el corpus solo aparece en el siglo XVIII, aunque se sigue documentando en la actualidad en otras zonas como València (Blas Arroyo 1993: 50- 55): “Se disparó la dicha carabina en que hirió a Juan Odón Palou” (ARM3-1777); “Es hombre de edad de 20 años poco más o menos [...] en la cara algo delgada” (ARM1-1769).

La hipercorrección, esto es, el uso de *con* en lugar de *en*, es menos frecuente en general: “Haber puesto sus bueyes [...] en una tierra del Camp de na Serra con dos veces distintas” (AMM3-1792); “Quizo averiguar con el serero, que era Josep Reus, lo que se había gastado con será” (ARM4-1778).

En los estudios sobre lenguas en contacto relativos a las influencias sintácticas, es un hecho aceptado que, aunque una amplia gama de elementos es susceptible de ser transferida, la lengua receptora debe poseer unas condiciones estructurales adecuadas para que pueda integrarse la nueva construcción. De este modo, podemos pensar que la alternancia de *en* y *con* en otros complementos (*subraya los verbos con el boli rojo y los nombres en azul*) o en regímenes de verbos con cierto grado de semejanza (*pensar en ti/soñar contigo*), hacen que la lengua receptora pueda, en cierta medida, integrar el calco.

A continuación, nos centramos en las preposiciones *en/a*, que ya han sido estudiadas en documentos mallorquines (Enrique-Arias 2010: 111-114). En los siguientes ejemplos observamos que la preposición *a* se utiliza a con un valor estático de localización, que, a pesar de haber existido en épocas previas, no se encuentra en castellano en estos siglos, aunque sí en catalán (con frecuencias diferentes y alternando con *en*): “Que se hallaban al parecer a Inca con un vehículo, lo cual seria en un trayecto de quinientos metros”. (AMSL4-1895); “Era a San Juan con su madre” (AMMT1-1775).

Mucho más frecuente en los documentos es la utilización de la preposición *en* introduciendo complementos de dirección o meta (como límite de la

dirección) con verbos de movimiento. También en documentos en mallorquín de la misma época se señala la preferencia por esta preposición (Martínez i Taberner 2000: 309; Moll 2006: 303-4) para estos mismos usos. La construcción se documenta abundantemente, pero no pasa de los primeros años del siglo XIX⁹:

[...] que la lleve en casa y habitación de Gabriel Bernat (AMSL1-1786).

[...] subieron en la cámara. (ARM10-1804).

[...] tenía noticia de que su yerno Juan Pou, alias Bo, había de pasar en ella¹⁰ (i.e. su tierra) para destrozarle las higueras (AMSL3-1878).

[...] desde luego nos arrimamos los dos en el puesto adonde estaba (ARM1-1769).

[...] me vine en Montuñirí; copia [...] que me remitiría en las reales cárceles (AMMT1-1775).

Esta alternancia ha recibido la atención de los estudiosos tanto desde el punto de vista teórico (Demonte 2011) como en un contexto comparativo o de contacto de lenguas (Enrique-Arias 2012). Sin embargo, aún quedan algunos interrogantes desde el punto de vista diacrónico (Sánchez-Prieto Borja 2000: 394). Como se puede apreciar en los ejemplos, la preposición *a* no indica situación puntual ni aproximación; la preposición *en* solo indica movimiento entre los límites o hacia el interior en los tres primeros ejemplos, a diferencia de lo que se comprueba en otros textos históricos (García-Miguel 2006: 1290-1292). Sánchez-Prieto Borja (2000) relaciona la alternancia *a/en* para el locativo con el uso de *en* para meta y propone la necesidad de analizar de forma conjunta los ejemplos, que llegan por lo menos hasta el siglo XVII en el corpus que utiliza en su trabajo. Estas alternancias pueden verse como un fenómeno propio del castellano y su particular reorganización del par *in/ad*, pero su distribución geográfica y cronológica varía por razón del contacto con el catalán.

Por último, nos referiremos a un caso de variación mucho más extendido y común que el anterior, documentado desde antiguo y que llega a la actualidad: Ø/preposición (frecuentemente *de*) en complementos verbales regidos y en subordinadas dependientes de un sustantivo:

⁹ Puntualizamos que los documentos del Arxiu Municipal de Selva (AMSL), a pesar de su fecha tardía, presentan una gran cantidad de fenómenos de contacto en fechas relativamente tardías.

¹⁰ Es de señalar que con el verbo *pasar* la alternancia *en/a* en mucho más frecuente que con el resto.

Reparó dos bueyes en la pieza de labor (AMPO1-1781).

Apercibiéndole que en lo sucesivo se abstuviese de maltratar a mi principal (ARM9-1841).

Noticias que era desertor (ARM3-1777).

La advertencia que no cumpliéndose puntualmente (AMMC3-1804).

Hemos elegido ejemplos en los que se encuentra ausente la preposición (aunque también los hay de lo contrario, y numerosos, al igual que en otras zonas)¹¹, en contra del uso normativo actual, con el objetivo de facilitar la comparación que proponemos a continuación. Por ejemplo, tanto *reparar* como *apercebre*, en los sentidos en los que se usan en los documentos ('darse cuenta'; 'amonestar/advertir'), son verbos transitivos en catalán. Igualmente se evitaría la preposición en las completivas de *notícies* o *advertència*. Pero también en castellano se documenta abundantemente la construcción sin preposición, de modo que podemos hablar de un claro paralelo entre sistemas en contacto. Pero a partir del siglo XVII había comenzado a aumentar en castellano la frecuencia del enlace preposicional (especialmente *de*) entre el sustantivo y la completiva, así como los complementos regidos, hasta el alto grado de generalización que encontramos hoy día (Herrero Ruiz de Loizaga 2014: 2820-24), además del dequeísmo que comienza a extenderse en el siglo XVIII (Serradilla Castaño 2014). Este cambio caracteriza al español en contraste con otras lenguas románicas como el catalán. Nótese asimismo que, aunque se documentan algunos usos de *abstenir* como transitivo en catalán antiguo, el uso habitual es *abstenir-se de*.

Los ejemplos en el corpus sugieren que la curva ascendente del enlace preposicional en la época es más moderada en esta zona: podríamos estar ante un caso más en el que el contacto inhibe o matiza un cambio lingüístico en proceso, de modo que se retiene la estructura común a las dos lenguas (Enrique-Arias 2010) que, en este caso, es la menos marcada y la más simple.

En conclusión, la selección de ejemplos presentados da fe de un *continuum* en los fenómenos de contacto entre interferencia y convergencia (en cuya clasificación y consecuencias teóricas no nos detendremos), como ya han señalado numerosos estudios especialmente en lenguas próximas como el catalán

¹¹ Para esta alternancia se han propuesto diversos motivos, tanto la existencia de varios periodos en la evolución, que comenzarían con la unión directa de la subordinada, para pasar a la generalización de la preposición y la posterior regresión al esquema sin enlace, como una convivencia durante todo el proceso de las dos variantes, sin que la preposicional llegase nunca a imponerse (Bogard, Company Company 1986; 1989; Serradilla Castaño 1995; 2014).

y el castellano, con estructuras que se desarrollan de manera paralela (Payrató 1985: 123-130; Blas Arroyo 1991; Hernández García 1998). Más que innovaciones, se trata de presiones que hacen emerger o disminuir una opción dentro de la variación, como ya se ha puesto de manifiesto en numerosos estudios. En primer lugar, tenemos una construcción (casi) desconocida en castellano: *en por con* en complementos de compañía o instrumento. En segundo lugar, se documentan construcciones con paralelismos en castellano, pero poco frecuentes y poco esperables en la época: *a por en* en complementos de situación y *en por a* en complementos de trayectoria/meta. En tercer lugar, encontramos que el miembro sin preposición de la alternancia V + (de) CVR/V + CD o N + *que/N* + *de que*, que se documenta exactamente igual en las dos lenguas, es más frecuente en el corpus, de modo que queda por determinar si el contacto tiene alguna responsabilidad y, en caso afirmativo, hasta qué punto.

3.3 Sintaxis verbal

En el ámbito de los verbos, constatamos la primera y (hasta el momento) única aparición de la perífrasis de obligación *tener que*. En los documentos mallorquines la perífrasis de obligación es *haber de* (junto con *deber* + infinitivo) y algunos escasos casos de *tener de*¹² (Enrique-Arias 2012). Hemos localizado un único caso de “tener que pagar” en ARM9, un texto altamente formalizado de 1841 que se analizará en el siguiente apartado.

Así pues, la ampliación del corpus de análisis viene a reforzar las conclusiones alcanzadas por estudios anteriores: la resistencia a la difusión del cambio se encuentra en la convivencia con el catalán. La vitalidad de la perífrasis *haber de* + infinitivo en catalán hace que la difusión del equivalente castellano sea mucho más lenta en zonas catalanohablantes, donde se documenta con poca frecuencia todavía en la actualidad (Blas Arroyo 2015; Martínez Díaz 2003: 688-692). El avance de la castellanización en el siglo XIX, trae aparejada la aparición de ciertos rasgos, si bien no llegaron a difundirse.

¹² 13 No entramos a discutir las diferencias entre estas perífrasis, ni sus ámbitos de uso, que se tratarán por extenso en el trabajo de Mar Garachana Camarero y Axel Hernández en este volumen.

4. Cambios en el siglo XIX: aspectos formales de los documentos

Como hemos venido repitiendo, muchos de los rasgos lingüísticos que se señalan en los primeros documentos del siglo XVII llegan hasta nuestros días. En los documentos examinados, los fenómenos de transferencia se concentran preferentemente en las partes más cercanas a la lengua oral, como pueden ser las declaraciones de testigos. Pero en el siglo XIX vienen a añadirse algunos factores que provocan cambios no tanto en los rasgos que encuentran, sino más bien en su frecuencia y distribución.

En primer lugar, se aprecia una creciente estandarización formal de los textos, principalmente en la Audiencia de Palma, pero también, cada vez más, en los documentos de las curias reales de poblaciones menores, donde la castellanización de los documentos fue más superficial y tardía (cfr., por ejemplo, los documentos de Selva de finales del siglo XIX). Sobre todo en archivos municipales, el XVIII recoge una enorme variedad en lo tocante a las fórmulas. En ocasiones el escribano omitía algunas partes formularias, por ejemplo, no copiaba completamente las citaciones y documentación previas a las declaraciones de testigos. Pero muchos documentos del siglo XIX presentan una redacción formular que se repite, con pocas variaciones, también en los documentos emitidos en otros puntos de la geografía española y que respondía a libros de estilo o formularios preestablecidos:

[...] oiga autos, y sentencias interlocutorias y definitivas, concienta (consienta) lo favorable, y de lo adverso apele y suplique hasta obtener definitiva sentencia, y su ejecución, implore el beneficio de restitución [...] lo defienda en todas sus causas, y pleitos, así activas, como pasivas, comensados o por comensar, con cualesquiera personas seculares o eclesiásticas, cuerpos, colegios, y universidades, y para ello comparezca ante cualquier tribunal superior o inferior, juez secular, ordinario o delegado, o en donde toque y tocar pueda el conocimiento de sus causas (ARM6-1803).

Esto concuerda con lo estudiado por Martínez i Taberner (2000: 120-135) desde el punto de vista del catalán. Hasta el siglo XVIII, los formularios utilizados por los notarios de la isla incluían ejemplos en catalán y latín; el castellano aparecía solo marginalmente y con una redacción mucho más breve. Esta situación se invierte a finales del siglo XVIII y XIX, cuando comienza la importación y uso masivo de formularios castellanos, con los que llega también un modelo de lengua más afín a la normalizada. Del mismo modo, los escribanos, con estos y otros instrumentos, amén de la difusión de la instrucción

en castellano, van adquiriendo competencias en castellano y desarrollándolas con la práctica. Esta es la misma situación que ha observado Moreno Gallego (2015) en un corpus documental de Vila-real (Castellón) en esta misma época: el siglo XIX marca un cambio en el aspecto lingüístico de los documentos debido, entre otras cosas, a un mejor dominio del castellano por parte de los escribanos.

Del mismo modo, a lo largo del siglo XIX encontramos cada vez más manos con apellidos no mallorquines. Por ejemplo, en la recogida de casos de leísmo, algunos de los documentos, descartados, que mostraban leísmo con referente inanimado habían sido escritos por personas con apellidos no mallorquines, como Luis Navarro (1798), organero valenciano perteneciente a una familia de músicos cuya lengua era el castellano (Pérez Berná 2008: 152-153) o Rigoberto García Blázquez, juez de instancia de Inca (1895). El creciente contacto con hablantes peninsulares contribuyó sin duda a la reducción de determinados fenómenos de contacto.

Además de textos formularios, empezamos a encontrar textos con gran carga retórica, ausentes del corpus del siglo XVIII, de los que el siguiente constituye un notable ejemplo:

Por el testimonio del folio 72 verá que el adverso, sin causa ni razón, [...] dio un tremendo golpe con una maceta de albañil, vulgo “bec de grua”, al pecho del pacífico Antonio Mas, que le tuvo rendido hasta el 28 de noviembre del mismo año, habiéndose tenido que pagar al herido los gastos de curación [...] En su escrito defensorio del folio 59 de la susodicha pieza, no pudiendo rebatir ni desvanecer en lo mas mínimo el de acuzación de mi principal del folio 25 [...] se entretiene criticando el estilo de mi principal y la calificación que este hizo del delito, llamándolo “bárbaro y descomunal!”, como lo es en efecto, no solo según el sentir de Cervantes, que saca a la palestra, sino en el de todo jurista que no lo sea de puro nombre. “Descomunal” significa cosa extraordinaria, muy distante de lo común en su línea monstruosa y enorme. Y “bárbaro” es lo mismo que temerario, rústico, toco, inculto, guerrero, fiero o cruel ¿Y que por ventura todos estos epítetos no son muy adecuados y vienen de perilla al atropellamiento del adverso, envistiendo a traición [cf. a un hombre] mayor de sesenta años, echándolo a tierra y dándole cinco o seis patadas, que son las armas de los brutos y aun de los burros, los más bajos, viles y ruines entre ellos, y nunca de un hombre civilizado, que quedaría deshonorado y deshonoraría al agraviado con tan monstruoso insulto? (ARM9-1841).

Dos cosas llaman la atención en este fragmento. Por una parte, la presencia del vernáculo en la traducción de *bec de grua*; asimismo, igual que la grafía inversa *acuzación* que enmascara seguramente un seseo (Miguel Franco, Rost Bagudanch 2014: 65-66) o la utilización de *que* para introducir una pregunta re-

tórica (Radatz 2008: 123-124). Del mismo modo, *por ventura* podría ser un calco de la locución adverbial *per ventura*, utilizada ampliamente en mallorquín, en la contracción *pentura*. Sin embargo, tanto los abundantes cultismos, como las frases hechas o la variedad del léxico apuntan a un perfecto dominio del castellano. Y, muy especialmente, como se ha comentado antes, destaca la aparición de la única perífrasis de obligación *tener que* en los documentos examinados, casi mediado el XIX y en un escrito con aspiraciones retorizantes como el que presentamos.

Sobre estos datos podemos realizar dos observaciones, ya que, aunque no cambien en sí mismos la configuración lingüística de los documentos, son sin duda factores que hay que tener en cuenta cuando se analizan cartas del siglo XIX. Por una parte, la estandarización de los textos disminuye la presencia del vernáculo local. Por otra, a pesar de que en el XIX, con los avances de la instrucción, empiezan a encontrarse documentos de manos inhábiles, en este corpus solo contamos con testimonios de escribanos profesionales, además de correspondencia privada de aristócratas o intelectuales, con una formación cada vez mayor en la escritura en castellano.

5. Conclusiones

Los documentos del Corpus Mallorca fechados entre el siglo XVIII y el XIX muestran una de las etapas hacia la castellanización lingüística de la isla y la configuración de los usos peculiares del castellano hablado hoy en día. En el siglo XIX, periodo de tradición e innovación, se combinan los rasgos determinados por el contacto con el catalán y la variación y rasgos propios del español de la época, si bien los primeros empiezan a perder fuerza a principios de siglo y se van diluyendo a medida que se va generalizando el castellano normativo.

Aunque la continuidad de los fenómenos desde el siglo XVIII a lo largo del siglo XIX es incuestionable, ya que muchos de ellos forman parte del castellano hablado actualmente en Mallorca, la rápida extensión del castellano, la adquisición de competencias por parte de los escribanos y la estandarización formular de los documentos camuflan en parte el vernáculo. Los rasgos lingüísticos debidos al contacto de lenguas van haciéndose más escasos en las variedades escritas, quedando relegados a los usos orales donde se conservan preferentemente aún hoy en día.

El avance en las tareas de compilación, edición e informatización del Corpus Mallorca nos permitirá en el futuro contar con una tipología documental

más amplia que arroje nuevos datos sobre el siglo XIX, así como sustentar estas primeras conclusiones en un análisis cuantitativo y en la comparación con un corpus de control de diferentes zonas.

6. Anexo. Corpus de documentos.

Los documentos están ordenados cronológicamente en la tabla. En la primera columna se encuentra la identificación de los ejemplos utilizados en este trabajo. En la columna de signaturas, las siglas de los archivos son las siguientes:

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid); AMBN: Arxiu Municipal de Bunyola; AMCP: Arxiu Municipal de Campos; AMM: Arxiu Municipal de Manacor; AMMC: Arxiu Municipal de Santa Maria del Camí; AMMT: Arxiu Municipal de Montuïri; AMPO: Arxiu Municipal de Pollença; AMSL: Arxiu Municipal de Selva; ARM: Arxiu del Regne de Mallorca (Palma); ZA: archivo epistolar de Cecilia Zaforteza.

AHN1	AHN, Inquisición 194, 1715 exp. 11	1721	Proceso de fe contra fray Jaume Massanet	Pedro Juan Fábregues
	AMPO, 368	1747-1806	Correspondencia municipal del Ayuntamiento de Pollença	(varias manos)
	ARM, Clero Inquisición 5377	1762	Súplica de Guillermo Porcell de que se otorgue un certificado de la liberación de los bienes que ante el tribunal de la Inquisición tenía secuestrados	Sebastián Mayol
	AMMC, 44	1764-1804	Correspondencia municipal de Santa Maria del Camí	(varias manos)
ARM1	ARM, AA 950/3	1769	Investigación y juicio a Bartolomeu Serra por una pelea en sa Pobra	Pedro Bennàssar
ZA1	ZA, CZ06_206	177*	Carta de María de Palominos y Clarás a Cecilia Zaforteza sobre problemas con una de sus doncellas	María de Palominos y Clarás
AMM1	AMM, CR 124a	1770	Juicio por la herencia de Simón Lladrà.	Martín Casasnovas
AMM2	AMM, CR 123b	1770	Juicio por la herencia de Jaime Bennàsser	Martín Casasnovas
	ZA, CZ06_121	1773	El ayuntamiento de Buñola solicita de Cecilia Zaforteza el desvío de las aguas que van hacia el molino de Onor	Lucas Semper y Esterellas

Los documentos mallorquines en castellano entre los siglos XVIII y XIX

ARM3	ARM, AXX-1834	1773	Investigación sobre una pelea entre los vecinos de Bañalbufar y los ministros de la renta del tabaco	Onofre Gomila
AMMT1	AMMT, CR 96_2	1775	Diligencias contra Juan Verger por intento de violación a Antonia Fiol	Miguel Pons
	AMMT, CR 96_3	1776	Juicio contra Miguel Manera, acusado de vago y maleante.	Pedro Morey
ARM2	ARM, AA IX-265	1777	Diligencias contra Miguel Jaume, desertor de la leva de vagos	Raimundo Muntaner
ARM4	ARM, AA 950/13	1778	Diligencias para aclarar diversos desórdenes y casos de corrupción relacionados con las tabernas de Felanitx	Pedro Juan Alou
AMPO1	AMPO, 380_2	1781	Juicio contra Pedro Carreras por apacentar sus bueyes en una tierra de Juan Martí i Cunill	Juan Desiderio
AMSL1	AMSL, 609_1	1786	Disensión paterna para el matrimonio entre Gabriel Rotger y Juana M ^a Muntaner	Lorenzo Llabrés
AMSL2	AMSL, 609_2	1786	Disensión paterna para el matrimonio entre Jorge Mir e Isabel Busquets	Lorenzo Llabrés
	AMPO, 16	1788	Secuestro de bienes de Pedro March	Juan Desiderio
AMM3	AMM, CR 164_1	1792	Juicio a Sebastián Fullana por haber apacentado sus bueyes en las tierras de Lorenzo Rosselló	Pablo Bosch
AMMC1	AMMC, 668_2	1795	Relación de los trabajos que prestó a la villa de Santa María el escribano Miguel Oliver	Miguel Oliver
ARM5	ARM, AA955/14	1800	Investigación sobre la muerte accidental de Juan Bosch	Gabriel Font
ARM6	ARM, AA958/14	1802	Juicio contra Jaume y Gaspar Sabater por difamar a Rosalía Albertí	(varios escribanos)
ARM7	ARM, AA 979/14	1803	Juicio contra Pedro Antonio Mayol y Antonia Ana Ripoll por injurias contra Antonio Barceló	Rafael García, Juan Rayó, Gabriel Fiol
	AMSL, 609_3	1803	Disensión paterna para el matrimonio entre Magdalena Albertí y Miguel Juan	Lorenzo Llabrés
ARM8	ARM, AA XVIII-1745	1804	Diligencias para esclarecer diferentes robos, cometidos presuntamente por tres reos fugados	Juan Martí
AMMC2	AMMC, 44_16	1804	Carta de Juan Ferrer, secretario del alcalde de Santa María, en la que se notifica que el clavario de la villa debe una partida de dinero	Juan Ferrer

Herencia e Innovación en el español del siglo XIX

AMMC3	AMMC, 44_17	1804	Carta de Nicolau Campaner al alcalde de Santa María para que envíe información sobre la molienda de aceitunas	Nicolau Campaner
	ARM, AA XVIII-1743	1804	Diligencias para la busca y captura de tres presos fugados, que habían cometido diversos atropellos	(varias manos)
	ARM, Plets II 124_11	1804	Carta de Sebastián Serra de Marina	Sebastián Serra de Marina
AMBN1	AMBN, 775-1	1822	Sumaria sobre robo de ganado lanar	Gregorio Lladó
	AMMC, fondo Cabot	1824-1881	Correspondencia privada de Joan Cabot	(varias manos)
ARM9	ARM, AA-976/22	1841	Querrela contra Pablo Bérnago por agresión a su hermano Pedro Bérnago	Bernardo Cirera
ARM10	ARM, AA-976/1	1841	Diligencias del alcalde de Santa Margarita para averiguar las causas del incendio de una casa propiedad de Agustín Fuster	Juan Llabrés
ARM11	ARM, AA-976/23	1841	Juicio contra María Verd y su madre por agresión a Catalina Bauzá	Juan Llabrés
	AMCP, Juz.4/ dis. 1	1871	Disensión materna para el matrimonio entre Antonia Mesquida y Miguel Lladó	Arnaldo Perelló
	AMCP, Juz. 4/ ju. 14	1872	Sentencia contra Margarita Andreu por robo de estiércol en una tierra arrendada por Juan Fiol	Bartolomé Lladó
	AMCP, Juz. 4/ ju. 2	1873	Sentencia contra Juan Perelló por amenazas a su esposa, Catalina Janer	Bartolomé Sala
AMSL3	AMSL, G965_8	1878	Juicio contra Juan Pou i Alba por daños en la propiedad de Miguel Rosselló	Juan Bennàssar y Bisquerra
AMMC4	AMMC, Fondo Cabot	1881	Carta personal de Damián Garau	Damián Garau
	AMCP, Juz. 4/ ju. 10	1890	Sentencia contra José Ballester por agresión a Margarita Burguera	Miguel Sala
AMSL4	AMSL, G966_1	1895	Juicio por agresión a Gabriel Martorell	Bartolomé Vallori
	AMSL, G965_5	1895	Juicio por agresión y robo a Vicente Benàssar	Bartolomé Vallori
	AMSL, G965_2	1895	Juicio contra Juan Rotger por agresión a Margarita Bestard	Bartolomé Vallori
AMSL5	AMSL, G966_1	1895	Juicio por agresión y robo a Juana Ana Pujades	Bartolomé Vallori

Referencias bibliográficas

- Blas Arroyo J. L., *Problemas teóricos en el estudio de la interferencia lingüística*, «Revista española de lingüística», 1991, 21 (2), 265-290.
- Blas Arroyo J. L., *La interferencia lingüística en València: dirección catalán-castellano*, València, Universitat Jaume I, 1993.
- Blas Arroyo J. L., *Datos sobre el uso de los pronombres átonos de tercera persona en el habla de València: aproximación sociolingüística*, «Epos», 1994, 10, 93-136.
- Blas Arroyo J. L., *The scope of language contact as a constraint factor in language change: the periphrasis haber de + infinitive in a corpus of language immediacy in modern Spanish*, «International Journal of Bilingualism», 2015, 19 (5), 499-524.
- Bogard S., C. Company Company, *Las oraciones completivas del nombre sin preposición en el español de México. Una perspectiva diacrónica*, en J. G. Moreno de Alba (ed.), *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México, UNAM, 1986, 243-248.
- Bogard S., C. Company Company, *Estructura y evolución de las oraciones completivas de sustantivo en el español*, «Romance Philology», 43 (2), 1989, 258-274.
- Borja Moll F. de, *Gramàtica històrica catalana*, València, Universitat de València, 2006 [1991].
- Camus Bergareche B., *La expresión de la negación*, C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, editado por C. Company Company, vol. I.2, México, FCE-UNAM, 2006, 1165-1252.
- Camus Bergareche B., Pérez Saldanya M., *From adjectives to quantifiers: evidence from Old and Modern Catalan*, «Catalan Journal of Linguistics», 2011, 10, 221-245.
- Demonte V., *Los eventos de movimiento en español: construcción léxico-sintáctica y Microparámetros preposicionales*, en J. Cuartero Otal, L. García Fernández, C. Sinner (eds.), *Estudios sobre perífrasis y aspecto*, München, Peniöpe, 2011, 16-42.
- Enrique-Arias A., *Materiales para la historia del castellano hablado en Mallorca: el archivo epistolar de Pedro de Santacilia*, en C. Sinner, A. Wesch (eds.), *El castellano en las tierras de habla catalana*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2008, 219-232.
- Enrique-Arias A., *On language contact as an inhibitor of language change: the Spanish of Catalan bilinguals in Majorca*, en A. Breitbarth et al. (eds.), *Continuity and Change in Grammar*, Philadelphia-Amsterdam, John Benjamins, 2010, 97-118.

- Enrique-Arias A., *El contacto de lenguas como inhibidor del cambio lingüístico: castellano y catalán en Mallorca*, en E. Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Santiago de Compostela, Meubook, 2012, 2651-2661.
- Enrique-Arias A., *Lengua y escritura en la Mallorca del XVIII: el archivo epistolar de Cecilia Zaforteza*, en A. Castillo Gómez, V. Sierra Blas (eds.), *Cinco siglos de cartas. Historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, 313-328.
- Enrique-Arias A., R. Miguel Franco, *Una nueva herramienta para el estudio histórico del castellano en contacto con el catalán en Mallorca*, en J. P. Sánchez Méndez, M. De La Torre, Mariela, V. Codita (coords.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, València, Tirant Lo Blanch, 2015, 407-426.
- Enrique-Arias A., R. Miguel Franco, *La documentación de los archivos municipales de Mallorca: aspectos sintácticos* (comunicación leída en el IV Congreso CHARTA Tradición e Innovación, Göteborgs Universitet, 2015), en prensa.
- Flores M. M., *Leísmo, laísmo y loísmo*, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, editado por C. Company Company, vol. I.1, México, FCE-UNAM, 2006, 671-740.
- Garau Amengual J., F. Pierce, *El primer siglo de la literatura castellana en Mallorca (1589-1688)*, Palma, Institut d'Estudis Baleàrics, 1990.
- García-Miguel J. M., *Los complementos locativos*, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, editado por C. Company Company, vol. I.2, México, FCE-UNAM, 2006, 1253-1338.
- Gómez Seibane S., *Uso de los clíticos de tercera persona en la lengua de guipuzcoanos emigrados a Indias en el siglo XVIII*, «Res Diachronicae», 2004, 3, 39-51.
- Gómez Seibane S., *Aproximación a los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo en documentación de la Bolivia colonial*, en M. T. Encina Manterola et al. (coords.), *Ars longa. Diez años de AJIHLE*, vol. II, Buenos Aires, Voces del Sur, 2010, 835-851.
- Gómez Seibane S., *Los pronombres átonos (le, la, lo) en español*. Madrid, Arco/Libros, 2012a.
- Gómez Seibane S., *Neutralización de género, omisión y duplicación de objetos en el español boliviano de la Independencia (1814-1825)*, en J. L. Ramírez Luengo (ed.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, 2012b, 75-97.
- Hernández García C., *Una propuesta de clasificación de la interferencia lingüística a partir de dos lenguas en contacto: el catalán y el español*, «Hesperia», 1998, 1, 61-80.

- Herrero Ruiz de Loizaga F. J., *La conjunción que. La complejización del sistema de subordinación*, en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte: Adverbios, preposiciones y conjunciones. Relaciones interoracionales*, vol. III.2, México, FCE-UNAM, 2014, 2789-2970.
- Martínez Díaz E., *La frecuencia de haber y tener en las estructuras perifrásticas de obligación. Algún fenómeno de variación en el español de Cataluña*, «*Interlingüística*», 2003, 14, 691-694.
- Martínez i Taberner C., *La llengua catalana a Mallorca al segle XVIII i primer terç del XIX*, Palma, Abadía de Montserrat, 2000.
- Miguel Franco R., A. Rost Bagudanch, *El seseo en el castellano de Mallorca: una aproximación diacrónica*, «*Vox Romanica*», 2014, 73, 58-69.
- Moreno Gallego C., *Contacto de lenguas en un corpus diacrónico: La huella del catalán en expedientes judiciales de los siglos XVIII y XIX en una comunidad castellanense*. Tesis doctoral dirigida por B. Arroyo, J. Luis, V. Casanova, Mónica, Universidad Jaime I de Castellón, 2015.
- Payrató L., *La interferencia lingüística: comentarís i exemples català-castellà*, Barcelona, Curial Edición, 1985.
- Pérez Berná J., *La Capilla de Música de la Catedral de Orihuela: las composiciones en romance de Mathias Navarro (ca. 1666-1727)*, Universidad de Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones, 2008.
- Pérez Saldanya M., *La negació i la concordança negativa en català antic*, «*Estudis romànics*», 2004, 26, 65-84.
- Pérez Saldanya M., A. Torrent-Lenzen, *L'anomenada negació expletiva en català antic*, en *Homenatge a Joseph Gulsoy. Estudis de Llengua i Literatura Catalanes*, LV, vol. I, Barcelona, Abadía de Montserrat, 2006, 231-253.
- Radatz H.-I., *Castellorquín: el castellano hablado por los mallorquines*, en C. Sinner, A. Wesch (eds.), *El castellano en las tierras de habla catalana*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2008, 113-132.
- Sáez Rivera D., *Leísmo, laísmo, loísmo en el siglo XVIII en España: gramáticas y norma*, en C. Company Company, J. G. Moreno de Alba, *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 1087-1104.
- Sánchez-Prieto Borja P., *La preposición a con valor en donde en castellano antiguo*, en A. Englebort et al. (eds.), *Les nouvelles ambitions de la linguistique diachronique. Actes du XXIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. II, Tübinga, Max Niemeyer Verlag, 2000, 393-406.
- Serradilla Castaño A. M., *Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante que completivo en español medieval. factores determinantes*, «*Epos*», 1995, 11, 147-164.

- Serradilla Castaño A. M., *El auge del dequeísmo en el siglo XVIII o la desestabilización del sistema. Historia de una variación lingüística*, «Zeitschrift für romanische Philologie», 2014, 130 (4), 928-955.
- Vaamonde G., *Distribución de léísmo, laísmo y loísmo en un corpus diacrónico epistolar*, «Res Diachronicae», 2015, 13, 58-79.
- Veny J., *Contacte i contrast de llengües i dialectes*, València, Universitat de València, 2006.

En las lindes del primer español moderno. Joaquín Lorenzo Villanueva y la lengua de *La Bruja* (1830) editada por Salvá: ensayo de filiación morfosintáctica a tres bandas*

ÁLVARO S. OCTAVIO DE TOLEDO Y HUERTA
(UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID)

ARACELI LÓPEZ SERENA (UNIVERSIDAD DE SEVILLA)

Resumen

A partir de nuestro trabajo previo acerca de las preferencias gramaticales en la obra novelesca de Vicente Salvá (Octavio de Toledo, López Serena 2015a), el presente artículo aplica el conjunto de rasgos morfosintácticos allí identificados a *La bruja*, obra anónima editada por el propio Salvá en 1830 y que en ocasiones se ha creído suya. Los resultados revelan interesantes divergencias respecto de buen número de las opciones favorecidas por Salvá, al tiempo que manifiestan, en cambio, la proximidad de *La bruja* con el *usus scribendi* de Joaquín Lorenzo Villanueva, a quien también se ha atribuido la obra. Nuestro estudio persigue, pues, un triple propósito: realizar un aporte al esclarecimiento de la autoría de *La Bruja*, mostrar el interés metodológico de la exploración de determinados rasgos morfosintácticos para la atribución de obras literarias, y avanzar en la identificación y la descripción de dichos rasgos, ahondando de ese modo en el estudio de las alternancias de norma posibles en la prosa elaborada de la última fase del primer español moderno.

* Esta investigación ha sido posible merced al apoyo del proyecto de investigación *Procesos de Gramaticalización en la Historia del Español (Programes) V* (Universidad Complutense de Madrid, FFI2015-64080-P), al que pertenece Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta y al proyecto *Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno* (FFI2014-51826-P), dirigido por Araceli López Serena, ambos financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de España..

Abstract

Departing from previous work on an array of features that identify grammatical preferences in the prose of early C19 Spanish grammarian and scholar Vicente Salvá (Octavio de Toledo, López Serena 2015a), we now apply them to *La bruja* (*The witch*), an anonymous novel edited by Salvá in 1830 and sometimes attributed to him. The results show notable divergences from Salvá's favourite options and a notorious coincidence, instead, with the linguistic usage of Joaquín Lorenzo Villanueva, to whom the novel has also been ascribed. Our study is thus intended as a novel contribution to ascertaining the authorship of *La Bruja*, as a more general methodological proposal regarding textual attribution via syntactic preferences, and as a further step in cataloguing and adequately describing those morphosyntactic features that relate to alternations of usage norms in highly elaborate early C19 prose.

1. Introducción

Los estudios sobre historia de la lengua española han experimentado, sobre todo en la última década¹, un interés creciente por revisar la hasta hace muy poco tiempo comúnmente aceptada creencia de que “[c]on el siglo XVIII puede decirse que concluyen los grandes procesos históricos constitutivos de la lengua española”, así como la de que, “[a] partir de entonces, [...] las grandes líneas de la estructura idiomática no han variado”, en la medida en que “ni en el plano fónico ni en el morfosintáctico puede señalarse en este periodo ninguna alteración fundamental” (Cano [1988] 2008: 255). En sintonía con la necesidad de matizar tales aserciones², es pujante la convicción de que, si bien los principales movimientos concernientes a la configuración fónica de nues-

¹ Cfr., entre otros, Company (2007), Espinosa (2015), Buzek, Šinková (2015), García Godoy (2012b), Girón (2002, 2008), Guzmán, Sáez (2012, 2016), Melis *et al.* (2006), Melis, Flores (2009), Melis, Flores, Bogard (2003), Octavio de Toledo, Pons (2016), Ramírez (2012).

² La idea de que el español, como sistema lingüístico, había alcanzado ya hacia fines del español clásico un alto grado de estabilidad y fijación perdurable en su morfosintaxis se refleja también tácitamente en las historias del idioma. La más recientemente aparecida (Cano 2004 [2005]) contiene valiosas contribuciones acerca de la morfosintaxis medieval, del siglo XV, del español clásico e incluso del actual, pero no dedica espacio alguno a la del español que suele llamarse “moderno”, esto es, el de los siglos XVIII y XIX. Poco ha cambiado aún, pues, en este sentido, desde los inicios de la moderna historia de la lengua (cfr. Menéndez Pidal 2005).

tro idioma pudieran estar, efectivamente, ya cumplidos en el siglo XVIII, la transición entre el español clásico y el moderno no se hizo sobre la base de una morfosintaxis inmutable, sino que el español de entre –aproximadamente– 1675 y 1830 manifestó, como no podía ser de otra manera, dada la historicidad inherente a la naturaleza de las lenguas³, el mismo estado de transformación constante, de “ebullición” –por seguir la conocida metáfora de E. Lorenzo Criado (1971) adoptada por Eberenz (1991) para referirse al siglo XVI– que puede predicarse razonablemente de cualquier otro periodo histórico; en paralelo, ha ido cobrando cuerpo la propuesta de postular dicho intervalo cronológico como subperiodo específico del español moderno (*primer español moderno*: Octavio de Toledo 2007, 2008, 2016a, b; Girón 2008: 2248; García Godoy 2012a, 2012b), mientras que un ulterior periodo evolutivo, directamente antecedente de la lengua actual, no se iniciaría sino ya entrado el siglo XIX (cfr. Melis, Flores, Bogard 2003).

Dicho estado de ebullición se puede comprobar con facilidad, sobre todo si tenemos en cuenta, para su investigación, no únicamente el nivel del *sistema* lingüístico, sino también el plano de las *normas idiomáticas* y *discursivas*⁴. Y, sin embargo, las formas de expresión sintáctica que confieren a los textos del español de aquel tiempo un aspecto lingüístico característico y distinto de otros segmentos históricos –debido a la cantidad de fenómenos “llamativos”, en el sentido de Kabatek (2014), que aflora en ellos⁵–, formas de expresión que o bien nacen o se difunden, o bien mutan e incluso se desvanecen en esta época, no son siempre exclusivas del nivel de la norma, sino que en ocasiones alcanzan también al sistema.

Entre los principales fenómenos morfosintácticos del español que se encuentran en estado de efervescencia entre finales del Seiscientos y el primer tercio del Ochocientos –y que en los textos afloran de manera desigual, dependiendo tanto del grado de conciencia metalingüística del autor y de sus preferencias individuales de uso (condicionadas, naturalmente, por los al-

³ Sobre la historicidad como universal genérico-esencial del lenguaje, Coseriu (1978a, 1978b), Schlieben-Lange, Weydt (1979), Oesterreicher (2001, 2006a, 2006b, 2007), Kabatek (en línea), López Serena (2011, 2012, 2013, en prensa), entre otros.

⁴ Empleamos ambos términos en el sentido que les confiere la tradición coseriana. Cfr. a este respecto Coseriu ([1952] 1967), así como Octavio de Toledo, López Serena (2015a: 151), y la bibliografía allí referida.

⁵ Fenómenos llamativos que, sin embargo, pueden no ser evidentes a primera vista. Cfr. Narbona (2004 [2005]: 1023): “al lector actual no extraña *prácticamente* nada de los textos del siglo XVIII” (la cursiva es nuestra).

cances y límites del sistema y por las tradiciones normativas dentro de cuyos cauces se moviera) como de si el contexto de realización es más bien de inmediatez o más bien de distancia comunicativa⁶– se cuentan, al menos, los siguientes⁷: declive de la enclisis pronominal con verbo finito en inicio absoluto de periodo a favor de la proclisis (*Me quiso* en lugar de *Quísome*), difusión del relativo compuesto (*el que, la que*, etc.) tras preposición (en lugar del tradicional relativo sin artículo, aún posible en la lengua actual, pero minoritario en este uso oblicuo), superación gradual de la tendencia a evitar la doble negación mediante anteposición de los indefinidos *nada* o *ningún* (*nada sé* irá cediendo ante *no sé nada* según avance el siglo XIX), existencia de un evidente conflicto de normas atingente al leísmo y al láismo, incremento del doblado de sintagmas dativos mediante clítico correferente (el esquema \emptyset *han quitado algo a mi hermana* se verá paulatinamente sustituido por *le han quitado algo a mi hermana*), cambios en la distribución de los usos de *quien(es)* frente a los de *el/la(los/las) que*, transformaciones en cuanto a las preferencias de empleo de las formas verbales en *-ra*, *-ría* y *-se* en entornos potenciales y de subordinación, desaparición progresiva de las completivas de infinitivo no concertado (del tipo *diciendo ser invenciones*), etc.

En persecución de la identificación de estos y otros fenómenos sujetos a variación durante la época del *primer español moderno* –que, como ha quedado dicho, podemos convenir que se extiende desde la época posclásica (en 1681 muere Calderón de la Barca, el último de los grandes autores del canon áureo) hasta los inicios de la lengua del Romanticismo, antecedente directa de la actual–, los autores del presente trabajo iniciamos hace unos años una

⁶ Adoptamos aquí el marco teórico de Koch, Oesterreicher ([1990] 2011; cf. también la versión española de esta obra, de 2007) en lo que atañe a su manejo de las nociones de *oralidad/escrituralidad* y *distancia/inmediatez* comunicativas (cfr. también López Serena 2002, 2007, 2013 y en prensa). No obstante, las observaciones son fácilmente traducibles, creemos, en términos de la Sociolingüística clásica: en efecto, estos fenómenos pueden en su mayoría concebirse como *marcadores* sociolingüísticos (Labov 1972: 346-347, Tagliamonte 2012: 27-30), esto es, fenómenos que muestran variación estilística o de registro y de los que los hablantes son, al menos parcialmente, conscientes (lo que los inserta en variables sujetas a evaluación social y metalingüística). Dichos marcadores se asociarían, en el caso que aquí estudiamos, a un mayor uso en entornos formales y por parte de las élites socioculturales. El estudio de los marcadores sintácticos en perspectiva histórica es aún muy incipiente, pero cfr. ahora Blas, Porcar (2016) para el caso de la omisión del nexo *que* en las completivas con verbo finito del español clásico.

⁷ Para la bibliografía previa existente sobre estos fenómenos y para el análisis de aparición en las tres obras que examinamos en este trabajo, cfr. *infra* párrafo 3.

serie de investigaciones, cuyos resultados hemos presentado a veces en forma de comunicaciones y otras como artículos en colaboración (cfr. Octavio de Toledo, López Serena 2015a, b), en las que la descripción de la inestable morfosintaxis de la linde superior o segmento final de este período se vertebraba en torno a la obra gramatical y a la labor como traductor, novelista y editor de Vicente Salvá (1786-1849). Así, partiendo de la publicación, en 1830, tanto de la primera edición parisina de su célebre *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla* (que había tenido un precedente en Belfast, 1827), como de la novela sentimental *Irene y Clara o la madre imperiosa* (en adelante I&C), que don Vicente supuestamente⁸ vertió del francés al español en co-autoría con el preceptista José Mamerto Gómez Hermosilla, en Octavio de Toledo, López Serena (2015a) emprendimos el cotejo de los usos lingüísticos escritos de I&C con los usos tanto *descritos* como *prescritos* (o *proscritos*)⁹ que se consignaban en la *Gramática* de Salvá y el *Arte de hablar en prosa y verso* (1826) de Gómez Hermosilla.

2. La Bruja, o Cuadro de la Corte de Roma

2.1 ¿Una obra de Vicente Salvá?

En el presente trabajo, y tras una primera incursión en este sentido en Octavio de Toledo, López Serena (2015b), hemos ampliado el corpus de usos escritos para analizar también la novela anticurialística *La Bruja o Cuadro de la Corte de Roma* (¿Salvá?, 1830; en adelante *Bruja*). Esta obra, aparecida el mismo año en que habían visto también la luz tanto la *Gramática*¹⁰ como I&C, alcanzó cierto éxito en su tiempo, puesto que se tradujo una década más tarde al inglés, con el título *The Witch or A Picture of The Court of Rome* (Londres: Hatchard and son, 1840; cfr. Ramírez Aledón 2005a: 73-80; 2005b). La portada de la primera edición declaraba que había sido “hallada entre los manuscritos de un respetable teólogo, grande amigote de la curia romana” y dada a la imprenta “por” don Vicente Salvá y Pérez (cfr. *infra* figura 1).

⁸ Porque aún no se ha hallado original alguno.

⁹ En el sentido de Swiggers, Vanvolsem (1987), Girón (1996: 301, 304) o Díez de Revenga (1994) (cfr. Octavio de Toledo, López Serena 2015a: 151).

¹⁰ Que aunque se editó, realmente, en 1831, llevaba fecha de 1830.

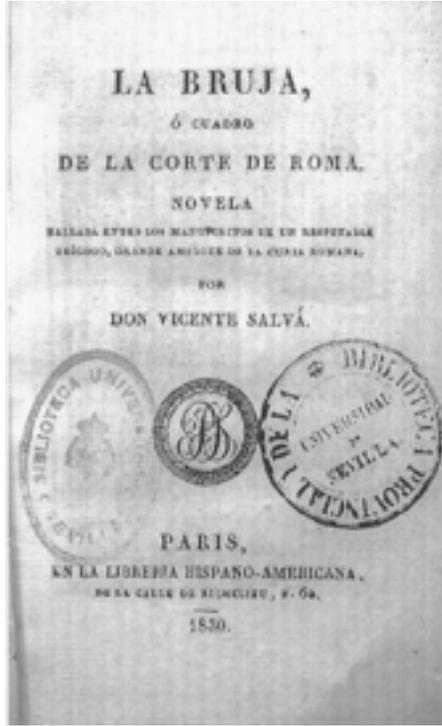


Figura 1. Portada interior del ejemplar de la primera edición de *La Bruja* conservado en el Fondo Antigo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla

Ahora bien, que Salvá sea realmente el autor de este texto es algo que los historiadores no terminan de ver claro (cfr. Ramírez Aledón 2005a: 35, 36 y, especialmente, 83-95). Por un lado, no parece descabellado atribuir esta novela de combate ideológico anticurialístico¹¹ (cfr. La Parra 1988)¹² al ilustrado valen-

¹¹ Pero en absoluto anticlerical, puesto que la novela está dirigida a denunciar los abusos de la curia romana frente a las cortes católicas en general, y a la monarquía española en particular. Sobre este tipo de literatura “antirromana”, cfr. Ramírez Aledón (2005a: 9 y ss.).

¹² En la línea de la *Cornelia Bororquia* del trinitario sevillano, voluntariamente exclaustrado, Luis Gutiérrez (c. 1800), ajusticiado por la Junta de Seguridad Pública en 1809 (cfr. Dufour 1983, 1987), o de las *Letters from Spain* y de *Vargas. Novela española*, ambas del mismo año, 1822, y obras, también ambas, del asimismo sevillano, y, como Salvá, también expatriado, José María Blanco White.

ciano que, procedente de Londres (donde se había exiliado en 1823 y fundado la Librería Española y Clásica), acababa de aterrizar en Francia con el propósito de abrir, en París, la Librería Hispano-Americana. Salvá cuenta en el proemio del libro –titulado “Dos palabritas *del editor*” (la cursiva es nuestra)– cómo un “buen eclesiástico, muy amigo [suyo]”, recientemente fallecido, y emigrado como él, lo había nombrado albacea de, entre otros escritos, esta novela, “juquete con que había aquel respetable anciano endulzado en algunos ratos los trabajos de la emigracion” (*Bruja*, 7), y afirma que él la da a la luz sin retocar: “ha quedado integro el testo y respetado el encargo de mi amigo” (*Bruja*, 16), quien “verá en la escrupulosidad con que ejecuto sus órdenes, al dar á luz la *Bruja*, el tributo mas puro de mi respecto” (*Bruja*, 17). Pero todo ello podría constituir perfectamente una mera estratagema para sortear lo peligroso de la publicación: “Una persona á quien [...] hize ver la obra, me observó, que tendría disgustos de consecuencia cualquiera que se atreviese á publicarla en Francia” (*Bruja*, 9)¹³. De hecho, ante el riesgo, seguro, de “ser espulsado, tan luego como salga á rodar *La Bruja* por esos mundos” (*Bruja*, 10), en el mismo prólogo Salvá reconoce que, para su publicación, hubo de aguardar “que amaneciese en Francia una aurora mas favorable á la libertad” (*Bruja*, 11)¹⁴: “Guardé mi manuscrito, y habiéndome trasladado á esta capital a fines de mayo del presente año, pensé desde luego en imprimirlo, por el bien que podía resultar á toda la cristiandad de conocer los abusos de la corte romana” (*Bruja*, 8-9).

La tesis de que el teólogo “amigote de la curia romana” no es más que una artimaña literaria se vería reforzada por las alusiones al ardid cervantino que se hacen en el *Prólogo*, donde el autor declara “no soy francés”; “nací en el *Toboso junto al palacio de Dulcinea*” (*Bruja*, 21; la cursiva es nuestra), a lo que añade: “De mi quinto abuelo fue catedrático el *verdico Cide Hamete Benengeli*, cuando

¹³ Tal como señala Ramírez Aledón (2005a: 37), la decisión de “dar a conocer a toda la cristiandad «los abusos de la corte romana»” que se describen en *La Bruja* constituía una “decisión” que “comportaba riesgos en un asilado, que estaba siendo vigilado por la policía gala y la española y bajo una monarquía –la de Carlos X– que perseguía la disidencia política y religiosa con verdadera inquina”.

¹⁴ De tal aurora se hace eco Salvá en una obra que sí parece ser de su autoría, y que tenemos previsto analizar en un futuro inmediato, titulada *Relación de los hechos heroicos con que el pueblo de París ha recobrado su libertad en los días 28, 29 y 30 de Julio de 1830; extractada de varias obras francesas por Un Español Emigrado, testigo ocular de los sucesos*. Se refiere con ello Salvá a las, en palabras de Lafayette, “*gloriosas jornadas* de julio de 1830 que dieron al traste con la dinastía borbónica en Francia y abrieron una nueva etapa de la mano de Luis Felipe de Orléans y la burguesía comercial y financiera en el poder” (Ramírez Aledón 2005a: 38).

andaba catando vinos por las bodegas de Valdepeñas” (*Bruja*, 25; la cursiva es nuestra). De hecho, las referencias al *Quijote* no se limitan al *Prólogo*, sino que se cuelan también en el cuerpo de la novela, donde leemos: “Bobo parece este romero, dijo uno de ellos entre dientes: cuanto va que es español. Y manchego, respondí yo; y *aun hay en mi familia quien conoció á los nietos de Sancho Panza*” (*Bruja*, 122-123; la cursiva es nuestra).

Por otro lado, el hecho de que Salvá no hable, en sus frecuentes cartas a su esposa y su hijo Pedro, de la redacción de *La Bruja*, podría tomarse, o bien únicamente como una muestra más de precaución por parte del impresor valenciano (cfr. Ramírez Aledón 2005a: 61), o bien, además de como señal de la voluntad de ocultar este proyecto editorial a las autoridades españolas –que revisaban la correspondencia privada de los disidentes emigrados–, como un signo evidente de que el gramático valenciano no es el verdadero autor de la obra.

Con respecto a la primera de estas dos posibilidades, una vez impresa *La Bruja*, Salvá sí menciona esta obra a su hijo, en una carta de 22 de agosto de 1831, aunque para advertir de que uno de los ejemplares de la *Gramática* que le envía a Londres no anuncia ni su aparición ni la de la *Relación de los hechos heroicos...*¹⁵.

A favor de la segunda hipótesis, que Salvá no sea el autor de *La Bruja*, hablan diferentes hechos. Por una parte, tal como señala Ramírez Aledón (2005a: 83), “editar [...] a nombre de uno sin mencionar el nombre del verdadero autor”, como parece haber ocurrido con esta obra, formaba parte de las “estrategias para burlar la censura o la condena inquisitorial, primero, y posteriormente de las autoridades eclesiásticas o civiles”. Por otra parte, está el propio contenido de la novela, plagada de latinismos y referencias eruditas, que parece haber tenido que salir, necesariamente, de una pluma eclesiástica, docta en cuestiones de historia y doctrina de la Iglesia católica, y concededora de los abusos perpetrados por un sinnúmero de papas durante sus respectivos pon-

¹⁵ “Por un fardo que saldrá mañana por *roulage accéléré* para los de Malborough Street recibirás 4 ejemplares satinados de mi *Gramática*, el uno para el señor Argüelles, el otro para Trueba [...], otro en cuyas cubiertas no se anuncia la *Bruja* ni la *Revolución* de París, para que pueda presentarlo Seoane a ese embajador, a fin de que vea las conspiraciones en que yo me ocupo...” (Salvá, carta del 22 de agosto de 1831 a su hijo Pedro, ápod Ramírez Aledón 2005b: 68); y cinco días más tarde le insiste en la misma idea: “Di a Seoane lo que te prevenía en mi última, y pon el ejemplar satinado, *cuya cubierta no lleva anunciada la Bruja*, a su disposición...” (Salvá, carta del 27 de agosto de 1831 a su hijo Pedro, ápod Ramírez Aledón 2005b: 69; la cursiva es nuestra).

tificados, entre ellos, la mezcla de la religión con el derramamiento de sangre, las reiteradas injerencias de los sucesivos santos padres en el poder político de diferentes monarcas de la cristiandad, con especial atención a los españoles, el cuestionamiento de la *donatio* constantiniana o de las falsas decretales de Isidoro Mercator, el trato recibido por algunos embajadores ante la Santa Sede... El perfil eclesiástico del autor se ve corroborado, además, por la descripción que del autor de la novela se proporciona en las *Dos palabritas del editor*: un clérigo de avanzada edad, exiliado como Salvá, que se declara antijesuita, autor de tratados sobre teología y sobre cuestiones relativas a la lengua española¹⁶.

Otra pista que sugiere una clara relación de *La Bruja* con la pluma de un erudito crítico con la injerencia papal en asuntos políticos y preocupado por la reforma de las prácticas religiosas (y, en particular, de las más externas) la proporciona la refundición en el texto de un pasaje del *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma* (también conocido como *de Lactancio y un arcediano*) del conspicuo erasmista Alfonso de Valdés, pasaje en que se presentan irónicamente los extremos del culto desaforado a las reliquias. El texto estaba entonces sin duda poco difundido en España, pues no había conocido ediciones desde fines del siglo XVI, la mayor parte de las cuales, además, se imprimieron fuera de la Península¹⁷. Reproducimos a continuación un fragmento de ese pasaje en *La Bruja* (1a) y en la *princeps* del diálogo valdesiano (1b):

¹⁶ Este perfil encaja a la perfección con el de Joaquín Lorenzo Villanueva, canónigo, capellán y doctor en Teología, que fue académico tanto de la Historia como de la Lengua (cfr. Ramírez Aledón 2005a: 89).

¹⁷ El *Lactancio* fue muy polémico ya en su tiempo: motivó una airada respuesta del nuncio Castiglione y entró en el *Index* de Venecia y Milán de 1554. En 1586 el protestante sevillano Antonio del Corro lo imprimió junto a sus *Reglas gramaticales* (con falso pie de imprenta de París, pero en realidad en Oxford, Joseph Barnes, 1586), y hay que esperar a 1850 para que surja una nueva edición en español (Madrid, Juan Aguirre, de nuevo a impulsos de un protestante vinculado a Inglaterra, Luis de Usoz (cfr. Navarro 2010). Es evidente, pues, la relación de este texto con el pensamiento reformista, y en particular con el ambiente intelectual del protestantismo inglés que Villanueva pudo conocer de primera mano, pues en él se desenvolvían algunos exiliados españoles. El autor de *La Bruja*, sin embargo, no manejó la edición de Del Corro, como muestra el pasaje de (1): las ediciones tempranas cuentan cómo santa Elena “hizo hundir en almete” uno de los clavos de Cristo para su hijo Constantino; la forma *hundir* (variante con aspiración inicial del actual *fundir*, que es la lección que trae Del Corro en su edición, p. 65) despistó a nuestro autor, que en *La Bruja* escribe “hizo hundir en el almete”, como si se tratase del actual verbo *hundir*, confusión en que no hubiera incurrido de haber leído *fundir* en la ed. de Del Corro. Hemos podido examinar los ejemplares de Múnich de la *princeps* (por la que citamos el texto de 1b, actualizando solo puntuación, mayúsculas

(1) a. Aquí tenemos un prepucio del Salvador, y otro hay en España. ¿No es esto hacer burla de la sagrada y digna persona de Jesucristo? Una sola cabeza tuvo san Juan Bautista, y dos se veneran, una aquí y otra en Amiens [...]. De santa Ana se veneran también dos cabezas, una en Lyon y otra en Dura, ciudad de Alemania. De los tres clavos de que dice Eusebio haber estado pendiente el Señor en la cruz, echó uno santa Elena en el mar Adriático [...]. Otro hizo hundir en el almete para su hijo Constantino (*Bruja*, 113-114)

b. Si vais a Dura en Alemaña os mostrarán la cabeça de santa Anna [...], y lo mismo os mostrarán en León de Francia [...]. El prepucio de nuestro Señor, yo lo he v[is]to en Roma y en Burgos y tan bien en Nuestra Señora de Anversia; y la cabeça de sanct Johan Baptista, en Roma y en Amians de Francia [...]. Los clauos de la cruz scriue Eusebio que fueron tres, y el vno echó Santa Helena, madre del emperador Constantino, en el mar Adriático [...], y el otro hizo hundir en almete para su hijo (Valdés, *Lactancio*, fol. d2v).

2.2 Joaquín Lorenzo Villanueva, autor de *La Bruja*

Germán Ramírez Aledón, responsable de la presentación de la edición contemporánea de *La Bruja* (2005a), y a cuya autoridad hemos remitido ya en diversos puntos del epígrafe anterior, baraja como posibles autores de la novela a Joaquín Lorenzo Villanueva, clérigo valenciano, próximo al círculo de Salvá en el exilio, cuyos datos biográficos encajan perfectamente con la brevísima semblanza que del autor de la obra se hace en las *Dos palabritas del editor*, y al manchego Juan Calderón, sacerdote también, como Villanueva, lector de filosofía, defensor de la Constitución y exiliado desde 1823 en Francia, donde ejerce de zapatero (como el granadino Patillas, personaje que se menciona en el *Prólogo de La Bruja*)¹⁸, y que más tarde, a partir de 1829, se traslada a Londres, donde se hace pastor anglicano y profesor de lengua y literatura.

De mucho mayor peso que este indicio es la información que nos ofrece una carta escrita en 1838 por “el presbítero peruano Francisco de Paula González Vigil, quien estaba preparando una obra sobre los abusos de la corte papal y entra en contacto con Vicente Salvá para pedirle una serie de libros que necesita para su estudio” (Ramírez Aledón 2005a: 87), aduciendo, entre otras

y acentuación) y de la que Menéndez Pelayo (1880: 124-125) llamó “cuarta edición”, así como un ejemplar de la “quinta” (BNE, R/31674) y otro de la “sexta”, esto es, la de Del Corro (Oxford, Bodleian Library): los ejemplares munitenses traen *hundir* (fol. D2v y fol. D4v, respectivamente), como el madrileño (fol. D4v), lo que hace pensar que es lectura común a todas las ediciones anteriores a 1586.

¹⁸ “Hay en él [se refiere al cuento que se vierte en *La Bruja*] ocurrencias raras, y no oídas ni aun soñadas por Patillas” (*Bruja*, 26-27).

razones, las siguientes: “la primera porque [he] conocido la afición de V. a la clase de materias que he escogido y es V. el editor del Tratado de la Regalía de España por el señor Campomanes y de la preciosa Bruja, que por acá nos dicen que es del señor Villanueva” (Reig 1972: 313, ápuđ Ramírez Aledón 2005a: 87), y que apuntaría en la misma dirección que el hecho de que el ejemplar conservado en la Biblioteca Nacional contenga una anotación que atribuye también la obra a Villanueva (cfr. figura 2).



Figura 2. Portada interior del ejemplar de la primera edición de *La Bruja* conservado en la Biblioteca Nacional de España

Con todo, Ramírez Aledón no concibe a Villanueva como autor en solitario de *La Bruja*, sino que se inclina por pensar:

que la obra es de mano de Vicente Salvá, aunque con importantes contribuciones de Joaquín Lorenzo Villanueva, quien la supervisaría e introduciría correcciones y enmiendas. De ahí la extrañeza de que no hiciera éste una reseña o comentario, como le manifiesta a su esposa. Como la había hecho por la misma época con la obra emblemática de Salvá, la Gramática, para cuya revisión confió sobre todo en los consejos de su amigo el sacerdote de Xàtiva (Ramírez Aledón 2005a: 91).

A falta de una decisión clara sobre la autoría de esta novela anticurialística decimonónica por parte de expertos en la figura de Salvá como Ramírez Aledón, nos pareció que se imponía ir más allá de los datos, externos todos ellos a la propia *Bruja*, a los que acabamos de hacer referencia, a fin de efectuar un análisis interno de la obra, tanto en lo concerniente a sus contenidos, como, sobre todo, a sus formas lingüísticas, y centrándonos, dentro de estas, en los rasgos morfosintácticos. La adopción de este enfoque lingüístico “forense” aplicado a una época pretérita del idioma habría sido, estamos convencidos de ello, absolutamente del agrado del autor de *La Bruja*, quien, en un pasaje de la novela, propone justamente un procedimiento similar para dirimir si era posible atribuir o no una determinada carta a san Pedro:

Hízome gracia un alto personaje que entró mano á mano con san Pedro, pidiéndole que reconociese por suya una carta que suponía haberle escrito á Pepino. Muy persuadido estaba él de que era auténtica, y de ella sacaba no sé qué argumentos á favor de la autoridad temporal de sus sucesores. Dejóle frio el santo apóstol, contestándole que no había despachado jamas correo ninguno, y que *para conocer si aquella carta era suya, el mejor medio era compararla con las dos de la Biblia (Bruja, 66; la cursiva es nuestra).*

Descartando, de momento, la autoría de Juan Calderón, nuestro ensayo de filiación comenzó, por lo que respecta a los contenidos, con el cotejo entre lo relatado en *La Bruja* y lo referido en *Mi despedida de la corte de Roma* (en adelante MD), obra en verso, precedida por un medianamente extenso *Prólogo*, y abundantísima en notas finales, escrita por Joaquín Lorenzo Villanueva (Barcelona, 1823) como reacción a la decisión de la curia romana de “no conceder bulas á algunos de nuestros obispos electos”, debido a “sus votos ú opiniones como diputados de Córtes” y, sobre todo, como respuesta tras haber sido rechazado por el papa como “ministro plenipotenciario” del Reino de España ante Roma, a causa de “las mociones que [este, es decir, Villanueva] hizo y [de] los principios que manifestó en las Córtes siendo diputado” (MD, II). Los resultados del cotejo nos permitieron identificar numerosos paralelismos entre ambas obras. Valgan, únicamente como muestra, los recogidos en las siguientes tablas, que no tienen pretensión alguna de exhaustividad:

En las lindes del primer español moderno

<i>Bruja</i>	<i>MD</i>
<p>En esto vi salir á la plaza por la esquina del templo una multitud de obispos y teólogos [...] A qué vienen estos á Roma? [...] Votaron [...] que era de derecho divino la residencia de los obispos, y les ha entrado á unos tal <i>temor</i>, y á otros tal <i>ambicion de capelos</i>, que vienen á desdecirse. [...] contestó Vargas. Allá nos ha ido al concilio una larga provision de estos “ingenios silvestres, engañadores y aduladores perpetuos del papa, que ninguna alma tienen, ni otro intento que su interes. Y así va todo, y la hacienda de Dios por el suelo” (<i>Bruja</i>, 126-127).</p>	<p>¡Eclesiásticos débiles! [...] vosotros los que anteponéis el interes privado, no vuestro, sino ageno, á la causa pública: vosotros los que, por una mal entendida piedad, abris ó dejáis que se abran portillos al muro de la Constitucion: vosotros los que incautamente lisongeaís á la curia en los planes con que ayuda ella contra España á potencias enemigas de la iglesia católica: alegraos, esperad mucho, Roma os protegerá, os escaltará, lloverá sobre vosotros honores y títulos [...] á vosotros os alcanza lo que en tiempo del concilio de Trento decia á Felipe II el embajador de Roma D. Francisco de Vargas [...] (<i>MD</i>, III-IV).</p>

<i>Bruja</i>	<i>MD</i>
<p>Teníase allí por doctrina inconcusa, que es esclusiva del papa la facultad de ordenar el oficio eclesiástico. Tratáronme de jansenista, porqué indiqué acerca de esto la indisputable autoridad de los obispos (<i>Bruja</i>, 111)</p> <p>Decíanse cosas que escitarían la risa, si se publicasen. Por allí andaban a vueltas el cardenal de Luc, Farinacio y Baronio. Antojósele al prelado presidente, llamar <i>falsas</i> las <i>Decretales de Isidoro</i> (<i>Bruja</i>, 85)</p>	<p>¿Y cuándo comenzó á creerse necesaria la confirmacion de los obispos por el Papa? En los siglos medios, cuando se hallaba sepultada la Europa en una lastimosa ignorancia de las fuentes del derecho canónico. Contribuyeron á esto las <i>Decretales fingidas</i> por Isidoro Mercator (<i>MD</i>, n. 31)</p>

<i>Bruja</i>	<i>MD</i>
<p>Predica, predica, decia yo para mí, que ya vendrá Pio VII, lamentándose de haber caido en <i>tiempos calamitosos</i> y de <i>grande humillacion para la esposa de Jesucristo</i>, en que al papa no le es posible practicar, ni tiene medios de renovar las <i>santas máximas</i> del destronamiento de los reyes (<i>Bruja</i>, 129).</p>	<p>¿Quién creyera que este procedimiento de aquellos Papas que ha merecido la desaprobacion y la detestacion de todos los buenos, fuese actualmente mirado por la curia romana como modelo de la conducta de los Pontífices, de cuya imitacion solo se creen escusados por los que allí se llaman <i>tiempos calamitosos</i> en que se vé <i>humillada</i> la iglesia? [...]</p> <p>Buena prueba de esto es la instruccion que Ntro. Smo. Padre Pio VII dió al Nuncio de Viena el año 1805; en la cual despues de asegurar que los súbditos de un príncipe herege quedan libres de toda obligacion en órden á él, y dispensados de toda fidelidad y homenaje, añadia: “[...] A la verdad hemos venido á caer en tiempos tan calamitosos y de tan grande humillacion para la esposa de Jesucristo, que no le es posible practicar, ni tiene medios de renovar tan santas máximas, viéndose constreñida á interrumpir la serie de sus justos rigores contra los enemigos de la fé [...]” (<i>MD</i>, n. 6)</p>

Para el cotejo morfosintáctico, cuyos resultados constituyen el grueso del epígrafe siguiente, tuvimos en cuenta los datos arrojados por el análisis, ya efectuado en Octavio de Toledo, López Serena (2015a), de la lengua *escrita* de Salvá en I&C, y de la lengua *descrita* y *prescrita* por este mismo autor en su *Gramática*, y los comparamos con los procedentes del examen, efectuado ahora expresamente para el presente trabajo, de las formas lingüísticas atestiguadas en la sintaxis tanto de MD como de una segunda obra de Villanueva, *Vida literaria* (en adelante VL) (Londres, 1825).

3. Rasgos morfosintácticos característicos de la lengua elaborada del periodo: análisis comparativo

A fin de comparar la lengua de *La Bruja* tanto con la de Salvá (I&C) como con la de Villanueva (VL y MD), hemos seleccionado un conjunto de rasgos que, ya en el análisis de las descripciones metalingüísticas ofrecidas por Salvá en su desempeño como gramático y lexicógrafo, ya en el de los datos lingüísticos de I&C (cfr. Octavio de Toledo, López Serena 2015a), se habían revelado como sujetos a patrones de selección determinados por el seguimiento de una norma (tácita o explícita) de prestigio escritural asociada al fomento de la (máxima) distancia comunicativa¹⁹. El recurso a estos fenómenos (o la observancia de determinadas restricciones en su empleo) implica un alto grado de planificación lingüística por parte del escribiente, que los selecciona conscientemente como marcas sintomáticas de adhesión a un estándar de la lengua altamente elaborada (lo que no significa, claro está, que los aplique necesariamente, como si de automatismos gramaticales se tratara, en cada entorno donde ello es posible). En general, tales usos resultan divergentes (en términos de frecuencia, cuando menos) respecto del comportamiento lingüístico que cabe observar en textos contemporáneos e incluso anteriores no identificados con esa norma de prestigio concreta, que bien pueden constituir, por otra parte, la mayoría de la producción letrada en una época dada: así, los datos que poseemos para la enclisis pronominal con formas finitas en el siglo XVIII (cfr. por ejemplo Carrera 2003; Girón 2008, 2012; Octavio de Toledo 2016a) indican un progresivo declive de esta configuración en inicio absoluto de periodo (el último entorno en que fue corriente) a medida que avanza el Setecientos, y este es también el siglo en que van asentándose las formas del relativo compuesto

¹⁹ Cfr. *supra* n. 4.

el que tras preposición (*el chico del que te hablé*: cfr. Girón 2004a; 2009; Guzmán 2012; Octavio de Toledo 2016b: 77-78); pero, como veremos, las obras que nos ocupan prodigan la enclisis y rechazan los relativos compuestos en un grado que no se corresponde en absoluto con las evoluciones sugeridas en las investigaciones recién citadas (y que se corroboran, por ejemplo, en un corpus de cartas de principios del XIX: cfr. Octavio de Toledo, Pons 2016); el gusto por la enclisis anticipa, en cambio, su abundante uso posterior en la novela histórica del primer Romanticismo o en la narrativa de Pérez Galdós (cfr. Buffum 1926; Octavio de Toledo, Pons 2009: 165-166), productos escriturales sin duda ateni-dos a unas formas de cultivo de la lengua elaborada afines a las de los textos que aquí analizamos.

El primer rasgo que tendremos en cuenta es, justamente, la posposición de los pronombres átonos al verbo finito en el arranque de los periodos oracionales²⁰. En I&C, la enclisis resulta muy minoritaria frente a la proclisis (111 casos de esta por tan solo 16 de aquella, apenas un 12,5% del conjunto), si bien aumenta significativamente, hasta el 22% (15 casos de 67), con los tiempos narrativos (pretérito simple e imperfecto). En *La Bruja*, en cambio, la enclisis es sistemática en ese contexto con cualquier tiempo verbal (104 casos: 12 con el presente, 23 en imperfecto y 69 en pretérito simple), mientras en VL asciende al 96% (137 de 143 casos: las excepciones, como puede verse en 1a, se dan con diversos tiempos verbales), y en MD, al 85% (17 de 20 casos: las tres excepciones, en 1b), lo que muestra una afinidad claramente mayor entre *La Bruja* y las obras de Villanueva.

- (i) a. *Se me olvidaba un hecho notable que oí al señor Roda (VL, III, 30) Me regaló los Concilios mexicanos (VL, IX, 77) Me he visto precisado a poner de manifiesto [...] (VL, Prólogo, ix)*

²⁰ En otros contextos, la enclisis es prácticamente inexistente: I&C presenta dos casos tras el nexos copulativo y (I&C, I, 89: “Su aspecto era [...] serio y desdenoso cuando quería, y *queríalo* muy a menudo”), mientras VL trae otros dos casos tras la conjunción adversativa *mas* (VL, III, 24: “*mas guardóse* de mostrar los dientes al gobierno”). Recordamos que la enclisis en inicio de periodo se describía como posibilidad sintáctica en términos favorables en la *Gramática* de Salvá (“Los afijos se usan con mucha oportunidad después del verbo si este principia el periodo o cualquier oración de él; pero suenan menos bien, y hay casos en que son intolerables, si no la comienzan”: Salvá [1830-1847] 1988: 376), lo mismo que, un tercio de siglo antes, en la *GRAE* (1796: 341-342), si bien esta añadía la recomendación prescriptiva de que “se debe usar de esta construcción con cautela y parcamente”.

- b. ¿Sufrirá esto España? ¿Se le han cerrado todas las puertas? ¿No le quedan recursos legales? *Le* quedan: en su mano los tiene (MD, Prólogo, vii)
 ¿Se le miente por ventura cuando se le entrega [sc. al obispo el báculo]? (MD, 31)

Es característica de la lengua elaborada entre 1650 y 1850 la tendencia a evitar la concordancia negativa mediante la anteposición al verbo finito de los sintagmas que incluyen a los indefinidos *nada* o *ningún* (*nada sé* mejor que *no sé nada*, *ninguna duda tengo* mejor que *no tengo ninguna duda*: cfr. Octavio de Toledo 2014a), de acuerdo con un prejuicio metalingüístico basado en la idea de que la “doble negación” que se activa cuando el indefinido se pospone constituye un pleonismo, cuando no una contradicción (pues en el latín, tomado como lengua modelo, la doble negación es afirmativa)²¹. En I&C, la anteposición de *nada* asciende al 80% (49 casos, frente a 12 del tipo *no V nada*), mientras la de *ningún* / *ninguno* es solo la mitad de frecuente (8 casos por 13 de *no V* {*ninguno* / *ningún* N}, o un mero 38%). En *La Bruja*, en cambio, la anteposición es sistemática tanto con *nada* (5 casos: cfr. 2a) como con *ninguno* y *ningún* N (otros 5 casos: cfr. 2b), pero es igualmente sistemática la concordancia negativa cuando el cuantificador se pospone al nombre (*no V* [N *ninguno*]_{SN}; 4 casos, cfr. 2c). Tanto MD como VL coinciden con *La Bruja* en el respeto escrupuloso de esta doble regla (*nada* / *ninguno* / *ningún* N frente a *no ... N ninguno*; cfr. 2de)²², mien-

²¹ En la gramaticografía española, esta evaluación prescriptiva arranca del mismo Nebrija: “Nuestra lengua enesto peca mucho; poniendo dos negaciones por una, como si dixésemos *no quiero nada*, dizes ala verdad que quieres algo” (Nebrija [1492: 52r] 2011: 135). Dentro de las obras de Salvá, la observación más explícita se encuentra en su refundición (junto con Antonio Alcalá Galiano) del *Arte de traducir* de Capmany, pues cabe entender que se adhiere a la doctrina de este acerca de la concordancia negativa en francés (“El adverbio *NE*. Su primer uso es recargar por una especie de redundancia las palabras negativas, como *rien*, *nul*. En la traduccion se suprime”: Capmany [1776] 1835: 80), ilustrada con abundantes ejemplos en que es sistemática –frente al correspondiente ejemplo francés– la anteposición de los cuantificadores negativos (“*Il n'en fera rien*. *Nada de esto hará*”; “*Cela ne prouve rien*. *Esto nada prueba*”; “*On ne le trouve nulle part*. *En ninguna parte se halla*”; “*Il ne dit rien contre*. *Nada dice en contra*”: Capmany [1776] 1835: 79-80, 104).

²² En concreto, VL muestra seis casos y MD otros tres del tipo *nada sé*, por ninguno del tipo *no sé nada*. Los sintagmas con *ningún* se anteponen al verbo en un caso de VL (“que *por ningún caso* publicasen ni imprimiesen edictos sin su real permiso”: VL, III, 31) y en seis ejemplos de MD, sin que haya, de nuevo, ejemplos de colocación posverbal de estos sintagmas: un aparente contraejemplo (“Pero no aceptó ni reconoció a *ningún primado nacional*”: MD, 32) es en realidad una cita literal de una obra de Juan Francisco Masdeú. Conviene advertir que entran en nuestros cómputos solo los casos en que el sintagma que contiene el cuantificador negativo se localiza en la misma oración

tras que en I&C se encuentran casos de concordancia negativa tanto si *ningún* aparece a la izquierda del nombre como si figura a su derecha (2f).

- (2) a. *Nada* sé yo de ese trato, dijo el mancebo (*Bruja*, 35)
- b. *A ninguno de ellos* conocí (*Bruja*, 54)
aduladores perpetuos del papa, que *ninguna alma* tienen (*Bruja*, 127)
- c. que no había despachado jamás *correo ninguno* (*Bruja*, 66)
- d. Estrañe aun más que esto el que *nada* me hubiese prevenido el obispo (VL, II, 7)
en materias que *ninguna conexión* tienen con el dogma (MD, Prólogo, vi)
- e. porque no llegó [la Inquisición] a hacerme sobre ello *cargo ninguno* (VL, IV, 39)
Un obispo, cuando se consagra, no recibe *jurisdicción ninguna* (MD, 31)
- f. porque la intendenta no perdía *diversión ninguna* (I&C, II, 218)
Mi primer ensayo no surtió *ningún efecto* (I&C, I, 92)

La manifestación en los textos del leísmo y el laísmo está sujeta, a fines del siglo XVIII y en la primera mitad del Ochocientos, a la actuación de diversas normas de prestigio en conflicto, y ambos fenómenos son objeto de un intenso debate metalingüístico (cfr. por ejemplo Gómez Asencio 1989; Brumme 1997: 218-251; Klein-Andreu 2000, 2008; Sáez 2008; Gómez Seibane 2013: 13-50)²³. En I&C, Salvá muestra un uso coherente con sus postulados gramaticales (cfr. Octavio de Toledo, López Serena 2015a: 153-158): laísmo ausente (o muy

del verbo finito: en dos casos de incrustación en una completiva de infinitivo, MD no extrae el sintagma y se da, por tanto, concordancia negativa: “me remito a la fama pública, a la cual no pretendo añadir *nada*” (MD, 54); “no están obligados a abrazar *ninguna de las doctrinas* sobre las reservas del Papa” (MD, 38). En cuanto al distinto tratamiento que recibe el sintagma en que *ningún* figura tras el nombre (cfr. 2f), VL ofrece siete casos y MD otros seis de esta configuración sintáctica, todos ellos postpuestos al verbo y, por tanto, con concordancia negativa.

²³ Como señala Fernández-Ordóñez (1999: 1322, n. 8), la idea de que la valoración social de estos fenómenos incide en su reflejo en los textos “resulta especialmente acertada para los datos recogidos desde principios del siglo XIX [...] hasta el momento actual” en razón de su aceptación o condena por parte de los gramáticos, y en particular de la RAE. De nuevo, el efecto de las propuestas normativas se deja sentir más sobre la lengua elaborada, mientras que su impacto es claramente mucho menor en un corpus de cartas privadas como el recogido por Vaamonde (2015), quien muestra que las cifras de leísmo y laísmo en el primer tercio del siglo XIX solo decrecen ligeramente respecto de las del XVIII en esa clase de textos (cfr. también los datos de documentos de la inclusa de Madrid en Díaz, Martínez, Sánchez-Prieto 2012: 50). En cambio, las cartas dirigidas a la Junta Central estudiadas en Octavio de Toledo, Pons (2016) muestran una clara inhibición del laísmo y del leísmo con inanimados que probablemente obedece a una norma de prestigio extendida entre las clases medias y en documentos de formalidad relativamente alta, norma coincidente, por otra parte, con la que acabará propugnando Salvá.

residual) y leísmo sistemático con OD animado singular (mientras el plural es casi siempre *los*, muy rara vez *les*), inexistente con OD inanimados concretos y alternante con singulares abstractos (3a). Tampoco *La Bruja* o los textos de Villanueva muestran laísmo, y en todos ellos es igualmente sistemático el empleo de *le* con inanimados singulares y de *los* con cualquier OD plural²⁴. Pero el uso diverge claramente del de Salvá con los inanimados singulares, pues no solo no es infrecuente la referencia con *le* a entidades concretas tanto en *La Bruja* como en VL (3b), sino que, lo mismo con estas que con las abstractas (3c), el leísmo en este entorno es claramente dominante en *La Bruja* (11 casos, por solo 2 con *lo*: 3d) y solución exclusiva en VL y MD²⁵.

- (3) a. ¿Mi secreto? Está en mi corazón [...]. Respétale. Tú te arrepentirías de habérmelo arrancado (I&C, I, 151)
- b. vimos el sepulcro de Inocencio VIII. Estábele tambien observando un abogado boloñés (*Bruja*, 52)
sacó del bolsillo el edicto impreso, y me le hizo leer (*Bruja*, 118)
solo me dejó ver el paquete de los autos sin consentir siquiera que le abriese (VL, IV, 39)
el famoso telescopio construido por Erchel, que [...] solo había servido para que observasen la luna muchos personajes de Madrid, recatándole únicamente de los que tenían ojos para mirar con provecho (VL, VI, 57)
- c. ¿cómo es que este zelo [...] le guardó su Santidad para cuando se hubiese sentado aquel rey en el trono despótico? (*Bruja*, 144)
la supremacía temporal del papa [...] y su monarquía y obispado universal, en el sentido en que le sostienen los que [...] le han dado derechos que no le concedió el Salvador (MD, Prólogo, v)

²⁴ No consideramos casos significativos de leísmo plural los ejemplos de *les* en la secuencia con *se* impersonal (“es muy útil que se *les* condene sin ser oídos”: *Bruja*, 74) o en las construcciones con un infinitivo dependiente de un verbo de percepción (“yo mismo, respondió, *les* he oído alguna vez echar esas cuentas”: *Bruja*, 106): para el predominio histórico de las soluciones leístas en el primer caso, cfr. Santiago (1975); para la alternancia de *le(s)* y *lo(s)* en el segundo contexto en áreas tanto leístas como “distinguidoras”, cfr. Fernández-Ordóñez (1999); para los orígenes históricos de leísmo y laísmo, cfr. además, con carácter general, Fernández-Ordóñez (2001).

²⁵ En VL, que presenta un número de ejemplos suficiente para establecer generalizaciones firmes, ascienden a 27 los OD inanimados singulares referidos por *le*. En cuanto a los OD plurales, VL muestra uniformemente la forma *los* en los 19 casos de pronominalización que hemos contabilizado, lo mismo que MD en 11 casos y *La Bruja* en los 6 casos análogos. Los casos de OD animado singular con *le* son 197 en I&C, 40 en *La Bruja*, 59 en VL y 8 en MD, lo que permite afirmar con total seguridad que se trata de la solución única en ese entorno.

no era prudente que me aventurase a dar sobre ello un dictamen que no se me pedía y que, aun llegando a darle, estaba en el orden de los tiempos que fuese despreciado (VL, X, 98)

- d. Y ¿toma ese dinero el gobierno pontificio? le pregunté. No solo lo toma, contestó, sino que [...] (Bruja, 105)

No había yo reparado en un tribunal que había en el testero de esta feria. Cuando lo eché de ver, y sentado en él un personaje, pregunté quién era (Bruja, 133)

El doblado de sintagmas dativos mediante un clítico correferente se fue haciendo corriente más allá de su nicho sintáctico originario (las oraciones de experimentante dativo, con el sintagma generalmente antepuesto al verbo: cfr. Elvira 2014) entre 1650 y el primer tercio del siglo XIX (cfr. entre otros Girón 2002, 2012; Sáez 2003; Flores, Melis 2005; Melis, Flores, Bogard 2003; Dufter, Stark 2008; Barraza 2008; Melis, Flores 2009; Gabriel, Rinke 2010; Vázquez Rozas, García Salido 2012; Octavio de Toledo 2016a), con un notable incremento de frecuencias a lo largo del mismo Ochocientos (cfr., además de varios de los trabajos recién citados, Ibáñez 2008 y Company 2012)²⁶. Los dativos an-

²⁶ Como es normal en la época y reflejan las gramáticas (para la de Salvá, cfr. Octavio de Toledo, López Serena 2015a: 158-161), la duplicación es prácticamente sistemática en todos nuestros textos con los pronombres personales, lo mismo si funcionan como objetos directos (OD) que si son dativos, y tanto si se anteponen como si se posponen al verbo (para ejemplos de I&C y el peculiar estatuto de *usted*, cfr. de nuevo Octavio de Toledo, López Serena 2015a: 158-161): “a mí no me han hecho agravio ninguno” (Bruja, Prólogo, 23), “y a mí no me incomoda” (VL, III, 29), “¿qué cicerone me esplica a mí desde esta altura quiénes son aquellos animalejos [...]?” (Bruja, 35), “Así me pareció a mí también primero” (VL, Prólogo, iii), “por enriquecerlos a ellos” (MD, 16). La duplicación puede inhibirse cuando el pronombre se coordina con un sintagma no pronominal: “esta que llamo vida literaria parece pertenecer Ø a mí solo y a mis escritos” (Prólogo, iii), “mi madre se proponía descubrir algo que no Ø fuese favorable al conde y a mí” (I&C, II, 230); existen también, no obstante, ejemplos con doblado: “privándolos de sus estados, y del derecho de suceder a la corona de Francia, a ellos y a sus sucesores” (MD, 52), “mandándole comparecer a él y a otros” (Bruja, 80). Además, está muy generalizada la duplicación del OD antepuesto no pronominal (9 casos en VL y 5 en MD, por ninguno sin doblado), con alguna excepción en *La Bruja* (19 casos con duplicación por 4 sin ella): “Estas contestaciones de los obispos las publicó [...] el canónigo Llorente” (VL, VII, 63), “Esta máxima la autorizó Pascual II” (MD, 49), “los primeros cimientos de esta casa los echó Urbano II” (Bruja, 119), “No alcanzo [...] por qué estrañáis que a los ministros de vuestro rey Ø vilipendie un papa que [...] ha tratado de bastarda y de ilegítima a nuestra reina” (Bruja, 84). Presenta aún una situación alternante la anteposición de las anáforas textuales *es(t)to* (que, por otro lado, pueden activar el doblado cuando se pospone, a diferencia de lo que ocurre en la norma actual): “Eso de destripar cuentos lo aborrezco de muerte” (Prólogo, 26), “esto lo sufrieron de boca del cardenal Caraffa a prin-

tepuestos se duplican generalmente en todas las obras analizadas cuando se refieren a entes animados, con independencia del tipo de dativo implicado (4a; hay alguna excepción ocasional: 4b)²⁷, mientras que un núcleo no animado parece inhibir el doblado (4c; de nuevo, hay alguna excepción: 4d)²⁸.

cipios del siglo XIX todos los obispos" (MD, 33), "Esto Ø refiere el obispo de Salamanca González de Mendoza" (MD, 51), "Expúsolo esto al rey el mismo obispo en una enérgica representación" (VL, X, 88).

²⁷ En I&C localizamos 10 ejemplos con sintagma dativo animado antepuesto, todos con doblado clítico menos dos con anteposición de un cuantificador negativo ("A nadie se Ø ocultaban mis aventuras": I&C, II, 261). En *La Bruja*, de 16 ejemplos semejantes solo carece de doblado uno, inserto en una oración de relativo ("a quien quería persuadir aquel papa, que a él y a los demás pontifices Ø fueron dichas las palabras: Yo te establecí sobre reyes y reinos": *Bruja*, 54), situación que afecta a una de las 5 excepciones –frente a 4 casos con doblado– en MD ("el consejo que a Julio II Ø dieron desde Bolonia": MD, 53), mientras otra se da con un pronombre interrogativo ("¿A quién no Ø admira este repentino desconocimiento del derecho [...]?: MD, 40) y otra más con un sintagma que contiene el cuantificador universal todos ("Jesucristo, el cual a todos Ø dijo después de su resurrección": [...]: MD, 44). En VL, en fin, entre 12 casos de este tipo solo falta el doblado en uno en que el dativo antepuesto se corresponde con una oración de relativo genérica ("Al que estrañare la claridad con que hablo [...] Ø ruego dos cosas": VL, *Prólogo*, viii). Las oraciones de relativo tienden a inhibir el doblado de dativos con carácter general, y la ausencia de duplicación con los cuantificadores *nadie* y *todos* antepuestos (también en función de OD) se documenta igualmente en I&C ("Todo el mundo me era odioso, a todos Ø temía": I&C, II, 255; "y, sin embargo, a nadie Ø cometería el encargo de cuidarla": I&C, I, 106). Cabe pensar, pues, que la activación del doblado depende aún muy estrechamente de las propiedades de tópico del sintagma antepuesto (cfr. Leonetti 2008), por lo que el fenómeno solo se da si el núcleo es, cuando menos, específico, circunstancia que no concurre ni en los indefinidos negativos, ni en el interrogativo *quién* en el contexto genérico citado (cfr. ¿[Alguien / Quién] teme al lobo feroz?) ni en el cuantificador *todos* con interpretación no distributiva (esto es, cuando significa 'todos en general' y no 'todos y cada uno'; cfr. por vía de contraste el doblado del siguiente ejemplo: "en el tiempo mismo en que a todos los que venían a visitarme se les decía que estaba gravemente enferma": I&C, II, 257). Si excluimos de los cómputos estos ejemplos en relativas y con los mencionados elementos gramaticales, el doblado con dativos animados prepuestos al verbo resulta ser sistemático en todas las obras analizadas excepto MD, que presentaría dos contraejemplos (ambos recogidos en 4b).

²⁸ En I&C se dan 3 casos de dativos inanimados antepuestos, todos ellos sin doblado, igual que en 2 casos localizables en *La Bruja* y en los 4 que ofrece MD; solo en un caso de *La Bruja* y dos de VL, pues, aparece duplicado algún dativo de este tipo, si bien en VL quedan en clara minoría frente a 7 casos en que no se da la duplicación.

- (4) a. ¿quién sabe si lo que *a mi mujer* le pasó por la cabeza en aquel primer pronto se le ocurrirá también *a algún otro*? (I&C, II, 229).
A mi hermana le han quitado la vida los pesares (I&C, II, 199)
No me he olvidado de ninguno de mis criados. *A [...] los más antiguos* les señalo una pensión (I&C, II, 279)
A Pio VI le preguntaban algunos áulicos qué pensaba hacer del nuncio de España (Bruja, 58)
A san Pedro se le dijo: “mi iglesia, a ti te la encargo” (MD, 31)
todo se dice delante de los niños y *a estos* nada se les escapa (I&C, 82)
a otro le dio un medio patatús (Bruja, 126)
- b. Porque *a los pastores* Ø compete castigar a sus ovejas (MD, 23)
Al cual, y a otros pocos que se alborotaron al oír aquella verdad incontestable, Ø dijo el arzobispo de Granada [...] que ellos eran los cismáticos (MD, 51)
- c. *al aire imperioso* que constantemente había yo guardado Ø había sucedido la timidez más excesiva (I&C, I, 92)
Mas si *a estos clamores* no Ø hubiésemos hecho oídos de mercader, ya pudiéramos irnos todos a los hospicios (Bruja, 91)
Al comercio Ø dio grande ilustración la obra que en aquel tiempo publicó el duque de Almodóvar (VL, III, 16)
A este atentado Ø han hecho frente a viva fuerza los gobiernos sabios y enérgicos (MD, 52)
- d. que *a muchos libros* de esta clase que conozco yo les ha cabido igual suerte (VL, Prólogo, iii)
Pero a este triunfo le echó un jarro de agua fría un arriero catalán (Bruja, 136)

Donde se dan importantes divergencias, sin embargo, es en el doblado de los sintagmas dativos (no pronominales) pospuestos al verbo finito, puesto que I&C prácticamente proscribía la duplicación en este entorno, de acuerdo con la evidente intervención de una norma de prestigio no explícitamente formulada por Salvá, pero respetada escrupulosamente en los ejemplos de su *Gramática* (Octavio de Toledo, López Serena 2015a: 161)²⁹. Las excepciones, en número de ocho (frente a 174 contextos en que no se duplica, lo que arroja apenas un 4% de doblado) se dan casi exclusivamente con la secuencia

²⁹ En los documentos de comienzos del Ochocientos editados por Octavio de Toledo, Pons (2016), la duplicación en este entorno resulta ser más frecuente que su ausencia, y en textos de los dos últimos tercios del siglo XVIII se situaba ya con frecuencia en cifras de entre el 30% y el 40% del total de contextos posibles (cfr. Girón 2008, Company 2012, Octavio de Toledo 2016a). Es evidente, pues, que en I&C se da una evitación deliberada de un doblado que cabe suponer ya mucho más generalizado en registros menos formales y constelaciones discursivas menos ligadas a la distancia conceptual.

de clíticos *se lo* = dativo + OD (5a)³⁰. El porcentaje general de duplicación es semejante en MD (3%) y, en cambio, significativamente mayor –aunque nunca muy elevado– en las otras dos obras (21% en *La Bruja*, 12% en VL)³¹. Pero, sobre todo, tanto *La Bruja* como las obras de Villanueva no presentan, a diferencia de I&C, la asociación del fenómeno con una secuencia específica: bastan para comprobarlo los tres ejemplos de MD (5b), obra en la que el doblado es, por lo demás, tan escaso como en I&C. En VL se encuentran, entre otras, duplicaciones con dativos que no son objetos indirectos (5c), con referentes inanimados (5d) o dentro de oraciones relativas (4 casos: 5e; cfr. el primer caso de 5b). Y es suficiente con una pequeña muestra de ejemplos de *La Bruja* para revelar en esta obra un uso mucho más cercano al de VL y MD que al de I&C (5f), con interesantes pares de entornos idénticos o semejantes (5gh) cuya alternancia respecto del doblado se antoja muy alejada de la norma seguida por Salvá. Los factores que regulan la duplicación en este entorno para *La Bruja*, MD y VL son, en definitiva, más complejos y menos predecibles que en I&C.

³⁰ Hay, en concreto, 6 ejemplos del tipo de (5a) en I&C, más otro –quizá asimilable a los anteriores– de una secuencia *se le* en que el elemento *se* no es un dativo y sí lo es *le* (“¿quién sabe si lo que a mi mujer le pasó por la cabeza en aquel primer pronto *se le* ocurrirá también a *algún otro*?”: I&C, II, 229), de modo que solo se da un caso de doblado con dativo pospuesto que no responda a este patrón (“-Vea usted allí a nuestra enemiga *-le* dije *al conde*, señalándosela con el dedo”: I&C, II, 213). Por otra parte, el doblado en I&C se da en 6 de los 9 casos en que existe un sintagma dativo posverbal y se pronominaliza el OD, lo que sugiere una asociación notable del doblado con el entorno de doble pronominalización (he aquí las excepciones: “-De modo, hija mía, que no te sorprendería el que alguno aspirase a mi mano. - Por el contrario [...]. Lo que sí me admiraría sería que usted \emptyset la otorgase a alguno”: I&C, I, 94; “tus abuelos paternos presentaron como pretendiente al marqués de Valpuesta e hicieron que \emptyset *le* recomendasen a tu madre todas las personas capaces de dar peso a su demanda”: I&C, II, 194; “me creyeron realmente enferma y \emptyset *lo* hicieron saber *a mi madre*”: I&C, I, 123); es decir, que no solo la gran mayoría de los doblados se producen en entornos con OD y dativo en que se pronominaliza el OD, sino que lo contrario parece ser también cierto: en la mayoría de dichos entornos se activa el doblado.

³¹ Hay en I&C 127 casos sin doblado con referente animado concreto y 47 con referentes abstractos; en *La Bruja* se dan 19 ejemplos con doblado frente a 71 sin él (58 con animados, 13 con abstractos); en VL son 21 los casos de doblado, por 159 en que no se duplica (117 animados, 42 abstractos); en MD, en fin, los 3 ejemplos de doblado se contraponen a 93 en que no lo hay (75 animados, 18 abstractos).

En las lindes del primer español moderno

- (5) a. me prometía [...] acostumbrarle a que me viese con más frecuencia y quitársele después a la *Teresita* (I&C, I, 102)
No me ha sido permitido escoger la mano de la cual hubiera querido recibir los bienes de fortuna [...]. Se los debo a tu hermana (I&C, I, 184)
la leyó para sí y [...] se la leyó también a los *circunstantes* (I&C, II, 228)
- [...] sabes poner una cara... -¿Y qué? ¿Querías que se la hubiese puesto buena a ese *mequetrefe*? (I&C, II, 246)
- b. El báculo que se le entrega al obispo cuando se consagra (MD, 31)
Y antes de su Ascensión les dio a todos potestad de predicar el evangelio por todo el mundo (MD, 44)
Disputarle al papa su poder es un sacrilegio (MD, 29)
- c. Constábase a *Torregiani* que [...] (VL, III, 31)
contesté que mejor le estuviera a *aquel religioso* santificar el tiempo [...] en combatir las máximas corruptoras de las buenas costumbres (VL, IX, 79)
- d. con solo quitarle una línea a la *vara española* (VL, V, 47)
- e. solía lamentarse [Carlos III] de la triste suerte que a su juicio les aguardaba a los españoles después de su fallecimiento (VL, V, 41).
Mucho tiempo duró la rechifla de los sacerdotes que le besaban la mano a la santa (VL, X, 93)
- f. trato [...] de probarles a esos *testarudos incrédulos* que no se han estinguido [...] las brujas (*Bruja*, Prólogo, 23-24)
Otro tanto le dijo a un *labrador* (*Bruja*, 131)
Antojósele al *prelado presidente* llamar falsas las *Decretales* de Isidoro (*Bruja*, 85)
y les ha entrado a unos tal temor, y a otros tal ambición de capelos, que vienen a desdecirse (*Bruja*, 127)
- g. una carta que suponía haberle escrito a *Pepino* (*Bruja*, 65)
ciertas cartas que Ø escribió *Garcilaso al duque de Alba* (*Bruja*, 82).
- h. Por dispensas de segundo grado le pedían a uno 1500 ducados (*Bruja*, 130)
cada semana Ø pagan las *rameras al papa* un julio (*Bruja*, 105)

También el uso de los pronombres relativos, como ya hemos apuntado, está sujeto en este tiempo al influjo de patrones normativos hoy desvanecidos (y así ha sido, de hecho, a lo largo de la historia del idioma: por ejemplo, Pountain 2008, Verdonk 2008). Mientras *quien* (referido ya únicamente a antecedentes animados)³² se prefería en la lengua elaborada para el uso oblicuo (esto es, tras preposición: *la mujer con quien hablé*), en este entorno era, en cambio, muy esporádico el recurso a *que* (6a), claramente dominante con antecedentes inanimados (*la casa de que te hablé*). Además, el relativo compuesto *el cual* mantiene una importante presencia (que perderá ya en el siglo XX, Verdonk 2016), y es la única forma que comparece habitualmente en todos

³² Para su aparición con referencia a entidades inanimadas en los siglos XVII y XVIII, cfr. Morala (2006) u Octavio de Toledo (2016a).

los entornos posibles (incluidos los no oblicuos con antecedente inanimado, en los que es solución exclusiva: 6b). Estas tendencias de uso son comunes a las cuatro obras, como muestra la tabla 1. Sin embargo, I&C recurre ocasionalmente al relativo compuesto *el que* en entornos oblicuos (6c), empleo ya difundido en la lengua de principios del XIX (Octavio de Toledo, Pons 2016), pero que tanto *La Bruja* como las obras de Villanueva evitan rigurosamente.³³ Además, I&C prefiere claramente *(lo) que a lo cual* como anáfora referida a un segmento de discurso previo (6 casos de *lo cual* por 16 de *(lo) que*: 6d), mientras *La Bruja* y las obras de Villanueva solo registran (con una excepción, naturalmente sin *lo*: 6e), la anáfora *lo cual* en los mismos contextos (2 casos en *La Bruja*, 3 en MD y 10 en VL).

- (6) a. ya otros viciosos, *de que* no está exenta la corte de Roma (*Bruja*, 70).
 b. La multitud de estatuas colosales [...]; *las cuales* podrán hacer juego con la grandiosidad del edificio (*Bruja*, 40)
 las notas y observaciones que van al fin, *las cuales* deben mirarse como ensayo (MD, Prólogo, ix).
 se me encargó el sermón de exequias, *el cual* no se imprimió (VL, IV, 36)
 no tenemos más que un instante de tiempo, *el cual* va a decidir de la suerte de usted (I&C, I, 122)
 c. ¿Cuál será el bien precioso *por el que* todavía suspiraba? (I&C, I, 170)
 por sus virtudes, *en las que* es un modelo de su excelente padre (I&C, II, 282).
 d. esperaba adquirir de ella algunos datos que le eran indispensables, *en lo que* no se equivocó (I&C, I, 113)
 llegué a [...] sospechar que me exageraba mis pesares, y a buscarles un alivio con la distracción; *lo que* me surtió buen efecto (I&C, I, 144).
 La desesperación [...] y la voz de la obligación me hicieron pasar una noche muy cruel, *a que* se allegaba el no poder comunicar con mi hermana (I&C, I, 123).
 e. era lo único *a que* [...] podía extenderme (VL, Prólogo, v)

³³ El uso exclusivo en entornos oblicuos tanto de *quien* como del relativo compuesto *el que* forma parte del uso prescrito por Salvá (“el relativo *quien* y su equivalente *el que* tienen que usarse después de preposición” (Salvá [1830-1847] 1988: 336). Como se ve, todas las obras aquí analizadas respetan la regla en lo que hace a *quien*, pero solo I&C emplea además *el que*. Para el progresivo reconocimiento del relativo compuesto *el que* en las gramáticas de los siglos XVIII-XIX, cfr. Girón (2004b).

Forma pronominal (I&C / Bruja / VL / MD)	Antecedente animado. Oblicuos	Antecedente animado. No oblicuos	Antecedente inanimado. Oblicuos	Antecedente inanimado. No oblicuos
QUIEN	48/11/25/4	0/0/0/0	0/0/0/0	0/0/0/0
EL CUAL	12/5/9/2	10/4/10/4	17/5/18/7	7/1/7/4
QUE	0/1/0/0	NC	224/25/114/35	NC
EL QUE	1/0/0/0	0/0/0/0	6/0/0/0	0/0/0/0

Tabla 1. Empleo de las diferentes formas de relativo en función del contexto sintáctico (oblicuo / no oblicuo) y la animacidad del referente (animado / inanimado). NC = no contabilizado

El uso de las formas verbales en *-ra,-ría* y *-se* en entornos potenciales está igualmente regulado, tanto en el Siglo de Oro como en el primer español moderno, por unas normas de prestigio cuya variación a lo largo del siglo XVIII tiene por resultado el progresivo abandono de la correlación *si tuviera, diera* (muy prestigiosa hasta mediados del Setecientos) en favor de *si tuviese, daría* en las condicionales orientadas al futuro; en las orientadas al pasado, en cambio, *hubiera dado* y *hubiese dado* (ya generalizadas frente a las formas simples) se emplean por igual en las prótasis durante el primer tercio del Ochocientos, mientras *hubiera dado* sigue dominando claramente en las apódosis, donde apenas se documenta aún la presencia de *habría dado*³⁴. Las cuatro obras aquí analizadas siguen con claridad estas pautas generales (cfr. la tabla 2), si bien *La Bruja* se alinea con VL y MD en un uso ausente en I&C: el de la forma simple en *-ra* en las apódosis de las condicionales cuya prótasis se orienta al pasado (7ab), entorno en que I&C solo admite como forma simple el imperfecto de indicativo (en los contextos de 7a). Además, en las condicionales comparativas I&C prefiere el esquema *como si tuviese*, mientras en *La Bruja* y las obras de Villanueva se documenta sobre todo *como si tuviera* (cfr. de nuevo la tabla 2).

- (7) a. Mas si a estos clamores no hubiésemos hecho oídos de mercader, ya *pudiéramos* irnos todos a los hospicios (*Bruja*, 91).

³⁴ Para las tendencias esbozadas aquí (auge de *si tuviera, diera* en el Siglo de Oro y mantenimiento durante el XVIII, abundante presencia de *hubiera tenido* en las prótasis y dominio en las apódosis hasta entrado el XIX), cfr. sobre todo Nowikow (1993), Ramírez Luengo, Rubio Heras (2003), Bartol (2005, 2006, 2013, 2016), Sánchez Méndez (2012), Cano (2014), Octavio de Toledo (2016a).

Si hubieras leído [...] las obras de Belarmino, no *estuvieras* en ayunas de nuestra política (*Bruja*, 143)

- b. *y fuera* negocio serio, si se hubiesen sostenido los obispos en la conservación de sus derechos (VL, IV, 37)

¿Cuál *fuera* su suerte, si le hubiera sobrecogido en este engaño su última hora? (VL, X, 92)

SI HUBIESE TENIDO, HUBIERA DADO: 16 / 0 / 0 / 0 SI HUBIERA TENIDO, HUBIERA DADO: 17 / 1 / 0 / 0 Prep + (NO) TENER, HUBIERA DADO: 6 / 1 / 0 / 0	SI HUBIESE TENIDO, HABRÍA DADO: 1 / 0 / 0 / 0 SI HUBIESE TENIDO, DIERA (entonces): 0 / 0 / 1 / 0 SI HUBIESE TENIDO, DIERA (ahora): 0 / 1 / 0 / 0 SI HUBIERA TENIDO, DABA: 2 / 0 / 0 / 0 SI HUBIERA TENIDO, DIERA (entonces): 0 / 0 / 1 / 0 SI HUBIERA TENIDO, DIERA (ahora): 0 / 1 / 0 / 0 SI HUBIERA TENIDO, DARÍA (ahora): 0 / 0 / 0 / 1
SI TUVIESE, DARÍA: 36 / 7 / 3 / 1 SI TUVIERA, DARÍA: 9 / 3 / 1 / 0 SI TENÍA, DARÍA: 2 / 0 / 0 / 0 Prep + (NO) TENER, DARÍA: 2 / 1 / 0 / 0	SI TUVIESE, DIERA: 2 / 0 / 3 / 2 SI TUVIERA, DIERA: 0 / 0 / 0 / 1 SI TUVIESE, DABA: 0 / 1 / 0 / 1 SI TUVIERA, DABA: 0 / 1 / 0 / 0 Prep + (NO) TENER, DABA: 1 / 0 / 0 / 0
COMO SI TUVIESE: 12 / 1 / 0 / 0 COMO SI HUBIESE TENIDO: 1 / 0 / 0 / 0	COMO SI TUVIERA: 7 / 3 / 0 / 2 COMO SI HUBIERA TENIDO: 3 / 0 / 0 / 0

Tabla 2. Esquemas condicionales en las cuatro obras analizadas (I&C / Bruja / VL / MD): orientados al pasado, orientados al futuro y comparativos.

Aún de mayor interés resultan las diferencias en el uso de las formas en *-ra* en otros entornos potenciales (cfr. Veiga 2006). Todas las obras las emplean con los modales *poder*, *deber* y *querer* (8a), pero si en I&C son la variante mayoritaria en alternancia con *podría* / *debería* / *querría*, en *La Bruja* y las obras de Villanueva las formas en *-ra* son la solución exclusiva; además, en estas tres obras se documenta *fuera*, ausente en cambio en I&C (8b), y aparecen casos esporádicos con predicados no copulativos o modales (8c), uso igualmente ajeno a la novela de Salvá; tanto en *La Bruja*, en fin, como en VL (pero nunca en I&C) aparece un caso de forma simple en *-ra* orientada al pasado, esto es, equivalente a *hubiera* + participio (8d)³⁵. Todas las obras son igualmente refractarias

³⁵ Los datos concretos son los siguientes: En I&C hay 8 casos de *debiera* (por 5 de *debería*), 14 de *podiera* (por 8 de *podría*) y 5 de *quisiera* (por 2 de *querría*). En *La Bruja* se encuentran un caso de *debiera*, 5 de *podiera*, uno de *quisiera* y uno de *fuera*; en VL se dan un caso de *debiera*, 5 de *podiera* y 4 de *fuera* (no existen casos de *sería* en el fragmento seleccionado, pero sí en el conjunto de la obra); y en MD encontramos 2 casos de *debiera*, 2 de *podiera* y uno de *fuera* (junto a otro de *sería*); además, VL trae un caso de *estuviera*: “contesté que mejor le *estuviera* a aquel religioso santificar el tiempo [...] en combatir

al empleo de formas en *-ra* dentro de las subordinadas (completivas, relativas, temporales o finales), para las que se prefiere de forma abrumadora la alternativa en *-se*, si bien los datos de I&C muestran una mayor permeabilidad a *-ra* (7% del total) que en *La Bruja* (2%), texto que se alinea de nuevo con las obras de Villanueva (también con un 2% de *-ra*).³⁶

- (8) a. ¡Qué monstruos son esas mujeres! Ya *debiera* conocerlas (I&C, I, 118)
ciertas verdades de que *debiera* aprovecharse para su enmienda (VL, Prólogo, viii)
en fin veo reparada la única falta que *podiera* echarme en cara (I&C, II, 278)
solo un loco *podiera* desatinar hasta ese punto (*Bruja*, 68).
Para mí lo más verosímil, y *podiera* decir cierto, es que [...] (VL, VI, 55)
Sí, señor, eso es lo que yo *quisiera* (I&C, I, 154)
Aun menos *quisiera* acordarme de [...] (*Bruja*, 38).
- b. Dolíase uno junto a mí de que los millones enterrados en aquellas bóvedas
no se hubiesen empleado en secar las lagunas pontinas. Díjese yo: “mejor
gastados *fuera*n en abrir o en concluir los canales de España” (*Bruja*, 41-42).
fuera acaso nociva su dilación a la causa pública (VL, Prólogo, iv)
¿Y no *fuera* esto desmentir a toda la Iglesia, que ha venerado siempre y
venera ahora a los obispos como a sucesores de los apóstoles? (MD, 45).
- c. Un ojo *diera* por que [...] formasen coro todos esos críticos presumidos
(*Bruja*, Prólogo, 24)
tanta ostentación, que aun *causara* maravilla en la sublime Puerta (*Bruja*, 93).
Otras cosas *añadiera* [...] que recomiendan su persona (VL, IX, 76)
- d. por ventura no se hubiera precipitado [Lutero] en errores, ni *esperimentara*
la Alemania los desastres [...] en que fue envuelta (*Bruja*, 92).
Siempre atribuí este lance a especial protección de Dios, que por tan raro
medio me preservó del escollo del fanatismo en que probablemente *diera*
(VL, I, 4)

las máximas corruptoras de las buenas costumbres” (VL, IX, 79). Tanto VL como MD presentan sendos casos de *creyera* en interrogativas retóricas: “¿Quién *creyera* que al Príncipe de la Paz, que valió a Muzquiz y a otros contra el poderío de la Inquisición, habían de alcanzarle sus tiros?” (VL, VIII, 71), “¿Quién *creyera* que este procedimiento [...] fuese actualmente mirado por la curia romana como modelo [...]?” (MD, 16).

³⁶ Los datos concretos son los siguientes: en I&C hay 29 casos de *-ra* por 383 de *-se* en las citadas subordinadas; en *La Bruja*, 1 caso de *-ra* por 43 de *-se*; en las obras de Villanueva, 4 casos de *-ra* por 229 de *-se*. En las relaciones consecutivas domina, en cambio, la forma en *-ra*, presente en el único caso de este tipo en *La Bruja* y en 6 ejemplos de I&C, frente a tan solo 2 con *-se*. En cualquier caso, los índices de *-ra* en las subordinadas de estas obras se sitúan claramente por debajo de los localizables en corpus documentales ya a principios de siglo: los documentos analizados en Octavio de Toledo, Pons (2016), por ejemplo, ofrecen una proporción de *-ra* en torno al 19%, casi tres veces la presente en I&C y casi 10 veces superior a la que muestran las obras de Villanueva.

También respecto de otros fenómenos las diferencias lingüísticas entre I&C, de un lado, y *La Bruja* y las obras de Villanueva, de otro, se traducen en contrastes cuantitativos apreciables. Es lo que ocurre con el empleo de completivas de infinitivo no concertado, esquema del que I&C ofrece un único ejemplo (9a)³⁷, mientras los otros tres textos abundan en casos de variada tipología (9b)³⁸. O con el empleo de *mas* como conjunción y conector de carácter adversativo, escasísimo frente a *pero* en I&C y mucho más abundante, en cambio, en *La Bruja*, mientras en VL y MD *mas* supera claramente en frecuencia a *pero*³⁹; por otro lado, tanto *La Bruja* como MD ofrecen ejemplos de *mas* como

³⁷ Ya Pons (2008) advirtió de las condiciones sintácticas en que aparecen esas oraciones de infinitivo no concertado del primer español moderno, que o bien presentan la forma compuesta (*haber cantado*, como en 9a y los dos primeros ejemplos de 9b) o bien, si se dan con la forma simple, corresponden sistemáticamente a predicados atributivos o de existencia (*ser*, *estar*, *parecer*, *llamarse*, *pertenecer*, *existir*, *haber existencial*, etc.); cfr. también Octavio de Toledo (2016a). Se localizan también ejemplos en completivas dependientes de sustantivos: “la alegría que le causó la nueva de *haber sido quemado* vivo [...] Savonarola” (*Bruja*, 109), “hay pruebas auténticas de *haberse dado* a otros el mismo título” (MD, 50). Dejando estas últimas al margen, *La Bruja* ofrece 11 ejemplos de oraciones de infinitivo de este tipo (5 con la forma compuesta, 5 con *ser* y una con *llamarse*); VL trae 15 casos (7 con la forma compuesta, 4 con *ser*, 2 con *estar*, uno con *haber existencial* y uno con *indicar* ‘constituir un síntoma’); y MD aporta 6 ejemplos (2 con la forma compuesta, 2 de *ser*, uno de *parecer* y otro de *tener posesión*).

³⁸ Por contra, en I&C afloran hasta 12 casos de completivas con verbo en indicativo en las que se prescinde del nexa *que* (“jurar una fe que *se sabe* de positivo *ha de ser* violada”: I&C, I, 121; “otra [casa] muy bonita [...], que *me dijeron era* la mía”: I&C, I, 145), fenómeno que solo se documenta en dos ocasiones en *La Bruja* (“Según eso tampoco *creerás* es de aquel templo otra coluna que está en la primera capilla”: *Bruja*, 47; “hacen agravio al poder de su santidad los que *dicen depende* su sustento de la dataría”: *Bruja*, 100) y está ausente de las obras de Villanueva. Para el estatuto de este fenómeno, prestigioso en el español clásico y claramente recesivo en el primer español moderno, cfr. entre los trabajos recientes Herrero (2005: 96-97), Pountain (2014, 2015), Blas, Porcar (2016) y Octavio de Toledo (2011: 264-268, 2016a).

³⁹ En I&C, *pero* parece ser la única solución empleada como conjunción adversativa: “Deseaba cierta cosa, que no llegaba bien a comprender, *pero* que me parecía en extremo lisonjera” (I&C, I, 82), “nuestra concordia, pues, se verificó por fin, *pero* a expensas de mi libertad” (I&C, I, 93), “Vivíamos quietas, *pero* no felices” (I&C, I, 94); en cuanto a su uso entre segmentos oracionales, contamos 54 casos de *mas* por 454 de *pero*, es decir, una frecuencia proporcional de apenas el 10,6% para *mas*. En *La Bruja* contabilizamos 15 casos de *mas* por 35 de *pero* (es decir, un 30% de *mas*); además, *mas* funciona para relacionar miembros inferiores a la oración: “ese espíritu [...] será el de la curia, *mas* no el Espíritu santo” (*Bruja*, 70), “estatuas colosales [...], las cuales podrán hacer juego con la grandiosidad del edificio, *mas* no con los que entran en él a hacer

conjunción adversativa exclusiva (equivalente a *sino*: 9c), uso ajeno por completo a I&C⁴⁰. O, en fin, con el uso de la secuencia demostrativa *el tal*, que en I&C solo se emplea en una ocasión con un nombre común (9d)⁴¹, mientras en *La Bruja* y *Villanueva* resulta bastante habitual⁴².

- (9) a. me preguntaba [...] si me habría equivocado acerca del motivo que suponía *haber tenido* don Antonio para pedirme por esposa (I&C, I, 134).
- b. la vieja que decían en mi pueblo *haber engañado* a san Antón (*Bruja*, 30)
Consultado el Consejo [...], informó no *haber tenido* razón el Papa (VL, III, 21)
Declamó [...] contra [...] estos lienzos [...], diciendo *ser* invenciones de la falsa piedad (*Bruja*, 113)
concluyó diciendo al ministro *ser* este Año cristiano su lección espiritual diaria (VL, IX, 75)
las declaraciones [...] que aseguran *pertenecer* el reino de España al Patrimonio de san Pedro (MD, 18) este era el conciliábulo de herejes jansenistas que predicaban Calvo y el P. Guerrero *haber* en una casa principal de Madrid VL, X, 88)
uno que me dijeron llamarse Eneas Silvio (*Bruja*, 56).
- c. ese fraile no solo decía mal de la venta de nuestras indulgencias [...], *mas* también blasfemaba (*Bruja*, 91)
no concediendo al papa sobre los estados de los príncipes el dominio directo, *mas* solo el indirecto (MD, 52)

oración" (*Bruja*, 40), "cosa, por cierto, no solo inverosímil, *mas* ajena de la decencia" (*Bruja*, 115). Tanto en VL como en MD domina *mas*, en la primera obra con carácter casi absoluto (60 casos de *mas* por tan solo 7 de *pero* en el amplio fragmento seleccionado, o prácticamente un 90% de *mas*) y en la segunda con una proporción del 76% (16 casos de *mas* por solo 5 de *pero*).

⁴⁰ MD también muestra un caso en que *mas* se emplea como conector contraargumentativo (equivalente a *sin embargo*) en correlación con *aunque*: "aunque quepa variación, como cabe, en la parte esterna de la disciplina, *mas* lo interno [...] es de todo punto invariable" (MD, 47).

⁴¹ Existen además en I&C tres ejemplos de uso ante nombres propios, en los que cabe sospechar no obstante la prevalencia, por encima del valor demostrativo, del matiz depreciativo que posee la secuencia en la norma peninsular contemporánea: "Sería menester haber conocido *al tal Méndez* para formarse idea de lo que me afligió al escuchar semejante noticia" (I&C, I, 135), "no tenía gran confianza en *la tal Juliana*" (I&C, II, 222).

⁴² En concreto, *La Bruja* ofrece 7 ejemplos, y VL, otros 9 (más uno con nombre propio y otro de la secuencia *este tal*): para valorar en su justa medida estos datos, conviene tener presente que *La Bruja* es de una extensión unas cinco veces menor que I&C, y el fragmento seleccionado de VL, unas 2,5 veces más breve que la novela de Salvá y Hermosilla.

- d. Lo que precedió y siguió a *las tales* cartas se me representaría sin cesar (I&C, II, 277)
 la seguridad que por derecho divino y el de gentes se debe a *los tales* ministros (Bruja, 82)
 cargó una pensión sobre *el tal* beneficio (Bruja, 132)
 a aquella resolución poco meditada debí el escapar de *la tal* atmósfera mórbida (VL, II, 7)
 se trató de diferirle o negarle [...] la posesión de *los tales* honores (VL, X, 90).

En otros casos, finalmente, la variación se da en fenómenos de escasa frecuencia, pero que sin duda son indicativos de preferencias particulares, como ocurre con la selección de determinados nexos, esquemas de subordinación, conectores discursivos y configuraciones informativas. Así, por ejemplo, tanto *La Bruja* como VL emplean *supuesto que* con valor nexal causal (10a) y oraciones absolutas encabezadas por el participio *supuesto* en que este asume el valor concesivo de ‘a pesar de’ (10b), esquemas desconocidos en I&C. Las dos obras de Villanueva y *La Bruja* se alinean nuevamente frente a la de Salvá en el uso de subordinadas temporales (generalmente con matiz causal añadido) con *como* e imperfecto de subjuntivo en *-se*, construcción de la que I&C también carece (10c)⁴³. Las diferencias pueden ser, incluso, muy sutiles: I&C emplea en una ocasión el conector *de donde* (10d), pero la forma que exhiben repetidamente tanto *La Bruja* como las obras de Villanueva es *por donde* (10e), ausente en cambio en I&C; y la novela de Salvá recurre a la secuencia de valor condicional *en (el) caso de que* (10f), pero nunca muestra fases más avanzadas de la gramaticalización de ese grupo, como *caso {de / que}* (10g), detectables sin embargo en *La Bruja*, VL y MD. También algún fenómeno relativo al orden de palabras se detecta en las obras de Villanueva y *La Bruja*, pero no en I&C: es el caso de la anteposición o “frontalización” (*fronting*) de adjetivos en función predicativa mediante una focalización no contrastiva o informativa sino, más bien, “débil”, esto es, mirativa o de intensidad (10h; cfr. Remberger 2014; Batllori, Hernanz 2015; Cruschina, Giurgea, Remberger 2015).

- (10) a. yo he dado mi dinero para que me lleves a Roma, *supuesto que* confieras habérsete confiado ese encargo (Bruja, 37)
 Algunos años se ocupó el cardinal Gerdil en preparar contra Solari dos tomos [...], *supuesto que* no vieron la luz pública hasta 1801 (VL, VII, 59)
 b. y esto se verifica, aun *supuesta* la desordenada provisión de los beneficios (Bruja, 95)

⁴³ *La Bruja* contiene 2 ejemplos de esta construcción, por 3 de MD y 4 de VL.

- supuesta la solidez [...] con que he procurado tratarlas [...], fuera acaso nociva su dilación a la causa pública (VL, Prólogo, iv)*
- c. *como al volver de ese arrobo le reconviniese un cierto áulico por haber escomulgado al rey de Navarra [...], vuelto a él le contestó [...] (Bruja, 61-62)*
Y la chanza que usó él con su cirujano, al cual *como le ponderase* la rareza de la herida mas grave, contestó [...] (MD, 54)
se encargó al tribunal que practicase nuevas diligencias: practicadas estas, *como insistiese* el tribunal en su primer juicio, se le mandaron practicar otras (VL, X, 84)
- d. Un movimiento de cólera [...] no surtió mejor efecto, *de donde* concluí que mi marido era un hombre frívolo (I&C, I, 157)
- e. Al salir me dio un vientecillo [...] que me devolvió el alma al cuerpo; *por donde* conocí cuán mortífero era el ambiente que respiraban en aquel mercado (Bruja, 134)
La fórmula [...] fue prescrita después por Pascual II [...], *por donde* fue fácil que se generalizase (MD, 50) [5 casos en esta obra]
se enseñaban en las escuelas de cánones instituciones vaciadas por aquel molde: *por donde* este hacinamiento de falsedades ejercía [...] un imperio funestísimo (VL, I, 6) [2 casos en el fragmento analizado de esta obra]
- f. dudo todavía que, *en el caso de quererlo*, obtuviera el consentimiento (I&C, I, 99) para deliberar sobre lo que debería responder a mi marido, *en caso de que me reconviniese* (I&C, II, 206)
- g. se me ha encargado que [...] te provea de algún cicerone, *caso que* lo pidas (Bruja, 35)
no fuese que a la vuelta le echasen mano [...], *caso de* haber cambiado el aspecto político de la Corte (VL, III, 26)
Parece que este prelado se había comprometido a proceder contra aquel personaje, *caso que* juzgase el papa estar obligado a ello (VL, VIII, 72)
que el obispo sufragáneo, *caso de* haber sido consagrado sin autoridad del metropolitano, hubiese de presentársele antes del año (MD, 46)
- h. *Alborotadas* andan las brujas (Bruja, Prólogo, 19)
íntegro lo ha de tragar el que quisiere (Bruja, Prólogo, 26)
Bobo parece este romero (Bruja, 123)
Caro me estaba el escudo que hallé en estos personajes (VL, IX, 76)
Increíble parece la temeridad con que se arrojó (MD, 25)
abiertas tenéis sus puertas (MD, iv)

Frente a estas divergencias entre I&C y el resto de obras (en muchos casos, sutiles diferencias en la manifestación de unos mismos fenómenos compartidos de la lengua elaborada)⁴⁴, apenas hemos localizado un rasgo común a las

⁴⁴ Y son numerosos, naturalmente, los rasgos de ese estándar escritural común que tienen reflejo en las cuatro obras y en cuyo uso no se aprecia diferencia cualitativa ni cuantitativa de importancia. Es el caso, por citar solo algunos ejemplos, del

dos obras de Villanueva y relativamente abundante en ellas que no se da ni una sola vez en I&C y solo en un caso aislado en *La Bruja*: se trata del recurso a sintagmas con *de* y un pronombre personal como anáforas de contenido posesivo referidas a una entidad definida (11), uso del que VL ofrece diez ejemplos, y MD, otros tres.

- (11) no es esa la misma estatua de Júpiter capitolino, sino la que del bronce *de ella* hizo san León Magno (*Bruja*, 42)
A la decadencia que iba experimentando la nación en todos los ramos de la administración pública se añadió la desolación *de ella* (VL, V, 42)
No satisfechos los agentes de Roma con que se diese el plácito regio a la bula, aspiraron a que el rey [...] calificase el mérito intrínseco *de ella* (VL, VII, 60) los que, como él, profanaban el santo nombre de la religión para hacer guerra a la caridad, que es el alma *de ella* (VIII, 69)
como maquinador contra la ley fundamental de España [...] y como cooperador de los calumniadores *de ella* (MD, i)
Si los eclesiásticos diputados [...] han de merecer el odio de la curia [...], ilusoria es la libertad legal *de ellos* (MD, iii)

En último término, claro está, la escasez de la construcción de (11) en *La Bruja* podría atribuirse a su rechazo y eliminación por parte del editor, esto es, de Salvá. La intervención editorial podría estar igualmente detrás de la presencia esporádica de *lo* como clítico de objeto (cfr. 3d) o de las elipsis del nexo *que* ante oraciones completivas con el verbo en indicativo (cfr. la nota

uso de *grande* + nombre (*con grande cuidado*, *grande amigo*); del gusto por el empleo abundante de pasivas perifrásticas (en muchas ocasiones con complemento agente expreso), artículos ante suboraciones de infinitivo (*te agradezco el haberme avisado*); para la cronología de este fenómeno, recesivo a lo largo del XIX, cfr. Torres 2009, Octavio de Toledo 2014b) o relativas encabezadas por *cuyo* + nombre; de la enclisis de pronombres de objeto en participios coordinados (“en verdad que no me perdonaría el haberle dado madrastra y *puéstole* de continuo a la vista una niña agraciada”: I&C, I, 115; “*habiéndole colocado* en la sede patriarcal [...] y *dádole* un abogado que le defendiese”: *Bruja*, 75; “las razones que tenía para persuadirse de que no *había maquinado* Calímaco contra su persona, ni *pasádole* tal cosa por el pensamiento”: *Bruja*, 77-78; “los que tienen la dicha de *haber emprendido* esta última vereda y *concitádose* por ello la saña de los lisonjeros”: VL, Prólogo, ix; “Qué extraño es que se *hayan promovido* en las escuelas curialísticas y *ventiládose* por ambas partes las cuestiones siguientes: [...]”: MD, 30); o de la proliferación de secuencias especializadas para la señalización de sintagmas temáticos, como *respecto de* (cfr. Pons 2017) o *en orden a* (“*En orden a* la muerte de mi marido, la carta no contenía más que el simple anuncio”: I&C, II, 227; “los súbditos de un príncipe hereje quedan libres de toda obligación *en orden a él*”: MD, 16; “manifestándoles francamente sus opiniones *en orden al* toque de campanas”: VL, III, 17).

21), rasgos ambos más consonantes con el uso de I&C y ausentes, en cambio, en VL y MD. Naturalmente, somos conscientes de que esta explicación puede muy bien considerarse *ad hoc*: queda siempre la posibilidad de que estas divergencias entre *La Bruja* y las obras de Villanueva (mucho menores, en cualquier caso, que las coincidencias frente a I&C) se deban a la redacción de *La Bruja* por parte de un tercer autor⁴⁵. Dicho autor, con todo, compartiría de forma abrumadora las opciones morfosintácticas de la lengua elaborada por las que se decanta Villanueva, mientras que con toda evidencia se aleja en no pocos puntos –siempre sobre la base común de una norma escritural compartida– de los usos vertidos por Salvá en I&C, obra que sin duda revisó con esmero y que refleja opciones morfosintácticas en no pocos casos refrendadas por el autor valenciano en su *Gramática de la lengua castellana*.

4. Conclusiones

Las conclusiones a las que apunta el cotejo entre las preferencias morfosintácticas de las cuatro obras analizadas, siempre sobre el trasfondo tanto de las consideraciones hechas por Salvá en su *Gramática* como de las preferencias de uso mostradas por él en dicha obra, son interesantes en dos sentidos. Por una parte, por lo que se refiere a la autoría de *La Bruja* –cuestión que para nosotros, como lingüistas, se puede colegir que es de importancia secundaria, aunque de ninguna manera trivial– nuestro análisis refuerza la hipótesis de que Salvá actuó, en esta novela anticurialística, y de acuerdo con lo que él mismo declara en las palabras preliminares de la obra, únicamente como editor. En cuanto a la posible participación de Villanueva en su redacción, no debemos arriesgarnos a afirmar con rotundidad que *La Bruja* haya sido fruto de su pluma, pero sí estamos en condiciones de asegurar que, tal como ha quedado expuesto en § 3, las opciones morfosintácticas de esta obra se alinean, en muchos aspectos significativos, con las preferencias normativas manifiestas en los dos otros libros de

⁴⁵ En otros casos, las diferencias de índole cuantitativa entre *La Bruja*, por un lado, y VL y MC, por otro, son más bien explicables en términos de la mayor inmediatez comunicativa procurada en una obra abiertamente satírica y en buena parte dialogal como *La Bruja*. Es el caso, desde luego, de la presencia más moderada del elemento adversativo *mas* (o, si se quiere, la mayor frecuencia de *pero*), y también de los índices más abultados de duplicación clítica de sintagmas dativos: sin duda, tanto una fuerte inhibición del doblado como el dominio de *mas* en un texto dado eran interpretables como signos de adscripción de dicho texto al ámbito de la distancia comunicativa.

Villanueva examinados (*Mi despedida de la corte de Roma* y *Vida literaria*), al tiempo que difieren, en esos mismos puntos, de las soluciones adoptadas en *Irene y Clara*. Así ocurre con (i) la enclisis pronominal en inicio de periodo, esporádica en I&C, sistemática en *La Bruja* y muy frecuente tanto en VL como en MD (con un 96% y un 85% de aparición respectivamente); (ii) la evitación de la doble negación mediante la anteposición de los indefinidos negativos, prácticamente sistemática en I&C con *nada*, pero mucho menos frecuente con *ningún/ninguno*, mientras es absolutamente sistemática con todas estas formas en *La Bruja*, VL y MD, que coinciden, además, entre sí en la posposición invariable de *ninguno* al sustantivo en los esquemas *no... N ninguno* (que en I&C no es metódica, puesto que este patrón alterna con *no... ningún N*); (iii) la distribución del léismo, sistemático con OD animado singular, inexistente con OD inanimados concretos y esporádico con singulares abstractos en I&C, pero general con inanimados singulares tanto concretos como abstractos en las otras tres obras; (iv) el doblado mediante clítico de sintagmas dativos no pronominales pospuestos al verbo finito, ausente en I&C, pero posible en MD, VL y *La Bruja* (con un 3%, 12% y 21% de casos respectivamente); (v) el empleo ocasional del relativo compuesto *el que* en entornos oblicuos en I&C, que las otras tres obras analizadas evitan inflexiblemente; (vi) la preferencia en I&C por (*lo que* frente a *lo cual* como anáfora de un fragmento discursivo previo, y por *lo cual* frente a *lo que* en las tres obras restantes; (vii) la aparición, tanto en *La Bruja* como en MD y VL de formas simples en *-ra* en apódosis de condicionales con prótasis orientadas al pasado, disidente del uso exclusivo, en estos contextos, del imperfecto de indicativo por parte de I&C; (viii) la preferencia, en I&C, por el esquema *como si tuviese*, que contrasta con la predilección de las otras tres obras por *como si tuviera*; (ix) la convivencia, en I&C, en entornos potenciales no condicionales, de las formas *podiera, debiera y quisiera* con *podría, debería y querría*, que contrasta con la ausencia de formas en *-ría* en las otras tres obras; (x) la mayor permeabilidad a las formas en *-ra* en subordinadas completivas, relativas, temporales o finales en I&C, frente a las reticencias de *La Bruja*, VL y MD, que se decantan casi inexorablemente por formas en *-se* en estos entornos⁴⁶; (xi) la ausencia prácticamente total de completivas de infinitivo no concertado en I&C, frente a su abundante documentación en las otras tres obras; (xii) el triunfo de *pero* frente a *mas* en I&C, mientras las otras tres obras, amén de preferir *mas*, ofrecen ejemplos de este elemento con el valor de 'sino', inexistentes en I&C; y otro conjunto de fenómenos menores (aunque reveladores) que no retomamos en esta síntesis final.

⁴⁶ Que, en cualquier caso, son también las preferidas en I&C.

Por otra parte –y esto es, obviamente, lo que más nos importa–, el examen efectuado nos ha permitido poner de manifiesto la coexistencia de diversas normas de prestigio (o de modulaciones parcialmente distintas de una misma norma) en el español del primer tercio del XIX, con opciones que pueden encontrar además refrendo en la descripción o prescripción gramaticales, pues la producción escritural de la época no puede entenderse sin la fuerte conciencia metalingüística (manifestada en un apego por determinadas reglas firmes de escritura, que afectan también a la sintaxis) característica de los escritores cultos de este tiempo. Lo que pretendemos, en definitiva, es contribuir a un mejor conocimiento de la sintaxis de la prosa elaborada del Ochocientos, que no cabe entender (ni aun comenzar a explorar) sin tener en cuenta la evaluación metalingüística que los autores realizaban de un buen número de los elementos y construcciones gramaticales a los que recurrían.

Por último, y más allá de las diferencias identificadas entre las preferencias normativas de los dos autores sometidos a examen, nuestro trabajo muestra la solidaridad que observan aún tanto la lengua de Salvá como la de Villanueva con la del primer español moderno, en cuya linde terminal (para cuyas características, cfr. Octavio de Toledo, Pons 2016: 13-30, 56-103) se ubica el texto.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

- Capmany A., *Arte de traducir el idioma francés al castellano*, ed. A. Alcalá Galiano y V. Salvá, París, Vicente Salvá, [1776] 1835 [disponible en línea Google books].
- GRAE 1796 = Real Academia Española, *Gramática de la lengua castellana*, 4.^a ed., Madrid, Vda. de don Joaquín Ibarra, 1796 [disponible en línea (Google books)].
- Nebrija A. de, *Gramática sobre la lengua castellana*, ed. C. Lozano, Madrid-Barcelona, Real Academia Española-Galaxia Gutenberg, [1492] 2011.
- Salvá V., *La Bruja, ó Cuadro de la corte de Roma. Novela hallada entre los manuscritos de un respetable teólogo, grande amigote de la curia romana*, París, En la Librería Hispano-Americana [disponible en línea Google books], estudio preliminar de G. Ramírez Aledón, València, Societat Bibliogràfica Valenciana Jerónima Galés, [1830] 2005.
- Salvá V. [y Mamerto Gómez Hermosilla J.] *Irene y Clara ó La madre imperiosa. Novela moral*, París, Vicente Salvá, 1830 [disponible en línea Google books].
- Salvá V. [y Mamerto Gómez Hermosilla J.], *Irene y Clara o La madre imperiosa*, ed. A. Rueda, Salamanca, Universidad de Salamanca, [1830-1831] 2003.
- Salvá V., *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, ed. M. Lliteras, Madrid, Arco/Libros, 2 vols., [1830-1847] 1988.
- Villanueva J. L. de, *Mi despedida de la curia Romana*, Barcelona, En la imprenta de la viuda Roca, 1823 [disponible en línea Google books].
- Villanueva J. L. de, *Vida literaria*, Londres, Dulau, 1825.

Fuentes secundarias

- Barraza Carbajal G., *Marcación preposicional de objeto directo inanimado*, en C. Company Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 341-351.
- Bartol Hernández J. A., *El siglo XVIII: hacia la modernidad en la expresión de las condicionales irreales*, en L. Santos Río et al. (eds.), *Palabras, norma, discurso: en memoria de Fernando Lázaro Carreter*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2005, 99-108.
- Bartol Hernández J. A., *La expresión de la irrealidad condicional en el siglo XVIII*, en J. J. de Bustos, J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2006, 469-488.
- Bartol Hernández J. A., *Habría dado vs. hubiera dado en la apódoxis de las oraciones condicionales a comienzos del siglo XIX*, «Moenia», 2013, 19, 443-467.

- Bartol Hernández J. A., *La consolidación de la forma habría dado con valor dedissem. Su uso en la apódosis condicional irreal en la segunda mitad del XIX*, en A. López Serena, A. Narbona Jiménez, S. de Rey Quesada (dirs), *El español a través de los tiempos. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, vol. I, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016, 369-383.
- Blas Arroyo J. L., Porcar Miralles M., *Un marcador sociolingüístico en la sintaxis del Siglo de Oro: patrones de variación y cambio lingüístico en completivas dependientes de predicados doxásticos*, «Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana», 2016, 14, 2, 157-186.
- Brumme J., *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*, Münster, Nodus, 1997.
- Buffum M. E., *Galdós's usage with regard to the enclitic pronoun*, «Modern Language Journal», 1926, 11, 33-37.
- Buzek I., Šinková M. (eds.), *Una cercana diacronía opaca. Estudios sobre el español del siglo XIX (parte primera)*, dossier monográfico de la revista «Études Romanes de Brno», 2015, 36, 1, 7-178.
- Cano Aguilar R., *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros, [1988] 2008.
- Cano Aguilar R., *Oraciones condicionales*, en C. Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. III.3, México, UNAM/FCE, 2014, 3905-4092.
- Cano Aguilar R. (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2004 [2005].
- Carrera de la Red M., *Los clíticos en textos colombianos de los siglos XVI al XVIII: evolución del orden y función*, en F. Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas*, vol. II.1, Tübinga, Max Niemeyer Verlag, 2003, 193-208.
- Company Company C., *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*, México, UNAM/Academia Mexicana de la Lengua, 2007.
- Company Company C., *Constelación de cambios en torno a la categoría objeto indirecto en el español del siglo XVIII*, «Cuadernos Dieciochistas», 2012, 13, 147-173.
- Coseriu E., (1978a): *Los universales del lenguaje (y los otros)*, 1978a, en Coseriu 1978b, 148-205.
- Coseriu E., *Gramática, semántica, universales. Estudios de lingüística funcional*, Madrid, Gredos, 1978b.
- Díaz Moreno R., Martínez Sánchez R., Sánchez-Prieto Borja P., *Los documentos de la inclusa de Madrid: su valor para la historia de la escritura y de la lengua del siglo XIX*, en J. L. Ramírez Luengo (ed.), *Por sendas ignoradas: estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, 2012, 33-60.

- Díez de Revenga P., *Nebrija y su gramática: norma y uso*, en R. Escavy, J. M. Hernández Terrés, A. Roldán (eds.), *Actas del Congreso Internacional de Historiografía Lingüística, Nebrija V Centenario*, vol. I, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, 211-220.
- Dufour G., *Andanzas y muerte de Luis Gutiérrez, autor de la novela Cornelia Bororquia*, «Caligramas. Revista peninsular de literatura», 1983, 2, 83-96.
- Dufour G., *Introducción a su edición de Cornelia Bororquia o la víctima de la Inquisición*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1987.
- Dufter A., Stark E., *Double indirect object marking in Spanish and Italian*, en E. Seoane, M. José López-Couso (eds.), *Theoretical and empirical issues in grammaticalization*, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 2008, 111-129.
- Eberenz R., *Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua española*, «Revista de Filología Española», 1991, 71, 79-106.
- Elvira J., *Left forever: subject datives and clitic doubling in Old Spanish*, en A. Dufter, Á. Octavio de Toledo (eds.), *Left sentence peripheries in Spanish: diachronic, variationist and comparative perspectives*, Ámsterdam-Filadelfia, John Benjamins, 2014, 77-97.
- Espinosa Elorza R., *La sintaxis de la época de la Constitución de Cádiz (1750-1850)*, en J. M. García Martín (ed.), *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2015, 309-329.
- Fernández-Ordóñez I., *Leísmo, laísmo y loísmo*, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, Madrid, Espasa Calpe, 1999, 1317-1398.
- Fernández-Ordóñez I., *Hacia una dialectología histórica: reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo*, «Boletín de la Real Academia Española», 2001, 81, 284, 389-464.
- Flores M., Melis Ch., *Acercamiento diacrónico a la duplicación del objeto indirecto*, en A. Viguera Ávila (ed.), *Homenaje a Rubén Bonifaz Nuño. 30 años del Instituto de Investigaciones Filológicas*, México, UNAM, 2005, 481-503.
- Gabriel Ch., Rinke E., *Information packaging and the rise of clitic doubling in the history of Spanish*, en G. Ferraresi, R. Lühr (eds.), *Diachronic studies on information structure. Language acquisition and change*, Berlín, De Gruyter, 2010, 63-86.
- García Godoy M. T., *Una tradición textual en el primer español moderno: los tratados de misivas*, «Études Romanes de Brno», 2012a, 33, 1, 357-376.
- García Godoy M. T. (ed.), *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Berna, Peter Lang, 2012b.

- Girón Alconchel J. L., *Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro*, «Boletín de la Real Academia Española», 1996, 76, 269, 285-308.
- Girón Alconchel J. L., *Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno*, en M. T. Echenique, J. S. Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Gredos, 2002, 103-121.
- Girón Alconchel J. L., *Gramaticalización y estado latente*, «Dicenda», 2004a, 22, 71-98.
- Girón Alconchel J. L., *Gramaticalización y gramaticografía: sobre la historia del relativo compuesto*, en C. Corrales et al. (eds), *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: actas del IV Congreso de la SEHL*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2004b, 643-651.
- Girón Alconchel J. L., *La lengua de un embajador y un marino del siglo XVIII: ¿español moderno ya, o todavía clásico?*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II, Madrid, Arco/Libros, 2008, 2243-2253.
- Girón Alconchel J. L., *Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto el que, la que, lo que*, en C. Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua Española*, vol. II.2, México, UNAM/FCE, 2009, 1477-1590.
- Girón Alconchel J. L., *El cambio y el no cambio gramatical en el relato histórico en la transición del siglo XVII al XVIII*, «Cuadernos Dieciochistas», 2012, 13, 29-49.
- Gómez Asencio J. J., *Gramáticos para todos los gustos: leístas, laístas y loístas*, en J. Borrego Nieto (ed.), *Philologica: homenaje a Antonio Llorente*, vol. II, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 1989, 375-388.
- Gómez Seibane S., *Los pronombres átonos (le, la, lo) en el español: aproximación histórica*, Madrid, Arco/Libros, 2013.
- Guzmán M., *El artículo en las relativas oblicuas [prep + (art. definido) + que] en textos americanos del siglo XVIII*, en Guzmán, Sáez 2012, 175-208.
- Guzmán M., Sáez Rivera D. (eds.), *El español del siglo XVIII*, número monográfico de la revista «Cuadernos dieciochistas», 2012, 13.
- Guzmán M., Sáez Rivera D. (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, València, Tirant Lo Blanch, 2016.
- Herrero Ruiz de Loizaga F. J., *Sintaxis histórica de las oración compuesta en español*, Madrid, Gredos, 2005.
- Ibáñez Cerda S., *El papel del clítico le en las construcciones de duplicación del dativo: evidencia diacrónica*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 719-730.
- Kabatek J., *Lingüística empática*, «Rilce», 2014, 30, 3, 705-723.
- Kabatek J., *Zur Historizität von Texten*, en línea <http://www.kabatek.de/discurso> (consultado el 01/06/2016).

- Klein-Andreu F., *Variación actual y evolución histórica: los clíticos le/s, la/s, lo/s*, Múnich, LINCOM Europa, 2000.
- Klein-Andreu F., *La normativa como hecho sociolingüístico: la Academia y le/s, la/s, lo/s*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 763-772.
- Koch P., Oesterreicher W., *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Berlín-Boston, De Gruyter, [1990] 2011. Hay versión española: *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos, trad. de A. López Serena.
- Labov W., *Sociolinguistic patterns*, Filadelfia, Pennsylvania University Press, 1972.
- La Parra López E., *Los inicios del anticlericalismo español contemporáneo*, en E. La Parra López, M. Suárez Cortina (eds.), *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1988, 30-31.
- Leonetti M., *Specificity in clitic doubling and in differential object marking*, «Probus», 2008, 20, 35-69.
- López Serena A., *Reseña de Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf (1990), Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, «Lexis», 2002, 26, 1, 255-271.
- López Serena A., *Oralidad y escrituralidad en la recreación literaria del español coloquial*, Madrid, Gredos, 2007.
- López Serena A., *La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva*, «Romanistische Jahrbuch», 2011, 62, 59-97.
- López Serena A., *Lo universal y lo histórico en el saber expresivo: variación situacional vs. variación discursiva*, «Analecta Malacitana», 2012, 86, 2, 261-281 (número monográfico titulado *Eugenio Coseriu (1921-2002) en los comienzos del siglo XXI*, coordinado por J. Martínez del Castillo).
- López Serena A., *Variación y variedades lingüísticas: un modelo teórico dinámico para abordar el estatus de los fenómenos de variación del español hablado en Andalucía*, en A. Narbona Jiménez (coord.), *Conciencia y valoración del habla andaluza*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, 2013, 73-127.
- López Serena A., *Teorización lingüística, descripción histórica y dimensiones de la variación. El proyecto «Tradiciones discursivas, tradiciones idiomáticas y unidades de análisis del discurso en la historia del español moderno»*, en M. Crespo (ed.), *XX Jornadas de Lingüística*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, en prensa.

- Lorenzo Criado E., *El español de hoy, lengua en ebullición*, 2.^a ed., Madrid, Gredos, 1971, 143-156.
- Melis Ch., Y. Aguilar Gil, A. Aguilar Guevara, J. Araiza Tokumasu, *Nueva evidencia en favor del tercer periodo evolutivo del español: el orden de las palabras*, «Signos Lingüísticos», 2006, 3, 33-67.
- Melis Ch., M. Flores, *On the interplay between forces of erosion and forces of repair in language change. A case study*, «Folia Linguistica Historica», 2009, 30, 271-310.
- Melis Ch., M. Flores, S. Bogard, *La historia del español. Propuesta de un tercer periodo evolutivo*, «Nueva Revista de Filología Hispánica», 2003, 51, 1, 1-56.
- Menéndez Pelayo M., *Historia de los heterodoxos españoles*, vol. II [Libro IV], Madrid, Librería Católica de San José, 1880.
- Menéndez Pidal R., *Historia de la lengua española*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal/Real Academia Española, 2005.
- Morala J. R., *Datos para la cronología del plural quienes*, en J. J. de Bustos, J. L. Girón (eds.), *Actas del VI Congreso internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 923-936.
- Narbona A., *Cambios y tendencias gramaticales en el español moderno*, en Cano 2004 [2005], 1011-1035.
- Navarro Durán R., *Materia peligrosa: la censura de las obras de Alfonso de Valdés*, en M. J. Vega, J. Weiss, C. Esteve (eds.), *Reading and censorship in early modern Europe*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2010, 141-160.
- Nowikow W., *Evolución funcional de los esquemas condicionales no reales en el español de los Siglos de Oro*, Łódź-Frankfurt, Wydawnictwo Uniwersytetu Łódzkiego-Vervuert, 1993.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Un rasgo sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825): las relaciones oracionales con interin (que)*, en M. Fernández Alcaide, A. López Serena (eds.), *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote. Estudios de historiografía e historia de la lengua española*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2007, 421-442.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h. 1675-1825): la historia del nexosino*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 877-908.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Santa Teresa y la mano visible: sobre las variantes sintácticas del Camino de perfección*, en M. Castillo, L. Pons (eds.), *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Berna [etc.], Peter Lang, 2011, 241-304.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Entre gramaticalización, estructura informativa y tradiciones discursivas: algo más sobre nada*, en J. L. Girón, D. Sáez Rivera

- (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2014a, 263-319.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Espejismo de la frecuencia creciente: gramaticalización y difusión del artículo ante oraciones sustantivas*, «Rilce», 2014b, 30, 3, 916-958.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825)*, en M. Guzmán D. Sáez Rivera (eds.), *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*, València, Tirant lo Blanch, 2016a, 201-299.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., *El aprovechamiento del CORDE para el estudio sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825)*, en J. Kabatek (ed.), *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*, Berlín, De Gruyter, 2016b, 57-89.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., López Serena A., *¿Ut grammatica poesis? Vicente Salvá y la lengua de su novela Irene y Clara*, «Études Romanes de Brno», 2015a, 36, 1, 149-178.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., López Serena A., *Escribir y prescribir desde el exilio: la doctrina de Salvá y la lengua de sus novelas*, Comunicación presentada en el Congreso Filología Española y Exiliados en la Primera Mitad del Siglo XIX, celebrado en la Universidad de Cádiz los días 11 a 13 de noviembre de 2015, 2015b.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., Pons Rodríguez L., *¿Mezclando dos hablas? La imitación de la lengua medieval castellana en la novela histórica del XIX*, «La Corónica», 2009, 37, 2, 157-183.
- Octavio de Toledo y Huerta Á. S., Pons Rodríguez L., *Queja política y escritura epistolar durante la Guerra de Independencia: documentación de la Suprema Junta Central en el AHN*, Selección, edición y estudio lingüístico, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2016.
- Oesterreicher W., *Historizität - Sprachvariation, Sprachverschiedenheit, Sprachwandel*, en M. Haspelmath, E. König, W. Oesterreicher, W. Raible (eds.), *Language Typology and Language Universals/Sprachtypologie und sprachliche Universalien/La typologie des langues et les universaux linguistiques*, vol. II, Berlín/Nueva York, Walter de Gruyter, 2001, 1554-1595.
- Oesterreicher W., *La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico*, en J. J. de Bustos Tovar, J. L. Girón Alconchel (eds.) *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2006a, 137-158.
- Oesterreicher W., *Historisch-vergleichende Sprachwissenschaft und Sprachtypologie im Spannungsfeld der Historizität der Sprache*, en W. Dahmen, G. Holtus,

- J. Kramer, M. Metzeltin, W. Schweickard, O. Winkelmann (eds.), *Was kann eine vergleichende romanische Sprachwissenschaft heute (noch) leisten? Romanistisches Kolloquium XX*, Tübinga, Gunter Narr, 2006b, 69-99.
- Oesterreicher W., *Historicismo y teleología: el Manual de gramática histórica española en el marco del comparatismo europeo*, «Lexis», 2007, 31, 277-304.
- Pons Rodríguez L., *Las construcciones imitativas del Accusativus cum infinitivo: modelos latinos y consecuencias romances*, «Revista de Historia de la Lengua Española», 2008, 3, 117-148.
- Pons Rodríguez L., *Deudas latinas y variaciones romances en la creación del marcador de topicalización respecto*, «Verba», 2017, 44, 133-167.
- Pountain Ch., *Las distintas gramáticas de los relativos españoles*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 967-979.
- Pountain Ch., *Preposición + que en español*, «Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México», 2014, 2, 9-54.
- Pountain Ch., *Que-deletion: the rise and fall of a syntactic fashion*, en F. Dubert, G. Rei-Doval, X. Sousa (eds.), *En memoria de tanto miragre. Estudios dedicados ó profesor David Mackenzie*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2015, 143-159.
- Ramírez Aledón G., *Estudio preliminar de Vicente Salvá, La Bruja o Cuadro de la Corte de Roma*, València, Societat Bibliogràfica Valeciana Jenònima Galés, 2005a, 7-96.
- Ramírez Aledón G., *Literatura para el combate anticlerical: La Bruja o Cuadro de la Corte de Roma, de Vicente Salvá (1830)*, «Spagna contemporánea», 2005b, 28, 47-80.
- Ramírez Luengo J. L. (ed.), *Por sendas ignoradas: estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, 2012.
- Ramírez Luengo J. L., Rubio Heras L., *Contribución al estudio de la oración condicional en el siglo XVIII: el caso de Ramón de la Cruz*, «Res Diachronicae», 2003, 2, 272-280.
- Reig Salvá C., *Vicente Salvá. Un valenciano de prestigio internacional*, València, Institución Alfonso el Magnánimo/Diputación Provincial/CSIC, 1972.
- Sáez Rivera D. M., *El doblado de clíticos en la obra de Francisco Sobrino*, «Res Diachronicae», 2003, 2, 327-337.
- Sáez Rivera D. M., *Leísmo, laísmo, loísmo en el siglo XVIII en España: gramáticas y norma*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 1087-1104.
- Sánchez Méndez J., *Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII*, en E. Montero (ed.), *Actas*

- del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, vol. II, Santiago de Compostela, Meubook, 2012, 1147-1158.
- Santiago Lacuesta R., *Impersonal se le(s), se la(s), se lo(s)*, «Boletín de la Real Academia Española», 1975, 55, 83-107.
- Schlieben-Lange B., Weydt H. [con contribuciones de E. Coseriu y H.-U. Gumbrecht], *Streitgespräch zur Historizität von Sprechakten*, «Linguistische Berichte», 1979, 60, 65-78.
- Swiggers P., Vanvolsem S., *Les premières grammaires vernaculaires de l'italien, l'espagnol et du portugais, Les premières grammaires des vernaculaires européens*, «Histoire, épistémologie, langage», 1987, 9, 157-181.
- Tagliamonte S. A., *Variationist sociolinguistics*, Malden (Massachusetts), John Wiley, 2012.
- Torres Cacoullou R., *Las nominalizaciones de infinitivo*, en C. Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I.2, México, UNAM/FCE, 2009, 1673-1738.
- Vaamonde G., *Distribución de léismo, laísmo y loísmo en un corpus diacrónico epistolar*, «Res Diachronicae», 2015, 13, 58-79.
- Vázquez Rozas V., García Salido M., *A discourse-based analysis of object clitic doubling in Spanish*, en K. Davidse et al. (eds.), *Grammaticalization and language change: new reflections*, Ámsterdam - Filadelfia, John Benjamins, 2012, 271-298.
- Veiga A., *Las formas verbales subjuntivas: su reorganización modo-temporal*, en C. Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol. I.1, México, UNAM/FCE, 2006, 95-242.
- Verdonk R., *Gramáticas y realidad lingüística en el Siglo de Oro: los cambios en el sistema de los pronombres relativos*, en C. Company, J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I, Madrid, Arco/Libros, 2008, 185-196.
- Verdonk R., *Los pronombres relativos que y el cual como introductores de oraciones explicativas sin preposición: análisis contrastivo de su uso en dos corpus de prosistas españoles (siglo XIX versus siglo XX)*, en A. López Serena, A. Narbona, S. del Rey Quesada (dirs.), *El español a través del tiempo: estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2016, 717-726.

El léxico del turismo en español en el siglo XIX

GIUSEPPE SIMONE PEDOTE

(GRUPO NEOLCYT, UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA)

Resumen

La globalización lograda en los últimos años, gracias sobre todo a las nuevas tecnologías, ha favorecido un considerable incremento del léxico del turismo. Sin embargo, esta especialización lingüística se ha desarrollado y se ha diferenciado tanto con la integración y transformación de conceptos anteriores al desarrollo del turismo y procedentes de diferentes disciplinas y perspectivas, como con la creación de nuevas ideas relacionadas con los cambios y las exigencias actuales; es decir, el léxico del turismo es un ejemplo claro de herencia y neología que tiene sus raíces el siglo XIX. Como es bien sabido, el léxico turístico incorpora una terminología muy vasta que deriva de diversos campos especializados y muchos de ellos se remontan a épocas incluso anteriores al siglo XIX. La lengua del turismo, al igual que otras lenguas de especialidad, se va renovando con el tiempo y en ciertos periodos históricos las innovaciones son más frecuentes y significativas. De hecho, el siglo XIX representa el periodo inicial para la formación de lo que hoy en día se define como “terminología turística”.

Abstract

The globalization achieved in the last years, thanks mainly to new technologies, has favored a considerable increase of tourism-related lexicon. However, this linguistic specialization has been developed and differentiated both with the integration and transformation of concepts prior to the development of tourism. Coming from different disciplines and perspective, as well as with the creation of new ideas related to current changes and demands, tourism-related lexicon is a clear example of heritage and neology that has its roots in the 19th century. As it is well known, a tourist-related lexicon incorporates a very vast terminology that derives from diverse specialized

fields and many of them go back to times even before the 19th century. The language of tourism, like other speciality languages, is renewed with time and in certain historical periods innovation are more frequent and significant. In fact, the nineteenth century represents the most important period for the formation of what is nowadays defined as “tourist terminology”.

1. Introducción

El turismo, a diferencia de otros campos de especialidad mucho más antiguos, ha ido desarrollándose profesionalmente apenas desde mediados del siglo XIX y el lenguaje empleado en este ámbito solo recientemente ha adquirido visibilidad y se ha tomado en consideración para un análisis más profundo desde un punto de vista lingüístico, en particular como lengua de especialidad. No hay unanimidad en considerar el lenguaje del turismo como tal, probablemente debido a la ambigua fisonomía que lo distingue y a su naturaleza heterogénea.

La globalización lograda en los últimos años, gracias sobre todo a las nuevas tecnologías, ha favorecido un considerable incremento del léxico del turismo. Sin embargo, esta especialización lingüística se ha desarrollado y se ha diferenciado tanto con la integración y transformación de conceptos anteriores a la llegada del turismo y procedentes de diferentes disciplinas y perspectivas, como con la creación de nuevas ideas relacionadas con los cambios y las exigencias actuales: es decir, el léxico del turismo es un ejemplo claro de herencia y neología que tiene sus raíces en el siglo XIX. Cabe destacar que en el siglo XX, el antecesor del turismo moderno, es decir, el *Grand Tour*, que tuvo su auge entre mediados del siglo XVII y finales del siglo XIX, y que llevaba consigo una marca claramente cultural, fue substituido por la aparición del turismo de masas, del que participan personas que quieren evadirse, divertirse, disfrutar.

En consecuencia, podemos afirmar que el mencionado desarrollo del léxico del turismo depende de la adquisición de nuevos hábitos al disponer del tiempo libre, de la promoción de varios tipos de turismo, del incremento de los intercambios y de las comunicaciones y que han ido evolucionando precisamente desde mediados del siglo XIX.

Como es bien sabido, el léxico del turismo incorpora una terminología muy vasta que deriva de diversos campos especializados y muchos de ellos se remontan a épocas incluso anteriores al siglo XIX (por ejemplo, pensemos en el término *mochilero*, que se analizará a continuación, en el siglo XVIII pertenecía al ámbito militar, mientras que hoy en día se usa para definir un particu-

lar tipo de turista o viajero). La lengua del turismo, al igual que otras lenguas de especialidad, se va renovando con el tiempo y en ciertos periodos históricos las innovaciones son más frecuentes y significativas. De hecho, el siglo XIX representa el periodo inicial para la formación de lo que hoy en día se define como “terminología turística”, puesto que es la época en que el turismo moderno se desarrolla y se percibe la necesidad de dar un nombre a objetos o conceptos nuevos relacionados con este sector.

A continuación se analizarán tres voces relacionadas en la actualidad con el turismo y que se utilizan para indicar algunos elementos fundamentales y representativos de este sector profesional caracterizado por varios actores y sectores que componen su léxico y que han surgido o han entrado a formar parte de esta terminología precisamente en el siglo XIX, las cuales son: *mochilero* (para designar un determinado tipo de turista), *agencia de viajes* (que denomina una particular actividad económica de la industria turística) y *cicloturismo* (que indica una particular tipología de turismo).

2. Mochilero

El término *mochilero* es un vocablo derivado de la palabra *mochila* que a su vez deriva de *mochil*. Está formada por el lexema *mochil*- y el sufijo de derivación *-ero* (que indica instrumentos o nombres de profesión). Según la última edición del DRAE (2014) una mochila es: “Mochila: 1. f. Bolsa de lona o de otro material resistente que, provista de correas para ser cargada a la espalda, sirve para llevar provisiones o equipos en excursiones, expediciones, viajes, etc.”.

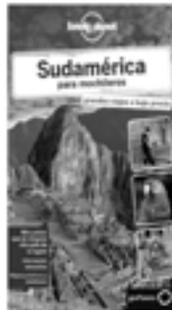
La mochila tiene su origen en la prehistoria, cuando el hombre necesitó transportar sus enseres en la espalda. Con el tiempo este artículo ha ido evolucionando con la necesidad de transportar más y más objetos. Las guerras, sobre todo desde el siglo XVIII, han sido grandes impulsoras de su desarrollo, tanto en diseño como en materiales, ya que el soldado, debido a los nuevos tipos de conflictos, debía llevar sobre su espalda todo lo imprescindible para poder sobrevivir en el frente¹.

Según Corominas y Pascual (1980-1991), *mochila* proviene de *mochil*, es decir, *mozo de recados*, por ser una prenda característica del mismo (llámase también *mozo de esquina*, *mozo de cuerda*, es decir, el mozo que se ponía en los lugares

¹ Para más informaciones sobre la historia de la mochila, véase: <http://blog.army-soft.es/historia-de-la-mochila/> (consultado el 25/05/2016).

públicos con un cordel al hombro a fin de que cualquiera pudiera contratarlo para llevar cosas de carga o para hacer algún mandado). Viene del vasco *mutil* o *motil* (diminutivo *motxil*), es decir, “muchacho”, “criado”. A su vez procede del latín *mutilus*, “mutilado”, “mocho”. Nos encontramos ante un étimo próximo vasco: *mutil* o *motil*, tomado de un étimo remoto *mutilu*.

Según el *Diccionario General de Lengua Española Vox* (2006), por metonimia, el término *mochila* pasa de designar a una persona que hace recados a designar la prenda característica del mismo. Actualmente con el término *mochilero* se denomina a una persona que viaja con su mochila a cuestas, practicando el *senderismo*, y recorre el camino o resuelve los problemas de su viaje de manera independiente, en vez de optar por tours o agencias que lo hagan por él. Por lo tanto, hoy en día, *mochilero* es una palabra relacionada con el mundo de los viajes, del ocio y deporte y obviamente con el turismo, como se puede ver en la portada² de esta guía para mochileros de *Lonely Planet* dedicada a Sudamérica:



Sin embargo, la RAE en la última edición de 2014 lo registra en su diccionario con las siguientes acepciones: “Mochilero: 1. m. y f. Persona que viaja a pie con mochila. 2. m. Hombre que servía en el Ejército llevando las mochilas.”

Muy interesante es la segunda acepción, porque nos remite a otro campo de especialidad muy antiguo, tal como es el lenguaje militar. Efectivamente la palabra *mochilero* aparece relacionada a dicho campo semántico ya en la edición del *Diccionario de Autoridades* de 1734, donde se registra con la siguiente definición: “Mochilero: s. m. el que sirve en el ejército llevando las mochilas, de cuyo nombre la forma”.

² Imagen recuperada de: www.lonelyplanet.es (consultado el 20/05/2016).

Como se puede ver, la palabra *mochilero* ya durante en el siglo XVIII pertenecía al ámbito militar y se utilizaba para indicar un determinado soldado cuya tarea específica dentro del ejército era la de desplazarse llevando consigo las mochilas con todo lo necesario para la supervivencia durante una batalla o una guerra. También otros diccionarios no académicos, como por ejemplo el del padre Terreros (1787), definen la palabra de la misma manera: “Mochilero: el que sirve en la guerra, o milicia, llevando la mochila”.

Con respecto a esta acepción, se ha podido documentar este uso del término en la *Hemeroteca Digital* de la BNE. El resultado de la búsqueda ha producido la siguiente documentación: el documento más antiguo en el que aparece el término es un periódico satírico-burlesco que se titula *Fray Gerundio*, publicado, entre 1837-1849, primero en León y luego en Madrid en las imprentas de Francisco de Paula Mellado. Fray Gerundio era también uno de los dos seudónimos (el otro seudónimo era Pelegrín Tirabeque), del único redactor del periódico, es decir Modesto Lafuente y Zamalloa (1806-1866). Estos dos personajes ficticios eran los protagonistas de los textos tanto en prosa (cartas, diálogos, artículos) como en verso, que el redactor publicaba para ridiculizar costumbres, problemas y personajes políticos de su época. El término *mochilero* aparece precisamente en el número 296, titulado *El Primer Ginete de París*, del 27 de octubre de 1840, en la página 15. Los protagonistas de este diálogo hablan de una supuesta deuda que la Reina María Cristina de Borbón tiene con todo el ejército, hasta con un pobre soldado mochilero³:

Y no es esto lo mas malo, primo, sino que mas de mil reales bobos que me ha quedado debiendo la REINA, no sé cuando los cobraré... – Perdona, primo, que la REINA habrá hecho lo que quiera, pero lo que es trampas no tengo noticia que haya dejado. – ¿Que no ha dejado trampas con la tropa? Pues si soy yo un probe soldado mochilero y me deben una porrada de meses... – Eso será el ESTADO, hombre, que no la REINA. – El estáo ó el demonio, primo, que yo no me meto ahora en honduras de si es la REINA, ó es el estáo, ó es Cristo padre.

Este término se ha registrado en el *DRAE* con esta única acepción, desde el *Diccionario de Autoridades* de 1734 hasta la novena edición de 1843: “Mochilero: s. m. el que sirve en el ejército llevando las mochilas”.

³ *Fray Gerundio*, capillada n. 296 del 27 de octubre de 1840. Documento digitalizado disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004406563&page=15&search=mochilero&lang=es> (consultado el 23/05/2016).

Realizando otra búsqueda en la Hemeroteca Digital, se ha encontrado otro documento muy interesante, es decir, la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* (1871-1979). Esta revista científica ha sido considerada como el órgano más importante de expresión de la cultura española durante toda su existencia, especialmente durante el último tercio del siglo XIX y primero del XX. Los autores del ingente material publicado en ella a lo largo de tan dilatado tiempo han sido los más eminentes profesores y catedráticos y los más reconocidos investigadores. Representa la aportación más valiosa a la ciencia humanística española llevada a cabo, principalmente, por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, en su misión de dar a conocer cuánto les fue confiado a su custodia y cuidado desde mediados del siglo XIX, y constituye uno de los más preciados servicios prestados por un cuerpo facultativo en España⁴.

Uno de los apartados más valiosos se dedica a la discusión sobre vocablos que aparecen en documentos medievales. En el nº 9 publicado en fecha 15 de mayo de 1873, a la página 15 se discute sobre el uso de la palabra *andadores*⁵; el autor que firma M.R.S., dice que desde el siglo XV, los *andadores* empezaron a llamarse *mozos de espuela* (mozo que caminaba delante de la caballería de su amo en la edad media), y que también los mismos mozos fueron llamados *mochileros*, cuando estos servidores acompañaban a sus amos cargados con algún bagaje:

Los andadores è troteros è traedores de las letras, se llamaron desde el siglo XV en el caso de acompañar á gente de caballo, *mozos de espuela*, nombre que han conservado hasta casi nuestros días, que todavía se conservaban en los monasterios. También se les llamó *mochileros*, cuando acompañaban en los viajes cargados con algun bagaje.

Esta podría ser una información muy importante porque nos revelaría no solo la posible existencia del término ya durante el siglo XV, sino también que probablemente en la Edad Media se usaba como tecnicismo o jerga dentro del lenguaje de la caballería, el cual tiene muchas relaciones con el lenguaje militar, para indicar un sirviente o un caballero de bajo rango, cuya tarea específica con-

⁴ Para más informaciones sobre la *Revista de archivos, bibliotecas y museos* (1871-1979), cfr. <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?lang=es&q=id:000000909> (consultado el 20/05/2016).

⁵ *Revista de archivos, bibliotecas y museos*, n. 9 del 15 de marzo de 1873. Documento digitalizado disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=000008550&page=15&search=%22mochilero%22&lang=es> (consultado el 20/05/2016).

sistía en desplazarse a pie y con equipajes a cuestas. Lo único cierto es que el *Diccionario de Covarrubias* en 1611, dentro de la definición de *mochila* específica esto:

Mochila: v.n. Cierta genero de caparazón de le jineta escotado de los dos arzones y por estar cortado y mutilado se dijo mochila. Hacer mochila: los cazadores llevan debajo de este caparazón unas alforjuelas, y para ir al campo llevan allí su merienda y también hacen mochila cuando las traen con caza. De aquí se vino a llamar mochila la taleguilla en que el soldado lleva su refresco: y mochilero el muchacho que se encarga de llevarla.

Como es evidente también Covarrubias nos confirma la pertenencia al lenguaje militar del término *mochilero*, incluso en el siglo XVII, es decir casi un siglo antes que el *Diccionario de Autoridades* en 1734. Sin embargo, en la décima edición del *DRAE* de 1852, el uso del imperfecto del verbo “servir” en la definición nos indica que tal vez la profesión del soldado mochilero, ya hacia la mitad del siglo XIX, había dejado de existir: “Mochilero: m. el que servía en el ejército llevando las mochilas”.

Dos ediciones más tarde la *RAE*, en la duodécima edición (1884), registra el término con dos acepciones, de las cuales la segunda hace referencia a una persona que viaja a pie con mochila, mientras que se mantiene la primera que indica el antiguo oficio del soldado mochilero: “Mochilero: s. m. el que servía en el ejército llevando las mochilas. // El que viaja a pie con mochila”.

Cabe señalar que hacia finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la cultura del viaje, en particular el *Grand Tour*, tanto en España como en toda Europa, estaba experimentando ciertos cambios, entre los cuales cambió incluso la figura del mismo viajero. Los *grand tourist* de mediados del siglo XIX, hijos de los aristocráticos de toda Europa, fueron reemplazados por los viajeros románticos, en particular artistas, intelectuales, escritores, más interesados en viajar por los paisajes y la naturaleza: el viajero racional del siglo XVIII, autor de descripciones objetivas y medidas, dejó el paso al viajero sentimental del siglo XIX con sus placeres estéticos y subjetivos (Brilli 1995: 36-37). Asimismo, a principios del siglo XX, el fenómeno del turismo, entendido como viaje de placer y ocio, estaba empezando a producirse; los viajes empezaron a ser más accesibles incluso para otras clases sociales más bajas, gracias sobre todo a las reformas laborales de principios del siglo, a un notable desarrollo de los medios de transporte, en particular los ferrocarriles, al desarrollo de las agencias de viajes, de las guías, etc.

Además, en la primera mitad del siglo XX, se desarrolló por toda Europa otra variedad de *Grand Tour* que practicaban las clases sociales de menor poder adquisitivo, el *tramping* (Ateljevic, Doorne 2004: 64). Nace en Bohemia a finales del siglo XIX y se basa en la idea de un largo viaje en armonía con la naturaleza.

El *tramping* se diferencia del movimiento del *Grand Tour* principalmente porque responde a un espíritu más libre y menos jerarquizado. Su principal característica consistía en llevar solo lo que cabía en sus mochilas, rechazando así todas las comodidades del que disponían los aristócratas. Sin embargo, tal y como ocurre con el turismo mochilero, en el *tramping* el bajo presupuesto del viaje tenía un papel determinante y los jóvenes combinaban a la vez la adquisición de conocimiento con trabajos temporales. La esencia de un viaje de este tipo se basaba en la búsqueda de medios de transporte independientes, largos periodos de estancia en los países visitados, trato directo con la población local, interés por sus costumbres o el rechazo a un itinerario previamente fijado.

El turismo mochilero tal y como lo conocemos hoy en día, llamado en inglés *backpacking*, es un fenómeno que se expande durante los años 70 del siglo XX, época en la que algunos viajeros se aventuraron a salir de los trazados establecidos por la “industria turística”. Las primeras referencias de la literatura científica con respecto al turismo *backpacker* las encontramos en el término *drifters* (vagabundo) empleado por Cohen (1973), que hacía alusión a aquellos turistas que huían de las actividades turísticas ordinarias y del turismo institucionalizado, deseando vivir auténticas experiencias en sus viajes. Por su parte, Vogt (1976) los describió como *wanderers* (trotamundos) y los relacionó con uno de los más importantes antecedentes del turismo, o sea el *Grand Tour*. En los años 80, los vagabundos o trotamundos, asociados al movimiento *hippie*, proporcionaron las bases para los *backpackers* o mochileros (Cohen 2004: 44). Sin embargo, a pesar de que estas aportaciones datan de los años ‘70 y ‘80 del siglo pasado, el turismo mochilero es un objeto de estudio relativamente reciente y todavía bastante desconocido.

En conclusión, podemos afirmar que la palabra mochilero, al derivar del término mochila, nace como un neologismo de forma y hace su aparición en la lengua española supuestamente en el siglo XV, configurándose, como tecnicismo o jerga dentro del lenguaje de la caballería; durante el siglo XVIII se convierte en un neologismo de sentido, puesto que experimenta un cambio de significado al pasar a otro campo de especialidad, tal como el lenguaje militar; se revitaliza (Gómez Capuz ápod Bordonaba Zabalza 2009: 41) entre finales del siglo XIX y principios del siglo XX para designar un determinado tipo de viajero, formando parte actualmente del lenguaje del turismo y ocio. Cabe destacar que, a pesar de los cambios semánticos experimentados a lo largo de su historia, el término *mochilero*, desde su aparición, se utiliza para expresar el concepto de un individuo que viaja o se desplaza en el espacio llevando a cuestas sus equipajes, ya sea un sirviente, un soldado o un viajero.

3. Agencia de viajes

El término *agencia de viajes* es un término técnico con el que se indica una empresa asociada al turismo cuyo oficio es la intermediación, organización y realización de proyectos, planes e itinerarios, elaboración y venta de productos turísticos entre sus clientes y determinados proveedores de viajes, como por ejemplo: transportistas (aerolíneas, cruceros, etc.), servicio de alojamiento (hoteles, resorts, hostales, etc.) con el objetivo de poner los bienes y servicios turísticos a disposición de quienes deseen y puedan utilizarlos⁶. El pionero de las agencias de viajes fue el británico Thomas Cook (1808-1892), un empresario que organizaba reuniones antialcohólicas. Es conocido por ser la primera persona en crear un viaje organizado, puesto que en 1841 fletó un tren con un grupo de gente con destino a un congreso antialcohol en Inglaterra.

A pesar de que ese primer viaje organizado no le proporcionó demasiado éxito económico, Cook vio en esa actividad un posible beneficio futuro, por lo que diez años más tarde se decidió a crear una agencia de viajes, la Thomas Cook & Son, considerada la primera de la historia. Su éxito estribaba a que negociaba personalmente con hoteles y ferrocarriles para conseguir precios baratos. El ejemplo de Cook fue imitado tanto en Europa como en América, dando nacimiento a la creación de numerosas empresas dedicadas a la producción de turismo.

En efecto, el concepto y la denominación de *agencia de viajes* llegan enseñada al español, inmediatamente después de su misma aparición. Cabe recordar que la invención de las agencias de viajes fue una de las más importantes estructuras del sector turístico creadas *ad hoc* y que contribuyó tanto a su desarrollo como industria, como a la consolidación del fenómeno a nivel mundial. En efecto, se ha podido documentar el uso del término *agencia de viajes* en castellano ya hacia finales del siglo XIX, como demuestra el siguiente anuncio, publicado en el tablón de anuncios del periódico «La Correspondencia de España»⁷, con fecha de 13 de julio de 1882, en la página 4:

El Confort de los Viajes. Se informa á los señores viajeros y expedicionarios que los magníficos cuan conocidos vagones-camas, [...] de la compañía internacional circulan cada dia con perfecta regularidad entre Madrid y Paris. Para tomar y

⁶ Para más informaciones acerca de las actividades de las agencias de viajes, cfr. Bayón Mariné (1999: 815-865).

⁷ *La Correspondencia de España*, 13/7/1882. Documento digitalizado disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000264843&page=4&search=%22AGENCIA+DE+VIAJES%22&lang=es> (consultado el 26/05/2016).

asegurar asientos de antemano, dirigirse á la agencia de viajes, Puerta del Sol, 14 (que acaba de establecerse), en la que, se dan además cuantos datos puedan ser útiles al viajero.

Se trata de un anuncio publicitario, titulado *El Confort de los Viajes*, en el que se informan tanto viajeros como expedicionarios de que los trenes con vagones-cama de la Compañía Internacional Wagon-Lits (CIWL) circulan cada día con regularidad entre Madrid y París. Además, se avisa de que para tomar y asegurarse asiento es necesario dirigirse a la agencia de viajes que acaba de establecerse en Madrid, en la Puerta del Sol n.14, y que la misma agencia proporcionará cualquier tipo de información útil al viajero.

Dado que el concepto de agencia de viajes nace en Inglaterra, también su nombre es de origen anglosajón; de hecho, *agencia de viajes* es la traducción española de *travel agency*. Por lo tanto, entra en la lengua castellana como un anglicismo. En particular, se trata de un calco léxico, ya que se produce una integración y aclimatación del significado del término mediante la traducción de cada uno de sus componentes (Bordonaba Zabalza 2009: 52). Sin embargo, *agencia de viajes* se puede considerar también un neologismo de forma compuesta, en particular, una unidad léxica compleja, puesto que los constituyentes no están unidos gráficamente, y que se ha producido mediante un procedimiento de composición sintagmática llamado sinapsia, que consiste en la unión de varios morfemas léxicos mediante una relación sintáctica, que suele ser la preposición “de” (Bordonaba Zabalza 2009: 49), en este caso sustantivo + de + sustantivo. Este tipo de formación de palabras, dentro de la lengua del turismo, suele referirse a varios aspectos de la gestión y organización de la industria turística (Calvi 2009: 206), como por ejemplo: tarjeta de embarque, guía de turismo, albergue de carretera, etc. De hecho, con el término *agencia de viajes*, se indica una empresa que forma parte de la industria del turismo.

4. Cicloturismo

La palabra *cicloturismo* es un neologismo de forma compuesta, más precisamente se trata de una unidad léxica simple, resultado de la yuxtaposición de otros dos términos, *ciclo* y *turismo*, según el esquema compositivo sustantivo + sustantivo. Se toma prestado por la lengua española a través del francés *cyclotourisme*, de *cyclo-* (circulo, rueda) y *tourisme* (turismo), lengua en la que se acuñó. Con este sustantivo se indica una modalidad de turismo en la que se emplea la bicicleta como medio de transporte.

El cicloturismo debe su nacimiento a una figura muy importante en la historia del ciclismo mundial, es decir a Paul de Vivie (1853-1930), mejor conocido como Velocio. Nacido en Francia en 1853, fue empresario, periodista y un gran amante de las bicicletas⁸. Después de terminar los estudios de bachillerato, comenzó a trabajar como intermediario en la industria de la seda. Este trabajo lo llevó a viajar a menudo en Inglaterra, donde en aquella época la industria ciclista era mucho más desarrollada que en Francia. Compró su primera bicicleta cuando tenía 28 años, en 1881 y en ese año se convirtió en el secretario fundador del club *Les Cyclistes Stéphanois*. En 1887 vendió su negocio de sedas, abrió la *Agence Générale Vélocipédique* (de Velocipedistas) en Saint-Étienne para importar bicicletas de Inglaterra y fundó una revista llamada *Le Cycliste*. En 1889 publicó en esa misma revista un artículo histórico en el que acuñó un término desconocido pero con un futuro brillante, es decir *cycloturisme* (cicloturismo), el cual entró a formar parte del título de la misma revista. Ese amor por la bicicleta lo convirtió en uno de los primeros ciclistas de larga distancia. Hacía rutas de hasta cuarenta horas en bicis antiguas y en épocas en que las carreteras no eran las mismas que hoy día.

Desde su aparición, el cicloturismo ha ido adquiriendo cada vez más popularidad, convirtiéndose en una práctica muy difundida en toda Europa entre los aficionados del connubio “bicicleta, turismo y naturaleza”, sobre todo a partir de los años ‘70, años en que el turismo de masas se consolida y empieza a diversificarse en varias actividades, entre las cuales: turismo rural, turismo cultural, ecoturismo, mototurismo, etc.

A pasar de su historia bastante reciente y de los pocos estudios realizados acerca de este fenómeno turístico, el término *cicloturismo* se asentó muy pronto en la lengua española. En efecto, resulta muy fácil documentar la existencia de esta palabra en castellano, como demuestra el siguiente documento, proporcionado por la Hemeroteca Digital, del periódico «ABC»: se trata de un artículo publicado en el mismo periódico, con fecha de 8 de junio de 1935, en la página 37, precisamente la sección *Página deportiva*: informaciones, comentarios, caricaturas⁹. En el artículo, dedicado al ciclismo, se habla de un viajero checoslovaco de

⁸ Para más informaciones acerca de la historia del cicloturismo, cfr. <http://eldelabici.blogspot.it/2010/12/el-inventor-del-cicloturismo.html>, blog de ideas, estudios, artículos, opiniones y relatos sobre ciclismo urbano, cicloturismo y ciclodeporte (consultado el 27/05/2016).

⁹ ABC (Sevilla), 08/06/1935. Documento digitalizado disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1935/06/08/037.html> (consultado el 22/05/2016).

34 años, entrevistado por un periodista del «ABC», el cual emprendió un viaje de 20.000 km en bicicleta, saliendo desde Praga el día 15 de julio de 1935, es decir, casi un año antes respecto a la publicación del artículo, recorriendo Alemania, Inglaterra, Francia, y por fin España. A la pregunta del periodista: “Un buen día salió de Praga. ¿Su idea principal?”, el “cicloturista” responde: “Conocer los límites del cicloturismo y la resistencia de una bicicleta”.

Con respecto a la entrada de este término en los diccionarios académicos, la RAE lo registra apenas en la última edición de 2014 (23ª ed.), mientras que diccionarios no académicos, tales como el *Diccionario del Español Actual* de Manuel Seco o el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner, lo registran respectivamente en 1999 y 2007.

En fin, podemos afirmar que la palabra *cicloturismo* en español, además de ser un neologismo de forma compuesto, es un préstamo del francés, más precisamente se trata de un calco léxico, puesto que se produce una integración y aclimatación del significado del término mediante la traducción de cada uno de sus componentes (Bordonaba Zabalza 2009: 52).

5. Conclusión

La lengua del turismo, al igual que otras lenguas de especialidad, se va renovando con el tiempo y en ciertos periodos históricos las innovaciones son más frecuentes y significativas. Por medio de este estudio se ha podido documentar que el período durante el cual la terminología turística empieza a tomar forma es sin duda el siglo XIX, puesto que es la época en que el turismo moderno se desarrolla y se percibe la necesidad de dar un nombre a objetos o conceptos nuevos relacionados con este sector.

Además, se ha podido demostrar, a través del ejemplo *mochilero*, cómo el lenguaje del turismo resemantiza términos ya existentes en lengua española, que antiguamente pertenecían a otros campos de especialidad, y que se remontan a épocas incluso anteriores al desarrollo turístico; es decir, el léxico del turismo es un ejemplo claro de herencia y neología que tiene sus raíces el siglo XIX, llegando a consolidarse como tal en el siglo XX.

Referencias bibliográficas

- Ateljevic I., S. Doorne, *Theoretical encounters: a review of the backpacker literature*, en G. Richards, J. Wilson (eds.), *The Global Nomad: Backpacker Travel in Theory and Practice*, Clevedon, Channel View Publication, 2004, 60-76.
- Bayón Mariné F., *50 años de turismo español. Un análisis histórico y estructural*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1999.
- Bordonaba Zabalza M. C., *Neología y formación de palabras*, en M. V. Calvi, M. C. Bordonaba Zabalza, G. Mapelli, J. Santos López (eds.), *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, 2009, 39-54.
- Brilli A., *Quando viaggiare era un'arte. Il romanzo del Grand Tour*, Bologna, il Mulino, 1995.
- Calvi M. V., M. C. Bordonaba Zabalza, G. Mapelli, J. Santos López (eds.), *Las lenguas de especialidad en español*, Roma, Carocci, 2009, 199-224.
- Cohen E., *Nomads from affluence: notes on the phenomenon of drifter tourism*, «International Journal of Comparative Sociology», 1973, 10, 373-392.
- Cohen E., *Backpacking: diversity and change*, en G. Richards y J. Wilson (eds.), *The Global Nomad. Backpacker Travel in Theory and Practice*, Clevedon, Channel View Publication, 2004, 43-59.
- Vogt J. W., *Wandering: youth and travel behavior*, «Annals of Tourism Research», 1976, 1 (4), 25-41.

Diccionarios

- Battaner P., *Diccionario General de la Lengua Española Vox*, Barcelona, Larousse Editorial, 2006.
- Corominas J., J. A. Pascual, *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Editorial Gredos, 1980-1991.
- Covarrubias S. de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Imprenta Luis Sánchez, 1611.
- Moliner M., *Diccionario de Uso del Español*, 3ª ed., Madrid, Editorial Gredos, 2007.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana*, tomo IV: (G-M), Madrid, Imprenta de la Real Academia Española por los herederos de Francisco del Hierro, 1734.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de Francisco María Fernández, 1843.

- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta Nacional, 1852.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Imprenta de Gregorio Hernando, 1884.
- Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid, Espasa-Calpe, 2014.
- Seco M., O. Andrés, G. Ramos, *Diccionario del Español Actual*, Madrid, Aguilar-Santillana, 1999.
- Terreros y Pando E. de, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, tomo II, Madrid, Imp. de la Viuda de Ibarra, 1787.

Webgrafía

- ABC (Sevilla), 08/06/1935. Documento digitalizado disponible en: <http://hemeroteca.abc.es/nav/Navigate.exe/hemeroteca/sevilla/abc.sevilla/1935/06/08/037.html> (consultado el 22/05/2016).
- Fray Gerundio, capillada n. 296 del 27 de octubre de 1840. Documento digitalizado disponible en: <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004406563&page=15&search=mochilero&lang=es> (consultado el 23/05/2016).
- Historia de la mochila: <http://blog.armysoft.es/historia-de-la-mochila/> (consultado el 25/05/2016).
- Historia del cicloturismo: <http://eldelabici.blogspot.com.es/2010/12/el-inventor-del-cicloturismo.html>, blog de ideas, estudios, artículos, opiniones y relatos sobre ciclismo urbano, cicloturismo y ciclodeporte (consultado el 27/05/2016).
- La Correspondencia de España*, 13/7/1882. Documento digitalizado disponible en: [http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000264843&page=4&search="AGENCIA+DE+VIAJES"&lang=es](http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0000264843&page=4&search=) (consultado el 26/05/2016).
- Loney Planet - Sudamérica para mochileros. PDF DISPONIBLE EN: http://static1.loneyplanet.es/usuarios/libros_contenido/arxius/29/28117_1_Sudamericaparamochileros_2.pdf (consultado el 20/05/2016).
- Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n. 9 del 15 de marzo de 1873. Documento digitalizado disponible en: [http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=000008550&page=15&search="mochilero"&lang=es](http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=000008550&page=15&search=) (consultado el 20/05/2016).

Las apologías de la lengua en el siglo XIX. Las controversias de una herencia y los retos decimonónicos*

MIGUEL ÁNGEL PUCHE LORENZO (UNIVERSIDAD DE MURCIA)

Resumen

El estudio de la lengua española del siglo XIX debe ser abordado desde una perspectiva interna y externa. Por ello, nos hemos acercado, desde esta última, a comprobar la opinión que se tenía de ella en un momento caracterizado por una fuerte influencia francesa, plasmada en el efecto adverso que manifestaban las traducciones. Los periódicos del intervalo acotado, primer tercio del siglo XIX, dejan buena cuenta no solo de las críticas, sino también de la defensa apologética que se realizará. Hecho este que no había sido puesto de relieve y en el que se debe indicar la gran diferencia que suscitan los textos literarios frente a los científicos o técnicos.

Abstract:

The study of the 19th century Spanish language must be approached from an internal and external perspective. Therefore, from the latter, we have come to check the opinion that was held about it in a moment characterized by a strong French influence, reflected in the unfavourable effect shown by the translations. The newspapers of that time –the first third of the 19th century–, display not only the criticisms but also the apologetic defense that will be done. This fact had not been highlighted before, and the difference aroused between literary texts and scientific or technical relies on it.

* Este estudio se enmarca en el seno de los proyectos *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica: fase de desarrollo*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2013-41711-P) y *Corpus para el estudio de la lengua española científica y matemática del siglo XVII*, financiado por la Fundación Séneca.

1. Introducción

Convencidos de que debemos tener una amplia visión de la lengua española en el siglo XIX, pensamos que el estudio de la evolución interna de un idioma debe ser complementado con una visión externa que marcará, en múltiples ocasiones, el devenir de aquella. Por ello, en el trabajo presente pretendemos acercarnos a la percepción que se tenía de la lengua española en el siglo XIX, puesto que será este un periodo durante el que se discutirá, se debatirá o se hablará de cuestiones lingüísticas dado que, en cuanto a su concepción, podrá ser considerada el vehículo apropiado para la difusión de los más diversos conocimientos, entre otros motivos.

Hemos de confesar que el título de este trabajo está inspirado en el ya clásico de Pastor, *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro* (1929), que ha encontrado una digna continuación en tiempos recientes por García Dini (2007), *Antología en defensa de la lengua y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*. A través de los textos aportados por los autores mencionados, observamos las opiniones que se vertían de forma elogiosa sobre la naciente lengua de cultura internacional por lo que las intervenciones lingüísticas iban de la mano de convenciones políticas más que notables. Por ello, durante el período áureo queda patente la convicción de que el español es “una lengua capaz de crear textos de todo género de altísimo nivel, y como lengua de comunicación tanto en Europa como en América” (García Dini 2007: 71). Estos aspectos, junto con otros que iremos mencionando, nos permiten establecer cierto paralelismo entre la situación lingüística vivida en aquel periodo con la que se advierte en el siglo XIX, donde la lengua debe alzarse de nuevo como un vehículo de comunicación internacional, aunque para ello deba depurarse de los excesos que la “contaminaron” en épocas pasadas y sus usuarios obtener un preciado conocimiento sobre su funcionamiento, estructura y alcance¹. Para conseguir tal fin, hemos reunido un corpus compuesto por más de cien textos, de diversa naturaleza e índole, aunque predominan los periodísticos, y del que mostraremos los ejemplos más representativos, que ofrecen, sin lugar a dudas, una visión global próxima a la realidad del momento y nos permiten contemplar el español del siglo XIX desde una óptica nueva².

¹ Al tomar como referencia el siglo XVI y en relación con las premisas indicadas, resulta necesario mencionar el trabajo de Mancho Duque (2004) sobre los retos que debía superar la lengua en ese periodo, sobre todo en el contexto científico-técnico.

² Los textos que conforman nuestro corpus han sido extraídos de la Hemeroteca Nacional. Para constituirlo, hemos llevado a cabo una lectura y vaciado exhaustivos de

2. ¿Por qué *apología*?

A pesar de que hemos indicado el origen del título, creemos necesario aportar una breve explicación, suficientemente aclaratoria, sobre la voz *apología*. En la última edición del *DLE* (2014) queda definida como “Discurso de palabra o por escrito, en defensa o alabanza de alguien o de algo”, mientras que en *Auto-ridades* lo hace como “Discurso que se hace de palabra o por escrito en defensa de alguna persona u obra. Úsase más comúnmente esta voz en materias de literatura”. Esa parte literaria desaparecerá en la edición de 1837, muestra, probablemente, del tipo de discurso en el que podía utilizarse. De hecho, los diccionarios no académicos del siglo XIX nos ofrecen un complemento significativo de gran interés, pues Castro (1852) indica que es un “Discurso en que de palabra ó por escrito se defiende ó escusa á una persona ó cosa; y así en castellano tenemos algunas apologías muy curiosas escritas en sentido burlesco, como la apología de los cuernos, la de las narices largas, la de las bubas, etc.”. Y para Domínguez (1853) es el “Discurso laudatorio, oración apologética, panegírico de alguna persona, defensa suya hecha de palabra ó por escrito”, que difieren estilísticamente de la aportada por la Academia, a pesar de que siempre había sido esta institución fuente inagotable para gran parte de las obras lexicográficas que emanaron fuera de ella³.

Con el significado que observamos, no solamente en la actualidad, sino también en el período que pretendemos abordar, queda justificado el uso de la voz para referirnos a las alabanzas, elogios y descripciones positivas que recibió el español durante el siglo XIX.

todos los periódicos aparecidos en el intervalo comprendido entre 1800 y 1835, pues nuestra intención es aportar una visión, lo más completa posible, acerca de cómo se concebía la lengua en el siglo XIX. Fragmentamos el siglo en tres periodos que nos permitieran ir abordando estos hechos, aunque en determinados casos, motivados estos por ciertas polémicas, ha sido necesario consultar periódicos aparecidos antes y después del intervalo fijado. Los ejemplares digitalizados y accesibles desde la página web de esta institución comprenden todos los que tenían extensión nacional, y bastantes de difusión regional. Además, el periodo indicado resulta de mayor riqueza porque también se incorporan textos de países americanos que, en ese momento, no habían alcanzado la independencia todavía.

³ La consulta de los diccionarios se ha realizado a través de la página web de la Real Academia, bien desde su interfaz, para la última edición, bien a partir del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* para obras anteriores.

3. Sobre herencias, ¿rechazadas o admitidas?

No se puede entender lo que acontecerá en el siglo XIX si no tenemos en cuenta el periodo inmediatamente anterior, puesto que durante el siglo XVIII habían emergido importantes e interesantes polémicas entre puristas, casticistas y afrancesados, provocadas, principalmente, por la recepción de galicismos. Tales circunstancias han sido puestas de relieve en numerosas ocasiones y son sobradamente conocidas, por ello solo nos referimos a ellas con el fin de enmarcar la herencia recibida. No obstante, también hay que tener en cuenta los estudios que nos ponen sobre la alerta de que debe ser revisada esa concepción de la lengua del siglo XVIII, tal como hace Álvarez de Miranda (2004: 1052) al indicar que “la corriente antigalicista arranca, naturalmente, del siglo XVIII, época siempre tópicamente presentada como la de la gran invasión de francesismos...”, algo que se debería precisar a raíz de la formación “del mito, o del tópico, del afrancesamiento lingüístico dieciochesco”.

Pero, para realizar un elogio, en este caso, previamente es necesaria una crítica feroz, en determinadas ocasiones, y más comedida, en otras. Con el fin de poder enmarcar lo acontecido en el siglo XIX, necesitamos introducir un punto de inflexión o un inicio para nuestro planteamiento. Hemos elegido, por ello, un texto significativo, redactado a finales del siglo XVIII, que comprendería la culminación de las ideas representativas de la lengua española: nos referimos a las *Exequias de la Lengua Castellana* de Juan Pablo Forner⁴. El autor, dirigiéndose a sus contemporáneos, exclama:

Mas vosotros, ¿cómo la habéis recibido? [la lengua] Lánguida, afeada con nueva barbarie, corrupta y enteramente cargada de vicios propios y ajenos, que es el último extremo de corrupción a que puede llegar el uso de un idioma. En una palabra, cuando vosotros nacisteis estaba ya moribunda la lengua española, y hoy venís a presenciar aquí la fúnebre ostentación de su entierro. ¿Habrá algún remedio para este mal, que parece ya irremediable? Lo tengo por imposible. Los franceses, labrando sus glorias sobre las ruinas de la nuestra, han sabido escribir tan varia y abundantemente de todo, que aunque ni sus ingenios son inventores ni su lengua a propósito para competir con la nuestra, han conseguido derramar copia inmensa de libros por todas las provincias de Europa... Los españoles, dados, como toda Europa, a la lectura de los libros de esta nación impetuosa, debiendo sólo aprender

⁴ Aunque redactada la obra en la última década del siglo, no vio la luz hasta 1871, cuando Leopoldo Augusto de Cueto la incluyó en el tomo LXIII de la *Biblioteca de Autores Españoles*.

en ellos las cosas, el método y el artificio, convierten las locuciones francesas en castellanas..." (Forner 1871: 76-77).

Con estos antecedentes, parece obvio que la primera crítica, que continuará vigente en el siglo XIX, será aquella que tome por objeto a las obras traducidas. Hemos de dejar constancia de que en todo momento nuestro estudio se referirá a una esfera crítica o elogiosa, al margen de los comentarios y la labor desempeñada por la Real Academia o los debates que se establecieron, igualmente, en obras de carácter periódico.

4. La traducción y la lengua

La principal crítica que observamos desde los primeros años del siglo va destinada a las traducciones⁵, dado que desvirtúan la pureza de un idioma que acaba, en su resultado final, plagado de galicismos. Hecho este que conducirá a pensar en la muerte del castellano, tal como anunciaba Forner en el siglo pasado:

Diga vmd. al anciano ochentón que se despedía del mundo en el Diario de 23 del mes próximo de agosto, que si tarda en morir, no solo dexará la lengua española muy otra de la que era quando él empezo á hablar, sino que no dexará lengua ninguna y de tal suerte tendremos los que quedemos por acá que apelar á las señas, si es que nos sirva ya este natural auxilio; porque no solo se han alterado la índole, frase, y vocabulario de nuestro idioma, con la pestilencia de estos traductores que trabajan á destajo,... Con qué, ¿no ha de haber remedio contra estos señoritos lengüeteros que estropean su idioma patrio con gerigonzas afrancesadas? ¿Y contra tanto gozque traductorcillo no se oye grito, queixa ni bando? ¡Gran lástima que se compren sus impresos; pero mucho mayor que se lean! ¡Mas, ay dolor! (*Diario de Madrid* 1801: 1-2)⁶.

o, sencillamente, en su destrucción:

Si hemos estado y aun estamos escasos de buenos autores originales, mucho mas lo estamos de buenos traductores: la falta de aquellos hace que se vaya descuidando

⁵ Son numerosos los trabajos que se han referido a la acción de la labor traductora y su repercusión en la lengua española. Como últimas aportaciones, se puede consultar el volumen de Lépinette y Pinilla Martínez (2016).

⁶ Incluimos, al final de la cita, la referencia del medio o de la publicación en la que se inserta.

nuestra lengua, y la de estos el que se altere y corrompa. Un mal libro bien traducido puede aprovecharnos, porque nos conserva la pureza del language, y aun suele enriquecerlo; pero un buen libro mal traducido, daña, porque no se entiende ó se entiende mal, y porque vicia el language, el estilo y el gusto... y pues que estos señores traductores adocenados se han obstinado en seguir en su noble, y á lo que parece, no difícil empresa, de destruir la lengua castellana, nosotros también seguiremos con igual constancia en notar y hacer ver sus defectos (*Memorial literario* 1802: 27).

Porqué con tan monstruosas traducciones, no solo habian destruido las sales y chistes de la lengua francesa, sino también que con mano airada y violenta habían conspirado para asesinar á la hermosa lengua castellana reduciéndola á una gerigonza despreciable (*Diario de Madrid* 1802: 2).

Hasta tal punto llega la corrupción de la lengua, según los críticos, que no se identifica como española, sino como el nacimiento de una nueva variedad, de una lengua mixta:

Somos los críticos de buena intención que queremos demostrar los pecados del traductor contra los mandamientos de la gramática española: y además demostraremos las heridas incurables hechas por él á la lengua...En primer lugar sentamos que la tal traducion huele á galicismo de veinte leguas; mejor diremos que pertenece á la clase mestiza, por estar escrita en una lengua flamante que no se usa desde el Tajo al Ganges (*Memorial literario* 1801: 54-55).

Este drama es traducido del francés, pero no trasladado al castellano, pues se ha quedado en el language mestizo, tan de moda entre la turba de los malos traductores, que para destruir mas pronta y seguramente nuestra lengua, se han apoderado del teatro. Apenas se halla en toda esta composición una frase castellana, ó una oración que no peque contra las reglas gramaticales, sin contar las muchas voces, ó acabadas de nacer, ó no conocidas en nuestra lengua (*Memorial literario* 1802: 27).

Incluso, se llegará a pensar en el abandono de la lengua española, en *pro* de la francesa, ante tales desmanes:

Tiempo hace que estoy pensando cómo podría restablecerse el habla pura y castiza de nuestros mayores. Cuando viendo que es ya de todo punto imposible he creído que convendría adoptar la lengua francesa, y abandonar la rancia y avejentada Castellana. El pensamiento es original, yo lo confieso, pero no faltan razones poderosas capaces de poner en tormento mas de cuatro mulleras. Nosotros hemos dado ya el gran paso de admitir las modas francesas... Estando pues tan adelantados en la carrera de la transformación, ¿qué inconveniente puede haber de adoptar también la lengua francesa, y pasar de esta manera de galo-manos á galo-monos? A mí me

parece que ninguno, y mas cuando los que han de dar el tono tienen ya tan vacíos los aposentos del cerebro, que pueden llenarles aunque sea de la enciclopedia con cartones y todo... Afortunadamente nos hemos ido preparando por grados á esa regeneración memorable, como vmds. habrán observado en todo; y si no ahí están las traducciones, que no me dejarán mentir, y que se multiplican todos los dias en vilipendio... de nuestra lengua, que hemos de llegar á destruir mal que le pese (*Correo literario y mercantil* 1826: 4).

Este hecho no podía ni debía ser general, de manera que se localizan las justificaciones de algunos traductores que no pretenden caer en el error de sus contemporáneos:

Nosotros hemos hecho una traducion literal y sencilla, evitando que se nos puedan tachar los galicismos y voces impropias con que afean la lengua castellana los traductores modernos de *pape lucrando* (*El censor* 1820, 72).

Pero también se daba el caso de quien justificaba el tipo de traducción realizada, aunque no fuera admitida por críticos y/o escritores:

Nuestro señor impugnador no repara en estas pequeñeces, y escribe como el autor de Iriarte. / Diciendo a cada voz yo te bautizo / Con el agua del Tajo / Por mas que hayas nacido allá en el Sena, / Y rabie Garcilaso enhorabuena. / Que si el hablaba lengua castellana / Yo hablo la lengua que me da la gana (*El espectador* 1827: 3).

5. ¿Dónde está la lengua española?

La lengua, hasta este momento, parece convertirse en un concepto manipulable, permeable a las influencias extranjeras que, a manera de invasión, deforman su estructura primigenia. Ante tales perspectivas, adoptadas, como podemos observar, desde una óptica eminentemente literaria, lleva a crear metáforas de gran repercusión en el imaginario colectivo. Es el caso del reino:

El reino de la lengua española es sumamente fértil; pero sus habitantes han descuidado ultimamente el cultivo de su suelo, y en el día pretenden arrancar todas sus plantas, substituyendo las en su lugar las que continuamente traen del réyno del idioma francés, que consideran mas bellas y graciosas: ninguna de ellas se pierde por desgracia; pero todas degeneran por la diversidad del clima... Una irrupción de normandos literarios ha devastado enteramente nuestro reyno, entrando á sangre y fuego por la provincia llamada Pureza del language; los gefes del país se han

retirado al castillo de la Discreción, desde donde se defienden de sus contrarios (*Minerva* 1807: 21-23).

No obstante, mantener la pureza de la lengua no es solo un hecho que afecte al plano lingüístico, sino que tiene sus implicaciones en la política y lo que se denomina “decoro nacional”:

Como, si nuestra lengua castellana no fuera abundante para explicar aun los conceptos mas sublimes, ufanos nos echan la remembranza algunos que están premiados como castizos españoles en escritos que el tiempo descubrirá el aprecio que se merecen, y el patriotismo de sus personas. Y será razón sufrir el insulto que sufre una nación grande por esta clase de hombres extraños a la conservación y mantenimiento de nuestro decoro nacional (*El procurador general* 1812: 4).

El ejemplo más llamativo que hemos hallado convierte a la lengua en una dama que se personifica y pronuncia un emotivo discurso:

¿Y quién son esos malandrines, la pregunté, que la tratan á vmd. con tanta iniquidad? Estraño mucho, me respondió, que no los conozca vmd. por las señas. ¿Quién quiere vmd. que sean? ésa cáfila de literatos adocenados que apenas saben leer, y que... pero para qué es, señor, andarnos por rodeos, yo soy la lengua castellana, a quien esa gente no conoce, y mucho menos a mi rival la lengua francesa: y sin embargo, como la ignorancia su protectora es tan atrevida, les ha metido en la cabeza que traduzcan quantos libros y comedias les venga á la mano, sin calcular antes el alcance de sus fuerzas, ni saber discernir lo bueno de lo malo, de modo que son el deshonor de la literatura española, y los objetos de risa, y desprecio de los hombres sabios y sensatos [...] que nos conocen á fondo á mi competidora y á mí: ellos me están continuamente adornando con los nuevos é irrisibles arabeles de que estoy cargada en sus escritos y aunque sean originales, y aun en sus conversaciones particulares, me veo continuamente maltratada, ó tratada mal, por todos esos eruditos de café, y sabios á la moda. Considere vmd. pues, si son suficientes los motivos que me obligan á desamparar este pais en donde se desprecia toda mi hermosura (*Diario de Madrid* 1803: 1-2).

6. De la crítica al elogio

Tras las críticas despiadadas que hemos leído, llega el momento de acercarse a la evolución que sufren todas estas posturas cercanas al uso que se realizaba en la literatura. De la crítica anterior, se llega a una defensa y un manifiesto elogio de la lengua: “Poco sonora á la verdad es esta admiración, y mayormen-

te siendo la hermosura de la lengua castellana susceptible de imágenes grandiosas, armoniosas y mas inteligibles. Y aun habria mucho que discutir sobre imaginar ideas” (*Memorial literario* 1805: 22-27), a pesar del efecto adverso de las traducciones:

En todas épocas se ha justamente declamado contra la perniciosa manía, harto común por desgracia entre nosotros, de corromper con malas traducciones estrangeras la pureza de nuestro idioma. Una lengua, que por voto comun de las naciones cultas es un conjunto de todo lo mejor de las muertas y de las vivas; que une á la sublimidad de la hebrea la flexible variedad de la latina, la riqueza y propiedad de la griega, la dulzura y la espresion de la italiana, la energía y claridad de la francesa, participando igualmente de la vivacidad inglesa y de la gravedad alemana, cuyo carácter propio es la magestad, el decoro, la grandeza y aquel aire soberano de lo bello, lo gracioso y lo noble; una lengua á quien llama el holandés aguda, eficaz, concisa, propia, grave, rica de proverbios, de sales, de metáforas; en cuya alabanza dice el italiano que el estilo precioso, simple y juntamente magestuoso de Horacio, quizá en ninguno de los lenguajes vivos se puede imitar tan felizmente como en el español; una lengua, á la que los mismos franceses á pesar de su acostumbrada parcialidad dan los reales de magestuosa, armoniosa, espresiva, propísima para las materias sublimes y para los asuntos amenos; una lengua tal no debe ser jamas olvidada, ni merece que nosotros mismos por un descuido criminal la despojemos de sus gracias y primores (*El correo* 1831: 2).

La competidora o, mejor dicho, la causante de aquellos males era la lengua francesa, principalmente, por lo que un elogio oportuno es aquel que pasa por la comparación con esta, con el fin de demostrar la superioridad de una sobre la otra. De este modo se advierte en la crítica publicada sobre el diccionario de Capmany en dos periódicos diferentes, donde leemos:

En la comparación de la riqueza y pobreza respectivas de ambas lenguas, ha puesto la diligencia y esmero mas riguroso, á fin de que cada artículo pueda servir de regla al lector para hacer por sí el cotejo de la abundancia y variedad de la lengua española, que aventaja en estas y otras calidades á la francesa, y en este mismo prologo pone muy oportunos exemplos en demostración de esta verdad, que se propone explayar en otra obra que dentro de poco dará al público (*Nuevas efemérides de España* 1805: 49).

Algunos han creído que consistía en la pobreza del castellano la dificultad que sentían en la traducción de los libros franceses; pero debían atribuirla mas bien á su pereza ó impericia. Los mas desafectos á nuestra lengua (prosigue el autor) hallan, según dicen, mas exacta y copiosa la francesa para las materias filosóficas y científicas, en cuya traducción tocan la esterilidad de la castellana. Estos Españoles bastardos confunden en primer lugar la esterilidad de su cabeza con la de su lengua, sentenciando que no hay tal ó tal voz, porque no la hallan. ¿Y cómo la han de hallar sino la buscan, ni la saben buscar? ¿Y dónde la han de buscar si no

leen nuestros libros? ¿Y cómo los han de leer si los desprecian? (*Memorial literario* 1805: 27)⁷.

Se puede llegar incluso a citar la poca propiedad que posee una u otra lengua en algunos dominios artísticos, como el musical:

El teatro musical francés fue degenerando, sobre todo por ser su lengua, por mas que dígan los franceses, enteramente antimusical. ¿Podrá jamas cantarse bien en una lengua con letras mudas, y que contienen un sonido sordo y con una pronunciación nasal y gutural? Por manera que la grande ópera francesa es un espectáculo dirigido enteramente á la vista (*El correo* 1830: 3).

Pero el elogio o la apología de la lengua, expresado de forma grandilocuente:

Sostienen algunos que ha llegado ya nuestra lengua al colmo de la perfección y que seria un verdadero delito introducir en ella la menor mudanza. Hermosa en efecto, hermosa como la que mas, con su pompa oriental, con sus frases sonoras y retumbantes, con su rica y variada armonía la lengua de Cervantes y de Herrera; y tanto lo es, que bien tuvo razón Carlos I para calificarla de la mas digna de llegar al trono del Hacedor. Pero para los que no creemos en la perfectibilidad de las lenguas, como en la de ninguna obra humana, mucho le falta todavía al dulce idioma castellano para elevarse á la altura á que sin duda habria llegado sino estuviera tan generalizada la creencia, absurda á nuestro parecer, de que no admite ya ninguna especie de mejoras la lengua en que escribieron Fr. Luis de Granada y Jovellanos. Repetimos, y no nos cansaremos de repetirlo una y mil veces, que la lengua castellana es á nuestro parecer la reina de las lenguas vivas por su naturaleza gloriosa y robusta al mismo tiempo. Suave en ciertos casos como el idioma italiano, enérgica en otros como el alemán ó el inglés, llena de pompa y magestad, de giros orientales y latinos, severa, esacta, religiosa... (*El artista* 1835: 64)

no está reñido con el convencimiento de que las lenguas evolucionan y resulta necesario introducir cambios, incorporar nuevas formas o actualizar otras perdidas en el tiempo:

Nuevas ideas exigen nuevas voces con que espresarlas; antiguas costumbres olvidadas por largos años y resucitadas en el día, exigen la resurrección de las antiguas palabras con que espresaban nuestros mayores aquellas venerables costumbres; y las grandes mudanzas introducidas en nuestros usos y en nuestras ideas por las revoluciones políticas y sociales, hijas del tiempo y de la civilización, reclaman imperiosamente fundamentales modificaciones en el

⁷ Véase también la publicada en la *Gazeta de Bayona* (1829: 3-4).

lenguaje que, siendo como antes digimos la espression mas esacta del estado social, debe variar necesariamente á medida que éste varía (*El artista* 1835: 64).

De ahí que muchos y variados autores se lanzaran a revisar conceptos y adoptar una postura más comedida ante realidades lingüísticas como el préstamo o el arcaísmo. Así, por ejemplo, lo expresó Larra:

Las palabras sirven representando las ideas para entenderse los que las usan: estas palabras, reunidas en cada pais, en que los hombres usan unas mismas, forman lo que se llama la lengua de aquel pais: de aquí se deduce que los hombres no reconocen en sus lenguas respectivas mas legislador que su convención tácita de entenderse, y que cuando constantemente usan de una voz y se entienden por medio de ella, esta voz queda reconocida una de las de su lengua; de donde se infiere que el uso es el único legislador de las lenguas. Vamos á ver ahora de donde toma el uso las palabras que adopta. Al corto parecer del Duende las palabras que componen la lengua castellana (como sucede en todas las modernas) son de tres clases. Palabras que traen su origen de las lenguas muertas, el griego, el latín,... Palabras absolutamente inventadas por el pueblo que las usa ó por lo menos en las cuales se ha perdido enteramente el rastro que podía conducir á su origen, porque el uso las ha desfigurado... Y palabras que se toman por el roce y trato continuo de un vecino, de un conquistador, y que el uso lleva a reconocer... Porque las palabras son como las monedas, se desgastan, y es preciso renovarlas con otras (*El duende satírico* 1828: 42-48).

Esta forma de describir las lenguas no impide que se pueda facilitar al lector una clasificación de las mismas en función de sus cualidades acústicas, lo que nos recordaría la que, se piensa, pronunció Carlos I en el siglo XVI (Buceta 1937):

Si la lengua es pomposa y dulce como la española ó la italiana se buscará la sonoridad de la espression y la armonía de las terminaciones; porque en los pueblos de organización música es forzoso lisongear el oído al paso que se satisface el entendimiento. Pero si la lengua es elegante y correcta como la francesa, es necesario para hablarla en público prepararse de antemano y tener cierta costumbre; porque si la dicción fuese lánguida y descuidada seria fácil incurrir en la monotonía, y siendo precipitada pecar por la confusión (*El eco del comercio* 1838: 2).

7. Y continúa el elogio por otros derroteros

El mayor elogio, sin embargo, que puede recibir la lengua procede de la convicción por parte de sus hablantes de considerarle el vehículo apropiado para expresar cualquier tipo de conocimientos. En el siglo XIX, por tanto, con el auge que experimentaron las ciencias, cuyos avances se recibían mediante textos traducidos, destaca el hecho de que el español se considere una lengua digna para la comunicación especializada. Como afirma Gutiérrez Cuadrado (2004: 35-44), la lengua francesa se convierte en la intermediaria entre la ciencia y el español del momento y los problemas lingüísticos empezaron a constatarse en la primera mitad del siglo XIX, al desaparecer la generación de ilustrados que velaba por una adaptación de las nuevas terminologías. Sin embargo, la necesidad de adquirir conocimientos provocó que esos textos fueran observados desde otro prisma de parte de la opinión pública. De hecho, las obras que se publicaron en ese momento dejaron buena cuenta de ello, pues, junto a la justificación de que no existían obras de esa naturaleza en nuestro idioma, se deja constancia de la valía que posee el español para dar a conocer y difundir esos contenidos. Así lo pudimos comprobar en los más diversos manuales publicados por autores como Andrés Manuel del Río, que pretendía la creación de un lenguaje científico español, Sebastián Alvarado y de la Peña, Casiano de Prado, etc. (Puche Lorenzo 2015). Pero, para comprender el reto que supuso la comunicación científica en el XIX, aunque ahonde sus raíces en el siglo XVIII (Garriga Escribano, Rodríguez Ortiz 2011), nos acercaremos a lo expuesto en el *Mercurio español* en 1814, puesto que, al lado del elogio apologético de la lengua española, se encuentra el reto que debe lograr esta para alcanzar la máxima perfección que una lengua pueda obtener:

Mas para levantar nuestra lengua á toda su perfección, y restituirla á su dignidad y derecho, la Junta examinará si será conveniente adoptarla en nuestros estudios generales y en todo instituto de educación, como único instrumento para comunicar la enseñanza de todas las ciencias, asi cómo para todos los exercicios de discusión, argumentación, disertación o conferencia; con lo qual podrá ser algún día depósito de todos los conocimientos científicos que la nación adquiera, y será mas fácil su adquisición á los que se dediquen á estudiarlos....Para resolver este punto, la Junta tendrá presente: 1.º, que siendo la lengua nativa el instrumento natural asi para la enunciación de las ideas propias, como para la percepción de las ajenas, en ninguna otra lengua podrán los maestros exponer mas clara y distintamente su doctrina, y en ninguna la podrán percibir y entender mejor los discípulos... (*Mercurio español* 1814: 70-71).

Se aporta, además, una visión de las voces técnicas que nos permite comprobar que estas podían deberse tanto al préstamo como a la formación a través de los propios recursos de la lengua:

Las lenguas no conocen límite, las ciencias, las artes, los oficios etc., son quienes las enriquecen gradualmente en razón del progreso con que la civilización avanza. La española tiene muchas palabras adaptadas en su uso (aun sin ser científicas), que no les ha llegado la época de tener lugar en su Diccionario; y una nación, en donde muchas ciencias no han recibido aun todo el desarrollo que es necesario, es claro se debe carecer de palabras equivalentes, á nombres de máquinas desconocidas, piezas de que estas se componen, útiles científicos propios á aquellos usos etc. etc. (*El eco del comercio* 1834: 4).

Aunque este concepto no fue universal en el seno del español, pues, allende los mares, se advierte del peligro que conlleva para la lengua la introducción de neologismos procedentes de aquellos países donde vieron crearse los objetos que designaban⁸:

Con los descubrimientos científicos y las nuevas doctrinas legales, hemos querido adoptar también las locuciones del pueblo que nos las ha transmitido: no basta que Benjamin Constant, D. Pradt y Delolme nos revelen los preceptos de una política filosófica: ha sido preciso amalgamar a nuestra hermosa lengua una fraseología adulterada y mestiza: hemos adquirido mas ciencia a costa del instrumento de que todas las ciencias se valen: hemos querido ser mas cultos con un dialecto que se acerca a la barbarie... El idioma es el barómetro de los progresos intelectuales, puro, noble, acendrado ó tosco, envilecido y descompuesto, según suben ó bajan el cultivo de la razón, el amor á las luces, y la independencia del espíritu (*Gaceta del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos* 1836: 1).

Uno de los primeros elogios sobre la lengua de las ciencias que hemos localizado pertenece a Ramón Olaguer Feliú, en *El uso de la lengua vulgar en el estudio de las ciencias* (1806), donde incluye una clara defensa del uso del español para cualquier tipo de enseñanza, incluida la científica:

Los que imaginan que nuestra lengua castellana desdice de la gravedad de las ciencias, debían tener presente la reflexión tan nerviosa del maestro Fr Luis de Leon, quien con su acostumbrada solidez los impugna por estas palabras: “una cosa es la

⁸ Generalmente se hace alusión a los galicismos, sin embargo, el estudio de los textos periodísticos del siglo XIX nos reporta interesantes datos de voces de otras procedencia, como anglicismos (Vázquez Amador 2014).

forma del decir, y otra la lengua en que lo que se escribe se dice... mas en lo que toca a la lengua no hay diferencia; ni son unas lenguas para decir unas cosas, sino en todas hay lugar para todas" (Olaguer Feliú 1806: 227-228).

Para indicar de manera apologética:

La que en obscura edad le fue negada. / Hablar, hablar procura de las Ciencias / El recóndito idioma: gracias tiene, / Elevacion, caudal, nervio, grandeza, / Que sus dignos conatos justifiquen / Con que puede pagar quanta riqueza / Aquellas a su vez le comuniquen.... / Esta lengua, felice pues que la amas, / Y a su lustre y decoro tanto anhelas. / De tal modo verá mas propagada / Su cultura, opinión y nombradía:/ Haciéndose las Ciencias familiares / Les rayará por ella nuevo día (Olaguer Feliú 1806: 227-228).

8. Conclusiones

Tras el recorrido que hemos marcado a través de los textos publicados en el siglo XIX, podemos afirmar que la lengua se alza como un elemento social de gran importancia y consideración en la España del momento. Si el inicio del siglo se resentía de la herencia crítica surgida en la centuria anterior, poco a poco, el dolor representado por las tropelías cometidas en un gran número de traducciones deja paso a un tono de elogio enérgico y vivaz que desea poner de manifiesto las grandezas de una lengua. La crítica parece centrarse en las traducciones literarias procedentes de obras francesas⁹, por lo que el mayor ataque se orienta hacia el galicismo.

Se advierte, igualmente, el interesante papel que desempeñan las ciencias en la evolución lingüística durante este siglo, y así lo hemos expuesto. Será a través de este tipo de textos desde donde emerjan auténticos elogios de nuestra lengua, junto a otros hallados en obras de otra índole, con el fin de mostrar las aptitudes del español para la comunicación científica. Este hecho podrá permitir la recepción de textos traducidos de otros idiomas para poder elevar, de esta manera, al español como herramienta de divulgación científica y desplazar, en el seno de la sociedad hispanohablante, a otras lenguas modernas.

⁹ En cuanto a las traducciones de obras científicas, las opiniones se vierten más en cuanto al contenido que en cuanto a la lengua, pero este hecho merece ser estudiado con mayor profundidad.

El uso de nuestro idioma se trasluce, en ocasiones, como una manifestación de un marcado nacionalismo lingüístico, pues la trasmisión de esos conocimientos dará mayor realce a este pueblo y lo situará a la cabeza de las naciones modernas. Así mismo, no se puede olvidar que las ciencias, además de los adelantos que proporcionan a la sociedad, ocasionan un claro enriquecimiento lingüístico. Sin olvidar que los propios científicos, conscientes de las divergencias comunicativas existentes entre la lengua común y la especializada, se proponen o defienden, en algunos casos, la creación de un lenguaje científico nacional.

Como vemos, los argumentos aducidos nos podrían permitir establecer un paralelismo entre el siglo XVI y el XIX, con las consabidas distancias, aunque dotarían a este periodo de una singular importancia en la historia de nuestra lengua. No faltan, incluso, las comparaciones entre lenguas o las distinciones, por el uso, que a cada una resultan más apropiadas, a la manera que probablemente realizó el emperador español, aunque, en esta ocasión, hemos recurrido a textos incluidos en periódicos del primer tercio del siglo XIX, alejados de polémicas o debates que también encontraban un hueco en su interior.

Para concluir, queremos reflexionar sobre los textos publicados en el siglo XIX, puesto que su desconocimiento, en algunos casos, nos impide acercarnos a una realidad histórica que, aunque cercana, la vuelve lejana. Mucho se está haciendo desde hace tiempo, en este sentido, pero aún queda por hacer. El estudio del idioma de forma interna y externa, esta última como la que hemos pretendido hacer, nos ayuda a conocer mejor no solo la evolución del español, sino también la valoración que de él existía.

Referencias bibliográficas

- Álvarez de Miranda P., *El léxico español, desde el siglo XVIII hasta hoy*, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona, Ariel, 2004, 1037-1064.
- Biblioteca Nacional de España, *Hemeroteca Digital*. Disponible en www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital.
- Buceta E., *El juicio de Carlos V acerca del español y otros pareceres sobre las lenguas romances*, in «Revista de Filología Española», 1937, 24, 11-23.
- Castro y Rossi A. de, *Biblioteca Universal. Gran diccionario de la Lengua Española*, tomo I, Madrid, Oficinas y Establecimiento Tipográfico del Semanario Pintoresco y de la Ilustración, 1852.
- Domínguez R. J., *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853.
- Fornier J. P., *Exequias de la Lengua Castellana*, en P. Sáinz y Rodríguez (ed.). Madrid, Espasa-Calpe, 1924 [1871].
- García Dini E., *Antología en defensa de la lengua española y la literatura españolas (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Cátedra, 2007.
- Garriga Escribano C., F. Rodríguez Ortiz, *Lengua, ciencia y técnica*, en M. Silva (coord.), *Técnica e Ingeniería en España*, vol. VI: *El Ochocientos: de los lenguajes al patrimonio*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2011, 81-120.
- Gutiérrez Cuadrado J., *Las traducciones francesas, mediadoras entre España y Europa en la lengua técnica del siglo XIX*, en V. Alsina et al. (eds.), *Traducción y estandarización. La incidencia de la traducción en la historia de los lenguajes especializados*, Madrid, Iberoamericana, 2004, 34-60.
- Lépinette B., J. Pinilla Martínez (eds.), *Reconstruyendo el pasado de la traducción. A propósito de obras francesas especializadas, científicas y técnicas en sus versiones españolas*, Granada, Comares, 2016.
- Mancho Duque M. J., *La divulgación técnica: características lingüísticas*, en M. Silva (coord.), *Técnica e Ingeniería en España* vol. I: *El Renacimiento: de la técnica imperial y la popular*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004, 307-340.
- Olaguer Feliú R., *El uso de la lengua vulgar en el estudio de las ciencias para defenderse en la Real Universidad de San Marcos*, Lima, [s.n.], 1806.
- Pastor J. F., *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro*, Madrid, Los Clásicos Olvidados, 1929.
- Puche Lorenzo M. Á., *¿Dialectalismo y/o tecnicismos? Una mirada al léxico técnico de la minería en el siglo XIX*, in «Études Romanes de Brno», 2015, 36, 103-117.

Las apologías de la lengua en el siglo XIX

Real Academia Española (en línea), *Diccionario de la lengua española*. Disponible en www.rae.es (consultado el 11/07/2016).

Real Academia Española (en línea), *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en www.rae.es (consultado el 11/07/2016).

Vázquez Amador M., *Los anglicismos en la lengua española a través de la prensa de la primera mitad del siglo XIX*, in «Revista de Investigación Lingüística», 2014, 17, 221-241.

Verbos parasintéticos neológicos en el español del siglo XIX: el *Diccionario Nacional* de Domínguez*

ISABEL PUJOL PAYET (UNIVERSITAT DE GIRONA)
ASSUMPCIÓ ROST BAGUDANCH (UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS)

Resumen

Esta investigación se centra en el análisis de la neología de los verbos parasintéticos con estructura [a_ar], [en_ar] y [des_ar] en el siglo XIX. Para ello se parte de un corpus de datos amplio generado a partir de la comparación entre los verbos del diccionario académico de 1843 y el *Diccionario Nacional* (1846-1847/1853) de Ramón Joaquín Domínguez. A su vez esta información se contrasta con la que ofrecen los corpus textuales (CORDE, CDH, CE) y el corpus lexicográfico NTLLE. Los resultados indican que estos patrones morfológicos, presentes en el español desde sus orígenes, siguen productivos en el siglo XIX. En el caso de las formaciones neológicas en [en_ar] y [des_ar] se observa una clara influencia del francés. Destaca también la coexistencia de formas corradicales en el mismo XIX, que tienden a desaparecer en la evolución al español actual.

Abstract

This work focuses on the analysis of 19th century neology, specifically on parasynthetic verbs with [a_ar], [en_ar] and [des_ar] structures. To this purpose, we have collected an extensive data corpus from the DRAE (1843) and Ramón Joaquín Domínguez's *Diccionario Nacional* (1846-1847/1853). These data have been contrasted with the information given in CORDE, CDH, CE and NTLLE. The results show that these structures are produc-

* Este trabajo se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación *Variación en la interficie morfología-sintaxis* (FFI2014-56968-C4-4-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad. Asimismo se enmarca dentro del programa de *Support als Grups de Recerca* (2014 SGR 1013), financiado por la Generalitat de Catalunya. Agradecemos a Paula Martínez Vizcaino su ayuda en las tareas de revisión en el establecimiento del corpus de los verbos en [a_ar].

tive in the 19th century, favoured by French influence –mainly when it comes to [en_ar] and [des_ar] structures. This kind of neological forms seems to fit the morphological patterns existing in Spanish from its origins. Moreover, we have detected corradical verbs coexisting with the parasynthetic ones, which have scarcely been maintained in current Spanish.

1. Introducción

Un buen número de investigaciones presentadas en el Coloquio Internacional *Una cercana diacronía opaca. El español del siglo XIX*, celebrado en la Universidad Masaryk (Brno, República Checa) en octubre de 2014¹, sostienen la idea de que el siglo XIX conforma una etapa de cambio a distintos niveles (en particular, por lo que respecta a la sintaxis y a la pragmática) tanto en el caso del español peninsular como en el americano. En este trabajo nos proponemos estudiar en qué medida la formación de palabras participa también de estos marcados cambios en el siglo XIX. En concreto, nos vamos a centrar en el estudio de la neología de los verbos parasintéticos con prefijo *a-*, *en-* y *des-*, patrones productivos desde los orígenes del español, vid. Pujol Payet (2012; 2014), y Gibert, Pujol (2015). Para ello vamos a partir de un corpus de datos amplio generado a partir de la comparación entre los verbos del diccionario académico de 1843 y el *Diccionario Nacional* (1846-1847/1853) de Ramón Joaquín Domínguez². A su vez esta información se contrasta con la que ofrecen los corpus textuales (CORDE, CDH, CE) y el corpus lexicográfico NTLLE.

A nuestro entender, la elección de la etapa del siglo XIX para el estudio de las neoformaciones reviste un mayor interés en tanto que en este período los intelectuales del momento (no solo los gramáticos, lexicógrafos, o académicos, sino también los científicos) se pronuncian acerca de los límites de la creación de voces nuevas en español, distinguiendo entre *neología* y *neologismo* –Lliteras, Hernández (2008), entre otros. Este estado de opinión viene motivado por el notable caudal de neoformaciones (en muchos casos terminológicas) que habían tenido lugar desde el siglo XVIII con el desarrollo de la ciencia y de la técnica, las cuales se hacía necesario recoger en el diccionario. De esta empresa se ocupó especialmente la lexicografía no académica, iniciada por

¹ Una selección de los trabajos presentados en este foro se han publicado en la revista «Études Romanes de Brno», 2015, 36, 1.

² Consultamos la edición en línea que ofrece el NTLLE de la RAE.

la obra de Terreros y Pando (1786-1788), y de la cual es un claro exponente el *Diccionario Nacional* de Domínguez. Paralelamente, con la voluntad de diferenciarse de la Academia y de engrosar el leuario de esta, la lexicografía no académica introdujo también en sus diccionarios una cantidad no despreciable de arcaísmos o variantes antiguas. Este hecho nos parece particularmente significativo para tener en cuenta en el estudio de la formación de palabras de esta etapa, dado que así el diccionario pone en relación los patrones de ayer con los contemporáneos.

La *neología* en el siglo XIX se concibe como el “arte de formar analógicamente las palabras indispensables para significar las ideas nuevas” (Monlau 1863)³, frente al *neologismo*, que se entiende como el abuso en la creación léxica, o “manía caprichosa de transtornar el vocabulario de la lengua sin necesidad” (Monlau 1863 en Lliteras, Hernández 2008: 233).

Hemos dividido este estudio en 3 apartados (epígrafes 2, 3 y 4), en los que analizamos desde un punto de vista morfológico y léxico-semántico los verbos parasintéticos neológicos en el siglo XIX con estructura [*a_ar*], [*en_ar*] y [*des_ar*], respectivamente, dado que estos son los patrones más productivos en español. El trabajo se cierra con un apartado (epígrafe 5) que recoge las conclusiones.

2. Verbos prefijados con a-

Hemos hallado 25 verbos neológicos con esquema parasintético [*a_ar*] registrados en Domínguez (1853): *abellotar*, *aboquillar*, *abozar*, *aburrar*, *achispar*, *acoderar*, *acuerdo*, *adementar*, *afestonar*, *afofar*, *agrisar*, *agrisetar*, *agrumar*, *ahocicar*, *alechuguinar*, *amillonar*, *amorrar*, *amueblar*, *apopar*, *apotenciar*, *aquillar*, *atigrar*, *atojinar*, *aviejar* y *avitolar*. Atendiendo a sus documentaciones, cabe señalar que en muchos casos se trata de formas que no acaban afianzándose en el uso; podríamos así decir que presentan una trayectoria breve en la lengua escrita. No obstante, otros perviven hoy en la lengua general (*achispar*, *afofar*, *agrisar*, *agrumar*, *amueblar* y *aviejar*). Destacamos también que algunos de ellos pertenecen al ámbito de la náutica (*abozar*, *acoderar*, *ahocicar*, *amorrar*, *apopar*, *atojinar* y *avitolar*).

³ Se trata del discurso de P. F. Monlau titulado “Del arcaísmo y el neologismo. ¿Cuándo se debe considerar fijada una lengua?”, pronunciado con motivo del aniversario de la fundación de la Real Academia, cfr. CORDE.

2.1 Existencia de formas corradicales

En su voluntad enciclopedista de recoger el pasado, el presente y la variación de la lengua, Domínguez se presenta como una fuente excelente para dar cuenta de la alternancia entre formas corradicales, en particular por lo que se refiere a la coexistencia de verbos de derivación inmediata y verbos parasintéticos con prefijo *a-*. Un ejemplo de ello lo hallamos en el registro por parte del lexicógrafo gallego de *dementado*, *dementar* y *dementarse* (derivados de *demente*) junto a las neoformaciones *adementado*, *adementar* y *dementarse*. Otros ejemplos estarían en los casos de *festonado*, *festonar* (derivados de *festón*) junto a *afestonado*, *afestonar* ‘labrar, trabajar, elaborar o disponer en forma de festón’. Obsérvese en (1) la crítica a la Academia (la cursiva es nuestra). Según el *CORDE*, tanto la forma adjetiva *adementado* como el verbo pronominal *adementarse* se documentan en Valle-Inclán⁴. No hemos hallado testimonio de las formas prefijadas en *CREA*, aunque el *DEA* sí atestigua *adementado*, con la marca de raro.

1. Adementado, da. Adj. Fam. Alocado; medio loco, falto de juicio, estravagante, maniaco, venático, visionario, rarísimo, que tiene lunas, etc.
 || Fig. Demente, intranquilo, furioso, frenético, energúmeno, colérico hasta la rabia. *La Academia con su escesiva dosis de juicio no ha creído en este adjetivo, ni en el participio, ni en los verbos de su misma especie, que le siguen.*
 || part. pas. de Adementar y Adementarse. Enloquecido, vuelto el juicio.

2.2 Características morfológicas

Por lo que respecta al análisis morfológico, hay que tener en cuenta que el prefijo *a-* marca la entrada al estado denotado por la base; asimismo, es un prefijo que suele seleccionar bases que designan propiedad o instrumento (Gibert, Pujol 2015).

Los verbos de nuestro corpus responden a verbos de cambio. En su mayoría las bases verbales denotan una propiedad que puede referirse a la forma (*abellotar*, *aboquillar*, *afestonar*, *aquillar*), al color (*agrisar*), a la textura (*afofar*, *agrisetar*, *agrumar*), al carácter (*aburrar* ‘inspirar asnería, estupidez’ y *achispar* ‘alegrar, regocijar con vino’, ‘casi emborrachar’, derivado de *chispa* ‘borrache-ra’), etc. También se hallan ejemplos de bases instrumentales (*acuerdo* ‘tirar a cordel, nivelar con cuerda o cuerdas’, *acoderar* ‘sujetar una embarcación por medio de coderas’, *abozar* ‘sujetar con bozas’, *apotenciar* ‘planchar y dar la últi-

⁴ Esta documentación podría sugerir que se trata de un galleguismo.

ma mano a los sombreros por medio de la potencia') y otros en que las bases denotan un objeto localizado o *locatum* (*amueblar*, junto a otros verbos pertenecientes al ámbito de la náutica como los sinónimos *ahocicar*, *amorrar* y *apopar*, así como también *atojinar*). En lo que sigue vamos a detallar las informaciones que nos parecen más significativas de estos verbos.

En cuanto a los verbos cuya base designa una propiedad de color, Domínguez recoge por primera vez en la lexicografía española *agrisado* y *agrisar*. Según el CORDE, por las mismas fechas documentamos la forma adjetiva (*un amarillo agrisado*, *un color agrisado*, *blanco agrisado*, etc.) en una obra técnica, la *Traducción de "Arte de ensayar con el soplete, cualitativa y cuantitativamente, los minerales [...]"* de Ignacio Fernández de Henestrosa. También aparece en obras de temática afin así como en otras de carácter técnico de diversas especialidades como la anatomía, la medicina, la zoología y la botánica. El verbo se registra por primera vez en una obra de carácter literario, *Cuentos de amor, de locura y de muerte* de Horacio Quiroga (1918), ya a principios del siglo XX.

La Academia acepta *agrisado* en su primera edición del siglo XX (DRAE 1914) con remisión a *griseo*, información que se mantiene hasta la edición de 1984. La edición de 1992 presenta la definición 'de color gris o parecido a él'. En la última edición (DRAE 2014) dicha entrada remite a *grisáceo*. Estos datos demuestran que *agrisado* no parece ser del gusto de los académicos. No obstante, la forma verbal *agrisar* entra en el DRAE en 1992. El DEA (1999) recoge tanto la forma adjetiva *agrisado* como el verbo *agrisar*.

Según *Le Trésor de la Langue Française informatisé* (TLFi), en francés se documenta un verbo *griser* 'donner une teinte grise' a partir de principios del siglo XVII, el cual bien podría haber sido la base de la formación castellana *agrisar*. Obsérvese, sin embargo, el contraste entre la derivación inmediata del francés frente a la parasíntesis del español.

Por lo que respecta a los verbos cuya base designa una propiedad de textura, destacamos el caso de *agrumar* 'cuajar, cortar, hacer grumos o cuajarones' (< sust. *grumo*). El diccionario de Núñez de Taboada (1825) recoge la forma pronominal *agrumarse* (marcada con el asterisco, el cual indica el carácter neológico), que bien pudiera ser la fuente de Domínguez. Con el valor que aparece en Domínguez se recoge también en la documentación textual del siglo XIX, según el CORDE (1807, *leche agrumada*; 1881, *cortándose y agrumándose el jabón*; 1960, *jugo de naranjas agrumado*)⁵.

⁵ CORDE registra ejemplos del verbo *agrumar*, variante de *abrumar* (DCECH s.v. *abrumar*), referidos a personas en el español del Siglo de Oro; muchos de estos

En el caso del verbo *afofar* ‘poner fofa alguna carne’ (< adj. *fofo*), en el siglo XIX aparece solo documentado en la lexicografía no académica a partir de Domínguez. La forma pronominal del verbo será recogida por primera vez en la Academia, ya en el siglo XX, en el *Diccionario Manual* de 1927. Según CORDE, la documentación textual del verbo *afofar* se halla también en autores del siglo XX, tanto en géneros literarios (*afofar los músculos*, 1941; también en *Rayuela* de Cortázar aparece la sustantivación *los afofados* en un juego de palabras, 1963) como en textos especializados (*afofar la tierra o el terreno*, 1957-1974, en un libro de texto de ciencias naturales).

Los verbos de nuestro corpus cuya base designa un objeto localizado, como hemos dicho, pertenecen en su mayoría al ámbito de la náutica. Como parece ser general, los neologismos náuticos registrados en Domínguez se documentan con anterioridad en un diccionario de especialidad que, a buen seguro, debió ser una de las fuentes de la obra de Domínguez, como es el *Diccionario Marítimo Español* (DME) de 1831: *ahocicar*, *amorrar*, *apopar*, *atojinar* y *avitolar*.

2. AMORRAR. v. a. y n. *Pil. y Man.* Hacer calar mucho de proa al buque. || Embestir directamente á la playa para quedar bien varado. || V. *Embicar* en su tercera acepcion. || V. *Ahocicar*. (DME 1831: 31).

En el caso de *ahocicar*, la Academia introduce la variante *hocicar* con la acepción náutica de ‘hundir o calar la proa’ en su edición de 1899, variante que mantiene hasta la última edición, de 2014.

En el caso particular de *amorrar* hallamos un ejemplo de la neología de sentido, dado que dicho verbo estaba presente en el léxico general antes del siglo XIX: así lo documenta el *Diccionario de Autoridades* (1726), como puede verse en (3). Sin embargo, la primera documentación de la acepción náutica en la lexicografía del español se halla en Salvá (1846). La Academia introduce las acepciones náuticas ya en el siglo XX, en la edición de 1914. Los corpus textuales atestiguan diferentes valores semánticos del verbo *amorrar* (no vinculados a un lenguaje de especialidad) a partir del segundo cuarto del siglo XVII.

3. AMORRAR. v. n. No responder à lo que se dice y pregunta, baxando la cabeza, y obstinándose en no hablar, ni satisfacer à lo que se

ejemplos aparecen en obras de San Juan Bautista de la Concepción (1609, *agrumar al enfermo y dejarlo molido; una cruz muy pesada que agruma el alma y las entrañas*); también se documenta en Quevedo (1620, *Malos tronchos te agrumen, bieja dañada*). En Tirso de Molina (1615) aparece la variante *desgrumar* con el mismo significado: “¡Ay Dios! Todo me *desgrumo*”.

trata. Es voz compuesta de la partícula A, y del nombre Morra, que significa lo alto de la cabeza. Es voz familiar [...] (*Autoridades* 1726).

Otro caso paralelo sería también el del verbo sinonímico *azorrar*, perteneciente al lenguaje marinerero, también atestiguado en el *Diccionario Marítimo Español* (DME) (1831) –cfr. (4)– y en la tradición lexicográfica no académica: Salvá (1846), Castro y Rossi (1852), Domínguez (1853), Zerolo (1895), Alemany Bolufer (1917) y Rodríguez Navas (1918). La documentación textual de CORDE ofrece un ejemplo de la forma adjetiva en una obra de la marina de 1587 –cfr. (5)–. *Autoridades* recoge ya la forma adjetiva *azorrado* y la pronominal *azorrarse* del léxico general, propias de un registro familiar, tal como se observa en (6):

4. AZORRAR. v.a. y n. *Pil. y Man.* Cargar demasiado un buque, de suerte que esté más metido de lo que determina su línea de agua. De aquí el llamar *azorrado* al que se halla en esta disposición. || Tumbiar y ahocicar mucho la embarcación, por llevar mucha vela ó ir muy cargada. En esta acepción es más usado como recíproco. También se usa de este modo, hablando del tiempo, cuando aparenta mal semblante (DME 1831: 70).
5. Navío *azorrado*: se entiende quando va fuera de andana, muy sobrecargado, embalumado en tal manera que anda mal a la vela y gobierna peor” (CORDE 1587, D. García de Palacio, *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y gobierno*).
6. AZORRARSE. v. r. Estar como dormido, y casi sin el uso libre y entero de los sentidos, por tener muy cargada la cabeza, o por causa de alguna enfermedad, ò accidente, ò por exceso de haver bebido demasiado vino, ò por razón de la pesadéz del tiempo. Es voz del uso familiar formada de la partícula A, y del nombre Zorra, que metaphoricamente se toma por borrachera: y por esso comunmente se dice del que está borracho, que está azorrado, ò que tiene zorra (*Autoridades* 1726).

Nótese que en (3) *Autoridades* interpreta *amorrar* como derivado de *morra* ‘parte superior y redonda de la cabeza’, sin embargo a partir de la edición académica de 1884 se considerará que deriva de *morro*. La misma situación hallamos en el verbo sinonímico *azorrar*, que *Autoridades* (1726) deriva de *zorra* ‘borrachera’ –cfr. (6)– y que Alemany Bolufer (1917) deriva de *sorra* ‘arena gruesa que se echa por lastre en las embarcaciones’.

3. Verbos prefijados con *en-*

Entre los verbos con esquema parasintético [*en_ar*] que se han rastreado en Domínguez (1853), 36 pueden catalogarse como casos de neología: *embermellonar*, *embotinar*, *empelotar*, *empelotonar*, *emperejilar*, *emperifollar*, *emperlar*, *empesebrar*, *empopar*, *empurpurar*, *enceldar*, *encintrar*, *encocinar*, *encostrar*, *encolchar*, *encomicar*, *encruzar*, *encureñar*, *enderrotar*, *endomingar*, *enflechar*, *enfrentar*, *engimelgar*, *engolillar*, *engolletar*, *enlistonar*, *enmuescar*, *enmurar*, *enregimentar*, *enrolar*, *enseccionar*, *ensunchar*, *enterronar*, *entestar*, *enveredar* y *envigotar*. Otros muchos, pese a figurar en el *Diccionario Nacional* y no en el repertorio académico de 1843, no pueden considerarse formaciones nuevas porque se documentan ya en épocas mucho más tempranas bien en el *DCECH*, bien en *CORDE*. En otras ocasiones, el mismo Domínguez indica que se trata de una voz antigua, como en los ejemplos de *ennovar*, *enviciosar* y *enyescar*, entre otros.

En el grupo de verbos que pueden ser considerados neológicos, en 26 la primera documentación hallada es, precisamente, el diccionario de Domínguez⁶, aunque cabe comentar que en algunos se puede detectar una forma adjetiva en época más temprana: *engolillar* (*engolillado* en 1705 en *CORDE*), *enmurar* (*enmurado* en 1632 en *CORDE* y un sustantivo *enmuro* de antes de 1252), *enregimentar* (con una aparición de *enregimentados* en *CORDE* en 1808). El resto de neoformaciones parasintéticas tiene su primera documentación, como muy temprano, a principios del siglo XIX, bien en los diccionarios de Núñez de Taboada (1825) (*engimelgar*, *enveredar*), en el de Salvá (1846) (*enlistonar*) o bien en *CORDE* (*enderrotar*, *enrolar*, *envigotar*).

A tenor de estos datos, pues, se confirma que el *Diccionario Nacional* de Domínguez (1853) resulta una puerta de entrada a verbos parasintéticos neológicos en español. En este sentido, es importante tener en cuenta que esta obra parece seguir muy de cerca dos diccionarios franceses, el *Dictionnaire universel de la langue française* de Boiste-Nodier y el *Dictionnaire national ou grand dictionnaire critique de la langue française* de Bescherelle (1843)⁷, como indican Azorín (2000: 248) e Iglesia Martín (2008).

⁶ Se trata de los verbos *embermellonar*, *embotinar*, *empelotar*, *empelotonar*, *emperlar*, *empesebrar*, *empurpurar*, *enceldar*, *encintrar*, *encocinar*, *encostrar*, *encolchar*, *encomicar*, *encruzar*, *encureñar*, *enflechar*, *enfrentar*, *engolillar*, *engolletar*, *enmuescar*, *enmurar*, *enregimentar*, *enseccionar*, *ensunchar*, *enterronar*, *entestar*.

⁷ Hemos consultado la edición de 1856 en línea, tal como se explicita en la bibliografía final.

La búsqueda de estos términos en el repertorio de Bescherelle permite comprobar que de los 26 verbos documentados por vez primera en Domínguez, en 18 se puede hablar de calcos a partir de este diccionario francés: Domínguez traduce el vocablo desde esta lengua e, incluso, la definición de Bescherelle, como ya había notado Iglesia Martín (2008)⁸. El ejemplo que aparece a continuación ilustra este hecho (en cursiva, la entrada del francés):

7. a. Encruzar. Art. Cruzar los hilos de una parte urdida.
- b. *Encroiser. Croiser les fils d'une partie ourdie.*

Otra distinción que es interesante llevar a cabo al hablar de estos verbos es la relativa a su recorrido en la lengua. Un primer grupo de ellos (el más numeroso) está formado por aquellos que presentan una pervivencia más bien breve, cuyas últimas apariciones no van más allá del repertorio de Rodríguez Navas (1918). El segundo grupo lo constituyen aquellas formas verbales que siguen vigentes a día de hoy (o que se mantienen en las últimas ediciones del DRAE). El primer grupo lo forman *embermellonar*, *embotinar*, *empelotar*, *empelotonar*, *empesebrar*, *encintrar*, *encocinar*, *encolchar*, *encomicar*, *encruzar*⁹, *enderrotar*, *endomingar*, *enflechar*, *enfrentar*¹⁰, *engimelgar*, *engolillar*, *engolletar*, *enmuescar*, *enmurar*, *enregimentar*, *enseccionar*, *ensunchar*, *enterronar*, *enveredar* y *envigotar*. En el segundo entran *emperejilar*, *emperifollar*, *emperlar*, *empopar*, *empurpurar*, *enceldar*, *encofrar*, *encureñar*, *enlistonar*, *enrolar* y *entestar*.

⁸ Los verbos en los que se ha podido comprobar el calco a partir del francés son *embermellonar*, *empelotar*, *emperlar*, *empopar*, *empurpurar*, *enceldar*, *encintrar*, *encocinar*, *encofrar*, *encomicar*, *encruzar*, *endomingar*, *enfrentar*, *enmuescar*, *enmurar*, *enrolar* y *entestar*. Por lo que respecta a *empelotonar*, Bescherelle documenta el sustantivo *empelotonnement*. En el caso de *enflechar*, la definición no se corresponde, aunque la forma existe en francés (en Bescherelle el sentido se refiere a la marinería) y algo similar ocurre en *enregimentar* (*enrégimenter* se entiende como incorporar a un regimiento y no como organizar a modo de regimiento). Por otra parte, hay otras formaciones en [a_er] de Bescherelle que coinciden con verbos en [en_ar] de Domínguez, como *affûter*, cuyo significado recuerda sospechosamente a *encureñar*, y *avoier* al de *enveredar*.

⁹ En CORDE y en repertorios anteriores, tiene el valor 'cruzar' no el específico que aparece en Domínguez.

¹⁰ El valor con el que aparece este verbo no es el que consigna el DRAE a partir de 1925, que es el actual de 'afrontar, poner frente a frente'. Con el significado específico de marinería 'unir a tope dos piezas', solo se encuentra en Domínguez, Zerolo (1895) y Alemany y Bolufer (1917), aunque en este último ya aparece el significado del DRAE circunscrito a Chile y Colombia, como uso propio de América.

3.1 Existencia de formas corradicales

Otra cuestión que hay que valorar es la existencia de verbos corradicales a los señalados aquí. Algunos de los verbos del primer grupo presentan una trayectoria breve precisamente por su coexistencia con formas corradicales que acaban imponiéndose. Ejemplos de ello son: a) *encolchar*, que convive con *acolchar* (primera documentación ya en 1794) y *colchar* (así como *descolchar*, todas ellas formas que aparecen en Domínguez 1853); b) *enmuescar* ‘hacer entrar alguna cosa en una muesca’, ‘poner o hacer una o más muescas a una cosa’, el cual coincide con *muescar* (de hecho, esta es la forma que recoge el diccionario académico desde 1925); c) *empeletonar* ‘formar pelotones’ frente a *apelotonar*; y d) *enseccionar*, para el que el mismo Domínguez remite a la entrada *seccionar* de su repertorio (que también es el primero en documentar)¹¹. Estos datos parecen estar en consonancia con la observación de la RAE (2009: 610), en la que se señala que pese a que la lengua antigua formó muchos verbos con el esquema [en-N-ar], la mayoría se han perdido o han sido sustituidos con otras pautas morfológicas. Sin embargo, nótese que, en nuestro caso, no estamos ante ejemplos de “lengua antigua”, sino ante formaciones que se generan en el siglo XIX.

En otras ocasiones la existencia de corradicales se justifica por la distinción de significado: en las formaciones con prefijo *en-* la base se interpreta como un objeto localizado o como un locativo, mientras que en las formaciones con prefijo *a-* esta se entiende como una propiedad, siguiendo las tendencias propias del sistema (cfr. Gibert, Pujol 2015). Así se ilustra en los casos de *embotinar* ‘poner botines a alguno’ vs. *abotinar* ‘dar forma o cualidades de botín’ (Domínguez, Suplemento 1853); y *enterronar* ‘cubrir con terrones, meter o dejar entre terrones’ vs. *aterronar* ‘hacer o formar terrones, poner o amalgamar en terrones alguna materia suelta’ (Domínguez 1853). También se documentan formas adjetivales con prefijo *a-* cuando la base se concibe como una propiedad: *embotinar*, *abotinar* y *abotinado*, *da* ‘hecho en forma de botín’, *enflechchar* pero *aflechado*, *da* ‘se dice de cualquier hoja triangular, cercenada por la base en dos puntas, como la acedera’ (Zerolo 1895); *enterronar*, *aterronar* y *aterronado* ‘lo que está hecho terrones o tiene muchos terrones’ (Diccionario de Autoridades 1726);

¹¹ Entre los verbos vigentes en [en_ar] también pueden hallarse algunos ejemplos de variación en la documentación histórica, como es el caso de *empopar* y *apopar*, así como *encureñar* y *acureñar*. Obsérvese, sin embargo, que en estos casos concretos las formas corradicales con prefijo *a-* nunca han formado parte del lemario de los diccionarios académicos.

emperlar pero *aperlado*, da 'lo mismo que de color de perla' (Terreros 1786); *encureñar*, *acureñar* y *acureñado*, da 'semejante a una cureña' (Domínguez, Suplemento 1853).

3.2 Características morfológicas

Por lo que respecta al análisis morfológico hay que tener en cuenta que el prefijo *en-* marca la entrada al estado denotado por la base; asimismo, es un prefijo que suele seleccionar bases que designan objeto localizado (*locatum*) o locación (Gibert, Pujol 2015).

Vamos a organizar los datos a partir de los dos grandes grupos establecidos anteriormente: verbos de corto recorrido y verbos con pervivencia en el español actual. En cuanto al primero de estos grupos, responde en general a verbos de cambio con bases que designan bien objeto localizado (8), bien locación (9):

8. a. *Envigotar*. v. a. Mar. Poner ó sujetar los vigotes al extremo de los obenques.
b. "En el extremo del botalon del foque se pone un Estrobo con tres guardacabos [...], ó tres motones pequeños: por el de enmedio pasa el estay de juanete de proa, al cual se le *envigota* en su chicote una vigota ciega ó guardacabo" (CORDE 1842, B. Vallarino, *Traducción del "Arte de aparejar y maniobras de los buques" de D. Lever*).
9. a. *Encocinar*. v. a. Fam. Poner á alguno en relación con los que ándan por la cocina. Solo se usa en sentido burlesco.
b. Tan pronto como el viejo se *encocina* (CORDE 1924, J. E. Rivera, *La vorágine*).

Hallamos también algunas formaciones con bases metonímicas, como es el caso de *endomingar* y *encomicar*, cuyas definiciones de Domínguez se recogen en los ejemplos de (10) y (11):

10. *Endomingar*. v. a. Adornar, ataviar o engalanar a alguno como en día de fiesta, ponerle los vestidos del domingo o fiesta de guardar; con alusión a la invariable y general costumbre de los artesanos, de casi todo el pueblo.
11. *Encomicar*. v. a. Meter á uno entre cómicos, [...]. Es de uso muy vulgar.

En el caso del verbo *endomingar*, el sustantivo base *domingo* refiere al vestido de domingo o de fiesta, por lo tanto se utiliza la PROPIEDAD definitoria del objeto (domingo) POR EL OBJETO (vestido de domingo). Así puede interpretarse como un verbo de objeto localizado ('Y pone el vestido de domingo a Z'). En el ejemplo de *encomicar*, la base derivativa hace alusión al lugar donde hay

cómicos; esto es, se utiliza el CONTENIDO (cómicos) POR EL CONTENEDOR (lugar). En consecuencia, se trata de un verbo con valor locativo.

Por lo que respecta a los verbos que todavía perviven en español, la mayor parte presenta bases sustantivas locativas, que dan lugar a verbos de locación:

12. a. Encureñar. v. a. Poner, fijar ó colocar en la cureña alguna pieza de artillería.
- b. Enrolar. v. a. Inscribir en el rol.
- c. Enrolarse. v. pron. Inscribirse en el rol.

4. Verbos prefijados con *des-*

De todas las formas parasintéticas con el esquema [*des_ar*] presentes en Domínguez (1853) (17 en total), tan solo 11 pueden ser consideradas neológicas. Se trata de los verbos *desbirolar*, *desbonetar*, *descordonar*, *descumbrar*, *desescombrar*, *deshidrogenar*, *deslengüetar*, *desmonterar*, *desnichar*, *desoxigenar* y *despenolar*. Domínguez (1853) resulta ser siempre la primera documentación a excepción de *desmonterar* (documentado ya en *CORDE*, en un texto de Estébanez Calderón fechado en 1847). Sin embargo, debe tenerse en cuenta que la mayor parte de las formaciones con *des-* presentes en el diccionario no responden a parasintéticos sino a formas prefijadas [*des-V*] con valor reversivo¹².

Tal como se comentaba en el caso de los verbos con prefijo *en-*, también en esta ocasión se han dado algunos casos en que se ha podido detectar una forma adjetiva más temprana que el verbo: *desbonetado* aparece ya en el *Diccionario de Autoridades* y *descumbrado* se documenta en *CORDE* en 1748.

Paralelamente a lo que hemos observado para los verbos con *en-*, el grupo más numeroso de verbos con *des-* presenta una trayectoria breve en la documentación lingüística, que no se alarga más allá del diccionario de Rodríguez Navas (1918). De hecho, solo perviven hasta nuestros días *desescombrar*, *desoxigenar* y *despenolar*.

¹² Algunos autores han señalado las paradojas de encorchetado en el caso de algunos verbos con prefijo *des-*, los cuales permiten un doble análisis: como denominales con valor privativo (ej.: [*des [vínculo ar]*]) y como deverbales con significado reversivo (ej.: [*des [vincular]]*), cfr. Serrano Dolader (1995) y Martín García (2007), entre otros muchos. Recientemente, Gibert Sotelo (2017), a partir de un enfoque nanosintáctico, postula un análisis unitario según el cual el prefijo *des-* se interpreta como privativo o como reversivo en función del tipo de base con la que se combina.

También en este apartado se ha creído interesante averiguar hasta qué punto podía rastrearse la influencia del diccionario de Bescherelle. En este sentido, 6 de los verbos presentan una analogía clara con el repertorio francés, como puede verse en (13). En otro caso, se da un paralelismo con la forma del verbo, aunque no en su valor semántico; se trata de *desbonetar* cuyo correlato francés podría ser *débonneter*. En los demás casos, la correspondencia no ha podido ser comprobada (de nuevo, las entradas de las voces francesas se han indicado empleando la cursiva).

13. a. Desbirolar. v. a. Art. Sacar de las birolas los flancos que ha dejado el cuño.
- b. *Déviroler. Techn. Retirer de la virole les flans qui ont été frappés par le coin.*

4.1 Existencia de formas corradicales

Desde el punto de vista de la existencia de formas corradicales, cabe señalar el caso de *desescombrar*, que convive con *escombrar*. Según el DCECH s.v., el verbo *escombrar* ‘desembarazar de escombros y estorbos’ procede de una forma del latín vulgar *EXCOMBORARE ‘sacar estorbos’. Seguramente uno de los motivos que han incidido en la formación del neologismo decimonónico *desescombrar*, de igual significado, responde a la opacidad del prefijo *es-* en *escombrar*, que ya no se interpretaría como tal, junto al afianzamiento del sustantivo *escombro*. Ello habría motivado la formación de *desescombrar* con claro valor privativo [*des-* + *escombr-* + *-ar*]. El CORDE documenta ejemplos de *desescombrar* desde principios del siglo XX, en Unamuno. La última edición del DRAE (2014) continúa incorporando tanto *escombrar* como *desescombrar*, aunque es interesante notar que la definición del significado se da con el primero. No obstante, no hay ninguna marca de uso en ninguna de las dos entradas.

Otro caso sería el de *descumbrar*, cuyo corradical *desencumbrar* también tiene su primera documentación en Domínguez; ambos se dan únicamente en este repertorio, el de Zerolo (1895) y el de Rodríguez Navas (1918).

4.2 Características morfológicas

Desde el punto de vista morfológico, hay que tomar en consideración que el prefijo *des-* marca la salida del estado designado por la base. Suele seleccionar bases de tipo locación u objeto localizado que, efectivamente en nuestro caso, suponen la totalidad de los casos hallados (Gibert, Pujol 2015). Veámoslo teniendo en cuenta los dos grupos de verbos anteriormente establecidos.

En lo referente a los verbos de recorrido breve, las bases designan locación u objeto localizado, lo que da lugar a verbos locativos (14) o a verbos *locatum* de valor privativo (15):

14. a. Desnichar. v.a. Quitar, sacar ó estraer de un nicho algun cuerpo, como de santo, de momia etc.
b. [...] Un botánico desnicha, en alguna montaña del trópico, una hermosa planta de olorosas flores (CORDE a1896, J. Asunción Silva, *De sobremesa*, R. Gutiérrez Girardot, Presidencia de la República (S.L.), 1996, Colombia).
15. Deslengüetar. v.a. Quitar la lengüeta á un instrumento músico de los que la tienen.

En el caso de *descumbrar*, los ejemplos hallados en CORDE evidencian la polisemia del sustantivo base *cumbre*, el cual se refiere a ‘techo’ o a ‘copa de árboles’ y no a la cima de un terreno elevado. Este verbo se ha documentado en textos procedentes de América (Venezuela o Perú):

16. a. Descumbrar. v. a. Aplanar, allanar, arrasar, desmontar una cumbre.
b. y dos [negros] más, armados con machetes, para rozar y descumbrar (CORDE 1928, T. Carrasquilla, *La marquesa de Yolombó*, ed. K. L. Levy (1984), Caracas, Ayacucho, p. 160).

Los tres verbos con pervivencia en la lengua presentan también un comportamiento homogéneo: en los tres casos, la base denota un objeto localizado y ha dado lugar a verbos *locatum* (‘Y quita [base] de Z’) de valor privativo o de rotura, como puede advertirse en (17):

17. a. Desescombrar. v.a. Quitar los escombros.
b. Desoxigenar. v.a. Quím. Quitar á un cuerpo el oxígeno con que estaba combinado.
c. Despenolar. v.a. Mar. Partir una verga por cerca del penol, á causa de algun descuido ó mala maniobra.

5. Conclusiones

Los datos analizados en esta investigación ponen de manifiesto que el siglo XIX se muestra como una etapa activa en la génesis de verbos parasintéticos con estructura [*a_ar*], [*en_ar*] y [*des_ar*].

Según los testimonios escritos, la mayor parte de estas neoformaciones presentan poco arraigo en la lengua general, frente a una minoría (un 27,7%) que pervive en la lengua de hoy.

Por lo que respecta al análisis morfológico, continúan activos los mismos patrones que figuran en la lengua desde sus orígenes (Pujol Payet 2014; Gibert, Pujol 2015). Destaca, asimismo, la convivencia entre formaciones corradicales. Cabe señalar también la influencia del francés como fuente de motivación para una parte significativa de los derivados parasintéticos con prefijo *en-* y *des-*, fenómeno que no se ha observado en el caso de las formaciones con *a-*.

Por lo que respecta a cuestiones metodológicas, el diccionario de Domínguez, pese a la incorporación de lemas procedentes de la lexicografía francesa, se revela como una excelente base de datos para el estudio de la neología y la formación de palabras de este período, debido a su interés por recopilar de manera integral el léxico en uso de la época, libre de los límites que pueden frenar la entrada de una voz en el diccionario académico (sus características neológicas, diatópicas o diastráticas).

Referencias bibliográficas

Azorín D., *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000.

Gibert Sotelo E., *Source and negative prefixes. On the syntax-lexicon interface and the encoding of spatial relations*. Tesis doctoral, Universidad de Girona, 2017.

Gibert E., I. Pujol, *Semantic Approaches to the Study of Denominal Parasynthetic Verbs in Spanish*, in «Morphology», 2015, 25 (4), 439-472.

Iglesia Martín S., *El diccionario de R. J. Domínguez como ejemplo de la influencia de la lexicografía francesa en la lexicografía española del siglo XIX*, en D. Azorín Fernández (dir.), *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, Alicante, Universidad de Alicante, 2008, 121-127.

Lliteras M., A. Hernández, *La neología en la gramática y el diccionario del siglo XIX*, en «Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics», 2008, 13, 231-250.

Martín García J., *Las palabras prefijadas con con des-*, en «Boletín de la Real Academia Española», 2007, 87, cuaderno 295, 5-27.

Pujol Payet I., *Neología en el s. XV: a propósito de algunos verbos con prefijo des- en el Vocabulario de Nebrija*, en A. Fábregas, E. Feliu, J. Martín, J. Pazó, *Los límites de la morfología. Estudios ofrecidos a Soledad Varela Ortega*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, 353-368.

Pujol Payet I., *From Latin to Old Spanish: on the Polysemy of Denominal Parasynthetic Verbs Prefixed with a-*, en «Carnets de Grammaire» (CLLE-ERSS), 2014, 22, 276-299.

RAE / ASALE, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009.

Serrano Dolader D., *Las formaciones parasintéticas en español*, Madrid, Arco/ Libros, 1995.

Fuentes documentales

Bescherelle L. N., *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française*, París, Garnier frères. <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50452b> (consultada en 16/05/2016 la 4ª ed. de 1856).

CDH = Real Academia Española, *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Disponible en <http://www.rae.es> (consultado el 05/08/2016).

CE = Davies M., *Corpus del español*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org> (consultado el 05/08/2016).

- CORDE = Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español*. Disponible en <http://www.rae.es> (consultado el 16/08/2016).
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de Referencia del español actual*. Disponible en <http://www.rae.es> (consultado el 16/08/2016).
- DAF = *Dictionnaire de l'Académie française*, 9ª ed., 2012. Disponible en <http://atilf.atilf.fr/academie9.html> (consultado el 18/05/2016).
- DCECH = Corominas J., J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DCVB = Alcover, A. M., F. de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, 1963. Disponible en <http://dcvb.iecat.net/> (consultado el 16/08/2016).
- DEA = Seco M., O. Andrés, G. Ramos, *Diccionario del Español Actual*, Madrid, Aguilar, 1999.
- DEM = *Diccionario Marítimo Español*, con prólogo de M. Fernández Navarrete, Madrid, Imprenta Real, 1831.
- DMF = *Dictionnaire du Moyen Français (1330-1500)*, version 2015 (DMF 2015), ATILF-CNRS & Université de Lorraine. Disponible en <http://www.atilf.fr/dmf> (consultado el 19/05/2016).
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, 2001 y 2014. Disponible en <http://www.rae.es> (consultado el 04/09/2016).
- NTLLE = Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <http://www.rae.es> (consultado el 04/09/2016).
- STLfi = *Le Trésor de la Langue Française informatisé*. Disponible en <http://atilf.atilf.fr> (consultado el 18/05/2016).

Contribución a la historia léxica del español de América Central: algunos americanismos semánticos de la primera mitad del siglo XIX¹

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO (UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO)

Resumen

Este trabajo pretende contribuir al estudio histórico del léxico del español de Centroamérica por medio del análisis de los americanismos semánticos que aparecen en la *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*, escrita por el salvadoreño José Mariano Méndez (Madrid 1821). Tras definir este concepto, se analizarán tales americanismos semánticos desde dos diferentes puntos de vista: los campos semánticos en que se concentran y su extensión geográfica en América, con el propósito de señalar los que resultan específicos de Centroamérica. Así, lo que se busca con estas páginas es aportar nuevos datos sobre la historia del vocabulario propio del español centroamericano en el siglo XIX, momento histórico prácticamente olvidado en los trabajos diacrónicos sobre la región.

Abstract

This paper aims to contribute to the historical study of Central America Spanish lexicon by the analysis of the *semantic americanisms* which are used in the *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*, written by the Salvadorean José Mariano Méndez (Madrid, 1821). After defining this concept, such *semantic americanisms* will be analysed from two different points of view: semantic fields where they appear and diatopic spread in Latin American Spanish, in order to find out which ones are specific of Central America. Thus, this research aims to provide new

¹ Este estudio forma parte del proyecto *Léxico Histórico del Español Centroamericano (1650-1819)*, financiado por la Secretaría de Educación Pública (México) en el marco del programa PRODEP – *Incorporación de nuevos PTCs* para el periodo 2016-2017.

data about the history of dialectal vocabulary of Central American Spanish during the 19th century, a period that is practically abandoned in diachronic studies about the region.

1. La desconocida historia del léxico centroamericano

Constituye ya un comienzo casi tópico cuando se habla sobre el español centroamericano mencionar la falta de atención que los investigadores han prestado en general a estas variedades, tanto en su vertiente sincrónica como muy especialmente en lo que se refiere a su diacronía; de hecho, desde este último punto de vista la carencia de estudios es tan llamativa que, al señalar hace ya veinte años la ignorancia que existe sobre la historia lingüística de ciertas áreas del continente americano, Medina López (1995: 46) ejemplifica su aserto, precisamente, con el caso de América Central, y si bien es verdad que en los últimos años se han desarrollado ya algunos trabajos acerca de esta cuestión, lo cierto es que las palabras del profesor canario resultan todavía perfectamente actuales, pues es prácticamente todo lo que aún se ignora sobre el devenir diacrónico del español en la zona.

Ahora bien, se hace preciso mencionar que, dentro del desconocimiento general ya mencionado, no todos los niveles del sistema presentan el mismo grado de abandono: en este sentido, mientras que algunos como el fónico o el morfosintáctico cuentan ya con investigaciones dedicadas a la descripción de sus principales características en diferentes etapas de la historia, entre otras, Quesada Pacheco (1987, 2013); Ramírez Luengo (2003, 2006, 2008); Taracena Arriola (1985); Ulate Zúñiga (1991), el léxico sigue constituyendo un campo prácticamente virgen, para el que solo es posible señalar como estudios monográficos el completo trabajo de Quesada Pacheco (1995) sobre Costa Rica y los parciales de Polo Cano (2005) y Hernández (2008) sobre los indigenismos del español guatemalteco en los siglos XVII y XVIII, así como notas más o menos puntuales en algunos otros trabajos: Nieto (1995), Quesada Pacheco (2009), Ramírez Luengo (2004-5 y 2010).

De este modo, se puede concluir que la situación trazada en estas líneas evidencia la manifiesta necesidad que existe por el momento de llevar a cabo nuevas investigaciones que –especialmente en el campo del léxico– aporten luz sobre la evolución del español hablado en esta región, y proporcionen así los datos que aún se precisan para ir completando la historia lingüística de esta zona del continente en particular y de América en general.

2. El texto estudiado: la *Memoria de Méndez*

En esta línea, el presente trabajo pretende contribuir al conocimiento histórico del léxico del español de Centroamérica por medio de la detección y el análisis de los americanismos semánticos que se pueden descubrir en la *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*, publicada en 1821 en Madrid por el religioso salvadoreño José Mariano Méndez; se busca con ello, por tanto, no solo aportar nuevos datos sobre la historia del vocabulario propio del español centroamericano, sino también acometer su estudio en el siglo XIX, momento histórico prácticamente olvidado en los trabajos diacrónicos sobre la región.

Por lo que se refiere al autor del texto, conviene indicar que, de acuerdo con las informaciones que aporta Belaubre (2015), José Mariano Méndez nace en Santa Ana Grande (El Salvador) en 1777 y muy pronto se desplaza a Guatemala, donde ingresa en 1794 en el seminario conciliar de la capital; en 1811 culmina sus estudios de derecho con un doctorado en Sagrados Cánones y poco después, en 1815, pasa a España como diputado por Sonsonate en las Cortes Generales, país en el que reside hasta 1824. Vuelto de nuevo a Guatemala, el gobierno conservador en el poder en ese momento lo obliga a recluirse en un convento, donde permanece hasta el momento de su muerte, que tiene lugar en 1850.

A la vista, pues, de estas informaciones, es posible describir al Presbítero Méndez, si no como un ilustrado, sí por lo menos como un claro representante de la minoría cultivada que forma parte de los estratos más elevados de la sociedad centroamericana en las postrimerías del dominio español, y es precisamente desde esta perspectiva desde la que se debe interpretar la *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala* que, según se ha dicho ya, publica en Madrid en 1821², así como la finalidad que pretende la obra y los temas y contenidos que aparecen en ella; por lo que a esta se refiere, cabe indicar que se trata de un impreso muy breve, de apenas 30 páginas, en el que se presenta una descripción de la Capitanía General de Guatemala, así como una posible reorganización de estos territorios “que debía desembocar en la creación de ocho provincias” (Belaubre 2015) en aras de su más efectivo y racional aprovechamiento económico.

² En concreto, en la Imprenta de D. Fermín de Villalpando; téngase en cuenta que todos los ejemplos citados en este trabajo se toman del facsímil de esta primera edición.

Así pues, se puede definir el corpus que se va a analizar en este estudio como la obra de un centroamericano perteneciente a los círculos socioeconómicamente más elevados de su sociedad que, desde el punto de vista textual, se inserta en una tipología –la memoria administrativa reformista– que resulta muy frecuente en esta época y que se caracteriza por ofrecer una descripción detallada de la realidad que rodea a su autor; ambas circunstancias determinan, por tanto, la importancia que presenta el texto de Méndez para el estudio histórico del léxico de la América Central del siglo XIX, al combinarse en él el vocabulario propio de los ámbitos más intelectuales con otro más cercano a la cotidianeidad y, por ello, más susceptible de ofrecer voces diatópicamente marcadas.

3. Los americanismos semánticos en la *Memoria de Méndez*

Dado que estas páginas se van a centrar en el estudio de los denominados *americanismos semánticos*, es preciso, en primer lugar, definir qué se entiende en este caso por tal concepto, de manera que sea posible delimitar claramente los términos que se pueden ubicar dentro de la categoría mencionada; en este sentido –y partiendo de la interpretación del americanismo lingüístico como “el conjunto de voces, formas o construcciones que son caracterizadoras del habla urbana, popular o culta, o ambas, de América y cuyo uso muy frecuente y cotidiano distancia la variedad americana respecto del español peninsular” (Company 2007: 28-9), el *americanismo semántico* se entiende como un subtipo de este que engloba todas las “voces y construcciones formalmente compartidas con el español peninsular, pero que han desarrollado en América valores semánticos propios” (Company 2010: xvii)³.

Teniendo, pues, en cuenta lo indicado hasta el momento, la lectura detallada del corpus ofrece un total de quince unidades léxicas que cumplen con la definición que se acaba de mencionar y que constituyen, por tanto, *americanismos semánticos*; tales elementos son los que aparecen listados a continuación, a saber: *bálsamo, cerro, cofradía, doctrina, ejido, hacienda, hamaca, ingenio, invier-*

³ Por supuesto, tales valores propios –resultantes de diferentes procesos de deslizamiento semántico– no surgen aleatoria o caprichosamente, sino que se generan por medio de distintos mecanismos basados en la similitud de sentidos (*metáfora*) y la contigüidad de estos (*metonimia*); para lo que tiene que ver con los efectos de tales mecanismos en la historia del léxico, véase la descripción que lleva a cabo Espinosa Elorza (2009: 170-174), así como la bibliografía citada en este estudio.

no, *jarcia*, *ladino*, *mineral*, *prolijo*, *reducción* y *valle*⁴. Una simple lectura de esta primera lista permite constatar dos hechos que, a pesar de no constituir en modo alguno una sorpresa, resultan de interés para la más completa descripción de estos elementos: por un lado, el predominio prácticamente absoluto de los sustantivos dentro de las categorías morfológicas que se ven afectadas por estos procesos de adaptación semántica, los cuales equivalen en este caso a 14 de los 15 vocablos, es decir, al 93,33% del total; por otro, la aparición de voces modificadas en campos semánticos muy variados que cubren esferas muy distintas de la realidad americana.

Por lo que se refiere a esta última cuestión, la clasificación de los americanismos semánticos del corpus a partir de las categorías que establecen en su estudio sobre el español yucateco Quirós García y Ramírez Luengo (2015: 197) ofrece los resultados que se presenta a continuación (tabla 1):

CAMPO SEMÁNTICO	CASOS	VOCES
Organización social	6 (40%)	<i>cofradía</i> , <i>doctrina</i> , <i>ejido</i> , <i>ladino</i> , <i>reducción</i> , <i>valle</i>
Industria / construcción	3 (20%)	<i>hacienda</i> , <i>ingenio</i> , <i>mineral</i>
Clima / geografía	2 (13'33%)	<i>cerro</i> , <i>invierno</i>
Enseres / utensilios	2 (13'33%)	<i>jarcia</i> , <i>pellón</i>
Agricultura	1 (6'66%)	<i>bálsamo</i>
Otros	1 (6'66%)	<i>prolijo</i>
TOTAL	15 (100%)	

Tabla 1: Distribución de los americanismos semánticos por campo semántico.

Salta a la vista, por tanto, la clara preponderancia, dentro de estos americanismos semánticos, de los términos relacionados con la organización social –que equivalen casi a la mitad del total: seis, un 40%–, seguidos de aquellos que pertenecen al ámbito de la industria/construcción (tres, un 20%), del clima/geografía y de los enseres / utensilios (dos en cada caso), así como, de forma puntual, de otros que se enmarcan en categorías como la agricultura; por supuesto, es difícil extraer conclusiones definitivas de un corpus tan escaso como el presente, pero en todo caso parece posible, a la luz de estos datos, sos-

⁴ A este grupo quizá se pudiera incorporar también el vocablo administrativo *cabecera*, que el religioso centroamericano se ocupa de definir en su texto como “pueblo de la residencia del párroco” (p. 21); con todo, su evidente cercanía al valor general de ‘capital o población principal de un territorio o distrito’ (DRAE 2014: s.v. *cabecera*) ha determinado que en esta ocasión no se considere como tal.

tener la idea de que la modificación semántica de los términos patrimoniales hispánicos no se circunscribe a la pura realidad material americana –esfera léxica especialmente adecuada para que se produzca tal proceso–, sino que aparece repartida por ámbitos nocionales notablemente variados (Ramírez Luengo 2007: 74), entre los que destacan en este caso concreto la industria y la organización social, algo que muy probablemente se deba relacionar con la propias características –tipológicas y temáticas– de la obra que se está analizando, en la que ambas cuestiones, por los propios intereses de su autor, tienen una presencia muy destacada.

De este modo, si bien no sorprende que una memoria que propugna una reforma administrativa del Reino de Guatemala cuente con un abundante caudal de voces pertenecientes a la administración civil y religiosa (*alcaldía mayor, corregimiento, intendencia*, p. 4; *mesada, junta diocesana, prebendado*, p. 29), quizá sí resulte interesante señalar el hecho de que algunos de estos términos tienen en el texto un uso diatópicamente restringido y se puedan considerar, por tanto, característicos del español empleado en América en estos momentos: dentro de tal categoría se encuentran, por ejemplo, *doctrina* (pp. 6, 20, 26) y *reducción* (pp. 6, 21) que, frente a sus significados españoles (‘enseñanza que se da para instrucción de alguien’ y ‘acción y efecto de reducir o reducirse’; *DRAE* 2014: s.v. *doctrina, reducción*), en la obra presentan los propiamente americanos de ‘distrito eclesiástico servido por un sacerdote expresamente nombrado para adoctrinar a la población indígena’, y ‘pueblo de indígenas convertidos al cristianismo’ (*DRAE* 2014: s.v. *doctrina, reducción*) respectivamente, así como *valle* (pp. 6, 8, 11, 20, 21), que es definido por el mismo Méndez como “población que no tiene iglesia ni formalidades de pueblo” (p. 6) y que presenta, por tanto, un significado divergente del peninsular y propiamente americano, de hecho muy cercano al que el *DAMER* (2010: s.v. *valle*) registra para esta voz en Paraguay⁵.

⁵ A este respecto, quizá lo más interesante de esta atestiguación inequívoca de valle en la memoria salvadoreña como ‘región o pueblo de un país, sea o no en zona montañosa’ (*DAMER* 2010: s.v. *valle*) sea la demostración de que tal valor –considerado un septentrionalismo peninsular del español paraguayo por Granda (1994)– no constituye, al menos en la primera mitad del siglo XIX, un uso exclusivo de esta variedad lingüística, lo que permite no solo precisar su ámbito histórico de uso en el Nuevo Mundo, sino también corroborar el aserto de Frago (2010: 198) de que “a veces incluso el aparato documental amplía la geografía léxica de los diccionarios americanistas”.

Junto a los anteriores, también pertenecen a este grupo los vocablos *ejido* (p. 20) con su valor⁶ de ‘forma de propiedad de la tierra que consiste en la asignación estatal de un terreno a un grupo de campesinos para su explotación colectiva’ (DAMER 2010: s.v. *ejido*) y *cofradía* (pp. 20, 21), que en la memoria del presbítero santaneco mantiene el valor de ‘vecindario, unión de personas o pueblos congregados entre sí para participar de ciertos privilegios’⁷, arcaico ya para *Autoridades* (Real Academia Española 1979: s.v. *cofradía*) y desconocido en España en la primera mitad del siglo XIX según los datos de CORDE⁸, en lo que parece constituir una nueva muestra del conocido conservadurismo que, desde el punto de vista léxico, presentan frecuentemente las variedades americanas del español.

Por supuesto, si esta situación es la que se registra en un campo en principio tan poco favorable para la presencia de términos diatópicamente marcados como es el administrativo, no causa ninguna sorpresa que en otros más propicios se pueda descubrir también este proceso de adaptación semántica de los términos patrimoniales: tal es lo que ocurre, según se dijo ya, en ámbitos como la geografía y el clima (*cerro* ‘monte, pico más alto que el cerro español’, Richard 1997: s.v. *cerro*; *invierno* ‘temporada de lluvias’, DAMER 2010: s.v. *invierno*; pp. 21; 17), y los espacios de producción económica (*hacienda* ‘finca agrícola’, DRAE 2014: s.v. *hacienda*⁹; *mineral* ‘lugar donde abunda algún mineral valioso’, DAMER 2010: s.v. *mineral*; *ingenio* ‘planta donde se procesa el mineral’, DAMER 2010: s.v. *ingenio*¹⁰; pp. 7, 8, 11; 3, 7, 9, 11; 11, 15), a lo se debe añadir también

⁶ Mexicano según el DAMER (2010: s.v. *ejido*), pero también centroamericano en las primeras décadas del siglo XIX, según demuestra el corpus.

⁷ Al menos eso parece deducirse de su aparición junto a otros vocablos como *curato*, *reducción*, *iglesia* y *parroquia*, todos ellos núcleos de población: “tiene 35 curatos, una reducción de infieles en 145 iglesias, 231 valles y 336 cofradías” (p. 21).

⁸ Tampoco parece ser muy utilizado con tal significación en América, pues CORDIAM ofrece un único ejemplo –en Campeche, en 1804– con este significado.

⁹ Aunque el DAMER (2010: s.v. *hacienda*) define este término como ‘terreno de gran extensión dedicado a la agricultura y a la ganadería’, su constante aparición en el texto junto a la referencia “de ganado bacuno, caballar, mular y lanar” (pp. 7, 8, 11) demuestra que para su autor la *hacienda* solo presenta finalidad ganadera, en consonancia con el significado especializado del vocablo que se descubre en México (Morínigo 1998: s.v. *hacienda*) o Costa Rica (Quesada Pacheco 1995: s.v. *hacienda*); se trata, en todo caso, de un americanismo semántico muy temprano, como demuestra sobradamente Frago (1999: 57, 88) con ejemplos del mismo siglo XVI.

¹⁰ Por lo que toca a este término, cabe indicar que en la obra analizada no presenta el valor americano general de ‘hacienda de caña donde se fabrica azúcar’ (Morínigo 1998: s.v. *ingenio*), sino más bien el significado específicamente boliviano y peruano de

el caso del adjetivo *prolijo*, que, frente a su sentido español de ‘largo, dilatado con exceso’, en el texto presenta el americano de ‘cuidadoso o esmerado’ (DRAE 2014: s.v. *prolijo*)¹¹, tal y como parece poner de manifiesto el siguiente ejemplo: “ha sacrificado tiempo y trabajo prolijo de muchos años para registrar archivos” (p. 4).

Ahora bien, no cabe duda de que los vocablos más interesantes de este grupo son aquellos que resultan diatópicamente más circunscritos y se relacionan específicamente con el área centroamericana: en este sentido cabe mencionar, en primer lugar, el vocablo *bálsamo* (pp. 5, 11), que tanto el DRAE (2014: s.v. *bálsamo*) como Morínigo (1998: s.v. *bálsamo*) consideran nombre genérico para gran variedad de árboles americanos, pero que el DAMER (2010: s.v. *bálsamo*) define como voz propia de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador para el *myroxylum balsamum*, así como también *ladino* (p. 26), que, frente a su significación más general de ‘mestizo o indio hablante de español’ (Buesa, Enguita 1992: 165; DMEX 2010: s.v. *ladino*), en el texto presenta el valor propiamente centroamericano de ‘mestizo’ (DAMER 2010: s.v. *ladino*), sin ninguna referencia a sus hábitos lingüísticos¹². Junto a los anteriores, también es posible incorporar a esta categoría los vocablos *jarcia* (pp. 11, 12, 14), marinerismo adaptado que ha modificado su primitivo valor de ‘aparejos y cabos de un buque’ (DCECH 1980-91: s.v. *jarcia*) para pasar a significar ‘conjunto de objetos de fibra vegetal’ en todas las repúblicas del Istmo y en México (DAMER 2010: s.v. *jarcia*; DMEX 2010: s.v. *jarcia*) y *hamaca*, que, según se desprende de su contexto de aparición (“crecidos ríos, que a veces no dan bados y se pasan por amacas de vejucos”; p. 21), presenta en la memoria la significación de ‘puente colgante

‘planta donde se procesa el mineral’ (DAMER 2010: s.v. *ingenio*; Morínigo 1998: s.v. *ingenio*), según evidencia el siguiente ejemplo: “hay muchos ingenios de fierro, plomo, ocre, bol y yeso” (p. 11). Salta a la vista, por tanto, que es necesario ampliar la distribución histórica de esta acepción, que, a la luz de estos casos, parece conocerse también en el siglo XIX en zonas como América Central.

¹¹ Para un estudio completo del deslizamiento semántico que lleva de una significación a la otra –así como para datos históricos sobre tal proceso–, véase DCECH (1980-91: s.v. *licor*).

¹² Esto es, al menos, lo que parece poder extraerse del texto, donde los ladinos se contraponen a los indígenas sin que se haga ninguna referencia al idioma que emplean, en contraste, por ejemplo, con todas las apariciones de este término de los siglos XVIII y XIX que aparecen en *CORDIAM*; el significado centroamericano, con todo, no es novedad del ochocientos, pues se puede descubrir en diversas áreas de la región por lo menos desde los primeros años del siglo XVIII (Quesada Pacheco 1995: s.v. *ladino*; Ramírez Luengo 2010: 892).

hecho a la manera de hamacas', esto es, el valor que Quesada Pacheco (1995: s.v. *hamaca*) registra en Costa Rica ya a inicios del siglo XVII y que, sin embargo, parece ser desconocido en el resto del continente (*CORDIAM, LEXHISP*).

4. A modo de conclusión

Así pues, el análisis llevado a cabo a lo largo de estas páginas permite extraer una serie de conclusiones que sirven para arrojar cierta luz sobre un tema tan abandonado por el momento como es el léxico del español de la América Central de las primeras décadas del siglo XIX, y más en concreto el vocabulario diatópicamente marcado –en este caso, los *americanismos semánticos*– de estas variedades dialectales.

Así las cosas, quizá el primer aspecto que haya que señalar sea la presencia en el corpus de una serie de elementos –en concreto, 15 unidades léxicas, sustantivos en su inmensa mayoría (más del 93% del total)– que cumplen con la definición del *americanismo semántico* que se ha facilitado anteriormente; por supuesto, este hecho no resulta demasiado sorprendente al considerar el factor cronológico –y en concreto la modernidad del texto: recuérdese que elementos como los estudiados en estas páginas se registran ya en el mismo siglo XVI (Ramírez Luengo 2007: 74)–, pero quizá sí resulte más llamativo si se atiende a la tipología de la obra analizada, una memoria reformista ilustrada que en principio no parece ser la clase textual más propicia para la aparición de voces diatópicamente marcadas, si bien es evidente que, incluso en tales textos pocos favorecedores, los *americanismos –semánticos* en este caso– no pueden dejar de hacer acto de presencia cada vez que el autor pretende describir una realidad que solo le es dable expresar con las denominaciones que ofrece su propia variedad, centroamericana en este caso, del español.

Por otro lado –pero aún en relación con lo anterior– resulta también interesante señalar la presencia de los *americanismos* aquí estudiados en numerosos y muy variados campos semánticos, tales como el clima y la geografía, los enseres/utensilios o la agricultura; entre ellos destacan, por la abundancia con que se registra este proceso de modificación semántica, la administración y la industria, si bien es muy probable que el predominio de estos ámbitos no sea sino la consecuencia de la tipología textual a la que pertenece el corpus y de la temática que se aborda en él, circunstancias que favorecen la frecuente aparición de voces de los campos semánticos ya mencionados. Con todo –y más allá de cuestiones de tipo cuantitativo que, según se acaba de indicar, pueden estar determinadas por factores de muy diversa índole–, lo que resulta

evidente a partir de los datos expuestos hasta el momento es que los fenómenos de cambio significativo que se producen en las voces patrimoniales a raíz del trasplante del español a las tierras del Nuevo Mundo no constituye un hecho puntual y anecdótico que afecte de manera exclusiva a ciertas partes del léxico, sino más bien una completa reorganización de este nivel lingüístico que presenta una trascendencia indudable en los procesos de adquisición de una identidad propia y diferenciada por parte de las variedades americanas del español.

Por último, es también importante señalar que, junto a americanismos semánticos de carácter general –o, al menos, de amplia extensión diatópica, tales como *cerro*, *doctrina*, *hacienda* o *prolijo*–, el corpus ofrece otros elementos geográficamente más restringidos que, a la luz de la información lexicográfica existente, se pueden considerar auténticos *centroamericanismos*: en efecto, términos como *bálsamo*, *hamaca* ‘puente’, *jarcia* o *ladino* ‘mestizo’ demuestran bien a las claras que, desde el punto de vista del subtipo de americanismo que se está estudiando en estas páginas, existe ya en estos momentos cierto grado de dialectalización léxica que se manifiesta en forma de un conjunto de vocablos que se emplean de forma exclusiva en Centroamérica y que, por tanto, identifican de alguna manera a las hablas propias de la región; tal conclusión –que, por supuesto, será necesario corroborar en estudios posteriores sobre corpus más amplios– no solo resulta interesante por lo que permite vislumbrar acerca de las fechas de configuración de un español dialectalmente centroamericano, sino también porque muestra claras coincidencias con lo que a este respecto se descubre en otras áreas del continente en esta misma época (Ramírez Luengo 2011: 85-86), lo que sin duda constituye una cuestión de primer interés que será preciso analizar con calma en el futuro si lo que se pretende es comprender de manera más profunda la situación que ofrece el español de América en el siglo XIX.

De este modo, esta primera aproximación al léxico centroamericano decimonónico vuelve a poner de manifiesto dos aspectos de indudable importancia que conviene recordar una vez más aquí: por un lado, el interés que presenta un tema como este, cuyo desconocimiento resulta por el momento prácticamente total; por otro, la necesidad de seguir estudiando el Ocho-cientos, una época tan relevante en la configuración del español americano como desatendida en las investigaciones diacrónicas. Desde ambas perspectivas, no cabe duda de que los textos que se redactan en Centroamérica durante esta centuria tienen aún abundante información que aportar, y de ahí que su análisis constituya una tarea de primera importancia que es necesario llevar a cabo de manera urgente si se desea terminar con la tra-

dicional situación de abandono que –desgraciadamente– afecta al estudio histórico de las variedades del español que se emplean en esta región del mundo hispánico.

Referencias bibliográficas

- Belaubre C., (2015). *Méndez, José Mariano, Asociación para el Fomento de los Estudios Históricos en Centroamérica (AFEHC)*, http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=70%25206 (consultado el 07/08/2016).
- Buesa T., Enguita J. M^a., *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Company Company C., *El siglo XVIII y la identidad lingüística de México*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México – Academia Mexicana de la Lengua, 2007.
- Company Company C., *Introducción*, en Academia Mexicana de la Lengua, *Diccionario de Mexicanismos*, México DF, 2010, Siglo XXI, XV-XXIII.
- CORDE = Real Academia Española, (2016). *Banco de datos CORDE. Corpus diacrónico del español*, <http://www.rae.es> (consultado el julio 2016).
- CORDIAM = Academia Mexicana de la Lengua/Academia Nacional de Letras del Uruguay, (2016). *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América*, <http://www.cordiam.org/> (consultado el julio 2016).
- DAMER = Asociación de Academias de la Lengua Española, *Diccionario de Americanismos*, Madrid, Santillana, 2010.
- DCECH = Corominas J., Pascual J. A., *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DMEX = Academia Mexicana de la Lengua, *Diccionario de Mexicanismos*, México DF, 2010, Siglo XXI.
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2014.
- Espinosa Elorza R. M., (2009). *El cambio semántico*, en E. de Miguel (ed.), *Panorama de la lexicología*, Barcelona, Ariel, 2009, 159-188.
- Frago J. A., *Historia del español de América*, Madrid, Gredos, 1999.
- Frago J. A., *El español de América en la Independencia*, Santiago de Chile, Taurus, 2010.
- Granda G. de, *Un septentrionalismo semántico peninsular en el español paraguayo: valle 'comarca rural'*, «Estudios Filológicos», 1994, 29, 25-32.
- Hernández E., *Indigenismos en el Vocabulario de la lengua cakchiquel atribuido a fray Domingo de Vico, ms. BNF R.7507*, «Revista de Filología Española», 2008, 88, 1, 67-88.
- LLEXHISP = Boyd-Bowman P., *Léxico hispanoamericano. 1493-1993*, Nueva York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2003, <http://textred.spanport.lss.wisc.edu> (consultado el julio 2016).
- Medina López J., *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*, Madrid, Verbum, 1995.

- Méndez J. M., *Memoria del estado político y eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala*, Madrid, Imprenta de D. Fermín de Villalpando, 1821.
- Morínigo M. A., *Nuevo Diccionario de Americanismos e Indigenismos*, Buenos Aires, Claridad, 1998.
- Nieto M. E., *El español de Honduras en el periodo colonial*, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1995.
- Polo Cano N., (2005). *Algunos indigenismos léxicos en el español de Guatemala del siglo XVIII*, en A. García Lenza, A. Rodríguez Barreiro (coords.), *Res Diachronicae Digital 4. El contacto lingüístico desde una perspectiva histórica*, 184-202, <http://www.resdi.net> (consultado el agosto 2016).
- Quesada Pacheco M. Á., (1987). *El español de Juan Vázquez de Coronado. Análisis descriptivo de un idiolecto de principios de la colonia*, «Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica», 1987, 13, 1, 167-182.
- Quesada Pacheco M. Á., *Diccionario histórico del español de Costa Rica*, San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1995.
- Quesada Pacheco M. Á., *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica, 2009.
- Quesada Pacheco M. Á., *El sistema verbal del español de Costa Rica en los albores de la época independiente*, «Signo y Señal», 2014, 23, 81-102.
- Quirós García, M. y Ramírez Luengo, J. L., *Observaciones sobre el léxico del español del Yucatán (1650-1800)*, «Revista de Filología Española», 2015, 95, 1, 153-181.
- Ramírez Luengo J. L., *Las segundas personas en el español guatemalteco del siglo XVIII*, «Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española», 2003, 2, 266-274.
- Ramírez Luengo J. L., *Contribución a la historia del español de Honduras: edición y estudio de documentos hondureños del siglo XVIII*, «Anuario de Letras», 2004-5, 42, 3, 51-75.
- Ramírez Luengo J. L., *Aproximación al español de Guatemala en el siglo XVIII: algunas características fonético-fonológicas*, «Lexis», 2006, 30, 2, 259-72.
- Ramírez Luengo J. L., *Breve historia del español de América*, Madrid, ArcoLibros, 2007.
- Ramírez Luengo J. L., *El futuro de subjuntivo en el español centroamericano del siglo XVIII: vitalidad, empleo e indicios de decadencia*, «Nueva Revista de Filología Hispánica», 2008, 56, 1, 141-154.
- Ramírez Luengo J. L., *Notas sobre el español salvadoreño del siglo XVIII*, en *Ars Longa. Diez años de AJIHLE*, vol. II, comp. M. T. Encinas et al., Buenos Aires, Voces del Sur, 2010, 879-896.
- Ramírez Luengo J. L., *La lengua que hablaban los próceres. El español de América en la época de las Independencias*, Buenos Aires, Voces del Sur, 2011.

- Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (edición facsímil de la edición de 1726-1739), Madrid, Gredos, 1979.
- Richard R., *Diccionario de Hispanoamericanismos*, Madrid, Cátedra, 1997.
- Taracena Arriola A., *El 'voseo' en la literatura guatemalteca en el siglo XIX*, «Anales de la Academia de Geografía e Historia», 1985, 59, 29-35.
- Ulate Zúñiga R., *El seseo en el español escrito en el noroeste de Costa Rica durante el siglo XVI. Zonas de Esparza y Guanacaste*, San José, Universidad de Costa Rica (tesis de licenciatura inédita), 1991.

Verbos derivados en *-ot-ear* en el español decimonónico*

BEGOÑA RAMOS JIMÉNEZ (UNIVERSITAT DE GIRONA)

Resumen

Los derivados en *-ear* se originan muy tempranamente [siglo XIII]. Un dato remarcable es el surgimiento de formaciones en *-ear* con interfijos a partir del siglo XVIII y siglo XIX. En este artículo se estudian los derivados en *-ear* con interfijo *-ot-* y, en especial, los neologismos de los siglos XVIII y XIX. Asimismo, se señalan las características léxico-semánticas de los verbos derivados y se presenta el significado que encierra el interfijo. Se postula que su origen puede estar motivado o influenciado por el francés. Se parte de un corpus generado en la consulta del *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)*, complementado con la información que ofrecen los corpus textuales de la Academia (*CORDE*, *CREA*, *CDH*, y *CORPES XXI*).

Abstract

Verbs in *-ear* appear in early Spanish [siglo XIII]. One of the most remarkable aspect is the emergence of formations with infixes in the XVIII and XIX centuries. In this paper we focus on the derivative verbs in *-ear* with the infix *-ot-*, and, in particular, the neological formations around the XVIII and XIX centuries. Besides, we describe in detail the lexical and semantic features, and we also account for the semantic value of the infix. We postulate that these formations are motivated or influenced by French. The current study is based on a corpus extracted from the *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español (NTLE)* and complemented with the information provided by the Academic textual data bases (*CORDE*, *CREA*, *CDH*, and *CORPES XXI*).

* Este trabajo ha sido financiado por una beca FPI del Ministerio de Economía y Competitividad (BES-2015-074250) y se ha desarrollado dentro del proyecto de investigación Variación en la interficie morfología-sintaxis (FFI2014-56968-C4-4-P), financiado por el mismo Ministerio.

“Neología, s. f. Invención ó creación de voces nuevas en una lengua”.
(NTLLE 1825) Nuñez de Taboada

En este estudio ponemos el foco en los verbos en *-ear* que contienen el interfijo *-ot-* (picotear) dando cuenta de la significación que este encierra y de la posible motivación o influencia que estos derivados reciben del francés.

Para el desarrollo de este estudio partimos de un corpus de doce verbos, los cuales se encuentran en los diccionarios actuales (*DEA*, *DRAE*, *CLAVE*, etc.). El criterio de selección de estos derivados en *-ot-ear* se basa en que todos ellos aparecen, como elementos nuevos, en los diccionarios de lengua española entre los siglos XVIII y XIX y que aún hoy perviven en nuestro idioma. La información recopilada en la lexicografía se ha contrastado con la que ofrecen los corpus textuales representativos del español (*CORDE*, *CREA* y *CDH*), que contienen textos desde los orígenes. En el corpus se estudian los siguientes derivados: *gorgotear* (1491), *chapotear* (1576-1577), *revolotear* (1604), *zangolotear* (1646), *palmotear* (1663), *chisporrotear* (1729), *parlotear* (1737), *tirotear* (1775), *gimotear* (1800-1819), *lavotear* (1811), *capotear* (1846-1847) y *bailotear* (1849).

Este artículo se estructura en siete apartados. El primero muestra los orígenes del sufijo *-ear*, de acuerdo con Pharies (2002). En el segundo, se señalan las características de este sufijo. Seguidamente, el apartado 3 trata sobre los primeros derivados en *-ear*, desde el siglo XII hasta el XVII y sobre la repercusión de la neología en el léxico decimonónico. En relación con los siglos XVIII y XIX, en 4 se presentan las formaciones con interfijo *-ot-* y en el apartado 5 se muestran las características de dicho interfijo. Tras un análisis formal, los derivados que forman el corpus de estudio se han clasificado en cuatro paradigmas y en el apartado 6 se presenta un análisis de cuatro verbos tipo. En el último punto se detallan las conclusiones de los datos recogidos para este estudio.

1. Orígenes del sufijo *-ear*

El origen del sufijo *-ear* se encuentra en *-idiare*, variante vulgar del sufijo culto *-izare* (también *-issare*) (NGLE 2009: 587; Pharies 2002) y ambos proceden del sufijo heleno *-ίζω*, altamente productivo en griego (Pharies 2002).

“La evolución de *-idiare* al español *-ear* es la habitual en casos análogos” (NGLE 2009: 587), es decir, que el grupo *-DY-* se pierde en posición intervocá-

lica cuando entra en contacto con la vocal palatal [j] como en *fastidium* > *hastío* (NGLE 2009: 587). Asimismo, también en latín tardío, encontramos dobles como *baptizāre* (*bautizar*) y *baptidiāre* (*batear*).

El autor expone que en los helenismos latinos el sufijo *-ίζω* tiene tres formas equivalentes correspondientes, también de la primera conjugación:

1. Una forma temprana *-issō, -āre*, cf. *atticissō, -āre* ‘imitar a los atenienses’ (Ἀττικίζω) y *graecissō, -āre* ‘imitar a los griegos’ (Γραικίζω).
2. Otra variante de formación culta, del s. II a. C., es *-izō, -āre*, cf. *citari-zō, -āre* ‘tocar la cítara’ (κιθαρίζω), o términos religiosos como *prophetizō, -āre* ‘profetizar’ (προφητίζω) y *baptizō, -āre* ‘bautizar’ (βαπτίζω ‘sumergir, zambullir’), etc.
3. También en latín tardío, la tercera formación equivalente al sufijo *-ίζω* es vulgar y corresponde a *-idiō, -āre*. Aunque hay pocos testimonios, según Pharies (2002), en Berceo se documenta *bap-tear* (< *baptidiō, -āre*), y la variante *batear*, en otros documentos del siglo xiii.

2. Características

Pharies (2002) señala que actualmente el sufijo *-ear* es uno de los más productivos del español y que se utiliza para formar verbos derivados causativos y, sobre todo, iterativos sobre bases nominales (sustantivos y adjetivos). También apunta que dicha productividad se ve reflejada en diversas lenguas romances. Así, el sufijo *-ear* del español (*guerrear, blanquear, acarrear, verdear*) se corresponde con formas como *-ejar* en catalán (*guerrear, blanquear, carrear, verdear*); *-oyer* en francés (*guerroyer, blanchoyer, charroyer, verdoyer*) o *-eggiare* en italiano (*guerreggiare, biancheggiare, carreggiare, verdeggiare*). En los estudios llevados a cabo sobre el sufijo *-ear* en español, como el de Martín García¹ (2007), también se destaca la elevada productividad de este proceso morfológico, en el que operan distintas bases gramaticales: sustantivos (*agujerear*), adjetivos (*cojear*), verbos (*fregotear*), pronombres (*tutear*), adverbios (*bastantear*), interjecciones (*arrear*), sintagmas preposicionales (*por Dios* > *pordiosear*) e incluso onomatopeyas (*sesear, berrear*).

¹ Martín García (2007) analiza las formaciones denominales en *-ear* y señala su alta polisemia, tanto por parte del sufijo, que le da un significado general, como del sustantivo base, que especifica el contenido semántico de los derivados y determina su estructura argumental y eventual.

3. Derivados en *-ear*. Siglos XII al XVII

Aunque son más numerosos los de base nominal, algunos de los primeros derivados en *-ear* del español proceden de una base adjetival “cf. franquear ‘exceptuar a uno de una contribución’ [1251] (franco ‘libre, exento’), [...] blanquear ‘poner blanca una cosa’ [XIII] (blanco)” (Pharies 2002: 184), etc.

De acuerdo con Pharies (2002), en el siglo XIII surgen formas como: señorear ‘dominar o mandar en una cosa como dueño de ella’ (señor), camppear ‘guerrear’ (campo), cocear ‘dar coces’ (coz), etc. Pharies apunta que en el siglo XIV hay pocos casos documentados: gorjear ‘hacer quiebros con la voz en la garganta’ (gorja ‘garganta’), pelear ‘agarrarse por el pelo, venir a las manos’ (DCECH pelo), rodear ‘andar alrededor’ (rueda < rota, -ae) y tornear ‘labrar una cosa al torno’. En el siglo XV la productividad crece cuantiosamente: apedrear (piedra < petra -ae), bracear ‘halar de las brazas de un navío’ (brazo ‘cabo usado en navíos’), burbujear (burbuja), costear ‘ir el navío por la costa’, y golpear (golpe). En el siglo XVII se documentan derivados como clarear ‘dar claridad’, ‘empezar a amanecer’ < (claro) o malear ‘dañar una cosa’, pervertir a otro con sus malas costumbres’ (1495) < (malo).

Como dato interesante, observamos que Pharies (2002) señala el valor iterativo de los verbos en *-ear* y da cuenta de la numerosa presencia de dobles en *-ar/-ear*. Pharies (2002) pone especial atención en el caso de golpear (XV) y en su evolución semántica y morfológica. Golpear, ‘dar un golpe o repetidos golpes’, contrasta con la antigua forma golpar ‘dar un golpe’ (1240-1250), que cae en desuso, y el derivado en *-ear* asimila los dos significados. Posteriormente, se recurre a una formación neológica con interfijo para evitar la posible ambigüedad: golpetear (XIX), la cual expresa más notoriamente el valor iterativo.

Pharies (2002) señala la existencia de otros dobles. Algunos de estos mantienen las dos formas cfr. tornar (X)/tornear (XIV), pasar (XIII)/pasear (XV) y otros dobles pierden la forma en *-ar* cfr. sortear (XIII)/sortar (XIV), pelar/pelear (XIV). Pese a que sobreviven sobre todo las formas en *-ear*, existen numerosas alternancias *-ar/-ear* en las que “son escasas las diferencias de significado” (NGLE 2009: 597).

3.1 La neología en los siglos XVIII y XIX

En el periodo decimonónico se produce una innovación del vocabulario en buena parte debida a la incorporación de préstamos y calcos (Llitteras, Hernández 2008: 231). Una de las primeras contribuciones sobre las “palabras nuevas” en el siglo XIX, la desarrolló José Gómez Hermosilla en el *Arte de hablar en prosa y verso* (1826: 277) citado por Llitteras, Hernández (2008: 234), donde transmite

que “las palabras nuevas” suponen “una felicidad de las lenguas”, mientras que *neologismo*², concepto que “nace en el siglo XVIII y se consolida en el XIX” (Clavería Nadal 2016: 11), es una “manía” o un “empeño absurdo” (Llitas, Hernández 2008: 234).

Para Hermosilla, el problema para poder distinguir correctamente entre *palabra nueva* y *neologismo* es si se posee el conocimiento gramatical de la lengua requerido en “cualquier clase de innovación, tanto en los aspectos etimológicos como en los analógicos”. El gramático explica cómo se produce el reemplazo de una forma como *hermanal*, ya anticuada desde el *Diccionario de Autoridades*, por *fraternal*. Para ello se basa en dos criterios: por un lado, la sustitución se produce por cuestiones etimológicas, puesto que hay expresiones establecidas en el idioma como *amor fraternal* o *unión fraternal*; por otro lado, porque el adjetivo más latinizado, *fraternal*, presenta analogía con formas como *paternal*, *maternal* y *filial*, mientras que la palabra más castellanizada, *hermanal*, no tiene ningún referente analógico, ya que en español no existen palabras como **padral*, **madral* ni **hijal* (Llitas, Hernández 2008: 234-235).

Entre los numerosos estudios sobre *neología* y *neologismo* que se han publicado desde el siglo XX, estos dos términos se han utilizado “para designar la innovación léxica surgida para responder a las exigencias de denominación de los nuevos conceptos que reflejan la evolución de la sociedad en todas sus perspectivas, desde las científicas y técnicas a las propias de la lengua cotidiana y coloquial” (Clavería Nadal 2016: 13)³.

Las voces *neología* y *neologismo* aparecen juntas por primera vez en la sexta edición del *Diccionario académico* (1822), para iniciar una resolución al debate vivido en el siglo anterior, originado entre las posturas más conservadoras, defendidas por la Real Academia, y las posiciones más innovadoras, “como Feijoo, Sarmiento, Capmany, entre otros” (Lázaro Carreter 1985: 255-289 en Llitas, Hernández 2008: 234).

Salvá, en su *Nuevo Diccionario* (1846), siguiendo las ideas de Gómez Hermosilla, interpreta el concepto de *neología* como la “creación o introducción de voces o locuciones nuevas en una lengua” (Salvá 1846: 749); en cambio, define *neologismo* como “vicio que consiste en introducir voces [o locuciones] en un idioma” (Salvá 1846: 749). Así como Salvá, otros autores que tam-

² Para más información en torno a los conceptos de neología y neologismo en el ámbito de la lexicografía española, consultar la obra de Clavería Nadal (2016).

³ Para una visión plural y contrastada sobre distintos aspectos relacionados con la creación neológica en distintas lenguas romances cfr. García Palacios *et al.* (2016).

bién son partidarios del crecimiento del léxico español dedican, en su obra lexicográfica, una extensión considerable para tratar la diferencia entre los términos *neología* y *neologismo*.

Durante la primera mitad del siglo XIX la Academia comunica el endurecimiento de sus condiciones al ser consciente de la “inundación, nunca mayor que en nuestros días” de nuevas formaciones “intrusas y desautorizadas” presentes “desde los papeles periódicos hasta el taller de los artesanos” (DRAE 1843 en Lliteras, Hernández 2008: 244). Así, la Academia determinaba las palabras que eran “legítimas” y las que se podían omitir, argumentando que estas últimas corrompían los escritos, ya que “se refieren á objetos de modas pasajeras y fugaces” (Lliteras, Hernández 2008: 244). Por su parte, en su *Nuevo diccionario*, Salvá señala como “*neol* [ogismo] aquellas introducidas “en lo que va de siglo” que cuentan con la aprobación general, especialmente porque designan nuevas realidades” (Lliteras, Hernández 2008: 245).

La introducción de elementos nuevos en la lengua puede darse a partir de distintos mecanismos: a) por creación interna; b) por préstamo; y c) por ampliación semántica de un término ya existente (neologismo semántico) (Guerrero-Ramos 2013: 118). Tal y como plantea Bermúdez Fernández (1997: 25) en Guerrero-Ramos (2013: 116), existen una serie de problemas para delimitar el concepto de préstamo⁴. Gómez Capuz (2009: 2) destaca la ambigüedad que este encierra por su doble valor: “como proceso lingüístico”, porque se toma o se adapta una palabra de otra lengua y “como elemento lingüístico”, porque atañe al léxico (Gómez Capuz 2009: 3). Para este autor no es fácil definir el término de forma sencilla y libre de ambigüedades. Básicamente entiende que el *préstamo* por antonomasia es una transferencia *directa* (de significante y significado). Así, en oposición al *préstamo*, el *calco* conlleva la idea de “traducción y sustitución de morfemas” (Gómez Capuz 2009: 6). En relación con esta diferencia, Gómez Capuz (2009: 6) señala que algunos autores plantean la oposición entre *préstamos integrales*, en los que se toma el todo de una palabra, el significante y el significado, y los *préstamos parciales*, o los *calcos*, mediante los cuales solo se toma “un modelo morfemático o semántico” (Gómez Capuz 2009: 6).

En este estudio nos interesa destacar el concepto de *calco léxico*, como variante de *préstamo*, en tanto que aquel traduce literalmente las piezas que

⁴ Guerrero-Ramos (2013) recoge los planteamientos más significativos sobre dicho concepto según autores como Alvar Ezquerro (1993: 16), Lewandowski (1992: 271) y Uriel Weinreich (1974: 125).

conforman la estructura de una palabra (ing. *sky-scraper* > esp. rasca-cielos; fr. *mir-age*, derivado de *miroir* ‘espejo’ > esp. espej-ismo) (Gómez Capuz 2009: 6-7).

En relación con nuestro análisis de derivados en *-ot-ear*, hemos de señalar que el calco es un mecanismo creativo y un proceso productivo para formar nuevas palabras en español a partir de esa “imitación” de los elementos internos de los significantes de la lengua vecina. Por un lado, observamos la presencia del *calco léxico* (fr. *dans-ot-er* > esp. *bail-ot-ear*) y, por otro, la del *calco semántico*, es decir, de palabras de una lengua extranjera que transfieren contenido a la palabra de la lengua receptora (fr. *clap-ot-er* > esp. *chap-ot-ear*), en la que se produce un cambio semántico.

Como decíamos, dado que existe dicha dificultad para marcar los límites entre los préstamos y las creaciones internas, Álvarez de Miranda introduce el concepto intermedio de “creación inducida”. Para entender este concepto, el autor expone que, puesto que prácticamente todos los afijos derivativos del español y un gran número de “raíces afijas” (Álvarez de Miranda 2005: 1041), están tomados del latín o del griego, la acuñación de muchos neologismos parece situarse “entre el préstamo (latinismos o helenismos, en este caso) y la genuina creación interna” (Álvarez de Miranda 2005: 1041), a lo que hay que añadir la participación de una voz “de una tercera lengua que actúa como elemento desencadenante” (Álvarez de Miranda 2005: 1041), es decir, una voz que influye en la creación de esa nueva palabra debido a que pertenece a otra lengua de prestigio cultural. Álvarez de Miranda denomina a este fenómeno *inducción léxica* o *creación inducida* (Álvarez de Miranda 2005: 1040-1041).

Álvarez de Miranda se detiene en el ilustrativo ejemplo del verbo *civilizar* (1732). Anterior en el tiempo, su cognado francés es *civiliser*; entonces, cabría plantearse dos opciones: la primera, que en un diccionario se enunciase que *civilizar* es “del francés *civiliser*” y en la segunda, “de *civil* + *-izar*” (Álvarez de Miranda 2005: 1041), que se basa en un adjetivo y un sufijo totalmente vigentes en la lengua española. ¿Qué opción es la más exacta, cuando la cuestión es que las dos son ciertas en parte? El autor opta por integrar las dos propuestas dando una “ligera preferencia a la derivación con recursos propios: De *civil* + *-izar*, sobre el modelo del francés *civiliser*” (Álvarez de Miranda 2005: 1040-1041). Este es un claro ejemplo de las denominadas “cadenas panrománicas y aun paneuropeas” y de “su importancia en la historia del léxico intelectual, inestimable” (Álvarez de Miranda 2005: 1041).

El contexto histórico, tanto en el ámbito político como en el social⁵ del siglo XVIII fue de gran influencia y supuso un papel predominante de la lengua francesa, según afirma Álvarez de Miranda (2004: 1052) ápuđ Šinková (2015: 28): “Por lo que a los préstamos en sentido estricto se refiere, no hay duda de que durante los siglos XVIII y XIX el francés ocupa el primer lugar entre las lenguas de procedencia”.

El léxico del latín (y el griego) humanístico y científico aún se usaba en los siglos XVIII y XIX entre los intelectuales y científicos de toda Europa. Y, precisamente en el siglo XVIII, el francés pasa a ocupar ese puesto de prestigio como lengua de cultura y conocimiento entre los sabios y personalidades de toda Europa. Ese siglo abre, pues, una etapa prolífica en la que el léxico español se verá enriquecido por un vasto repertorio de neologismos referidos a temáticas restringidas como las de la ciencia, la cultura, la política, etc., aunque en ocasiones estos también están presentes en textos periodísticos y de alcance general.

Otro autor, Capmany, defiende la importancia de la lengua de las “artes” y los oficios, es decir, de “la lengua no escrita” y su enorme caudal de nuevos “vocabularios castellanos que no andan impresos” y afirma que deberían “de recopilarse y ordenarse, para no haber de mendigar todos los días de los idiomas estrangeros lo que tenemos, sin conocerlo, en el propio nuestro” (Capmany 1786 ápuđ Álvarez de Miranda 2005: 1050). No obstante, a continuación añade que, a donde nuestro idioma “no alcance, adóptense voces nuevas en hora buena” (Capmany 1786 ápuđ Álvarez de Miranda 2005: 1050). El filólogo resaltaba la importancia de “escribir en aquellos géneros”, apunta el autor, y escribir era también sinónimo de traducir obras científicas. En efecto, la traducción fue un vehículo fundamental para el incremento del léxico del español (Álvarez de Miranda 2005: 1050). Cabe destacar que en la mayoría de aquellas traducciones de los siglos XVIII y XIX la lengua de origen era el francés.

⁵ Para más información sobre el contexto histórico de los siglos XVIII y XIX y de la repercusión que la Francia del momento tuvo en nuestro léxico, cfr. Šinková (2015).

4. Formaciones con interfijo *-ot-*. Siglos XVIII y XIX

En la evolución de los derivados en *-ear*, nos llama especialmente la atención el surgimiento de formaciones con interfijos a partir del siglo XVIII *-pat-al-ear*, *al-et-ear* (*Autoridades*), *corr-et-ear* (*DRAE*) - que continúan en el siglo XIX *-dent-ell-ear*, *llor-iqu-ear* (*DRAE*), *bes-ot-ear* (*Domínguez*) - y en los siglos siguientes *explic-ot-ear*, *freg-ot-ear*, *lav-ot-ear*, (*CLAVE*). Este hecho no ha sido observado en los estudios históricos y ha recibido escasa atención en los sincrónicos - cfr. Gràcia et al. (2000: 385-388), Serrano-Dolader (1999: 4693).

Basándonos en nuestro corpus de estudio, presentado anteriormente, observamos que el interfijo *-ot-*, presente en verbos en *-ear*, aparece en los diccionarios en los siglos XVIII y XIX.

En relación al siglo XVIII, se recogen los siguientes datos:

DERIVADO	CORPUS LEXICOGRÁFICO	CORPUS TEXTUAL
<i>chapotear</i>	1729	1576-1577
<i>revolotear</i>	1737	1604
<i>zangolotear</i>	1739	1646
<i>palmotear</i>	1737	1774
<i>parlotear</i>	1737	1774
<i>chisporrotear</i>	1729	1833

En cuanto a la aparición de neologismos en *-ot-ear* en los diccionarios en el siglo XIX, nuestro corpus es el que sigue:

DERIVADO	CORPUS LEXICOGRÁFICO	CORPUS TEXTUAL
<i>gorgotear</i>	1853	1491
<i>capotear</i>	1846	1847
<i>tirotear</i>	1817	1826
<i>gimotear</i>	1817	1800-1819
<i>lavotear</i>	1884	1811
<i>bailotear</i>	1843	1878

5. Características del interfijo *-ot*. Breve estado de la cuestión

a. Cambio gramatical

Según Penny (1999: 268), el sufijo *-ote/a* español expresa un valor peyorativo y aumentativo sobre el concepto que denota la base a la que se une (*fresc-ot-e*, *mach-ot-e*, *palabr-ot-a*, *seri-ot-e*). De origen galorromance, dicho sufijo sufrió un cambio semántico y, de diminutivo, pasó a tener valor peyorativo/aumentativo en español. Pharies (2002: 455) apoya la idea de que el sufijo *-ote* procede del catalán, lengua galorromance⁶, *-ot -ota* y cita a varios autores que siguen esta idea (Gooch 1967: 217-32; Hasselrot 1957: 104; González 1962: 362). Asimismo, Morel-Fatio afirmaba que el “català pertany a la família gal-loromànica i no a la hispànica [...]; no és tampoc un membre intermedi entre ambdues, sinó una mera variant del provençal” (Morel-Fatio ápod Moll 2006: 38).

Gooch (1967), con cerca de cien ejemplos en su estudio, afirma que la mayor productividad del sufijo *-ote* se produjo en los siglos XIX y XX⁷ Moll (1952: 294) expone la idea de la vacilación entre el valor diminutivo y el aumentativo, junto con un matiz peyorativo en el sufijo catalán, mientras que en castellano el sufijo tiende a tener un sentido aumentativo en la amplia mayoría de casos⁸.

Pharies (2002: 456) sigue la propuesta de Latorre en la relación inherente que existe entre el valor aumentativo y el despectivo: “El aumentativo tiene la particularidad de comunicar al mundo que le rodea un tono burlesco, cómico y caricatural. Lo grandioso nunca se expresa por un aumentativo, sólo lo deforme extraordinario” (Latorre 1956-1957: 108 ápod Pharies 2002: 456). Es interesante lo que observó Moll, ya en 1952 (2006: 259): “En català nord-oriental aquest sufix té significació de diminutiu pejoratiu (*casota* vol dir ‘casa petita i dolenta’); a la resta del territori català té

⁶ Según Moll (2006: 37-38), en los orígenes, el catalán fue considerado una variante del provenzal debido a la notable similitud entre ambas lenguas. Esta relación fue admitida por autores como Milà i Fontanals, A. M. Alcover, W. Meyer-Lübke, A. Morel-Fatio, entre otros.

⁷ Cfr. Pharies (2002: 456).

⁸ Cfr. Pharies (2002: 456).

valor augmentatiu amb algún matís pejoratiu (*casota* és ‘casa gran i amb quelcom de desagradable’).

¿Qué relación hay entre el sufijo *-ote/-a* y el interfijo *-ot-*? Precisamente, el rasgo que caracteriza en parte al contenido semántico del morfema *-ot-es* es el de valor expresivo, pejorativo, etc., que, como interfijo, está vinculado a verbos derivados, para crear verbos en *-ear*.

Moll afirma que (*-ot -ota*): “S’uneix a altres sufixos per reforçar-ne el sentit augmentatiu, en les formes *-arrot* (*caparrot*)” (Moll 2006: 259). Esta idea nos lleva a la reflexión de que podríamos observar un fenómeno paralelo en el proceso de derivación de los verbos en *-ot-ear-*, donde el interfijo intervinería aportando contenido semántico, presentando rasgos expresivos, connotaciones despectivas, etc., del mismo modo que sucede con el sufijo *-ot* español u *-ot* catalán. Así, existiría una relación o un paralelismo semántico entre el sufijo *-ot* de origen galorromance y el interfijo *-ot-* en la formación de verbos en *-ear*. Podríamos hablar de cambio gramatical, ya que el sufijo *-ot* se combinaría con otras unidades y pasaría a ser un interfijo. Este interfijo, que opera como modificador de entidades en sustantivos (*casota*) y como modificador de propiedades en adjetivos (*grandote*), actúa como modificador de eventos en verbos (*bailotear*). Algunos autores coinciden en ver que el interfijo *-ot-* (u otros interfijos) constituye un equivalente de la derivación apreciativa en el ámbito verbal, ya que algunos verbos derivan “de otros mediante afijos que proporcionan valores iterativos o expresivos a la vez” (*Nueva Gramática de la Lengua Española* 2009: 598).

b. Marca aspectual

“La interfijación pertenece a la morfología derivativa” (Portolés 1993: 341; 1999: 5045), es decir, participa en la creación de nuevas palabras. Según Portolés (1993: 345), cuando una forma no aparece porque ya existe otra con el mismo significado, se produce un bloqueo y no se puede añadir la terminación en *-ear* frecuentativa a la base: “**[[BASE]_v ear]_v” cfr. **bail-ear*, **tirear*, **piquear*, etc. Asimismo, Martín García (2007) establece que el sufijo da lugar a verbos inergativos y atélicos y verbos como *bailar* ya lo son, por tanto, *-ear* no aporta ningún rasgo nuevo y la lengua prescinde de estas formas.

El interfijo también actúa “como habilitador del sufijo verbal *-ear*” (Portolés 1993: 345) cuando se une a bases verbales para remarcar el valor iterativo del evento, con una formación como: [[BASE]_v +[interfijo +ear]]_v, cf. *bailotear*, *picotear*, *pisotear*, *tireotear*, *besotear*, etc.

c. Marca semántica

Además de funcionar como nexos, el interfijo *-ot-* otorga un matiz expresivo al derivado en *-ear* que puede significar que el evento se produce repetidamente, descuidadamente, sin gracia, sin esmero, sin orden, sin formalidad, sin un objeto o destino determinado, con apresuramiento, con desmadejamiento, desacompañadamente, etc. tal y como recogemos en las acepciones consultadas en los diversos diccionarios. En este sentido, en *golpetear* Pharies únicamente remarca el valor iterativo del interfijo. No subraya su valor expresivo adicional y solo lo presenta como marcador de iteratividad.

En este contexto de derivación verbal, el interfijo crea contrastes como: *bailar - bailotear*, *fregar - fregotear* o *pisar - pisotear*. El interfijo *-ot-* modifica eventos: aporta significado iterativo y matices expresivos a la raíz con la que se combina. Observemos el modo irregular o falto de uniformidad, de orden, etc. en la predicación de derivados como *pic-ot-ear*, *freg-ot-ear*, *tir-ot-ear*, *bes-ot-ear*, etc. (Portolés 1999: 5060). Estas acciones se llevan a cabo sin seguir un orden, sin poner atención: “No existen concursos de *tirotear* al blanco” (Portolés 1999: 5060); si queremos dejar el suelo bien limpio no lo *fregoteamos*, porque estaría hecho sin esmero o de forma superficial.

Seguidamente, presentamos un análisis de los derivados que pertenecen al corpus de estudio:

Siglo XVIII	Siglo XIX
gorgotear (1491)	parlotear (1737)
chapotear (1576-1577)	tirotear (1775)
revolotear (1604)	gimotear (1800-1819)
zangolotear (1646)	lavotear (1811)
palmotear (1663)	capotear (1846-1847)
chisporrotear (1729)	bailotear (1843)

Partiendo únicamente de bases verbales, hemos clasificado los derivados según su estructura morfológica. Tras observar sus distintas características, hemos clasificado nuestro corpus en cuatro tipos de formaciones. A continuación, mostramos cada una de estas tipologías y su estudio. Estos derivados en *-ot-ear* aparecen en los diccionarios en los siglos XVIII y XIX y aún permanecen vivos en la lengua.

6. Análisis de 4 verbos tipo

Verbos de tipo 1. Derivados que forman parte de una serie ternaria:

base verbal en *-ar* > *-ear* > *-ot-ear*

palmar > *palmear* > *palmotear*

Verbos de tipo 2. Verbos⁹ que constituyen parte de una serie binaria:

base verbal en *-ar* > *-ot-ear*

parlar > (**parlear*) > *parlotear*

tirar > (**tirear*) > *tirotear*

lavar > (**lavear*) > *lavotear*

bailar > (**bailear*) > *bailotear*

Verbos de tipo 3. Derivados pertenecientes a una serie binaria:

base verbal en *ear* > *-ot-ear*

zanquear > *zangotear* ~ *zangolotear*

capear > *capotear*

Verbos de tipo 4. Verbos¹⁰ con raíz onomatopéyica:

base onomatopéyica + (*-ar*) > *-ear* > *-ot-ear*

chap- *chapear* > *chapotear*

chis- (*-porr-*) *chispar* > *chispear* > *chisporrotear*

gorgor *gorgear* > *gorgotear*

Las onomatopeyas imitan sonidos naturales. Imitan “el sonido de aquello que designan” por su forma fónica (DRAE 2014). Estas palabras tienen que ver con objetos que se depositan, que se mueven, que se agitan, etc. Es probable que la onomatopeya surgiera a posteriori del derivado en *-ear*, es decir, cuando se realiza el evento se produce el sonido a que corresponde la onomatopeya (*chas/chap*, *chis*, *gorgor*). Este sonido proviene así, del objeto designado por la base nominal cuando está en movimiento (*chapa/chispa/gorja*).

⁹ Las formas con asterisco indican que son derivados que no se documentan.

¹⁰ Estos derivados, que presentan una serie evolutiva binaria, se podrían reubicar en los de tipo 1 o 3.

A continuación, detallamos el análisis con un ejemplo de cada uno de los cuatro tipos que hemos presentado.

Ejemplo del tipo 1. *Palmotear*. Serie ternaria. Base verbal en *-ar > -ear > -ot-ear*

fuentes	sustantivo	-ar	-ear	-ot-ear
	<i>palma</i>	<i>palmar</i>	<i>palmeear</i>	<i>palmotear</i>
diccionarios	1495	1737	1604	1737
textos	1196	Ø	1549	1663

Palmar, *Autoridades* (1737), es relativo al lenguaje jergal¹¹: “v.a. Voz de la Germanía, que significa dar por fuerza alguna cofa”. Su significado equivale a azotar, dar un golpe con la mano o “abofetear” (Terreros 1788) o incluso ‘palpar’, en catalán: “Aplicar la mà estesa; cast. palmar. Dexava’s tocar e palmar, a mostrar que havia verdader cos, Quar. 1413” (SVF: 327 ápuđ DCVB 2000).

Terreros también remite al carácter jergal de esta voz y al derivado en *-ear*: “Palmeear, en Madrid tomado de los Jitanos, se dice también por azotar”. Señalamos que “existen numerosos casos de palabras que amplían su significado al pasar del lenguaje de un grupo social restringido al de toda la comunidad” (Penny 1999: 275).

Palmeear, “batre des mains” (Palet 1604), “batter le mani inlieme” (Franciosi-ni 1620), significa ‘aplaudir’. Parece ser también que *palmeear* es ‘golpear con las palmas de las manos’ en el sentido de ‘azotar’ (*frapper*): “v. a. Donner des coups pour faire du mal, frapper. *Battre un homme. battre un chien. battre quelqu’un à coups de poings, [...]*” (DAF 1694 *battre*). Sin embargo, de forma generalizada, *palmeear* significa ‘aplaudir’: *Palmeear*, ‘dar una mano con otra, que comúnmente se hace en señal de aplauso. Fr. *Batre des mains, applaudir*. Lat. *Plaudere manibus*. It. *applaudire*” (Terreros 1788). Podemos añadir a esta interpretación que *palmeear* es un evento iterativo, como también se indica en el TLFi: “*Battre*: verbe [L’idée dominante est celle de coups donnés] I.– *Emploi trans.* A.– *Emploi imperfectif.* *Frapper de coups répétés*”.

Palmotear (*Autoridades* 1737) “golpear una con otra las palmas de las manos” (DRAE 2014). Veíamos que *palmeear* equivale a ‘aplaudir’: “batre des mains” (Palet 1604), “to clap with the hands” (Stevens 1706), pero también significa ‘azotar’ o ‘abofetear’: “En la Germanía significa azotar” (*Autoridades*

¹¹ Quizá por su carácter expresivo y popular, la forma *palmar*, ‘dar por fuerza alguna cosa’, no se documenta en los corpus textual del español (CDH, CORDE).

1737), “en Madrid, tomado de los Jitanos, se dice también por azotar” y “abofetear” (Terreros 1788).

En *palmotear*, apreciamos la misma ambigüedad, –en bastantes diccionarios se remite a *palmear*, pero, en adición, el interfijo aporta ciertas connotaciones semánticas que matizan el significado del evento caracterizándolo como rudo, tosco, etc., cuando equivale a “aplaudir” o “dar una mano con otra, [...] en señal de aplauso” (Terreros 1788). Siguiendo esta orientación de carácter expresivo, hallamos textos que muestran estos rasgos: “El concurso, de quien era bien conocido, atendía embelesado á sus gestos y ademanes, y el patio cubierto de sombreros chambergos¹² (que parecían una testudo¹³ romana) palmoteaba sus escurridades é indecencias”. (CORDE 1825-1828, L. F. de Moratín, *Discurso preliminar a las comedias*).

El narrador, además de ridiculizar al público por sus atavíos, lo caricaturiza describiendo cómo este *palmotea* en la escena, por su forma tosca de aplaudir. En un sentido más amplio, podemos remarcar los matices expresivos en *palmotear*, por ejemplo, no palmoteamos al acabar una función de teatro (Portolés 1999: 5060), porque es un golpeteo irregular, sino que aplaudimos. En cambio, sí palmoteamos al chocar las palmas entre sí como muestra de alegría o cuando damos palmadas o pequeños “azotes” en la espalda de alguien en señal de amistad, ánimo o consuelo. Y cómo no, también se *palmotea* en el *baile flamenco*.

Según el DMF (1350) *paumer*, que coincide con *palmar* “dar por fuerza, abofetear” (*Autoridades* 1737), significa ‘se frapper de la main’. Correspondiente al derivado *palmear* (CORDE 1549) “dar una mano con la otra en señal de aplauso” (Terreros 1778), existe ya en el siglo XII la forma *paumoyer*, “synon. de *paumeter*” (TLFi siglo xii). *Palmotear* (*Autoridades* 1737), “golpear con las palmas de las manos” (*Academia Usual* 1791), parece estar motivado por *paumeter* ‘tomber sur les mains’, ‘battre’, que ya se documenta en época medieval según el diccionario¹⁴ de F. Godefroy (1881). Por ello, pensamos que *palmotear* está motivado por la lengua francesa.

¹² *Chambergo*: ‘sombrero chambergo’, de C. Schömberg, 1601-1656, mariscal de Francia que introdujo la moda en el uniforme durante la guerra de Cataluña hacia 1650.

¹³ *Testudo*, a: cubierta que formaban antiguamente los soldados alzando y uniendo los escudos sobre sus cabezas, para guarecerse de las armas arrojadas del enemigo (DRAE 2014)

¹⁴ *Dictionnaire de l’Ancienne Langue Française et de tous ses dialectes* (du ix^e au xv^e siècle) *Paumeter*, v.n., tomber sur les mains: Mes tant fu grant le coup qu’il le fist edenter, Des geneous et des mains a terre *paumeter* (*Doon de Maience*, 7107, A. P.)

Ejemplo del tipo 2. *Bailotear*. Serie binaria. Base verbal en *-ar > -ot-ear*

Como podemos observar, el interfijo no solo aparece en series ternarias; también puede aparecer sin que haya un elemento intermedio, cfr. [*bailar > *baillear > bailotear*]; [*tirar > *tierrear > tirotear*], etc. Por tanto, señalamos que este proceso no solo sucede en casos en *-ear*, sino que existe otro patrón (*-ar > -otear*) y que el interfijo añade matices expresivos al derivado.

fuentes	sustantivo	<i>-ar</i>	<i>-ear</i>	<i>-ot-ear</i>
	-	<i>bailar</i>	∅ * <i>baillear</i>	<i>bailotear</i>
diccionarios		1495	∅	1843
textos		1330-1343	∅	1878

Nebrija (1495) define *bailar* (CORDE 1330-1343 *bailando*) como “Bailar o dançar. fálto. as. tripudio. as”. *Autoridades* (1729), como: “Hacer mudanzas con el cuerpo, y con los piés y brazos, con orden, y à compàs, siguiendo la conlonán-cia del instrumento que se tañe”. Y actualmente *DRAE* (2014), como “Ejecutar movimientos acompasados con el cuerpo, brazos y pies”. Nótese el matiz de ‘orden’ que aparece en sendas definiciones. Algunos diccionarios no académicos coinciden en señalar este aspecto: “Hacer mudanzas con el cuerpo y con los piés y brazos en órden y á compas” (Salvá 1846: 131). Especialmente, Domínguez (1853: 215) hace hincapié en el orden, el compás y la armonía de movimientos que caracterizan el evento y llama la atención el énfasis que pone al señalar que *bailar* no es *dar saltos*, en alusión a Nebrija:

Hacer mudanzas, danzar, menearse, agitar mas ó menos el cuerpo y los miembros con cierto compàs, método ó número regulado de pasos, actitudes y figuras, [...] llevando empero siempre un instintivo guía de acompasado meneo en la cabeza, [...]. Esto es lo que nosotros entendemos por bailar, no el dar saltos, brincos y otras demostraciones naturales de júbilo ó contento.

**Baillear* no se halla documentado; recordemos, como señala Martín García (2007), que *-ear* puede crear verbos inergativos y atélicos. *Bailar* ya es un verbo inergativo y atélico. El sufijo *-ear* y el interfijo *-ot-* se añadieron a la base simultáneamente. Este proceso manifiesta que –como en otros casos, cfr. **lavear* → *lavotear*, **tierrear* → *tirotear*, etc.–, el interfijo no solo añade contenido semántico o aspectual, sino que también tiene la función de nexa morfológico entre la raíz de la base y el sufijo *-ear*.

Bailotear (CORDE 1878 *bailoteando*): “Bailar mucho, y en especial cuando se hace sin gracia ó sin formalidad” (*Academia Usual* 1843; *DRAE* 2014). Do-

mínguez (1853: 215) destaca una serie de connotaciones peyorativas que se atribuyen al interfijo *-ot-*: “v. n. fam. Bailar *mucho*, furiosamente, pero sin gracias, donaires ni ligereza, con desmadejamiento y desgarbo, de una manera informal y rústica, etc”.

Los diccionarios coinciden en remarcar el carácter iterativo del evento en tanto que se baila ‘mucho’, valor reforzado por el sufijo *-ear*.

Creemos que este nuevo derivado [siglo xix] es herencia de *dansoter* (TLFi 1648 < *danser*) y que hereda del francés la información semántica y la estructura formal, por lo tanto, es un calco de la lengua vecina.

Ejemplo del tipo 3. *Zangolotear*. Serie binaria. Base verbal en *-ear* > *-ot-ear*

fuentes	sustantivo	-ar	-ear	-ot-ear
	zanca	Ø *zangar *zancar	çanquear zanquear	zangotear zangolotear
diccionarios	1495		1495 1607	1611 1853
textos	1246-1252		1464-1474 1560-1578	1739 1646

Zanquear/çanquear significa: “Cánquear. diuaricor. aris” (Nebrija 1495), o “Torcer las piernas al andar” (Oudin 1607) o “Por extenfión vale andar mucho à pie, y con prieffa de una parte à otra” (*Autoridades* 1739). Entendemos que *zanquear*, que aparece ya en los textos en el siglo XV (*CORDE* 1464-1474), equivale a deambular, vagabundear, errar, vagar o “Andar mucho a pie y con prisa de una parte a otra” (*DRAE* 2014).

La forma en *-ar* **zancar* no se documenta. *Zangotear* es “jugar de zanca o anca” (Rosal 1611) o “mover extravagantemente de un lado á otro alguna cosa” (Terreros 1788), así como *zangolotear*: “mover ridicula y violentamente alguna cofa” (*Autoridades* 1739), que aparece en los textos en 1646 (*CDH zangoloteando*).

Este significado se aplica también a una persona al “moverse sin concierto ni propósito” o a “ciertas cosas, como una ventana, una herradura, [...] por estar flojas” (*DRAE* 2014).

La forma *zangotear/zangolotear* puede estar influenciada por la forma de argot *gambiller* ‘marcher, s'en aller’, ‘agiter les jambes, se trémousser’ (TLFi 1609) derivada de la antigua *jambillier* “Marcher d'une manière ridicule” (*DMF* 1300-1500).

Ejemplo del tipo 4. *Chapotear*. Raíz onomatopéyica + (-ar) > -ear > -ot-ear

fuentes	sustantivo	-ar	-ear	-ot-ear
	<i>chapa</i>	∅ * <i>chapar</i>	<i>chapear</i> onom. <i>chap</i> variante de <i>chaz</i> [1611]	<i>chapotear</i>
diccionarios	1495	∅	1495	1729
textos		∅	1550	1576-1577

Chapear es “Chapear como con chapas. crepito. as.” (Nebrija 1495) o “Hacer ruido en el agua, por el ruido que suena. Este es el ruido de las chapas, que es música antigua” (Rosal 1611). No hemos hallado la forma en -ar.

Chapotear “pisar de recio, ò hacer movimientos en el agua ò lodo, con los pies ò manos hasta salpicarse” (*Autoridades* 1729), se forma igual que *chapatal* ‘lodazal’ (CORDE 1543), a partir de la onomatopeya *chap-* “de que en pisando la caballería con la pata hace un sonido, imita al *chaz*” (*Autoridades Usual* 1729 *chapatal*). *Chaz, chas o cha* es “sonido de golpe” (Rosal 1611).

Chapear “Chapear una herradura, es quando una herradura fe mueve” (Sobrino 1705), hace referencia al sonido que se produce en tal ocasión. Este significado incide en el hecho de “hacer ruido, sonar” y se repite en varios autores: “to make a ringring noise” (Percival 1591), “faire bruit comme de sonnettes” (Palet 1604), “chapear como con chapas, iouer a fonner de celt instrument, cliquetter” (Oudin 1607; Vittori 1609).

La primera relación con el agua la encontramos en 1611: “Hacer ruido en el agua, por el ruido que suena, este es el ruido de las chapas, que es música antigua” (Rosal 1611). *Chapear* va cayendo en desuso; sistemáticamente, en el siglo XIX en los diccionarios se remite a *chacolotear* ‘chapotear’.

En cambio, *chapotear* se refiere sobre todo a los golpes que se dan en el agua para salpicar: “golpear el agua con los pies, ó las manos de modo que salpique” (*Academia Usual* 1780). Asimismo, vemos que Domínguez (1853) pone énfasis en ello: “Golpear, sacudir, agitar, azotar el agua con los pies ó con las manos de manera que salpique” (Domínguez 1853). El hecho de producir ruido en *chapear* queda obviado aquí.

Son significativos los cambios semánticos de *chapear* a *chapotear*, que parecen tener influencia del francés *clapoter* “clapetter: frapper sur quelque chose avec la main” (TLFi 1611), que se refiere a golpear alguna cosa con las manos; en *chapotear* se da énfasis a ‘golpear, agitar, etc.’ con las manos en un contexto acuático. Luego, es muy significativo que *clapoter* tenga presencia en el diccionario de Bescherelle (1856) –referente de Domínguez–,

en un contexto marítimo, relacionado con el chapoteo de las olas al chocar entre sí: “Mar. Eprouver l’agitation qu’on nomme clapotage. La mer clapote”. Bescherelle también se refiere al ruido que se desprende del chapoteo de las olas en *clapotage*: “Mar. Mouvement bruyant et irrégulier de la surface de l’eau, produit par des courants qui l’agitent en se croisant en divers sens, [...] (J. Lecomte)” (Bescherelle 1856: 666), pero sobre todo hace notorio el movimiento de las aguas marítimas y el chapoteo que producen las olas con la agitación provocada por las corrientes hacia cualquier dirección, de forma irregular.

7. Conclusiones

En este trabajo hemos analizado las características léxico-semánticas y morfológicas de los verbos de nuestro corpus, el cual está formado por un conjunto de 12 verbos derivados en *-ot-ear* que aparecieron en los diccionarios en los siglos XVIII y XIX y que siguen presentes en la lengua española actual. El estudio diacrónico de estos derivados nos ha llevado a conocer el origen, la repercusión léxica y la productividad de los verbos en *-ot-ear* en español. Este estudio nos ha permitido conocer más de cerca el alcance y la repercusión que tuvo el fenómeno de la innovación léxica en este periodo histórico. Nos referimos al proceso de la neología y al del enriquecimiento del repertorio del vocabulario que se vivió especialmente en la España del siglo XIX, no solo en los ámbitos de cultura, política, ciencia, etc., sino también en la lengua de ámbito general, tal y como atestiguan los textos y los diccionarios de la época.

A nuestro entender, los derivados en *-ot-ear* surgieron como neologismos, mayormente, en los siglos XVIII y XIX. Especialmente, el interfijo *-ot-* tiene un papel destacado en el proceso de derivación, puesto que posee significado, de modo que aporta un valor expresivo, una connotación peyorativa, etc. que caracteriza semánticamente a los derivados en *-ot-ear*. También desde un punto de vista morfológico, el interfijo *-ot-* facilita la formación de verbos con base verbal.

Por último, y teniendo muy presentes los hechos históricos que rodean el ente cultural en la Francia –y por extensión, en toda Europa– de inicios del siglo XVIII y con continuidad en el siglo XIX podemos reconocer que la mayoría de estos derivados se han incorporado en nuestro idioma por motivación o influencia de la lengua francesa, tanto en la cuestión semántica como en la morfológica.

Referencias bibliográficas

- Álvarez de Miranda P., *El léxico español desde el siglo xviii hasta hoy*, en R. Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2005, 1037-1064.
- Bermúdez Fernández J. M., *El préstamo lingüístico en español peninsular actual: tratamiento teórico y análisis de datos*. Tesis doctoral, Málaga, Universidad de Málaga, 1997.
- Clavería Nadal G., *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*. Madrid, Iberoamericana/Vervuert, 2016.
- García Palacios J., G. De Sterck, D. Linder, N. Maroto, M. Sánchez Ibáñez, J. Torres del Rey (eds.), *La neología en las lenguas románicas. Recursos, estrategias y nuevas orientaciones*. Frankfurt, Peter Lang, 2016.
- Gómez Capuz J., *El tratamiento del préstamo lingüístico y el calco en los libros de texto de bachillerato y en las obras divulgativas*, en «Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos», 2009, 17. Disponible en <http://www.um.es/tonosdigital/znum17/secciones/tritonos-1-librosdetexto.htm>.
- Gooch A., *Diminutive, Augmentative, and Pejorative Suffixes in Modern Spanish*, Oxford, Pergamon, 1967.
- Gràcia L. et al., *Configuración morfológica y estructura argumental: léxico y diccionario. Resultados del proyecto de investigación DGICYT PB93-0546-C04*, Gipuzkoa, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2000.
- Guerrero-Ramos G., *El préstamo lingüístico, uno de los principales procedimientos de creación neológica*, en «Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics», 2013, 18, 115-130.
- Hasselrot B., *Études sur la formation diminutive dans les langues romanes*, Uppsala, Lundequistska Bokhandeln, 1957.
- Latorre F., *Diminutivos, despectivos y aumentativos en el siglo XVII*, en «Archivo de filología aragonesa», 1956-1957, 8-11, 105-120.
- Lázaro Carreter F., *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo xviii*, Barcelona, Crítica, 1985.
- Lewandowski T., *Diccionario de Lingüística*, versión española de M. L. García Denche-Navarro, E. Bernárdez, Madrid, Cátedra, 1992.
- Lliteras, M., A. Hernández, *La neología en la gramática y el diccionario del siglo XIX*, en «Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics», 2008, 13, 231-250.
- Martín García J., *Verbos denominales en -ear: caracterización léxico-sintáctica*, en «Revista Española de Lingüística», 2007, 37, 279-310.
- Moll F. de B., *Gramàtica històrica catalana*, València, Universidad de València, 2006 [1952].

- NGLE = RAE / ASALE, *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, 2009.
- Penny R., *Gramática histórica del español*, Barcelona, Ariel, 1999.
- Pharies D., *Diccionario etimológico de los sufijos en español*, Madrid, Gredos, 2002.
- Portolés J., *Sobre los interfijos en español*, en S. Varela (ed.), *La formación de palabras*, Madrid, Taurus Universitaria, 1993, 339-359.
- Portolés J., *La interfijación*, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, 1999, 5041-5075.
- Serrano-Dolader D., *La derivación verbal y la parasíntesis*, en I. Bosque, V. Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Madrid, Espasa, 1999, vol. 3, 4683-4755.
- Šinková M., *Las formaciones parasintéticas en el español moderno (1726-1904). La morfología paradigmática y la motivación léxica desde la perspectiva diacrónica*. Tesis doctoral, Brno, Masarykova Univerzita, 2015.
- Weinreich U., *Lenguas en Contacto. Descubrimientos y Problemas*, Caracas, Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1974.

Fuentes documentales

- Bescherelle L. N., *Dictionnaire national ou Dictionnaire universel de la langue française*, Paris, Garnier frères. <http://gallica.bnf.fr/> (consultada la 4ª ed. de 1856).
- CDH = Real Academia Española, *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Disponible en <http://www.rae.es>.
- CE = Davies M., *Corpus del español*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español*. Disponible en <http://www.rae.es>.
- CREA = Real Academia Española, *Corpus de Referencia del español actual*. Disponible en <http://www.rae.es>.
- DAF = *Dictionnaire de l'Académie française*, 9ª ed., 2012. Disponible en <http://atilf.atilf.fr/academie9.html>.
- DCECH = Corominas J., J. A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DCVB = Alcover, A. M., F. de B. Moll, *Diccionari català-valencià-balear*, 1963. Disponible en <http://dcvb.iecat.net/>.
- DEA = Seco M., O. Andrés, G. Ramos, *Diccionario del Español Actual*, Madrid, Aguilar, 1999.
- DMF = *Dictionnaire du Moyen Français (1330-1500)*, version 2015 (DMF 2015), ATILF-CNRS & Université de Lorraine. Disponible en <http://www.atilf.fr/dmf>.

- Domínguez R. J., *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*, 5ª ed., Madrid-París, Establecimiento de Mellado, 1853. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 3-A-15. [En NTLLE]
- DRAE = Real Academia Española, *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, RAE-Espasa Calpe, 2001 y 2014. Disponible en <http://www.rae.es>.
- Franciosini F. L., *Vocabolario español-italiano, ahora nuevamente sacado a la luz [...]. Segunda parte*, Roma, Iuan Pablo Profilio, a costa de Iuan Ángel Rufineli y Ángel Manni, 1620. Ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, 3 / 73624. [En NTLLE]
- Godefroy F., *Dictionnaire L'Ancienne Langue Française et de tous ses dialectes. Du IX au XV siècle*, París, F. Vieweg, Libraire-Éditeur, 1881. Disponible en <http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50634z/f1.item.zoom>.
- Nebrija A., *Dictionarium hispanum latinum o Vocabulario español latino*, Salamanca, Impresor de la Gramática Castellana, 1495. RAE, facsímil de la 1.ª ed., 1951. [En NTLLE]
- NTLLE = Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Disponible en <http://www.rae.es>.
- Oudin C., *Tesoro de las dos lenguas francesa y española. Thresor des deux langues françoise et espagnolle*, París, Marc Orry, 1607. Ejemplar de la Bodleian Library, Oxford, BOD Bookstack Locke 8.79. [En NTLLE.]
- Palet J., *Diccionario muy copioso de la lengua española y francesa [...]. Dictionaire tres ample de la langue espagnole et françoise*, París, Matthieu Guillemot, 1604. [En NTLLE.]
- Percival R., *Bibliothecae Hispanicae pars altera. Containing a Dictionarie in Spanish, English and Latine*, Londres, John Jackson y Richard Waikins, 1591. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 9-B-149. [En NTLLE.]
- RAE Autoridades, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua [...]*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1737. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española. [En NTLLE.]
- RAE Usual, *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso [...]*, Madrid, Viuda de Joaquín Ibarra, 1791. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española. [En NTLLE.]
- Rosal F., *Origen y etymología de todos los vocablos originales de la Lengua Castellana [...]*, Madrid, Biblioteca Nacional de Madrid, 1611, manuscrito Ms. 6929 (siglo XVIII). [En NTLLE.]

- Salvá V., *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas [...]*, París, Vicente Salvá, 1846. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, O-43. [En NTLLE.]
- Stevens J., *A new Spanish and English Dictionary. Collected from the Best Spanish Authors Both Ancient and Modern [...]. To which is added a Copious English and Spanish Dictionary [...]*, Londres, George Sawbridge, 1706. Ejemplares de la Biblioteca de la Real Academia Española, 13-A-46, y de la British Library, 624.1.2. [En NTLLE.]
- Sobrino F., *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa*, Bruselas, Francisco Foppens, 1705. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española. [En NTLLE.]
- S.V.F.= *Quaesma de Sant Vicent Ferrer predicada a València l'any 1413*, Introducción, notas y transcripción por J. Sanchis Sivera, Barcelona, 1927.
- Terreros y Pando E., *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana [...]*, Madrid, Viuda de Ibarra, 1788. Ejemplar de la Biblioteca de la Real Academia Española, 0-9. [En NTLLE.]
- TLFi = *Le Trésor de la Langue Française informatisé*. Disponible en <http://atilf.atilg.fr>.

Clarín ante la norma de corrección idiomática

RAFAEL RODRÍGUEZ MARÍN (UNED)

Resumen

Clarín pone de relieve en su obra crítica, periodística e incluso literaria el interés por la norma de corrección idiomática que se dio en España durante el último cuarto del siglo XIX. Su crítica, dirigida a amigos y enemigos, reviste para él gran importancia –porque es un purista– y se centra en manifestaciones verbales correspondientes a todos los planos tradicionales del análisis lingüístico. Una parte fundamental de su censura tiene como objeto la norma fijada por la Real Academia Española. El crítico, cuyos reparos a las obras académicas aún mantienen cierta vigencia, participó con varios trabajos en la polémica que siguió a la publicación de la 12.^a edición del *DRAE*.

Abstract

Clarín clearly showcases in his critical, journalistic and even literary work, his interest in the rule of idiomatic correction that occurred in Spain during the last quarter of the 19th century. His criticism, addressed to friends and enemies alike, has great meaning for him –because he's a purist– and focuses on the verbal manifestations of all traditional aspects of linguistic analysis. A great amount of his censure is aimed at the standards fixed by the Real Academia Española. The critic, whose objections to many academic works still hold value, contributed to the controversy that followed the publication of the 12th edition of the *DRAE*.

1.

La todavía reciente publicación (2002-2010) de las *Obras Completas* de Clarín, en doce extensos volúmenes, permite por primera vez comprobar hasta qué punto Leopoldo Alas era capaz no solo de ser un atento observador de los usos

lingüísticos ajenos –y de los propios–, sino también de constituirse, con una asiduidad que hasta la mencionada publicación solo había podido ser parcialmente analizada, en agudo crítico (el sintagma escapa al tópico cuando se trata de Clarín) de tales usos.

Estas manifestaciones de la crítica clariniana no solo se manifiestan en sus trabajos sobre las obras literarias que juzgaba desde otros ángulos, sino también en sus escritos periodísticos, en sus análisis de obras jurídicas, filosóficas... e incluso en sus relatos de ficción, como puede apreciarse con facilidad en la lectura de algunos de sus cuentos (por ejemplo, en *De burguesa a burguesa*¹ o en *Mi entierro*)² o en varios pasajes de *La Regenta*, muy en particular en el segundo capítulo que Alas dedica a presentar la vida en el casino de Vetusta³, al “retratar verbalmente” (Rodríguez Marín 2005) a Pepe Ronzal, el pretencioso semianalfabeto con cuyos disparates lingüísticos (Neira Martínez 1984) Clarín construye uno de sus más divertidos caracteres de ficción. Se trata, acabamos de decirlo, de simples ejemplos. Podrían seleccionarse muchas muestras más, en las que la ironía clariniana (Fillière 2011) es omnipresente, como también lo es en otros ámbitos lingüísticos, incluso en los menos esperados⁴.

2.

Pero no es este el propósito del trabajo actual. Lo que ahora se pretende es trazar una panorámica de la mencionada crítica sobre el uso lingüístico que Clarín alberga en sus trabajos de análisis y en sus colaboraciones periodísticas, tomando en consideración (en medida no homogénea) seis variables: 1) su tipología en cuanto al vehículo crítico empleado; 2) el momento en que fue escrita; 3) los destinatarios de la censura; 4) su objetivo lingüístico concreto –ordenado por planos de análisis lingüístico– 5) su relación con la norma académica del momento, que Clarín utiliza como referencia última, tanto para

¹ Publicado por primera vez en *El Solfeo*, 7 de febrero de 1878. Después en *Solos de Clarín. Obras Completas* IV:1: 364, especialmente.

² *La Ilustración Artística*, 26 de marzo de 1883. Después en *Pipá. O.C.* III: 175, en especial.

³ *O.C.* I: 226-228, en concreto.

⁴ Por ejemplo, en su representación literaria de los textos científicos. Cfr. Rodríguez Marín (2015).

autorizar su crítica como, en el sentido opuesto, para poner en solfa a la institución en los muchos casos en que considera que esta yerra en su doctrina. Y 6), por último, su incardinación en los movimientos antiacadémicos del momento. Se expondrán, para terminar, las conclusiones que puedan deducirse del análisis planteado.

2.1

En ocasiones, Clarín dedica a su análisis sobre el uso correcto una alusión breve, un simple alfilerazo crítico. En otros momentos le dedica un artículo completo o, incluso, una serie de artículos consecutivos. Lo que no llegó a hacer –si excluimos el caso anómalo de su “folleto literario” titulado *Apolo en Pafos*, al que se hará mención más adelante– fue presentarlos en uno o más libros completos, a la manera de Antonio de Valbuena y sus conocidas recopilaciones de *Fes de erratas*, *Ripios*, etc. El autor de *La Regenta* prefería, a la hora de editar sus trabajos, los libros misceláneos (en los que alternaban estudios críticos, artículos periodísticos y, en algunos volúmenes, relatos breves).

En todos los casos, el tipo de crítica clariniana al que corresponden estos contenidos se enmarca dentro de lo que el propio autor denominaba *crítica menuda, higiénica y policiaca*⁵.

En otros momentos, Clarín habla de este tipo de crítica lingüística denominándola *fe de erratas* (*Heraldo de Madrid*, 31 de octubre de 1897; O.C. IX: 1153) –siguiendo, probablemente, a Valbuena– o, más a menudo, *caza de gazapos*⁶

⁵ Según Botrel (1972: 9, n.; 2002: 97, n.), el artículo titulado *Los pentacrósticos* (*El Solfeo*, 13 de junio de 1875; O.C. V: 97) contiene una “primera, y casi definitiva, definición de la crítica policiaca, higiénica, menuda, gramatical, o como se llame, tal como la practicará”. Vuelve sobre ello en *El Solfeo*, 27 de junio del mismo año; O.C. V: 104. Y, sobre todo, en el prólogo a *Palique* (1894): “Entre las maneras varias de la crítica *directamente literaria* [en el sentido amplio de esta palabra, el referido al ‘arte de la expresión verbal’], está sin duda la que yo me atrevo a llamar en broma, por lo que respecta a los epítetos, pero en serio por lo que toca al fondo, la crítica... higiénica... y policiaca” [y añade en nota al pie: “*Policiaco* no lo admite el Diccionario de la Academia - no lo haría hasta la 14.^a ed. del DRAE (1914) -; por eso el subrayado”] (O.C. IV.2: 1761).

⁶ En un artículo dedicado a Emilia Pardo Bazán (*Madrid Cómico*, 22 de enero de 1898; O.C. X: 72), Clarín advierte, muy oportunamente, que el *Diccionario* académico no registra este significado sv. gazapo: “La Academia habla en su diccionario de muchas clases de gazapos, y el literario no lo nombra. La Academia no tiene gazapo. Luego no los hay... ¡Hay tantas cosas que no tiene la Academia!”. La acepción no será recogida hasta la 15.^a ed. del DRAE (1925), dentro del artículo único dedicado a la palabra, que más tarde (19.^a ed., 1970) será dividido en dos, un **gazapo**¹, dedicado al conejo nuevo, y un **gazapo**², en el que se incluye el yerro verbal.

(por ejemplo, *Madrid Cómico*, 17 de abril de 1897; O.C. IX: 954). También *crítica de palabras* (*Heraldo de Madrid*, 26 de septiembre de 1899; O.C. X: 524) o, con cierta ironía –porque es así “como llaman los cursis a esto”–, *crítica analítica* (*Madrid Cómico*, 26 de febrero de 1898; O.C. X: 104). Y, puesto que de actitud hacia los términos empleados y hacia lo que estos designan nos estamos hablando, es conveniente notar que Clarín le quita importancia muchas veces a tal vehículo de su crítica, como sucede cuando la denomina *rebusque de defectos insignificantes* (*Madrid Cómico*, 26 de noviembre de 1898; O.C. X: 288-289) o de *menudencias* (*Los Lunes de El Imparcial*, 30 de abril de 1894; O.C. VIII: 742), o *critiquilla menudísima, cominera, de correveidile y azotacalles* (*Madrid Cómico*, 24 de octubre de 1896; O.C. IX: 724), o, con referencia a sus propios inicios, *crítica de zoilitos*⁷ (*Madrid Cómico*, 17 de abril de 1897; O.C. IX: 954-956). Lo que no quiere decir que, al contrario de lo ahora dicho, el crítico vaya a admitir parecido menosprecio a este tipo de crítica si viene de otros autores. Así, refiriéndose a su nunca bienquerida marquesa de Pardo Bazán, dice:

Es de notar que doña Emilia Pardo se burla de la crítica que se detiene a corregir vocablos. También a Sancho le parecía mal que Don Quijote diese, aun en medio de tan graves aventuras, la importancia que daba a los vocablos. [...] Es claro que de estas menudencias no se suele hablar en la crítica seria y de *importancia*, pero es porque los autores no suelen dar ocasión para ello (*Los Lunes de El Imparcial*, 29 de febrero de 1892; O.C. VIII: 302-303)⁸.

Hay, por cierto, otro vehículo, menos esperado que los anteriores, en el que Clarín incluye sus críticas sobre el uso correcto: las cartas personales. Los ejemplos no son raros, pero entre todos los que podrían citarse sobresale la carta que envía el 25 de marzo de 1894 a Pompeyo Gener, en que le apabulla afeándole sus erratas y descuidos, el mal uso del latín, sus impropiedades, neologismos, errores y, en general, su completo desconocimiento del español, hasta el punto de que, para evitar “ciertos párrafos que de puro no ser españoles no parecían de lengua alguna, sino mezcla de todas las que se hablan alrededor del *lago* del Mediterráneo”, le pregunta: “¿Por qué insiste usted en hablar en castellano? ¿Por qué no escribe en francés o en catalán?” (O.C. XII: 421-424).

⁷ *Zoilito* fue uno de los primeros seudónimos utilizados por Leopoldo Alas (Leonardo Romero Tobar 2001: 26).

⁸ Lo reproduce Ermitas Penas (2003: 157).

2.2

En junio de 1868, cuando acaba de cumplir 16 años, Leopoldo Alas ya acusa, en el número 9 de su periódico manuscrito *Juan Ruiz*, a “nuestros primeros poetas” –se trata, pues, de una de las acusaciones colectivas a las que después se hará referencia– de utilizar calcos del francés, puesto que, aunque cometen “a cada renglón [...] 5 galicismos, [...] con no escribir palabras francesas se creen más castizos que Cervantes” (21 de junio de 1868; O.C. XI: 107). El joven Clarín tiene a esa edad, pues, un despierto sentido de la corrección idiomática, en particular en lo referido a los extranjerismos. Así lo atestigua también su amigo Armando Palacio Valdés, quien, al evocar en las memorias noveladas de su infancia y adolescencia la época en que, como estudiante de los últimos cursos del bachillerato, fue más íntima su amistad con Tomás Tuero y con Leopoldo Alas, escribe:

Pasamos la vida disputando. Si uno soltaba alguna palabra impropriamente aplicada al discurso; si otro se equivocaba de régimen; si otro escribiendo no había puesto las comas en su sitio [...]. En estas minucias lingüísticas casi siempre salía vencedor Alas, porque las concedía aun mayor importancia que los otros y ponía toda su alma en ellas. Además era poseedor, según supimos más tarde, de un diccionario de galicismos⁹, y con esta arma, que guardaba secretamente, nos infería no pocas veces heridas mortales (Palacio Valdés 1921: 268).

El cuidado de la expresión ya no dejará de manifestarse en los escritos de Clarín. Todavía de 1868 (*Juan Ruiz*, 25 de octubre de 1868; O.C. XI: 286) es la condición de “saber la Gramática, cuando menos si ha de hablar en las Cortes”, que el periodista impone a quien pretenda presentarse como diputado.

A partir de 1875, en lo que Botrel (2002: 18-61) denomina los “años de aprendizaje” del joven escritor, esta preocupación no deja de manifestarse. El rastreo de las observaciones sobre el buen uso lingüístico de Clarín en las páginas de esta edición dedicadas a su obra crítica (tomos IV.1 y IV.2) y periodística (tomos V al XI) da como resultado una media de 8-9 artículos por año, aproximadamente un 10% de los 89 artículos de promedio que Yvan Lissorgues (2004: 13) asigna a Clarín en los 25 años en que el crítico publica sus trabajos en la prensa, y que van apareciendo con una cierta regularidad, sin grandes altibajos entre un año y otro, hasta el mismo año de su muerte (el 13 de junio de 1901), en un artículo destinado a satirizar los términos en que

⁹ Muy probablemente el de Rafael M. Baralt, publicado por primera vez en 1855.

está redactada la inscripción situada en el soberbio pedestal de la estatua dedicada a Antonio Cánovas en la plaza de la Marina Española de Madrid, frente al edificio del Senado: “Él [Cánovas] escribía mal, y ahora le *inscriben* peor. Justicia de piedra”, dice el poco caritativo crítico (*Madrid Cómico*, 19 de enero de 1901; O.C. X: 978).

2.3

El estilo de Cánovas fue, en efecto, uno de los objetos preferidos por Clarín para lanzar sus venablos lingüísticos. Pero, naturalmente, hubo muchos más. La nómina de los censurados por Clarín en este aspecto tan concreto de su obra no narrativa es larga, más de 50 *damnificados*. Entre ellos, y respondiendo a una censura que se ha hecho muchas veces a Clarín, su crítica lingüística también distingue entre amigos y enemigos. A Galdós lo critica –y no mucho– por motivos lingüísticos una sola vez (*El Solfeo*, 3 de diciembre de 1876; O.C. V: 582). Otras veces lo hace a regañadientes, y con el propósito deliberado –aunque inútil– de rechazar cualquier sospecha de parcialidad:

Y para que vea el señor Gómez (?) Revilla¹⁰ que hasta con los amigos y maestros ando al *rebusque* de defectos insignificantes, añadiré que, a mi ver, Galdós emplea una vez de modo impropio la palabra *abrogación* y otra vez el vocablo *contubernio*. *Item*, que *loquinario*, que usa muchas veces, será castellano, cuando él lo dice, pero yo no lo recuerdo ni la Academia tampoco¹¹. Pero ni yo, ni menos la Academia, lo sabemos todo. (*Madrid Cómico*, 26 de noviembre de 1898; O.C. X: 288-289).

A Armando Palacio Valdés, su amigo de la infancia, pero con quien tuvo unas relaciones difíciles durante la vida adulta (Lissorgues 2005), lo juzga negativamente, en lo que a su modo de escribir se refiere, en dos ocasiones. A su admirado Zola, una vez. A Echegaray, otra. Y una más a Valera. En lo que a enemigos se refiere, aparecen objetivos preferidos de su crítica lingüística, entre los que destacan Manuel del Palacio, adversario confeso de Clarín, a quien juzga muy negativamente en cinco ocasiones, y Antonio Cánovas del Castillo, a quien ya hemos mencionado, y que es víctima de su crítica lingüística en no menos de ocho ocasiones. Pero entre todos ellos sobresale Emilia Pardo Bazán, a la que Clarín no se cansa de censurar por sus usos lingüísticos –y por otros motivos (Penas 2003)– en catorce ocasiones.

¹⁰ El signo de interrogación es de Clarín, que suponía tal apellido al firmante de un folleto titulado *Cánovas y las letras*, Manuel G. Revilla. En realidad se trataba de Manuel Gonzalo Revilla.

¹¹ No lo haría hasta la 20.^a ed., de 1984.

Además de esta crítica *ad hominem* (o *ad mulierem*), Clarín practica una censura lingüística *gremial* (llamémosla así, en sentido muy amplio), que dirige a revisteros, periodistas (y periódicos: *La Unión, La Época, El País, El Liberal, Gedeón, El Tiempo*), poetas y “escritores de estilo fácil” (*Mezclilla* 1889; O.C. IV.2: 1275-1276), juristas (y obras jurídicas –el *Código penal*, en particular–), críticos, etc.

Otros de los autores corregidos lo son, por último, por razón de su cargo. Es el caso de los políticos (como el ya citado Cánovas o como los ministros de Hacienda, Pedro Salaverría, o de Gracia y Justicia, Francisco de Cárdenas) y, sobre todo, de los académicos. Además de los ya citados a título individual, Clarín arremete contra algunos –para dedicarles críticas lingüísticas– por el hecho de ser académicos (Cánovas, de nuevo, pero también Víctor Balaguer, José Selgas y Carrasco, Vicente Barrantes, el duque de Rivas...), o pretender serlo (Eduardo de Lustonó, Emilia Pardo Bazán). Y no hablemos todavía (después se abordará este extremo) de su crítica a los académicos cuando están reunidos en el pleno y, por tanto, hablan en nombre de la institución.

2.4

La crítica de errores lingüísticos, según Clarín, no solo es imprescriptible, sino que contribuye a remediar males profundos de los que la falta de corrección idiomática es solo un síntoma: “En mi concepto jamás hay motivo, aunque estén los bárbaros a las puertas de Roma, para suspender las garantías constitucionales de la gramática. [...] De la anarquía de las palabras se va a la anarquía de las ideas” (*La Publicidad*, 24 de noviembre de 1893; O.C. VIII: 591).

Es más; quien niegue la necesidad de tal crítica, como antes veíamos que hacía Emilia Pardo Bazán, está equivocado.

A este respaldo conceptual de la validez metodológica de la crítica lingüística debemos añadirle que Clarín se reconocía a sí mismo ciertas cualidades para llevarla a cabo. En carta a Galdós escrita en junio de 1884, poco tiempo antes de publicar *La Regenta*, le dice: “No me reconozco [para escribir una novela] más condiciones que un poco de juicio y alguna observación para cierta clase de fenómenos sociales y psicológicos, algún que otro rasgo pasable en lo cómico, un poco de escrúpulo en la gramática... y nada más” (O.C. XII: 113).

Y, dirigiéndose a Gaspar Núñez de Arce en mayo de 1885 para corregirle algún defecto expresivo, le dice que él no se siente “impecable”, pero concluye afirmando: “Nunca escribo sin pensar en la lógica, en la prosodia y en lo que hace al caso” (O.C. XII: 488).

Vistos los hechos anteriores, es oportuno, en este momento, preguntarse qué es exactamente lo que, desde el punto de vista del uso de la lengua, censura Clarín.

No me refiero a difusas acusaciones sobre el estilo de los autores, tanto por su pretenciosidad ampulosa (*El Solfeo*, 26 de septiembre de 1875; O.C. V: 117) como por el extremo contrario, excesivo simplismo (antes lo citaba: *Mezclilla* 1889; O.C. IV.2: 1275-1276). Tampoco me refiero a quejas –tan frecuentes en Clarín– sobre la cursilería (lo *cursile*, lo llama, refiriéndose a la prosa de Vicente Barrantes. *La Justicia*, 8 de julio de 1889; O.C. VII: 842) de aquellos a los que critica: Víctor Balaguer (...*Sermón perdido* 1885; O.C. IV.1: 626 ss.), Emilio Ferrari (Id., O.C. IV.1: 638-661), Cánovas (O.C. VII: 483-491, Ceferino Suárez Bravo (O.C. VII 542), Manuel del Palacio (O.C. VII: 861-862, 865-866), etc. Ni a denuncias burlescas sobre el uso de lugares comunes, que ocupan un lugar de honor en la crítica lingüística –directa e indirecta– omnipresente en los relatos, breves y extensos, de Clarín (Rodríguez Marín 2005). Tampoco recojo críticas a la verificación defectuosa o a los rипios (por ejemplo, O.C. IV.1: 641). Y menos a la crítica por errores conceptuales (después se verá algún ejemplo), abundantísima también. A lo que ahora quiero referirme en exclusiva es a la censura de usos verbales que atentan contra la norma de corrección idiomática (la fije quien la fije; después volveremos sobre ello), y cuya tipología permite ser estudiada en los tradicionales planos de análisis lingüístico: fónico-ortográfico, morfosintáctico y léxico-semántico.

- En el *plano fónico-ortográfico*: errores ortográficos, usos incorrectos de las mayúsculas, mal empleo de los signos de puntuación, fallos en la prosodia, erratas (contra las que Clarín siempre se manifestó “en lucha continua”; cfr. Blanquat, Botrel (1981); Botrel (2001; 2009: 134, n.), arbitrio ortográfico...
- En el *plano morfosintáctico*: defectos en la conjugación verbal y, en particular, en cuanto a sus paradigmas irregulares, empleo del gerundio jurídico, fallos en la oposición transitividad/intransitividad, errores de concordancia, abuso de los pronombres, leísmo, laísmo y loísmo, mala adjetivación, ausencia de los superlativos irregulares, errores en la expresión del género y el número, del plural mayestático, de los *pluralia tantum*, de las preposiciones (en concreto, del régimen preposicional), mal uso de las construcciones impersonales/pasivas, abuso del hipérbaton, anacolutos, sintaxis defectuosa, etc.
- En el *plano léxico-semántico*: inexactitudes, incoherencias, ambigüedades, impropiedades, anfibologías, redundancias, arcaísmos y neologismos inconvenientes, extranjerismos inoportunos, latinismos mal empleados, excesos en la fraseología y el sentido figurado, vulgarismos y dialectalismos inadvertidos, errores etimológicos...

No hay espacio ahora para dar cuenta detenida de estas manifestaciones de la crítica lingüística de Clarín. Ni siquiera para proponer un ejemplo de cada una de ellas. Nos contentaremos con aducir dos muestras de los formatos más característicos citados ya dentro de este mismo trabajo (párrafo 2.1), significativos ambos del *tono* general en que Clarín los redacta, con la ironía siempre a punto.

Uno de los tipos característicos a los que me refiero es el de los que he llamado antes *alfilerazos* críticos. Este es un ejemplo entre los muchos que pueden seleccionarse: “Un poeta que se queja del hastío que le causa la existencia, y escribe sin ortografía, es desgraciado porque quiere. ¿Por qué no llena ese vacío que siente, estudiando Gramática castellana?” (*La Publicidad*, 11 de junio de 1880; *Solos* O.C. IV.1: 170).

Otro de estos tipos frecuentes en la crítica de Clarín a la falta de corrección idiomática de obras ajenas es el que ocupa un artículo completo (a veces más de uno). Ejemplo de ellos, y del *tono* con el que aparecen ante el lector, es la crítica larga y variada que Clarín dirige a Emilio Ferrari tras la aparición de su poema titulado *Pedro Abelardo*, a la que dedica más de 30 cuartillas, según confesión propia, que se convierten en 28 páginas de la edición de *Obras Completas* (IV.1: 633-661; corresponde a ...*Sermón perdido*, 1885). Salvo críticas sobre errores conceptuales (por referirse a los “viejos Alpes, de ese inmutable sol contemporáneos”, cuando, según afirmaban ya los geólogos, dice Clarín, tal cordillera es relativamente *joven* y, por supuesto, no es en absoluto contemporánea del Sol, o por volver en ellos el ganado “a sus apriscos por los llanos” (“A mí se me ocurre que el señor Ferrari confunde los Alpes con Tierra de Campos”, protesta Clarín), clichés (“la pasión que abriga”), errores en la versificación (“en su camino de Canaán vencido” (“Lea usted como quiera; que si lee bien, y aunque cuente las sílabas por los dedos, doce sílabas le saldrán [en una composición en endecasílabos]”), expresiones cursis (“Sus galas desplegaba todas el espléndido mayo”) o faltas de decoro (“En tiempo de Abelardo no se había inventado ese vocabulario místico-romántico-libresco”, refiriéndose al que utiliza el protagonista del poema), casi todo el artículo se centra en la censura de sus incorrecciones idiomáticas, que podemos resumir en los siguientes apartados:

- Errores registrables en el *plano fónico-ortográfico*:

Clarín censura uno de los versos del poema de Ferrari, que dice: “Al sempiterno Cristo de la Verdad”. Lo hace afirmando: “¿Cree usted que Abelardo escribía Verdad con mayúscula, no siendo en principio de dicción?”.

- Errores en el *plano morfosintáctico*:

Fallos en la *conjugación*. “Se abrió cual planta que florece el mayo” (“¡Florece!, verbo intransitivo, *me lo transitiva* el poeta” –censura Clarín–).

Hipérbaton inoportuno. “En que sus galas desplegaba todas” (“Mire usted, ese todas, puesto ahí, me pone nervioso”).

Concordancias incorrectas. “Una embriaguez universal, y en ellas...” (“¿En ellas? En ella será”). “La opresión, el odio, la injusticia, el error, *es* quien pasea...” (“¡Son, señor mío, son!”), “por las agrias veredas y caminos” (“¿Caminos agrias? ¡Otra vez la Gramática! Lea usted la de la Academia y verá que los nombres masculinos nunca pueden ceder la concordancia a los femeninos. Será poca cortesía, pero es así”).

Errores en el *régimen preposicional*. “Cubriendo el rostro *en* las crispadas manos” (“Cubrir *en* no es castellano [...]. La Academia, con esa inspiración que Dios le dio, dice que el régimen de cubrir o cubrirse es con *de*”), “en el hombro la azada” (“al hombro o sobre el hombro estaría mejor”).

- Errores en el *plano léxico-semántico*:

Impropiedades causadas por el contexto en casos como “*rudos esqueletos*” (“¿A quién se le ocurre –dice Clarín– llamar rudos a unos esqueletos, aunque sean de cal y canto?”), “*despojo* del tremendo cataclismo” –refiriéndose a los Alpes– (“Medite el señor Ferrari lo que es despojo y verá...”), “*esbozos* de las alpinas crestas” (“¡Válgate Dios por esbozos!”), “*generosa* sed” (“sé de vinos generosos que apagan la sed, pero el vino por la sed me parece un tropo borracho”), “*fanatismo*, ... *insensata virtud*” (“Conque el fanatismo [...] ¿es una virtud? ¿Y hay virtudes insensatas?”), “las cimbras de *tisú* colgado” (“Extraño tanto lujo. El tisú está hecho de plata y oro”), “las capas de la atmosfera serenas hendía el humo” (“¿Y eso de hendir las capas de la atmósfera? Prosa, impropiedad de lenguaje... todo lo malo que ustedes quieran”).

Redundancias en “la agreste falda de los Alpes” (“¿Qué habría de ser –dice Clarín– la falda de un monte sino agreste? ¿Quería usted unos *Alpes de salón?*”), “La vil superstición, monstruo disforme” (“lo de monstruo disforme [...] es albarda sobre albarda”), “En cascadas de luz resplandeciente” (“¡Claro!”), “ladrar de perros” (“Claro, de perros, siendo ladrar...”), “Helado aquí de soledad, de frío” (“Helado de frío es un pleonismo de muchos grados bajo cero”), “la maciza puerta que giró rechinando al ser abierta” (“¿Qué había de hacer la puerta sino girar al ser abierta?”).

Anfibologías en “los bulliciosos pájaros del huerto, y entre el ramaje, que su ardor mitiga” (“¿El ardor de los pájaros? No”), “pasa un rayo de luz que el suelo dora, donde crecen el árgoma y la ortiga” (“En dónde crece el árgoma, ¿en el suelo o en la luz?”).

Una coda no particularmente esperable a este apartado. Hemos dicho que Clarín se sintió siempre capaz de enmendarles la plana expresiva a los demás por sus errores. Pero ¿es que él nunca cometió ninguno? Leyendo con detenimiento sus escritos, es posible reconocer la frecuencia de construcciones laísticas y leístas del escritor asturiano, cuya consideración en la época no era igual a la de hoy (recordemos, por ejemplo, que Valera, ejemplo de escritor canónico, era –pese a ser andaluz– leísta y que llegaba a fomentar el uso del pronombre *le* frente a *lo*, incluso con referente no personal)¹² y de algún otro fallo asimilable a los que él criticaba, como, por ejemplo, la aparición en *Nueva campaña* (O.C. IV.1: 784) del comparativo analítico erróneo *más buena* (por *mejor*): “Tal vez la novela hubiera sido más buena cambiando la perspectiva”. Pero más grave es el hecho de que, viéndose sorprendido en falta al criticar a los demás, Clarín se defendió en algún momento negando, con toda soltura, lo que había escrito poco antes. Así sucede cuando afirma, en *Madrid Cómico* (12 de septiembre de 1896; O.C. IX: 690): “¿Será que somos, como decía un noticiero popular hace unos días, hijos *espurios* de España, así, *espurios*, con *i*, para mayor *inri*?”. Y, ante la severa amonestación de un lector, no duda en afirmar, 14 días más tarde, que se trata de una errata:

Firmado por Sinforiano Piñeiro, recibo una carta en que se me insulta, desprecia y aniquila porque donde yo escribí, o quise escribir, espúreo dice espurio, y donde yo escribí e dice *i*.

Sí, señor Piñeiro, irritadísimo Piñeiro, se dice espurio y por eso yo me reía de quien decía espúreo. [...] Yo escribo siempre con mis autores de consulta a la mano; y hasta el Diccionario de la Academia me sirve a veces, por aquello de que es autoridad cuando tiene razón (*Madrid Cómico*, 26 de septiembre de 1896; O.C. IX: 704).

Bien es cierto que Clarín no solía guardar copia de sus escritos (así lo confiesa incluso con *La Regenta*, cuya segunda parte reconocía, en carta dirigida a Salvador Rueda en enero de 1888, haber escrito sin tener delante el original de la primera; O.C. XII: 239), y que, como antes se aludía, los difícilísimos manuscritos de Clarín llevaban a los impresores a introducir en los textos de Clarín abundantes erratas. Pero recurrir a tal explicación, en un caso tan elocuente como este (el “así, *espurios*, con *i*, para mayor *inri*?” parece inapelable) no justifica su torpe defensa.

¹² Lo hace en una carta de abril de 1853 dirigida a su amigo Heriberto García de Quevedo, que reproduce Luisa Revuelta y Revuelta (1946: 37).

2.5

Los datos parecen, pues, elocuentes. Clarín era, sin duda, un purista. Pero ¿hasta qué punto, como afirma Emilio Alarcos (2001: 79), era, además, “un acatador de la norma académica”? Según afirmé en otro lugar (Rodríguez Marín 2012), Leopoldo Alas demostró siempre una atención –a veces cercana a lo obsesivo– a la Real Academia Española, a sus miembros y a sus obras. Pero eso no significaba que aceptara siempre su doctrina¹³. Es más, la criticaba, a veces con saña, debido a:

- El rechazo o la enemistad que Clarín sentía hacia algunos de los miembros de la corporación, apenas compensada por el aprecio o la amistad que profesaba a otros. Lo que, aun atenuado por el respeto personal que Leopoldo Alas decía tener a sus “enemigos de la Academia”, podría ponerse en relación con el sectarismo crítico del que se ha acusado al catedrático ovetense.
- Estar situado en una posición política opuesta a la que representaba la corporación o, al menos, la parte más visible del pleno académico, aparentemente poco interesado –al revés de lo que sucedió en otros momentos de su historia– en desvincularse de ideologías imperantes en la sociedad española del momento.
- Lo arcaizante de los usos –lingüísticos o no– y costumbres de la institución, así como el carácter oficial que la tradición le había otorgado.
- Su centralismo, que impedía ser elegido académico a quien no residiera en Madrid.

En los aspectos relacionados directamente con la norma lingüística de la Academia, no son pocos los miembros de la corporación (Cánovas, de nuevo; pero también el conde de Cheste –director de la casa entre 1875 y 1906–, Alejandro Pidal, Víctor Balaguer...) que reciben los dardos críticos del escritor asturiano, sobre todo cuando, como él demostró que sucedía con frecuencia, eran los primeros en incumplir las resoluciones adoptadas por el pleno.

Por otra parte, ninguna de las obras de la corporación queda fuera del objetivo crítico del escritor asturiano. Pero es, sobre todo, el *Diccionario* su diana preferida. En decenas de artículos (Rodríguez Marín 2012: 404 ss.),

¹³ En más de una ocasión, Clarín afirmó –acabamos de ver un ejemplo– que la Academia “es autoridad... cuando tiene razón”. Cfr. también en *Los Lunes de El Imparcial*, 16 de agosto, 20 de septiembre de 1897 y en *El gallo de Sócrates* (O.C. III: 782).

Clarín hace una persistente crítica menuda de los artículos concretos del repertorio. Aunque, y esto reviste mayor interés, su censura afecta a aspectos más profundos –algunos de ellos aún pendientes de solución– de la organización general y de las bases metodológicas sobre las que se funda la redacción del *DRAE*, como la sanción colegiada de las decisiones lingüísticas, el tratamiento de arcaísmos y provincialismos, los descuidos y las arbitrariedades en el tratamiento de los contenidos, etc. Léase con atención el opúsculo titulado *Apolo en Pafos* (O.C. IV.1: 970-1031) para comprobar hasta qué punto la crítica de Clarín a la Academia y a su diccionario tiene, incluso en nuestros días, fundamento más que razonable.

Todo lo anterior no debe hacernos olvidar que Clarín, aunque fuera a regañadientes, hubo de admitir el valor que una parte de la sociedad concedía a las decisiones de la Academia, y llegó a reconocer que esta “algo bueno hace” (*La Publicidad*, n. 7229, 22 de noviembre de 1898; O.C. IX: 285). Y que, pese a sus protestas de inocencia, en algún momento parece deducirse de sus palabras que el ser académico, de la Española o de otra corporación, no estaba totalmente fuera de sus propósitos.

Quizá –solo quizá– en todo esto pueda sucederle a Clarín algo no tan lejano a lo que ocurre con no pocos de los detractores, pasados y presentes, de la corporación y de sus obras: que, despreocupados de sus favores o seguros de no obtenerlos, eligen, no siempre a partir de tantos y tan fundados argumentos como los que respaldaron las opiniones de Leopoldo Alas, encastillarse en una cierta manera de vivir *contra la Academia*.

2.6

Tampoco debemos perder de vista que la mordaz crítica dedicada por Clarín a la Academia y a sus obras, muy en especial al *DRAE*, se produce en uno de los momentos en que resonaba con mayor fuerza lo que Zamora Vicente (1999: 501-533) llamó la *voz hostil* a la Academia, con la polémica iniciada por Antonio de Valbuena en el epicentro.

Este episodio, al que he hecho alusión en otros lugares (Rodríguez Marín 2008; 2012) –a los que me remito para ahorrar parte del espacio concedido a este trabajo–, comienza en el momento en que el escritor leonés –cfr. también Botrel (1994); Serrano Serrano (2007); Jiménez Ríos (2013)– también conocido por su seudónimo de *Miguel de Escalada*, comienza a publicar, recién aparecida la duodécima edición del *Diccionario académico* (1884), quizá la más señalada de las diez que se publicaron durante el siglo XIX –Roldán (2009); Clavería Nadal (2016)–, una larga serie de artículos en *Los Lunes de El Imparcial*, que luego fue reuniendo en cuatro volúmenes con el título de *Fe de erratas del nuevo*

Diccionario de la Academia. Los tomos, reeditados en varias ocasiones, critican el contenido del *Diccionario*, comenzando por el *Prólogo* y la lista de abreviaturas y terminando por su impresión.

Al fuego abierto por Valbuena fueron uniéndose otros articulistas, para regocijo del censor original. “Comenzaron por despertar en personas ilustradas –dice Valbuena– la curiosidad de examinar el *Diccionario*, siendo el inmediato resultado de este examen la publicación de algunos trabajos muy apreciables contra el desventurado librote académico” (Valbuena 1887: 6). Apartándose de su costumbre tradicional, la Academia, de manera más o menos velada, se decidió a responder a su insistente crítico. Lo hizo a través de Manuel Silvela (en las mismas páginas de *El Imparcial*, bajo el seudónimo de “Juan Fernández”) y Francisco Commelerán (con el nombre de “Quintilius”), quien recogió después sus razones en el libro que llevó por título *El Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española. Colección de artículos publicados en “La Controversia” y “El Liberal”, en contestación a los que en “El Imparcial” ha dado a luz Miguel de Escalada contra la duodécima edición del Diccionario de la Real Academia Española* (Commelerán 1887).

La polémica llegó a todas partes. Zamora Vicente (1999: 532, n. 21) y, sobre todo, Jiménez Ríos (2013: 76-238) la han estudiado con detalle. Clarín intervino activamente en ella con tres artículos titulados *Cuestión de palabras. Ad Quintilius Liberalis* (*A Quintilius el de El Liberal*), publicados en *El Globo* los días 24 de diciembre de 1886, 17 de enero y 5 de marzo de 1887¹⁴, y después recogidos íntegramente en las páginas de *Mezclilla* (1889; O.C. IV.2: 1305-1323).

El motivo central de la defensa de Valbuena, y el correspondiente ataque a Quintilius, a quien en aquel momento Clarín aseguraba no conocer, se basaba en el registro de las “partículas llamadas inseparables” como *ab*, que para Valbuena son simplemente formas latinas coladas de rondón en la obra académica y para Quintilius palabras españolas que han conservado su forma latina, como *citerior*, *exterior*, etc. Clarín disiente de Quintilius al afirmar que realmente “no son palabras españolas; serán cachos o pedazos de palabras, que no es lo mismo” (*ibid.*: 1307), pero añade que, sin ser palabras españolas, “pueden figurar en el *Diccionario*, con fines técnicos, para reflejar en él, hasta donde sea posible, la historia etimológica” (*ibid.*) con lo que, en parte, le da la razón a Quintilius (y al propio repertorio académico, que ha mantenido

¹⁴ Cuya publicación, si damos crédito a las palabras de Clarín, se intentó frenar desde la Academia (*Apolo en Pafos* 1887; O.C. IV.1, y *Madrid Cómico*, 14 de junio de 1890; O.C. VII: 1050-1053).

este tipo de elementos formativos hasta su última edición, en 2014). El ataque de Alas se desvía entonces a la manera en que el *Diccionario* académico trata estas partículas, y se pregunta por qué admite unas y excluye otras. Esta es la respuesta: “Por pura arbitrariedad. Mejor, por puro descuido; porque el *Diccionario* no es, hasta ahora, un libro escrito con verdadera unidad de pensamiento; porque, como a mí propio me decía un ilustre académico, que sabe de veras griego y latín, el *Diccionario* es muy grande y no hay quien lo lea entero” (*ibid.*: 1308).

En el mismo artículo (*ibid.*: 1309-1311), Clarín se dedica a analizar algunas de estas partículas, criticando la falta de otras cercanas a ellas (el *Diccionario* de 1884, por ejemplo, no registraba *a-* procedente del griego α)¹⁵ y poniendo en tela de juicio que el repertorio incluya formas que sí son exclusivamente latinas, como *ab aeternum* o *ab initio*. En la entrega siguiente (“Carta segunda” a Quintilius), Alas arremete contra el prólogo de la 12.^a ed., en que se afirma que el *Diccionario*, por tratarse de una obra “compuesta no por un académico solo, ni por varios, sino por toda la Corporación, de temer es que aún adolezca de faltas de método, casi inevitables en labor de muchas personas con igual señorío” (*ibid.*: 1312; prólogo del *Diccionario* de 1884, p. IV). Lo que le hace concluir:

Pues... ¡buena burra hemos comprado!, como se dice vulgarmente. ¿Conque los académicos (los que llevan la palabra) se disculpan, como los gallegos del cuento, con que iban solos? No, al revés; hacen alarde de ser muchos para disculparse de hacerlo mal.

Si entre muchos *con igual señorío* no pueden tener método, y en materia de *Diccionario* el método es indispensable –¡quién lo duda!– resulta que se estorban los académicos unos a otros, que aquello es una anarquía, y... que sobra la Academia (*ibid.*).

La pulla le sirve, además, para volver sobre la idea tradicional de Clarín en cuanto a la existencia de académicos *buenos* y *malos*:

Es lo que yo digo. ¿Cómo han de ser tan padres de la lengua Catalina, y el marqués de Pidal, Barrantes y Arnao, como Castelar y Tamayo, Marcelino Menéndez y Juan Valera, v. gr.?– Ya que la Academia tiene que ser tal como es, debía haber desigualdad de señorío, dos clases de académicos (o Académicos), a saber: internos y externos; internos los buenos, los capaces de conservar el idioma, y externos los malos, estos con la obligación única de no parecer por allí en su vida (*ibid.*).

¹⁵ No entró hasta la 19.^a ed., de 1970.

El resto del artículo (*ibid.*: 1313-1319) vuelve sobre la ausencia de formantes (en este caso griegos) y los errores cometidos en las definiciones de otros, lo mismo que en la “Carta tercera y última” (*ibid.*: 1319-1323).

La conclusión de Clarín a sus artículos es característica de la manera de pensar (y de expresarlo) del crítico asturiano acerca del asunto tratado: “Y nada más. Perdone usted, perdonen los lectores, y Dios perdone al Diccionario” (*ibid.*: 1323).

3.

Retomando lo hasta ahora dicho, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

- Clarín representa en su obra crítica, periodística e incluso literaria el interés por la lengua y por la norma de corrección idiomática que se dio en España durante el último cuarto del siglo XIX (Brumme 1997: *passim*).
- Lo hace a lo largo de casi toda su vida (desde la niñez hasta sus últimos escritos) y de manera sistemática (el 10% de los artículos publicados entre 1875 y 1901) mediante trabajos presentados en distintos formatos (alfilerazo-libro) y rotulados de diversas maneras (crítica higiénica y policíaca, fe de erratas, caza de gazapos...).
- Su crítica va dirigida a amigos y a enemigos (unas veces con más razón que otras, y con frecuencia de manera que origina reacciones polémicas), y se centra en manifestaciones verbales correspondientes a todos los planos tradicionales del análisis lingüístico.
- Clarín le concede a esta crítica gran importancia, porque es un purista, supeditado en los modelos en los que se funda a la norma académica, pero con ciertas dosis de soberbia (“la Academia es autoridad... cuando tiene razón”).
- Sus críticas a la institución no están exentas de actualidad (cuando, por ejemplo, se opone al oficialismo de la corporación, a los riesgos del método colegiado, al tratamiento de arcaísmos y dialectalismos en su Diccionario, etc.).
- Su crítica se incardina en los movimientos antiacadémicos del momento (en particular el antiacademicismo de Antonio de Valbuena) y tercia en polémicas, como, por ejemplo, la que siguió a la publicación de la 12.^a ed. del *DRAE*.

Referencias bibliográficas

- Alarcos E., *Clarín y la lengua*, en Id., *Notas a La Regenta y otros textos clarinianos*, Oviedo, Eds. Nobel, 2001, 69-81.
- Alas L. "Clarín", *Solos de Clarín*. O.C., vol. IV.1, 1881, 108-395.
- Alas L. "Clarín", *La Regenta*. O.C., vol I, 1884-1885.
- Alas L. "Clarín", *...Sermón perdido*. O.C., vol. IV.1, 1885, 477-661.
- Alas L. "Clarín", *Pipá*. O.C., vol. III, 1886, 140-146.
- Alas L. "Clarín", *Apolo en Pafos (interview)*. *Folletos literarios, III*. O.C., vol. IV.1, 1887, 970-1031.
- Alas L. "Clarín", *Mezclilla*. O.C., vol. IV.2, 1889, 1106-1323.
- Alas L. "Clarín", *El gallo de Sócrates*. O.C., vol. III, 1901, 731-824.
- Alas L. "Clarín", *Juan Ruiz*. O.C., vol. XI, 1868-69, 27-491.
- Alas L. "Clarín", *Obras Completas*, Oviedo, Eds. Nobel, 2002-2010.
- Baralt R. M., *Diccionario de galicismos: o sea de las voces, locuciones y frases de la lengua francesa que se han introducido en el habla castellana moderna*, Madrid, Imprenta Nacional, 1855.
- Blanquat J., J.-F. Botrel (eds.), *Clarín y sus editores (1884-1893)*, Rennes, Université de Haute-Bretagne, 1981.
- Botrel J.-F., *Preludios de Clarín*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1972.
- Botrel J.-F., *Antonio de Valbuena et la langue espagnole: critique et démagogie*, en «Bulletin Hispanique», 1994, 96, 485-496.
- Botrel J.-F., *En el taller de Clarín: de la cuartilla a la página*, en «Turia», 2001, 57, 151-163. También en Biblioteca Miguel de Cervantes, Alicante, 2003. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdj5b3> (consultado el 21/12/2016).
- Botrel J.F., *Introducción*, en *Obras Completas de Clarín*, vol. V, Oviedo, Eds. Nobel, 2002, 18-61.
- Botrel J.F., *Introducción y notas*, en *Obras Completas de Clarín*, vol. XII, Oviedo, Eds. Nobel, 2009, 9-41.
- Brumme J., *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*, Münster, Nodus Publikationen, 1997.
- Clavería Nadal G., *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2016.
- Commelerán y Gómez F. A., *El Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española. Colección de artículos publicados en "La Controversia" y "El Liberal", en contestación a los que en "El Imparcial" ha dado a luz Miguel de Escalada*

- contra la duodécima edición del *Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, Impr. de A. Pérez Dubrull, 1887.
- Fillière C., *Lesthétique ironique de Leopoldo Alas Clarín*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011.
- Jiménez Ríos E., *La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario*. Coruña, Universidade da Coruña, 2013.
- Lissorgues Y., *La producción periodística de Leopoldo Alas, Clarín (1868-1901)*, en *Obras Completas de Clarín*, vol. VII, Oviedo, Eds. Nobel, 2004, 7-57.
- Lissorgues Y., *Clarín y Armando Palacio: relaciones y jerarquías literarias*, en E. de Lorenzo Álvarez, Á. Ruiz de la Peña (eds.), *Palacio Valdés, un clásico olvidado (1853-2003)*, Laviana, Ayuntamiento de Laviana, 2005, 185-214. También en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante, 2009. Disponible en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmct838> (consultado el 21/12/2016).
- Neira Martínez J., *La función del disparate lingüístico y del dialectalismo en La Regenta*, «Los Cuadernos del Norte», 1984, 23, 60-63.
- Palacio Valdés A., *La novela de un novelista*, Madrid, Libr. de Victoriano Suárez, 1921.
- Penas E., *Clarín, crítico de Emilia Pardo Bazán*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 2003.
- Revuelta y Revuelta L., *Valera, estilista*, en «Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba», 1946, 17, 25-71.
- Rodríguez Marín R., *Metalingua y variación lingüística en la novela de la Restauración decimonónica*, Madrid, Anejos del BRAE, 2005.
- Rodríguez Marín R., *Le Dictionnaire de l'Académie espagnole, sa réception critique et la norme linguistique d'Espagne et d'Amérique*, en *Histoire et Civilisation du Livre. Revue internationale*, vol. IV, Genève, Droz, 223-249, 2008.
- Rodríguez Marín R., *Clarín, la Academia y el Diccionario*, en *Estudios de lingüística española. Homenaje a Manuel Seco*, Alicante, Universidad de Alicante, 2012, 381-416.
- Rodríguez Marín R., *Representación lingüística de la ciencia y los científicos en la novela de la Restauración decimonónica*, en S. Hibbs, C. Fillière (eds.), *Ciencia y literatura, literatura y ciencia: los discursos de la ciencia y la ciencia de los discursos (1876-1906)*, Madrid, Ed. Academia del Hispanismo, 2015, 133-168.
- Roldán A., *Polemistas y rectificadores de la RAE. A propósito de la 12.ª ed. del Diccionario*, en T. Bastardín Candón, M. Rivas Zancarrón (eds.), *Estudios de historiografía lingüística*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2009, 695-712.
- Romero Tobar L., *Clarín en alas de sus seudónimos*, en «Ínsula», 2001, 659, 26-27.

- Serrano Serrano J., *Antonio de Valbuena (1844-1929): poeta, narrador y crítico polémico*, León, Universidad de León, 2007.
- Valbuena A. de, *Fe de erratas del nuevo Diccionario de la Academia*, Madrid, Impr. de la Vda. e hijo de Aguado, 1887.
- Zamora Vicente A., *Historia de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española-Ed. Espasa Calpe, 1999.

La nomenclatura en el *Diccionario de la Academia* 1852–1869–1884–1899*

FRANCESC RODRÍGUEZ ORTIZ Y CECILIO GARRIGA ESCRIBANO
(UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA)

Resumen

La lexicografía académica registra innovaciones notables en las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX. Está reconocido que la 12ª ed. (RAE 1884) es la más importante de este periodo, a juzgar por los cambios que se introducen, pero los estudios de los que disponemos demuestran que se trata de una etapa fructífera para la evolución del diccionario académico. Uno de los cambios es el aumento de la nomenclatura, como consecuencia de la presión ejercida por la lexicografía no académica que surge a mediados de siglo, y por los avances científicos y técnicos que se convertían en el factor más dinámico de creación de nuevo vocabulario. Pero los pocos estudios realizados hasta ahora (Garriga 2001; Alvar Ezquerro 2002; Clavería 2003; 2016) se han basado en muestras aleatorias de las ediciones, representativas, pero muestras al fin y al cabo. En el presente trabajo se ofrecen datos precisos sobre la nomenclatura de las ediciones académicas de la segunda mitad del siglo XIX, a partir de las posibilidades que ofrece el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, y se relacionan esos cambios con las líneas generales en la evolución de las ediciones, con ejemplos significativos en aquellos ámbitos en los que disponemos de estudios detallados.

Abstract

Academic lexicography has been subject of notable changes in the editions in the second half of the 19th century. According to those changes, the 12th edition (RAE 1884) is

* Este estudio se enmarca en el proyecto de investigación *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI2013-41711P) y desarrollado por el grupo Neolcyt, reconocido como grupo consolidado por la Generalitat de Catalunya (2014SGR-0172), y que forma parte de la Red de Excelencia “Lengua y Ciencia” (FFI2015-68705-REDT).

the most important in this period. Nonetheless, the available studies show that this is a profitable stage for the evolution of the academic dictionary. The increase of nomenclature is one of the changes because of the strain exerted by the non-academic lexicography came up in the middle of the century. Moreover, because of the scientific and technical advances that became the most dynamic factor of creation of new vocabulary. However, the few studies done so far (Garriga 2001; Alvar Ezquerro 2002; Clavería 2003; 2016) have been based upon random samples of the editions, which are representative, but they are plainly samples. In the current paper, accurate data on the nomenclature of the academic editions of the second half of the nineteenth century are offered, based on the possibilities provided by the *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, and these changes are related to the general trends in the evolution of the editions, with meaningful examples in those areas where we have in-depth studies.

1. Introducción

En 2014 se celebraba el tricentenario de la fundación de la Real Academia Española. En ese tiempo, la Academia ha producido un número nada despreciable de obras, entre las que destacan las 23 ediciones del *Diccionario de la lengua castellana / española*, que de ambas maneras se ha titulado, y conocido también con diferentes sobrenombres como “Diccionario pequeño”, “Diccionario vulgar”, “Diccionario usual”, etc. De esas 23 ediciones, diez vieron la luz en el siglo XIX:

1803 (4 ^a)	1843 (9 ^a)
1817 (5 ^a)	1852 (10 ^a)
1822 (6 ^a)	1869 (11 ^a)
1832 (7 ^a)	1884 (12 ^a)
1837 (8 ^a)	1899 (13 ^a)

Esta efemérides ha servido para que se publiquen diferentes estudios sobre la Academia y sobre el Diccionario patrocinados por la propia Corporación, como los de Iglesias y Sánchez Ron (2013) y de García de la Concha (2014), que hacen hincapié en aspectos diversos. Además, siguen apareciendo trabajos y planteándose proyectos que tienen el diccionario académico como fuente de análisis¹. La última muestra es el proyecto que dirige Gloria Clavería sobre la

¹ Solo hay que ver el índice de las Actas del VII Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica celebrado en Santander en 2016 (Sariego, Gutiérrez Cuadrado,

lexicografía académica de la primera mitad del siglo XIX (Azorín *et al.* 2017), y en especial su estudio sobre el neologismo en el siglo XIX (Clavería 2016).

No es necesario mencionar trabajos ya clásicos y autores reconocidos, como Manuel Seco, Alvar Ezquerro, Dolores Azorín, Jenny Brumme, Paz Battaner, Álvarez de Miranda, Gómez de Enterría, etc., que se han ocupado de la lexicografía del siglo XIX desde puntos de vista muy diversos (ideología, nomenclatura, norma, etc.), o los mismos estudios que desde el grupo Neolcvt hemos realizado, poniendo el foco especialmente en el léxico científico y técnico². Pero este breve panorama no pude ocultar una laguna importante, como es el desconocimiento del número de voces que contiene cada edición académica.

Es sabido, por los estudios que realizó Manuel Seco (1987) y que han continuado otros investigadores, que especialmente hacia la mitad del siglo XIX una serie de lexicógrafos inician eso que se ha dado en llamar la “lexicografía no académica”. Nombres como Vicente Salvá, Ramón Joaquín Domínguez, Gaspar y Roig, etc., evocan lexicógrafos que elaboran y publican diccionarios que recogen abundante léxico que no figuraba en las ediciones del diccionario académico, a partir de una visión más enciclopédica de la lexicografía. Esas obras influyen sobre el propio diccionario académico, que va cediendo a la presión del léxico, especialmente del científico y técnico, y va abriendo sus páginas a un número considerable de voces.

A la lexicografía tradicional, especialmente la académica, que se ha basado en la técnica de aumento y revisión sobre la edición precedente, no le ha preocupado el número total de voces de la nomenclatura, y siempre ha bastado una cifra aproximada, no tanto del número de voces total, como de las incorporaciones. Por ejemplo, en el prólogo *Al Lector* de la 11ª ed. (RAE 1869: s.p.), se dice que “sale esta edición notablemente aumentada con algunos centenares de vocablos, de frases y de nuevas acepciones”. O la 12ª ed., que dice en la *Advertencia* (RAE 1884: V): “[...] los artículos nuevos se cuentan por miles, y por decenas de millares las adiciones y enmiendas hechas en los antiguos”. Pero ¿cuántas voces contiene cada edición? Convendría disponer de este dato para confirmar o rechazar ideas preconcebidas, yendo más allá de las aproximaciones que se han hecho a partir del recuento realizado sobre muestras de unas pocas páginas³.

Garriga 2017) para darse cuenta del protagonismo académico en los estudios sobre el diccionario.

² Véase: <http://dfe.uab.es/neolcvt/> (consultado el 20/11/2017).

³ Empieza a haber estudios más completos que analizan el alcance de estas revisiones, como el de Clavería, Freixas (2015) sobre la 5ª ed. (RAE 1817) o el de Terrón (en prensa) sobre la 6ª (RAE 1822).

En este estudio presentamos los datos precisos de la nomenclatura de cada una de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX, comparándolos con los datos disponibles en los estudios publicados hasta ahora, y enmarcándolos en los avatares que rodean cada edición académica y que pueden explicar las razones que condicionan el contenido de cada nueva entrega, siguiendo la idea de lo que Coleman, Ogilvie (2009) llaman “lexicografía forense”. Aprovecharemos los datos obtenidos en los estudios sobre las voces de la ciencia y de la técnica realizados en el grupo Neolcyt, así como los disponibles sobre las voces marcadas en el diccionario, todos ellos realizados a partir del estudio total de cada edición –no sobre muestras–, para comprobar la relevancia de los datos, y proporcionar ejemplos de voces que contribuyen al aumento de la nomenclatura de cada edición.

2. Los recuentos disponibles

Para la lexicografía académica no hay muchos recuentos generales de las ediciones. Seguramente el que ha tenido más repercusión es el que Alvar Ezquerro dedicó a los prólogos del Diccionario académico en 1985, en el que al hablar de la nomenclatura, en una nota a pie de página decía (Alvar Ezquerro 2002: 263):

Según mis recuentos, no demasiados exhaustivos –he examinado dos páginas de cada 50–, [...] en la 9ª [edición] (1843) [hay] unas 53.000 [entradas]; en la 10ª (1852) algunas menos de 50.000; en la 11ª (1869), alrededor de 47.000; en la 12ª (1884), alrededor de 51.000; en la 13ª (1899), más de 63.000; en la 14ª (1914), unas 57.000; en la 15ª (1925), alrededor de 64.000; [...].

Es decir, con una muestra del 4%, los resultados a los que llegaba Alvar Ezquerro eran los siguientes:

Año de la edición	Nº de voces	aumento
1843	53.000	
1852	50.000	-3.000
1869	47.000	-3.000
1884	51.000	+4.000
1899	63.000	+12.000
1914	57.000	-6.000
1925	64.000	+7.000

Lo primero que conviene destacar ante estas cifras es el aumento y disminución de voces que reflejan. Es sorprendente, porque conociendo la práctica académica, basada en un procedimiento acumulativo del léxico, no se espera una reducción de la nomenclatura tan considerable como la que se señala en la 10ª ed. (RAE 1852), en la 11ª (RAE 1869) y en la 14ª (RAE 1914). También puede causar sorpresa el aumento de 12.000 entradas atribuidas a la 13ª ed., con lo que sabemos ahora tras los estudios de Garriga (2001) y de Clavería (2003), ciertamente posteriores al momento en que Alvar Ezquerria realiza su conteo.

Sobre la 12ª ed. (RAE 1884) realizamos otro cálculo a partir de un recuento sobre el 5% de las páginas del *Diccionario* (Garriga 2001), según el cual la edición contenía 65.000 voces.

Por último, en el reciente estudio, ya citado, de Clavería (2016), se realiza un recuento a partir de la letra «N», y un análisis comparativo de 10 pp. al azar cotejadas con la edición precedente. Los datos que ofrece son los siguientes (Clavería 2016: 51):

Edición del DRAE	N.º de adiciones (Letra N)	N.º de adiciones (10 páginas)
4.ª (RAE 1803)	72 (22,7 %)	97 (41,4 %)
5.ª (RAE 1817)	17 (6,4 %)	13 (5,5 %)
6.ª (RAE 1822)	9 (2,8 %)	1 (0,4 %)
7.ª (RAE 1832)	4 (1,2 %)	2 (0,8 %)
8.ª (RAE 1837)	4 (1,2 %)	0 (—)
9.ª (RAE 1843)	8 (2,5 %)	5 (2,1 %)
10.ª (RAE 1852)	3 (0,9 %)	7 (3 %)
11.ª (RAE 1869)	83 (26,2 %)	25 (10,7 %)
12.ª (RAE 1884)	65 (20,3 %)	58 (23,1 %)
13.ª (RAE 1899)	52 (16,4 %)	30 (12,9 %)
Total	317	234

La inexactitud de los recuentos se hace evidente si se comparan los datos. Las nuevas tecnologías permiten trabajar hoy con un número ingente de datos que era imposible de manejar manualmente. Hemos aprovechado los recursos que ofrece la propia Real Academia Española a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* para calcular con precisión el número de voces que contiene cada edición.

Como avance, compárense solo los datos relacionados con la 12ª ed. (RAE 1884). Según Alvar Ezquerria (2002: 263), la nomenclatura de la 12ª ed. está compuesta por unas 51.000 entradas. Según el cálculo de Garriga (2001), la edición alcanzaba las 65.000 voces. Pues bien, los datos reales dicen que la nomenclatura de esta edición está compuesta por 55.862 entradas.

Los resultados son imprecisos también cuando se calculan porcentajes. Clavería (2016: 51) sitúa el incremento de la 12ª ed. entre un 20,5% y un 23,1% según lo calcule a partir de la letra N- o del vaciado de 10 páginas al azar. En cambio, los datos reales demuestran que el aumento de la 12ª ed. es de un 3,22% sobre la edición de 1869, ya que solo se incrementa el número de voces en 1.745.

Por otro lado, los datos demuestran la intuición de que el diccionario es acumulativo, ya que, a diferencia de lo que mostraban los datos que obtenía Alvar Ezquerra, la nomenclatura del diccionario académico crece en cada una de estas ediciones⁴:

Año de la edición	Alvar Ezquerra (2002: 263)		Rodríguez / Garriga		
	nº de voces	aumento	nº de voces	aumento	%
1843	53.000		51.684		
1852	50.000	-3.000	52.235	+551	+1.07%
1869	47.000	-3.000	54.117	+1.882	+3.6%
1884	51.000	+4.000	55.862	+1.745	+3.22%
1899	63.000	+12.000	58.837	+2.975	+5.33%
1914	57.000	-6.000	60.188	+1.351	+2.3%
1925	64.000	+7.000	67.389	+7.201	+11.96%

A continuación veamos qué método hemos seguido para calcular con exactitud el número de voces de cada edición, y luego procederemos a analizar los aspectos más destacados que nos ofrecen los datos.

3. Metodología

El recuento de los lemas se ha realizado mediante la utilización de los motores de búsqueda y consulta del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* en su versión digital (RAE 2001). Así, hemos podido cuantificar la nomenclatura de cada una de las obras del repertorio de la Academia publicadas durante la segunda mitad del siglo XIX. Esta herramienta ha permitido, además, precisar

⁴ Aunque exceden el límite temporal señalado, añadimos los datos de las dos primeras ediciones del siglo XX, ya que están disponibles en otros estudios previos: Pardo, Garriga (2017) para la 14ª ed. (RAE 1914), y Garriga, Rodríguez Ortiz (2007) para la 15ª ed. (RAE 1925).

la evolución de cada una de las letras durante dicho período, aunque para ello haya sido necesario aplicar algunos filtros. Las consultas mediante la utilización de comodines (A*, B*, C*,...) permite visualizar un máximo de 3500 lemas. Las letras iniciales que superan esta cifra (A-, C-, D-, E- y P-) nos han exigido el uso de filtros parciales a partir de los ataques y las codas silábicas posibles en sílaba inicial de palabra, según la estructura silábica del español: los ataques simples y complejos conocidos para las consonantes (por ejemplo CA, CE, CI, CO, CU y CR, CL) y las codas que pueden acompañar a las vocales iniciales en todos los casos o, en su defecto, las letras que encontramos al principio de la segunda sílaba.

Las sumas obtenidas han permitido fijar los datos globales para cada una de las ediciones (1852, 1869, 1884 y 1899), la comparación de las mismas con su correspondiente predecesora, y también establecer los porcentajes de aumento y disminución del número de voces en todos los casos, así como el acumulado, tomando como referencia inicial la edición de 1843, última de las publicadas en la primera mitad del siglo XIX.

La cifra obtenida en cada edición incluye los lemas de la edición principal más los aparecidos en el suplemento. De este modo, la comparación entre ediciones corresponde siempre a la diferencia de lemas entre ediciones principales junto a los nuevos lemas incorporados en los suplementos. Hemos calculado que el margen de error se sitúa en torno a un 0,05%, identificado a partir de los lemas que se repiten en los suplementos con respecto a la edición principal por simples cambios en sus acepciones, pero no suponen un aumento real de la nomenclatura.

A continuación, se muestran los datos de la nomenclatura recogida en estas ediciones académicas, con la indicación de la diferencia en el número de voces y el porcentaje que supone dicha variación en cada diccionario con relación a la edición anterior⁵.

⁵ La precisión de estos datos se demuestra por la práctica coincidencia de los mismos con los que nos ha hecho llegar Rafael Rodríguez Marín, y que a su vez proceden de los facilitados por Octavio Pinillos, Director del Departamento de Informática de la Academia en el momento en que se preparaba la aplicación del *Nuevo Tesoro Lexicográfico*: 1843: 51.661 + 37 (supl.) = 51.698 / 1852: 52.206 + 37 (supl.) = 52.243 / 1869: 54.104 + 32 (supl.) = 54.136 / 1884: 55.633 + 248 (supl.) = 55.881 / 1899: 58.397 + 499 (supl.) = 58.896 / 1914: 60.028 + 170 (supl.) = 60.198 / 1925: 67.358 + 49 (supl.) = 67.407. Agradecemos a Rafael Rodríguez Marín su generosidad al compartir con nosotros estos recuentos.

Herencia e Innovación en el español del siglo XIX

	1843	1852	Dif. 1843	Dif.% 1843	1869	Dif. 1852	Dif.% 1852	1884	Dif. 1869	Dif.% 1869	1899	Dif. 1884	Dif.% 1884
A-	6936	6958	22	0,32%	7205	247	3,55%	7601	396	5,50%	7899	298	3,92%
B-	2285	2299	14	0,61%	2365	66	2,87%	2376	11	0,47%	2508	132	5,56%
C-	6247	6339	92	1,47%	6577	238	3,75%	6783	206	3,13%	7041	258	3,80%
CH-	476	481	5	1,05%	489	8	1,66%	557	68	13,91%	605	48	8,62%
D-	3969	4008	39	0,98%	4137	129	3,22%	4263	126	3,05%	4425	162	3,80%
E-	4423	4429	6	0,14%	4519	90	2,03%	4805	286	6,33%	5019	214	4,45%
F-	1740	1789	49	2,82%	1886	97	5,42%	1889	3	0,16%	2002	113	5,98%
G-	1591	1617	26	1,63%	1737	120	7,42%	1734	-3	-0,17%	1844	110	6,34%
H-	1258	1276	18	1,43%	1310	34	2,66%	1290	-20	-1,53%	1387	97	7,52%
I-	1858	1876	18	0,97%	1907	31	1,65%	2004	97	5,09%	2105	101	5,04%
J-	569	568	-1	-0,18%	565	-3	-0,53%	546	-19	-3,36%	571	25	4,58%
K-	1	0	-1		20	20		28	8	40,00%	21	-7	-25,00%
L-	1425	1441	16	1,12%	1514	73	5,07%	1533	19	1,25%	1633	100	6,52%
LL-	89	88	-1	-1,12%	88	0	0,00%	87	-1	-1,14%	89	2	2,30%
M-	2730	2757	27	0,99%	3012	255	9,25%	3127	115	3,82%	3336	209	6,68%
N-	605	609	4	0,66%	693	84	13,79%	708	15	2,16%	758	50	7,06%
Ñ-	13	13	0	0,00%	13	0	0,00%	15	2	15,38%	18	3	20,00%
O-	798	818	20	2,51%	830	12	1,47%	873	43	5,18%	963	90	10,31%
P-	4376	4465	89	2,03%	4548	83	1,86%	4578	30	0,66%	4837	259	5,66%
Q-	227	229	2	0,88%	233	4	1,75%	254	21	9,01%	281	27	10,63%
R-	2846	2880	34	1,19%	2902	22	0,76%	2955	53	1,83%	3103	148	5,01%
S-	2607	2620	13	0,50%	2663	43	1,64%	2803	140	5,26%	2992	189	6,74%
T-	2547	2594	47	1,85%	2705	111	4,28%	2864	159	5,88%	3083	219	7,65%
U-	237	241	4	1,69%	261	20	8,30%	287	26	9,96%	299	12	4,18%
V-	1301	1311	10	0,77%	1362	51	3,89%	1361	-1	-0,07%	1433	72	5,29%
W-	0	0	0		12	12		0	-12	-100,00%	0	0	0,00%
X-	19	19	0	0,00%	23	4	21,05%	11	-12	-52,17%	13	2	18,18%
Y-	79	80	1	1,27%	87	7	8,75%	89	2	2,30%	104	15	16,85%
Z-	432	430	-2	-0,46%	454	24	5,58%	441	-13	-2,86%	468	27	6,12%
	51684	52235	551	1,07%	54117	1882	3,60%	55862	1745	3,22%	58837	2975	5,33%
	1843	1852	Dif. 1843	Dif.% 1843	1869	Dif. 1852	Dif.% 1852	1884	Dif. 1869	Dif.% 1869	1899	Dif. 1884	Dif.% 1884

4. Algunas reflexiones sobre los datos

Se observa que en la segunda mitad del siglo XIX el diccionario académico suma un total acumulado de 7.153 incorporaciones a su nomenclatura a partir de la edición de 1843. Los 51.684 lemas de esta novena edición aumentan, poco más de medio siglo después, un 13,84%, hasta llegar a las 58.837 voces de la decimosegunda edición de 1899.

A partir del análisis pormenorizado de este tipo de datos numéricos, porcentuales, absolutos, parciales o acumulados, podemos generar estudios sobre la evolución de las nomenclaturas del *DRAE*, pero también sobre la historia del léxico decimonónico –y de otros siglos–, o del vínculo que pueda existir entre estos datos y la presencia, por ejemplo, del léxico científico-técnico en el diccionario de la Academia.

Veamos, como ejemplo de explotación de estos datos, qué ocurre con la letra K-. Desde la 1ª ed. (*RAE* 1780) y hasta la 9ª ed. (*RAE* 1843) el diccionario académico solo incluye un artículo para la letra K-, en lo que es únicamente la definición de dicha letra. En la 10ª ed. (*RAE* 1852) desaparece incluso esta única entrada de la letra K- del diccionario y aunque pudiera resultar lo más lógico tras su escasa productividad, lo cierto es que desde las primeras ediciones dicha grafía había sido utilizada en un número elevado de palabras (*alkakengi*, *alkali*, *alkermes*, *almanak*, y muchas otras ya desde Autoridades). En cambio, en la 11ª ed. (*RAE* 1869) aparecen de nuevo lemas bajo la letra K-, un total de 20, que aumentan en la 12ª ed. (*RAE* 1884) hasta las 28 entradas. Este comportamiento errático de K- en esas ediciones del siglo XIX se puede explicar por el efecto que en estas dos ediciones tiene la herencia del nuevo e innovador sistema métrico decimal, y que incorpora en las páginas del *Diccionario* los kilos, los kilogramos, los kilómetros, los kilolitros o las kiliáreas.

Otro tipo de datos nos muestra que en todas las ediciones del *Diccionario* de la segunda mitad del siglo XIX las cinco letras cuantitativamente más presentes en el diccionario son A-, C-, D-, E- y P-. Por extensión son las letras que aportan un mayor número de voces al total de 7.153 incorporaciones que se producen en ese medio siglo. Sin embargo, a final de siglo otra letra alcanza una de esas cinco primeras posiciones. Se trata de la letra M-. Quizás, de nuevo, los metro-, los mili- y los miria- son en ese momento los protagonistas.

O quizás resulte relevante analizar por qué letras como Ñ-, X- o CH- son las que ofrecen un mayor porcentaje acumulado de aumento de voces entre 1852 y 1899, ahora desde una perspectiva diatópica que considere la presencia del español de América en el diccionario académico.

5. Las ediciones y su nomenclatura

5.1 La 10ª ed. (RAE 1852)

Después del marasmo económico y político que caracteriza la primera mitad del siglo XIX en España, la Academia publica la 10ª ed. (1852) nueve años después de la 9ª. Era un momento lexicográficamente importante, como ha señalado M. Seco en trabajos ya clásicos sobre autores como Peñalver, Núñez de Taboada, Salvá, Domínguez, o el *Diccionario enciclopédico de la Lengua Española* de Gaspar y Roig. Para nuestro propósito baste la cita de Seco (1987: 133), cuando dice de estos autores que “todos coincidían en señalar la cortedad de su repertorio”. En su trabajo, Seco señala algunos datos respecto a las nomenclaturas, proporcionados por los mismos diccionarios:

- *Diccionario* de Núñez de Taboada (1825): + 5.000 sobre la 6ª ed. (RAE 1822)
- *Panlético* de Peñalver (1842): +2.566 sobre la 8ª ed. (RAE 1837)
- *Diccionario* de Labernia (1844): +8.000 sobre la 9ª ed. (RAE 1843)
- *Nuevo diccionario* de Salvá (1846): no cuantifica el aumento sobre la 9ª ed. (RAE 1843)
- *Diccionario nacional* de R. J. Domínguez (1846-47): +4.000 voces del lenguaje usual y +86.000 voces técnicas sobre la 9ª ed. (RAE 1843)

Y así es: la Academia acusa la presión que le produce la crítica a la parquedad de su corpus, y en el prólogo *Al Lector* de esta 10ª ed. (RAE 1852: s.p.) señala que:

[...] sin variar el plan de la obra ha procurado mejorarla; no solo enriqueciéndola con muchas voces y locuciones que, ó desde antes le faltaban, ó modernamente introducidas se han generalizado en el uso, sino quitando á varias la inmerecida nota de anticuadas [...]. El mayor número de vocablos ahora agregados procede, ya de las novedades que se han ido experimentando en todos los ramos de la administración pública por consecuencia de las actuales instituciones políticas, ya del rápido vuelo que á su sombra tutelar han tomado las artes, el comercio y la industria.

En efecto, eran las artes y la industria, es decir, lo que hoy llamamos la lengua de la ciencia y de la técnica, la que estaba generando cambios tan rápidos en el léxico que los diccionarios siempre quedaban atrasados, y era fácil encontrar voces nuevas que no estaban recogidas en sus páginas. Este fenómeno se cruza con otro, como es la procedencia de esas voces nuevas, generalmente tomadas del francés, a veces del inglés o del alemán, y del prejuicio que ese hecho despertaba.

Además, como señala García de la Concha (2014: 202), la Academia afronta en esa época cambios importantes, como la renovación de los estatutos (aprobados en 1848) con la ampliación del número de sillones al incluir las letras minúsculas, lo que supone también un aumento de los académicos que pueden trabajar en las nuevas tareas corporativas. Como explica Clavería (2016: 136), se abandona la idea del *Diccionario de autoridades*, y paralelamente se señala en esos mismos estatutos el propósito de elaborar ocho diccionarios distintos:

- etimológico
- autorizado
- de artes y oficios
- de sinónimos
- de provincialismos
- de arcaísmos
- de neologismos
- de la rima

De estos temas, el que levanta mayor interés es el de los neologismos, al que el académico José Joaquín de Mora dedica su discurso de recepción en la Academia (1848) (Clavería 2016: 125). La cuestión del neologismo estaba ligada a la norma, aspecto tratado también en el discurso de Javier de Quinto (Brumme 1997).

La cuestión es que, quizá por estar inmersos en esa vorágine de cambios, o por dispersar sus esfuerzos en tantas tareas diferentes, la edición es bastante discreta: contiene 52.235 entradas, con un aumento de 551 lemas sobre la 9ª ed. (RAE 1843), lo que supone un aumento del 1.07% de la nomenclatura. No es, por tanto, una de las ediciones más relevantes del siglo XIX.

Los estudios realizados en el marco del grupo Neolcyt muestran diversas incorporaciones en los ámbitos técnicos. En el campo de la electricidad se incorpora *galvanizar*, *pararrayos* y *telégrafo* (Moreno Villanueva 1995-1996: 87); en el léxico del ferrocarril entran *camino de hierro*, *ferrocarril*, *locomotor,-a* (sust.) (Rodríguez Ortiz 1996: 259); y en el de la fotografía se incluyen voces como *fotografía* y *fotográfico*, *cámara oscura* (s.v. *cámara*) y *trípode* (Gállego 2002: 195).

Respecto a las voces con marca de uso, es importante el número de voces que se incorporan en esta edición. Destacan las 80 nuevas voces con marca de “familiar”. Algunos ejemplos son *acusón*, *arrechucho*, *atarugar*, *cachifollar*, *cagatinta*, *chirona*, *enjaular*, *espichar*, *gayola*, *murga*, *rapapolvo*, *trapichear*, *trapicheo*, etc. (Garriga 1996: 358).

5.2 La 11ª ed. (RAE 1869)

La reforma del diccionario académico se empieza a percibir realmente con esta 11ª ed., cuando habían transcurrido diecisiete años desde la anterior. Aunque la intención de la Academia era llevar a cabo una reforma más profunda, la falta de ejemplares del diccionario, tras un periodo tan inusualmente prolongado, obligó a dejar para una edición siguiente algunas de los cambios que ya se percibían como necesarios (Clavería 2016: 172).

La cuestión de las voces que debía contener el diccionario seguía siendo capital en las discusiones académicas, como se revela en el prólogo *Al lector* (RAE 1869: s.p.):

Así es que, desatendiendo el vulgar clamoreo de quienes miden la riqueza de una lengua por el número de vocablos, sean ó no necesarios, estén ó no analógicamente formados, ofrezcan ó no prendas de duracion, se ha mantenido firme en su decision de no sancionar más palabras nuevas que las indispensables, de recta formacion, é incorporadas en el Castellano por el uso de las personas doctas. Áun así, sale esta edicion notablemente aumentada con algunos centenares de vocablos, de frases y de nuevas acepciones.

Otra muestra de esa sensibilidad se encuentra en los discursos de los académicos de esos años, entre los que destaca el de Pedro Felipe Monlau (1859), que llevaba por título *Del arcaísmo y del neologismo*⁶.

Los datos de que disponemos señalan un aumento de 1.882 voces, lo que supone un incremento del 3.6% de las entradas sobre la edición anterior. El diccionario alcanza la cifra de 54.117 voces en su nomenclatura.

Además de los ejemplos proporcionados en Clavería (2016: 170), los ámbitos técnicos deparan otros más como los del léxico de la electricidad: *aislador, cable eléctrico, cable submarino, condensador, galvanismo, par, pila* (Moro Villanueva, 1995-96: 89); del ferrocarril: *aguja, andén, balastre, caballo de vapor, cojinete, cok, descarrilar, estación, fogonero, furgón, guardaguja, locomotible, tranvía, traviesa, tren, túnel, vagón* (Rodríguez Ortiz 1996: 307); de la fotografía: *albúmina, bromo, cloruro, fotógrafo, muñeca, negativo, positivo, yodo*, etc. (Gállego 2002: 197).

Por lo que respecta a las voces con marca de “familiar”, se registran 169 incorporaciones a esta edición (Garriga 1996: 366), con ejemplos como *apretu-*

⁶ No es el único caso. Clavería (2016: 155) destaca también los de Severo Catalina del Amo (1861), Juan Valera (1862), Isaac Núñez de Arenas (1863) y Francisco Canalejas (1869).

jar, armatoste, arrechucho, complot, cursi, chiquitín, dicharachero, duermevela, emballar, farruco, gringo, mamotreto, mangoneo, maniquí, militar, piscobalis, trifulca, zaragata, etc.

5.3 La 12ª ed. (RAE 1884)

En esta edición cristaliza un buen número de las reformas que la Academia pretendía para su diccionario. Desde que acabara la edición anterior, elabora dos documentos que pretenden marcar la metodología de los académicos para la nueva edición; se trata de las *Reglas para la corrección y aumento del Diccionario vulgar* (RAE 1869) y (RAE 1870). En ellas se habla de los distintos tipos de voces en que se basa la ampliación: arcaísmos, neologismos, provincialismos, americanismos, voces de germanía, voces técnicas, epónimos, voces de la Mitología, derivados y compuestos, verbos (Rodríguez, Garriga 2010).

De nuevo, la Academia deja constancia de esa preocupación en su *Advertencia* (RAE 1884: V), al señalar que:

Otra novedad de la duodécima edición es el considerable aumento de palabras técnicas con que se la ha enriquecido. Por la difusión, mayor cada día, de los conocimientos más elevados, y porque las bellas letras contemporáneas propenden á ostentar erudición científica en símiles, metáforas y todo tipo de figuras, se emplean hoy á menudo palabras técnicas en la lengua común. Tal consideración, la de que en este léxico había ya términos de nomenclaturas especiales, y las reiteradas instancias de la opinión pública, lograron que la Academia resolviese aumentar con palabras de semejante índole su Diccionario; aunque sin proponerse darle carácter enciclopédico, ni acoger en él todos los tecnicismos completos de artes y ciencias [...].

Otro aspecto significativo es la colaboración de personas externas a la Academia en los trabajos del diccionario. La misma *Advertencia* destaca la labor de la Academia de Ciencias y de la de Medicina, que apuntan de nuevo a la parcela del léxico científico y técnico como la parte más susceptible de este aumento⁷. La Academia se debate entre poner límites a la entrada de nuevos tecnicismos en el diccionario, o “abrir la mano”, como se señala en las mismas

⁷ La proliferación de vocabularios técnicos en esos años también incide en el aumento de voces disponibles para ser incorporadas al diccionario. Véase una visión de conjunto en Garriga, Rodríguez Ortiz (2011), y más concretamente sobre los diccionarios del ferrocarril, Rodríguez Ortiz (2003), sobre los de electricidad de Lefèvre y Sloane, Moreno Villanueva, Madrona (2004); sobre los de minería, Díez de Revenga, Puche (2012); sobre el *Diccionario de arquitectura e ingeniería* de Clairac, Garriga (2013); sobre el *Diccionario industrial de artes y oficios de Europa y América* de

actas de las reuniones académicas (Clavería 2016: 174), aunque los discursos académicos de esos años muestran una fuerte resistencia al neologismo (Clavería 2016: 190).

Y si se menciona la colaboración de algunas academias científicas, también se alude por primera vez a la de academias correspondientes, como la Colombiana, la Mejicana o la Venezolana, lo que permite entrever que la incorporación de voces dialectales de las diferentes variedades americanas será otra de las fuentes de aumento de la nomenclatura del diccionario (Garriga 2001: 272).

Esa tensión entre la apertura del diccionario a nuevas voces y la tendencia conservadora tradicional se comprueba en los datos de que disponemos, ya que señalan un aumento de 1.745 voces respecto a la edición anterior, lo que supone un 3,22% en el crecimiento de la nomenclatura. La edición llega así a las 55.862 voces, cantidad que, a pesar de ser elevada, no es la mayor de este periodo. En efecto, las expectativas que despertaban los cambios anunciados por la Academia, a pesar de ser importantes, no lo son tanto como se pudiera esperar en lo que al aumento de la nomenclatura se refiere.

Estos datos coinciden con los obtenidos en los estudios realizados sobre el léxico científico y técnico, en los casos de la electricidad, con la incorporación de voces como: *aislamiento, aislar, batería eléctrica, conductor, electricidad negativa/positiva/resinosa/vítrea, electróforo, electrómetro, electroscoPIO, galvanómetro, luz eléctrica, telefonía, telefónico y teléfono* (Moreno Villanueva 1995-96: 91); del ferrocarril: *balaste, balastar, berlina, carril, empalme, factor, guarda-frenos, guardavía, inspector, locomotriz, máquina de vapor, raíl, riel, tender, tracción, transbordar, vagoneta, vía férrea* (Rodríguez Ortiz 1996: 307); de la fotografía: *acromatismo, daguerrotipo, dextrina, estearina, fotogénico, fotografiar, galvanoplastia, luz artificial, parafina, plaqué*, etc. (Gállego 2002: 198).

Pero donde se produce un incremento sin precedentes en las voces con marca de familiar, ya que se introducen 406 nuevas acepciones con esta marca⁸. Algunos ejemplos de ello son: *ablindahigos, adefesio, ajilimoje, alicaído, barrabás, cabezota, camelar, cascarrabias, chalado, charlar, chochear, dingolondango, emperrarse, escupitajo, ganapán, intríngulis, jeta, lameplatos, mamada, sabihondo, sandunguero*, etc. (Garriga 1996: 376).

Camps y Armet, Garriga (2015); y sobre el *Diccionario enciclopédico hispano-americano*, Pardo, Garriga (2012) y Pardo (2012).

⁸ Téngase en cuenta además la labor que realiza la Academia en esta edición, al marcar como “familiar” 1.076 acepciones que ya estaban en la edición anterior sin marca alguna (Garriga 1996: 378).

5.4 La 13ª ed. (RAE 1899)

El siglo se cierra con la 13ª ed., quince años después de la anterior, que había marcado un punto de inflexión en la evolución del *Diccionario*. Clavería (2003: 256) señala la destacada nómina de personalidades que forma parte de la Corporación por esos años, y que contribuye a mejorar los trabajos académicos, en especial, el *diccionario*.

Aunque el tema de los americanismos va tomando impulso, y el número de voces de esta procedencia aumenta (Clavería 2016: 236), en esta 13ª se sigue prestando una atención especial a la innovación léxica, como demuestran los discursos de ingreso de académicos como Colmeiro, García Ayuso, y especialmente el de Daniel de Cortázar, referido al neologismo (Clavería 2016: 225). Y es que el neologismo científico y técnico sigue siendo la parcela léxica con la que más problemas tiene la Academia. En la misma *Advertencia* a esta 13ª ed. (RAE 1899: VI), señala que:

La Academia se ha dedicado con toda asiduidad á perfeccionar su obra [...] aumentando el caudal de voces, ya con algunas hasta ahora omitidas y cuyo empleo abona la autoridad de buenos escritores, ya con muchas otras que han alcanzado la sanción del uso general bien dirigido. Regla constante ha sido no admitir en el *Diccionario* vocablo que carezca de aquella autoridad ó de esta sanción; pero las instancias, cada vez más apremiantes, con que muchas personas amantes del bien decir han solicitado a este Cuerpo literario parecer y consejo sobre la más apropiada manera de designar objetos antes poco ó nada conocidos, y la consideración de que muchas veces esa actitud pasiva es causa de que corran y se vulgaricen palabras de muy viciosa estructura, sobre todo en los tecnicismos científicos é industriales, han traído la necesidad de incluir, tras detenida discusión y maduro examen, algunas voces, aunque pocas, desprovistas de aquellos requisitos y formadas por la misma Academia con estricta sujeción á las leyes por que se rige nuestro idioma.

Clavería (2016: 232 y ss.) destaca la botánica, los nombres de animales y plantas, las denominaciones químicas de los metales, los minerales y los óxidos, y sobre todo el léxico de la electricidad (*corriente eléctrica, electricista, imantar, línea telefónica/telegráfica, micrófono, polaridad, telefonar, telefonista, timbre*, etc.; Moreno Villanueva 1995: 169) como las parcelas en que más cambios se producen, y en especial en este último ámbito, en el que las unidades eléctricas internacionales adaptadas al español desembarcan en el *diccionario*, concretamente en el *Suplemento*: *amperio, culombio, dinio, ergio, faradio*,

julio, ohmio, vatio y voltio⁹. Pero como en las ediciones anteriores, también se incorporan nuevas voces del ámbito de la fotografía: *colodión, distancia focal, fijar, foco real, fotograbado, fotometría, fotométrico, óptico, placa, placa sensible, reactivo, revelar, sensibilizar, sensible, vaselina* (Gállego 2002: 200); y del ferrocarril: *apeadero, batea, balasto, coque, coquera, disco de señales, empalmar, ferrovial, ferroviario, gálibo, guardabarrera, línea férrea, locomóvil, muelle, paso a nivel, patinar, placa giratoria, plataforma, regulador, taquilla, tope, trole* (Rodríguez Ortiz 1996: 385).

Y también en esta edición las voces familiares registran un significativo aumento, ya que se incorporan 156 nuevas voces al diccionario. Algunos ejemplos son *acaramelar, achuchón, animalada, carambola, comandanta, chafalmejas, despatarrar, empollar, eructar, escrito y escribidor, filfa, meneo, paparrucha, patriotería y patriotero, roña, sablazo, varapalo*, etc. (Garriga 1996: 395).

El resultado es una edición que alcanza las 58.837 entradas, lo que supone un aumento del 5.33% de las voces de la nomenclatura, convirtiéndose en la edición con mayor crecimiento de ese periodo.

6. Conclusión

La segunda mitad del siglo XIX supone una etapa de consolidación y de modernización del repertorio académico. El surgimiento a mediados de siglo de la llamada “lexicografía no académica”, los cambios en el léxico producidos por los imparable progresos de la ciencia y de la técnica, la progresiva apertura del diccionario al léxico americano, la democratización del vocabulario con la paulatina entrada en el léxico oficial de voces y acepciones familiares, son factores que explican en incremento de voces, edición tras edición, de la nomenclatura académica.

Ahora conocemos los resultados precisos de ese aumento de la nomenclatura a partir de 1852:

	1843	1852	1869	1884	1899
nº de voces	51.684	52.235	54.117	55.862	58.837
aumento	-	+551	+1.882	+1.745	+2.975
porcentaje	-	1.07%	3.6%	3.22%	5.33%

⁹ En la edición siguiente (RAE 1914), la Academia se ve obligada a introducir también las unidades internacionales con las denominaciones establecidas (Pardo, Garriga 2017).

Estos datos se pueden completar con los disponibles sobre determinados lenguajes especializados, mencionados más arriba, y realizados sobre recuentos totales.

	1852	1869	1884	1899
electricidad	incluía 38	+14	+42	+67
ferrocarril	incluía 3	+33	+32	+25
fotografía	incluía 16	+14	+25	+25

Y con los relativos a las voces marcadas como “familiar”:

	1852	1869	1884	1899
familiar	incluía 668	+159	+406	+155

Estos datos proporcionan una visión más precisa de la evolución del léxico de la segunda mitad del siglo XIX, y un mejor conocimiento de la historia de la lexicografía académica.

Referencias bibliográficas

- Alvar Ezquerro M., *El Diccionario de la Academia en sus prólogos. De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid, Arco/Libros, 2002, 253-286.
- Azorín D. et al., *Historia interna del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española en el siglo XIX (1817-1852)*, en I. Sariego, J. Gutiérrez Cuadrado, C. Garriga (eds.), *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*, Santander, Escuela Universitaria de Turismo Altamira - Asociación Español de Estudios Lexicográficos, 2017, 151-173.
- Brumme J., *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*, Münster, Nodus Publikationen, 1997.
- Clavería G., *La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el "Diccionario de la Lengua Castellana" de 1899 (13ª edición)*, BRAE, 2003, 83/288, 255-336.
- Clavería G., *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2016.
- Clavería G., M. Freixas, *La quinta edición del Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1817): el aumento de voces*, en J. M. García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II., Madrid-Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 2015, 1309-1326.
- Coleman J., S. Ogilvie, *Forensic Dictionary Analysis: Principles and Practice*, «International Journal of Lexicography», 2009, 22 (1), 1-22.
- Díez de Revenga P., M. A. Puche, *Los repertorios lexicográficos españoles sobre minería*, «Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics», 2012, 17, 173-188.
- Domínguez R. J., *Diccionario nacional o gran diccionario clásico de la lengua española*, Madrid, Establecimiento tipográfico de R. J. Domínguez, 1846-1847.
- Gállego R., *El léxico técnico de la fotografía en español del S. XIX*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2002.
- García de la Concha V., *La Real Academia Española, vida e historia*, Madrid, Espasa-Real Academia Española, 2014.
- Garriga C., *Las marcas de uso en el Diccionario de la Real Academia: evolución y estado actual*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 1996. Disponible en <http://www.tdx.cat/handle/10803/37269> (consultado el 20/10/2017).
- Garriga C., *Sobre el diccionario académico: la 12ª ed. (1884)*, en A. M. Medina Guerra (ed.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, Málaga, Universidad de Málaga, 2001, 263-315.
- Garriga C., *Acerca del Diccionario general de arquitectura e ingeniería de Clairac*, «Revista de filología española», 2013, 93 (1), 71-102.

- Garriga C., *Historia del léxico y lexicografía especializada: el Diccionario industrial; artes y oficios de Europa y América (1888-1891) de Camps y Armet como fuente*, «*Etudes Romanes de Brno*», 2015, 36 (1), 61-84.
- Garriga C., F. Rodríguez Ortiz, *1925-1927: del Diccionario usual y del Diccionario manual*, BRAE, 2007, 87, 239-317.
- Garriga C., F. Rodríguez Ortiz, *Lengua, ciencia y técnica*, en M. Silva Suárez (ed.), *Técnica en ingeniería en España*, vol. VI: *El ochocientos. De los lenguajes al patrimonio*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2011, 81-120.
- Iglesias C., J. M. Sánchez Ron, *La lengua y la palabra. Trescientos años de la Real Academia Española*, Madrid, Real Academia Española, 2013.
- Labernia P., *Diccionario de la lengua castellana con las correspondencias catalana y latina*, Barcelona, Imprenta de Grau, 1844.
- Mora J. J. de, *Discurso leído el día el 10 de diciembre de 1848 en el acto de su recepción pública en la Real Academia Española, y contestación de Antonio Gil y Zárate*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2014 [1848].
- Moreno Villanueva J. A., *El léxico de la electricidad en el Diccionario de la Academia. estudio diacrónico*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili [tesina inédita], 1995.
- Moreno Villanueva J. A., *La recepción del léxico de la electricidad en el DRAE: de Autoridades a 1884*, «*Revista de Lexicografía*», 1995-1996, 2, 73-98.
- Moreno Villanueva J. A., A. Madrona, *Los primeros diccionarios de electricidad en español: el Diccionario de electricidad y magnetismo (1893) de Lefevre y el Diccionario práctico de electricidad (1898) de O'Conor Sloane*, en P. Battaner, J. A. De Cesaris (eds.), *De lexicografía. Actes del I Symposium Internacional de Lexicografía*, 2004, 605-618.
- Núñez de Taboada M., *Diccionario de la lengua castellana*, Paris, Seguin, 1822.
- Pardo P., *El Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Montaner y Simón: a propósito del léxico de la ciencia y de la técnica*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012. Disponible en <http://www.tesisenred.net/handle/10803/96707> (consultado el 20/10/2017).
- Pardo P., C. Garriga, *El Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano: notas sobre la autoría y el tratamiento del español de América*, en A. Nomdedeu et al. (eds.), *Avances de lexicografía hispánica*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2012, 455-469.
- Pardo P., C. Garriga, *Notas acerca de la 14ª edición del Diccionario de la lengua castellana (RAE, 1914). El Suplemento y las unidades eléctricas*, en I. Sariego, J. Gutiérrez Cuadrado, C. Garriga (eds.), *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*, Santander, Escuela Universitaria de Turismo Altamira - Asociación Español de Estudios Lexicográficos, 2017, 681-693.

- Peñalver J., *Panléxico, diccionario universal de la lengua castellana*, Madrid, Imprenta de Ignacio Boix, 1842.
- RAE, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (edición en DVD), Madrid, Espasa-Calpe, 2001.
- Rodríguez Ortiz F., *Introducción y desarrollo del léxico del ferrocarril en la lengua española*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1996.
- Rodríguez Ortiz F., *La lengua y la técnica en el siglo XIX: el ejemplo del ferrocarril*, «Asclepio», 2003, 55 (2), 119-133.
- Rodríguez Ortiz F., C. Garriga, *La teoría lexicográfica de la Academia en los siglos XVIII y XIX a través de las «Reglas»*, «Quaderns de Filologia. Estudis Lingüístics», 2010, 15, 31-56.
- Salvá V., *Nuevo diccionario de la lengua castellana*, París, Vicente Salvá, 1846.
- Sariego I., J. Gutiérrez Cuadrado, C. Garriga (eds.), *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*, Santander, Escuela Universitaria de Turismo Altamira - Asociación Español de Estudios Lexicográficos, 2017.
- Seco M., *El nacimiento de la lexicografía moderna no académica*, Madrid, Gredos, 2003, 259-284.
- Terrón N., *Historia de la lengua y lexicografía: el aumento de voces en la 6ª edición del Diccionario de la Academia (1822)*, en *Actas del X Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, 7-11 de septiembre de 2015*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, en prensa.

Los nombres de mujer en el *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot (1899)¹

MONICA VIDAL (UNIVERSITAT DE BARCELONA)

*La femme a le droit de monter sur l'échafaud; elle doit avoir
également celui de monter à la Tribune*
Olympe de Gouges (1791: 9)

Resumen

El objetivo de este artículo es llevar a cabo el estudio de “los nombres de mujer” que aparecen en el diccionario de Benot (1899). A tal fin emprendemos un cotejo de los términos entresacados con los diccionarios del momento así como con textos extraídos del *CORDE* con el propósito, también, de evidenciar la visión que la sociedad de finales del XIX tiene del sexo femenino.

Abstract

The purpose of this paper is to carry out the study of the “woman’s names” in Benot’s dictionary (1899). To this purpose we undertake a comparison of the terms culled with the dictionaries of the moment, as well as with texts from the *CORDE* in order to also show the vision that the late nineteenth-century society has about the female sex.

1. Introducción

La visión que el hombre ha tenido con respecto al sexo contrario no ha sido precisamente positiva. La inferioridad física de la mujer era equiparada con una capacidad intelectual limitada y aun más: la mujer misma era contempla-

¹ Consciente de la polémica sobre el “uso” no sexista del lenguaje, en este artículo, no obstante, utilizaré a pesar de los pesares, la desinencia *-o* –como sugieren Roca (2009) y Moreno Cabrera (2012)– o los sustantivos genéricos *hombre*, etc. para determinar el género no marcado. La firme creencia en la bondad y múltiples ventajas del principio estructuralista marcado / no marcado me impele a ello.

da como un ser de moral baja y de carácter mezquino. Firentino (ápuđ Gioia 1866: 109), al hablar de las mujeres, decía: “El peor sexo en el cual el engaño es un instinto, y más abajo puesto que en la mujer, la virtud es vicio”. No hacen falta más palabras.

Desde la Edad Media, el único discurso imperante y válido era el masculino; consecuentemente, la información que existe en la época sobre actividades cotidianas, pensamientos, actitudes, comportamientos, valores, etc. de la mujer nos llega exclusivamente de fuentes masculinas. La cuestión de la diferencia sexual estaba fundada en torno a la biología: la mujer era débil física y moralmente. Ya desde la Antigüedad se consideraba que sangraba por castigo divino y distraía de las tareas importantes. En la Edad de Oro, había muchos autores que defendían con criterios biológicos la discapacidad intelectual de las mujeres basándose en la teoría aristotélica de los cuatro humores: las mujeres son frías y húmedas y, por tanto, emocionales, oponiendo la emoción a la razón, esta última típicamente masculina (Criado Torres 2015). Con la Ilustración, las mujeres de distintos estratos sociales plantearon por primera vez de manera colectiva sus aspiraciones sociales y políticas². En el siglo XIX, el proceso de industrialización iniciado en Europa a finales del siglo XVIII lleva a la mujer a incorporarse a la clase obrera, abandonando sus ‘auténticos’ deberes: casa y familia (Ballarín Domingo 1989). En opinión de Saloma Gutiérrez (2000: 2):

Algunos de los estereotipos que manejaron los positivistas, los liberales e incluso los socialistas influenciados significativamente por Proudhon³ fueron: el eterno femenino y la debilidad de la mujer. Es decir, la visión dicotómica que consideraba como verdad científica la división entre lo biológico y lo cultural, lo privado y lo público, lo inferior necesariamente sujeto a lo superior; a la mujer corresponde la primera parte del binomio y al varón, la segunda.

² Cfr. Olympe de Gouges (1791), *Déclaration des droits de la femme et de la citoyenne. A la Reine* [s.n.]. Se trata de un texto jurídico en el cual se exige la plena asimilación legal, política y social de las mujeres, siguiendo el modelo de la *Déclaration des droits de l’homme et du citoyen* de 1789. El texto de Olympe de Gouges fue publicado en el folleto *Les Droits de la femme*, y dirigido a la reina.

³ Según esta autora, Proudhon creía que el único destino de la mujer era servir a su esposo en las labores domésticas. Las mujeres trabajadoras eran esquiroleros que hacían disminuir los salarios además de robar el empleo a los hombres. Es importante señalar que este autor socialista tuvo una gran influencia en el pensamiento de los trabajadores del siglo XIX.

Los nombres de mujer en el *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot (1899)

En España, Jovellanos aboga por la educación de los “ciudadanos”, pero se refiere concretamente a la “de los muchachos”⁴. A ello hay que sumar la perspectiva legal. Tal y como sugiere Alda Facio (1999: 1):

Conceptualmente, las diferencias entre los sexos no implican desigualdad legal. Es posible concebir a mujeres y hombres como legalmente iguales en su diferencia mutua. Pero ese no ha sido el caso, al menos en los últimos 5 o 6 mil años. Desde el punto de vista histórico, las diferencias entre los sexos y la desigualdad legal están estrechamente ligadas.

Siguiendo a esta autora, a pesar de que en cada cultura el grado de inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres se percibe de forma distinta, todas las culturas conocidas ofrecen algunos rasgos comunes para justificar esa inferioridad. Saltzman (1992) ha identificado tres de estos: 1) una ideología y su expresión en el lenguaje que explícitamente devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, sus labores, sus productos y su entorno social, menos prestigio y/o poder que el que se le da a los de los hombres; 2) significados negativos atribuidos a las mujeres y sus actividades a través de hechos simbólicos o mitos (que no siempre se expresan de forma explícita); y 3) estructuras que excluyen a las mujeres de la participación en la vida política, o el contacto con los espacios de los más altos poderes, o donde se cree que están los espacios de dominio económico, político o cultural. Para el análisis que vamos a llevar a cabo nos centraremos en los dos primeros rasgos.

2. Lenguaje, mujer, uso e ideología

La conocida hipótesis Sapir-Whorf de la relatividad lingüística, la cual sostiene que la estructura lingüística de los idiomas refleja la visión del mundo de sus hablantes (Whorf 1956), aunque sigue siendo atractiva para muchos, no se ha podido demostrar. En el caso que nos ocupa sería poner en relación el lenguaje con el *statu quo* de la mujer en la sociedad. Posturas como las de Moreno Cabrera (2012) con respecto a la actuación lingüística –uso– proponen que un cambio en el uso lingüístico propiciará un giro en la (in)visibilidad lingüística de las mujeres. ¿Sugiere ello que la visibilidad lingüística de la mujer conllevará, necesariamente, una modificación del estatus social de esta? Dicho de otro modo, ¿si el idioma cambia, a corto o a largo plazo, el estatus de la mujer en la sociedad también cambiará? Sobre

⁴ *Historia de la educación en España* [1979] (1985: 351-373).

esta cuestión, el antropólogo Jorge E. Lemus opina que una predicción tal resulta demasiado fuerte, esto es, que otorga al lenguaje un poder que no tiene sobre la sociedad. Lemus (2001: 12) asegura que “la estructura de la lengua está regida por principios y parámetros universales y no por diferencias sociales”. Este autor aborda su argumentación partiendo de tres premisas esenciales:

- 1) la hipótesis de los idiomas sexistas no se puede sustentar científicamente.
- 2) los giros androcéntricos presentes en el lenguaje no son más que un reflejo de los roles asignados a hombres y mujeres en la sociedad.
- 3) el uso del lenguaje evoluciona naturalmente reflejando el estatus de los diferentes actores sociales, por lo que la única forma de despojar al lenguaje de usos androcéntricos que reflejan una subordinación patriarcal de la mujer en la sociedad es igualando la posición de poder (político, social y económico) de la mujer y del hombre.

En la misma línea que Moreno Cabrera (2012), Lemus asume que en los cambios lingüísticos intervienen aspectos individuales (psicológicos y cognitivos) y sociales que interactúan con los estrictamente gramaticales en los procesos de variación y cambio lingüísticos. Pero, según se ha apuntado líneas más arriba, limita abiertamente el poder que tiene la lengua sobre el grupo social.

Pero es un hecho probado la presión que ejerce el grupo social sobre la realidad circundante, instalándose en esta un paradigma hegemónico masculino. En opinión de Facio (1999), cuando los hombres tomaron el poder, se erigieron en el modelo de lo humano y está empíricamente probado que la jerarquización se hizo y se hace a favor de los varones. Por otra parte, instituciones como la familia, el Estado, la educación, las religiones, las ciencias y el derecho han servido para mantener y reproducir el estatus inferior de las mujeres inculcando valores, imponiendo ideologías, favoreciendo un sistema que trivializa la vida y experiencias de la mitad de la humanidad.

Una ideología es un sistema coherente de creencias y valores que orienta a las personas hacia una manera concreta de entender y juzgar el mundo; proporciona una base para la evaluación de conductas y otros fenómenos sociales; y sugiere respuestas de comportamiento adecuadas. En este sentido, el lenguaje se asocia de forma inmediata a la ideología como portador de las ideas del grupo social imperante, las cuales se vehiculan a través de elecciones discursivas y léxicas, y se manifiestan en los textos. El diccionario, como una forma textual más, encierra una ideología en la medida en que refleja una situación lin-

güística⁵. Elena Urrutia (1976: 8) hace notar que “acudiendo al *Diccionario* de la Real Academia Española [...] deducimos que la mujer es un ser débil, delicado, con afición al regalo y no apta para el trabajo. El hombre es todo lo contrario”. Y cita algunos ejemplos que, sin embargo, ya no figuran en la vigésima tercera edición del diccionario de la Academia⁶. En este sentido, la Institución ha demostrado verdadero interés en borrar toda traza de sexismo lingüístico y, a decir verdad, se ha empleado a fondo en hacer desaparecer de las definiciones cualquier marca –o la mayoría–, de discriminación hacia la mujer. No obstante, todavía podemos encontrar definiciones que no se escapan de la crítica de la mexicana. He aquí solo algunos ejemplos:

Lo femenino	Lo masculino ⁷
<i>Sexo débil</i>	<i>Sexo fuerte</i> ⁸
Mujer de gobierno: mujer de su casa, criada	∅
Mujer de calle: mujer normal y corriente, prostituta	Hombre de calle: persona normal y corriente
Mujer de punto: mujer honrada y decente	Hombre de punto: hombre honrado y decente
Mujer del partido: prostituta	∅
Mujer fatal: mujer que ejerce sobre los hombres una atracción irresistible, que puede acarrearles un fin desgraciado.	∅
Mujer mundana: prostituta	∅
Mujer objeto: mujer que es valorada exclusivamente por su belleza o atractivo sexual	Hombre objeto: hombre que es valorado exclusivamente por su belleza o atractivo sexual
Mujer pública: prostituta	∅

Cuadro 1.

⁵ Para la relación entre ideología y lexicografía, cfr. San Vicente, Garriga, Lombardini (2011).

⁶ Urrutia (1987), que con toda seguridad parte de la edición de 1970 o la de 1984, cita los siguientes términos: *sexo débil*, *femenino/-na*, *afeminación*, *afeminar*, *molicie*, *blando*, *sexo fuerte*, *varonil*, *hombrada*, *fuerte*, *ser mujer*, *ser hombre*. La crítica está sobradamente justificada.

⁷ En el caso de las construcciones marcadas como conjuntos vacíos (∅), el significado de la lexía se obtiene a partir de los significados de las palabras que la componen.

⁸ En estas lexías, el problema lo conllevan los adjetivos *débil/fuerte* cuyas connotaciones son radicalmente opuestas; el primero claramente negativo frente al segundo, altamente positivo. Cfr. s.v. *sexo*.

Los nombres de los animales son otro ejemplo interesante:

Lo masculino	Lo femenino
<i>Caballo</i> m. Animal solipedo doméstico.	<i>Yegua</i> f. Hembra del caballo.
<i>Toro</i> m. Macho bovino adulto.	<i>Vaca</i> f. Hembra del toro.

Cuadro 2.

Con estos dos ejemplos podemos comprobar que lo masculino es la norma y lo femenino es “lo otro” o lo que existe solo, en función de lo masculino, o para lo masculino.

Sin embargo, hay que señalar, como puntualiza Gutiérrez Cuadrado (2011), que la ideología proyectada en los repertorios lexicográficos no es necesariamente una imagen de la propia sociedad, sino solo la concepción del grupo dominante. Pero, dicho esto, volvemos a estar al principio.

3. Los nombres de mujer en el *Diccionario* (1899)⁹

El diccionario de Benot, y en general, los diccionarios onomasiológicos, ofrece la ventaja de agrupar bajo un término –idea– las voces que la representan¹⁰. En este sentido, la ordenación onomasiológica de las palabras permite acceder de forma inmediata a todas las voces –o a una gran parte de ellas– que expresan la idea de partida, o a la de su contraria.

El análisis que se va a realizar examina los nombres de mujer contenidos en el *Diccionario de ideas afines* (1899) dirigido por Eduardo Benot. Los términos que se refieren a esta idea se contienen en los epígrafes 11, 131, 372 y 374, que se corresponden respectivamente con las subclases o secciones *consanguinidad*, *adolescencia*, *humanidad* y *mujer*. De estas cuatro, examinaremos la última de

⁹ La peculiaridad de este diccionario onomasiológico ha sido comentada en distintas ocasiones (Vidal 2014; 2015; 2017) por lo que no haremos mención de su estructura en este trabajo. Según se ha sugerido en otro momento, la disposición de las palabras en el seno de las clasificaciones que ofrece el *Diccionario* permite llevar a cabo diferentes estudios, tanto desde un punto de vista léxico, como conceptual o morfológico, lo que nos permite emprender el estudio histórico del léxico del español del s. XIX, en esta ocasión referido a “los nombres de mujer”.

¹⁰ “Dada una *idea*, encontrar las *palabras* que la expresan” (Benot 1899: V).

Los nombres de mujer en el *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot (1899)

ellas, esto es, las ideas afines contenidas en la categoría “mujer”. Se encuentran en las tablas los términos asociados a dicho concepto¹¹.

Como sugiere Gutiérrez Cuadrado (2011: 32): “La intrincada relación entre lenguaje e ideología debe analizarse de una manera sistemática pero, además, hay que contar con la situación histórica concreta del texto que se pretende analizar”. Por ello, la metodología empleada para este estudio se basa en la comparación de los nombres de “mujer” con la categoría opuesta, esto es, “hombre” dentro del mismo diccionario, y se han tenido en cuenta, además, las definiciones que los diccionarios académicos coetáneos al de Benot dan de los distintos términos que reflejan dichas ideas (1884 y 1899). Asimismo, hemos realizado un análisis contrastivo con textos de finales del siglo XIX extraídos del CORDE a fin de poner en evidencia la ideología u orientación semántica de las voces. En este último caso, la búsqueda se ha restringido a los textos que van desde los años 1875 a 1900.

4. Análisis y discusión

Emprendemos el análisis con los nombres que reflejan ambas ideas.

- N.

<i>Lo femenino</i>	<i>Lo masculino</i>
mujer	hombre
hembra	varón
ella	él
género femenino	género masculino
sexo débil	sexo fuerte
sexo bello	sexo feo
costilla	
oíslo	
mitad	
esposa	esposo
mujer	marido

¹¹ Recordemos brevemente que los términos aparecen agrupados bajo la categoría gramatical que les corresponde, esto es: nombre, adjetivo, adverbio y frases. La idea de ‘mujer’, al parecer, no se refleja en ningún verbo.

Herencia e Innovación en el español del siglo XIX

querida	
<i>mademoiselle</i>	
<i>miss</i>	
<i>lady</i>	<i>sir</i>
doncella	doncel
muchacha	muchacho
niña	
chica	chico
rapaza	rapaz
zagala	
ninfa	
diosa	
reina	
virgen	
vestales	
madre	padre
matrona	
dama	caballero
madama	
señora, <i>Sra.</i>	señor, <i>Sr.</i>
señorita, <i>Srta.</i>	señorito
ama	amo
<i>donna</i>	
bella	
novia	
amada	
beldad	
futura	
prometida	
manceba	mancebo
concupina	
barragana	
favorita	
ramera	
odalisca	eunuco

<i>grisette</i>	
jamona	
vieja	viejo
abuela	
anciana	anciano
tía	
dueña	
Eva	Adán
Venus, Minerva, Palas, Juno	Prometeo, Júpiter
animales hembras: yegua, vaca, gallina, mula, leona, pantera	Animales machos: macho, toro padre, semental, garañón, mulo, caballo, gallo
	hijo
	joven
	ser viril
	hombrón
	hombrecillo
	hombretón
	infante
	patriarca
	soldado
	obrero
	jefe

Cuadro 3.

El número de nombres que reflejan la idea de mujer es de 63 términos frente a su opuesto, que solo viene representado por 43 nombres. Voces como *miss*, *niña*, *novia*, *abuela*, *tía*, *hijo*, *joven*¹² para las cuales no hay un término correspondiente para el opuesto, creemos que se trata más bien de olvido o descuido en la confección de las nomenclaturas. En otros casos, la no aparición del término opuesto puede interpretarse de forma distinta, según se argumentará seguidamente.

¹² *Joven*, por otra parte, no presenta morfema distintivo para el género.

Apenas comienza la lectura, percibimos rápidamente la diferencia en las oposiciones; *sexo débil / sexo fuerte*; *sexo bello / sexo feo*¹³; la mujer es débil pero bella, frente al hombre, cuya fortaleza le permite atenuar la fealdad. Siguiendo con la lectura, descubrimos el nombre *costilla*, para el cual el diccionario académico (1884 y 1899) añade una tercera acepción que reza: “3ª acepción: fig. y fam. Mujer propia”. Otro tanto ocurre con la voz *oíslo*; las definiciones académicas ponen de manifiesto la subordinación de la mujer con respecto al marido.

El término *mitad* aparece en los diccionarios académicos (1884 y 1899) en la lexía *cara mitad* con una escueta definición: “consorte”. En nuestra opinión, no obstante, creemos que al estar en la columna de los nombres de mujer cabe suponer que *cara mitad* solo se aplica a la mujer; esto es, del varón no se dice que es la “cara mitad” de su cónyuge.

Querida. Los diccionarios académicos (1884 y 1899) señalan: “m. y f. Hombre respecto de la mujer o mujer, respecto del hombre, con quien tiene relaciones amorosas ilícitas”. No parece, pues, que se haga diferencia atendiendo al sexo. Sin embargo, el uso que evidencian los textos del CORDE nos indican lo contrario. Hemos encontrado 57 incidencias para *la querida* y 28 para *una querida*; salvo casos puntuales, en ambos casos se refiere a la mujer que tiene relaciones amorosas ilícitas con el hombre. Para el sexo contrario, hemos obtenido los siguientes resultados: 9 para *el querido* y 2 para *un querido*. De los primeros nueve, cuatro se refieren al individuo que mantiene relaciones con una mujer pero, dicho sea de paso, los cuatro son de Emilia Pardo Bazán. De los segundos, los dos son adjetivos que acompañan los nombres *profesor* y *amigo* respectivamente.

Las voces *zagala / zagal* tienen entradas separadas y, aunque presentan definiciones coincidentes –si bien no iguales–, el término referido al varón incluye la definición “Mozo fuerte, animoso y gallardo” que no se predica de la mujer; esto es, una *zagala* no es una ‘moza fuerte, animosa y gallarda’.

En el caso de *ninfa*, la apostilla que añade la definición es elocuente: “Joven hermosa. Tórnase a veces en mala parte”. Con entrada separada los diccionarios académicos recogen el masculino *ninfo*, cuya definición reza: “fig. y fam. Hombre demasíadamente pulido y afeminado, y que cuida de su gala y compostura con afectación”. Puede sugerirse que tanto el adverbio *demasíadamente* como el sustantivo *afectación*¹⁴ presumen una orientación negativa del

¹³ Hemos rastreado la construcción *sexo feo* en el CORDE; la primera incidencia data del 1838.

¹⁴ Academia (1884; 1899), s.v. *afectación*: “Cuidado excesivo, falta de sencillez y naturalidad, extravagancia presuntuosa en la manera de ser, de hablar, de escribir, de accionar, etc.”.

individuo al que se aplica el calificativo de *ninfa*. Ello sugiere que el cuidado de la imagen personal, bien visto en mujeres, en el hombre es defecto, que le lleva a convertirse en un ser “afeminado”.

Para la voz *diosa* no hay, al parecer, diferencia alguna con el término masculino. *Reina*, sin embargo, se define en su primera acepción a partir del masculino *rey*: “Esposa del rey”. He aquí, pues, un nuevo ejemplo de definición en la que lo femenino es “lo otro” o lo que existe solo en función de lo masculino, o para lo masculino.

El término *virgen*, en su primera acepción, se define como: “Persona que no ha tenido comercio carnal”, esto es, propiamente no está marcado con respecto al sexo pues el diccionario emplea el genérico *persona*.

Vestal, *matrona* y *madama* son palabras cuya definición no presenta marca con respecto al sexo. Sin embargo, los ejemplos que aporta el *CORDE* de *matrona* no siempre están positivamente connotados con respecto a la visión que los autores dan de ellas.

El caso de la voz *ama* sugiere en las primeras definiciones una igualdad que se desdibuja a partir de la 4ª acepción: “Criada superior que suele haber en casa del clérigo o de cualquier hombre que vive solo”. En este caso, no se trata de una significación negativa –nada de negativo hay, en principio, en ser criada de alguien–, sin embargo, sí refleja una subordinación social en la jerarquía o *statu quo* de la mujer con respecto al varón. Las mujeres sirven a clérigos y hombres solos; los hombres, no. La 4ª acepción de *amo* sugiere lo mismo: las mujeres ni gobiernan ni tienen a su cargo gentes, ni pueden auxiliar a los ingenieros de montes o a los ingenieros agrónomos¹⁵.

El adjetivo *bello*, *-a* viene en los diccionarios como entrada única con flexión genérica, y se define escuetamente como: “que tiene belleza”. Aquí tenemos una definición no marcada con respecto a la discriminación. Sin embargo, la ausencia en la columna de lo masculino sugiere que la belleza es atributo principal en la mujer.

Novia y *novio* presentan definiciones prácticamente idénticas para los dos sexos salvo en la tercera acepción del masculino: “El que entra de nuevo en una dignidad o estado”. En esta 3ª acepción interviene el término *dignidad*, el cual se define como “Cargo o empleo honorífico y de autoridad” con lo que se

¹⁵ La 4ª acepción específica: “mayoral o capataz”, y de *capataz*: “El que gobierna y tiene a su cargo cierto número de gentes para algunos trabajos // Persona que, en virtud de ciertos conocimientos meramente prácticos, puede auxiliar, bien a los ingenieros de montes, bien a los agrónomos”. *Capataza*, nuevamente, es la mujer del *capataz*.

muestra, claramente, que las mujeres no pueden acceder a cargos o empleos honoríficos y de autoridad. Belleza, sí; autoridad, no.

Amada / amado no se registra en los diccionarios académicos y el par *futuro / futura*, así como *prometida / prometido* no presenta marca con respecto al sexo. Por otro lado, la definición de *beldad* manifiesta de forma visible que la belleza es atributo principal –el atributo por antonomasia– en una mujer. En estos tres casos, la presencia exclusiva del término en la columna de lo femenino nos puede llevar a pensar que se trata de nombres aplicables exclusivamente a la mujer; esto es, que la omisión del término para referirse al varón, en el diccionario, es significativa.

El par *manceba / mancebo* resulta evidentemente discriminatorio; *manceba* equivale a ‘concubina’, frente a *mancebo* cuya definición solo hace referencia a “Mozo de pocos años, hombre soltero”. La oposición no necesita más comentarios. Asimismo, las voces *Ramera*, *Odalisca* y *Grisette* hablan por sí solas, según se comprueba en las siguientes definiciones:

Ramera: Mujer que hace ganancia de su cuerpo entregada vilmente al vicio de la lascivia por el interés.

Odalisca: Esclava dedicada al servicio del harén del Gran Turco // concubina turca.

Grisette: TLF *fam.* Jeune fille ou jeune femme de médiocre condition, ouvrière ou employée de maison de couture, de modes, etc... // Jeune ouvrière coquette et se laissant facilement courtiser. Synon. *lorette*.

La definición que traen los diccionarios académicos de *concubina* (1884 y 1899) es: “Manceba o mujer que vive y cohabita con un hombre como si este fuera su marido”. El diccionario académico incluye por primera vez el término *concubino* –con flexión de género, esto es, *concubino, na*– en la vigesimotercera edición. Este sería un caso más en el que a) o solo existe el referente de sexo femenino o b) la idea que encierra la definición solo se aplica al sexo femenino. El término con morfema -o, sin embargo, se recoge en la lexicografía no académica, como sinónimo de *bardaje*.

Barragana es un caso más de discriminación hacia las mujeres: el *barragán* es un mozo soltero; la *barragana* es una “manceba o concubina”.

Favorito, -ta se define como: “Que es con preferencia estimado y apreciado // Persona privada o predilecta de un rey o personaje”; esto es, la palabra no está marcada en cuanto al sexo.

El término *jamona* apenas requiere explicación: se trata de una mujer gruesa, ya en declive. Los ejemplos extraídos del *CORDE* muestran la orientación semántica más bien negativa de la palabra.

Dueña no parece en su definición especialmente marcada. Sin embargo, el diccionario académico (1843) añade un comentario que desplaza nuevamente el sentido de la palabra con el morfema *-a* hacia un significado de menor aprecio: “En los requiebros amorosos, diciendo *dueño mío*, y no *dueña mía*”, lo que puede hacernos pensar que la mujer tiene “dueño”, pero el hombre, no.

Prosiguiendo con el análisis llegamos al nombre propio *Eva*; las incidencias en el *CORDE* dibujan en numerosas ocasiones a la mujer que pierde al varón, codiciosa u otra valoración negativa como ese “Sea hija de Eva o cosa que valga la pena” con que se despacha Ricardo Palma [1967] (1875).

En la columna de los nombres de “hombre” encontramos la construcción *ser viril*. Los diccionarios no la registran. Los ejemplos que nos muestra el *CORDE* no incluyen el sintagma como tal. No obstante, el adjetivo *viril*, además de coaparecer en las composiciones *miembro viril*, *edad viril*, suele hallarse en contextos cuya orientación semántica se escora significativamente hacia una lectura altamente positiva, i.e. y acompaña sustantivos como *elocuencia*, *hecho*, *entereza*, *gallardía*, *esfuerzo* o se encuentra en construcciones como *más viril*, *más inteligente*, *poderosa* y *viril cabeza*, etc. Para apoyar esta lectura, baste con buscar sinónimos para el adjetivo.

En el ámbito de los valorativos –aumentativos o diminutivos– parece que la mujer se lleva la peor parte. Los diccionarios académicos no recogen el diminutivo de *hombre*, pero sí lo hacen de *mujer*: *Mujercilla*: “Mujer de poca estimación y porte. Aplíquese a la que se ha echado al mundo”. *Mujerona*: “Aplíquese a la que es muy alta y corpulenta, y también a la matrona respetable”. *Mujerzuela*: “Mujercilla”. El aumentativo *hombretón* se recoge por primera vez en la 23ª edición del diccionario académico con el significado de ‘hombre grande y corpulento’, que es más o menos el que se puede detectar en los ejemplos del *CORDE* (1875-1900).

Infanta, en su tercera acepción, se define como “Mujer de un infante”; una muestra más de la definición supeditada a lo masculino.

El concepto de *patriarca* –en la columna de lo masculino– está históricamente relacionado con los personajes bíblicos del antiguo Testamento; de ahí que huelga buscar a finales del siglo XIX el término referido a la mujer. No hay casos en el *CORDE* para la *patriarca* o una *patriarca*. La vigésimo primera edición del diccionario académico (1992), en su 5ª acepción recoge el significado: “fig. Persona que por su edad y sabiduría ejerce autoridad en una familia o en una colectividad”, que es la primera que aparece en la vigésimo tercera edición, ahora sin la marca *fig*.

En lo que concierne a *soldado*, las definiciones que se registran en los distintos diccionarios académicos –hasta la edición de 1992– vienen encabezadas por el segmento “el que...”. En la 23ª edición, los académicos generalizan y emplean la expresión “persona que...”.

Obrero es otro de los términos que solo figura en la columna de lo masculino. En esta ocasión, el diccionario académico ofrece una única entrada con ambas desinencias. En la edición de 1884, el repertorio comienza la primera acepción con el relativo “el que trabaja” evidenciando una clara primacía hacia el sexo masculino. Sin embargo, en la edición de 1899, los académicos se limitan a ofrecernos la definición de “que trabaja”, sin especificar el sexo. Una aproximación al CORDE nos procura una visión del uso del término. Frente a las 557 incidencias para *obrero* (1875-1900), solo encontramos 103 para *obrero* en el mismo periodo, todas ellas con el significado ‘que trabaja’. No obstante, en el siguiente fragmento de José Asunción Silva (1896) *Perdida*, el tipo de trabajo de la mujer es claramente ruin: “¡Algo terrible sentirá tu alma, // infame libertino, // que el taller tornas de la pobre obrera // en lupanar maldito!//”.

Jefe es voz que aparece en la columna de lo masculino. El CORDE solo registra dos únicos casos en que el término *jefe* va referido a una mujer según se comprueba en los fragmentos que ofrecemos: “La jefe de F.E.T. femenina, señorita Josefa Pérez Avecilla” (Anónimo, *El correo de Andalucía* 1937); Nombran una “jefe civil y demás empleados” (Luis Arturo Domínguez, *Fiestas y danzas folklóricas en Venezuela* 1969).

Asimismo, encontramos dos incidencias para la variante morfológica *jefa*. La primera de ellas, de Juan Valera (1885). En la segunda, de Benito Pérez Galdós (1898), el vocablo *jefa* debe entenderse de otra manera, según se comprueba: “Ponderó Serrano la seductora hermosura de la mujer del jefe [...] El último que ha caído en las redes de nuestra jefa es ese capitán de artillería”, esto es, “la mujer del jefe” con lo que, nuevamente, estaríamos ante un desinencia en -a cuyo significado está supeditado a lo expresado por el masculino.

-Adj.

<i>Lo femenino</i>	<i>Lo masculino</i>
mujeril	viril
mujeriego	hombruno
femenino	masculino
femenil	varonil
afeminado	macho
materno	paterno
maternal	paternal
venéreo	

Cuadro 4.

En lo que se refiere a los calificativos, no hay diferencia de definición en el caso de la oposición *mujeril / viril*, pero sí la hay para el par *femenil / varonil*; este último incluye una segunda acepción que no trae el calificativo femenino, de “esforzado, valeroso y fuerte”; luego, al decir del diccionario, esfuerzo, valor y fortaleza no son atributos femeninos. En el caso de *hombruno*, el diccionario académico se limita a decir: “Dícese de la mujer que por alguna cualidad o circunstancia se parece al hombre, y de las cosas en que estriba esta semejanza”. A la luz de esta definición, es complejo asegurar si la perspectiva está positiva o negativamente connotada. En lo que concierne al término *macho*, en su categoría adjetiva significa “fuerte, vigoroso, robusto”, un ejemplo más de que frente a la belleza femenina –atributo casi exclusivo que se predica de las mujeres– se alcanzan fortaleza, vigor y poderío. Por último, la voz *venéreo*, con desinencia -o como calificativo para la mujer, resulta significativa. El diccionario académico lo define como “perteneciente a la venus o al deleite sensual // Dícese del mal contagioso que ordinariamente se contrae en el ayuntamiento carnal del hombre con la mujer cuando uno de los dos le padece”, siendo esa venus en minúscula “deleite sensual o acto venéreo”. Cabe preguntarse si lo femenino –puesto que solo aparece en la columna de los nombres de mujer– es exclusivamente lo que trae consigo la enfermedad.

-Adv.

<i>Lo femenino</i>	<i>Lo masculino</i>
femenilmente	varonilmente
maternalmente	paternalmente
	virilmente
	<i>In manu(m) viri</i>

Cuadro 5.

Referente a los adverbios, nos limitaremos a comentar la locución latina *in manu(m) viri*, cuya traducción es “bajo la autoridad del marido”. La frase hace referencia al derecho romano y atañe al contrato matrimonial. Según esta fórmula, la mujer pasaba en cierta medida a pertenecer al marido, así como todos sus bienes. Sobran comentarios.

-Fr.

<i>Lo femenino</i>	<i>Lo masculino</i>
Media naranja	El sostén de la casa
Cara mitad	Cargado de obligaciones
Faldas	Rey de su casa
¿Quién es ella?	Donde haya pantalones que se callen las faldas
<i>La donna è móvile</i>	Vestirse por los pies
	El hombre siempre ha de ser hombre
	Mi hombre

Cuadro 6.

La fraseología resulta, también, hartamente elocuente. La expresión *media naranja* propiamente no está marcada en cuanto al sexo. La Academia (1884 y 1899) la define como “fig. y fam. Persona que se adapta tan perfectamente al gusto y carácter de otra, que esta la mira como la mitad de sí propia”. Lo único que cabe resaltar de la frase es que figura en la columna de los nombres de mujer, no en la de los hombres; esto es, la *media naranja* por antonomasia se predica de la hembra, no del varón. Las demás frases apenas necesitan comentario: *las faldas*, *la cara mitad* –que también figura exclusivamente en la columna de lo femenino– y el nombre de la famosa aria de la ópera *Rigoletto*, cuya letra hace referencia al carácter voluble, engañoso e inconstante que se reputa de las mujeres¹⁶.

Evidente también se percibe la fraseología que figura en la columna de lo masculino. En todas ellas se destaca a) el papel fundamental del hombre en la vida familiar –El sostén de la casa, Cargado de obligaciones, Rey de su casa–; b) la subordinación de la mujer al marido –mi hombre–; c) la superioridad del hombre frente a la mujer –donde haya pantalones que se callen las faldas–; y d) la alta valoración de la virilidad –vestirse por los pies¹⁷–, el hombre siempre ha de ser hombre, tautología que solo se explica (pragmáticamente) si el segundo ‘hombre’ muda significado, obviamente hacia lo positivo.

¹⁶ *La donna è móvile / qual piuma al vento / muta d'accento / e di pensiero.*

¹⁷ Se trata de una expresión ponderativa de la hombría; tradicionalmente, el hombre vestía pantalones o calzones como prenda propia, y ambas se “vestían” introduciendo primero los pies. El vestido femenino, por el contrario, se introducía por la cabeza.

5. Cortesía, tú llevas nombre de mujer. A modo de conclusión

A pesar de que el siglo XIX se caracteriza por la existencia de profundas transformaciones en los ámbitos ideológico, económico, técnico y social, los cuales inciden también y de forma esencial en el *statu quo* de la mujer, esta todavía continúa sometida al varón y desprotegida desde el punto de vista jurídico¹⁸. De ahí que los resultados obtenidos en este análisis vayan en la dirección apuntada: los “nombres de mujer” contenidos en el *Diccionario* (1899) reflejan una situación desigual con respecto a sus oponentes masculinos, acorde con la situación social, política y cultural del momento. En el apartado de las frases se resume prácticamente el enfoque ideológico de la cuestión: el hombre como sostén de la sociedad; el hombre como rasero y modelo social; el hombre como ser superior a la mujer, así como las cualidades de aquel, siempre positivamente connotadas. Asimismo, es necesario hacer notar que la omisión de ciertas voces para referirse al varón es significativa; esto es, a) o solo existe el referente de sexo femenino o b) la idea que encierra la definición solo se aplica al sexo femenino. Sin olvidar la debilidad inherente a este sexo, belleza y castidad son atributos estimables en la mujer –prácticamente, los únicos–, pero no en el hombre; y al revés, poder, jerarquía, fuerza y valor, se reconocen solo en este último. Sin embargo, sería injusto imputar a las obras lexicográficas el hecho de actuar como motor de una cierta ideología, o de promoverla, cuando, en verdad, se limitan a poner en evidencia la realidad del momento. Esto es: el *Diccionario* de Benot, como los diccionarios académicos correspondientes –y los actuales, también–, reflejan una actuación lingüística, no la crean. Prueba de ello es que el uso que reflejan los textos va en la misma dirección.

El nuevo Galateo (Gioia 1866: 107) sugería: “Cualquiera que se detenga a examinar la historia del género humano verá que las mujeres no obtuvieron los derechos que les competen sino en los pueblos civilizados y en las épocas ilustradas; y aun en esos tiempos no les faltaron detractores”. Una pena que esta reflexión no se proclame a los cuatro vientos.

¹⁸ Por ejemplo, el Código de Napoleón de 1804, de Francia, y el Código Civil español de 1889 disponían que la mujer casada carecía de autonomía personal y tanto sus bienes como sus ingresos eran administrados por el marido (*in manu viri*).

Referencias bibliográficas

- Anónimo, *El correo de Andalucía*, 1937, en CORDE (consultado el 11/06/2017).
- Ballarín Domingo P., *La educación de la mujer española en el siglo XIX*, «Historia de la educación», 1989, 8, 345-260.
- Benot E., *Diccionario de ideas afines*, Madrid, Mariano Núñez Samper Editor, 1899.
- CORDE = Real Academia Española, *Corpus Diacrónico del Español*. Disponible en <http://corpus.rae.es/cordenet.html> (consultado el 11/06/2017).
- Criado Torres L., *El papel de la mujer como ciudadana en el siglo XVIII: la educación y lo privado*, Granada, Universidad de Granada, 2015. Pdf disponible en <http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDF/MUJER COMO CIUDADANA EN EL SIGLO XVIII. LA EDUCACION Y LO PRIVADO.pdf> (consultado el 11/06/2017).
- Domínguez, Luis Arturo, *Fiestas y danzas folklóricas en Venezuela*, 1969, en CORDE (consultado el 11/06/2017).
- Facio A., *Feminismo, género y patriarcado*, in «Justicia y género», 1999. Pdf disponible en <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-género-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf> (consultado el 06/05/2017).
- Gioia M., *El nuevo Galateo*, trad. de J. Cortada, Barcelona, Librería de Juan Bastinos e hijo Editores, 1866.
- Gouges O. de, *Les droits de la femme. A la Reine*, [s.n.], 1789-1793.
- Gutiérrez Cuadrado J., *Ideología y lexicografía*, en F. San Vicente, C. Garriga, H. E. Lombardini (coords.), *Ideolex: estudios de lexicografía e ideología*, Monza, Polimétrica, 25-67, 2011.
- Historia de la educación en España*, vol. I: *Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Introducción de E. Guerrero, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, Gráficas Maluar, 2ª ed., 1985 [1979].
- Lemus J. E., *Sexismo en el lenguaje: mitos y realidades*, en *Encuentro de la Red Centroamericana de Antropología*, San Salvador, Asociación Salvadoreña de Antropología, 2001, 195-225.
- Historia de la educación en España*, vol. I: *Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz*, Introducción de E. Guerrero, Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, Gráficas Maluar, 2ª ed., 1985 [1979].
- Moreno Cabrera J. C., *Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad*, in «Reflexiones críticas», 2012. Pdf disponible en <http://www.pensamientocritico.org/juamor0915.pdf>.
- Palma R., *Tradiciones peruanas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1875 [1967].
- Pérez Galdós B., *Mendizábal*, 1898, en CORDE (consultado el 11/06/2017).

Los nombres de mujer en el *Diccionario de ideas afines* de Eduardo Benot (1899)

Real Academia Española, *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (NTLLE). Disponible en <http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll> (consultado el 06/05/2017).

Real Academia Española, *Vigésimo tercera edición del DEL*, 2014 Disponible en <http://dle.rae.es/> (consultado el 06/05/2017).

Roca I., *Género y sexo en el castellano*, «Boletín de la Real Academia Española», enero-junio 2009, 77-117.

Saloma Gutiérrez A., *De la mujer ideal a la mujer real. Las contradicciones del estereotipo femenino en el siglo XIX*, «Cuiculco», 2000, 7, 1-18.

Salzman J., *Gender Equity: An Integrated Theory of Stability and Change*, Newbury Park (Calif.), Sage Publications, 1990.

San Vicente F., Garriga C., Lombardini H. E. (coords.), *Ideolex: estudios de lexicografía e ideología*. Monza, Polimétrica, 2011.

Silva, J. A., *Perdida*, 1896, en CORDE (consultado el 11/06/2017).

TLFi, *Trésor de la Langue Française informatisé*. Disponible en <http://atilf.atilf.fr/> (consultado el 06/05/2017).

Urrutia E., *Lenguaje y Discriminación*, in «FEM», 1987, 2 (6), 5-10.

Valera J., *Epistolario de Juan Valera y Marcelino Menéndez Pelayo*, 1885, en CORDE, (consultado el 11/06/2017)

Vidal M., *Roget vs. Benot: El Diccionario de ideas afines a la luz de su antecesor*, in «Lingüística ALFAL», 2014, 30 (1), 31-60.

Vidal M., *El léxico de la química en el 'Diccionario de ideas afines y elementos de tecnología' (1899) de Eduardo Benot*, «Etudes Romanes de Brno», 2015, 1, 85-102.

Vidal M., *El diccionario de ideas afines de Eduardo Benot (1899): características y rasgos estructurales*, en I. Sariego, J. Gutiérrez Cuadrado, C. Garriga (coords.), *El diccionario en la encrucijada: de la sintaxis y la cultura al desafío digital*, Santander, Docentis, 2017, 1115-1132.

Whorf B. L., *Language, Thought, and Reality. Selected Writings*, Cambridge, Technology Press of Massachusetts Institute of Technology, 1956.



El volumen *Herencia e innovación en el español del siglo XIX* recopila dieciséis trabajos sobre importantes cuestiones gramaticales, léxicas e ideológicas del español decimonónico. Los ensayos aquí reunidos, desarrollados desde un enfoque interdisciplinar y elaborados por autores de reconocido prestigio, aportan una visión actual y renovada en este campo de investigación.

Elena Carpi es docente de Lengua Española en la Universidad de Pisa; su investigación se centra en el discurso especializado en perspectiva diacrónica y sincrónica (navegación, economía, filosofía, política y arte).

Rosa M. García Jiménez es docente de Lengua Española en la Universidad de Pisa. Sus líneas de investigación prioritarias son la pragmática y el análisis del discurso, en sus dimensiones tanto diacrónica como sincrónica.

EX LIBRIS



Αριστοτέλης

Questo e-book appartiene a
elena.carpiniupi.it 18010710-0126-0807-
1386-uq8314ah87rx